BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **22 de julio de 2013** **Núm. 311** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/025920 Autor: Muñoz González, Pedro José
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Ávila (núm. reg. 69142) 131

184/025921 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Palencia (núm. reg. 69143) 131

184/025922 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Salamanca (núm. reg. 69144) 132

184/025923 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Lleida (núm. reg. 69145) 133

184/025924 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Málaga (núm. reg. 69146) 133

cve: BOCG-10-D-311

184/025925 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Valencia (núm. reg. 69147) 134

184/025926 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 69148) 135

184/025927 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Araba/Álava (núm. reg. 69149) 135

184/025928 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Cuenca (núm. reg. 69150) 136

184/025929 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Teruel (núm. reg. 69151) 137

184/025930 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Burgos (núm. reg. 69152) 137

184/025931 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Almería (núm. reg. 69153) 138

184/025932 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Sevilla (núm. reg. 69154) 139

cve: BOCG-10-D-311

184/025933 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Girona (núm. reg. 69155) 139

184/025934 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 69156) 140

184/025935 Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 69157) 141

184/025936 Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 69158) 141

184/025937 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Badajoz (núm. reg. 69159) 142

184/025938 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Huesca (núm. reg. 69160) 142

184/025939 Autor: Lucio Carrasco, María Pilar
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Cáceres (núm. reg. 69161) 143

184/025940 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Madrid (núm. reg. 69162) 144

184/025941 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Soria (núm. reg. 69163) 144

cve: BOCG-10-D-311

184/025942 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Zamora (núm. reg. 69164) 145

184/025943 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 69165) 146

184/025944 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Albacete (núm. reg. 69166) 146

184/025945 Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Valladolid (núm. reg. 69167) 147

184/025946 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Cádiz (núm. reg. 69168) 148

184/025947 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 69169) 148

184/025948 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Toledo (núm. reg. 69170) 149

184/025949 Autor: Blanco López, José
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Lugo (núm. reg. 69171) 149

184/025950 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Granada (núm. reg. 69172) 150

cve: BOCG-10-D-311

184/025951 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de León (núm. reg. 69173) 151

184/025952 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 69174) 151

184/025953 Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Iglesias Santiago, Leire
Campos Arteseros, Herick Manuel
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Castellón (núm. reg. 69175) 152

184/025954 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de A Coruña (núm. reg. 69176) 152

184/025955 Autor: Benegas Haddad, José María
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Bizkaia (núm. reg. 69177) 153

184/025956 Autor: Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 69178) 154

184/025957 Autor: Barrero López, Jaime Javier
Rodríguez Ramírez, María José
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Huelva (núm. reg. 69179) 154

184/025958 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Ourense (núm. reg. 69180) 155

cve: BOCG-10-D-311

184/025959 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Segovia (núm. reg. 69181) 156

184/025960 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Córdoba (núm. reg. 69182) 156

184/025961 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 69183) 157

184/025962 Autor: Luena López, César
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en La Rioja (núm. reg. 69184) 158

184/025963 Autor: Saura García, Pedro
González Veracruz, María
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la Región de Murcia (núm. reg. 69185) 158

184/025964 Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Jaén (núm. reg. 69186) 159

184/025965 Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Echávarri Fernández, Gabriel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en la provincia de Alicante (núm. reg. 69187) 160

184/025966 Autor: Alberto Pérez, Celia
Inversiones realizadas en puertos en la isla de Fuerteventura en los diez últimos ejercicios (núm. reg. 69188) 160

184/025967 Autor: García Egea, Teodoro
Número de empresas creadas en la Región de Murcia en los años 2008 a 2011 (núm. reg. 69189) 161

cve: BOCG-10-D-311

184/025968 Autor: Tardà i Coma, Joan
Jordà i Roura, Teresa
Gestión, rehabilitación y venta de la estación de tren de Campredó en el término municipal de Tortosa (núm. reg. 69200) 161

184/025969 Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en la Comunidad Foral de Navarra (núm. reg. 69251) 161

184/025970 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 69252) 162

184/025971 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 69253) 163

184/025972 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 69254) 163

184/025973 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 69269) 164

184/025974 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 69270) 164

184/025975 Autor: Martín Peré, Pablo
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 69271) 165

184/025976 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 69272). 166

184/025977 Autor: Benegas Haddad, José María
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 69273) 166

cve: BOCG-10-D-311

184/025978 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 69274) 167

184/025979 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 69275). 167

184/025980 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 69276) 168

184/025981 Autor: Segura Clavell, José
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 69277) 169

184/025982 Autor: Luena López, César
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 69278). 169

184/025983 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ábalos Meco, José Luis
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 69279) 170

184/025984 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Alonso Núñez, Alejandro
Ejecución del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 69281) 170

184/025985 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Estado del proyecto de construcción de los accesos desde el nuevo puente sobre el río Miño en la ciudad de Lugo (núm. reg. 69361) 171

184/025986 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Conexión ferroviaria entre Vigo-Porto (núm. reg. 69372) 172

184/025987 Autor: Benegas Haddad, José María
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69412) 172

184/025988 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69413) 173

cve: BOCG-10-D-311

184/025989 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad de Madrid durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69414) ... 173

184/025990 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69415) 173

184/025991 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69416) 174

184/025992 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69417)) 174

184/025993 Autor: Segura Clavell, José
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69418) 174

184/025994 Autor: Vallès Vives, Francesc
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cataluña durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69419) 175

184/025995 Autor: Luena López, César
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69420) 175

184/025996 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Echávarri Fernández, Gabriel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ros Martínez, Susana
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunitat Valenciana durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69421) .. 175

184/025997 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69422) 175

cve: BOCG-10-D-311

184/025998 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69423) 176

184/025999 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69424) 176

184/026000 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69425) 176

184/026001 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Ceuta durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 69426) 177

184/026002 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Instalación de un circuito para ensayos y homologaciones de material ferroviario en la comarca de Antequera en Málaga (núm. reg. 69438) 177

184/026003 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Opinión del Gobierno acerca de si la escolta a un familiar del Ministro en un viaje privado contraviene la Instrucción 3/2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se rigen los servicios públicos de protección de personas (núm. reg. 69445) 178

184/026004 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de introducir en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial el mes de agosto como hábil a efectos procesales (núm. reg. 69471) 178

184/026005 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones para corregir la existencia de vertidos ilegales y recuperar la calidad ambiental del barranco de las Almunias, en Zaragoza y Cadrete (núm. reg. 69472) 178

184/026006 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Becas destinadas a estudios no universitarios concedidas y denegadas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, especialmente en Aragón (núm. reg. 69473) .. 179

184/026007 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas no universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, especialmente en Aragón (núm. reg. 69474) 179

184/026008 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, especialmente en Aragón (núm. reg. 69475) 179

cve: BOCG-10-D-311

184/026009 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Motivos de la falta de disponibilidad presupuestaria para poder aplicar a las cesiones de travesía los baremos de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, modificada por la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado (núm. reg. 69476) 180

184/026010 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Cesión de travesía a las que no es posible aplicar los baremos de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, modificada por la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, ante la falta de disponibilidad presupuestaria para ellos, especialmente en Aragón (núm. reg. 69477) 180

184/026011 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Motivos por los que no se reúne desde el mes de noviembre de 2011 la denominada Comisión cuatripartita para la recuperación del ferrocarril del Canfranc compuesta por los Gobiernos de España, Francia, Aragón y Aquitania, así como fecha prevista para su celebración (núm. reg. 69478) 180

184/026012 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de la aprobación de un nuevo decreto por el que se aprueben medidas urgentes para paliar los daños producidos por diversas catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas durante el año 2013 (núm. reg. 69479) 181

184/026013 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Inclusión en la prioridad para la «energía nuclear sostenible» del Programa Estatal de I+D+i 2013-2016 de la apertura de nuevas centrales nucleares, así como significado de dicho concepto (núm. reg. 69480) 181

184/026014 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Grado hasta el que se extienden los servicios públicos de protección de personas a familiares de los Ministros, así como previsiones acerca de restringir la utilización de los mismos (núm. reg. 69481) 181

184/026015 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Número y coste de los servicios públicos de protección de personas destinados a familiares de los Ministros durante las IX y X Legislaturas (núm. reg. 69482). 182

184/026016 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Efectivos policiales que participaron en el servicio de escolta a un familiar del Ministro del Interior efectuado los días 08 y 09/04/2013 en un viaje privado desde la estación de Zaragoza-Delicias a la localidad de Fitero (Navarra), así como coste de dicho servicio (núm. reg. 69483) 182

184/026017 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Solicitud de servicios públicos de escolta para viajes privados de familiares de ministros en la X Legislatura (núm. reg. 69484) 182

184/026018 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Medidas para apoyar a los afectados por la granizada caída el día 21/06/2013 en la comarca aragonesa del Jiloca (núm. reg. 69485) 182

cve: BOCG-10-D-311

184/026019 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Previsiones acerca de modificar el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo referente a las exenciones en el pago del IBI (núm. reg. 69486) 183

184/026020 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Inclusión de la incineración de residuos con fines energéticos en el Programa Estatal de I+D+i 2013-2016 (núm. reg. 69487) 183

184/026021 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Situación del nuevo Plan de la Minería del Carbón y para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2013-2018 (núm. reg. 69488) 183

184/026022 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Desafectación de los suelos ubicados en la antigua zona de la estación de El Portillo de Zaragoza (núm. reg. 69489) 184

184/026023 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Reparcelación de los terrenos ubicados en la antigua estación de El Portillo de Zaragoza (núm. reg. 69490) 184

184/026024 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Procesos sobre presuntas irregularidades en la gestión del Gobierno de Aragón entre 2006 y 2009, abiertos por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas (núm. reg. 69491) 184

184/026025 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Informe sobre el grado de cumplimiento de los convenios firmados con el Gobierno de Aragón sobre el servicio de ferrocarril convencional (núm. reg. 69492) 184

184/026026 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Motivo por el que se ha reducido la inversión ejecutada en Aragón destinada a mejorar el servicio de ferrocarril convencional en las provincias de Huesca y Zaragoza desde el año 2008 al 2012 (núm. reg. 69493) 185

184/026027 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones a las que se destinaron las inversiones ejecutadas en la provincia de Huesca destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón (núm. reg. 69494) 185

184/026028 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones a las que se destinaron las inversiones ejecutadas en 2012 en la provincia de Teruel destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón (núm. reg. 69495) 185

184/026029 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones a las que se destinaron las inversiones ejecutadas en 2012 en la provincia de Zaragoza destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón (núm. reg. 69496) 185

184/026030 Autor: Díez González, Rosa María
Publicidad en el BOE del contrato de los servicios de informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (núm. reg. 69546) 186

184/026031 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Previsiones de viajeros y datos reales de los mismos en Alta Velocidad Española (AVE) (núm. reg. 69549) 186

cve: BOCG-10-D-311

184/026032 Autor: Díez González, Rosa María
Controles de comercialización de servicios sueltos turísticos por parte de empresas sin licencia (núm. reg. 69550) 187

184/026033 Autor: Díez González, Rosa María
Acusaciones de financiación ilegal de la coalición EH Bildu por parte del PNV (núm. reg. 69551) 187

184/026034 Autor: Saura García, Pedro
González Veracruz, María
Medidas previstas ante el desgobierno existente en la cúpula directiva de Navantia (núm. reg. 69562) 188

184/026169 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Ofrecimiento a Canarias de cinco hidroaviones (núm. reg. 69614) 188

184/026170 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Negociación del nuevo Plan del Carbón 2013-2018 (núm. reg. 69707) 188

184/026171 Autor: Iñarritu García, Jon
Fallecimiento de personas estando en régimen de detención en instalaciones o bases del Ejército desde el año 1979 (núm. reg. 69712) 189

184/026173 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Velocidad de la banda ancha (núm. reg. 69721) 190

184/026174 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Túnel de Serantes (Bizkaia) (núm. reg. 69722) 190

184/026175 Autor: Díez González, Rosa María
Venta de la finca de La Almoraima (Cádiz) (núm. reg. 69723) 190

184/026176 Autor: Díez González, Rosa María
Municipios que se acogerán al plan de rescate del Gobierno (núm. reg. 69724). 191

184/026177 Autor: Díez González, Rosa María
Supresión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT) (núm. reg. 69725) 191

184/026178 Autor: Díez González, Rosa María
Paralización del Proyecto de Ley para que las personas exiliadas del País Vasco por los actos de la banda terrorista ETA puedan votar en las elecciones autonómicas vascas (núm. reg. 69726) 192

184/026179 Autor: Díez González, Rosa María
Utilización de un DNI reservado en la trama Gürtel (núm. reg. 69727) 192

184/026180 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Efectos de la política de austeridad y recortes sociales, así como su incidencia en la salud (núm. reg. 69736) 193

184/026181 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Intercambio de historiales clínicos del Sistema Nacional de Salud y el sector privado (núm. reg. 69737) 194

184/026182 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Píldora de anticoncepción de urgencia (núm. reg. 69738) 194

184/026183 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Vacunación contra el virus de papiloma humano y sus efectos adversos (núm. reg. 69739) 195

cve: BOCG-10-D-311

184/026184 Autor: Centella Gómez, José Luis
Interceptación en las comunicaciones electrónicas de países y oficinas de la Unión Europea por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (NSA) (núm. reg. 69776) 196

184/026185 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Instalación de sistemas que forman parte de la red de saneamiento de la ría de Ferrol en parques de la ciudad (núm. reg. 69956) 196

184/026186 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Ampliación de los carriles en la Avenida de Alfonso Molina en A Coruña (núm. reg. 69957) 197

184/026187 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas frente al ciberespionaje practicado por Estados Unidos y Reino Unido que vulneran lo establecido en la Constitución española y en los Tratados europeos que protegen el derecho a la intimidad y a la vida privada de los ciudadanos (núm. reg. 69959) 198

184/026188 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Controles de seguridad adicionales a los ciudadanos que quieran embarcar en territorio español desde Barajas a Tel Aviv (núm. reg. 69960) 199

184/026189 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Situación del ciudadano español Human Kutayni detenido en la prisión siria de Medaz (núm. reg. 69961) 199

184/026190 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Requerimiento de la Agencia Tributaria a los emigrantes españoles retornados para que paguen el IRPF correspondiente a las pensiones generadas en el extranjero desde 2008 (núm. reg. 69962) 200

184/026191 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Actuaciones comprobatorias como consecuencia de la denuncia formulada en 2010 contra la empresa «Construcciones Castellón 2000, S.A.U.», así como denuncias presentadas ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en el periodo 2007-2013 contra dicha empresa (núm. reg. 69963) 201

184/026192 Autor: Baldoví Roda, Joan
Sanción a los responsables de la restricción de acceso a la playa de les Playetes de Orpesa, así como fecha prevista para que este libre y sin restricciones el acceso a la misma (núm. reg. 69971) 202

184/026193 Autor: Baldoví Roda, Joan
Creación de un coto de pesca en la parte del pantano de Beniarrés situado en su término municipal de Planes (Alicante) (núm. reg. 69972) 202

184/026194 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Conexiones entre Vitoria y Burgos en AVE (núm. reg. 69980) 203

184/026195 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Acuerdo del Gobierno con la Generalitat sobre el puerto de Barcelona (núm. reg. 69984) 203

184/026196 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Conexión de la «Y vasca» y el Eje Mediterráneo con el TGV francés (núm. reg. 69985) 204

cve: BOCG-10-D-311

184/026197 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Actuaciones relativas al Plan Urban Oviedo 2008 financiando con Fondos FEDER (núm. reg. 69991) 204

184/026198 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Ejecución de las actuaciones no finalizadas relativas al Plan Urban Oviedo 2008 (núm. reg. 69992) 204

184/026199 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Órganos de Gobierno que han ejecutado las actuaciones relativas al Plan Urban Oviedo 2008 (núm. reg. 69993) 204

184/026200 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Informes del Comité de seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan Urban Oviedo 2008, así como reuniones mantenidas por el mismo (núm. reg. 69994) 205

184/026201 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Informes económicos y financieros del Comité económico-financiero de control previsto en el Plan Urban Oviedo 2008, así como reuniones mentenidas por el mismo (núm. reg. 69995) 205

184/026202 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Creación de la mesa ciudadana con funciones consultivas prevista en el Plan Urban Oviedo 2008, así como contenido principal de las actas existentes de sus reuniones (núm. reg. 69996) 205

184/026203 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Evaluación del impacto de la inversión ejecutada sobre la población de la ciudad de Oviedo (núm. reg. 69997) 206

184/026204 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Contratos de suministro de proveedores o de servicios realizados por el órgano competente en la ejecución del proyecto Urban Oviedo (núm. reg. 69998) 206

184/026205 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Informes elaborados por empresas auditoras sobre la gestión del Urban Oviedo (núm. reg. 69999) 206

cve: BOCG-10-D-311

184/026206 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Protocolo de actuación de adjudicación de los contratos a terceros relativos al Urban Oviedo (núm. reg. 70000) 206

184/026207 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Informes para la autorización de catas y el estudio de las distintas propuestas recibidas por el Gobierno, de la UTE, ACCIONA-ARIA, EDITEC, o cualquier otra, para la posible explotación de minerales de hierro, magnetita y siderita previsiblemente existentes en los residuos mineros vertidos en la bahía de Portmán (núm. reg. 70001) 207

184/026208 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Fecha y empresas por las que tiene conocimiento escrito o verbal por la solicitud de información o la realización de catas por la explotación de minerales presentes en los restos vertidos a la bahía de Portmán, así como renuncia, anulación o aplazamiento de la licitación del proyecto revisado de regeneración y adecuación ambiental de dicha bahía (núm. reg. 70002) 207

184/026209 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Fecha desde la que se realiza gestiones o reuniones con las administraciones y la UTE Acciona-Aria, para la autorización o concesión de la extracción de mineral en la bahía de Portmán (núm. reg. 70003) 208

184/026210 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Concurso de libre concurrencia para tramitar la concesión solicitada por Acciona-Aria para extraer minerales de los restos vertidos en la bahía de Portmán (núm. reg. 70004) 209

184/026211 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Razón de la autorización del trabajo a la UTE Acciona-Aria en la bahía de Portmán para valorar las posibilidades económicas de la explotación de minerales (núm. reg. 70005) 209

184/026212 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Información a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de los extremos del concurso de concesión propuesto por las empresas para la extracción minera de hierro en la bahía de Portmán (núm. reg. 70006) 210

184/026213 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Previsiones acerca de incluir la explotación de la magnetita en la licitación pública de la concesión administrativa para explotar los residuos mineros de la bahía de Portmán y sustituir la línea de playa actual por otra artificial (núm. reg. 70007) 210

cve: BOCG-10-D-311

184/026214 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Previsiones acerca de mantener la instalación del puerto deportivo previsto en Pantalanes y lugar en el que se retirarían o verterían los residuos o restos no útiles de los estériles y los desechos del trabajo de extracción de hierro, magnetita y siderita en la bahía de Portmán (núm. reg. 70008) 211

184/026215 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Ayudas a energías renovables y a eficiencia energética concedidas por el IDAE a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el periodo 2008-2012 (núm. reg. 70009) 211

184/026216 Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan
Motivos para reorganizar los servicios de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Suiza, especialmente en Basilea (núm. reg. 70059) 212

184/026217 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca del desarrollo de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 70060) 212

184/026218 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Control de los certificados emitidos por entidades privadas para que otras entidades también privadas se beneficien de lo dispuesto en el Real Decreto 1432/2003 y normativa posterior, así como coste que ha tenido para el erario público la aplicación del mismo (núm. reg. 70061) 212

184/026219 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Tren de alta velocidad (AVE) a Alicante (núm. reg. 70062) 213

184/026220 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cuantía que solicitaron los municipios que se acogieron al plan de pago de facturas pendientes a proveedores en la provincia de Tarragona (núm. reg. 70063) 213

184/026221 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Municipios que solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores en la provincia de Tarragona (núm. reg. 70064) 214

184/026222 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Ayuntamientos que solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores en la provincia de Tarragona cuyos planes de ajuste no fueron valorados positivamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 70065) 214

184/026223 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución de la cuantía destinada a becas en la provincia de Soria desde el año 1994 (núm. reg. 70066) 214

184/026224 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Compensación de la doble penalización en contra de la igualdad de oportunidades que supone el recorte de becas en la provincia de Soria (núm. reg. 70067) 214

184/026225 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Costes medios de estudios que tiene un alumno, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 70068) 215

cve: BOCG-10-D-311

184/026226 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de alumnos de Castilla y León a los que podría afectar las nuevas medidas para la concesión de becas (núm. reg. 70069) 215

184/026227 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación del plan de desarrollo integral de mercado para Japón (núm. reg. 70070) 215

184/026228 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en la Guardia Civil a 01/07/2013 (núm. reg. 70071) 216

184/026229 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/07/2013 (núm. reg. 70072) 216

184/026230 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Razones que justifican las excepciones que se mantienen a la norma de que para ocupar el puesto de Jefe Superior de Policía o Secretario General de una Comisaría General hay que ser Comisario principal (núm. reg. 70073) 216

184/026231 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Conocimiento que tiene el Ministro del Interior de que se estén utilizando bicicletas u otros vehículos no previstos reglamentariamente, de los recuperados en las intervenciones policiales, para patrullar en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 70074) 217

184/026232 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de plazas asignadas en reserva para los Guardias Civiles que permanezcan o queden retenidos o sean declarados no aptos para el ascenso con carácter definitivo (núm. reg. 70075) 217

184/026233 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número máximo de Guardias Civiles que los Ministerios de Defensa e Interior han autorizado para que pasen a la situación de reserva de forma voluntaria durante 2013 (núm. reg. 70076) 217

184/026234 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de Guardias Civiles que han pasado a la reserva en 2012 y hasta el 30/06/2013 (núm. reg. 70077) 217

184/026235 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de Guardias Civiles que están desde el año 2000 hasta el 30/06/2013 en situación de reserva (núm. reg. 70078) 218

184/026236 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que han pasado a segunda actividad en el año 2012 y hasta el 30/06/2013 por tener disminuidas de forma apreciable las aptitudes físicas o psíquicas necesarias para el ejercicio de sus funciones (núm. reg. 70079) 218

184/026237 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número máximo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que el Ministerio del Interior ha autorizado para que pasen a la situación de segunda actividad de forma voluntaria durante el año 2013 (núm. reg. 70080) 218

184/026238 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número máximo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que están desde el año 2000 hasta el 30/06/2013 en situación de segunda actividad (núm. reg. 70081) 218

cve: BOCG-10-D-311

184/026239 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de playas y parque marítimo de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 70082) 219

184/026240 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en la depuradora del Peñón del Cuervo en Málaga en el año 2013 (núm. reg. 70083) 219

184/026241 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de efectivos del SEPRONA existentes en la provincia de Málaga y funciones que realizan (núm. reg. 70084) 219

184/026242 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de inspecciones en el campo que ha hecho el SEPRONA para detectar construcciones irregulares en la provincia de Málaga durante 2012 y 2013 (núm. reg. 70085) 219

184/026243 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que se descarta rehabilitar la Farola de Málaga (núm. reg. 70086) 220

184/026244 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha de inicio de las obras del paseo marítimo del Playazo en Nerja (núm. reg. 70087) 220

184/026245 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Explicación de la relación de la ejecución de obras hídricas en la provincia de Málaga como la desaladora de Mijas o la ejecución de lo presupuestado por ACUAMED con el interés de los usuarios (núm. reg. 70088) 220

184/026246 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que el Gobierno no cede, de forma totalmente gratuita, el Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga y lo supedita a la cesión de varias carreteras en la ciudad (núm. reg. 70089) 220

184/026247 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para que se reanuden las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 70090) 221

184/026248 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que siguen paralizadas las obras del acceso sur al aeropuerto de Málaga (núm. reg. 70091) 221

184/026249 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión llevada a cabo por el Ministerio del Interior en el año 2013 (núm. reg. 70092) 221

184/026250 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de accidentes de tráfico con víctimas en los que estuvo implicado al menos una motocicleta en el año 2013 (núm. reg. 70093) 221

184/026251 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos del retraso del inicio de las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Cártama (núm. reg. 70094) 222

184/026252 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en mejorar el cuartel de la Guardia Civil de Antequera desde el año 2012 (núm. reg. 70095) 222

184/026253 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión por temporales en playas en el año 2013 (núm. reg. 70096) 222

cve: BOCG-10-D-311

184/026254 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Familias que han presentado documentación para acogerse al Real Decreto 389/2013, de 31 de mayo, y que han cobrado (núm. reg. 70097) 222

184/026255 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ayudas que ha pagado el Gobierno para paliar los daños por las intensas lluvias acaecidas en noviembre de 2012 (núm. reg. 70098) 223

184/026256 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que el Gobierno responde que aún no están disponibles el número de becas concedidas en el curso 2012/2013 cuando práctiamente está finalizando el curso (núm. reg. 70099) 223

184/026257 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de becas concedidas en el curso 2012/2013 en niveles no universitarios (núm. reg. 70100) 223

184/026274 Autor: Buyolo García, Federico
Actuaciones realizadas para la creación, dotación y fomento de las bibliotecas (núm. reg. 70117) 223

184/026275 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas adoptadas para la propuesta y el impulso de iniciativas y proyectos bibliotecarios (núm. reg. 70118) 224

184/026276 Autor: Buyolo García, Federico
Situación de la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico siendo el responsable de la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (núm. reg. 70119) 224

184/026277 Autor: Buyolo García, Federico
Coordinación de la actuación de las bibliotecas y unidades relacionadas con ellas que sean de titularidad de la Administración General del Estado y sus organismos públicos (núm. reg. 70120) 224

184/026278 Autor: Buyolo García, Federico
Acciones realizadas para la promoción de la formación permanente del personal de las bibliotecas con medios adecuados y suficientes (núm. reg. 70121) 224

184/026279 Autor: Buyolo García, Federico
Impulso de la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica dentro del ámbito bibliotecario, así como de la realización de proyectos de investigación en cooperación con otras instituciones científicas y culturales, en cooperación con las comunidades autónomas (núm. reg. 70122) 225

184/026280 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Propuesta de resolución sobre la convocatoria de ayudas a la edición de revistas culturales publicada el 01/03/2013 (núm. reg. 70123) 225

184/026281 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Acciones del Ministerio de Fomento para recuperar la plena operatividad del túnel de Somosierra (núm. reg. 70124) 225

184/026282 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Gestiones acerca del eventual nuevo aeropuerto de la Comunidad de Madrid en los municipios de El Álamo y Navalcarnero (núm. reg. 70125) 226

184/026283 Autor: Simancas Simancas, Rafael
Punto en el que se encuentran las negociaciones entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para llevar a cabo el traslado de la actividad del aeropuerto de Cuatro Vientos (núm. reg. 70126) 226

cve: BOCG-10-D-311

184/026284 Autor: Montón Giménez, Carmen
Incidencia de la reforma de las administraciones públicas en el Instituto de la Mujer (núm. reg. 70127) 226

184/026285 Autor: Montón Giménez, Carmen
Incidencia de la reforma de las administraciones públicas en el Consejo de la Juventud de España (núm. reg. 70128) 227

184/026286 Autor: Hernando Vera, Antonio
Inclusión de la nota de Religión como media para obtener becas y ayudas al estudio (núm. reg. 70129) 227

184/026287 Autor: Hernando Vera, Antonio
Recaudación con la inmatriculación de los bienes de la Iglesia Católica y con el pago por parte de esta del correspondiente Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los inmuebles registrados (núm. reg. 70130) 227

184/026288 Autor: Hernando Vera, Antonio
Recaudación con la eliminación de la exención del pago de los impuestos de Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales de las aportaciones que le hagan a la Iglesia Católica (núm. reg. 70131) 228

184/026289 Autor: Hernando Vera, Antonio
Cuantía dedicada en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 a atender a los sacerdotes de la Iglesia Católica que están prestando servicios religiosos en las Fuerzas Armadas (núm. reg. 70132) 228

184/026290 Autor: Hernando Vera, Antonio
Sacerdotes de la Iglesia Católica destinados en las Fuerzas Armadas para realizar servicios religiosos (núm. reg. 70133) 228

184/026291 Autor: Hernando Vera, Antonio
Evolución de las aportaciones del 0,7 por ciento del IRPF destinado a la Iglesia Católica en las declaraciones de la renta de los últimos cinco años (núm. reg. 70134) 229

184/026292 Autor: Hernando Vera, Antonio
Cuantía dedicada en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 a los sacerdotes de la Iglesia Católica que están prestando servicios religiosos en las prisiones (núm. reg. 70135) 229

184/026293 Autor: Hernando Vera, Antonio
Pago a los profesores de religión de los colegios públicos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 (núm. reg. 70136) 229

184/026294 Autor: Hernando Vera, Antonio
Previsiones acerca de modificar la forma de elección de los profesores de religión en los centros públicos que se pagan con una partida de los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 70137) 229

184/026295 Autor: Hernando Vera, Antonio
Muestras tomadas para identificaciones policiales obtenidas a partir del ADN desde el año 2010 hasta el 30/06/2013 (núm. reg. 70138) 230

184/026296 Autor: González Cabaña, Francisco
Tipo de recursos técnicos con los que cuentan los agentes destinados en las Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) para el cumplimiento de sus tareas de la manera más eficiente (núm. reg. 70139) 230

cve: BOCG-10-D-311

184/026297 Autor: González Cabaña, Francisco
Formación en materia de violencia de género que reciben por parte de la Guardia Civil los agentes destinados en las Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) (núm. reg. 70140) 230

184/026298 Autor: González Cabaña, Francisco
Agentes destinados en las Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) (núm. reg. 70141) 231

184/026299 Autor: González Cabaña, Francisco
Número de Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) con las que cuenta la Guardia Civil (núm. reg. 70142) 231

184/026300 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Echávarri Fernández, Gabriel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ros Martínez, Susana
Ábalos Meco, José Luis
Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Plan Turismo Seguro, así como de refuerzo en las zonas de aplicación de dicho Plan destinados en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia y en uno de los municipios de dichas provincias (núm. reg. 70143) 231

184/026301 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Campos Arteseros, Herick Manuel
Desarrollo del Plan Turismo Seguro en 2013 (núm. reg. 70144) 232

184/026302 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Campos Arteseros, Herick Manuel
Supresión de las unidades GRECO de la Policía Nacional (núm. reg. 70145) .. 232

184/026303 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Campos Arteseros, Herick Manuel
Supresión de las unidades ECO de la Guardia Civil (núm. reg. 70146) 232

184/026304 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Subida de las tasas y cánones imputados a los regantes de la provincia de Córdoba (núm. reg. 70147) 233

184/026305 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ábalos Meco, José Luis
Previsiones acerca de modificar el reglamento de Costas para que la distancia de chiriguitos de playas se acorte a 150 metros (núm. reg. 70148) 233

184/026306 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Ábalos Meco, José Luis
Inversión destinada a playas en 2013 (núm. reg. 70149) 234

184/026307 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias) (núm. reg. 70150) ... 234

184/026308 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Prolongación del túnel hasta Cabueñes en la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias) (núm. reg. 70151) 234

cve: BOCG-10-D-311

184/026309 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Realización del tramo entre La Plaza de El Humedal y Viesques correspondiente a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias) (núm. reg. 70152) 235

184/026310 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Contratos de obra o servicios que se mantienen en ejecución relativos a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias) (núm. reg. 70153) 235

184/026311 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Proyectos desarrollados, incidencias detectadas en la tramitación de los mismos y entidades que han colaborado o participado en la gestión del Proyecto Urban Oviedo (núm. reg. 70154) 236

184/026312 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Contratación por la Tesorería General de la Seguridad Social de los servicios de informática para la realización del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social (núm. reg. 70158) 236

184/026313 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Petición por el exanalista estadounidense Edward Snowden de asilo político en España (núm. reg. 70159) 237

184/026314 Autor: Centella Gómez, José Luis
Previsiones acerca de reducir puestos de trabajo con motivo de la venta de propiedades por parte de Correos (núm. reg. 70161) 238

184/026315 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Retraso de pago de ADIF a sus proveedores (núm. reg. 70162) 238

184/026316 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Apertura de investigación en la descoordinación entre los servicios médicos del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla y el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche (Madrid) y responsabilidades por la muerte de una ciudadana congoleña en diciembre de 2011 (núm. reg. 70163). 238

184/026317 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Seguridad reinante en las empresas, establecimientos, almacenes y zonas de carga, descarga y trasiego de fertilizantes a base de nitrato amónico existentes en España (núm. reg. 70164) 239

184/026318 Autor: García Álvarez, María Caridad
Cierre del centro escolar especializado de la ONCE en Sevilla (núm. reg. 70165) 241

184/026319 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Montón Giménez, Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en el Principado de Asturias durante los años 2008 a 2013, especialmente por los Cuerpos Nacional de Policía y de la Guardia Civil (núm. reg. 70170) 242

cve: BOCG-10-D-311

184/026320 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Montón Giménez, Carmen
Número de órdenes de protección por violencia de género solicitadas y concedidas y de plazas disponibles y ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en el Principado de Asturias durante los años 2008 a 2013, así como de demandas de separación y de divorcio interpuestas por las mismas desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en dicha Comunidad (núm. reg. 70171) 242

184/026321 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales del Principado de Asturias, así como actuaciones para eliminarlos (núm. reg. 70172) 243

184/026322 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Iglesias Santiago, Leire
Aplicación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social en el Principado de Asturias (núm. reg. 70173) 243

184/026323 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre en el Principado de Asturias (núm. reg. 70174)..... 244

184/026324 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Programas de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en la provincia de Ourense (núm. reg. 70175) 244

184/026325 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Alonso Núñez, Alejandro
Programas de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013, especialmente en el Principado de Asturias (núm. reg. 70176)..... 245

184/026326 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en el Principado de Asturias, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 70177) 245

184/026327 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Subvenciones recibidas por asociaciones de carácter social y/o asistencial, sanitarias, vecinales, de colectivos de inmigrantes y de mujeres con domicilio

cve: BOCG-10-D-311

social en el Principado de Asturias en 2010 a 2012, así como actuaciones en dicha Comunidad con cargo al 1% cultural (núm. reg. 70178) 246

184/026328 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Cuantía recibida por el Principado de Asturias de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 70179) 247

184/026329 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Cuantía recibida por el Principado de Asturias de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 70180) 247

184/026330 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Inversiones en «Bienes de Interés Cultural» realizadas en el Principado de Asturias en 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal (núm. reg. 70181) 247

184/026331 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la provincia de Ourense durante los años 2008 a 2013 (núm. reg. 70182) ... 248

184/026332 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Solicitud del presidente de Bolivia de sobrevolar el espacio aéreo español o la realización de una escala técnica en España (núm. reg. 70186) 248

184/026333 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de edificios e instalaciones existentes en la ciudad de Ferrol pertenecientes al Ministerio de Defensa (núm. reg. 70192) 249

184/026334 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Residencias militares existentes en la ciudad de Ferrol dependientes del Ministerio de Defensa (núm. reg. 70193) 249

184/026335 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Instalaciones en uso pertenecientes al Ministerio de Defensa existentes en la ciudad de Ferrol (núm. reg. 70194) 249

184/026336 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de militares que tienen su destino en la ciudad de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 70195) 250

184/026337 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol que dejarán de prestar sus servicios durante el año 2013 (núm. reg. 70196) 250

184/026338 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de plazas de residencia que se destinarán a fines no relacionados con el Ministerio de Defensa (núm. reg. 70197) 250

184/026339 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Forma en la que se están coordinando el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol para la reutilización por parte del municipio de instalaciones que dejarán de ser utilizadas por el Ministerio (núm. reg. 70198) 250

cve: BOCG-10-D-311

184/026340 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Incidencia en la ciudad de Ferrol de la propuesta de racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa (núm. reg. 70199). 251

184/026341 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Compensación a la Comunidad de Regantes y al municipio de Puerto Lumbreras afectadas por las inundaciones de septiembre de 2012 por no poder beneficiarse de la medida de exención de las exacciones relativas a la disponibilidad de agua que recoge la Ley 14/2012 (núm. reg. 70200) 251

184/026342 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Cantidades previstas en concepto de exención de exacciones relativas a la disponibilidad de agua para los municipios de Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama, Totana y Mazarrón (núm. reg. 70201) 252

184/026343 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Informe del Consejo de Estado sobre el anteproyecto de Ley de reforma de las Administraciones Públicas (núm. reg. 70208) 252

184/026344 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Cádiz en 2013 (núm. reg. 70212) 253

184/026345 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Lleida en 2013 (núm. reg. 70213) 253

184/026346 Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Jaén en 2013 (núm. reg. 70214) 254

184/026347 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de León en 2013 (núm. reg. 70215) 254

cve: BOCG-10-D-311

184/026348 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Teruel en 2013 (núm. reg. 70216) 254

184/026349 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Albacete en 2013 (núm. reg. 70217) 255

184/026350 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de A Coruña en 2013 (núm. reg. 70218) 255

184/026351 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Segovia en 2013 (núm. reg. 70219) 255

184/026352 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Cuenca en 2013 (núm. reg. 70220) 256

184/026353 Autor: Barrero López, Jaime Javier
Rodríguez Ramírez, María José
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Huelva en 2013 (núm. reg. 70221) 256

184/026354 Autor: Iglesias Santiago, Leire
Lucio Carrasco, María Pilar
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Cáceres en 2013 (núm. reg. 70222) 256

cve: BOCG-10-D-311

184/026355 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Huesca en 2013 (núm. reg. 70223) 257

184/026356 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Badajoz en 2013 (núm. reg. 70224) 257

184/026357 Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en 2013 (núm. reg. 70225) 257

184/026358 Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Castellón en 2013 (núm. reg. 70226) 258

184/026359 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Zaragoza en 2013 (núm. reg. 70227) 258

184/026360 Autor: Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Ciudad Real en 2013 (núm. reg. 70228) 258

184/026361 Autor: Benegas Haddad, José María
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas

cve: BOCG-10-D-311

previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Bizkaia en 2013 (núm. reg. 70229) 259

184/026362 Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Guadalajara en 2013 (núm. reg. 70230) 259

184/026363 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Valencia en 2013 (núm. reg. 70231) 259

184/026364 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Martín González, María Guadalupe
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Toledo en 2013 (núm. reg. 70232) 260

184/026365 Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Valladolid en 2013 (núm. reg. 70233) 260

184/026366 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Pontevedra en 2013 (núm. reg. 70234) 260

184/026367 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Girona en 2013 (núm. reg. 70235) 261

cve: BOCG-10-D-311

184/026368 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Málaga en 2013 (núm. reg. 70236) 261

184/026369 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Araba/Álava en 2013 (núm. reg. 70237) 261

184/026370 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Soria en 2013 (núm. reg. 70238) 262

184/026371 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Almería en 2013 (núm. reg. 70239) 262

184/026372 Autor: Blanco López, José
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Lugo en 2013 (núm. reg. 70240) 262

184/026373 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Burgos en 2013 (núm. reg. 70241) 263

184/026374 Autor: Vallès Vives, Francesc
Ruiz i Carbonell, Joan
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Tarragona en 2013 (núm. reg. 70242) 263

cve: BOCG-10-D-311

184/026375 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Ourense en 2013 (núm. reg. 70243) 263

184/026376 Autor: Muñoz González, Pedro José
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Ávila en 2013 (núm. reg. 70244) 264

184/026377 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Zamora en 2013 (núm. reg. 70245) 264

184/026378 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Las Palmas en 2013 (núm. reg. 70246) 264

184/026379 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Córdoba en 2013 (núm. reg. 70247) 265

184/026380 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Sevilla en 2013 (núm. reg. 70248) 265

184/026381 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Salamanca en 2013 (núm. reg. 70249) 265

cve: BOCG-10-D-311

184/026382 Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Justificación del nombramiento como Subdelegado del Gobierno en Guadalajara a un imputado por prevaricación (núm. reg. 70256) 266

184/026383 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 70257) 266

184/026384 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en el Principado de Asturias (núm. reg. 70258) 266

184/026385 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 70259) 267

184/026386 Autor: Martín Peré, Pablo
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 70260) 267

184/026387 Autor: Luena López, César
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 70261) 268

184/026388 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 70262) 268

184/026389 Autor: Benegas Haddad, José María
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 70263) 268

cve: BOCG-10-D-311

184/026390 Autor: Segura Clavell, José
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 70264) 269

184/026391 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 70265) 269

184/026392 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 70266) 269

184/026393 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 70267) 270

184/026394 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 70268) 270

184/026395 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 70269) 270

184/026396 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 70270) 271

184/026397 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 70271) 271

cve: BOCG-10-D-311

184/026398 Autor: Vallès Vives, Francesc
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 70272) 271

184/026399 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Número de empleos que generan las empresas de alquiler de embarcaciones y buques de recreos o de deportes náuticos (núm. reg. 70283) 272

184/026400 Autor: Batet Lamaña, Meritxell
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Cálculo del ahorro del coste que supondrá la reforma local (núm. reg. 70284) ... 272

184/026401 Autor: Batet Lamaña, Meritxell
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Razón por la que el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local prima en la cooperación económica, técnica y administrativa la formalización de convenios sobre la constitución de consorcios, así como consorcios existentes entre entidades locales y la Administración General del Estado, y constituidos por Entidades Locales, Administración General del Estado y Comunidades Autónomas (núm. reg. 70285) 273

184/026402 Autor: Batet Lamaña, Meritxell
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Traspaso de titularidad de competencias a las diputaciones previsto en el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (núm. reg. 70286) 273

184/026403 Autor: Batet Lamaña, Meritxell
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Regulación de entidades locales menores prevista en el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (núm. reg. 70287) 274

184/026404 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro
Enajenación de 15.125 inmuebles por parte del Gobierno (núm. reg. 70291) ... 274

184/026405 Autor: Bosch i Pascual, Alfred
Rehabilitación y mantenimiento de la vivienda en la que habitará la Delegada del Gobierno en Cataluña (núm. reg. 70318) 275

184/026406 Autor: Bosch i Pascual, Alfred
Pago de los impuestos correspondientes de la herencia de Juan de Borbón (núm. reg. 70319) 275

184/026407 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Palencia (núm. reg. 70341) 276

184/026408 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se

cve: BOCG-10-D-311

establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Palencia en 2013 (núm. reg. 70342) 277

184/026409 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Gallego Arriola, María del Puerto
Seguimiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas de los convenios que realiza con las organizaciones del tercer sector, así como conocimiento que tiene sobre las distintas convocatorias y el índice de adiciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 70343) 277

184/026410 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en el Principado de Asturias (núm. reg. 70344) 277

184/026411 Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Buyolo García, Federico
Campos Arteseros, Herick Manuel
Echávarri Fernández, Gabriel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunitat Valenciana y en la provincia de Alicante (núm. reg. 70345) 278

184/026412 Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Gutiérrez del Castillo, María Concepción
Sicilia Alférez, Felipe Jesús
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Jaén (núm. reg. 70346) 278

184/026413 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la provincia de Cádiz (núm. reg. 70347) 278

cve: BOCG-10-D-311

184/026414 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Ciudad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 70348) 279

184/026415 Autor: Cunillera Mestres, Teresa
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña y en la provincia de Lleida (núm. reg. 70349) 279

184/026416 Autor: Silva Rego, María del Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 70350) 280

184/026417 Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Valladolid (núm. reg. 70351) 280

184/026418 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 70352) 280

184/026419 Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas

cve: BOCG-10-D-311

para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la provincia de A Coruña (núm. reg. 70353) 281

184/026420 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de León (núm. reg. 70354) 281

184/026421 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en la provincia de Cuenca (núm. reg. 70355) 282

184/026422 Autor: González Ramos, Manuel Gabriel
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en la provincia de Albacete (núm. reg. 70356) 282

184/026423 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Sánchez Amor, José Ignacio
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz (núm. reg. 70357) 282

184/026424 Autor: Barrero López, Jaime Javier
Rodríguez Ramírez, María José
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Huelva (núm. reg. 70358) 283

cve: BOCG-10-D-311

184/026425 Autor: Martín Peré, Pablo
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (núm. reg. 70359) 283

184/026426 Autor: Sáez Jubero, Àlex
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña y en la provincia de Girona (núm. reg. 70360) 284

184/026427 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Málaga (núm. reg. 70361) 284

184/026428 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 70362) 285

184/026429 Autor: Blanco López, José
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Lugo (núm. reg. 70363) 285

184/026430 Autor: Vallès Vives, Francesc
Ruiz i Carbonell, Joan
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar,

cve: BOCG-10-D-311

especialmente en la Comunidad Autónoma de Cataluña y en la provincia de Tarragona (núm. reg. 70364) 285

184/026431 Autor: Tudanca Fernández, Luis
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos (núm. reg. 70365) 286

184/026432 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 70366) 286

184/026433 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Fernández Moya, Gracia
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Almería (núm. reg. 70367) 287

184/026434 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Ciudad Autónoma de Melilla (núm. reg. 70368) 287

184/026435 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Granada (núm. reg. 70369) 287

cve: BOCG-10-D-311

184/026436 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Blanquer Alcaraz, Patricia
Ábalos Meco, José Luis
Montón Giménez, Carmen
Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Císcar Casabán, Ciprià
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunitat Valenciana y en la provincia de Valencia (núm. reg. 70370) 288

184/026437 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Ourense (núm. reg. 70371) 288

184/026438 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretan do las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en la provincia de Toledo (núm. reg. 70372) 289

184/026439 Autor: Muñoz González, Pedro José
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Ávila (núm. reg. 70373) 289

184/026440 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Sevilla (núm. reg. 70374) 290

cve: BOCG-10-D-311

184/026441 Autor: Luena López, César
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 70375) 290

184/026442 Autor: Franquis Vera, Sebastián
Grande Pesquero, Pilar
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 70376) 290

184/026443 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Zamora (núm. reg. 70377) 291

184/026444 Autor: Rodríguez García, Isabel
Barreda Fontes, José María
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 70378) 291

184/026445 Autor: Benegas Haddad, José María
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la provincia de Bizkaia (núm. reg. 70379) 292

184/026446 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Martínez Olmos, José
Ramón Utrabo, Elvira
Blanquer Alcaraz, Patricia
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y

cve: BOCG-10-D-311

económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Granada en 2013 (núm. reg. 70380) 292

184/026447 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la provincia de Araba/Álava (núm. reg. 70381) 292

184/026448 Autor: Gordo Pérez, Juan Luis
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Segovia (núm. reg. 70382) 293

184/026449 Autor: Valerio Cordero, Magdalena
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 70383) 293

184/026450 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Teruel (núm. reg. 70384) 294

184/026451 Autor: Segura Clavell, José
Hernández Gutiérrez, Patricia
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Canarias y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm. reg. 70385) 294

184/026452 Autor: Morlán Gracia, Víctor
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas

cve: BOCG-10-D-311

para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Huesca (núm. reg. 70386) 294

184/026453 Autor: Iglesias Santiago, Leire
Lucio Carrasco, María Pilar
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Cáceres (núm. reg. 70387) 295

184/026454 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Soria (núm. reg. 70388) 295

184/026455 Autor: Alegría Continente, María Pilar
Sumelzo Jordán, Susana
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 70389) 296

184/026456 Autor: Ros Martínez, Susana
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Blanquer Alcaraz, Patricia
Campos Arteseros, Herick Manuel
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar, especialmente en la Comunitat Valenciana y en la provincia de Castellón (núm. reg. 70390) 296

184/026457 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Blanquer Alcaraz, Patricia
Solicitudes de subsidios para mayores de 55 años que se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, concretando las debidas a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar,

cve: BOCG-10-D-311

especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca (núm. reg. 70391) 296

184/026458 Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad de Castilla y León en 2013 (núm. reg. 70392) 297

184/026459 Autor: Sánchez Díaz, María Carmen
Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Ciudad Autónoma de Ceuta en 2013 (núm. reg. 70393) 297

184/026460 Autor: Segura Clavell, José
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Canarias en 2013 (núm. reg. 70394) 297

184/026461 Autor: Martín Peré, Pablo
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en 2013 (núm. reg. 70395) 298

184/026462 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2013 (núm. reg. 70396) 298

184/026463 Autor: Benegas Haddad, José María
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma del País Vasco en 2013 (núm. reg. 70397) 298

184/026464 Autor: Pérez Domínguez, María Soledad
Iglesias Santiago, Leire
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero,

cve: BOCG-10-D-311

por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2013 (núm. reg. 70398) 299

184/026465 Autor: González Veracruz, María
Saura García, Pedro
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en 2013 (núm. reg. 70399) 299

184/026466 Autor: Blanco Terán, Rosa Delia
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Madrid en 2013 (núm. reg. 70400) 299

184/026467 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunitat Valenciana en 2013 (núm. reg. 70401) 300

184/026468 Autor: Hernando Vera, Antonio
Martínez Olmos, José
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Ciudad Autónoma de Melilla en 2013 (núm. reg. 70402) 300

184/026469 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2013 (núm. reg. 70403) 300

184/026470 Autor: Luena López, César
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2013 (núm. reg. 70404) 301

184/026471 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y

cve: BOCG-10-D-311

económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Galicia en 2013 (núm. reg. 70405) 301

184/026472 Autor: Vallès Vives, Francesc
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Cataluña en 2013 (núm. reg. 70406) 301

184/026473 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2013 (núm. reg. 70407) 302

184/026474 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Seara Sobrado, Laura Carmen
Personas con discapacidad beneficiarias de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2013 (núm. reg. 70408) 302

184/026475 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Decisión del FROB de iniciar el proceso de venta de NCG (Novagalicia Banco) (núm. reg. 70412) 302

184/026476 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Posición del Gobierno español y de la Unión Europea en relación a la vulneración de la inmunidad diplomática del Presidente de Bolivia (núm. reg. 70413) 304

184/026477 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos
Rehabilitación de la residencia oficial de Pedralbes para el traslado de la Delegada del Gobierno en Cataluña (núm. reg. 70442) 305

184/026478 Autor: Centella Gómez, José Luis
Posible venta de la finca pública «La Almoraima» de Castellar de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 70447) 306

184/026479 Autor: Lozano Domingo, Irene
Apertura de expediente disciplinario a la juez militar que investigaba un supuesto caso de corrupción (núm. reg. 70481) 307

184/026480 Autor: Lozano Domingo, Irene
Espionaje de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) estadounidense a la Unión Europea y varios de sus países miembros (núm. reg. 70482) 307

184/026481 Autor: Lozano Domingo, Irene
Control efectivo de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental (núm. reg. 70483) 308

184/026482 Autor: Lozano Domingo, Irene
Injerencias políticas en la Justicia militar (núm. reg. 70484) 309

184/026483 Autor: Lozano Domingo, Irene
Modificación en el Código Penal Militar de la expresión «en tiempo de guerra» por la de «en situación de conflicto armado» (núm. reg. 70485) 309

cve: BOCG-10-D-311

184/026484 Autor: Lozano Domingo, Irene
Registro de la Marca España por un particular en la Oficina de Patentes y Marcas (núm. reg. 70486) 310

184/026485 Autor: Lozano Domingo, Irene
Expropiaciones a ciudadanos españoles en Venezuela (núm. reg. 70487) 310

184/026486 Autor: Lozano Domingo, Irene
Incursión en aguas territoriales españolas y desembarco en el puerto de Melilla por parte de gendarmes marroquíes (núm. reg. 70488) 311

184/026487 Autor: Buyolo García, Federico
Permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Aries-1» y «Aries-2» (núm. reg. 70491) 312

184/026488 Autor: Iñarritu García, Jon
Libros en venta en la tienda del Museo del Ejército de Toledo (núm. reg. 70492) 313

184/026489 Autor: Iñarritu García, Jon
Máscara mortuoria de Francisco Franco expuesta en las vitrinas del Museo del Ejército de Toledo (núm. reg. 70493) 313

184/026490 Autor: Iñarritu García, Jon
Carteles de la campaña «España, el destino que llevas dentro» (núm. reg. 70494) 314

184/026491 Autor: Iñarritu García, Jon
Actividades e información sobre el gestor de fondos suizo del Credit Suisse Ginebra, don Arturo Gianfranco Fasana (núm. reg. 70495) 314

184/026492 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Anulación de la sanción a un conductor suicida (núm. reg. 70497) 315

184/026493 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Evaluación del Gobierno de la exclusión de la aplicabilidad de la Directiva 2004/49/CE, sobre seguridad en ferrocarriles que se hizo a través del Real Decreto 810/2007, sobre sistemas de transporte como el metro, así como previsiones acerca de modificar dicho Real Decreto (núm. reg. 70498) 316

184/026494 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Medidas correctoras previstas tras el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en relación al anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (núm. reg. 70499). 317

184/026495 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Venta de las acciones de Iberia por el Grupo BFA-Bankia (núm. reg. 70500) 317

184/026496 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Acción urgente del Gobierno en defensa del sector naval (núm. reg. 70501) 318

184/026497 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Motivos por los que en España robar una gallina para comer cuesta un año de cárcel y robar millones de euros lo perdona el Gobierno con un indulto (núm. reg. 70502) 319

184/026498 Autor: Iñarritu García, Jon
Emisión en TVE de un reportaje sobre la historia de la central nuclear de Garoña (núm. reg. 70504) 320

184/026499 Autor: Urbina Fernández, Iker
Filtración a la prensa del contenido de la visita realizada por el Diputado General de Gipuzkoa, Martín Garitano, al preso vasco, Arnaldo Otegi (núm. reg. 70510). 320

cve: BOCG-10-D-311

184/026500 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Declaración de ilegítima de una parte de su deuda por el Ayuntamiento de Badalona (núm. reg. 70511) 321

184/026501 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Posible financiación pública de fármacos sin evidencia científica para tratar el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) (núm. reg. 70512) ... 322

184/026503 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Denegación generalizada del reconocimiento de nacionalidad española (núm. reg. 70514) 322

184/026504 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Programa Nacional de Reformas 2013, en relación con los ingresos y gastos sanitarios y sociales (núm. reg. 70515) 323

184/026505 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Exclusión de ciudadanos del sistema tributario y sanitario (núm. reg. 70516) ... 324

184/026506 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada sobre la situación en que se encuentran los legados literarios de algunos destacados miembros de la llamada «Generación del 27» (núm. reg. 70517) 324

184/026507 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Sanciones comunicadas y no ejecutadas o respecto de las que no haya recaído resolución firme que han sido anuladas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la declaración de nulidad del artículo 48.5, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (núm. reg. 70519) 324

184/026508 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fecha de firma del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria para las «Obras de Terminación de la Autovía del Agua» (núm. reg. 70520) 325

184/026509 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fecha de inicio de las «Obras de Terminación de la Autovía del Agua», tras el anuncio del cierre del acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria (núm. reg. 70521) 326

184/026510 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Envío de expedientes para el abono de la Renta Básica de Emancipación que no fueron remitidos en tiempo y forma por la Generalitat Valenciana (núm. reg. 70522) 326

184/026511 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Número de beneficiarios del subsidio agrario y de la renta agraria en la provincia de Granada a 30/05/2013 (núm. reg. 70529) 327

184/026512 Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de
Ejecución presupuestaria en el ejercicio 2012 realizada en la provincia de Granada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 70530) 327

184/026515 Autor: García Pérez, Pablo
Grado de ejecución de las inversiones en la provincia de Granada a 31/12/2012 (núm. reg. 70533) 327

cve: BOCG-10-D-311

184/026517 Autor: García Pérez, Pablo
Número de inversiones y ejecuciones de los ministerios en la provincia de Granada en 2012 (núm. reg. 70535) 327

184/026518 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Alberto Pérez, Celia
Asian González, Matilde Pastora
Mariscal Anaya, Guillermo
Número de entidades locales de la provincia de Las Palmas que han presentado planes de ajuste considerados desfavorables por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 70536) 328

184/026520 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Alberto Pérez, Celia
Asian González, Matilde Pastora
Mariscal Anaya, Guillermo
Evolución del número de contribuyentes que marcan la casilla destinada a otros fines sociales en su declaración del IRPF desde el año 2010 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 70538) 328

184/026521 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Alberto Pérez, Celia
Asian González, Matilde Pastora
Mariscal Anaya, Guillermo
Evolución del número de contribuyentes que marcan la casilla destinada a la Iglesia en su declaración del IRPF desde el año 2010 en la provincia de Las Palmas (núm. reg. 70539) 328

184/026522 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de ayuntamientos de la provincia de Cádiz que se han beneficiado del primer plan de pagos a proveedores (núm. reg. 70540) 328

184/026523 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de ciudadanos cuya declaración del IRPF fue negativa, en el municipio de Jerez de la Frontera en el año 2012 (núm. reg. 70541) 329

184/026526 Autor: Carreño Fernández, María Ascensión
Número de borradores de declaración de IRPF enviados a los contribuyentes por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012 (núm. reg. 70544) 329

184/026527 Autor: Carreño Fernández, María Ascensión
Número de declaraciones presentadas por vía telemática en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012 (núm. reg. 70545) 329

184/026528 Autor: Carreño Fernández, María Ascensión
Número de actas de inspección instruidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012 (núm. reg. 70546) 329

184/026529 Autor: Carreño Fernández, María Ascensión
Número de expedientes de denuncias por delito fiscal tramitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012 (núm. reg. 70547). 330

184/026530 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos realizados a jóvenes tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 70548) 330

cve: BOCG-10-D-311

184/026531 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 70549) 330

184/026532 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 70550) 331

184/026533 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos realizados a jóvenes tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 70551) 331

184/026534 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Valoración del Gobierno sobre la eficacia de las medidas contempladas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 70552) 331

184/026535 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 70553) 331

184/026536 Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen
Número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral (núm. reg. 70554) 332

184/026537 Autor: Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel
Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
Sánchez Barrera, José Juan
Aumento de los fondos destinados a la provincia de Jaén, para el subsidio agrario, en los primeros meses del año 2013, respecto de la misma fecha del año anterior (núm. reg. 70555) 332

184/026538 Autor: Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel
Puche Rodríguez-Acosta, Gabino
Sánchez Barrera, José Juan
Aumento de los fondos destinados a la provincia de Jaén, para el subsidio agrario, en los primeros meses del año 2013, respecto de la misma fecha del año anterior (núm. reg. 70556) 332

184/026539 Autor: Fumero Roque, Águeda
Matos Mascareño, Pablo
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Número de entidades locales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que han presentado planes de ajuste considerados desfavorables por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 70557) 333

184/026540 Autor: Fernández Álvarez, Alejandro
Posibilidades de colaboración entre el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y la Dirección General de Tráfico que se valoraron en el encuentro entre responsables de ambas instituciones celebrado el 28/02/2013 (núm. reg. 70558). 333

cve: BOCG-10-D-311

184/026541 Autor: Cervera Taulet, Manuel
Conclusiones de las «I Jornadas de Innovación y transferencia tecnológica en Ciencias de la Salud», organizadas por el Instituto de Salud Carlos III, así como medidas adoptadas para estrechar lazos entre la investigación desarrollada en el Sistema Nacional de Salud y la iniciativa privada con el fin de favorecer la innovación en biomedicina (núm. reg. 70559) 334

184/026542 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Acuerdos alcanzados en la Unión Europea en relación a los descartes en la pesca (núm. reg. 70566) 334

184/026543 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Grave problema de seguridad vial que padecen los vecinos del barrio coruñés de O Birloque por las obras de la Tercera Ronda en A Coruña (núm. reg. 70567). 335

184/026544 Autor: Oramas González-Moro, Ana María
Ejecución de la obra denominada «Reposición de Infraestructuras Hidráulicas en el Barranco de Valle Gran Rey», en la isla de La Gomera (núm. reg. 70568). 336

184/026545 Autor: Ortiz Castellví, Laia
Impacto financiero de la supresión de las ayudas a las energías renovables (núm. reg. 70580) 336

184/026546 Autor: Baldoví Roda, Joan
Regalo por parte de la Dirección Provincial del Instituto Nacional y de la Tesorería de la Seguridad Social (INSS) a sus funcionarios de parte del mobiliario en desuso de la vieja sede de la plaza Borrul en Castellón (núm. reg. 70583) 337

184/026547 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca del uso del edificio de la Subdelegación de Defensa de Castellón (núm. reg. 70584) 337

184/026548 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca del uso del edificio que ocupaba la antigua delegación de la Seguridad Social en Castellón (núm. reg. 70585) 338

184/026549 Autor: Baldoví Roda, Joan
Medidas previstas para reforzar la atención de los Cuerpos de Seguridad del Estado para controlar la venta ilegal (núm. reg. 70586) 338

184/026550 Autor: Baldoví Roda, Joan
Posible venta del aeropuerto de Castellón (núm. reg. 70587) 338

184/026551 Autor: Baldoví Roda, Joan
Documentación presentada por el promotor del aeropuerto de Castellón para su apertura (núm. reg. 70588) 339

184/026552 Autor: Baldoví Roda, Joan
Rehabilitación del Castillo de Sagunt (Valencia) (núm. reg. 70589) 339

184/026553 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Solicitud de reunión de diversas asociaciones de afectados por las inundaciones acaecidas en distintos lugares de la Región de Murcia con representantes de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) (núm. reg. 70594) 340

184/026554 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Ayudas probadas por las inundaciones ocurridas en el valle del Guadalentín en la Región de Murcia en el mes de septiembre de 2012 (núm. reg. 70595) 340

184/026555 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Recuperación completa de la rambla Biznaga en todo su recorrido (núm. reg. 70596) 341

cve: BOCG-10-D-311

184/026556 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Transferencias estatales al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y recortes presupuestarios en I+D (núm. reg. 70597) 342

184/026557 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Cumplimiento de la Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados sobre rehabilitación de carreteras, aprobada el 11 de junio de 2013 (núm. reg. 70598). 343

184/026574 Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos
Valoración del Gobierno sobre la condonación de sanciones impuestas como consecuencia de la infracción de las normas de circulación, así como sobre las campañas de vigilancia y control de la Dirección General de Tráfico con otras administraciones y las consecuencias que cree que tiene para su eficacia dicha condonación (núm. reg. 69560) 344

cve: BOCG-10-D-311

Contestaciones

184/005727 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre efectos que la doctrina contenida en la Sentencia del Tribunal Supremo confirmatoria de la condena a Arnaldo Otegui puede tener en la ilegalización de Bildu y Amaiur** (núm. reg. 69321) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 101, de 31 de mayo de 2012.)

184/011795 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre posición que tiene el Gobierno sobre el caso Falciani** (núm. reg. 69537) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 182, de 22 de noviembre de 2012.)

184/012775 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre obtención de datos de defraudadores españoles** (núm. reg. 69341) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/012948 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre consumo eléctrico industrial en los municipios de Novelda, Pinoso, Algueña, Monovar y La Romana** (núm. reg. 69627) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013086 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre deuda global con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas de primera división** (núm. reg. 69381) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013088 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre deuda global con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas** (núm. reg. 69388) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013090 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía de la deuda con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas que está aplazada por acuerdo o convenio** (núm. reg. 69389) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013091 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía de la deuda con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas que están sujetas a la vía concursal** (núm. reg. 69390) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/013092 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes de fútbol de primera división que no son Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)** (núm. reg. 69391)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013094 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes de fútbol que no son Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)** (núm. reg. 69392)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013096 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre deuda global con la Agencia Tributaria de todos los clubes y sociedades deportivas de todos los deportes federados con excepción del fútbol** (núm. reg. 69393)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/013404 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre propuesta dirigida a la Xunta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en Pontevedra** (núm. reg. 69262)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013405 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre propuesta dirigida a la Diputación de Pontevedra relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en Pontevedra** (núm. reg. 69263) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013406 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre propuesta dirigida a la Xunta de Galicia relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en Pontevedra, así como respuesta a la misma por parte del Ayuntamiento de la citada ciudad** (núm. reg. 69264)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

184/013539 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto 7000 Nuevo Convenio ADIF Red Convencional en SEITTSA al final del ejercicio de 2011 y en relación con los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a Jaén** (núm. reg. 70479) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 24 de enero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/013760 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre aclaración por parte del Gobierno de la inclusión en el «coste de la energía» de los ciclos combinados de forma que «formalmente» no contribuyen al déficit tarifario** (núm. reg. 69626) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «, serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, con el número de expediente 181/000551.)

184/013839 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre valoración del informe elaborado por la Comisión de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial acerca del anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal** (núm. reg. 69500) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014040 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre incidencia de la orden de Fomento a los contratistas de no certificar obras hasta que acabe el año 2012 en la ejecución de la línea de alta velocidad a Alicante, Elche o Castellón y el Corredor Mediterráneo, así como en su puesta en funcionamiento** (núm. reg. 70689)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014125 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre causas que han provocado que los distintos organismos europeos no hayan incluido el trazado por el litoral andaluz del Corredor Ferroviario Mediterráneo** (núm. reg. 69622)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014138 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre conocimiento por los sindicatos y los trabajadores de los planes del Gobierno en cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo con la integración de FEVE en Renfe y Adif en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como estudio económico-financiero existente para el mantenimiento de los puestos de trabajo** (núm. reg. 69623) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 215, de 4 de febrero de 2013.)

184/014646 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre sede del Sareb** (núm. reg. 69538) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014673 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre actuaciones en relación con el proyecto del tramo ferroviario de Castellbisbal-Tarragona del Corredor Mediterráneo, en ancho UIC** (núm. reg. 69624) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/014831 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre aprobación del Real Decreto de Suministro de Energía con Balance Neto** (núm. reg. 70712) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 11 de febrero de 2013.)

184/014942 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posición del Gobierno sobre la solicitud de indulto de un ciudadano de El Puerto de Santa María (Cádiz)** (núm. reg. 70699) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/014958 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre modificaciones previstas sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial** (núm. reg. 70665) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015206 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de elaborar un plan estratégico de turismo para la Costa Brava** (núm. reg. 69635)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015214 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de usuarios en la provincia de Huelva que tenían derecho a la tarifa de último recurso por no tener contratada una potencia superior a 10 kw/h el año 2012** (núm. reg. 69636) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015218 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre modificaciones previstas en la línea ferroviaria Huelva-Zafra** (núm. reg. 69625)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/015783 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre carencias e irregularidades en los derechos laborales y profesionales de los jueces sustitutos y magistrados suplentes** (núm. reg. 69507)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016021 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de RENFE Operadora «1409» «Talleres de cercanías y media distancia» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 69502) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/016095 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) y a doña María Concepció Tarruella Tomás (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «7» «Operaciones e ingeniería alta velocidad», que debe efectuarse en la provincia de Lleida, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 69265)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016211 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «5» «Patrimonio y urbanismo», que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 70716) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016214 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «1001» «Corredor Mediterráneo (Tarragona-Frontera Francesa)», que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 69266) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016215 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre estado de ejecución, porcentaje de ejecución que representan las obligaciones reconocidas respecto a los créditos totales y fase administrativa y de calendario en que se encuentra el proyecto de ADIF «2014» «Estaciones Alta Velocidad», que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2012, a 31/12/2012** (núm. reg. 69268)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 223, de 18 de febrero de 2013.)

184/016321 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre revisión del indulto otorgado por el Gobierno a un kamikaze con estrechas relaciones familiares con cargos públicos del partido del Gobierno** (núm. reg. 69541)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/016353 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 y estado de la inversión en**

cve: BOCG-10-D-311

el proyecto «LAV Madrid-Badajoz (E.I. y P.C.)», en la provincia de Cáceres (núm. reg. 69792) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016355 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre grado de ejecución de la partida asignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para la entidad ADIF y estado de la inversión en el proyecto «LAV Madrid Extremadura frontera portuguesa», en Cáceres** (núm. reg. 69797)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016490 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Promoción suelo industrial a bajo precio, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 70707) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016492 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Promoción VPO por SEPES facilitando suelo, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 70714) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016539 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversión en la obra Convenios SEPES con el Ayuntamiento de Elche para construcción de VPO, en la provincia de Alicante en 2012** (núm. reg. 70715)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 25 de febrero de 2013.)

184/016903 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre extracción de petróleo y gas no convencional en el norte de Castellón mediante técnica del fracking o fractura hidráulica** (núm. reg. 69621)..... 360
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/017020 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre nuevo código de corregulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores, prevención de la obesidad y salud (Código PAOS)** (núm. reg. 69539) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/017172 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre importe total de las obras licitadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de León, anualmente desde el año 2000** (núm. reg. 70662)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017181 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre cantidad invertida durante 2012 y porcentaje de ejecución con respecto a la partida presupuestada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 de las actuaciones del Ministerio de Fomento correspondiente a la LAV Castejón-Logroño-Miranda (Sección 17, Servicio 38, Programa 453A, Artículo 60, Proyecto-Superproyecto 2009 17 40 0162)** (núm. reg. 69637)..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017246 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre motivos de la suspensión del examen medioambiental del AVE entre Pola de Lena y Gijón** (núm. reg. 69256) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017382 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre mejora de las condiciones de seguridad vial de la carretera N-125 en el tramo que comunica el casco urbano consolidado de la ciudad de Zaragoza con su aeropuerto** (núm. reg. 69638)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 28 de febrero de 2013.)

184/017704 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre opinión del Ministerio de Fomento sobre si es razonable que con la puesta en marcha de Iberia Express el servicio que cubre las rutas entre Canarias y la Península haya pasado de ser una línea regular a ser una línea *low cost* desde el punto de vista de la calidad de la oferta** (núm. reg. 69982) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017899 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre habilitación de una zona de preembarque para la Operación Paso del Estrecho, alternativa a la ubicada en Llano Amarillo** (núm. reg. 69632)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017906 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre vivienda en la que habita el Subdelegado del Gobierno en Ávila** (núm. reg. 69540)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017914 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre previsiones acerca de la elaboración y ejecución de**

cve: BOCG-10-D-311

un proyecto de abastecimiento de agua para la ciudad de Cáceres (núm. reg. 69801)..... 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/017933 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de la habilitación de una zona de preembarque para la Operación Paso del Estrecho, alternativa a la ubicada en Llano Amarillo** (núm. reg. 69633) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 237, de 12 de marzo de 2013.)

184/018045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre hospitales con gestión privada en Andalucía y empresas que los gestionan, a que han hecho referencia la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Diputados del Partido Popular, en diversas intervenciones** (núm. reg. 69804)..... 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018134 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para evitar una posible sanción de la Comisión Europea en relación a la exclusión lingüística de EH Bildu en los contratos públicos** (núm. reg. 69976) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018155 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre situación del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera** (núm. reg. 69634). 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018164 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medios disponibles en la provincia de Huesca para que la red estatal de carreteras sea transitable pese a las nevadas** (núm. reg. 70630)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018172 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas previstas ante los accidentes que se están produciendo en la rotonda de acceso desde la N-330 a la A-23 en Sabiñánigo (Huesca)** (núm. reg. 70631)..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

184/018191 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que se han reprogramado y demorado los proyectos de construcción del desdoblamiento de la N-232 en el tramo Mallén-Figueruelas** (núm. reg. 70632)..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 239, de 14 de marzo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/018241 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas frente al despilfarro de alimentos** (núm. reg. 69501)..... 370
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/018244 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre existencia de archivos de información con datos y circunstancias personales de abogados/as por razón de las personas y causas que defienden** (núm. reg. 69542)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018278 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la aprobación por la Secretaría General de Inmigración y Emigración de las instrucciones que desarrollen los supuestos legales en relación con la responsabilidad de las víctimas de trata extranjeras en situación irregular, así como participación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad autonómicos y de las entidades especializadas, en la elaboración de las citadas instrucciones** (núm. reg. 69255)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018285 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la realización de los proyectos de construcción de los distintos tramos de la A-7 entre Altafulla y Vilafranca del Penedès** (núm. reg. 70633)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018286 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre prioridad presupuestaria para hacer posible la redacción de los proyectos de construcción de los distintos tramos de la A-7 entre Altafulla y Vilafranca del Penedès** (núm. reg. 70656)..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018289 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre proyecto de ampliación de la Autopista del Atlántico (AP-9) entre los tramos de Rande y Teis y a su paso por el municipio de Redondela (Pontevedra)** (núm. reg. 69639)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 27 de marzo de 2013.)

184/018313 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre responsabilidad del Gobierno en la reposición urgente del alumbrado público en los barrios rurales de La Iniesta y La Fontina, en Santo Medero, Latores, de acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo** (núm. reg. 70462)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018318 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) y a don Manuel Mora Bernat (GP) **sobre situación de la tramitación de la carretera N-260 en su tramo Fiscal-Boltaña** (núm. reg. 70634)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/018320 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) y a don Manuel Mora Bernat (GP) **sobre situación de la tramitación de la carretera N-260 en su tramo Castejón de Sos-Les Bordes** (núm. reg. 70657)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018338 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo capítulo VI y entidades públicas empresariales, destinadas a la Comunidad Autónoma de Cantabria y relativas a actuaciones en materia de carreteras** (núm. reg. 70658) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018344 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre vulneración de la toponimia oficial de Galicia en las señales de tráfico de las carreteras N-550 y N-525 en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 70622) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018346 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre enlace ferroviario del puerto de Alicante para tráfico de mercancías** (núm. reg. 70705)..... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018377 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ejecución de las obras del paso inferior de la V-30 en Xirivella (Valencia)** (núm. reg. 69640)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018462 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre actuaciones contra la Violencia de Género en la provincia de Soria** (núm. reg. 70711)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018515 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de plazas de aparcamiento para vehículos privados con que cuenta la estación de ADIF en la ciudad de Alicante y con las que contará el día de inicio de los servicios de RENFE de AVE entre Madrid y Alicante** (núm. reg. 70700)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018520 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre fecha prevista para licitar las obras de acceso directo desde la A-70 y A-77, a la estación de ADIF de AVE de la ciudad de Alicante** (núm. reg. 70624)..... 378

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018524 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre incidencia en los objetivos de pasajeros de la estación de ADIF de AVE de Villena (Alicante) el hecho de que el acceso directo a la misma desde la A-31 no esté concluido el día de su puesta en servicio** (núm. reg. 70659) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018561 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre fecha en la que tiene previsto licitar el Ministerio de Fomento los suministros de carril, traviesas, aparatos de vía y la manta elastomérica de la variante ferroviaria de Pajares** (núm. reg. 69628) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018646 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre situación en que se encuetran los trámites para prolongar la autovía A-7 desde Hospitalet del Infant (Tarragona) hasta La Jana (Castellón)** (núm. reg. 70660) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018647 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre situación en que se encuetran los trámites para prolongar la autovía A-7 en el tramo «Inicio de la Variante de Altafulla y Torredembarra- Final de la Variante de Santa Margarida y Els Monjos»** (núm. reg. 70661) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018649 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre puntos kilométricos de las vías de comunicación de la provincia de Tarragona. gestionados por el Ministerio de Fomento, en los que se registraron mayor número de accidentes y que se pueden considerar puntos negros en diciembre del año 2012** (núm. reg. 70704) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018656 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de empleados que tenía ADIF el 31/12/2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 69629) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018742 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre inclusión de actuaciones en el tramo de Ventoxo, en el ayuntamiento de Forcarei, entre las mejoras del trazado de la carretera N-541** (núm. reg. 70625) 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/018743 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre actuaciones en la N-541 a su paso por los ayuntamientos de la provincia de Pontevedra en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 70626)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018745 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre cambios de cometido, estructura y personal realizados en el Museo Ferroviario de Madrid y en la Fundación de Ferrocarriles de España** (núm. reg. 69630)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018760 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cumplimiento de los requisitos preceptivos de estudio informativo con las alternativas posibles y análisis económico del total de la operación, exposición pública, contestación de las alegaciones, evaluación ambiental y día del nuevo trazado, que discurriría por una zona no ferroviaria de la ciudad, circunvalación Encina, para hacer posible el proyecto de nueva ubicación de la estación de ferrocarril en la periferia de la ciudad de Granada** (núm. reg. 70706)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018761 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de convertir el trazado y el modelo de AVE solo para viajeros entre Antequera-Granada, en trazado para tráfico mixto de viajeros y mercancías** (núm. reg. 70693)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018762 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre encargo del estudio informativo o técnico de alternativa a la variante de Loja del AVE Antequera-Granada por el actual trazado del ferrocarril** (núm. reg. 70695)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018822 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de vehículos que han transitado por la N-232 entre Mallén y Figueruelas en 2012, así como número de accidentes producidos en la misma** (núm. reg. 70627)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018881 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas atendidas y afectadas por las «medidas dirigidas a garantizar la sostenibilidad del sistema de dependencia», contempladas en la «Estrategia Fiscal 2012-2015», en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 69795)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/018883 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre incidencia en la provincia de Cuenca, así como planificación prevista y supuestos ingresos, de la aplicación de las medidas contempladas en la «Estrategia Fiscal 2012-2015», dirigidas a lo que se denomina «racionalizar» el sistema judicial** (núm. reg. 69794) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018968 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de ciudadanos de la provincia de Cuenca a los que se les ha retirado la ayuda procedente de la Ley de Dependencia fuera del epígrafe «cuidados en el entorno familiar»** (núm. reg. 69796) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018970 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de empleos en el ámbito de los servicios sociales destruidos desde enero de 2012 por los recortes en el Plan Concertado en los ayuntamientos de la provincia de Cuenca acogidos a dicho programa** (núm. reg. 69798) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018971 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre cuantía del recorte a la provincia de Cuenca para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el año 2012** (núm. reg. 69799)..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018982 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de empleados como cuidadores del entorno familiar en la provincia de Cuenca en 2012** (núm. reg. 69800) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018986 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre excesiva demora en los pagos de sus compromisos de la empresa pública ADIF** (núm. reg. 70698)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018988 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre mantenimiento de la fecha anunciada de junio para la llegada del AVE a Alicante, teniendo en cuenta las deudas existentes con empresas constructoras, así como cuantificación de dichas deudas y establecimiento de un calendario de pagos** (núm. reg. 70691)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/018990 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de reformar el trazado de carreteras y autovías entre Alicante y Sant Vicent**

cve: BOCG-10-D-311

del Raspeig, en concreto en la zona de Rabassa, para la instalación de grandes centros comerciales (núm. reg. 70654)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019031 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre existencia de disponibilidades presupuestarias suficientes en 2013 para licitar el proyecto y desarrollo de las obras destinadas a la colocación de pantallas acústicas en la autovía A-2 punto kilométrico 333, a la altura de La Puebla de Alfindén (Zaragoza)** (núm. reg. 70635)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019032 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre redacción de un proyecto sobre medidas correctoras de niveles de ruido e instalación de pantallas acústicas en diversas carreteras de Huesca** (núm. reg. 70636) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019033 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre redacción de un proyecto sobre medidas correctoras de niveles de ruido e instalación de pantallas acústicas en diversas carreteras de Teruel** (núm. reg. 70637) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019034 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas de corrección de niveles de ruido e instalación de pantallas acústicas en diversas carreteras de la actual provincia de Zaragoza** (núm. reg. 70455) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019047 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre carreteras provinciales a las que se ha destinado la partida de 1.000.000 de euros incluida en el Fondo de Inversiones en Teruel 2012** (núm. reg. 70692)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019048 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre carreteras autonómicas a las que se ha destinado la partida de 1.500.000 de euros incluida en el Fondo de Inversiones en Teruel 2012** (núm. reg. 70697)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019063 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación administrativa de la variante de la carretera N-122 Borja-Maleján, así como previsiones acerca de la finalización del proyecto** (núm. reg. 70638)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 250, de 4 de abril de 2013.)

184/019081 Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) **sobre concesión de permiso para el uso de la técnica de fracturación hidráulica**

cve: BOCG-10-D-311

***(fracking)* para investigación, exploración, prospección o explotación de gases no convencionales** (núm. reg. 69257)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019082 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre existencia de un video donde, supuestamente, se observa a cinco militares españoles ejerciendo malos tratos sobre prisioneros en la Base española de Diwaniya (Irak) en el año 2004, así como medidas previstas para que no se produzcan malos tratos o torturas sobre detenidos por parte de tropas españolas destinadas en el exterior** (núm. reg. 69974). 391
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/019083 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre motivos por los que el Gobierno español no informó de la detención de Flayeh, producida en Irak el 22/03/2004, acusado de estar implicado en el asesinato de siete agentes del Centro Nacional de Inteligencia, y no se investigaron las denuncias del detenido sobre su tortura, así como motivos por los que el juez Andreu no fue avisado de una detención relacionada con el citado caso** (núm. reg. 69975) 391
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/019084 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre intención del Gobierno de investigar a fondo la existencia de malos tratos generalizados a los detenidos en Irak por las tropas españolas** (núm. reg. 69978) 391
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/019086 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre proyecto de construcción del túnel de O Conxo** (núm. reg. 70669)..... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019162 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre sociedades anónimas deportivas y clubes de fútbol que han registrado sus cuentas anuales en el Consejo Superior de Deportes en el último ejercicio** (núm. reg. 69383)... 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019163 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre sociedades anónimas deportivas y clubes de fútbol que no han registrado sus cuentas semestrales en el Consejo Superior de Deportes en 2012** (núm. reg. 69384)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019164 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de equipos de fútbol de primera y segunda división que han obtenido aplazamiento de sus deudas con la Agencia Tributaria en 2011 y 2012** (núm. reg. 69382)..... 394

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019165 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre confirmación del hecho de que la deuda de los clubes de fútbol y las sociedades anónimas deportivas a finales de 2012 estaba en torno a los 700 millones** (núm. reg. 69394)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019166 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre coste máximo de plantilla deportiva según el presupuesto de cada club y sociedades anónimas deportivas acordado entre la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes** (núm. reg. 69385)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019167 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de clubes y sociedades anónimas deportivas que declaran en su auditoría que no tienen deudas con la Agencia Tributaria o la Seguridad Social** (núm. reg. 69387)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019195 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre posición del Estado, así como criterios seguidos, en relación con los hechos acontecidos en los juzgados de Moncada (Valencia) el día 12/03/2013, donde la titular de dicho juzgado ha ejecutado la resolución judicial por la que ordena la entrega al padre de tres menores de doble nacionalidad residente en México** (núm. reg. 69791) 395
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/019241 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la realización de la rotonda de acceso a Nuez de Ebro (Zaragoza)** (núm. reg. 70671)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019273 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre fines concretos de infraestructura ferroviaria a los que va a dedicar ADIF los recursos obtenidos por la venta de inmuebles de la estación internacional de Canfranc (Huesca)** (núm. reg. 69631)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019278 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre acondicionamiento de los accesos a la estación de Miraflores en Zaragoza para facilitar la accesibilidad de los usuarios y mejorar el uso del servicio ferroviario** (núm. reg. 69660)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/019295 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre puntos kilométricos de las vías de comunicación de la provincia de Tarragona, gestionados por el Ministerio de Fomento, en los que se registraron mayor número de accidentes y que se pueden considerar puntos negros en diciembre del año 2012** (núm. reg. 70713) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019326 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Odón Elorza González (GS), a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones de acondicionamiento y promoción de rutas turísticas relacionadas con los yacimientos arqueológicos de la «España Verde»** (núm. reg. 69667) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019355 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de la venta de terrenos propiedad de ADIF en la provincia de Soria, especialmente en la ciudad de Soria y en la Villa de Ágreda** (núm. reg. 70628) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019397 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de órdenes de protección por violencia de género que se han indicado en la provincia de A Coruña en el año 2012** (núm. reg. 69508)..... 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019403 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre posible cierre de la factoría de Alstom en As Somozas (A Coruña)** (núm. reg. 69668). 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019404 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre empresas o grupos empresariales con implantación en la provincia de A Coruña que desarrollan su producción a través de sistemas innovadores** (núm. reg. 70694)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019405 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre impulso para la aplicación de tecnologías innovadoras en las empresas ubicadas en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 70696) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019413 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de estaciones ferroviarias en las que se ha actuado desde 2012 para eliminar barreras arquitectónicas o hacerlas accesibles en la provincia de Valencia** (núm. reg. 70690) 403

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019446 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre obras de la LAV que se están ejecutando en el Ayuntamiento de Vilar de Barrio, de Ourense** (núm. reg. 69661)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019447 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas para reducir la morosidad de las comunidades de propietarios de viviendas en el actual contexto de crisis** (núm. reg. 70670)..... 403
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/019480 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre calendario de ejecución de infraestructuras estatales en Asturias** (núm. reg. 70629) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/019492 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones para la mejora de las infraestructuras en el marco del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 69658) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019498 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones para la potenciación del sector logístico y el desarrollo del Puerto Exterior de Ferrol en el marco del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 69664)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019518 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre calificación de la etapa franquista en los paneles informativos del Museo del Ejército de Toledo** (núm. reg. 69497) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019519 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre libros en venta en la tienda del Museo del Ejército de Toledo** (núm. reg. 69498) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019520 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre máscara mortuoria de Francisco Franco expuesta en las vitrinas del Museo del Ejército de Toledo** (núm. reg. 69499) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/019530 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre plazos para la ejecución del tramo ferroviario León-La Robla que conecta con la variante de Pajares** (núm. reg. 69662) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019531 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre previsiones acerca de que la variante ferroviaria de Pajares esté operativa en el año 2014 con el ancho internacional** (núm. reg. 69663) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019551 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre mejora del tratamiento para la fibrosis pulmonar idiopática** (núm. reg. 69793) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre fecha prevista para que entre en funcionamiento el tercer carril en el trazado Valencia-Alicante-Murcia** (núm. reg. 69665) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019582 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre mantenimiento del plazo oficial de quince meses para la culminación de las obras de desdoblamiento de la N-II entre Caldes de Malavella y Sils** (núm. reg. 70672)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019583 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca del funcionamiento de los mecanismos de supervisión y control de la dirección de obra del desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo Caldes de Malavella-Sils a partir de la suspensión de pagos de una de las empresas subcontratadas por la empresa adjudicataria** (núm. reg. 70673). 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019610 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre retraso en el pago de las indemnizaciones a los afectados por las expropiaciones de las obras de remodelación de la carretera N-554** (núm. reg. 70668)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 18 de abril de 2013.)

184/019620 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre relación contractual establecida con la actriz y directora Mabel Lozano para la edición de dos publicidades, encargadas por la Policía Nacional, sobre la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual** (núm. reg. 69261)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/019626 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre daños causados por las obras del AVE a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 69666)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019632 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación de la aprobación del Proyecto de Ley de la Autoridad Fiscal Independiente, así como del Estatuto de la carrera profesional para los profesores de la escuela pública y de la creación de la Agencia Estatal de Investigación, en calidad de medidas prometidas por el Gobierno que todavía no se han aprobado en el Consejo de Ministros** (núm. reg. 70666)..... 410
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/019633 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre cantidad que la Administración General del Estado destina a la contratación de capellanes** (núm. reg. 69259)..... 411
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/019661 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a doña Esperança Esteve Ortega (GS), a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre reformas previstas en la legislación sobre el acceso y pérdida de la nacionalidad** (núm. reg. 69509) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019662 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a doña Esperança Esteve Ortega (GS), a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre concesión de nacionalidad española en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 69510)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019669 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre mantenimiento del plazo de 15 meses para la ejecución de las obras de desdoblamiento de la carretera N-II entre Caldes de Malavella y Sils** (núm. reg. 70674)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019670 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre voluntad del Gobierno acerca de obligar a los camiones que circulan por la carretera N-II entre Maçanet de la Selva y la Jonquera a circular por la autopista AP-7** (núm. reg. 70651)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/019672 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de acometer las pruebas de seguridad necesarias que permitirán reducir el trayecto en AVE entre Figueres y Barcelona** (núm. reg. 69267)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019696 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de incidentes que han padecido las patrulleras de la Guardia Civil en Canarias en los años 2011 a 2013, así como que han afectado a la operatividad** (núm. reg. 69358)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019697 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre operatividad anual de cada una de las patrulleras de la Guardia Civil en Canarias** (núm. reg. 69359)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019698 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre tiempo que han estado paradas por avería las patrulleras de la Guardia Civil en Canarias en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 69360)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019723 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Fomento y RENFE para mejorar los sistemas de seguridad de los trenes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2012** (núm. reg. 69349)... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019726 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre situación administrativa de los proyectos correspondientes a los tramos de la red de ferrocarril de la línea de AVE entre Almería y Murcia, y previsiones acerca de su ejecución** (núm. reg. 69350)..... 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019771 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre inversión en actuaciones para el mantenimiento de las carreteras de la Red Estatal en la provincia de Segovia para el año 2013** (núm. reg. 70621) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019807 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre obligaciones reconocidas durante el año 2012, en el proyecto: Autovía N-120 del Camino de Santiago-TR.**

cve: BOCG-10-D-311

Hervías-Grañón/ 9.422.138,03 euros, del Ministerio de Fomento (núm. reg. 70675)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019808 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre obligaciones reconocidas durante el año 2012, en el proyecto: N-232. Acondicionamiento de tres tramos/550.674,69 euros, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 70676)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019809 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre obligaciones reconocidas durante el año 2012, en el proyecto: Estudio informativo del tramo de autovía variante de Navarrete-Límite PR/2.349.931,87 euros, del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 70677)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019859 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre obras de ejecución del tramo Túnel de Prado, vía izquierda de la línea de alta velocidad a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 70667)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019880 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de apelaciones posteriores a demandas de divorcio interpuestas por mujeres en la provincia de Huelva en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 69503)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de demandas de divorcio interpuestas por mujeres en la provincia de Huelva en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 69506)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019906 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de órdenes de protección que se han indicado en la provincia de Valencia** (núm. reg. 69504)..... 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019967 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del pago por parte del Ministerio de Fomento de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Málaga para la financiación del Metro de dicha ciudad** (núm. reg. 70451)..... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019973 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que la inversión de Renfe Operadora en Málaga en 2012 fue sólo de un**

cve: BOCG-10-D-311

tercio de la cantidad que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado (núm. reg. 69355) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/019990 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre aclaración del motivo por el que en una respuesta del Gobierno a una pregunta sobre actuaciones de seguridad vial en Málaga se dice que solo había previsto 155.590 euros cuando la partida prevista para 2012 era de 8,5 millones de euros** (núm. reg. 70475)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020013 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de personas que trabajaban atendiendo a las personas en situación de dependencia en noviembre de 2011, así como de las que lo hacen actualmente** (núm. reg. 69342)..... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020049 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la A-8 Autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo** (núm. reg. 70644) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020050 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la A-54 Autovía Lugo-Santiago** (núm. reg. 70645) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020051 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la A-56 Autovía Lugo-Ourense** (núm. reg. 70464)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020052 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la A-57** (núm. reg. 70646)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020053 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la A-59** (núm. reg. 70647)..... 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020054 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la A-76** (núm. reg. 70648)..... 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020060 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la variante de Padrón** (núm. reg. 70649) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020061 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la variante de A Estrada** (núm. reg. 70619) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020062 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la variante de Ourense N-120/N-525** (núm. reg. 70465) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020069 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en la AC-14 que constituye la Tercera Ronda de A Coruña** (núm. reg. 70466) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020073 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2013 en el acceso por carretera al Puerto Exterior de A Coruña** (núm. reg. 70467)..... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020142 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre posible espionaje al propietario de la revista digital Aviación Digital** (núm. reg. 69977)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

184/020177 Autor: Gobierno
Contestación a don Arturo García-Tizón López (GP), a don Agustín Conde Bajén (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Rocío López González (GP) **sobre número de radares instalados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 69351)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 25 de abril de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020245 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre aparición en Pekín de casos de gripe aviar por un nuevo virus que se ha denominado H7N9** (núm. reg. 70652)..... 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020246 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre reconocimiento por el Gobierno del GAL, del Batallón Vasco Español y de otros grupos fascistas del tardo-franquismo** (núm. reg. 69979) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020259 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre injerencia del Gobierno en los asuntos internos de Venezuela con declaraciones desestabilizadoras que ponen en tela de juicio las elecciones presidenciales en dicho país** (núm. reg. 69981) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020263 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre decisión que tomará el Gobierno en relación con la extradición de Falciani** (núm. reg. 69346)..... 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020309 Autor: Gobierno
Contestación a don Arturo García-Tizón López (GP), a don Agustín Conde Bajén (GP), a don Francisco Vañó Ferre (GP) y a doña Rocío López González (GP) **sobre actuaciones ejecutadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Toledo en el año 2012** (núm. reg. 70476) ... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020318 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre petición del Fiscal General del Estado de más medios para luchar contra la corrupción** (núm. reg. 70623) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020344 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número y coste de las recetas médicas expedidas en los años 2011 y 2012 de los medicamentos excluidos de la financiación pública al amparo de la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que actualiza la lista de medicamentos que quedan excluidos de la prestación farmacéutica en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en Galicia** (núm. reg. 69344)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020379 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre transformación en vía verde del antiguo trazado ferroviario entre Huesca y Alerre** (núm. reg. 69214)..... 452

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020396 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre implantación del programa Pedagogía en la escena en la Compañía Nacional de Teatro Clásico** (núm. reg. 69225)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020408 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre redacción de directrices en materia de acceso a los documentos y archivos de la Administración General del Estado** (núm. reg. 69229)..... 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020409 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre redacción de un documento técnico con directrices para la preservación digital (esquema de metadatos, estándares, etc)** (núm. reg. 69230)..... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020410 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre creación e impulso de los órganos de coordinación interministerial, según lo dispuesto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre y sus desarrollos específicos, así como en el Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre** (núm. reg. 69231). 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020415 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre elaboración del Plan Nacional de Educación y Patrimonio** (núm. reg. 69223) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020416 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre elaboración del Plan Nacional de Documentación del Patrimonio** (núm. reg. 69218) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020423 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre desarrollo de medidas para la mejora en el conocimiento de los mecanismos de tráfico lícito de bienes culturales** (núm. reg. 69243)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020425 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre desarrollo de un programa de formación para profesionales y sectores afectados en el ámbito nacional e internacional** (núm. reg. 69244)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020426 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre creación de un grupo de trabajo ineradministrativo en la lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales** (núm. reg. 69245)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020427 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre medidas civiles adoptadas por los juzgados de violencia en los años 2006 a 2012** (núm. reg. 69235)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020429 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre porcentaje de personas de 15-24 años con VIH, en relación con el Programa de Acción del Cairo y en el marco del proceso de revisión de 2014** (núm. reg. 69228). 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020456 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio de las obras de mejora y ordenamiento de los accesos en la A-7, en el litoral occidental de la provincia de Málaga** (núm. reg. 69247)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020466 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de iniciar las obras de saneamiento del Peñón del Cuervo en Málaga** (núm. reg. 69347)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020468 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura y del personal del centro penitenciario de Málaga II** (núm. reg. 69226)..... 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020474 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista durante 2013 en mejora de vehículos y material para Policía Nacional** (núm. reg. 70655)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020479 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de multas de tráfico de la Guardia Civil, así como de la recaudación en el año 2013 con respecto al año anterior** (núm. reg. 69219)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020482 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre explicación del hecho de que, de los 138,6 millones de euros de licitación pública en los**

cve: BOCG-10-D-311

dos primeros meses de 2013 en Andalucía, la Junta de Andalucía haya invertido 63,4 de euros y el Gobierno central sólo 40,7 millones (núm. reg. 69343)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020483 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que en los dos primeros meses de 2013 Andalucía solo haya recibido el 7,7% del total de licitación pública del Gobierno, cuando su población representa el 17,9% del total de España** (núm. reg. 69353)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020521 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre número de expedientes de inicio de procedimiento de reintegro de la subvención incoados a los parques científicos y tecnológicos, así como la cuantía reclamada a los mismos durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 69246)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020522 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre cuantía económica de los expedientes de reintegro de subvenciones de los parques científicos y tecnológicos con resolución final que imponga la devolución de la ayuda, desde 2005** (núm. reg. 69345)..... 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020544 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre número de personal que ha cesado en su puesto de la Delegación del Gobierno en Cataluña, así como que ha sido contratado por la misma en la X Legislatura** (núm. reg. 69236)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020546 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado que prestan servicio en los 21 centros penitenciarios en los que se introducirá la seguridad privada** (núm. reg. 69227)..... 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre nombramientos y designaciones de cargos de responsabilidad realizados hasta final de 2012 en la X Legislatura** (núm. reg. 69217)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020598 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre porcentaje de nombramientos y cargos de responsabilidad realizados por el Gobierno en Galicia que han recaído sobre mujeres** (núm. reg. 69242)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020603 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de condenas producidas en la provincia de A Coruña durante el año 2012 como consecuencia de faltas de violencia sexual** (núm. reg. 69505)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020604 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de condenas producidas en la provincia de A Coruña durante el año 2012 como consecuencia de delitos de violencia sexual** (núm. reg. 69511)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020625 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre estado y falta de inversiones en el Monasterio de Santa Catarina de Montefaro (Ares, A Coruña)** (núm. reg. 69221)..... 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020631 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS), a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre reuniones con las empresas fabricantes y mantenedoras de los trenes CAF S121 y actuaciones como consecuencia de las mismas** (núm. reg. 69356) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020632 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS), a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre posibilidad de reservar tres vagones de los trenes AVE que inician su recorrido en Madrid, a los usuarios del servicio AVANT Lleida-Tarragona-Barcelona** (núm. reg. 69357). 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020633 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS), a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre modificación de los previos y las condiciones de uso de la tarjeta de abono Plus 30/50 a los usuarios del servicio AVANT entre Lleida-Camp de Tarragona-Barcelona** (núm. reg. 69348) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS), a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre puesta a disposición de los usuarios de la línea Lleida- Camp de Tarragona-Barcelona la tarjeta T-10 Plus, en sustitución del antiguo BONO 10** (núm. reg. 69354) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020636 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carme Chacón Piqueras (GS), a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre conversaciones con la Generalitat para iniciar la integración tarifaria del Servicio AVANT con los servicios de cercanías y metropolitanos de Barcelona** (núm. reg. 69352) ... 482

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020650 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre plan de competitividad para la plantilla de Navantia de la bahía de Cádiz** (núm. reg. 69240)..... 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020651 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre licitación de los servicios informáticos de los centros de Navantia de la bahía de Cádiz para el proyecto PUMA (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros)** (núm. reg. 69241)..... 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020657 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre utilización del Fondo de Garantía de Depósitos para dotar de liquidez a las entidades públicas que han comercializado participaciones preferentes** (núm. reg. 69248) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/020658 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre previsiones acerca de las fechas en las que se podrían licitar y adjudicar los proyectos constructivos de la línea de alta velocidad Ourense-Vigo** (núm. reg. 69220). 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020659 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre riesgo de pérdida de parte de los Fondos estructurales de la Unión asignados a España, por incapacidad de asumir los compromisos de cofinanciación, y grado de ejecución de los fondos en el Principado de Asturias** (núm. reg. 69232) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020662 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones de Alicia Sánchez- Camacho sobre la necesidad de modificar la financiación de la Comunidad Autónoma de Cataluña por «injusta»** (núm. reg. 69983)... 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020665 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre peticiones de diferentes Comunidades Autónomas para aumentar el objetivo de déficit** (núm. reg. 69234) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

184/020667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre estado de la carretera N-640 a su paso por la provincia de Lugo** (núm. reg. 70477)..... 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 9 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020669 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre maltrato y muerte de galgos** (núm. reg. 69233)..... 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020673 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre revisión del sistema tarifario existente en el AVE Zaragoza-Lleida** (núm. reg. 69224) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020675 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre medidas para favorecer la conciliación laboral que está llevando a cabo el Gobierno** (núm. reg. 69222) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020680 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre medidas para eliminar el riesgo e inseguridad que provoca la existencia del polígono de tiro de las Bardenas en la población de las localidades circundantes** (núm. reg. 69215)..... 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020683 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de expedientes abiertos en los juzgados de la provincia de Zaragoza en el año 2012** (núm. reg. 69237)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020685 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de asuntos resueltos en los juzgados de la provincia de Zaragoza en segunda instancia durante el año 2012** (núm. reg. 69238)..... 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020686 Autor: Gobierno
Contestación a don Eloy Suárez Lamata (GP) **sobre número de asuntos resueltos en los juzgados de la provincia de Zaragoza en primera instancia durante el año 2012** (núm. reg. 69239)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020703 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don José María Alonso Ruiz (GP) y a don Javier Puente Redondo (GP) **sobre número de beneficiarios del Plan PIVE en la provincia de Cantabria** (núm. reg. 69249)..... 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020710 Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP), a doña Teófila Martínez Saiz (GP), a don Aurelio Romero Girón (GP), a doña María Felicidad Rodríguez

cve: BOCG-10-D-311

Sánchez (GP) y a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre obras previstas en carreteras en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 70478) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020729 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP), a don José Juan Sánchez Barrera (GP) y a don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña (GP) **sobre nivel de inversión ejecutada a 31/12/2012 en los proyectos 1991 23 12 0025 Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central y otros, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en la provincia de Jaén.** (núm. reg. 69250)..... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020734 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre inversiones ejecutadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la red ferroviaria de la provincia de Ávila desde el año 2008 al año 2011** (núm. reg. 69911) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020738 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre incidentes aéreos** (núm. reg. 69216) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020758 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre valoración del hecho de que en la Comunitat Valenciana se haya justificado dejar de asumir la prestación farmacéutica a la entrada en vigor del Real Decreto 16/2012** (núm. reg. 70653) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020760 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a fecha 13/07/2012 y 31/03/2013, así como de solicitudes en tramitación para la obtención y renovación de las mismas a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 69260) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020769 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a fecha 13/07/2012 y 31/03/2013, así como de solicitudes en tramitación para la obtención y renovación de las mismas a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para**

cve: BOCG-10-D-311

garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la provincia de Salamanca (núm. reg. 69659) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020782 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a fecha 13/07/2012 y 31/03/2013, así como de solicitudes en tramitación para la obtención y renovación de las mismas a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 70615) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020790 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a fecha 13/07/2012 y 31/03/2013, así como de solicitudes en tramitación para la obtención y renovación de las mismas a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 69258)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020813 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre entrega por la empresa Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S.A., del proyecto constructivo de la nueva «Estación de Viajeros de Chapela», en el término municipal de Redondela (Pontevedra), así como previsiones acerca de la construcción de la misma** (núm. reg. 70618)..... 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020818 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población u otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Formentera** (núm. reg. 70613) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020819 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población u otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Ibiza** (núm. reg. 70640)..... 502

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020820 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población u otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominiopúblico marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Menorca** (núm. reg. 70641) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020821 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Pablo Martín Peré (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población u otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la isla de Mallorca** (núm. reg. 70642) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020858 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre coste que supondría variar la denominación del aeropuerto de El Altet-Alicante a aeropuerto de Alicante-Elche** (núm. reg. 69405)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020871 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la recaudación de tributos en el año 2013** (núm. reg. 69399)..... 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020873 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no hay fecha para la cesión de los terrenos del Campamento Benítez a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 69396)..... 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020874 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que se prevé destinar para convertir los terrenos del Campamento Benítez en un gran parque para la ciudad** (núm. reg. 69397) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020898 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de beneficiarios que estaban recibiendo ayudas de subsidiación de préstamos, correspondientes a los planes estatales de vivienda, a fecha 01/07/2012 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 69400)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020899 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de beneficiarios que estaban recibiendo ayudas de subsidiación de préstamos, correspondientes a los planes estatales de vivienda, a fecha 31/03/2013 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 69401)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020900 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la obtención o renovación de ayudas de subsidiación de préstamos incluidas en los planes estatales de vivienda no reconocidas en aplicación del artículo 35 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 69402)..... 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020901 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre plataformas logísticas aprobadas o propuestas por el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 69395) ... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020903 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre toneladas/km netas transportadas por Renfe Operadora en 2011 y 2012** (núm. reg. 69398) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020904 Autor: Gobierno
Contestación a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) **sobre situación de la tramitación de los proyectos de accesos a Cáceres de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura** (núm. reg. 69406)..... 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020907 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios que recibían ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a 13/07/2012 en la provincia de Cuenca, así como número de los que correspondían a cada uno de los planes de vivienda** (núm. reg. 69403) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020908 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios que reciben ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a 31/03/2013 en la provincia de Cuenca, así como número de los que corresponden a cada uno de los planes de vivienda** (núm. reg. 69404) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/020909 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la obtención de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» en la provincia de Cuenca a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (núm. reg. 69408) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020910 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la renovación de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» en la provincia de Cuenca a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a 31/03/2013** (núm. reg. 69409) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020911 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios que recibían ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a 13/07/2012 en la provincia de Soria, así como número de los que correspondían a cada uno de los planes de vivienda** (núm. reg. 69368) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020912 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios que reciben ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a 31/03/2013 en la provincia de Soria, así como de los que corresponden a cada uno de los planes de vivienda** (núm. reg. 69369)..... 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020913 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la obtención de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» en la provincia de Soria a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (núm. reg. 69377) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020914 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la renovación de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» en la provincia de Soria a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de**

cve: BOCG-10-D-311

medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a 31/03/2013 (núm. reg. 69378) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020929 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de desahucios y de lanzamientos de viviendas registrados en la provincia de Ávila en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 69691) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020930 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento acerca de la línea de tren convencional entre Ávila-Madrid, Ávila-Salamanca y Ávila- Valladolid** (núm. reg. 69374) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020933 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de empleados públicos de la Administración General del Estado en la provincia de Ávila en 2011 a 2013, así como número de plazas amortizadas por jubilaciones en el año 2012** (núm. reg. 69366) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020943 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de trabajadores autónomos dados de alta en la provincia de Zaragoza mediante la plataforma de tramitación telemática CIRCE** (núm. reg. 69364) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020950 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre establecimientos que ha obtenido la Q de Calidad Turística en la provincia de Zaragoza entre los años 2006 y 2012** (núm. reg. 69365) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020951 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL o SL) creadas en la provincia de Zaragoza mediante la plataforma de tramitación telemática CIRCE** (núm. reg. 70620). 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020981 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre calidad de las aguas del Tajo en las mediciones que se han realizado en los tramos hasta Talavera de la Reina en los últimos treinta años** (núm. reg. 69376)..... 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020983 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre cumplimiento de los objetivos ambientales fijados en la Directiva marco del Agua en las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo** (núm. reg. 69380)..... 518

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020989 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de personas afectadas en Soria por la supresión de ayudas de subsidiación en viviendas, así como valoración del Gobierno** (núm. reg. 69363) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020995 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69202) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020996 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69203) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020997 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69204)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020998 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69205) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/020999 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución**

cve: BOCG-10-D-311

presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria (núm. reg. 69206) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021000 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69207) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021001 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Fomento, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69208) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021002 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio del Interior, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69209) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021003 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69210)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021004 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Defensa, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos**

cve: BOCG-10-D-311

Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria (núm. reg. 69211)..... 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021005 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Justicia, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69212) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021006 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 69213) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021008 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre ingresos fiscales en la provincia de Zamora en el mes de enero de los años 2008 a 2013** (núm. reg. 70611)..... 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021009 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre desahucios registrados en la provincia de Zamora en los años 2008 a 2013** (núm. reg. 69692)..... 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021013 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de empleados públicos de la Administración General del Estado en la provincia de Zamora en 2011 a 2013** (núm. reg. 69367) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021016 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre plazas de empleados públicos de la Administración General del Estado en la provincia de Zamora amortizadas por jubilaciones en el año 2012** (núm. reg. 69371)..... 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021022 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre apoyo de la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión en energías renovables en la provincia de Zamora** (núm. reg. 69375) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021023 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre evolución de la plantilla, plazas ocupadas y previsiones para la X Legislatura del Parador de Turismo de la ciudad de Zamora** (núm. reg. 69370) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021026 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre medidas adoptadas para conseguir unas «administraciones más austeras, eficaces y transparentes que eviten duplicidades» en la provincia de Zamora, a 31/12/2012** (núm. reg. 69373)..... 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021029 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre medidas complementarias a las existentes para evitar y compensar la pérdida de puestos de trabajo vinculados a las energías verdes y renovables en la provincia de Zamora** (núm. reg. 69362) 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021030 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre previsiones del incremento del paro a causa del ajuste en las empresas relacionadas con las energías verdes y renovables en la provincia de Zamora** (núm. reg. 69379)..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021031 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre valoración de las repercusiones que tendría en Zamora, de aprobarse, un texto similar al anteproyecto de la Ley de reforma de la Administración Local** (núm. reg. 69676)..... 526
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021032 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre acuerdos o escritos recibidos de ayuntamientos y entidades de Zamora rechazando el anteproyecto de la Ley de reforma de la Administración Local** (núm. reg. 69678)..... 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021035 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre ingresos fiscales en el mes de enero en la provincia de Zamora, desde 2008 a 2013** (núm. reg. 70639)..... 520

cve: BOCG-10-D-311

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021038 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre ayudas recibidas por la provincia de Zamora en materia de Sociedad de la Información desde el año 2000** (núm. reg. 69674) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021040 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre cuantía ejecutada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Zamora durante el año 2012** (núm. reg. 69688)..... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021042 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre inversiones en materia turística en la provincia de Zamora desde el año 2000** (núm. reg. 69687)..... 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021043 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre inversiones previstas en materia turística en la provincia de Zamora para el año 2013** (núm. reg. 69673) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ejecución presupuestaria en el área de sociedad de la información en la provincia de Zaragoza, a 31/03/2013** (núm. reg. 69677)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021057 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre planificación existente en la provincia de Zaragoza durante los años 2012 y tres primeros meses de 2013 en materia de sociedad de la información** (núm. reg. 69682)..... 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021058 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actuaciones para fomentar la internacionalización de las industrias de la provincia de Zaragoza en 2013** (núm. reg. 69671) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actuaciones para fomentar el crecimiento y el dinamismo de las PYMES en la provincia de Zaragoza en 2013** (núm. reg. 69675) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021061 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actuaciones para fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en la provincia de Zaragoza en 2013** (núm. reg. 69681) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021069 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que han firmado algún convenio con el Ministerio del Interior durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 69689) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021070 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de ayuntamientos de la provincia de Zaragoza que han firmado algún convenio con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas durante el año 2012, así como características de los mismos** (núm. reg. 69679) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021074 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de funcionarios que prestaban sus servicios en la Administración General del Estado en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2013** (núm. reg. 69680) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021075 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empleados públicos, no funcionarios, que prestaban sus servicios en la Administración General del Estado en la provincia de Zaragoza, a 31/12/2012** (núm. reg. 69698) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre tramos y número de kilómetros de autovía construidos en la provincia de Zaragoza en el año 2012 y primer trimestre de 2013** (núm. reg. 70463) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de jóvenes en la provincia de Zaragoza que se beneficiaban de las ayudas de alquiler de viviendas contempladas en el Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso del Alquiler, a 31/12/2011, a 31/12/2012 y a 31/12/2013** (núm. reg. 69669)..... 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021146 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) durante el año 2012** (núm. reg. 69693) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021147 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de Tarazona (Zaragoza) durante el año 2012** (núm. reg. 69701)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021148 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de Caspe (Zaragoza) durante el año 2012** (núm. reg. 69702)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021149 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de Calatayud (Zaragoza) durante el año 2012** (núm. reg. 69703)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de Daroca (Zaragoza) durante el año 2012** (núm. reg. 69704)..... 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) durante el año 2012** (núm. reg. 69705) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actividad judicial en el partido judicial de Zaragoza durante el año 2012** (núm. reg. 69694) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cobertura de la telefonía móvil en la provincia de Zaragoza, a 31/03/2013** (núm. reg. 69683). 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021162 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cobertura de las líneas ADSL en la provincia de Zaragoza, a 31/03/2013** (núm. reg. 69684) ... 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021163 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de municipios que tienen acceso a la banda ancha en la provincia de Zaragoza, a 31/03/2013** (núm. reg. 69685) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021164 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre actuaciones previstas para reactivar el sector del automóvil durante el año 2013 en Aragón** (núm. reg. 69686)..... 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021168 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de empleos directos e indirectos vinculados a la industria y producción de energías renovables la provincia de Zaragoza durante el año 2012** (núm. reg. 70612). 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021180 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de funcionarios de la Administración General del Estado que prestan sus servicios en la provincia de Zaragoza, a fecha 31/03/2013** (núm. reg. 69699)..... 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021181 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de trabajadores y funcionarios de la Administración General del Estado en la provincia de Zaragoza, desde el 2011 hasta el 31/03/2013** (núm. reg. 69700) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de asociaciones sanitarias con domicilio social en la provincia de Zaragoza que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y primer trimestre de 2013 y cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 69670) ... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021191 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de asociaciones vecinales con domicilio social en la provincia de Zaragoza que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y primer trimestre de 2013 y la cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 69695). 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021192 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en la provincia de Zaragoza que han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y primer trimestre de 2013 y la cuantía del importe de las mismas** (núm. reg. 69696)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de fundaciones con domicilio social en la provincia de Zaragoza que han**

cve: BOCG-10-D-311

recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y primer trimestre de 2013 y la cuantía del importe de las mismas (núm. reg. 69697)..... 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de asociaciones con domicilio social en la provincia de Zaragoza con las que el Gobierno ha firmado algún convenio durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, así como características de los mismos** (núm. reg. 70610)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de controles de alcoholemia efectuados por la Guardia Civil en la provincia de Zaragoza en el año 2012 y primer trimestre de 2013, así como resultados de los mismos** (núm. reg. 69690)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021247 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre dictamen del Consejo de Estado sobre la reforma educativa del Gobierno** (núm. reg. 69280)..... 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021248 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre control de las apuestas en Máquinas «tipo B»** (núm. reg. 69672)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021249 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección de la provincia de Tarragona** (núm. reg. 69876)..... 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021250 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre documento del Centro de Estudios Estratégicos de Cataluña en relación a la creación de un ejército catalán** (núm. reg. 69787)..... 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021262 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Cortés Bureta (GP), a doña Sara Cobos Trallero (GP), a don Eloy Suárez Lamata (GP) y a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de asuntos conocidos por los juzgados de la provincia de Zaragoza en el orden civil, penal, social y contencioso-administrativo en el año 2012,**

cve: BOCG-10-D-311

número de los resueltos en primera instancia, así como de los que se han recurrido a la Audiencia Provincial (núm. reg. 69878) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021264 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre solicitud del Ayuntamiento de Alicante para la concesión de ayudas del Plan de Vivienda para rehabilitación del parque de edificios deteriorados** (núm. reg. 69838) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021269 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre abuso que puede suponer para algunos pensionistas del envío de borradores de declaraciones «separadas» de la renta del año 2012, sin el necesario asesoramiento fiscal** (núm. reg. 69863)..... 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021273 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre colaboración del Gobierno con el Ministerio de Interior de Honduras** (núm. reg. 69790) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021274 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre viviendas protegidas vacías** (núm. reg. 69848)..... 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021275 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre negociaciones del Gobierno con Artur Mas sobre el nuevo sistema de financiación de Cataluña** (núm. reg. 69788) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021277 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre inversiones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la promoción turística en Asia** (núm. reg. 69868)..... 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021278 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre déficit de tarifa final del ejercicio 2012** (núm. reg. 69874) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre reforma del sistema de pensiones que piensa llevar a cabo el Gobierno** (núm. reg. 70450)..... 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021281 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios que recibían ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a 13/07/2012 en la provincia de Barcelona, así como número de los que correspondían a cada uno de los planes de vivienda** (núm. reg. 69839) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios que reciben ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a 31/03/2013 en la provincia de Barcelona, así como de los que corresponden a cada uno de los planes de vivienda** (núm. reg. 69864) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la obtención de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» en la provincia de Barcelona a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (núm. reg. 69865)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021284 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de solicitudes en tramitación para la renovación de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» en la provincia de Barcelona a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, a 31/03/2013** (núm. reg. 69866)..... 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021294 Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de don Ricardo sixto Iglesias (GIP) **sobre afectación de un 20% de la población laboral femenina por la aparición de un brote de lipoatrofia semicrcular en el Centro Penitenciario de Las Palmas II** (núm. reg. 69620)..... 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/021296 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retraso registrado en la aplicación de la Directiva europea de 2002 sobre eficiencia energética** (núm. reg. 69837) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021297 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre condiciones de contratación de vehículos para los directivos de ministerios, administraciones públicas y empresas y entes públicos** (núm. reg. 69847). 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021301 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre funcionamiento de los registros civiles en Cataluña y medidas para mejorarlo** (núm. reg. 69879)..... 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Cortés Bureta (GP), a doña Sara Cobos Trallero (GP), a don Eloy Suárez Lamata (GP) y a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de turismos con más de diez años de antigüedad matriculados existentes en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 69875)..... 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para mejorar la atención jurídica a las víctimas de violencia de género** (núm. reg. 69867) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021325 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas previstas para que no se produzcan situaciones de discriminación para los valencianos hablantes cuando se relacionan con miembros de las Fuerzas y Cuerpos del Estado, así como para aclarar los hechos denunciados por un joven valenciano por presunta agresión y violación de los derechos lingüísticos por dos agentes de la Policía** (núm. reg. 69871)..... 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021327 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre identificación y traslado por agentes de la Policía Nacional a dependencias policiales al músico valenciano Miquel Gironés, el día 23/03/2013** (núm. reg. 69869)..... 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021331 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de promover la reapertura de las investigaciones sobre las circunstancias que ocasionaron el accidente de metro acaecido en Valencia el 03/07/2006 y las personas que hubieron podido tener responsabilidad penal por dichos hechos** (núm. reg. 69785) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021335 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre detención y agresión por dos agentes de la Policía Nacional de Miquel Gironès por dirigirse a ellos en catalán** (núm. reg. 69870)..... 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021338 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección, de la provincia de Granada** (núm. reg. 69877)..... 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021339 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS), a don José Zaragoza Alonso (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección, de la provincia de Barcelona** (núm. reg. 69872)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021340 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre edificaciones, urbanizaciones, núcleos de población o cualesquiera otro tipo de construcciones o instalaciones que tienen concesiones actuales de ocupación del dominio público marítimo terrestre, así como que sean susceptibles de ser utilizadas como vivienda, situadas en zonas de dominio público marítimo terrestre o dentro de la servidumbre de protección, del Principado de Asturias** (núm. reg. 69873)..... 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021341 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas de «Subsidiación de Préstamos Hipotecarios» a fecha 13/07/2012 y 31/03/2013, así como de solicitudes en tramitación para la obtención y renovación de las mismas a las que se ha denegado el reconocimiento como consecuencia de aplicar el artículo 35 del Real Decreto-Ley 10/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 69846)..... 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021349 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre dinero recibido por Menorca de la Unión Europea (Fondos**

cve: BOCG-10-D-311

Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012 (núm. reg. 69840) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021384 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Valladolid de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69834)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021388 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don José Blanco López (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Lugo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69835)..... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021389 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Teruel de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69836) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021390 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Sevilla de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69841) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021391 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre dinero recibido por Menorca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69842). 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021392 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Huelva de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69843)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021393 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Tarragona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69844)..... 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021394 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Soria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69845)..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021395 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Granada de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69849)..... 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021396 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Ourense de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69850) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021397 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Girona de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69851)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021398 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Huesca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69852)..... 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021399 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Zamora de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69853) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021400 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Pontevedra de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69854). 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021401 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Ciudad Real de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69855)..... 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021402 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de León de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69856) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021403 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Guadalajara de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69857) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021405 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Alicante de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69858)..... 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021406 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Burgos de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69859) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021407 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Segovia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69860) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021408 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Castellón de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69861) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021409 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Zaragoza de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69862) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021410 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Cuenca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69831) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021411 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Toledo de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69832) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021412 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Almería de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69807) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021413 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Albacete de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69808) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021414 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Córdoba de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69809) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021415 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Palencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69810) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021416 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Ávila de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69811)..... 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021417 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Salamanca de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69806)..... 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021418 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre dinero recibido por la Comunidad Autónoma de Cantabria de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69830)..... 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021419 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don César Luena López (GS) **sobre dinero recibido por la Comunidad Autónoma de La Rioja de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69829) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021420 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre dinero recibido por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69828). 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021421 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Valencia de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69827). 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021422 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Araba/Álava de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69826) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021423 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Las Palmas de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69820) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021424 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Santa Cruz de Tenerife de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69819)..... 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021425 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de A Coruña de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69818). 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021426 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Lleida de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69817) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021427 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Cádiz de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69816) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021428 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre dinero recibido por la provincia de Valladolid de la Unión Europea (Fondos Agrícolas) para desarrollo rural en los años 2007 a 2012** (núm. reg. 69805) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021429 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 70614) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021430 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 70643) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021431 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 70616) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021432 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 70617)..... 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021433 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69812) 597
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021434 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 70456)..... 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021435 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 70457) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021436 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 70458) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021437 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 70459)..... 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021438 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 70460)..... 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021439 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 70452) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021440 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 70453) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021441 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Girona** (núm. reg. 70454)..... 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021442 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Granada** (núm. reg. 70461)..... 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021444 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Alicante** (núm. reg. 70468)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021445 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 70469)..... 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021446 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Odón Elorza González (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Gipuzkoa** (núm. reg. 70470) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021448 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Málaga** (núm. reg. 70471) 607
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021449 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Castellón** (núm. reg. 70472)..... 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021450 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Huelva** (núm. reg. 70473)..... 608
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021451 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 70474). 609
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021452 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Almería** (núm. reg. 70687)..... 610
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021455 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre ocupaciones del dominio público marítimo terrestre en la provincia de Valencia** (núm. reg. 70688) 611
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021459 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder**

cve: BOCG-10-D-311

al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 69813) 612
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021460 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 69814)..... 613
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021461 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 69815)..... 615
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021462 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 69821) 617
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021463 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 69822)..... 620
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021464 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio**

cve: BOCG-10-D-311

de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 69833)..... 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021465 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 69825)..... 624
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021466 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 69824) 625
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021467 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 69823) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021468 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 69904)..... 628
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021469 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 69903) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021471 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 70681) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021472 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 69902) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021473 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 69891)..... 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021474 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de personas desempleadas de entre 52 y 54 años de edad que dejaron de percibir la prestación contributiva de desempleo, por agotamiento de la misma, así como número de personas mayores de 55 años que han agotado la prestación contributiva por desempleo y no han podido acceder al subsidio de desempleo de mayores de 55 años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 69890) 634
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021475 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 70678) 637
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021476 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la**

cve: BOCG-10-D-311

Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Ceuta, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 70679) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021477 Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Ciudad Autónoma de Melilla, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69880) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021478 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69881) 638
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021479 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunitat Valenciana, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69882) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021480 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69883) 639
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021481 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a 31/03/2013, así como que dejarán de**

cve: BOCG-10-D-311

percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69884) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021482 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69885) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021483 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad de Madrid, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69892) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021484 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69893) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021485 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69894) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021486 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan**

cve: BOCG-10-D-311

Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69895) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021487 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69896) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021488 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69897) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021489 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69898) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021490 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cádiz, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69899) 643
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021491 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valladolid, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la**

cve: BOCG-10-D-311

rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69900) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021492 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69901) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021493 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Salamanca, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69905) 644
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021494 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69906) 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021495 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Las Palmas, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69907)..... 645
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021496 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Araba/Álava, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del**

cve: BOCG-10-D-311

alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69908) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021497 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a don Ciprià Císcar Casabán (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Valencia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69909) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021498 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Palencia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69910) 646
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021499 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Soria, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69886) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021500 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Segovia, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69887) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021501 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Almería, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan**

cve: BOCG-10-D-311

Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69888) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021503 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Teruel, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69889) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021504 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zamora, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69912) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021505 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ourense, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69913) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021506 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Granada, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69914) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021507 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan**

cve: BOCG-10-D-311

Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69915) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021508 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Badajoz, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69916) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021509 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Gipuzkoa, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69917) 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021510 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca, a 31/03/2013** (núm. reg. 69918) 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021511 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca, que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69943) 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021512 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cuenca, que dejarán de percibir esta yuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69944)..... 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021513 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de personas que están recibiendo**

cve: BOCG-10-D-311

la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Pontevedra, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69919) 651
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021514 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Cáceres, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69920) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021515 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Girona, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69921) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021516 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ciudad Real, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69922) 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021517 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69923) 653
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021518 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de**

cve: BOCG-10-D-311

Lleida, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69924) 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021519 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Lugo, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69925) 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Castellón, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69926) 654
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021521 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Tarragona, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69927)..... 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021522 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Albacete, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69928) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021523 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huelva, a 31/03/2013, así**

cve: BOCG-10-D-311

como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69929)..... 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021524 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Zaragoza, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69930) 656
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021525 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Málaga, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69931)..... 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021526 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Toledo, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69932)..... 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021527 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Huesca, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69933)..... 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021528 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre**

cve: BOCG-10-D-311

número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Alicante, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 (núm. reg. 69934) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021529 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Guadalajara, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69935) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021530 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Ávila, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69942) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021531 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de personas que están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en la provincia de Jaén, a 31/03/2013, así como que dejarán de percibir esta ayuda y que cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016** (núm. reg. 69936) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021533 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre deportación desde Canadá de Laura León Pérez** (núm. reg. 69949) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021534 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre acceso ferroviario al Puerto Exterior de Ferrol** (núm. reg. 69945) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021535 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre demora en la reconstrucción del cuartel de la Guardia Civil destruido en un atentado de ETA en Legutiano** (núm. reg. 69786) 660
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

184/021538 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre renovación de la cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown** (núm. reg. 70682)..... 661
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021539 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre rechazo de la renovación de la cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown a Clara Ponsatí** (núm. reg. 70683) 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021545 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre actuaciones criminales contra animales en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 69938)..... 662
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021548 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre mandato de la Dirección General de Tráfico de prohibir el abono de las sanciones de tráfico en el acto** (núm. reg. 70686)..... 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021551 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre sobresueldos de cargos de libre designación en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 69950) 663
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) **sobre establecimiento de un régimen sancionador para el personal docente y no docente en los centros educativos no universitarios en el borrador de anteproyecto de Ley reguladora de la convivencia escolar y de la autoridad del profesorado de los centros educativos de las Illes Balears** (núm. reg. 69940)..... 664
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021555 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre apagón estadístico que provocará la supresión de la Encuesta de Coyuntura Laboral** (núm. reg. 69952)..... 665
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021559 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre proceso de reestructuración y venta de Catalunya Banc** (núm. reg. 69955) 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021562 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre desarrollo del Reglamento Europeo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (REMIT)** (núm. reg. 70684)..... 666
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021563 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca del informe de supervisión de la Comisión Nacional de la Energía que analiza la distribución de carburantes en estaciones de servicio en el mes de marzo de 2013, así como medidas para evitar la estrategia de fijación de precios** (núm. reg. 69954)..... 667
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021564 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre petición de indulto total y suspensión cautelar de la condena a Juan Carlos Alonso Farías** (núm. reg. 69789)..... 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021565 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de modificar el modelo de gestión aeroportuario por un modelo descentralizado que mejore la organización de los aeropuertos de Galicia** (núm. reg. 69948) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021566 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre posibilidad de que el Ministerio de Fomento elimine servicios ferroviarios entre Vigo y Ourense** (núm. reg. 69953)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021567 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reconocimiento de los trabajadores subcontratados de HUNOSA como excedentes mineros y se les contemple en el Plan de Empresa de HUNOSA** (núm. reg. 69951)..... 670
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021568 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre discutible operación urbanística de la Seguridad Social en Valladolid** (núm. reg. 69947)..... 671
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021570 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre evaluación de las posibles consecuencias para el medioambiente de las prospecciones petrolíferas autorizadas a Repsol en aguas de Lanzarote y Fuerteventura** (núm. reg. 69939) 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021571 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre presión fiscal existente en el Archipiélago de Canarias** (núm. reg. 70685)..... 672
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021574 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre ejecución de las obras necesarias para dotar de seguridad a la vía Castillo de la Palma-Punta de Segaño, tras el temporal sufrido en la Comunidad Autónoma de Galicia en enero de 2013** (núm. reg. 69937) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021578 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre gasto relativo al capítulo de coches oficiales en AENA** (núm. reg. 70680) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021580 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre condena del guardia civil Juan Carlos Alonso Farías, como autor de un delito de «insulto a superior»** (núm. reg. 69784) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021582 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre modificación de dotaciones presupuestarias en relación a las nuevas previsiones macroeconómicas** (núm. reg. 69941)..... 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021587 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de asuntos conocidos por los juzgados de la provincia de Salamanca en el orden social en el año 2012 y de los resueltos en primera instancia durante el citado año, así como número de los que se han recurrido a la Audiencia Provincial** (núm. reg. 70701) 675
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/021588 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de asuntos conocidos por los juzgados de la provincia de Salamanca en el orden civil en el año 2012 , en materia civil y penal por partido judicial, y de los resueltos en primera instancia durante el citado año, así como número de los que se han recurrido a la Audiencia Provincial** (núm. reg. 70702) 676
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

184/021589 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de asuntos conocidos por los juzgados de la provincia de Salamanca en el orden contencioso-administrativo en el año 2012 y de los resueltos en primera instancia durante el citado año, así como número de los que se han recurrido a la Audiencia Provincial** (núm. reg. 70703) 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/022797 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre ejecución de las obras necesarias para dotar de seguridad a la vía Castillo de la Palma-Punta del Segaño** (núm. reg. 69946) 674
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)

184/024701 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre resultado de la regularización fiscal aprobada por el gobierno en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 69407)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/025155 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de beneficiarios de becas ERASMUS en la provincia de Cádiz en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 70708)..... 677
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025156 Autor: Gobierno
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de becas concedidas en el año 2012 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 70709)..... 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025388 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la respuesta enviada al Congreso de los Diputados sobre las deudas de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas a la Seguridad Social** (núm. reg. 69386)..... 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025419 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de alumnos de Zaragoza beneficiados de la gratuidad del precio de la matrícula universitaria para familias numerosas de tres hijos en el curso 2012/2013** (núm. reg. 70710) 679
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

179/000126 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre recaudación en la Gala «Galicia somos todos», emitida por TVE en diciembre de 2002** (núm. reg. 69802) 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

179/000131 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre persona a la que se ha remitido el informe elaborado por la Subdirectora de programación y gestión de los Servicios Informativos de RTVE con el epígrafe «Consejo de Informativos de TVE para Charo», sobre el sesgo político de los profesionales de informativos de RTVE** (núm. reg. 70297) ... 680
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

179/000134 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre ausencia de representantes de Amaiur en el programa de TVE «Los desayunos de TVE»** (núm. reg. 69803). 681
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 22 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-311

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/025920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Ávila?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Ávila?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Ávila?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Ávila?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Ávila?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Ávila?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Pedro José Muñoz González y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-311

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Palencia:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Salamanca:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley, en la provincia de LLeida:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

184/025924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Málaga:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Valencia:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros, José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casabán y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijon Couselo, Diputados por Pontevedra, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Pontevedra:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la Provincia de Álava:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Ramón Jáuregui Atondo y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos García Sahuquillo, Diputado por Cuenca, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Cuenca:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

cve: BOCG-10-D-311

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Luis Carlos García Sahuquillo y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Teruel:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

cve: BOCG-10-D-311

En la Provincia de Burgos:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Luis Tudanca Fernández y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Almería:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbitó de aplicación del articulo 2 del RDL 612012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, Gracia Fernández Moya y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Sevilla:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Girona:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Àlex Sáez Jubero y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Las Palmas:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Guadalajara:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Guadalajara?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Guadalajara?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Guadalajara?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Guadalajara?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Guadalajara?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Guadalajara?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Magdalena Valerio Cordero y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

184/025937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Badajoz?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Badajoz?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Badajoz?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Badajoz?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Badajoz?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Badajoz?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

cve: BOCG-10-D-311

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en el desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Huesca:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Víctor Morlán Gracia y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Pilar Lucio Carrasco y doña Leire Iglesias Santiago, Diputadas por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Cáceres:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Pilar Lucio Carrasco y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

184/025940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Madrid:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

1. ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Soria?
2. ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Soria?
3. ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Soria?
4. ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Soria?
5. ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Soria?
6. ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Soria?
7. ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Zamora:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la Comunidad Autónoma de Cantabria:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

cve: BOCG-10-D-311

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Albacete:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Manuel Gabriel González Ramos y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

1. ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Valladolid?
2. ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Valladolid?
3. ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Valladolid?
4. ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Valladolid?
5. ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Valladolid?
6. ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Valladolid?
7. ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda en la provincia de Cádiz?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

184/025947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria en la provincia de Ciudad Autónoma de Ceuta?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, doña M.ª Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Toledo:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

cve: BOCG-10-D-311

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Lugo:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**José Blanco López y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.
Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Granada:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Leire Iglesias Santiago**, Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de León:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Zaragoza:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**María Pilar Alegría Continente y Susana Sumelzo Jordán y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

184/025953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquim Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Castellón:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Susana Ros Martínez, Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquím Francisco Puig Ferrer y Leire Iglesias Santiago** Diputados.

184/025954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del

cve: BOCG-10-D-311

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de A Coruña:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.ª Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Vizcaya:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**José María Benegas Haddad y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García, don José M.ª Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Ciudad Real:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva; doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Huelva:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Jaime Javier Barrero López, María José Rodríguez Ramírez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

1. ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Ourense?
2. ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Ourense?
3. ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Ourense?
4. ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Ourense?
5. ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Ourense?
6. ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Ourense?
7. ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Ourense?

cve: BOCG-10-D-311

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Leire Iglesias Santiago,** Diputadas.

184/025959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Segovia:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios, don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, y doña Leire Iglesias Santiago, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

cve: BOCG-10-D-311

En la provincia de Córdoba:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios, Antonio Hurtado Zurera y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la Ciudad Autónoma de Melilla:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En La Rioja:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**César Luena López y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García y doña María González Veracruz, Diputados por Murcia, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En la Región de Murcia:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2013.—**Pedro Saura García, María González Veracruz y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en el desarrollo de esta Ley:

En la provincia de Jaén:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?

— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?

— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?

— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?

— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?

— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?

— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Federico Buyolo García, don Herick Manuel Campos Arteseros y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputados por Alicante; don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

1. ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido, en la provincia de Alicante?
2. ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria, en la provincia de Alicante?
3. ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual, en la provincia de Alicante?
4. ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas, en la provincia de Alicante?
5. ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria, en la provincia de Alicante?
6. ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda, en la provincia de Alicante?
7. ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas, en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Gabriel Echávarri Fernández, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

184/025966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Celia Alberto Pérez, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones realizadas en puertos en la isla de Fuerteventura en los 10 últimos ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Celia Alberto Pérez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de empresas creadas en la Región de Murcia en los años 2008, 2009, 2010 y 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/025968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Joan Tardà i Coma y la Diputada Teresa Jordà i Roura, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas sobre la gestión, rehabilitación y venta de la estación de tren de Campredó en el término municipal de Tortosa solicitando su respuesta por escrito.

Exposición de motivos

La estación de tren de Campredó (PK 199,0 de la antigua línea Valencia-Tarragona), situada en el término municipal de Tortosa, ve como hoy en día solo pasan por ella los trenes de media distancia que van a Tortosa. La estación de Campredó todavía tiene tres vías, pero activo solo mantiene en activo la vía general y una vía desviada. Hay dos andenes comunicados mediante pasos a nivel y el edificio de viajeros está clausurado y en un estado de conservación lamentable.

Precisamente este edificio era uno de los tres del conjunto de la estación que durante muchos años han dado un gran servicio al pueblo. Este conjunto de edificios formaban un patrimonio histórico y arquitectónico que se vio gravemente afectado el mes de marzo del 2010, cuando la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) derribó el edificio que ocupaban los lavabos de la estación. Años antes ya se había derrumbado la caseta que ocupaba el guarda-agujas. Además, los terrenos circundantes de la estación se han convertido en un vertedero que ha hecho de los hierros y los escombros parte del paisaje.

Con la voluntad de recuperar y rehabilitar el espacio y los edificios que configuran la estación de tren de Campredó, preguntamos:

— ¿Qué intenciones o previsión de rehabilitación y reapertura al público tienen la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) y el Ministerio de Fomento respecto al edificio de viajeros de la estación de trenes de Campredó (Tortosa).

— ¿Qué posibilidades hay de que Adif o el Ministerio de Fomento mantengan conversaciones con representantes de la Entitat Municipal Descentralitzada de Campredó (Tortosa), a petición de esta, sobre una posible rehabilitación, compra o traspaso de la titularidad de los edificios de la estación de tren?

— ¿Qué posibilidades, intenciones o previsión hay de que Adif y el Ministerio de Fomento pongan a la venta los edificios de la estación de tren de Campredó (Tortosa) siguiendo el ejemplo de la venta del conjunto de inmuebles ferroviarios que hicieron el pasado mes de mayo de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, junio de 2013.**—Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura,** Diputados.

184/025969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-311

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 en la Comunidad Foral de Navarra?

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Foral de Navarra?

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra?

— ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra?

— ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Foral de Navarra para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.**—Juan Moscoso del Prado Hernández y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Ciudad Autónoma de Ceuta para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.**—María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.**—Miguel Ángel Heredia Díaz y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y don Alejandro Alonso Núñez Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?.

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?.

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural, de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural, de la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.**—María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?
— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?
— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?
— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?
— ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?
— ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?
— ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.**—María González Veracruz, Pedro Saura García y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

— ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

— ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.**—Julio Villarrubia Mediavilla y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Illes Balears

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de Illes Balears?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.**—Pablo Martín Peré y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

1. ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Galicia?
2. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Galicia?
3. ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Galicia?
4. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de Galicia?
5. ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia?
6. ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?
7. ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.**—Laura Carmen Seara Sobrado y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?
— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?
— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma del País Vasco?
— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco?
— ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.**—José María Benegas Haddad y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

1. ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?
2. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?
3. ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
4. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
5. ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
6. ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?
7. ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.**—Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/025979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel y don Alejandro Alonso Núñez Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

cve: BOCG-10-D-311

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.**—Vicente Guillén Izquierdo y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

— ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

— ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.**—María del Puerto Gallego Arriola, y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?.

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?.

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?.

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**José Segura Clavell y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**César Luena López y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don José Luís Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que seas contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?.

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?.

— ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Valencia?

— ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Valencia?

— ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Valencia?

— ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Valencia para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

— ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer, José Luís Ábalos Meco y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?.

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?.

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Comunidad Autónoma de Madrid?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural de Madrid?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Madrid?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Madrid para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?.

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/025985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al estado del proyecto de construcción de los accesos desde el nuevo puente sobre el río Miño en la ciudad de Lugo.

Una vez finalizadas las obras de construcción del nuevo puente sobre el río Miño en Lugo, y abierto al tráfico desde hace exactamente dos años, el Ministerio de Fomento sigue sin dar a conocer el proyecto para la ejecución de las obras de mejora de los accesos a la ciudad desde esta infraestructura.

Tanto el ex Ministro, como la actual responsable del Ministerio, declararon en diferentes ocasiones que el Ministerio estaba elaborando el proyecto para dicha conexión. También el Director General de Carreteras declaró que «la intención es desarrollar un vial paralelo a la Nacional VI hasta su conexión con la calle Santiago y construir una nueva glorieta en la conexión con la calle Afonso X o Sabio».

La actual Ministra de Fomento también señaló que «estaba sensibilizada con las demandas vecinales de salvar esta zona verde» en referencia al próximo parque de Marcos Cela.

Para el BNG resulta inexplicable que después de transcurridos dos años desde la finalización de las obras, no exista información alguna sobre el contenido del proyecto ni los plazos para la ejecución de estas obras. Unas actuaciones necesarias tanto para la seguridad del tráfico como para mejorar la fluidez de la circulación.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Está finalizada la redacción del proyecto para la construcción de los accesos a la ciudad desde el nuevo puente sobre el río Miño? De no ser así, ¿a qué se debe el retraso?

¿En caso de estar concluido el proyecto. ¿Por qué no se ha hecho público todavía? ¿Cuándo conocerá el concello de Lugo su contenido?

¿Cuál es la previsión en relación a los trazados para las nuevas conexiones entre el puente y la ciudad?

¿Cuándo se prevé que van a comenzar los trabajos? ¿Qué plazos de ejecución se manejan?

cve: BOCG-10-D-311

¿Se va a tener en cuenta la proximidad de una zona verde, el parque de Marcos Cela, tal y como afirmó la Ministra de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/025986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la conexión ferroviaria entre Vigo- Porto.

A partir del 1 de julio entra en funcionamiento una conexión ferroviaria directa entre Vigo y Porto mediante un tren de la serie 592. Este fue uno de los acuerdos alcanzado entre el Gobierno español y el luso en la última cumbre hispano-lusa que se celebro en el mes de mayo.

Se trata de un tren más moderno que los antiguos modelos y que permite ahorrar tiempos de viaje.

Hasta ahora, Vigo y Porto tenían dos servicios ferroviarios diarios, que tienen una alta demanda por el trasvase de trabajadores existente entre una ciudad y otra. Aunque también es muy frecuentado por vecinos del municipio de Tui, del área de o Porriño y de Valcenca do Minho. El alto coste de los peajes en Portugal está motivando un aumento de demanda de viajeros de tren.

Los tiempos de viaje resultaban desesperantes, puesto que se tardaba más de tres horas y media en realizar todo el recorrido. Además contaba con 13 paradas.

Desde el BNG consideramos un avance que se mejoren los trenes de esta conexión que eran verdaderamente antediluvianos, y que se mejoren los tiempos de viaje, sin embargo, existe cierta inquietud en relación a las paradas que se van a suprimir,

En este sentido, seria pertinente que poblaciones como Tui y Valenca do Minho mantuviesen la parada para facilitar el uso del ferrocarril a la población del área, puesto que se puede considerar un punto intermedio en esta conexión.

Compartimos la necesidad de incentivar un ferrocarril más moderno pero también es importante que sea accesible a muchas poblaciones. De lo contrarío el tren parecería relegado sólo a la movilidad entre grandes ciudades mientras que a las poblaciones más pequeñas se les niega este medio de comunicación.

Un buen servicio de tren es aquel que resulta accesible a toda la población.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿La mejora de los trenes en la conexión Vigo-Porto supone la supresión de las 13 paradas que se realizaban hasta ahora?

¿Se van a mantener algunas paradas?

¿Se van a mantener las paradas en Tui y en Valenca do Minho? ¿Conoce el Gobierno las demandas ciudadanas al respecto? ¿No considera necesario atenderlas?

¿Va el Ministerio de Fomento a tener en cuenta la necesidad de que se mantengan estas paradas que aglutinan a muchas poblaciones cercanas y son un punto intermedio?

¿En cuánto se van a reducir los tiempos de viaje entre Vigo y Porto?

¿Se va a establecer un billete único para todo el trayecto? ¿Cuál va a ser el coste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/025987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

cve: BOCG-10-D-311

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**José María Benegas Haddad y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Galicia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Carmen Montón Giménez,** Diputadas.

184/025989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Madrid durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Rosa Delia Blanco y Carmen Montón Giménez,** Diputadas.

184/025990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Marta González Veracruz, Pedro Saura García y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Aragón durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo, y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género, desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Carmen Montón Giménez,** Diputadas.

184/025993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**José Segura Clavell y Carmen Montón Giménez,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/025994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género, desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Francesc Vallès Vives y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**César Luena López y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputados por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer y doña Susana Ros Martinez, Diputados por Castelló, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Valencia durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Gabriel Echávarri Fernández, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Susana Ros Martínez y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Carmen Montón Giménez Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-311

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/025999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género, desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/026000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/026001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, y doña Carmen Montón Giménez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Ceuta durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/026002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La instalación de un circuito para ensayos y homologaciones de material ferroviario en la comarca de Antequera continúa generando un gran rechazo por parte de las poblaciones afectadas.

La comarca de Antequera está reconocida entre las principales regiones agrícolas más fértiles y productivas de España y tiene una densidad de población considerable. El circuito que se pretende instalar afecta a siete municipios, a nueve núcleos urbanos y a los acuíferos de cuatro poblaciones. Los expertos de ADIF aseguran que estos acuíferos no corren peligro, pero los afectados argumentan que lo mismo se afirmó en el Valle de Abdalajís con motivo de la construcción del AVE Málaga-Córdoba y sus vecinos llevan seis años recibiendo el agua en camiones cisterna.

Asimismo, la instalación de este circuito en la comarca podría destruir cientos de hectáreas de tierra altamente productiva y afectar seriamente a especies animales del entorno, a la movilidad de personas y animales, y a la distribución de las aguas pluviales. Además, podría causar un elevado impacto visual y acarrear grandes molestias a los vecinos.

Esta instalación, conocida como anillo ferroviario de Antequera, no es más que un circuito de pruebas y homologaciones que no tiene relación con la red de ferrocarriles de nuestro país. Y todo parece indicar que la comarca de Antequera no es el lugar más indicado para instalarlo. Existen lugares en la provincia más aptos para la instalación que cumplen con la normativa europea, no poseen esa riqueza ecológica, apenas tienen población y su agricultura es mayoritariamente de secano. En todo caso, ubicar el circuito en otro lugar distinto a Antequera no perjudicaría en nada al proyecto global de Investigación de Tecnologías Ferroviarias del Parque Tecnológico de Málaga, al que el anillo está ligado.

Este proyecto tiene asignado, por parte de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, una financiación vía fondos FEDER de 180 millones de euros que, al parecer, están sin conceder por falta de información suplementaria solicitada.

cve: BOCG-10-D-311

¿Considera el Gobierno que la comarca de Antequera es el lugar más indicado para instalar un circuito para probar trenes?

¿Qué estudios de viabilidad, plan de negocio, plazos de amortización y evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales se han realizado con relación al conocido como anillo ferroviario de Antequera?

¿Qué documentación se ha enviado a la Comisión Europea?

¿Han recibido los municipios afectados por el anillo el proyecto completo de la instalación del circuito?

¿Qué alternativas sobre la ubicación del circuito se han barajado?

¿Se ha planteado el Gobierno solicitar que los fondos FEDER asignados, pero no concedidos, para el anillo sean destinados a otros proyectos con mayor rentabilidad económica y social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/026003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la escolta a un familiar del Ministro en un viaje privado contraviene la instrucción 3/2012 de la Secretaría de Estado de Seguridad por la que se rigen los servicios públicos de protección de personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha adoptado ya el Gobierno una decisión sobre la posibilidad de introducir en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial el mes de agosto como hábil a efectos procesales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno tendentes a corregir la existencia de vertidos ilegales y recuperar la calidad ambiental del barranco de las Almunias, sito en los términos municipales de Zaragoza

cve: BOCG-10-D-311

y Cadrete, tal y como se demanda en resolución del Consejero de Cultura, Educación y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza del pasado 30 de mayo de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de becas destinadas a estudios no universitarios concedidas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 en Aragón?

¿Cuál ha sido el importe de las mismas, desglosado por cursos escolares?

¿Cuál ha sido el número de becas destinadas a estudios no universitarios denegadas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, en Aragón, desglosado por provincias?

¿Cuál ha sido el número de becas destinadas a estudios no universitarios concedidas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013, en toda España?

¿Cuál ha sido el importe de las mismas, desglosado por cursos escolares?

¿Cuál ha sido el número de becas destinadas a estudios no universitarios denegadas en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 (184/024775) en toda España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas no universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 en Aragón?

¿Qué porcentaje representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas no universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 en Aragón?

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué porcentaje representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2007/2008 a 2012/2013 en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es el motivo de la falta de disponibilidad presupuestaria para poder aplicar a las cesiones de travesía los baremos de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, modificada por la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado?

¿Se ha agotado la partida correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿A cuántas cesiones de travesía no es posible aplicar en estos momentos en Aragón los baremos de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, modificada por la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, ante la falta de disponibilidad presupuestaria para ellos?

¿Cuándo está previsto corregir esta situación?

¿A cuántas cesiones de travesía no es posible aplicar en estos momentos en toda España los baremos de la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, modificada por la Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, ante la falta de disponibilidad presupuestaria para ellos?

¿Cuándo está previsto corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Por qué motivo lleva sin reunirse, desde el pasado mes de noviembre de 2011 hasta la fecha, la denominada Comisión Cuatripartita para la recuperación del ferrocarril del Canfranc compuesta por los Gobiernos de España, Francia, Aragón y Aquitania?

¿Cuándo tiene previsto hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno aprobar un nuevo Decreto por el que se aprueben medidas urgentes para paliar los daños producidos por diversas catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas durante este año?

¿En qué fecha?

¿Con qué ayudas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿La prioridad para la «energía nuclear sostenible», tal y como la denomina el Gobierno, que se va a incluir en el Programa Estatal de I+D+i 2013-2016 contempla la apertura de nuevas centrales nucleares?

¿A qué se refiere exactamente el Gobierno cuando explícita el singular concepto «energía nuclear sostenible» como una de las prioridades propuestas para el citado programa estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Hasta qué grado se extienden los servicios públicos de protección de personas familiares de los Ministros?

¿Tiene previsto el Gobierno restringir esta utilización para reducir el gasto público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número total y el coste de los servicios públicos de protección de personas destinados a familiares de los Ministros durante la anterior legislatura? ¿Y durante la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos efectivos policiales participaron en el servicio de escolta a un familiar del Ministro del Interior efectuado los pasados días 8 y 9 de abril de 2013 en un viaje privado desde la estación de Zaragoza-Delicias a la localidad navarra de Fitero?
¿Cuál fue el coste de dicho servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántos Ministros han solicitado servicios públicos de escolta para viajes privados de sus familiares durante la presente legislatura?
¿Cuántos se han concedido?
¿Por qué motivos?
¿Cuál ha sido el coste de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para apoyar a los afectados por las graves consecuencias de la fuerte granizada caída el pasado día 21 de junio en la comarca aragonesa del Jiloca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que están exentos del pago del IBI, entre otros, los siguientes inmuebles:

«c) Los de la Iglesia Católica, en los términos previstos en el Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos, de 3 de enero de 1979, y los de las asociaciones confesionales no católicas legalmente reconocidas, en los términos establecidos en los respectivos acuerdos de cooperación suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Española.»

Asimismo, previa solicitud, estarán exentos:

«a) Los bienes inmuebles que se destinen a la enseñanza por centros docentes acogidos, total o parcialmente, al régimen de concierto educativo, en cuanto a la superficie afectada a la enseñanza concertada.»

¿Tiene previsto el Gobierno modificar esta norma para repartir de manera más igualitaria «la carga fiscal» entre la sociedad suprimiendo privilegios y excepciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Se incluye la incineración de residuos con fines energéticos en el Programa Estatal de I+D+i 2013-2016?

¿En qué lugares está previsto proceder a esa incineración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra actualmente el nuevo Plan de la Minería del Carbón y para el Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2013-2018?

¿Cuándo tiene previsto aprobarlo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo no se ha procedido a declarar innecesarios para el uso ferroviario los suelos ubicados en la antigua zona de la estación de El Portillo de Zaragoza, para que puedan ser desafectados de su uso, si han transcurrido diez años desde que dejaron de circular trenes en superficie?

¿Cuándo está prevista su desafectación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno una fecha para que la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad concluya los proyectos de reparcelación de los terrenos ubicados en la antigua estación de El Portillo de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son, en concreto, los doce procesos sobre presuntas irregularidades en la gestión del Gobierno de Aragón entre 2006 y 2009, abiertos por la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, que mencionó el pasado 25 de junio el Presidente del Tribunal de Cuentas en sesión de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas?

¿En qué situación se encuentra actualmente cada uno de esos casos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Ha realizado el Gobierno un informe de balance sobre el grado de cumplimiento de los convenios firmados con el Gobierno de Aragón sobre el servicio de ferrocarril convencional?

cve: BOCG-10-D-311

¿Con qué resultado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Por qué motivo se ha reducido drásticamente la inversión ejecutada en Aragón destinada a mejorar el servicio de ferrocarril convencional en las actuales provincias de Huesca y Zaragoza desde el año 2008 al 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué actuaciones concretas se destinaron las inversiones ejecutadas por valor de 891.000 euros en la provincia de Huesca destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿A qué actuaciones concretas se destinaron las inversiones ejecutadas en 2012 por valor de 1.806.000 euros en la provincia de Teruel destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿A qué actuaciones concretas se destinaron las inversiones ejecutadas en 2012 por valor de 6.835.000 euros en la provincia de Zaragoza destinadas a la mejora del servicio de ferrocarril en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/026030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la publicidad en el BOE del contrato de los servicios de informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Exposición de motivos

El pasado 14 de junio el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros una autorización a la Tesorería General de la Seguridad Social para contratar mediante concurso abierto los servicios de informática. Se trata de un contrato de 40,5 millones para los dos próximos años, prorrogables otros dos más por 70,3 millones de euros.

Dicha autorización no se ha publicitado en el Boletín Oficial del Estado. Esta autorización contrasta con un informe fiscalizador del Tribunal de Cuentas del período 2006-2009 sobre la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) en el que se produjo un aumento de la externalización de la actividad de este departamento y en el que se exigía que fueran los propios funcionarios los que se hicieran cargo de dichos servicios ya que tenían capacidad para ello, así como se criticó que los contratos de la GISS se concentraran siempre en las mismas empresas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se ha publicitado en el Boletín Oficial del Estado la autorización para contratar los servicios de informática de la GISS?
2. ¿Ha tenido en cuenta el Gobierno las recomendaciones del Tribunal de Cuentas sobre este asunto en anteriores legislaturas?
3. ¿Considera el Gobierno que el personal funcionario no posee la formación y capacidad suficiente para llevar a cabo esta tarea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las previsiones de viajeros y datos reales de los mismos en Alta Velocidad Española (AVE).

Exposición de motivos

Se solicita al Gobierno la siguiente información:

1. Previsiones para los próximos años del número de usuarios en los trayectos del AVE ya inaugurados.
2. Datos reales que dispone el Ministerio de Fomento del número de usuarios del AVE en los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los controles de comercialización de servicios sueltos turísticos por parte de empresas sin licencia.

Exposición de motivos

La entrada en vigor de la Directiva Europea de Servicios, también conocida como Directiva Bolkestein, el 28 de diciembre de 2009, despertó una cierta preocupación en el sector del turismo ante la previsible entrada de nuevos actores en el mercado. Tres años y medio después de su puesta en marcha, aunque su impacto ha sido menor de lo esperado, la normativa ha provocado que determinadas empresas sin licencia vendan viajes combinados mediante la combinación de servicios sueltos, infringiendo así la misma.

Asociaciones como CEAV «exigen una mayor atención» por parte de las administraciones públicas a la combinación de varios servicios sueltos por parte de empresas que carecen de título de agencia. Desde esta asociación se señala que, aparte de los perjuicios para el propio cliente, «se han dado casos en los que han salido perdiendo los consumidores, casos que se podían haber evitado». El principal riesgo de contratar un «paquete» turístico con otros intermediadores es que «no ofrecen las garantías necesarias, y de un día para otro pueden desaparecer sin devolverles los depósitos realizados».

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar el control de la comercialización de servicios sueltos turísticos por parte de empresas que carecen de licencia para ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las acusaciones de financiación ilegal de la coalición EH Bildu por parte del PNV.

Exposición de motivos

En el debate acontecido ayer en el Parlamento vasco sobre corrupción política el PNV realizó una afirmación preocupante en relación a la financiación de la coalición EH Bildu: «Le quiero preguntar por cómo se ha financiado la izquierda abertzale en los últimos años: ¿cómo se ha financiado?, ¿de las huchas?, ¿de pedir en tiendas y tabernas? Respóndame también de qué han vivido tantos y tantos dirigentes de la izquierda abertzale en los últimos años. Y lo que para mí es más grave: ¿qué me dice de la extorsión? ¿Qué me dice sobre el impuesto revolucionario que han sufrido miles y miles de personas de nuestro país?». Las declaraciones que señalan una posible financiación irregular de esta formación política son numerosas. Así como las sospechas arrojadas por expertos de la lucha antiterrorista de que, la banda terrorista, podría estar utilizando dinero recibido por la coalición como forma de financiación.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno instar al Ministerio Fiscal a que investigue la veracidad de las declaraciones vertidas por la Diputada autonómica del PNV, Ana Otadui, sobre la financiación irregular de EH Bildu?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Saura García y doña María González Veracruz, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Ante la renuncia presentada el pasado día 14 por el Consejero Delegado de Navantia, don Jaime Rabago:

1. ¿Qué medidas piensa tomar la SEPI para poner orden en el desgobierno existente en la cúpula directiva de Navantia?
2. ¿Se está elaborando algún plan industrial que garantice el futuro de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Pedro Saura García y María González Veracruz,** Diputados.

184/026169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha ofrecido a Canarias cinco hidroaviones «jubilados» que no quieren utilizar los pilotos para luchar contra los incendios. Pese a la negativa de los pilotos por cuestiones de seguridad, el Ministerio mantiene su oferta.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ofrece a Canarias hidroaviones «jubilados» que se niegan a utilizar los pilotos para luchar contra los incendios?

¿Por qué es tan importante para el Gobierno garantizar la seguridad en la Península, pero levanta la mano cuando se trata de Canarias? ¿No se exigen las mismas garantías en ambas partes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/026170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la negociación del nuevo Plan del Carbón 2013-2018.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo está negociando y elaborando el nuevo Plan de Carbón 2013-2018 en una serie de encuentros con agentes sociales, así como una nueva ley energética que pretende aprobar próximamente en un Consejo de Ministros.

Parece que una de las ideas que maneja el Ejecutivo es la de privilegiar el uso de carbón español en detrimento del carbón de importación. De ser así, las centrales térmicas gallegas sufrirían un serio revés, luego de que, una vez expoliado el carbón propio (lignito pardo), se acometieran grandes inversiones para a adaptar sus instalaciones al consumo de carbón importado.

Estas centrales, en As Pontes y Meirama, están en comarcas altamente dependientes de la minería. Cualquier nuevo Plan del Carbón debería basarse en el diseño de una estrategia energética coherente, asegurando la igualdad de trato entre los distintos territorios mineros del Estado.

Debemos recordar que el 1 Plan del Carbón 1998-2005 indicaba que el reparto de los fondos para el desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras se distribuiría de manera directamente proporcional

cve: BOCG-10-D-311

a la pérdida de empleo en la minería. Sin embargo, las comarcas mineras gallegas tan sólo recibieron el 2,57% de los fondos, pese que el porcentaje de pérdida de empleo de la minería gallega en ese periodo representó el 8,49% del total estatal.

A continuación y en base al Plan de la Minería del Carbón 2006-2012, el Consejo de Ministros aprobó una partida de 100 millones de euros para obras de infraestructuras sin que ninguna de las actuaciones aprobadas se desarrollase en las comarcas mineras gallegas.

Los golpes al sector energético en Galicia son constantes. Además de la minería del carbón, tenemos que añadir la eliminación de primas al sector de las renovables y la suspensión del registro de preasignación que supuso la práctica eliminación de fábricas del sector eólico.

También la modificación de la interrumpibilidad que puede llevar al cierre de Megasa.

La negociación de un nuevo Plan del Carbón 2013-2018, coincide con el momento en el que las térmicas deben decidir si acometen o no nuevas inversiones para cumplir con la Directiva de Emisiones Industriales. Una directiva comunitaria que fija el plazo del 1 de enero de 2014, como el límite para decidir si van a realizar dichas reformas. En caso contrario, podrán mantenerse operativas durante 17.500 horas o hasta diciembre de 2023.

Desde nuestro punto de vista, creemos que si el carbón español necesita un cupo de producción concreto, debe ser compartido por todas las tecnologías de producción eléctrica. Quede claro que el BNG no es contrario a que el carbón nacional tenga un cupo propio de producción eléctrica, pero no compartimos la idea de que este cupo vaya íntegramente a cuenta del carbón importado. Defendemos que sea compartido por todas las tecnologías del sector: la nuclear, la hidráulica, el gas natural y otras.

Además de esta cuestión, instamos al Gobierno a que incluya a Galicia en el próximo Plan del Carbón 2013-2018, y corregir la discriminación que sufrió la minería gallega en los anteriores Planes.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a tener en cuenta la situación de las centrales térmicas gallegas de As Pontes y Meirama, que realizaron grandes inversiones para reducir la contaminación y adaptarse al uso de carbón importado?

¿Va a elaborar una ley energética que tenga en cuenta los intereses del sector energético en los distintos territorios del Estado? ¿Será una ley que asegure la igualdad de trato entre los distintos territorios mineros?, es decir, va ser compensada Galicia con una tarifa específica —más baja— dada su condición de exportadora neta de energía eléctrica al Estado?

¿Tiene intención de privilegiar el uso de carbón español en detrimento del carbón importado? El hecho de que el carbón nacional vaya a tener un cupo propio de producción eléctrica, ¿Quiere decir que se va a compartir entre las distintas tecnologías del sector? ¿Se va a hacer solo a costa del carbón importado?

¿Va el Ministerio a tener en cuenta este aspecto, y atender la demanda del sector energético gallego para que sea compartido entre las diferentes tecnologías?

¿Va el Ministerio a contemplar a la minería gallega en el nuevo Plan del Carbón 2013-2018? ¿No cree que sería de justicia dado el trato discriminatorio recibido en los anteriores planes del Carbón?

¿Es consciente de los numerosos puestos de trabajo que están en juego en las centrales térmicas de As Pontes y Meirama?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 11 de julio de 2013.

184/026171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito:

¿Ha fallecido alguna persona estando en régimen de detención en instalaciones o bases del ejército español desde el año 1979?

¿Cuántas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la velocidad de la banda ancha.

Exposición de motivos

Según un estudio publicado ayer por la Comisión Europea los usuarios españoles de banda ancha perciben de media un 66,7% de la velocidad contratada con la compañía telefónica. Unas cifras que según el Ejecutivo comunitario hacen necesario que el mercado y comercialización de Internet sea más transparente ya que los usuarios muchas veces desconocen lo que han contratado o si están recibiendo un servicio acorde a lo que estipula sus contratos. Las diferencias entre la banda ancha contratada y la banda ancha real que disfruta el usuario es una de las cuestiones que más quejas despierta según asociaciones de consumidores en lo relativo a la utilización de Internet en nuestro país.

Fuente: El Economista.

1. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar la transparencia y la prestación del servicio de Internet en nuestro país?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la diferencia entre la banda ancha contratada y la banda ancha real se equipare?
3. ¿Qué conclusiones obtiene el Gobierno del estudio publicado por la Comisión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/026174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el túnel de Serantes (Vizcaya).

Exposición de motivos

Según la noticia aparecida en el diario digital eldiarionorte.es con fecha de 21 de junio de 2013, el túnel del Serantes, la nueva vía para las mercancías del Puerto de Bilbao, lleva tres años cerrado y sin uso alguno.

Se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Por qué el túnel del Serantes en Vizcaya lleva tres años cerrado sin uso alguno? ¿Cuáles son los motivos del cierre permanente?
2. ¿Cuándo piensa el Ministerio de Fomento solucionar este problema para dar el uso correspondiente al túnel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/026175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-311

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la venta de la finca la Almoraima (Cádiz).

Exposición de motivos

La finca la Almoraima es una propiedad con la mayor parte de su suelo situado sobre el Parque Natural de Los Alcornocales, en Cádiz. Esta finca procede de la expropiación a Rumasa en el año 1983. Esta finca se incluyó el año pasado en un listado de sociedades públicas a liquidar, pero fue retirada posteriormente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Ahora, tras permitirse la construcción de un aeródromo, dos campos de golf y un hotel de cinco estrellas, el Gobierno pone de nuevo en venta esta parcela. Según fuentes del Ministerio señalan que «se va a vender el patrimonio cuando la Administración reciba una oferta razonable y que suponga una venta ventajosa».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué entiende cuantitativamente el Gobierno por una «oferta razonable» y una «venta ventajosa»?
2. ¿Por qué se incluye ahora esta fina en el listado de propiedades a liquidar cuando fue retirada anteriormente?
3. ¿Cómo piensa controlar el Gobierno que la construcción del aeródromo, los campos del golf y el hotel de cinco estrellas no afecten al suelo perteneciente al Parque Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los 536 municipios que se acogerán al plan de rescate del Gobierno.

Exposición de motivos

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prometió facilitar el listado de los 536 consistorios que se acogieran al plan de rescate elaborado por el Ejecutivo. Sin embargo, este listado no se ha hecho público.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno no ha facilitado aún la lista de estos municipios pese a haberse comprometido a ello?
2. ¿Piensa el Gobierno que su comportamiento es compatible con la transparencia que predica?
3. ¿Cuáles son los 536 municipios que se van a acoger al plan de rescate aprobado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la supresión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT).

cve: BOCG-10-D-311

Exposición de motivos

El Ministerio de Fomento ha solicitado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se incorpore mediante una ley la modificación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT), conocido como «impuesto de matriculación». El IEDMT grava con un 12% sobre su valor la primera matriculación de embarcaciones de recreo a partir de ocho metros destinadas al uso privado, y desde 15 metros si son para uso comercial.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1 ¿Piensa el Gobierno eliminar el impuesto de matriculación de yates o IEDMT?

a) ¿Por qué?

2. ¿Piensa el Gobierno que reducir este tipo de impuestos mientras que se aumentan otros que afectan a productos y actividades esenciales es equitativo y facilita la redistribución de la riqueza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el Proyecto de Ley para que las personas exiliadas del País Vasco por los actos de la banda terrorista ETA puedan votar en las elecciones autonómicas vascas.

Exposición de motivos

Según informan diferentes medios de comunicación el Proyecto de Ley para que las personas que tuvieron que huir del País Vasco por la actividad terrorista de ETA y las presiones recibidas de su entorno pudieran votar en el País Vasco para las elecciones autonómicas habría sido paralizado por el Gobierno. Esta medida, anunciada por miembros del Gobierno y avalada por expertos constitucionalistas, estaba prevista que fuera aprobada en Consejo de Ministros para la primera mitad del año 2013.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos el Gobierno ha paralizado este Proyecto de Ley?
2. ¿Piensa el Gobierno retornar su tramitación?

a) ¿Cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la utilización de un DNI reservado en la trama Gürtel.

cve: BOCG-10-D-311

Exposición de motivos

Una de las comisiones rogatorias remitidas en febrero de 2010 a Suiza por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid señala que un depósito bancario, vinculado a la cuenta del contable de Francisco Correa, habría sido abierto con un DNI reservado de los que el Ministerio del Interior facilita a las Fuerzas de la Seguridad del Estado para sus operaciones encubiertas.

Según fuentes del Ministerio del Interior, uno de esos documentos de identidad reservado, que figura en la lista de los entregados a los agentes de los servicios secretos del CNI, habría sido utilizado para abrir ese depósito bancario en Ginebra y posteriormente para hacer transferencias entre diferentes cuentas de la red Gürtel.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1 ¿Tiene constancia el Gobierno de la utilización de DNI reservados en la trama Gürtel?
2. ¿Piensa el Gobierno depurar responsabilidades o lo ha hecho ya?
3. ¿Ha remitido el Gobierno alguna información relacionada con este asunto a los juzgados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/026180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los efectos de la política de austeridad y recortes sociales y sus efectos en la salud.

La esperanza de vida al nacimiento de los residentes en España cayó ligeramente entre julio de 2010 y junio de 2011, según el INE. Se situaba en 78,87 para los hombres y 84,82 para las mujeres (81,87 de media para ambos sexos, ocho centésimas menos que en 2010). Aunque se trata de una centésima supuso un giro respecto a los últimos años en la mejoría de un indicador de bienestar como es la esperanza de vida.

Según los datos provisionales del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2012, la esperanza de vida desde el nacimiento y a partir de los 65 años registraron descensos de una y dos décimas, situándose en los 82,2 años al nacer y en el 20, 5 después de cumplir 85.

Desde el INE aseguran que dicha caída ha sido provocada por el aumento de la mortalidad, cifrada en 405.615 defunciones en 2012, un 4,6% más que las documentadas durante el año anterior convirtiéndose en la tasa más alta registrada en los últimos 10 años.

Aunque se trata de un descenso de centésimas, rompe la tendencia de casi 50 años de aumento de la esperanza de vida, como pauta general, los españoles han ganado un año en su esperanza de vida cada cuatro años.

El INE, por parte, califica la bajada como una cuestión meramente «coyuntural». Puede obedecer, por ejemplo, a un aumento de la mortalidad el pasado invierno, apuntan en el organismo dependiente del Ministerio de Economía. Pero también pudiera deberse a la crisis económica y sus efectos sociales y personales.

En lo que va de siglo se produjo otra bajada similar (de seis centésimas de media en 2013). Ese año se produjo una mortalidad de personas mayores superiores a lo habitual, debido, en parte, a la fuerte ola de calor.

El Gobierno respondió en enero de 2012: «Se trata de una estimación adelantada de la esperanza de vida al nacimiento de la población residente en España, elaborada a partir de estimaciones, también adelantadas, de las defunciones de residentes en España ocurridas en el período analizado.

Por tanto, dichas estimaciones tienen un carácter provisional y serán revisadas una vez estén disponibles las cifras definitivas de defunciones para el conjunto del año 2011».

¿Qué valoración hace el Gobierno en relación a la caída en la esperanza de vida entre junio de 2010, julio de 2012 y ahora de 2012?

cve: BOCG-10-D-311

¿Piensa el Gobierno promover una investigación de dicho cambio de tendencia y sus causas técnicas, económicas, sociales o sanitarias relacionadas con la crisis?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno a la luz de los datos mencionados?

¿Cuál es la evolución de los suicidios en España en relación con la crisis económica?

¿Piensa reconsiderar su política de austeridad y recortes sociales por sus efectos en la salud?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el intercambio de historiales clínicos del Sistema Nacional de Salud y el sector privado.

Recientemente el Ministerio de Sanidad ha anunciado la posibilidad de intercambiar historiales clínicos entre el Sistema Nacional de Salud y el sector privado.

Antes, el Presidente del Gobern Balears, José Ramón Bouza, ha expresado al Conseller de Salud, Familia y Bienestar Social, su interés de integrar a largo plazo los historiales clínicos de la sanidad pública y la privada con el fin de «evitar duplicidades en las pruebas y eliminar las ineficiencias del sistema».

Este fue uno de los temas que se abordaron durante la reunión que mantuvo el Sr. Bouza con el Presidente y el Secretario General del Instituto para el Desarrollo e Integración (IDIS), en representación del sector privado.

El Gobierno dijo en respuesta a este Diputado «La LOPD legitima el tratamiento de cesión de los datos de salud si concurre el consentimiento del afectado o una habilitación legal (art. 7).

En consecuencia, siendo el intercambio de información clínica una cesión de datos personales, la legitimación para su tratamiento debe desarrollarse en el marco que se ha expuesto, debiendo estar condicionada respecto del acceso a la historia clínica a una solicitud del paciente, salvo en los casos en que la asistencia sea precisa para atender un interés vital del mismo (art. 7 LOPD). En otro caso, el intercambio de información requeriría una habilitación legal específica».

¿Piensa el Gobierno compartir las historias clínicas con el sector privado sanitario?

¿En qué medida esta iniciativa respeta la responsabilidad del Sistema Nacional de Salud con su documentación clínica?

¿En qué medida respeta esta iniciativa la privacidad de los datos clínicos por parte del paciente?

¿Piensa el Gobierno desarrollar una habilitación legal específica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la Píldora de Anticoncepción de Urgencia.

La inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los informes de sociedades científicas relacionadas con la planificación familiar, la anticoncepción, la obstetricia y la ginecología, desmintieron al Gobierno sobre los efectos para la salud de la anticoncepción de urgencia. Desde entonces el Gobierno no ha dicho nada en relación a su mantenimiento o retirada de la dispensación sin receta.

Recientemente un estudio europeo echa por tierra también el argumento de su mala utilización como anticonceptivo habitual en adolescentes. Muy al contrario ha demostrado su uso en situaciones de normalidad y con racionalidad.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuáles son las conclusiones del Gobierno con respecto a la utilización sin receta médica de la Píldora de Anticoncepción de Urgencia (PAU)?

¿Qué opina el Gobierno del mentís de las organizaciones científicas al alarmismo injustificado sobre la llamada «bomba hormonal» en la salud de las mujeres?

¿Qué dice el Gobierno del desmentido de la PAU como píldora adolescente ligada a la vida nocturna, cuando se configura como método de reserva en mujeres adultas que utilizan anticonceptivos?

¿Mantendrá, habida cuenta de estas conclusiones favorables a su dispensación sin receta, la situación actual de libre dispensación de la PAU?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la vacunación contra el virus de papiloma humano y sus efectos adversos.

El Ministerio de Sanidad de Japón ha decidido no recomendar la vacunación contra el virus del papiloma humano por sus efectos adversos.

En España la Asociación de Afectados por la Vacuna del Papiloma (AAVP), pide una moratoria en la aplicación de esta vacuna.

También ha sido desaconsejada por científicos españoles independientes. La infección por VPH es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de cáncer de cuello de útero. Otros factores de índole socioeconómico y de hábitos sexuales se han visto relacionados con el desarrollo tumoral. El preservativo es factor protector.

No existe aún ningún estudio que haya podido evaluar la posibilidad de que la vacuna disminuya la probabilidad de padecer cáncer de cuello de útero. Sí ha demostrado disminuir la aparición de neoplasia intraepitelial cervical.

Los datos de seguridad publicados de acuerdo con los ensayos clínicos aleatorizados (ECA) no han encontrado efectos adversos graves atribuibles a la vacuna. Dichos trabajos son los financiados por los laboratorios fabricantes. Sin embargo, los datos procedentes de registros de farmacovigilancia muestran un número de episodios adversos (leves y graves) notablemente superior al resto de vacunas comercializadas.

Existen múltiples incógnitas que despejar en torno a esta vacuna, especialmente en relación con la duración de su protección o los efectos en mujeres previamente infectadas.

Sería deseable desarrollar estrategias de abordaje de los problemas de salud de la mujer desde una perspectiva más amplia.

Por ello, las autoridades sanitarias japonesas ofrecen datos que confirman que la vacuna del papiloma es la que más reacciones adversas produce, algunas con resultado de muerte.

¿Piensa el Gobierno reevaluar los efectos adversos y el coste-efectividad de la vacuna del papiloma humano?

¿Piensa el Gobierno garantizar dentro del espíritu de la Ley de Transparencia y Fármaco Vigilancia, la información pública sobre vacunas y otros medicamentos, así como sobre su eficacia y seguridad?

¿Tiene previsto el Gobierno un programa de compensación de daños por vacunas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según hemos conocido recientemente, desde la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (NSA por sus siglas en inglés) se ha procedido a realizar un trabajo de interceptación en las comunicaciones electrónicas que ha afectado, entre otros, a distintos países de la Unión Europea e incluso a oficinas de la Unión Europea en Washington, Nueva York y Bruselas, lo que ha hecho recordar tiempos pasados de la guerra fría en los que este tipo de actuaciones estaban en el orden del día y la exigencia de explicaciones por parte de los afectados.

En Bruselas, al parecer la NSA usó las instalaciones en la sede de la OTAN para ingresar al sistema de mantenimiento telefónico que hubiera permitido interceptar las llamadas de altos funcionarios de la UE y el tráfico de Internet. De confirmarse estas acusaciones tendríamos entre manos un asunto extremadamente grave que tendría un fuerte impacto en las relaciones entre la UE y Estados Unidos. Ante esta situación:

¿Qué medidas ha adoptado en relación a este tema y qué explicaciones ha solicitado a la Administración Obama al respecto?

¿Estima el Gobierno que deberían congelarse las conversaciones para un acuerdo de libre comercio entre Washington y la UE hasta que EEUU aclare bien el tema?

¿Estima el Gobierno recomendable la cancelación de los acuerdos entre Estados Unidos y la UE sobre el intercambio de transferencias bancarias e información de pasajeros, programas que han sido calificados desde distintos ámbitos como violaciones sin autorización sobre la privacidad de los ciudadanos?

Dado que al parecer se han utilizado instalaciones de la OTAN para cometer este atropello:

¿Tiene previsto el Gobierno romper los acuerdos de uso de nuestras instalaciones militares por parte de la OTAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/026185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la instalación de sistemas que forman parte de la red de saneamiento de la ría de Ferrol en parques de la ciudad.

El proyecto de acondicionamiento del interceptor general de la margen derecha de la ría de Ferrol, promovido por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para la puesta en funcionamiento de la red de saneamiento integral de la ría ferrolana, contempla la ubicación de una serie de tanques de tormenta, distribuidos por todo su trayecto.

La instalación de dichos tanques de tormenta ha provocado las quejas vecinales por su localización en zonas verdes y parques públicos, como es el caso del previsto para el parque de la «Ranita» o el proyectado para el parque Pablo Iglesias.

Si bien en el primero de estos casos se buscó una ubicación alternativa, no sucedió lo mismo con el destinado al parque Pablo Iglesias, que va a suponer la destrucción de más de un 10% de la superficie de esta importante zona verde, y que afectará al lugar más concurrido en este espacio público, la zona de juegos infantiles, y la zona más próxima a las viviendas.

Además, no podríamos pasar por alto las consecuencias sobre la masa arbórea, así como el impacto estético por la instalación de un edificio de 14 metros de lado y cuatro metros de altura. Sin olvidar el impacto acústico y los olores que provendrán de dicho tanque.

cve: BOCG-10-D-311

El espacio público debe ser considerado como algo más que un cálculo aséptico de estándares y cesiones, y el uso que vecinos y vecinas realizan debe ser un condicionante determinante. Por eso, consideramos que las zonas verdes como los parques no son lugares idóneos para la instalación de este tipo de tanques de tormentas.

Desde un punto de vista técnico, consideramos que es posible buscar otra alternativa para situar el tanque de tormentas previsto para el parque Pablo Iglesias y evitar con carácter general que se ubiquen en parques públicos. De hecho, el Gobierno es propietario de más del 20% de suelo urbano en la ciudad, y tiene superficie más que suficiente en las inmediaciones del parque, como en las instalaciones de Defensa la escuela «Antonio Escaño».

¿Conoce el Gobierno la oposición de los vecinos de Ferrol a la instalación de uno de los tanques de tormentas en el parque Pablo Iglesias?

¿Se han planteado alternativas a esta ubicación con el gobierno municipal?

¿Qué disposición tiene a modificar esta previsión de modo que se salve el parque Pablo Iglesias?

¿Considera apropiado instalar un sistema de estas características en un parque infantil y a menos de 10 metros de viviendas?

Dado que el Ministerio es propietario del 20% del suelo urbano de la ciudad, ¿va a buscar otras alternativas? ¿No cree que es posible plantear otra zona y evitar que se ocupe un parque?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/026186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la ampliación de los carriles en la avenida de Alfonso Molina en A Coruña.

En el BOE del 20 de marzo se publicó un anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia según el cual se somete a información pública la aprobación provisional del documento para información pública: «Ampliación de cuatro carriles de la avenida de Alfonso Molina, desde el punto kilométrico 1,050 al punto 3,550, y reordenación de accesos a dicho tramo. Provincia de A Coruña». Según el documento de información pública, esta actuación proporcionará un carril más en cada sentido entre los nudos de Ponte da Pedra y Pedralonga, tramo en el que más atascos de tráfico se producen.

Esta vía es uno de los principales accesos de la ciudad de A Coruña, y la conecta con la autopista AP-9.

Después de la publicación de este anuncio de Fomento, el alcalde de A Coruña, tras mantener un encuentro con la Ministra de Fomento, explicó que las obras de ampliación de la avenida de Alfonso Molina se realizarán en coordinación con las actuaciones de la tercera ronda.

De dicha reunión, trascendió asimismo que Fomento va a atender una vieja reivindicación vecinal: la ubicación de una pasarela peatonal para mejorar la seguridad vial y evitar que los viandantes transiten por la carretera entre Pedralonga y Palavea.

Es sabido que esta avenida es uno de los puntos con mayor concentración de tráfico, se calcula que por esa vía transitan hasta 145.000 vehículos diarios.

¿Qué plazos de ejecución del proyecto de ampliación de la avenida de Alfonso Molina contempla el Ministerio de Fomento? ¿Cuándo se van a iniciar las obras? ¿En qué fecha se prevé la finalización de las mismas?

¿Cómo se van a coordinar estas actuaciones con las obras de la tercera ronda?

Dado el anuncio realizado de construcción de una pasarela peatonal entre Pedralonga y Palavea, ¿Cuándo se va a instalar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, con solicitud de respuesta escrita, sobre las medidas que el Gobierno español tiene previsto adoptar frente al ciberespionaje practicado por EE.UU. y Reino Unido que vulneran lo establecido en la Constitución Española y en los Tratados europeos que protegen el derecho a la intimidad y a la vida privada de los ciudadanos.

6.800 millones de móviles funcionan cada día en el mundo, donde se mueven comunicaciones de 3.000 millones de personas con acceso a Internet, generando 2,5 trillones de bytes de nuevos datos cada día, según IBM. Sus llamadas, mensajes de correo electrónico y datos de visitas a Internet a través de ordenadores, móviles, tabletas, redes sociales y otros sistemas de comunicación digital, pueden estar siendo escuchados o vistos en este mismo momento por el Gran Hermano de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) de Estados Unidos o por la Agencia General Central de Comunicaciones (GCHQ) del Reino Unido, que comparte con los norteamericanos el programa «Prism» de rastreo de comunicaciones a través de cientos de cables de fibra óptica y espían a través de otros dos programas, «Mastering de Internet» (MT) y Explotación de las Telecomunicaciones Globales, una operación conocida con el nombre clave de «Tempora» y que funciona desde 2011.

La colaboración entre EE.UU., Reino Unido y otros países, como Israel o Nueva Zelanda, no es nueva. Baste recordar el escándalo del sistema de espionaje «Echelon» en los años noventa del siglo pasado, investigado por una comisión especial del Parlamento Europeo.

El ciberespionaje desvelado por el ciudadano estadounidense Edward Snowden, hasta hace poco analista subcontratado por la CIA, muestra que el mundo vive todavía bajo las consecuencias de la «War on Terror» que el presidente George W. Bush emprendió tras el 11-S con retorcimientos legales.

Desde que el fiscal general de EE.UU. intentó criminalizar la acción de quien ha intentado protegernos de nuestros protectores, en las esferas oficiales han multiplicado el argumento de que todo se hace por nuestro bien. Pero nuevas informaciones publicadas por el diario «The Guardian» han demostrado lo contrario. EE.UU. y el Reino Unido han espiado la reunión del G-20 celebrada en Londres en 2009 para conocer la posición de los participantes en esa cumbre sobre cuestiones económicas y comerciales, y disponer de una ventaja desleal, incluso respecto de los aliados más cercanos. Según el semanario alemán «Der Spiegel», recogiendo datos proporcionados por Snowden, Estados Unidos ha espiado y espía a representantes diplomáticos europeos, 38 embajadas y altos cargos de la UE. La NSA instaló micrófonos ocultos y se infiltró en las redes informáticas de la delegación de la UE en Washington.

En España, por el artículo 18 de la Constitución «se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen» y «el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial». Este derecho es papel mojado si se verifica que potencias extranjeras, en este caso EE.UU. y Reino Unido, interceptan las comunicaciones de nuestros ciudadanos sin la autorización de la justicia española.

De las reclamaciones que contra el ciberespionaje padecido hace cinco años por la Unión Europea en su sede de Bruselas inició la Comisaria de Justicia Viviane Reding, nunca más se supo, pese a que el ataque cibernético contra el Consejo de la UE en su edificio Justus Lipsius partió de la unidad de espionaje de la NSA estadounidense instalada en el cuartel general de la OTAN en Bruselas.

Los gobiernos de Alemania, Francia, Italia y Japón, entre otros, ya han pedido explicaciones por vía diplomática a Estados Unidos y al Reino Unido. Europa no puede permanecer impávida y guardar silencio ante la violación flagrante de nuestras constituciones nacionales y de los tratados europeos que protegen la intimidad y la vida privada de los europeos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles son las informaciones de las que dispone el Gobierno sobre el ciberespionaje de los servicios secretos de EE.UU. a instituciones, diplomáticos o ciudadanos particulares, denunciado por el ex analista estadounidense subcontratado por la CIA, Edward Snowden?

2) ¿Tiene el Gobierno la seguridad de que ni EE.UU. ni el Reino Unido han espiado o espían masivamente a instituciones, diplomáticos o ciudadanos españoles?

cve: BOCG-10-D-311

3) ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar el Gobierno para garantizar «el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen» y «el secreto de las comunicaciones», tal y como reconoce el artículo 18 de la Constitución Española, frente a la interceptación sistemática de comunicaciones que practican los servicios secretos de EE.UU. y del Reino Unido?'

4) ¿Cómo piensa el Gobierno reforzar las mencionadas garantías constitucionales ante los cambios tecnológicos y escándalos como este, por ejemplo, mediante la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Ley de Telecomunicaciones o la Ley que establece el control judicial del Centro Nacional de Investigación?

5) ¿Piensa el Gobierno abrir una investigación policial sobre estos hechos?

6) ¿Piensa el Gobierno interesar a la Fiscalía General del Estado para que abra diligencias e investigue estos hechos por si fueran constitutivos de delitos sancionados por la legislación española?

7) ¿Qué iniciativas piensa desplegar el Gobierno, directamente o en el seno de la Unión Europea, para pedir explicaciones a los gobiernos de EE.UU. y del Reino Unido sobre el ciberespionaje que practican y exigir su cese?

8) ¿Piensa el Gobierno instar a la Unión Europea para que promueva una investigación a fondo de este ataque de ambos Estados a las libertades democráticas y a sus aliados en la Unión Europea?

9) ¿Por qué razones el Gobierno no ha tramitado la solicitud de asilo en España que Edward Snowden ha presentado a través del Consulado español en Moscú?

10) ¿Piensa el Gobierno conceder a Edward Snowden el asilo en España si éste cumple las condiciones requeridas para su tramitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los ciudadanos que quieran embarcar en territorio español desde Barajas a Tel Aviv, se encuentran con un aviso singular sobre controles de seguridad adicionales que puede perturbar el normal funcionamiento y uso del transporte aéreo.

Al parecer, atendiendo a la solicitud de las autoridades de Israel, se llevan a cabo controles de seguridad adicionales en la puerta de embarque de los vuelos que parten de un aeropuerto español con destino a Israel, efectuando interrogatorios al pasaje con preguntas que reclaman datos privados fuera de lugar. Y estos interrogatorios son realizados por agentes no españoles y sin presencia de autoridades españolas.

¿Por qué permite el Gobierno que agentes no españoles, y sin presencia de autoridades españolas, realicen interrogatorios con preguntas que nada tienen que ver con la seguridad aérea en la puerta de embarque de los vuelos que parten con destino a Israel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/026189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-311

En respuesta a una pregunta escrita sobre la situación del preso español Human Kutayni detenido en la prisión siria de Medaz, el Gobierno afirmaba ser plenamente consciente de la situación de dicho ciudadano español a través de las informaciones transmitidas por la Embajada de España en Damasco.

Además, el Gobierno explicitaba que la Embajada de España en Damasco continuaba interesándose por la situación de Human Kutayni e insistía en la defensa de sus derechos.

¿Ha habido algún avance en la situación del ciudadano español Human Kutayni?
¿Qué gestiones se han realizado para la defensa de sus derechos?
¿Se ha pedido a la Cruz Roja o a otro organismo que vele por su situación?
¿Cree el Gobierno que este ciudadano español se encuentra desamparado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/026190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, sobre el insólito requerimiento de la Agencia Tributaria a los emigrantes españoles retornados para que paguen el IRPF correspondiente a las pensiones generadas en el extranjero desde 2008, para la que se solicita respuesta escrita.

Por primera vez en la historia fiscal de España, la Agencia Tributaria viene reclamando este año miles de euros a cada uno de los antiguos emigrantes españoles por los rendimientos de las pensiones generadas por su trabajo en el extranjero en los ejercicios fiscales de los cinco últimos años, a partir de 2008. Para más inri, Hacienda les reclama, además del impuesto, el pago de los intereses de demora y amenaza con abrirles expedientes por infracción tributaria si no pagan en un plazo de diez días. La Agencia admite que si no reclamó antes el IRPF es porque carecía de información. La inspección no irá más allá del año 2008 porque el plazo legal ha prescrito más atrás de esa fecha.

Según la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda, «las pensiones las han generado en el extranjero, pero son residentes fiscales en España y están viviendo en España, por lo que deben tributar aquí, en virtud de la Ley de Rentas».

La primera notificación que se les remite a los afectados incluye un plazo de diez hábiles para que presenten las alegaciones que estimen oportunas y la cantidad reclamada incluye un recargo por la demora y una multa de 41 euros por no presentar la declaración anual.

En España, la obligación de declarar por el IRPF existe cuando los rendimientos del trabajo del contribuyente (salarios y pensiones) superan los 22.000 euros brutos anuales si proceden de un único pagador. El límite se rebaja a los 11.200 euros si hay más de un pagador o si, siendo único, el pagador no está obligado a practicar retenciones. En este último caso encajaría la argucia esgrimida por la Agencia Tributaria para reclamar tributos por las pensiones generadas en el extranjero.

Los afectados alegan que la propia Administración española les informó, cuando tramitaron sus pensiones, de que no tenían obligación de declarar si no superaban los 22.000 euros o si no tenían un negocio en España. La confusión se acrecienta, según las quejas de los afectados, por el hecho de que las pensiones del extranjero no figuran en los borradores de la declaración de la renta que Hacienda remite a los contribuyentes.

Cientos de antiguos emigrantes, retornados a España, y que en su día trabajaron en países como Francia, Bélgica, Holanda o Alemania, han iniciado la presentación de recursos contra esta insólita medida, que les está siendo comunicada por cartas individualizadas. Las cantidades reclamadas por Hacienda oscilan entre 1.000 y 2.000 euros anuales en promedio, pero alcanzan cifras astronómicas. Tal y como ha publicado el diario asturiano «La Nueva España», es el caso por ejemplo, de los 12.000 euros reclamados a un minero de 76 años de edad y residente en San Martín del Rey Aurelio, o los 18.000 euros requeridos a un jubilado de Langreo. Todas estas cantidades, incluso las menores, pueden tener un grave impacto en pensionistas que en su mayoría tienen ingresos modestos, por lo que necesariamente se producirían miles de casos de impago y embargo de sus bienes.

Unas 450.000 personas residentes en España cobran pensiones del extranjero.

cve: BOCG-10-D-311

Los afectados y sus asociaciones, como es el caso de la Asociación de Emigrantes Españoles y Retornados de Asturias (AEERA), califican de «injusta»» la situación y anuncian su decisión de constituir una plataforma para intentar defender sus derechos.

La gran mayoría de las personas que decidieron emigrar lo hicieron en base a los convenios que el Estado firmó entonces con los países receptores de emigrantes, donde además tenían que presentar la correspondiente declaración de impuestos. Los afectados alegan que «siempre nos dijeron que al volver a España no teníamos que presentar declaración a no ser que nuestra renta superase un determinado tope o si montábamos un negocio». Sin embargo, desde la Agencia Tributaria insisten en que según la Ley de Rentas todos los residentes en España deben declarar los ingresos procedentes de las pensiones, aunque fuesen generadas en el extranjero.

Según los afectados, la norma que obliga a declarar estas pensiones se firmó el 31 de octubre de 2012, por lo que habría un vicio de retroactividad ilegal.

En su afán recaudador, Hacienda pretende rascar los bolsillos de los emigrantes retornados, mientras elude cobrar los rendimientos de propiedades pertenecientes a personas más poderosas, como es el caso de la Infanta Cristina.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cómo justifica el Gobierno el requerimiento notificado por la Agencia Tributaria a miles de emigrantes españoles retornados, para que paguen en diez días el IRPF correspondiente a las pensiones generadas con su trabajo en el extranjero y cobradas en España desde 2008?

2) ¿Por qué razón se les reclama ahora el pago de estos tributos, de forma retroactiva y por primera vez en la historia fiscal de España?

3) ¿Por qué razón se les reclaman ahora esos tributos cuando la propia Administración española les informó, cuando tramitaron sus pensiones, de que no tenían obligación de declarar si no superaban los 22.000 euros o si no tenían un negocio en España?

4) ¿Por qué los rendimientos de estas pensiones del extranjero no figuran en los borradores de la declaración de la renta que Hacienda remite a los contribuyentes, lo que demostraría la improvisación de esta medida y su afán estrictamente recaudatorio?

5) ¿Es así como el Gobierno recompensa a los trabajadores españoles que, forzados al exilio económico, contribuyeron con sus remesas a la prosperidad general de nuestro país en la segunda mitad del siglo pasado y siguen contribuyendo ahora con sus merecidas pensiones de jubilación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/026191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En contestación a una denuncia formulada en 2010 contra la empresa «Construcciones Castellón 2.000, S.A.U.», con domicilio social en c/ Moyano, n.º 8, de Castellón de la Plana, el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Juan José Camino Frías, informó a la denunciante (Registro de Salida 12/0005129/10, de 13 de octubre), que «por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castellón, se han realizado actuaciones comprobatorias que han finalizado con el inicio de los correspondientes expedientes administrativos sancionadores, por lo que no procede realizar nuevas comprobaciones inspectoras sobre los mismos hechos».

¿Qué actuaciones comprobatorias se realizaron como consecuencia de dicha denuncia?

¿Qué sanciones se impusieron?

¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en el período 2007-2013 contra la empresa «Construcciones Castellón 2.000, S.A.U.?

En relación a dichas denuncias:

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué actuaciones comprobatorias se han realizado y qué sanciones se han impuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/026192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En la respuesta del Gobierno (número de entrada 59237 de fecha 6 de mayo de 2013) se contestó:

«Los sujetos responsables de las infracciones en materia de costas, son el promotor, el constructor y el técnico director de las obras o instalaciones. En el caso concreto por el que se interesa Su Señoría, no existe técnico director para la instalación de las barreras, se desconoce la identidad del constructor y se presume que la comunidad de propietarios de la zona es la propietaria de la instalación. No obstante cabe informar que el procedimiento está pendiente de resolución por lo que, en estos momentos, no es posible determinar la sanción, que en su caso, debiera imponerse. La fecha en que estará libre y sin restricciones el acceso al mar «Les Playetes» Oropesa (Castellón) dependerá del resultado por vía administrativa como judicial.»

Teniendo en cuenta que ya ha comenzado la temporada estival, pregunto:

¿Se ha dictado por parte del Gobierno ya la resolución?
En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la sanción a los responsables de la restricción de acceso a la playa de les Playetes de Oropesa (qué cantidad concreta e identificando a los responsables)?
¿Cuál es la fecha prevista para que esté libre y sin restricciones el acceso a la playa de Playetes de Oropesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ayuntamiento de Planes (Alicante), creará un coto de pesca en la parte del pantano de Beniarrés situado en su término municipal, con el objetivo de reinvertir los beneficios en la mejora del propio embalse y su entorno. El objetivo es financiar la limpieza y, dentro de las posibilidades, construir un embarcadero para canoas y patinetes que contribuya a la promoción turística. El pantano de Beniarrés está situado en el ámbito de los términos municipales de esta población, Planes, Alcosser y Benimarfull. Las conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) están avanzadas, y según explicaba el alcalde, Francisco Javier Sendra, el proyecto persigue un doble objetivo. «Por un lado, lo que queremos es controlar la actividad de la pesca, y por otro tener la zona adecuada y en condiciones tanto para el desarrollo de esta actividad como también desde el punto de vista medioambiental».

Los aficionados que quieran pescar tendrán que obtener una licencia, con cuyo coste el Ayuntamiento de Planes podrá financiar «la limpieza de la zona». Cabe destacar, en este sentido, que no siempre los alrededores del pantano presentan las mejores condiciones, lo que propició recientemente que vecinos de la zona se autoconvocaran a través de las redes sociales para retirar basuras. Otra de las finalidades que persigue el Consistorio es la dinamización turística del pantano. «La calidad de las aguas ha mejorado muchísimo desde que se ha implantado el sistema terciario en la depuradora de la Font de la Pedra, y

cve: BOCG-10-D-311

además estamos hablando de un entorno natural fantástico», enfatizó Sendra. En este sentido, añadió el alcalde, una de las posibilidades que están encima de la mesa es la de construir un embarcadero para patinetes y canoas, lo cual sería un atractivo más para la captación de visitantes.

Por todo ello pregunto:

¿Por qué la limpieza de las orillas del pantano tiene que ser responsabilidad de los ayuntamientos si el pantano pertenece a la CHJ?

¿Cuál es la responsabilidad de la CHJ respecto a la limpieza y calidad medioambiental de su agua y su entorno?

En el caso de que sí sea responsabilidad de la CHJ, queremos saber si se pretende actuar en la limpieza de la zona.

¿Cómo: directa o indirectamente mediante convenios con los ayuntamientos?

¿Cuándo se llevarían a cabo dichas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las conexiones entre Vitoria y Burgos en AVE.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Cuál es la estimación que maneja el Gobierno para finalizar las conexiones entre Vitoria y Burgos en AVE y concluir las obras pertinentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/026195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el acuerdo del Gobierno con la Generalitat sobre el puerto de Barcelona.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué cantidad final va a abonar el Gobierno en el acceso ferroviario al puerto de Barcelona?
2. ¿Cómo se distribuye el gasto entre las diferentes instituciones?
3. ¿Qué cantidad costará el trazado ferroviario?
4. ¿Cuándo prevé el Gobierno que estará disponible el trayecto ferroviario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la conexión de la «Y vasca» y el Eje Mediterráneo con el TGV francés.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué garantías tiene el Gobierno de que el AVE de la «Y vasca» y del Eje Mediterráneo enlazará con el TGV francés? ¿En qué año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/026197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones y cuáles se han ejecutado relativas al Plan Urban Oviedo 2008, financiando con Fondos FEDER?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué nivel de ejecución han alcanzado las actuaciones no finalizadas, relativas al Plan Urban Oviedo 2008? Indicar cuantía invertida y justificada por años y actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

cve: BOCG-10-D-311

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué órganos de gobierno han ejecutado las actuaciones relativas al Plan Urban Oviedo 2008? ¿Existen otras entidades o instituciones representadas en los órganos de gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Conoce el Gobierno qué informes ha hecho el Comité de seguimiento de las actuaciones previstas en el Plan Urban Oviedo 2008? ¿Cuántas reuniones han mantenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué informes económicos y financieros ha hecho el Comité económico-financiero de control previsto en el Plan Urban Oviedo 2008? ¿Cuántas reuniones han mantenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Conoce el Gobierno si se ha creado la mesa ciudadana con funciones consultivas que se había previsto en el Plan Urban Oviedo 2008?

Si es así, ¿podría indicar el contenido principal de las actas existentes de sus reuniones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Ha hecho el Gobierno alguna evaluación del impacto de la inversión ejecutada hasta ahora sobre la población de la ciudad de Oviedo? Si es así, ¿cuál ha sido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Podría facilitar el Gobierno la relación de contratos de suministro de proveedores o de servicios que se realizaron por el órgano competente en la ejecución del proyecto Urban Oviedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Ha habido informes elaborados por empresas auditoras sobre la gestión del Urban Oviedo? ¿Podría el Gobierno facilitar el contenido de los informes?

¿Tienen constancia de qué se haya incurrido en alguna irregularidad sobre alguna parte de los proyectos? ¿Con quiénes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

cve: BOCG-10-D-311

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Puede indicar el Gobierno el protocolo de actuación de adjudicación de los contratos a terceros relativos al Urban Oviedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lomban y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Por la información aparecida en los medios de comunicación, al parecer la empresa ACCIONA en UTE con la multinacional minera Aria, ha estado realizando catas o perforaciones en el seno de la Bahía de Portmán dentro del dominio público; al igual que la empresa EDITEC, con autorización de la Demarcación de Costas en la región de Murcia para estudiar la rentabilidad de la explotación de los minerales presentes en los restos existentes en la Bahía.

Al parecer, esta iniciativa privada ha presentado la solicitud y el anteproyecto de una concesión administrativa para extraer hierro, magnetita y siderita que contienen los estériles vertidos y restaurar la Bahía al 80 % de su situación en 1957 y proponen instalar una planta en la misma Bahía para esta extracción minera.

¿Qué informes previos y con qué fechas, ha realizado la división del Mar de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, CEDEX, o cualquier otro organismo público dependiente del Ministerio o de la Administración del Estado, para la autorización de catas y el estudio de las distintas propuestas recibidas por el Gobierno, de la UTE, ACCIONA-ARIA, EDITEC, o cualquier otra, con el objetivo de la posible explotación de minerales de hierro, magnetita y siderita previsiblemente existentes en los residuos mineros vertidos en la Bahía de Portmán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Ha pasado un año desde el desistimiento del proyecto en licitación para la regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, y a pesar de reiterados anuncios públicos de estar reelaborando el proyecto para hacerlo viable por su cuantía y licitarlo en este verano, aparece la posible regeneración

cve: BOCG-10-D-311

desde el negocio privado, ligado a la explotación de minerales con una planta en la misma bahía tras el dragado y secado de los residuos vertidos.

En diciembre del pasado año y a pregunta escrita presentada tras el desistimiento del procedimiento de contratación por unas pretendidas irregularidades en el proceso de valoración de las ofertas, la contestación fue «se están realizando los trabajos necesarios para posibilitar una nueva contratación», sin concretar ni explicar nada más.

Sin embargo, al parecer desde noviembre de 2012, la empresa Editec propuso al Ministerio la posibilidad de dragar los estériles para su aprovechamiento industrial, y ahora en junio de 2013 se le ha autorizado por la demarcación de costas la realización de las catas para decidir si concurre a la licitación, al margen del Proyecto redactado y aprobado por las tres administraciones y los agentes vecinales, ecologistas y universitarios en la comisión de seguimiento de 2011.

— ¿Desde qué fecha y por qué empresas tiene conocimiento escrito o verbal por la solicitud de información o la realización de catas por la explotación de minerales presentes en los restos vertidos a la Bahía de Portmán?

— ¿Ha renunciado, anulado o aplazado el Gobierno a presentar y licitar el Proyecto revisado de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán que nos anunciaba el 13 de diciembre, en la contestación escrita a las preguntas 184/12847/48/49 de este Grupo Parlamentario, tras desistir hace casi un año del Proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán del expediente 30-1320 cuya licitación fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de septiembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La presentación de la solicitud oficial del otorgamiento de una concesión a la UTE Acciona-Aria, para la autorización de extracción a cielo abierto de hierro, magnetita y siderita de los minerales vertidos en la Bahía de Portmán, ha ido precedida de varias reuniones bilaterales y multilaterales de la UTE con las tres administraciones afectadas: Ayuntamiento de la Unión, Comunidad Autónoma y Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El anterior proyecto era fruto de un convenio firmado entre las tres administraciones, creando una Comisión de Seguimiento y con un proyecto redactado a partir del proyecto ganador de un concurso de ideas.

— ¿Desde qué fecha se realiza con participación del Gobierno gestiones o reuniones con las administraciones y la UTE Acciona-Aria, para la autorización o concesión de la extracción de mineral en la Bahía de Portmán?

— ¿Ha desistido el Gobierno, con las administraciones firmante del mismo, al convenio firmado en 2006 para la regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán?

— ¿Cómo tendrá en cuenta el Gobierno el proyecto ganador del concurso de ideas, a la hora de convocar el concurso de libre concurrencia para la concesión y en el pliego de condiciones que del mismo se derive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

La recuperación del precio de minerales como el hierro y otros derivados de la magnetita y siderita y la previsible demanda de los mercados emergentes de Asia, puede representar perspectivas de negocio para empresas, pero ese interés privado puede modificar sustantivamente el proyecto de regeneración y adecuación de la Bahía licitado en 2011 que partía desde el interés general de regenerar y adecuar medioambientalmente y restaurar el patrimonio cultural minero, con el acuerdo dialogado y acordado en la Comisión de Seguimiento.

— ¿Cuáles son los plazos y calendario de la convocatoria, valoración de propuestas, concesión y pliego de condiciones para el concurso de libre concurrencia para tramitar la concesión solicitada por Acciona-Aria?

— ¿Saldrá a información pública el Pliego de condiciones administrativas, económicas y ambientales de la concesión administrativa para extraer minerales de los restos vertidos en la Bahía de Portmán?

— ¿Se realizará evaluación de impacto ambiental del proyecto de extracción minera en la Bahía antes de tramitar la concesión administrativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

Con el trabajo autorizado a la UTE Acciona-Aria en la Bahía de Portmán, realizado en este mes de junio de 2013, parece que el Gobierno trata de valorar las posibilidades económicas de la explotación de minerales para lograr el coste cero del Proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán.

¿Cuál es la razón para autorizar este trabajo a una empresa privada y no encargárselo a la empresa pública (TRAGSATEC) o a otros organismos del Ministerio como CEDEX, que han elaborado todos los estudios relacionados con este Proyecto de regeneración de la Bahía de Portmán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

En el Proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán, otro de los compromisos incumplidos por el Gobierno es el de la transparencia y el dar explicaciones públicas en la Comisión de Seguimiento que sigue sin convocar cuando termina su segundo año de mandato. Se comprometió ante la opinión pública y respondió textualmente en el mes de marzo de este año a los colectivos firmantes del último escrito «no más retrasos» «está prevista antes del verano la convocatoria de una reunión de la Comisión de Seguimiento».

— ¿Piensa el Gobierno informar a los integrantes de la Comisión de Seguimiento de todos los extremos del concurso de concesión propuesto por las empresas para la extracción minera de hierro en la Bahía de Portmán, y la situación en la que queda el comprometido proceso de licitación del Proyecto de regeneración y adecuación ambiental de la Bahía de Portmán?

— ¿Para cuándo piensa el Gobierno cumplir este compromiso y cuál será la fecha para la celebración de la Comisión de Seguimiento, creada en el convenio firmado por las tres administraciones en 2006 de regeneración ambiental de la Bahía de Portmán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

La explotación de la magnetita fue desestimada en la concreción del anterior Proyecto de regeneración de la Bahía del Portmán, principalmente porque su presencia está en las arenas de la playa que se iban a utilizar para crear la nueva playa y no tendría sentido que se aprovechara económicamente este material a costa de tener luego que realizar aportes de arena para regenerar la playa, por lo que no abarataría el proyecto.

¿Piensa el Gobierno incluir la explotación de la magnetita en la licitación pública de la concesión administrativa, para explotar los residuos mineros de la Bahía de Portmán y modificar sustantivamente el proyecto anterior, sustituyendo la línea de playa actual por otra artificial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba; doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Según parece en la información dada por la administración a un medio de comunicación en la región de Murcia, la concesión de extracción de minerales presentes en los residuos vertidos en la Bahía de Portmán presentada por la UTE Acciona-Aria, es extraer 12,5 millones de toneladas de estériles, recuperando el 80 % de la Bahía en la línea de 1957, retrayendo la línea de playa unos 700 metros, salvo un 20 % que quedaría sellado para zona verde.

— ¿Se mantendría la instalación del puerto deportivo previsto en Pantalanes? ¿Con qué dimensiones y ubicación?
— ¿Dónde se retirarían o verterían los residuos o restos no útiles de los estériles y los desechos del trabajo de extracción de hierro, magnetita y siderita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Preguntas

1. ¿Cuál ha sido la cuantía de las ayudas a energías renovables y a eficiencia energética concedidas por el IDAE a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el periodo 2008-2012?
2. ¿Cuáles son las razones por las que el IDAE no transfirió fondos comprometidos en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la definición y puesta en práctica de actuaciones de apoyo público para el desarrollo de las energías renovables en el ámbito territorial de la misma, en el ejercicio 2011 (BORM número 23, de 28/01/2012)?
3. ¿Cuáles son las razones del impago de las ayudas a la eficiencia energética, plan de eficiencia energética (BORM n.º 164, de 16 de julio de 2008), por parte del IDAE a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+) de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España?
4. ¿Se han realizado informes de control financiero o auditorías a las ayudas gestionadas por ARGEM procedentes del IDAE en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Moscoso del Prado Hernández, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno a reorganizar los servicios de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Suiza, especialmente en Basilea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Juan Moscoso del Prado Hernández,** Diputado.

184/026217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para desplegar el desarrollo de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/026218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

2. Las deducciones fiscales y de cuotas de la Seguridad Social por I+D+i están reguladas por el Real Decreto 1432/2003, pero no existe ningún registro público que ofrezca datos, ni siquiera estadísticos o globales, ni se conoce el número de proyectos beneficiados, ni las cuantías. La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), en abril de 2011, tenía registradas a:

1. ACIE (Agencia de certificación en innovación española, S. L.).
2. AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación).
3. AIDIT (Agencia de Acreditación FGUPM-UPC de proyectos de I+D+i, S. L.).
4. Cámara de Comercio de Madrid.
5. CERTIMAR, S. L.
6. EQA (European Quality Assurance, S. L.).
7. Global certification Spain, S. L.
8. IMPIVA (Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana).
9. Tüv Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S. A.
10. SGS.

Una de ellas, en su Web www.e-aidit.com, publica que ha emitido más de 3.300 certificados, por lo que cualquier estimación del coste para el erario público, tanto por desgravaciones fiscales como por

cve: BOCG-10-D-311

bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social desde 2003, deben haber superado los 1.000.000.000 de euros (mil millones de euros), aunque se reitera que no existen datos publicados precisos.

¿Tiene el Gobierno de España un registro o control de los certificados emitidos por entidades privadas para que otras entidades también privadas se beneficien de lo dispuesto en el Real Decreto 1432/2003 y normativa posterior?

Si así fuera, ¿está cuantificado, o puede estimarse con precisión el coste total que ha tenido cada año para el erario público la aplicación del Real Decreto 1432/2003?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.— **Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/026219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas relacionadas con el tren de alta velocidad (AVE) a Alicante:

1. El segundo día de su puesta en funcionamiento (miércoles 19 de junio) uno de los trenes de AVE de la línea Madrid-Alicante sufrió una avería eléctrica. ¿Han constatado que fue una avería puntual o es algo estructural? ¿Qué tipo de avería fue y que sistemas de control fallaron?
2. ¿Cuál es la fecha prevista para que el AVE a Alicante empiece a realizar el trayecto en 125 minutos tal y como anunció la ministra de fomento?
3. ¿Cuál es el motivo por el que el AVE a Alicante no alcanza su máxima velocidad desde el inicio de su puesta en funcionamiento?
4. ¿Cuál es el porcentaje de obra licitada y/o ejecutada de la línea de AVE Madrid-Alicante, a 30 de noviembre de 2011?
5. ¿Cuál ha sido la inversión total en la línea de AVE Madrid-Alicante?
6. ¿Cuál ha sido la inversión total en la línea de AVE Madrid-Alicante en los años 2012-2013?
7. ¿Qué modelo y antigüedad tienen los trenes que cubren la línea de AVE Madrid-Alicante? Desglose por modelos para el caso de existir más de uno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/026220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál fue la cuantía que solicitaron los municipios que solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuáles fueron los municipios que solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/026222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuáles fueron los ayuntamientos que solicitaron acogerse al plan de pago de facturas pendientes a proveedores, en la provincia de Tarragona, y cuyos planes de ajuste no fueron valorados positivamente por el Ministerio de Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/026223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución total del dinero destinado a becas en la provincia de Soria desde el año 1994 hasta la actualidad? Detallar por tipo de becas; precisar, en cada anualidad la inflación. Indicar el número de beneficiarios en cada tipo de becas y beneficiarios de becas anuales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/026224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según publican diversos medios de comunicación, y estudios realizados desde diferentes perspectivas, unos 30.000 alumnos universitarios, tras la última propuesta del ministro de Educación, José Ignacio Wert, de modificar el decreto de becas para endurecer los criterios de adjudicación de las ayudas y reducir sus cuantías, elevando el requisito académico que podría pasar de una nota media de 5,5 a 6,5.

¿Cómo piensa «compensar» el Gobierno la doble penalización en contra de la igualdad de oportunidades, que un «recorte de becas» afecta a provincias como la provincia de Soria? Detallar.

cve: BOCG-10-D-311

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/026225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según publican diversos medios de comunicación, y estudios realizados desde diferentes perspectivas, unos 30.000 alumnos universitarios, tras la última propuesta del ministro de Educación, José Ignacio Wert, de modificar el decreto de becas para endurecer los criterios de adjudicación de las ayudas y reducir sus cuantías, elevando el requisito académico que podría pasar de una nota media de 5,5 a 6,5. Se supone que el Gobierno es consciente que cualquier recorte en la política de becas altera la «igualdad de oportunidades», tanto desde el punto de vista social como territorial. No es lo mismo que el alumno curse estudios universitarios en territorios con una fuerte oferta universitaria que en aquellos, como sucede en la provincia de Soria, con una limitada oferta, ya que la beca es un elemento que permite compensar esa carencia universitaria ante la salida del alumno de la provincia, aspecto que no se está teniendo en cuenta. Lo mismo sucedería con la renta familiar, aspecto que se agudiza, de nuevo, en provincias como Soria cuando los alumnos si quieren seguir unos determinados estudios han de abandonar su hogar y salir a otras provincias en busca de esos estudios que imparten otras universidades. Un alumno que puede realizar sus estudios sin salir del domicilio, ¿qué costes medios de estudios tiene? Precisar en el caso, como sucede mayoritariamente en la provincia de Soria, cuando tienen que abandonar la provincia para poder seguir sus estudios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/026226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según publican diversos medios de comunicación, y estudios realizados desde diferentes perspectivas, unos 30.000 alumnos universitarios, tras la última propuesta del ministro de Educación, José Ignacio Wert, de modificar el decreto de becas para endurecer los criterios de adjudicación de las ayudas y reducir sus cuantías, elevando el requisito académico que podría pasar de una nota media de 5,5 a 6,5. ¿A cuántos alumnos de Castilla y León podría afectarles? Detallar y realizar una proyección estadística, sobre los alumnos que podrían verse afectados en la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/026227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Al Sr. Secretario de Estado de Comercio se le preguntó en la pasada Comisión de Economía y Competitividad celebrada el día 22 de mayo de 2013 sobre la «reorientación» en los «planes de desarrollo integral de mercado». En el plan de «desarrollo integral de mercado» para Japón; en cada anualidad, ¿cuáles han sido los objetivos, presupuestos, grado de gestión y evaluación, desde la puesta en marcha, hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/026228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil a 1 de julio de 2013? Desagregados por provincias y situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 1 de julio de 2013? Desagregados por provincias y situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Si el nuevo catálogo de la policía prevé con carácter general que para ocupar el puesto de Jefe Superior de Policía o Secretario General de una Comisaría General hay que ser Comisario principal, ¿qué razones justifican las excepciones que actualmente se mantienen a esa norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministro del Interior de que se estén utilizando bicicletas u otros vehículos no previstos reglamentariamente, de los recuperados en las intervenciones policiales, para patrullar en comisarías del Cuerpo Nacional de Policía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas plazas se han asignado en reserva para los Guardias Civiles que permanezcan o queden retenidos o sean declarados no aptos para el ascenso, en ambos casos con carácter definitivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el número máximo de Guardias Civiles, desglosado por empleos y escalas, que los Ministerios de Defensa e Interior han autorizado para que pasen a la situación de reserva de forma voluntaria durante 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos Guardias Civiles han pasado a la reserva, en 2012 y hasta el 30 de junio de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos Guardias Civiles están, desde el año 2000 hasta 30 de junio de 2013, en situación de reserva, desglosado por destino y sin destino y por año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía han pasado a segunda actividad en 2012 y hasta el 30 de junio de 2013 por tener disminuidas de forma apreciable las aptitudes físicas o psíquicas necesarias para el ejercicio de sus funciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál fue el número máximo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, desglosado por categorías, que el Ministerio del Interior ha autorizado para que pasen a la situación de segunda actividad de forma voluntaria durante 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía están, desde el año 2000 hasta el 30 de junio de 2013, en situación de segunda actividad, desglosado por destino y sin destino y por año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/026239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno alguna fecha prevista para iniciar las obras de regeneración de playas y parque marítimo de los Baños del Carmen, en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno, desde comienzos de año hasta la fecha, en la depuradora del Peñón del Cuervo, en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de efectivos del SEPRONA existen en la provincia de Málaga y cuáles son las funciones que realizan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué número de inspecciones en el campo ha hecho el SEPRONA para detectar construcciones irregulares, en la provincia de Málaga, durante 2012 y en lo que llevamos en 2013, desglosado por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos descarta el Gobierno rehabilitar la Farola de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla en este momento el Gobierno alguna fecha de inicio de las obras del paseo marítimo del Playazo en Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué quiere decir el Gobierno, cuando relaciona la ejecución de obras hídricas en la provincia de Málaga como la desaladora de Mijas, o la ejecución de lo presupuestado por ACUAMED con el interés de los usuarios? ¿Cómo mide esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Por qué motivos el Gobierno no cede, de forma totalmente gratuita, el Campamento Benítez al Ayuntamiento de Málaga y lo supedita a la cesión de varias carreteras en la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se reanuden las obras del Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos siguen paralizadas las obras del Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha llevado a cabo el Ministerio del Interior, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por comunidades autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cómo ha variado el número de accidentes de tráfico con víctimas, en los que estuvo implicado, al menos, una motocicleta, desde comienzos de año hasta la fecha, y su comparación respeto al mismo periodo del año anterior, indicando número de fallecidos y heridos y desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué ha retrasado tanto el Gobierno el inicio de las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil de Cártama?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha realizado el Gobierno, desde comienzos de 2012 hasta la fecha, en mejorar el cuartel de la Guardia Civil de Antequera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado el Gobierno por temporales en playas, en lo que llevamos de 2013, desglosado por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿De las familias que han presentado documentación para acogerse al Real Decreto 389/2013, de 31 de mayo, cuántas han cobrado hasta la fecha, desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas ayudas ha pagado el Gobierno para paliar los daños por las intensas lluvias acaecidas en noviembre de 2012, indicando cuántas quedan por tramitar, y desglosado por municipios y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo explica el Gobierno que con fecha de salida 14 de junio de 2013, es decir, cuando prácticamente está finalizando el curso, pueda responder que aún no están disponibles el número de becas concedidas en el curso 2012/2013 (184/020872)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de becas se han concedido en el curso 2012/2013 en niveles no universitarios, y su variación respecto al curso 2011/2012, desglosado por comunidades autónomas y provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/026274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la creación, dotación y fomento de las bibliotecas, de acuerdo con la normativa vigente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas se han tomado para la propuesta y el impulso de todo tipo de iniciativas y proyectos bibliotecarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentra la conservación y difusión del patrimonio bibliográfico, siendo el responsable de la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué coordinación se está realizando de la actuación de las bibliotecas y unidades relacionadas con ellas que sean de titularidad de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué acciones se han realizado para la promoción de la formación permanente del personal de las bibliotecas con medios adecuados y suficientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el impulso de la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica dentro del ámbito bibliotecario así como la realización de proyectos de investigación en cooperación con otras instituciones científicas y culturales, en cooperación con las comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a la propuesta de resolución sobre la convocatoria de ayudas a la edición de revistas culturales que se da a conocer en el BOE número 52, de 1 de marzo de 2013:

¿Cuáles son los baremos desglosados y específicos en cada uno de los puntos considerados que se han asignado a las diferentes revistas españolas?

¿Qué criterios objetivables o comparables se han utilizado por la Comisión nombrada por la Secretaría de Estado de Cultura para realizar estas puntuaciones?

¿Cuál es la competencia o competencias de cada uno de los miembros de esa Comisión para poder realizar las mencionadas baremaciones?

¿Cuántos miembros de esa Comisión han sido nombrados directamente por responsables políticos de esa Secretaría de Estado, y cuántos tienen dependencia directa o indirecta del propio Secretario de Estado y de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/026281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones tiene en marcha el Ministerio de Fomento con el objeto de recuperar la plena operatividad del túnel de Somosierra y qué plazos prevé para cumplir tal propósito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Ministerio de Fomento respecto al eventual nuevo aeropuerto de la Comunidad de Madrid en los municipios de El Álamo y Navalcarnero, sobre los que el Presidente de la CAM ha declarado que «tiene detrás a AENA y Fomento»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/026283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué punto se encuentran las negociaciones entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para llevar a cabo el traslado de la actividad del aeropuerto de Cuatro Vientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Rafael Simancas Simancas,** Diputado.

184/026284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) ha elaborado un listado de los 57 organismos y entes públicos que quiere suprimir, trasladar o fusionar en la reforma de las administraciones públicas y hasta el momento se desconoce que opción se aplicará a cada uno de ellos.

En el apartado de Organismos Autónomos se encuentra el Instituto de la Mujer como centro directivo, en el ámbito de las funciones asignadas actualmente a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del actual Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y cuya titular asume la Dirección General del Instituto de la Mujer

¿Cómo va afectar dicha modificación a las funciones y servicios que dicho organismo autónomo desarrolla y presta actualmente?

¿Cómo se verá afectado el movimiento asociativo de mujeres y la participación de la ciudadanía a través de sus organizaciones representativas?

¿Cuáles son las razones del Gobierno que motivan el desmantelamiento de un organismo histórico en el avance de los derechos de las mujeres en nuestro país?

¿Se aparta además con ello el Gobierno de las recomendaciones y resoluciones internacionales suscritas por nuestro país, que recomiendan el establecimiento de mecanismos institucionales y públicos como el del Instituto de la Mujer, para el estudio, la elaboración, el seguimiento y la participación de la ciudadanía en las políticas de igualdad y el avance en los derechos de las mujeres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) ha elaborado un listado de los 57 organismos y entes públicos que quiere suprimir, trasladar o fusionar en la Reforma de las Administraciones públicas.

En el apartado de Organismos Autónomos que se suprimen integrándose sus medios en la organización ministerial correspondiente, se incluye la Cría Caballar de las Fuerzas armadas y el Consejo de la Juventud de España.

¿Considera el Gobierno que la labor de fomento de la participación juvenil que desarrolla el Consejo de la Juventud de España es prescindible?

¿Cuáles son los indicadores y criterios que han sido aplicados en la CORA y que motivan la propuesta de supresión del citado Consejo de la Juventud?

¿Opina el Gobierno que labor social y democrática que desempeña dicho organismo, es equiparable y valorable en similares términos de racionalización de la Administración Publica, respecto de los aplicados para la supresión de la Cría Caballar desempañada por las Fuerzas Armadas?

¿Por qué el Gobierno recorta las políticas públicas y medios institucionales puestos a disposición de la participación ciudadana y juvenil con la eliminación del Consejo de la Juventud de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Carmen Montón Giménez,** Diputada.

184/026286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La enseñanza de la religión en los centros públicos es una garantía de la libertad religiosa que poseen los ciudadanos españoles, sea cual sea su creencia, incluyendo todas ellas. Sin embargo, la inclusión por parte del Gobierno de la nota de Religión como media para obtener becas y ayudas al estudio, equipara una materia al resto, produciendo agravios y generando situaciones desiguales.

— ¿Cuáles considera el Gobierno que pueden ser los efectos de la inclusión de la asignatura de Religión sobre el cómputo de la nota media para obtener una beca?

— ¿Considera el Gobierno que los estudiantes de Religión pueden obtener mejor nota media que los que no cursen esa asignatura?

— ¿Existe algún estudio sobre las notas medias de la asignatura de Religión en los estudiantes españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

cve: BOCG-10-D-311

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Ha calculado el Gobierno cuánto se recaudaría con la inmatriculación de los bienes de la Iglesia Católica y con el pago por parte de esta del correspondiente Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los inmuebles registrados a nombre de dicha Iglesia?
— ¿Tiene previsto hacer el cálculo?
— Si lo ha calculado, ¿a cuánto asciende la posible recaudación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Ha calculado el Gobierno cuánto se recaudaría con la eliminación de la exención del pago de los impuestos de Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales de las aportaciones que le hagan a la Iglesia católica?
— ¿Tiene previsto hacer el cálculo?
— Si lo ha calculado, ¿a cuánto asciende la posible recaudación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cuantía dedicaron de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 a atender a los sacerdotes de la Iglesia Católica que están prestando servicios religiosos en las Fuerzas Armadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es el número de sacerdotes de la Iglesia Católica destinados en las Fuerzas Armadas para realizar servicios religiosos?
— ¿En qué unidades están destinados los sacerdotes de la Iglesia Católica de la pregunta anterior?
— ¿Cuál es el desglose del destino por CCAA de los mencionados sacerdotes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de las aportaciones del 0,7 por ciento del IRPF destinado a la Iglesia Católica en las declaraciones de la renta de los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué cuantía dedicaron de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 a los sacerdotes de la Iglesia Católica que están prestando servicios religiosos en las prisiones del Estado español?
— ¿Cuál es su destino por CCAA y por servicios penitenciarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Cuál es la cantidad de la partida destinada a la Iglesia Católica en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, con la que se paga a los profesores de religión de los colegios públicos?
— ¿Cuál es el número de profesores de religión pagados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2013 que prestan sus servicios en centros públicos de educación infantil?
— ¿Cuál es el número de profesores de religión pagados con cargo a los PGE de 2013 que prestan sus servicios en centro públicos de educación primaria?
— ¿Cuál es el número de profesores de religión pagados con cargo a los PGE de 2013 que prestan sus servicios en centros públicos de educación secundaria?
— ¿Cuál es su destino por CCAA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Se pretende modificar la forma de elección de los profesores de religión en los Centros públicos que se pagan con una partida de los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde la aprobación en la pasada legislatura de la Ley Orgánica 10/2007 reguladora de la base de datos policial sobre identificaciones obtenidas a partir del ADN:

— ¿Cuántas muestras se han tomado desglosado por dubitadas, indubitadas y atribuidas y desglosado por años, en los años 2010, 2011, 2012 y hasta el 30 de junio de 2013?
— ¿Cuántas indubitadas ha tomado cada cuerpo de Seguridad del Estado que está autorizado para ello, desglosado por años, en los años 2010, 2011,2012 y hasta el 30 de junio de 2013?
— ¿Cuál es el desglose por tipo de delitos de las muestras tomadas a los autores y/o presuntos autores de esos delitos?
— ¿Cuál es el desglose por tipo de sujeto, ya sea sospechoso, detenido o imputado?
— ¿En qué cuantía, tanto absoluta como porcentual, se ha reducido el número de muestras indubitadas tomadas a los detenidos, desde que el Tribunal Supremo estableció la obligatoriedad de tomar las muestras a los detenidos en presencia de abogado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Antonio Hernando Vera,** Diputado.

184/026296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Con qué tipo de recursos técnicos cuentan los agentes destinados en las Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) para el cumplimiento de sus tareas de la manera más eficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/026297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué tipo de formación en materia de violencia de género reciben por parte de la Guardia Civil los agentes destinados en las Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) y con qué periodicidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos agentes están destinados en las Unidades de Violencia de Género (EMUME,s) y, de estos, cuántos lo hacen con dedicación exclusiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/026299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de Unidades de Violencia de Género (EMUME's) con las que cuenta la Guardia Civil, desglosadas por Comandancias y Compañías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de junio de 2013.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/026300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, don Gabriel Echávarri Fernández, Diputados por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer, doña Susana Ros Martínez, Diputados por Castellón, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿De los 29.208 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Plan Turismo Seguro, cuántos tienen asignado un destino en la provincia de Alicante, cuántos en la provincia de Castellón, y cuántos en la provincia de Valencia, y cuántos en cada uno de los municipios de estas provincias?

— ¿De los 1.341 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de refuerzo en las zonas de aplicación del Plan Turismo Seguro, cuántos tienen asignado un destino en la provincia de Alicante, cuántos en la provincia de Castellón, y cuántos en la provincia de Valencia, y cuántos en cada uno de los municipios de estas provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Gabriel Echávarri Fernández, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Susana Ros Martínez y José Luis Ábalos Meco,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La ejecución operativa del Plan Turismo Seguro se concreta en la Operación Verano 2013, anunciado por el Ministerio del Interior el 8 de junio de 2013, incluye una serie de medidas.

— ¿Cuál es la plantilla actual de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las Comunidades Autónomas donde se desarrollará el Plan Turismo Seguro? ¿Cuántos efectivos estarán de vacaciones en estos destinos por cada uno de ellos durante los meses de julio, agosto, y septiembre y por qué periodo y donde estaban destinados?
— ¿Cuál es el destino de los 29.208 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante la aplicación del Plan Turismo Seguro por provincias y poblaciones?
— ¿Cuál es el destino por provincias y poblaciones de los 1.341 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de refuerzo para zonas donde se desarrollará el Plan Turismo Seguro? ¿Dónde estaban destinados y realizaban sus funciones los 1.341 miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se desplazarán a las zonas donde se desarrollará el Plan Turismo Seguro?
— ¿Cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se destinaron en 2011 y 2012 al Plan Turismo Seguro y/o operación verano? ¿Cuántos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se destinaron de forma extraordinaria a las zonas donde se desarrolló el Plan Turismo Seguro en 2011 y 2012? ¿Cuál fue el destino por provincias y poblaciones de esos refuerzos? ¿Qué duración tuvo la operación verano en 2011 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputados.

184/026302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Se han suprimido las unidades GRECO de la Policía Nacional? ¿Si queda operativa alguna de ellas en alguna sede o subsede, cuál es y que efectivos tiene asignado?
— ¿Cómo se ha cubierto los servicios que prestaban las sedes territoriales y subsedes de GRECO?
— ¿Cuántos miembros de las unidades GRECO que estaban asignados en una sede o subsede han aceptado su traslado a unidades con sede en el mismo lugar donde se ubicaban? ¿Cuál es el detalle de mantenimiento de efectivos por destinos, detallado por provincias y poblaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputados.

184/026303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, y don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-311

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Se han suprimido algunas de las unidades ECO de la Guardia Civil? ¿Qué efectivos tiene asignada cada una de las sedes y, si se ha suprimido alguna cómo se está sustituyendo?
— ¿Cómo se ha cubierto los servicios que prestaban las sedes territoriales y subsedes de ECO?
— ¿Cuántos miembros de las unidades ECO que estaban asignados en una sede o subsede han aceptado su traslado a unidades con sede en el mismo lugar donde se ubicaban? ¿Cuál es el detalle de mantenimiento de efectivos por destinos, detallado por provincias y poblaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputados.

184/026304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, doña Rosa Aguilar Rivero y doña M.ª Angelina Costa Palacios, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas.

— ¿Ha subido el Gobierno, en un 30 %, las tasas y cánones imputados a los regantes de la provincia de Córdoba?
— ¿Qué razones son las que justifican una subida tan elevada a los regantes?
— ¿Cree el Gobierno que estas tasas y cánones son asumibles por los regantes y responden a costes por servicios prestados?
— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la evolución de estas tasas y cánones sobre el regadío en los próximos años?
— ¿Han sido los regantes consultados para el establecimiento de estos cánones?
— ¿De qué forma han sido informados los regantes sobre estas subidas?
— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las protestas de Feragua y de un posible plante fiscal de los usuarios?
— ¿De qué forma el Gobierno podría plantearse la rectificación y la rebaja de estas tasas y cánones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera, Rosa Aguilar Rivero y María Angelina Costa Palacios,** Diputados.

184/026305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno, para modificar el reglamento de Costas, para que la distancia de chiringuitos de playas se acorte de los 200 metros establecidos a 150 metros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Luis Ábalos Meco,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha destinado el Gobierno en materia de playas, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y José Ábalos Meco,** Diputados.

184/026307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, conocida como «metrotrén»:

— ¿Cuál es el régimen previsto de explotación de la infraestructura?
— ¿Se tienen en cuenta, en el mismo, los emplazamientos de grandes equipamientos como los sanitarios y universitarios en el extremo de la infraestructura?, ¿Barajan, además, otros criterios de movilidad?, ¿Cuáles?
— ¿Mantiene el Ministerio el compromiso de penetración de los dos operadores-anchos (entonces RENFE y FEVE) ferroviarios?
— En caso de que se plantee la penetración de un único operador, ¿por cuál optan?, ¿Con qué criterios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados/as por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, y en concreto a la prolongación del túnel hasta Cabueñes:

— ¿Piensa el Ministerio mantener el compromiso del Gobierno anterior de prolongar el túnel hasta el hospital de Cabueñes?
— ¿Qué estudios y/o proyectos hay redactados o en redacción para dicho tramo?
— ¿Si hay algún proyecto redactado, cuál es su objeto y a cuánto asciende la inversión?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Piensa el Ministerio licitar alguna obra o servicio, relativa a este tramo, en esta legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados/as por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, y en concreto al tramo entre La Plaza de El Humedal y Viesques:

— ¿En qué situación se encuentran los estudios y proyectos para el montaje de vía en este tramo?
— ¿Cuál es su presupuesto?
— ¿Qué fechas maneja el Ministerio para la licitación de las obras y proyectos relativos al montaje de la vía?, ¿Y para la electrificación y elementos de señalización y seguridad?
— ¿En qué situación se encuentran los proyectos de las estaciones del tramo?, ¿Hay alguno redactado?, ¿Cuál es su presupuesto?
— ¿Qué fechas maneja el Ministerio para la licitación de las obras y proyectos de las estaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados/as por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación a la actuación de integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, conocida como «metrotrén»:

— ¿Qué contratos de obra o servicio se mantienen en ejecución a fecha actual?
— ¿Cuál es el presupuesto de cada uno?
— ¿En qué fecha está prevista su finalización?
— ¿A cuánto asciende el importe de todas las actuaciones efectuadas hasta la fecha entre la plaza de El Humedal y Viesques?
— ¿Cuál es la situación física de la obra en este momento?
— ¿A cuánto asciende anualmente la conservación de la actuación?, ¿Qué medidas de mantenimiento se llevan a cabo?
— ¿Qué previsiones tiene el Ministerio para la puesta en servicio de esta importante infraestructura para la ciudad más poblada de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lomban y doña María Virtudes Monteserin Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

En relación al Proyecto Urban Oviedo:

— ¿Cuántos proyectos abarcó?
— ¿Qué tipos de proyectos?
— ¿Cuántos han finalizado?
— ¿Los que no, que grado de ejecución?
— ¿Qué tipo de incidencias se han detectado en la tramitación de estos expedientes?
— ¿Qué entidades han colaborado o participado en la gestión de este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado viernes 14 de junio se publicitó el Acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros del 26 de abril de 2013 que autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para contratar, mediante concurso abierto, los servicios de informática para la realización del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. El valor estimado del contrato asciende a 70.220.003,29 euros que comprende el precio del contrato más la posible prórroga por un periodo de 2 años y la posible modificación del contrato determinada en el agotamiento del presupuesto máximo o por necesidades adicionales. Este gasto se imputará al presupuesto de gastos de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina.

En la contratación se incluye la realización de los servicios de análisis, diseño, construcción, pruebas y documentación de las aplicaciones informáticas de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes e Intervención General de la Seguridad Social. Las compañías tecnológicas privadas que resulten ganadoras en el concurso se convertirán en los responsables de la gestión de los servicios claves que presta la Seguridad Social: control de prestaciones, sistema de respaldo de cotizaciones, control de la afiliación y de las pensiones, vida laboral de los trabajadores.

Se contratarían para llevar a cabo el proyecto 13 técnicos superiores tipo A, 5 tipo B, 6 tipo C y 61 técnicos medios tipo A. En total 85 trabajadores.

¿Cómo justifica el Gobierno que mientras la plantilla de empleados públicos de la Seguridad Social se reduce se concedan contratos millonarios a empresas privadas?

¿Por qué motivos el Gobierno da un paso más allá en este concurso desprendiéndose de la dirección de los proyectos informáticos de la Seguridad Social?

¿Considera el Gobierno que el personal de la Gerencia Informática de la Seguridad Social no tiene conocimientos suficientes para realizar este proyecto?

¿Cuántos empleados públicos venían realizando las funciones que ahora han sacado a concurso?

cve: BOCG-10-D-311

¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe del Tribunal de Cuentas realizado sobre este organismo en el cual denuncia la instauración de un sistema de cautividad tecnológica como consecuencia de las adjudicaciones de contratos de contenido Informático en un reducido número de empresas?

¿La externalización de la Gerencia Informática de la Seguridad Social va a suponer un coste añadido en los servicios que presta a la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/026313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El Gobierno de los Estados Unidos de América ha reconocido recientemente que ha llevado a cabo acciones de espionaje a gran escala de las que ciudadanía y empresas españolas pueden haberse visto afectados.

Es evidente que dichas prácticas suponen un ataque a los derechos y libertades fundamentales y vulneran el derecho a la intimidad y a la privacidad también de ciudadanos y ciudadanas españoles. Así mismo ponen en evidencia la deslealtad del gobierno americano hacia países como España y una vulneración de nuestra seguridad.

Dicha información, de importancia y gravedad evidente para el Estado español, se dio a conocer gracias al exanalista estadounidense Edward Snowden. Su acción, pues, ha permitido descubrir el citado ataque a la seguridad y derechos fundamentales que se estaba sufriendo. Si bien vulnera la legalidad de su país contribuye decisivamente a proteger la legalidad en el nuestro, así como nuestra seguridad y derechos fundamentales. Con su decisión ha permitido descubrir unos hechos que de otra manera continuaríamos ignorando y, por lo tanto, abre la puerta a que se ponga fin a tales prácticas e incluso a que los Estados que han sido víctimas de espionaje puedan tomar decisiones al respecto.

Snowden ha pedido asilo político en España, pues se encuentra hoy perseguido por denunciar unas prácticas que violan principios internacionalmente reconocidos de las cuales España es uno de los Estados que puede haber sido directamente afectada.

El Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación ha informado que según la legislación española el exempleado de la CIA no tiene derecho a pedir asilo en España porque no está en territorio nacional.

En relación a todo ello planteamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Va a facilitar el Gobierno el traslado de Edward Snowden a España para hacer posible la presentación de la solicitud?

En caso afirmativo, ¿garantizará el Gobierno la aceptación de la solicitud de asilo político de Edward Snowden en caso de que se efectúe su traslado a España?

¿Ha valorado el Gobierno ofrecer a Edward Snowden asilo político por razones humanitarias?

¿Qué gestiones diplomáticas ha realizado el Gobierno para defender la libertad de expresión de Edward Snowden, preservar sus derechos y protegerle como persona?

¿Qué opinión tiene el Ministro del Interior, competente en la materia, acerca de la petición de asilo político de Edward Snowden?

¿No considera coherente con la contribución hecha a la seguridad del Estado y a los derechos de los españoles, así como con el compromiso hacia la garantía de los derechos fundamentales que todo Estado democrático debe tener, ofrecer el asilo político a Snowden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Tras el anuncio por parte de Correos que procederá a la venta de 111 propiedades (solares, edificios, locales comerciales y viviendas) por el procedimiento de subasta en toda España, entre la que se encuentra su oficina principal de Algeciras (Cádiz), sita en c/ Ruiz Zorrilla, en la zona del Secano.

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno si dichas subastas supondrán una reducción de puestos de trabajo?
2. ¿En caso afirmativo, a dónde afectarían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/026315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados sobre retraso de pago de ADIF a sus proveedores, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La empresa Prefabricados Selgua, perteneciente al grupo Prainsa, está ubicada en el polígono Industrial de la Armentera en Monzón (Huesca). La empresa se centra en el sector del prefabricado, concretamente en la fabricación de traviesas de ferrocarril, pudiendo tener una producción máxima superior a más de 100.000 unidades año.

En los últimos meses, la empresa ha venido incumpliendo sus compromisos de pago con los casi veinte trabajadores que componen actualmente la plantilla, llegando al punto que se ha convocado una huelga en la misma por el impago de más de seis mensualidades. La empresa, según manifiestan los trabajadores, pone entre las razones para el impago de sus nóminas, el retraso del pago de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a la misma, lo que origina problemas de liquidez.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿A cuánto asciende la deuda de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) con la empresa Prefabricados Selgua y con Alvisa Prefabricados, S.A.?

— ¿Cual es el tiempo medio en el que el ADIF está realizando sus pagos a proveedores y concretamente a la empresa Prefabricados Selgua y a Alvisa Prefabricados, S.A.?

— ¿Considera necesario el Gobierno adoptar alguna medida para agilizar los pagos de esta empresa pública?

— ¿Además de con Prefabricados Selgua y Alvisa Prefabricados, S.A., tiene deudas el ADIF con cualesquiera otras de las empresas del Grupo Prainsa? De ser así. ¿A cuánto ascienden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/026316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre apertura de investigación en la descoordinación entre los servicios médicos del CETI de Melilla y el CIE de Aluche (Madrid) y responsabilidades por la muerte de una ciudadana congoleña en diciembre de 2011.

cve: BOCG-10-D-311

Dado que el Gobierno en sus respuestas a las preguntas formuladas no satisfacen nuestras demandas, volvemos a realizar las mismas preguntas con la esperanza de que esta vez no evite asumir su responsabilidad.

Una inmigrante congoleña, portadora del virus del VIH, Samba Martine, murió en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Aluche, en Madrid, dependiente del Ministerio del Interior, debido a la descoordinación con el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla, dependiente de la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo. Efectivamente, el CETI de Melilla, dos meses antes de que fuera trasladada a Madrid y a tres meses de que falleciera Samba, ese organismo conocía que el resultado de las pruebas del sida era positivo y que la inmunodeficiencia que le había causado la enfermedad era grave y avanzada, por lo que requería un seguimiento médico estricto. Pero el servicio médico del CIE de Madrid no lo supo hasta su muerte, el 19 de diciembre de 2011.

La descoordinación entre CETI y CIE en el tratamiento médico de la intema indica que esta muerte se podría haber evitado. Antes de fallecer, Samba acudió hasta diez veces a los servicios médicos del CIE madrileño —solo en una ocasión fue asistida por un intérprete— pero los facultativos descartaron la gravedad de los dolores que presentaba. La ciudadana congoleña fue asistida por tos, dolor torácico, síntomas gripales y fuertes y persistentes dolores de cabeza, entre otros padecimientos, pero solo el día en que falleció fue ingresada en el hospital Doce de Octubre de la capital. En caso de haberse conocido la presencia del VIH, el trato dispensado a la interna hubiera sido más cuidadoso.

El Defensor del Pueblo mantiene abierta una investigación tras detectar la inexistencia de un protocolo de coordinación entre los servicios médicos de ambos centros, tal y como se recoge en su último informe anual de 2012. «La ausencia de este protocolo impide que los servicios médicos de los CIE conozcan la situación médica en la que se encuentran las personas que son trasladadas para su expulsión desde los citados centros de Ceuta y Melilla, lo que supone que en ocasiones se repitan pruebas innecesarias o se realicen un seguimiento y tratamiento inmediato de patologías que ya habían sido detectadas por los servicios médicos de los CETI».

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras de la Policía ya ha informado a esa institución de que por el momento, no existe un procedimiento de derivación médica cuando los residentes de los centros dependientes de Empleo son conducidos a los centros de Interior.

La muerte de esta ciudadana congoleña en el CIE de Aluche, ha vuelto a poner de relieve las condiciones infrahumanas en las que están recluidos los extranjeros en este tipo de Centros de reclusión, dependientes del Ministerio del Interior.

1. ¿Se abrió investigación sobre la descoordinación entre los servicios médicos del CETI de Melilla y del CIE de Aluche, que costó la vida a una ciudadana congoleña, el pasado 19 de diciembre de 2011? ¿Piensa el Gobierno pedir las responsabilidades que correspondan?
2. ¿Cuáles fueron sus conclusiones?
3. ¿Si no se abrió investigación, cuál es el motivo para no hacerlo?
4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar mediante el correspondiente protocolo la coordinación entre los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla con los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) del resto del país, especialmente en lo que afecta al seguimiento médico de las personas que son trasladadas de los CETI a los CIE?
5. ¿Piensa el Gobierno proceder al cierre progresivo de los CIE y su sustitución por otros equipamientos que salvaguarden la salud, la libertad y la dignidad de los ciudadanos extranjeros insuficientemente documentados.
6. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la muerte de la ciudadana congoleña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas sobre la seguridad reinante en las empresas, establecimientos, almacenes y zonas de carga, descarga y

cve: BOCG-10-D-311

trasiego de fertilizantes a base de nitrato amónico existentes en España, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

Dado que el Gobierno en sus respuestas a las preguntas formuladas no satisfacen nuestras demandas, volvemos a realizar las mismas preguntas con la esperanza de que esta vez no evite asumir su responsabilidad.

La explosión de una fábrica de fertilizantes el 17 de abril de 2013 en la localidad de West (EE.UU.), que causó decenas de muertos y heridos, así como la destrucción de la zona residencial en su entorno, ha abierto un debate sobre la seguridad de este tipo de instalaciones químicas para sus trabajadores y para la población circundante. La planta de West Fertilizer que explotó tenía un historial de violaciones de normas de seguridad. La explosión, equivalente a un terremoto de 2,1 grados en la escala Richter, se produjo por combustión del amoniaco anhidro en presencia de cloro, a partir del nitrato de amonio, fertilizante artificial más utilizado del mundo y venenoso. Los compuestos químicos con los que se trabaja en este tipo de fábricas se pueden descomponer de manera explosiva en ciertas circunstancias, como calor, contacto con petróleo, un golpe o una explosión previa.

Los accidentes más graves por explosión de nitrato de amonio se produjeron en Alemania (1921, 561 muertos en un proceso industrial), EEUU (1947, 486 muertos, 100 desaparecidos, 3.000 heridos en la descarga de dos barcos), Toulouse (Francia, 30 muertos y 2.500 heridos), Corea (2004, 161 muertos, 1.300 heridos), y México (2007, 52 muertos, 250 heridos). En España, el accidente más grave se produjo en 2004, con 50 muertos en accidente de camión. En febrero de 2007, el buque Ostedijk, cargado con 6.012 toneladas de fertilizante, sufrió un incidente en las costas gallegas y tuvo que fondear en la ría lucense de Viveiro, cuando se produjo una combustión espontánea de la mercancía en una de sus dos bodegas. Esto generó una intensa emisión de gases irritantes, que afectó a parte de la tripulación. Más recientemente, en diciembre de 2012, se produjo una deflagración en una planta productora de ácido nítrico de la fábrica de Fertiberia en Avilés (Asturias), por alteración en la mezcla de gases. En España se ha seguido la noticia con preocupación. En la Península hay 14 factorías de fabricación de fertilizantes, aunque no todas producen químicos similares a los de Texas. En concreto se ubican en Trasona de Corvera en Avilés (Asturias), Bilbao (País Vasco), Lodosa (Navarra), Huesca y Teruel (Aragón), Salamanca (Castilla y León), Tarragona y Sallent (Cataluña), Castellón, Sagunto (Valencia), Puertollano (Castilla-La Mancha), y Granada, Huelva y Palos de la Frontera (Andalucía). De todas ellas, sólo las factorías de Avilés, Sagunto y Puertollano (las tres pertenecientes a la empresa Fertiberia) fabrican nitratos amónicos, la sustancia que provocó la explosión en Texas. Se da el caso, por ejemplo, que en la factoría de fertilizantes de Fertiberia en Trasona (Corvera, Avilés), está rodeada de viviendas y tiene depósitos con unas 35.000 toneladas de amoníaco en Valliniello (Avilés) potencialmente peligrosos.

La Asociación Española de Fabricantes de Fertilizantes ha hecho un llamamiento a la tranquilidad porque todas las plantas de fabricación de fertilizantes en España siguen unos protocolos muy estrictos de seguridad. Fuentes del sector aseguran que las plantas de fertilizantes españolas «son del todo seguras y no existe peligro», porque los controles en España y en Europa son mucho más duros que en Estados Unidos. Tal y como explican, la legislación se endureció en 2012 con la introducción por parte de la Unión Europea de la normativa «Seveso III», el protocolo que deben seguir las empresas que fabrican productos potencialmente peligrosos. Entre los cambios introducidos se encuentra la intensificación de controles e inspecciones y la obligación de actualizar los planes de emergencias y accidentes de forma más regular. Junto a la Directiva «Seveso III», destacan otras normas específicas, como el Real Decreto 216/2004 de instrucción técnica MIE APQ-8 de «Almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con alto contenido en nitrógeno»; el Real Decreto 888/2006, por el que se aprueba el reglamento sobre almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato amónico con un contenido en nitrógeno igual o inferior al 28 por ciento en masa»; y la Orden PRE/988/2004 por la que se regula la prueba de detonabilidad de los productos a base de nitrato amónico de alto contenido.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos accidentes graves o importantes se han producido desde 2004 en empresas, establecimientos, almacenes y zonas de carga, descarga y trasiego de fertilizantes a base de nitrato amónico, según consta a efectos estadísticos en el centro directivo competente en materia de seguridad industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio?

2. ¿Han presentado todas las empresas afectadas por la Instrucción técnica complementada ITC MI-AF1, cada cinco años a partir de la fecha de puesta en servicio de la instalación para el almacenamiento

cve: BOCG-10-D-311

de fertilizantes en el órgano competente de la comunidad autónoma un certificado de organismo de control autorizado donde se acredite la conformidad de las instalaciones con los preceptos de dicha instrucción?

3. ¿Tiene el Gobierno la certeza de que en todas las empresas, establecimientos, almacenes y zonas de carga, descarga y trasiego de fertilizantes a base de nitrato amónico existe un Plan de Emergencia Interior, se respetan las condiciones de seguridad de almacenamiento, procesos y productos y se dispone de Instalaciones de seguridad y de Equipos de protección individual?

4. ¿Cuál es la valoración del Gobierno acerca de la seguridad actualmente reinante en las empresas, establecimientos, almacenes y zonas de carga, descarga y trasiego de fertilizantes a base de nitrato amónico existentes en España?

5. ¿Considera el Gobierno que la distancia mínima fijada actualmente para la construcción o existencia de edificios residenciales, en relación con una fábrica de fertilizantes a base de nitrato amónico, es suficiente para garantizar la seguridad de la población residente en su entorno?

6. ¿Tiene el Gobierno la certeza de que el transporte de dichas sustancias en camiones, trenes y barcos, así como su trasiego en zonas de carga y descarga reúnen todas las condiciones de seguridad requeridas para los trabajadores de estos medios de transporte y para el conjunto de la población?

7. ¿Cuál es la situación de seguridad de la factoría de Fertiberia en Trasona (Corvera, Avilés) y de sus depósitos de amoníaco en Valliniello? ¿Cumple la factoría los requisitos de distancia mínima de las viviendas de su entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Acabamos de conocer el cierre previsto para el 1 de septiembre del centro escolar especializado de la ONCE en Sevilla que cubre como zona de influencia las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

No se trata del cese de la acción educativa de la ONCE en su totalidad en esas demarcaciones, sino la desaparición del centro específico que acogía en régimen de estancia completa o transitoria a alumnos internos que, por razones de índole académica o sociofamiliar, no podían realizar con garantías su escolarización en régimen integrado, que es hoy el habitual para alumnos con ceguera o deficiencia visual grave.

Nuestra preocupación y sorpresa ante este hecho no viene dada por no ser partidarios de la inclusión educativa como línea de general aplicación a estos alumnos, sino por la forma precipitada y falta de toda previsión con que se ha adoptado. Entendemos que la planificación educativa ha de obedecer a razones pedagógicas y sociales que faciliten la adecuada escolarización del alumno en condiciones objetivas para cumplir el currículum educativo correspondiente.

En el proceso de inclusión educativa de las personas ciegas, existe una bastante variedad de casos como para que hayan debido convivir durante 30 años las dos modalidades básicas de escolarización: la integrada y la específica.

Por más que se haya intentado avanzar hacia la plena inclusión, todavía queda un alumnado necesitado de una cobertura especial para poder lograr los mismos objetivos pedagógicos. Reiteramos el carácter preferente de la inclusión educativa, pero tan aberrante sería negar esta premisa, como no aceptar que en determinadas condiciones debe mantenerse un programa específico. Si el apoyo no puede cubrir con suficiencia las necesidades especiales del alumno ciego, es un error imponerlo como axioma.

Ante estos hechos estimamos que el Gobierno de España, debería ejercer urgentemente su facultad de tutela sobre la ONCE para establecer los criterios objetivos apropiados y medidas necesarias para resolver este despropósito. En ese aspecto, tanto la ministra Mato, como Presidenta del Protectorado de la ONCE, como el Ministro Wert por la materia de que se trata, están llamados a intervenir en el asunto con celeridad y eficacia de forma que finalmente se mantenga abierto el Centro específico de la ONCE en

cve: BOCG-10-D-311

Sevilla y se arbitren las fórmulas que faciliten su continuidad con la corresponsabilidad de la ONCE y las administraciones educativas competentes.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que el centro escolar especializado de la ONCE en Sevilla, que cubre como zona de influencia las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, no se cierre y continúe con su actividad?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que los alumnos que asistían a este centro escolar puedan continuar con su pertinente escolarización en condiciones objetivas para cumplir el currículum educativo correspondiente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**María Caridad García Álvarez,** Diputada.

184/026319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención y especialmente las del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en el Principado de Asturias durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

184/026320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántas órdenes de protección por violencia de género se han solicitado y cuántas se han concedido en el Principado de Asturias durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

¿Cuántas plazas hay disponibles y cuántas están ocupadas en casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, en el Principado de Asturias durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

¿Cuál es el número de demandas de separación y de divorcio interpuestas por mujeres víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias desde la aprobación de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Carmen Montón Giménez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

Seguridad ciudadana

¿Cuál es la relación de puntos negros de tráfico existentes en las carreteras nacionales del Principado de Asturias, indicando los municipios, y qué actuaciones contempla el Gobierno a corto plazo para eliminarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, y doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

Motivación

El pasado 15 de mayo se publicó en el BOE la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Conforme a lo contemplado en desarrollo de esta Ley:

En el Principado de Asturias y desagregado por Concejos:

— ¿Cuántas suspensiones del lanzamiento de la vivienda habitual para los supuestos de especial vulnerabilidad previstos en la Ley se han producido?
— ¿Cuántas personas han solicitado la suspensión del lanzamiento de la vivienda habitual durante el procedimiento de ejecución hipotecaria?
— ¿Cuántas oposiciones a la ejecución se han presentado por estimación del carácter abusivo de una cláusula contractual?
— ¿Cuál es el número, volumen y características de las operaciones solicitadas, ejecutadas y denegadas en aplicación al Código de Buenas Prácticas?
— ¿Cuántos deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, han solicitado y obtenido de la entidad acreedora la reestructuración de su deuda hipotecaria?
— ¿Cuántos deudores han solicitado y obtenido una quita del capital pendiente al ser inviable la reestructuración de su deuda?
— ¿Cuántas viviendas se han adjudicado del Fondo Social de Viviendas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Leire Iglesias Santiago,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existen en el Principado de Asturias?

— ¿Cuántas concesiones que amparen ocupaciones del dominio público marítimo terrestre para usos destinados a instalaciones e industrias incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, existentes en el Principado de Asturias serán susceptibles de prórroga según la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

— ¿Cuántas construcciones o instalaciones tienen concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre o se encuentran en la servidumbre de protección en el Principado de Asturias?

— ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas han sido legalizadas por razones de interés público en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en el Principado de Asturias?

— ¿Cuántas construcciones o instalaciones situadas en dominio público marítimo-terrestre, sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas tiene constancia que existen en el Principado de Asturias?

— ¿Cuántas obras e instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas vigente han sido demolidas en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en el Principado de Asturias?

— ¿Cuántas construcciones o instalaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas en vigor, situadas en dominio público marítimo-terrestre en el Principado de Asturias?, podrán ser legalizadas con la entrada en vigor de la reforma de la Ley de costas actualmente en trámite parlamentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**José Luis Ábalos Meco, María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

1. ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013 para la provincia de Ourense?
2. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 para la provincia de Ourense?
3. ¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 para la provincia de Ourense?
4. ¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural para la provincia de Ourense?

cve: BOCG-10-D-311

5. ¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural para la provincia de Ourense?

6. ¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la provincia de Ourense para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

7. ¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural para la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/026325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, y don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

En relación a los Programas de Desarrollo Rural del periodo 2007-2013:

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2007-2013?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que no se van a perder retornos financieros de la Unión Europea (FEADER) en aplicación del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Cuál es el grado de ejecución actual del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 del Principado de Asturias?

¿Puede asegurar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias?

¿Cumplirá el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente todos sus compromisos financieros con el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias?

¿Cuántos recursos económicos ha transferido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Principado de Asturias para el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013?

¿Qué indicadores de gestión, en cada una de las medidas propuestas, horizontales y específicas (instalación de jóvenes, cese anticipado, recursos hídricos, servicios de asesoramiento, modernización de explotaciones, ayudas agroambientales, reforestación, diversificación, LEADER, etc.) tiene en este momento el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Alejandro Alonso Núñez,** Diputados.

184/026326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

cve: BOCG-10-D-311

Renta básica de emancipación

En la tramitación del Proyecto de Ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha introducido una enmienda que sin ser el objeto de la Ley, de prosperar, supondrá la eliminación definitiva de la Renta Básica de Emancipación, derivando hacia el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las ayudas que puedan concederse en el futuro. Con esta medida, a partir del momento en que sean efectivas las nuevas líneas de ayudas previstas en el citado Plan, miles de jóvenes que hoy cuentan con esta ayuda para poder hacer frente al pago del alquiler de su vivienda, dejarán definitivamente de cobrarla.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuántos personas están recibiendo la Renta Básica de Emancipación en el Principado de Asturias a 31 de marzo de 2013?
2. ¿Cuántos beneficiarios de la Renta Básica de Emancipación en el Principado de Asturias dejarán de percibir esta ayuda cuando comience a aplicarse el nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?
3. ¿Cuántos de los actuales beneficiarios de las ayudas de Renta Básica de Emancipación en el Principado de Asturias cumplen los requisitos para disfrutar de las ayudas previstas en el Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— ¿Cuántas asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en el Principado de Asturias recibieron subvenciones del Gobierno en 2010 y 2011, y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones sanitarias con domicilio social en el Principado de Asturias recibieron subvenciones del Gobierno en 2010 y 2011 y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones vecinales o Federaciones de Asociaciones con domicilio social en el Principado de Asturias recibieron subvenciones del Gobierno en 2010 y 2011 y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones de colectivos de inmigrantes con domicilio social en el Principado de Asturias recibieron subvenciones del Gobierno en 2010 y 2011, y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones de mujeres con domicilio social en el Principado de Asturias recibieron subvenciones del Gobierno en 2010 y 2011 y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones de carácter social y/o asistencial con domicilio social en el Principado de Asturias han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012, y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones sanitarias con domicilio social en el Principado de Asturias han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012, y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones vecinales o Federaciones de Asociaciones con domicilio social en el Principado de Asturias han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012 y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuántas asociaciones de colectivos de inmigrantes con domicilio social en el Principado de Asturias han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012, y cuál ha sido el importe de las mismas?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántas asociaciones de mujeres con domicilio social en el Principado de Asturias han recibido subvenciones del Gobierno durante 2012, y cuál ha sido el importe de las mismas?

— ¿Cuáles son las actuaciones a las que está comprometido el Gobierno en el Principado de Asturias con cargo al 1 % cultural, en que grado de presupuesto de ejecución se encuentran y cuál es el importe económico de cada una de ellas?

— ¿Cuántas asociaciones, fundaciones o proyectos culturales con domicilio social en Asturias tuvieron subvenciones en 2010 y 2011 y cual ha sido el importe?

— ¿Cuántas asociaciones, fundaciones o proyectos culturales con domicilio social en Asturias tuvieron subvenciones en 2012 y cual ha sido el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— ¿Cuánto dinero ha recibido el Principado de Asturias de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para pagos directos y ayudas de mercado en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

— ¿Cuánto dinero ha recibido el Principado de Asturias de la Unión Europea (Fondos Agrícolas), año a año, para desarrollo rural en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los

cve: BOCG-10-D-311

Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

— ¿Qué inversiones en «Bienes de Interés Cultural» se han realizado en el Principado de Asturias en 2012 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal?

— ¿Qué inversiones en «Bienes de Interés Cultural» se han realizado en el Principado de Asturias en 2012 en patrimonio histórico y/o cultural cuyo titular no sea el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/026331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuáles han sido las actuaciones de prevención en la lucha contra la violencia de género desarrolladas en la provincia de Ourense durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y lo que llevamos de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de junio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/026332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Las autoridades aeronáuticas de Francia, España, Italia y Portugal prohibieron el sobrevuelo del avión de Evo Morales, presidente de Bolivia, y fue forzado a aterrizar en Viena. El avión de Morales había partido de Moscú con un plan de vuelo de retomo hacia Bolivia y debía sobrevolar el espacio aéreo de Francia y hacer una parada técnica en Lisboa, pero el periplo fue denegado presuntamente ante la sospecha de que el ex analista estadounidense Edward Snowden se encontraba a bordo de la nave presidencial, luego de solicitar a varios países asilo político sin tener éxito.

Este hecho atentó contra la Inmunidad que el Convenio Internacional sobre el derecho de las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes otorga al Presidente de Bolivia para sobrevolar los espacios aéreos y puso en riesgo su integridad física. Es el Tribunal de la Haya el que debe actuar en estos casos.

Los países europeos mencionados y la UE en su conjunto, cedieron nuevamente a las presiones de su socio preferido Estados Unidos, quien tenía sospechas que el Sr. Snowden estuviese en el vuelo, poniendo así en duda la palabra del presidente de Bolivia.

Los vuelos de la CIA, el escándalo del sistema de espionaje PRISM y ahora este hecho demuestra que la UE está dispuesta a violar derechos fundamentales y el derecho internacional a fin de complacer las demandas de Estados Unidos, en vez de cooperar de forma legal, transparente e imparcial.

¿El avión del presidente democrático de Bolivia, Evo Morales, ha solicitado sobrevolar el espacio aéreo español o la realización de una escala técnica en España?

De ser así, ¿el Gobierno de España ha autorizado, como es lógico, al avión presidencial realizar dicho sobrevuelo o dicha escala técnica?

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas horas han transcurrido desde que el presidente de Bolivia solicitó permiso para sobrevolar el espacio aéreo español hasta que se concedió, si finalmente se hizo así? ¿Es frecuente que una autorización de esta naturaleza se demore y no sea inmediata?

¿Es cierto, tal como apuntan algunas informaciones, que el embajador español en Austria haya sugerido al presidente de Bolivia la posibilidad de registrar su avión para cerciorarse de que Edward Snowden no se encontraba en la nave?

En caso de respuesta afirmativa, ¿contó el embajador con el visto bueno del Gobierno para hacer esa insólita proposición al presidente boliviano?

¿Qué consecuencias puede tener este hecho sobre las relaciones bilaterales con Bolivia y con los países miembros de Unasur, los cuales ya han mostrado su apoyo a Evo Morales y denunciado su retención?

¿Pedirá disculpas el Gobierno español a Evo Morales por los perjuicios causados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/026333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos edificios e instalaciones existen en la ciudad de Ferrol pertenecientes al Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas Residencias militares hay en la ciudad de Ferrol dependientes del Ministerio de Defensa? ¿Cuál es su capacidad? ¿Cuál es su porcentaje de ocupación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas instalaciones en uso pertenecientes al Ministerio de Defensa existen en la actualidad en la ciudad de Ferrol? ¿Qué uso se da a cada una de ellas?

cve: BOCG-10-D-311

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de militares tienen su destino en la ciudad de Ferrol en la actualidad? Datos desagregados por categorías y destino.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol dejarán de prestar sus servicios durante el año 2013? ¿A qué usos se dedicarán dichas instalaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuál es el número de plazas de residencia que se destinarán a fines no relacionados con el ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿De qué forma se está coordinando el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Ferrol para la reutilización por parte del municipio de instalaciones que dejarán de ser utilizadas por el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma afectará a la ciudad de Ferrol la propuesta de racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/026341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En el artículo 6 bis (nuevo) de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales, recoge la exención de exacciones relativas la disponibilidad de agua con efecto para el periodo impositivo de 2012, es decir, por el consumo de agua para riego.

Esta medida fue considerada para las siguientes localidades de la Región de Murcia: Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama, Totana y Mazarrón. Además de darse la paradoja de que en dos de estas localidades a las que se aplica la exención no habían sufrido daños, lo más grave es el caso de Puerto Lumbreras, municipio en el que su comunidad de regantes no es «titular de derechos de uso del agua», quedando fuera de esta exención que es pagada vía el Sindicato Central de Regantes.

Puerto Lumbreras es uno de los municipios más afectados por las inundaciones del pasado 28 de septiembre, siendo su comunidad de regantes una de las peor paradas por estas circunstancias. La crítica situación por la que está atravesando la comunidad de regantes y los precios del agua que puede aplicar está perjudicando gravemente al sistema agrícola y ganadero de la localidad.

Los agricultores y ganaderos, que además no han recibido ayudas para reparar sus explotaciones, se encuentran en una situación extrema, viéndose obligados en muchos casos a marcharse de la localidad al no ser competitivos los precios del agua. Esta situación está generando el abandono paulatino del campo lumbrerense, uno de los más productivos de la zona.

Pregunta

¿Cómo piensa el Gobierno compensar a la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras y por extensión a todo su municipio, ya que siendo una de las zonas más afectadas por las inundaciones de septiembre de 2012 no puede beneficiarse de la medida de exención de las exacciones relativas a la

cve: BOCG-10-D-311

disponibilidad de agua que recoge la Ley 14/2012 ya que no tiene dotación de agua del trasvase Tajo Segura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Motivación

En el artículo 6 bis (nuevo) de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales, se recoge la exención de exacciones relativas a la disponibilidad de agua para el periodo impositivo de 2012, es decir, por el consumo de agua para riego.

Esta medida fue considerada para las localidades de la Región de Murcia de Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama, Totana y Mazarrón y el importe total previsto de las exenciones para todo el territorio español es de 7.150.787,32 euros.

Pregunta

¿Cuáles son las cantidades correspondientes previstas en concepto de exención de exacciones relativas a la disponibilidad de agua para cada uno de los municipios de Puerto Lumbreras, Lorca, Alhama, Totana y Mazarrón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María González Veracruz y Pedro Saura García,** Diputados.

184/026343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, relativa al Informe del Consejo de Estado sobre el anteproyecto de Ley de Reforma de las Administraciones Públicas.

El informe del Consejo de Estado cuestiona el anteproyecto de Ley del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la reforma de la Administración local.

Advierte que entra en colisión con el artículo 140 de la Constitución por reducir «en exceso» la autonomía municipal con el «vaciamiento competencial de los ayuntamientos».

Considera que el Gobierno se está arrogando competencias locales que están contempladas en la Constitución.

No es la primera crítica al proyecto de reforma local del Gobierno, puesto que previamente provocó el malestar de la FEGAMP y de muchas CC.AA, además de muchas organizaciones políticas, y en general del ámbito municipal.

Además, el órgano consultivo se muestra crítico con la pretensión de aumentar las competencias y las funciones de las diputaciones provinciales a costa de restarle funciones a las entidades locales. En este

cve: BOCG-10-D-311

sentido, el Consejo de Estado subraya que las diputaciones son «entidades locales de representación indirecta» con un rol «más funcional» y orientado a asistir a los municipios.

Asimismo, recomienda al Gobierno que dialogue y tenga en cuenta las consideraciones realizadas por las CC.AA y la Comisión Nacional de Administración Local.

Es evidente que el Gobierno central se está inmiscuyendo en competencias y funciones que no le corresponden. Igual que queda patente que la reforma local no obedece a una cuestión de austeridad económica, es una reforma de carácter ideológico en la línea de otras reformas del Ejecutivo central que sólo buscan la recentralización de competencias, que sólo persigue acaparar competencias que están en manos de las CC.AA o en los ayuntamientos.

Está claro que responde a un diseño de estado, a un modelo de estado centralista.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a tener en cuenta las consideraciones del Consejo de Estado en relación al anteproyecto de reforma de la Administración local?

¿No considera que debería seguir dichas recomendaciones dado que incluso lo contemplado en el anteproyecto colisiona con el artículo 140 de la Constitución?

Dado que se trata de una reforma fuertemente cuestionada desde diversos ámbitos, ¿no debería el Gobierno retirarla?

¿Por qué ese empeño en llevar a cabo proyectos o aprobar leyes que cuestiona incluso el Consejo de Estado?

¿A qué responde la reforma de la Administración local? ¿En qué justifica el Gobierno dicha reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/026344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz y doña Laura Seara Sobrado Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Lleida son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que

cve: BOCG-10-D-311

se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Jaén son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de tos Diputados, 2 de julio de 2013.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de León son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Teruel son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que

cve: BOCG-10-D-311

se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo y Laura Seara Sobrado,** Diputados.

184/026349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Albacete son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Manuel Gabriel González Ramos y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de A Coruña son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Segovia son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que

cve: BOCG-10-D-311

se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Cuenca son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Huelva son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Jaime Javier Barrero López, María José Rodríguez Ramírez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago y doña M.ª Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Cáceres son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que

cve: BOCG-10-D-311

se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Leire Iglesias Santiago, María Pilar Lucio Carrasco y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Huesca son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Víctor Morlán Gracia y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Badajoz son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Tenerife, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Santa Cruz de Tenerife son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de

cve: BOCG-10-D-311

febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquim Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Castellón son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.— **Susana Ros Martínez, Joaquim Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Zaragoza son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**María Pilar Alegría Continente, Susana Sumelzo Jordán y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José M.ª Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Ciudad Real son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el

cve: BOCG-10-D-311

que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.ª Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Vizcaya son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**José María Benegas Haddad y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Guadalajara son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Magdalena Valerio Cordero y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón; don Herick Campos Arteseros, Diputado por Alicante; don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Ciscar Casabán, Diputados por Valencia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Valencia son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el

cve: BOCG-10-D-311

que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros, José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Ciprià Císcar Casabán y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez y doña M.ª Guadalupe Martín González, Diputados por Toledo, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Toledo son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez, María Guadalupe Martín González y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Valladolid son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Pontevedra son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero,

cve: BOCG-10-D-311

por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Girona son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Àlex Sáez Jubero y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad, de la provincia de Málaga, son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la 1 siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Álava son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que

cve: BOCG-10-D-311

se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas p revisto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Ramón Jáuregui Atondo y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Soria son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez y doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Almería son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, Gracia Fernández Moya y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Lugo son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que

cve: BOCG-10-D-311

se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**José Blanco López y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Burgos son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Luis Tudanca Fernández y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputados por Tarragona, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Tarragona son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Francesc Vallès Vives, Joan Ruiz i Carbonell y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Ourense son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Ávila son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Pedro José Muñoz González y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Zamora son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 38311984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Las Palmas son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Córdoba son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios, Antonio Hurtado Zurera y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Sevilla son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Salamanca son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En marzo de 2010 se abrieron diligencias previas en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Guadalajara como consecuencia de un posible delito de prevaricación urbanística por el otorgamiento de licencias de construcción en suelo no urbanizable en Pastrana.

En este asunto fueron imputados don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco (Alcalde de Pastrana y en ese momento Senador) y a otros tres concejales y a tres arquitectos municipales. Esta imputación fue confirmada por Auto de 25 de noviembre de 2010.

En febrero de 2012 el Alcalde de Pastrana dimitió para tomar posesión como Subdelegado del Gobierno de España en la provincia de Guadalajara.

Como quiera que a fecha de hoy el ahora Subdelegado don Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco sigue imputado, resulta que el Gobierno nombró a un imputado por presunto delito de prevaricación urbanística para el cargo de Subdelegado.

¿Qué justificación ofrece el Gobierno para nombrar Subdelegado en Guadalajara a un imputado por prevaricación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**Magdalena Valerio Cordero,** Diputada.

184/026383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz; don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Ciudad Autónoma de Ceuta con las organizaciones del tercer sector? Desglose por entidades.

¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Conoce el Gobierno el índice de adiciones en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les seas contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza el Principado de Asturias con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en el Principado de Asturias?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz; doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Extremadura con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/026386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Illes Balears con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Pablo Martín Peré y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de La Rioja con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**César Luena López y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito,

1. ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.
2. ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
3. ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.ª Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma del País Vasco con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿ Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**José María Benegas Haddad y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Tenerife, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Canarias con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Canarias?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**José Segura Clavell y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Aragón con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Aragón ?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en La Comunidad Autónoma de Galicia con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.
— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Galicia?
— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante; don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Valencia con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.
— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Valencia?
— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Madrid con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Madrid?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/026396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.
2. ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
3. ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Cantabria con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.
2 ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Cantabria?
3. ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/026398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, y doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

cve: BOCG-10-D-311

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Cataluña con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Francesc Vallès Vives y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos generan las empresas de alquiler de embarcaciones y buques de recreos o de deportes náuticos en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

184/026400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Preguntas al gobierno en relación con el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A propósito del anteproyecto formulamos las siguientes preguntas:

— ¿Cómo han calculado el ahorro que se derivará de la puesta en marcha de la reforma local? ¿Cuál es el ahorro estimado, desagregado por conceptos y sectores?

— ¿Cómo han definido el coste estándar de los servicios? ¿Qué variables, criterios y datos han tenido en cuenta?

— ¿Considera el Gobierno que la metodología utilizada para calcular el coste estándar es adecuada para determinar la eficacia del servicio? ¿Considera los datos utilizados suficientes para llegar a conclusiones tan relevantes como el traspaso de la titularidad de la competencia y del servicio?

— ¿Cuál ha sido la base estadística utilizada? ¿La base estadística de que disponen y que han utilizado permite resultados fiables?

— ¿Considera el Gobierno que la liquidación de los presupuestos municipales de 2010 es suficiente para hacer la propuesta contenida en el anteproyecto de ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local?

cve: BOCG-10-D-311

— Para determinar el traspaso de la titularidad de la competencia y de un servicio local, ¿por qué el anteproyecto solo tiene en cuenta los gastos y no los ingresos del municipio?

— ¿Se ha tenido en cuenta para determinar la necesidad de traspaso de titularidad alguna variable relacionada con la calidad del servicio prestado?

— El anteproyecto prevé en varios de sus preceptos una evaluación de los servicios municipales, pero expresamente no determina quién va a realizar esta evaluación. ¿Cuál es la razón de esta ausencia? ¿Es el Gobierno de la nación quien va a realizar y/o dirigir esta evaluación? Si fuera así, ¿qué ministerio y qué órgano va a realizar la evaluación?

— Si la evaluación de los servicios mínimos es negativa en los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, el anteproyecto establece el traspaso de la titularidad de la competencia a las Diputaciones, Cabildos o Consejos Insulares, ¿por qué entonces y siguiendo la lógica del proyecto no se exige también a estas instituciones la prestación del servicio a coste estándar?

— ¿Por qué si de esta evaluación en el resto de municipios se deriva la inadecuación de la prestación del servicio público está prevista como solución la gestión indirecta, esto es, la privatización de la gestión? En la lógica del anteproyecto, ¿por qué esta privatización no va condicionada a que la gestión indirecta suponga necesariamente una reducción del coste de los servicios? ¿No sería más congruente que el anteproyecto exigiera también en el caso de gestión indirecta una gestión a coste estándar?

— ¿Tiene previsto el Gobierno regular la noción de «coste estándar» de los servicios públicos locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Meritxell Batet Lamaña y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/026401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno en relación con el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A propósito del anteproyecto formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es la razón de que el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local prime en la cooperación económica, técnica y administrativa la formalización de convenios sobre la constitución de consorcios?

— ¿Hay algún estudio económico o de otro tipo que avale esta decisión?

— ¿Cuántos consorcios existen entre entidades locales y la Administración General del Estado, y constituidos por Entidades Locales, Administración General del Estado y Comunidades Autónomas? ¿Cuáles son?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Meritxell Batet Lamaña y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/026402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Preguntas al Gobierno en relación con el traspaso de titularidad de competencias a las Diputaciones previsto en el Anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A propósito del anteproyecto formulamos las siguientes preguntas:

— ¿Están las Diputaciones provinciales dotadas de suficiente estructura para la prestación de servicios que se pretende atribuir?
— ¿Cuenta con suficiente personal para ello?
— En cualquier caso e incluso admitiendo la gestión indirecta de algunos servicios públicos que el anteproyecto les atribuye, ¿cuentan con suficientes estructuras directivas profesionales en gestión pública para controlar la gestión privada de los servicios públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Meritxell Batet Lamaña y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/026403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, y don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno respecto de la regulación de Entidades locales menores prevista en el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

A propósito del Anteproyecto formulamos las siguientes preguntas:

— ¿Cuáles son los motivos por los que el anteproyecto configura sin personalidad jurídica propia las entidades de ámbito inferior al municipio que se puedan crear?
— ¿Qué datos económicos ha manejado el Gobierno para ello? ¿Existe algún estudio económico o de cualquier otro tipo que avale la posición del Gobierno?
— ¿Cuántas entidades locales menores existen en cada provincia? ¿Cuáles son?
— ¿Cuáles son los gastos que se pretenden ahorrar mediante la prohibición de constituir Entidades Locales Menores con personalidad jurídica propia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Meritxell Batet Lamaña y Gaspar Carlos Zarrías Arévalo,** Diputados.

184/026404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre la enajenación de 15.125 inmuebles por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó la semana pasada el listado de inmuebles que ha incluido en el Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado, que incluye un total de 15.135 inmuebles de muy diferentes tipologías (fincas rústicas, oficinas, solares, viviendas, locales comerciales, ...). Una parte importante de estos inmuebles se encontrarían actualmente arrendados.

cve: BOCG-10-D-311

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia plantea al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

1. Dadas las actuales circunstancias del mercado inmobiliario en nuestro país, ¿considera el Gobierno que la venta de estos 15.000 inmuebles, a precios que pueden ser de derribo y agravando el exceso de oferta que sufre el mercado, es una decisión adecuada?
2. ¿Qué cuantía total espera obtener el Gobierno con la enajenación de estos más de 15.000 inmuebles?
3. ¿Cuánto se dejará de ingresar en concepto de arrendamientos?

Desglosar las preguntas 2 y 3 por tipología de inmuebles puestos a la venta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego,** Diputado.

184/026405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según informaciones publicadas por el diario electrónico «Vilaweb», la Delegada del Gobierno en Catalunya irá a vivir a una torre de Pedralbes, que ha sido rehabilitada para tal efecto. Esta torre está situada en una de las zonas más caras y lujosas de la ciudad de Barcelona y tiene jardín y piscina.

¿Cuándo se tomó la decisión de que la Delegada del Gobierno en Catalunya fuera a vivir a este inmueble? ¿Por qué?

¿Considera el Gobierno que, después de estar recortando derechos y servicios a la ciudadanía en nombre de la austeridad, es coherente y oportuno destinar dinero a rehabilitar una torre en una lujosa zona de Barcelona para que viva la Delegada del Gobierno? ¿Por qué?

¿Cuál ha sido el coste de la rehabilitación de esta vivienda? Detallar por conceptos.

¿Cuál es el presupuesto de mantenimiento previsto para esta vivienda? Detallar por conceptos.

¿Se incrementa el gasto público por este cambio de vivienda? ¿Por qué?

¿Se deben contratar servicios de jardinería o de mantenimiento de la piscina? ¿Qué gasto está previsto?

¿Se deben contratar otros servicios para el mantenimiento de la casa o para la atención de la Delegada del Gobierno? ¿Cuáles? ¿Qué presupuesto se ha previsto?

Más allá de la rehabilitación de mantenimiento, ¿se han adquirido bienes muebles nuevos para la residencia? ¿Se han renovado la vajilla, las sábanas, la decoración o cualquier otro concepto de decoración o menaje del hogar?

¿Qué partidas presupuestarias han cubierto estos gastos? ¿Estaban previstas explícitamente en los Presupuestos del Estado o se han ampliado los presupuestos para llevar a cabo la rehabilitación? Detallar las partidas donde se había previsto o aquellas que se han visto modificadas por este gasto.

Palacio del Congreso de los Diputados, julio de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual,** Diputado.

184/026406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto, y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-311

Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según informaciones publicadas por el diario «El Mundo», el padre del Rey, Don Juan de Borbón, dejó en herencia tres cuentas en Suiza, así como algunos inmuebles, que sumarían un patrimonio de unos 1.100 millones de euros. Según la información, en base a la explicación de un portavoz de la Zarzuela, este dinero nunca fue transferido al Estado español, sino que sirvió para pagar obligaciones y deudas contraídas por el mismo Don Juan de Borbón, así como otros «gastos determinados». Según este portavoz, las cuentas en el extranjero fueron canceladas. Asimismo, afirma no tener constancia de que se pagaran los impuestos de la herencia recibida.

¿Fueron pagados los impuestos correspondientes de la herencia de Don Juan de Borbón? ¿Pagaron los tres herederos? En caso afirmativo, ¿tiene constancia Hacienda de la totalidad de la herencia y del oportuno pago de los impuestos correspondientes? En caso negativo, ¿por qué piensa el Gobierno español que la Zarzuela afirma no tener constancia de dicho pago?

¿Se ha asegurado Hacienda que no se cometió ningún error en el pago de los impuestos de esa herencia?

¿Tiene constancia el Gobierno español del pago por parte de Don Juan Carlos de Borbón de las obligaciones y deudas contraídas por sus padres? ¿Alguna de estas obligaban a informar a Hacienda? En caso afirmativo, ¿se ha informado? En caso negativo, ¿por qué?

Si se cancelaron las cuentas que Don Juan de Borbón tenía en el extranjero, pero el dinero no fue transferido al Estado español, ¿tiene constancia el Gobierno de dónde está ahora ese dinero? En caso afirmativo, ¿dónde? En caso negativo, ¿piensa investigar al respecto?

¿Han sido vendidos los inmuebles que Don Juan de Borbón dejó en herencia? ¿Quién los ha vendido? ¿Se han pagado los impuestos correspondientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, julio de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual,** Diputado.

184/026407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Palencia?

— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Palencia, son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Realiza la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas un seguimiento de los convenios que realiza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con las organizaciones del tercer sector? Desglose entidades.

— ¿Tiene conocimiento la Delegación del Gobierno sobre las distintas convocatorias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

— ¿Conoce el Gobierno el índice de adicciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputados.

184/026410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿ Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en el Principado de Asturias?

— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en el Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Federico Buyolo García, don Herick Manuel Campos Arteseros y don Gabriel Echávarri Fernández, Diputados por Alicante, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Valencia?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Alicante?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Valencia?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Patricia Blanquer Alcaraz, Federico Buyolo García, Herick Manuel Campos Arteseros, Gabriel Echávarri Fernández y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/026412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gaspar Zarrías Arévalo, doña Concepción Gutiérrez del Castillo y don Felipe J. Sicilia Alférez, Diputados por Jaén, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Jaén?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Jaén?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Gaspar Carlos Zarrías Arévalo, María Concepción Gutiérrez del Castillo, Felipe Jesús Sicilia Alférez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido

cve: BOCG-10-D-311

en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo? ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Cádiz?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar? ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

184/026414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo? ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar? ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Catalunya?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Lleida?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Catalunya?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Lleida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Teresa Cunillera Mestres y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Pontevedra?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María del Carmen Silva Rego, Guillermo Antonio Meijón Couselo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo, Diputados por Valladolid, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
2. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
3. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Valladolid?
4. ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
5. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
6. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos, Mario Bedera Bravo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 512013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña M. Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de A Coruña?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de León?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Cuenca?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Cuenca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Luis Carlos Sahuquillo García y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Gabriel González Ramos, Diputado por Albacete, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Albacete?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Albacete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Manuel Gabriel González Ramos y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor, Diputados por Badajoz, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

cve: BOCG-10-D-311

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Badajoz?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, José Ignacio Sánchez Amor y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López y doña María José Rodríguez Ramírez, Diputados por Huelva, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Huelva?
¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Huelva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Jaime Javier Barrero López, María José Rodríguez Ramírez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Illes Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Pablo Martín Peré y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Girona?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Àlex Sáez Jubero y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
2. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
3. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Málaga?
4. ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
5. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?
6. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Madrid?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Blanco López, Diputado por Lugo, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Lugo?

— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Galicia?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**José Blanco López y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives y don Joan Ruiz i Carbonell, Diputados por Tarragona, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Tarragona?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cataluña?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Francesc Vallès Vives y Joan Ruiz i Carbonell,** Diputados.

184/026431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Burgos?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Luis Tudanca Fernández y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, doña Gracia Fernández Moya, Diputadas por Almería, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Almería?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez, Gracia Fernández Moya y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

184/026434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla?

— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Ciudad Autónoma de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Granada?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Campos Arteseros y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputados por Alicante, don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y don Ciprià Císcar Casabán, Diputados por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Valencia?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma Valenciana?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros, Patricia Blanquer Alcaraz, José Luis Ábalos Meco, Carmen Montón Giménez, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y Ciprià Císcar Casabán,** Diputados.

184/026437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en Galicia?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Ourense?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en Galicia?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

184/026438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
2. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
3. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Toledo?
4. ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
5. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
6. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro José Muñoz González, Diputado por Ávila, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
2. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
3. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Ávila?
4. ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
5. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
6. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Pedro José Muñoz González y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio F. Pradas Torres, Diputado por Sevilla, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Sevilla?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Antonio Francisco Pradas Torres y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**César Luena López y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sebastián Franquis Vera, doña Pilar Grande Pesquero, Diputados por Las Palmas, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Las Palmas?
¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Las Palmas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Sebastián Franquis Vera, Pilar Grande Pesquero y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Zamora?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Antonio Camacho Vizcaíno y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José M.ª Barreda Fontes, Diputados por Ciudad Real, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Ciudad Real?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Ciudad Real?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Isabel Rodríguez García, José María Barreda Fontes y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.ª Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Vizcaya?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Vizcaya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**José María Benegas Haddad y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo, Diputados por Granada y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Granada son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Manuel Pezzi Cereto, José Martínez Olmos, Elvira Ramón Utrabo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
2. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

cve: BOCG-10-D-311

3. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Álava?
4. ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
5. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco?
6. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Álava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Ramón Jáuregui Atondo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Segovia?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Juan Luis Gordo Pérez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Magdalena Valerio Cordero, Diputada por Guadalajara, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
2. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
3. ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Guadalajara?
4. ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
5. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?
6. ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Guadalajara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Magdalena Valerio Cordero y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Teruel?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, doña Patricia Hernández Gutiérrez, Diputados por Tenerife, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**José Segura Clavell, Patricia Hernández Gutiérrez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Víctor Morlán Gracia, Diputado por Huesca, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

cve: BOCG-10-D-311

— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón?
— ¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Huesca?
— ¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón?
— ¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Huesca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Víctor Morlán Gracia y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago y doña M.ª Pilar Lucio Carrasco, Diputadas por Cáceres, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Cáceres?
¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Extremadura?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Cáceres?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Leire Iglesias Santiago, María Pilar Lucio Carrasco y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Soria?
¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?
¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Félix Lavilla Martínez y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán, Diputadas por Zaragoza, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Zaragoza?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Aragón?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**María Pilar Alegría Continente, Susana Sumelzo Jordán y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputadas.

184/026456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez y don Joaquim Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón y doña Patricia Blanquer Alcaraz y don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputados por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Castellón?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Valencia?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Susana Ros Martínez, Joaquín Francisco Puig Ferrer, Patricia Blanquer Alcaraz y Herick Manuel Campos Arteseros,** Diputados.

184/026457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, y doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas solicitudes de subsidios para mayores de 55 años se han denegado desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.?

¿Cuántas se han rechazado a solicitantes con domicilio en la provincia de Salamanca.?

¿Cuántas de estas denegaciones se deben a la previsión de computar las rentas de todos los integrantes de la unidad familiar?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

¿Cuántas a solicitantes con domicilio en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán y Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputados.

184/026458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Julio Villarrubia Mediavilla, Diputado por Palencia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Comunidad de Castilla y León son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Julio Villarrubia Mediavilla y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Sánchez Díaz, Diputada por Cádiz, don Gaspar Zarrías Arévalo, Diputado por Jaén y doña Laura Seara Sobrado, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI), en la Ciudad Autónoma de Ceuta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Carmen Sánchez Díaz, Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Segura Clavell, Diputado por Tenerife, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo

cve: BOCG-10-D-311

185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**José Segura Clavell y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, Diputado por Illes Balears y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de Illes Balears son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Pablo Martín Peré y Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputados.

184/026462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán, doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad en el Principado de Asturias son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Virtudes Monteserín Rodríguez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José M.ª Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

cve: BOCG-10-D-311

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**José María Benegas Haddad y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Soledad Pérez Domínguez, Diputada por Badajoz, doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María Soledad Pérez Domínguez, Leire Iglesias Santiago y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María González Veracruz y don Pedro Saura García, Diputados por Murcia, y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Región de Murcia son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María González Veracruz, Pedro Saura García y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Delia Blanco Terán, Diputada por Madrid y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuántas personas con discapacidad de la provincia de Madrid son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Rosa Delia Blanco Terán y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Valencia son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hernando Vera, Diputado por Madrid, don José Martínez Olmos, Diputado por Granada y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Antonio Hernando Vera, José Martínez Olmos y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real

cve: BOCG-10-D-311

Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don César Luena López, Diputado por La Rioja y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de La Rioja son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**César Luena López y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de Galicia son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/026472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Cataluña son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Francesc Vallès Vives y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputadas.

184/026474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga y doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con discapacidad, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son beneficiarias, a fecha de 2013, de la prestación de asistencia sanitaria y farmacéutica del Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril (LISMI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**Miguel Ángel Heredia Díaz y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

184/026475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la decisión del FROB de iniciar el proceso de venta de NCG (Novagalicia banco).

El FROB tiene intención de vender en los próximos meses y antes de terminar el año, las entidades de Novagalicia Banco (NCG) y Catalunya Banc.

En relación a la entidad gallega, se espera que se pueda culminar el proceso de venta antes de que finalice el 2013, en el periodo situado entre septiembre y octubre, o al menos ese parece ser el guión fijado por el Presidente de NCG, José María Castellano.

Sin embargo, el propio FROB reconoce que en el momento actual, ambas entidades no tienen necesidades de capital que hagan necesaria su venta inmediata, es decir, tienen sus cuentas saneadas. La decisión del FROB está tomada bajo el asesoramiento de la consultoría norteamericana, McKinsey and Company.

El FROB es propietario del 100% de NCG, y señala que ha detectado un fuerte interés por Novagalicia de inversores nacionales (bancos) e internacionales. Según parece, el presidente de NCG banco lleva

cve: BOCG-10-D-311

meses negociando con estos últimos, unas negociaciones que conoce el Banco de España, el Ministerio de Economía y la Comisión Europea.

Al FROB sólo parece preocuparle poder recuperar el dinero invertido en la entidad gallega. Ha explicado que el proceso de venta sería una subasta abierta que podría convocarse oficialmente en septiembre. La intención es que NCG salga antes a la puja que Catalunya Banc, ambas nacionalizadas al igual que Bankia, aunque es curioso que Bankia no se incluya en el proceso de venta por considerarla «sistémica». Un criterio que consideramos arbitrario y falto de objetividad puesto que igual de sistémica es NCG para Galicia. Observamos en este sentido una doble vara de medir a la hora de definir tres entidades nacionalizadas por el FROB, aplicando el criterio de «sistémico» según intereses nada claros. Consideramos que se trata de una discriminación territorial, y que es un paso más en la política recentralizadora que está aplicando el Gobierno, con la evidente defensa de los poderes financieros capitalinos.

NCG ha pasado por un auténtico calvario, un fuerte proceso de reestructuración que ha llevado al cierre de multitud de oficinas, un extenso ERE que ha afectado a miles de trabajadores, una venta masiva de participaciones industriales, la inquietud sobre la importante y necesaria obra social, y aún así, ha sido capaz de volver a beneficios: 21,1 millones de euros entre enero y marzo. Prueba evidente de que el «alto interés» por la entidad gallega reside en el hecho de que es rentable y no olvidemos que concentra más de la mitad de los ahorros de gallegos y gallegas.

El BNG considera de vital importancia que Galicia conserve una entidad sistémica como un instrumento fundamental para la permanencia de los ahorros de los gallegos y gallegas en Galicia. NCG concentra más del 50% del ahorro gallego, y su venta supondría el finiquito del sistema financiero gallego, necesario para la economía del país. Tener entidades financieras propias es necesario para evitar el expolio del ahorro gallego, para asegurar que ese ahorro se invierta en Galicia y contribuya al desarrollo de la economía del país.

Y desde el principio advertimos que lo que se presentó como una nacionalización no era más que el uso de recursos públicos del Estado para sanear al sector privado y después venderlo al mejor postor y a precio de saldo. La consabida máxima de socializar pérdidas y privatizar beneficios. Para el BNG estaba claro que los Decretos de los distintos Gobiernos centrales, fuese PP o PSOE, para reestructurar las Cajas de Ahorros, solo tenían por objetivo fundamental el desmantelamiento del sector financiero gallego para entregarlo a los grandes bancos o fondos de inversión.

La venta de NCG supone el golpe de gracia a la economía gallega.

Preocupa seriamente este aspecto al BNG porque en un contexto de crisis como la actual, se añade más leña al fuego de la crisis para que arda y perdure durante más tiempo. El dinero de los gallegos y gallegas será utilizado fuera del territorio de Galicia, no revertirá en beneficio de quien genera esos ahorros. No servirá para mejorar la economía gallega.

Existen alternativas, sin embargo el Gobierno central se cierra a ellas, y es la conversión de NCG en un banco público gallego. Es una cuestión de voluntad política porque el FROB es el propietario principal de la entidad gallega nacionalizada.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo tiene intención el FROB de iniciar el proceso de venta de NCG, entidad nacionalizada?

¿Por qué razón ha adoptado dicha decisión?

¿Es consciente el Gobierno de que deja a Galicia sin una entidad financiera propia? ¿Es consciente de las repercusiones que esta decisión va a tener en la economía gallega? ¿No cree que supone el expolio del ahorro de los gallegos y de las gallegas? ¿No considera que en una situación como la actual, de grave crisis económica, lo idóneo sería que el ahorro de los gallegos y de las gallegas revirtiese en beneficio del propio territorio? ¿Es esta la manera que tiene el Gobierno de facilitar la recuperación económica de Galicia?

¿Por qué motivo decide el Gobierno considerar a Bankia una entidad sistémica pero no a NCG? ¿Con qué argumentos justifica el Gobierno esta diferencia? ¿No está incurriendo en una discriminación territorial en base a políticas y decisiones que sólo se rigen por criterios centralistas, incluso en el sector financiero?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a considerar a NCG una entidad sistémica? ¿Va el Gobierno a reconsiderar su posición en relación a NCG?

¿Qué inversores nacionales e internacionales están interesados en NCG? ¿Están avanzadas las negociaciones en este sentido?

cve: BOCG-10-D-311

Puesto que NCG es una entidad nacionalizada, ¿Por qué motivo no decide convertirla en un banco público gallego? ¿No sería el paso más responsable después de haber sido intervenida con dinero público, de modo que revertiese en beneficio de la ciudadanía? ¿No cree que entregar a la iniciativa privada una entidad saneada con dinero público es una práctica cuestionable desde un punto de vista de los intereses generales? ¿No debería permanecer en manos públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/026476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la posición del Gobierno español y de la UE en relación a la vulneración de la inmunidad diplomática del Presidente de Bolivia.

La aparente y teatral indignación de la UE y de muchos de sus Estados miembros ante el masivo espionaje de que son objeto sus gobiernos y ciudadanos por parte de los servicios de inteligencia de los EE.UU. se evidenció como lo que era, un puro ejercicio de apariencias.

El día 3 de julio de 2013, Francia, Italia y Portugal, a instigación de la Administración norteamericana, se aprestaron a revocar el permiso concedido para sobrevolar sus espacios aéreos, al avión del Sr. Presidente de Bolivia, «Estado plurinacional», tal y como figura en sus partes laterales, de regreso a su país, después de haber participado en Moscú en una reunión de los países productores de gas. El objetivo era impedir que atravesase el Atlántico ante las sospechas, nunca confirmadas, de que Edward Snowden viajaba en el avión presidencial.

Como en una película de vaqueros, en la que la caza y captura rige, por encima de cualquier otro principio, norma o reparo moral, los gobiernos de los antedichos Estados aceptaron representar públicamente el papel de lacayos de Washington, intentando fisgar en el interior del avión, por ver si era posible capturar a un hombre cuya conciencia moral a favor del bien de la humanidad se situó por encima del afán de control, la intimidación, el miedo y el terror que el Gobierno de su país ejerce, usando, entre otras armas, de poderosos aparatos de inteligencia contra enemigos, aliados y amigos, como forma de poder omnímodo.

Para la UE y sus Estados miembros no existe, por lo que se ve, la inmunidad diplomática que el derecho internacional ampara en estos casos, no existe el derecho de asilo por motivaciones políticas, no existe el decoro, la dignidad y el respeto en las relaciones diplomáticas entre Estados, por mucho que, cuando les conviene, para sus fines de injerencia en los asuntos internos de otros, los ensalcen demagógicamente.

El Señor Presidente del Gobierno español nos ofreció toda una perla declarativa, que denuncia, sin quererlo, cuál era la orden recibida desde Washington: «Lo que importa es que Snowden no va en el avión».

Para garantizarlo se violaron todos los convenios internacionales, se puso en peligro la vida de la tripulación y los viajeros, incluido el Sr. Presidente de Bolivia, y se recurrió a un comportamiento prepotente, abusivo y desagradable, en palabras del Vicepresidente de ese país, García Linera.

Efectivamente, como él afirmó, las colonias parece que están ahora en Europa, pues son las que obedecen sin chistar las órdenes abusivas del imperio. La posición española no resultó tan descarada simplemente por una cuestión de tiempos. Pero la actitud del embajador en Viena, intentando tomar un café con el Presidente boliviano dentro del avión para verlo por dentro y fisgar si estaba o no Snowden, responde al papel de comparsa. Como también quedó en evidencia que el Ministerio de AA.EE. español no movió ficha sin el permiso de Washington y, una vez que Francia, Italia y Portugal habían levantado el veto al avión presidencial para sobrevolar sus espacios aéreos, aceptando entonces que hiciese escala en Canarias.

Lo más grave, además de tratar como a un delincuente al Presidente de un Estado democrático, es la entusiasta participación en una operación de caza y captura contra un hombre que puso en evidencia

cve: BOCG-10-D-311

formas de actuación, con datos fidedignos, de los EE.UU., que repugnan moral y políticamente, por atentar contra los principios democráticos más elementales, contra los derechos civiles, contra la soberanía e igualdad entre los pueblos, contra el derecho internacional, en definitiva, contra los derechos humanos más elementales. La forma de conducirse de la UE, incluido el Estado español, son síntoma de una degradación servil de sus gobernantes, de una dependencia política y moral, que resulta indigna y gravemente peligrosa en el actual escenario internacional para el conjunto de la humanidad.

¿Cuál fue, y es, la posición del Gobierno español en relación con la actuación de varios Estados de la UE de impedir sobrevolar sus espacios aéreos al avión del Presidente de Bolivia, revocando, a instancias de Washington, el permiso que previamente habían concedido, por la sospecha de que pudiese viajar en él Snowden?

¿Es cierto, como afirmó el Sr. Presidente de Bolivia, que el embajador español en Viena solicitó tomar un café con él para inspeccionar el interior del avión y comprobar si viajaba en él Snowden?

¿Por qué tardó tanto el Ministerio de AA.EE. español en renovar la autorización al avión presidencial boliviano, de un «Estado plurinacional», para repostar en Las Palmas?

¿Por qué no lo hizo hasta que Francia, Italia y Portugal levantaron su veto?

¿No le parece al Gobierno todo este episodio un triste e indigno espectáculo, que coloca a la UE y a la mayoría de sus Estados miembros en un penoso papel de comparsas de una estrategia de busca, acoso, caza y captura por parte de EE.UU. de una persona, uno de sus ciudadanos, que se rebeló contra una maquinaria de extorsión e incluso muerte, una sofisticada manera de hacer el mal, que afecta a todo el mundo?

¿Cómo puede el Gobierno del Estado español colaborar a la caza y captura de Snowden apoyando métodos propios del terrorismo, cuando, conforme al derecho internacional y los derechos humanos más elementales, este ciudadano americano merece protección y recibir asilo político, pues se trata de un caso de persecución política la que padece, por haber actuado conforme a una conciencia moral que repudia la extorsión, el chantaje, el asesinato, el terror y la intimidación que se llevan a cabo a través de un poderoso aparto de inteligencia por parte de los USA, del que formó parte y del que presentó pruebas contundentes?

¿Cómo puede la UE aparentar que se indigna por ser víctima de este control de los servicios de inteligencia de EE.UU., a pesar de ser sus socios y amigos, y después ser tan diligente en ponerse a su servicio para perseguir a quien lo denuncia?

¿Cuáles piensa el Gobierno que van a ser las consecuencias de todo este episodio bochornoso para las relaciones del Estado español con América Latina, y en particular con Bolivia?

¿Recibió el Gobierno español la solicitud de asilo de Edward Snowden? ¿Se ha negado el Gobierno español a dar asilo a Snowden? De ser así, ¿Por qué? ¿Se debe a las presiones de la Administración norteamericana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/026477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el articulo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿En qué consisten las obras de rehabilitación realizadas en la residencia oficial de Pedralbes para el traslado de la Delegada del Gobierno en Cataluña?
2. ¿Qué coste tendrá para el Estado la rehabilitación de la nueva residencia en el barrio de Pedralbes de Barcelona para la Delegada del Gobierno en Catalunya?
3. ¿Qué motivos señala el informe de los cuerpos de seguridad del Estado para recomendar el traslado de la Delegada del Gobierno en Cataluña a la tradicional residencia oficial que no se usaba desde hace nueve años?

cve: BOCG-10-D-311

4. ¿Qué novedades en materia de seguridad han sobrevenido para llevar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado a recomendar el traslado de vivienda de la Delegada del Gobierno en Cataluña un año y medio después de su nombramiento?

5. ¿Cuál de los siguientes motivos de seguridad: Terrorismo, delincuencia o escrache, es el aducido en el informe de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para recomendar el traslado de la Delegada del Gobierno en Cataluña a la residencia de Pedralbes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**Juan Carlos Corcuera Plaza,** Diputado.

184/026478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, en relación con la posible venta de la finca pública «La Almoraima» de Castellar de la Frontera (Cádiz) para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado su pretensión de poner a la venta la finca de La Almoraima, situada en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). Se trata de una finca de más de 14.109 hectáreas que el Estado gestiona desde la expropiación de Rumasa, en 1983, con el 90% del terreno en el Parque Natural de Los Alcornocales (Cádiz). Se ha conocido también la pretensión del ministerio de presentar un plan para que allí se pueda construir un aeródromo, dos campos de golf y un hotel de cinco estrellas.

Recientemente, en dicha finca se invirtieron 3,34 millones, a través del Plan E y 7,4 millones en un plan de desarrollo sostenible.

En relación con esta finca, conviene señalar que la Junta de Andalucía ha pedido su gestión en repetidas ocasiones.

Por su parte, el Alcalde de Castellar de la Frontera (la finca ocupa 14.000 de las 18.000 ha del término) ha manifestado su posición contraria a la privatización y su deseo de que, para el futuro, no solo se contemplen usos turísticos, sino que haya también industria de transformación agrícola y forestal para aprovechar el tremendo potencial agropecuario de la finca.

En la actualidad, en la finca La Almoraima trabajan más de 50 empleados fijos y unos 40 eventuales.

¿Cuáles son las razones que llevan a ese ministerio a privatizar La Almoraima y deshacerse de un elemento tan importante del patrimonio público?

¿Ha desechado definitivamente ese Ministerio la cesión de, al menos, la gestión de La Almoraima a la Junta de Andalucía? Si es así, ¿por qué?

¿Cuál sería el procedimiento para, eventualmente, proceder a la venta de La Almoraima?

¿Piensa ese Ministerio proceder a la venta de toda la finca o sólo de una parte? Si es así, ¿de qué parte concreta?

¿Cuál es el valor de tasación actual y la extensión del conjunto de la finca La Almoraima? ¿y de la parte puesta en venta?

¿Ha realizado ese Ministerio, ante la Junta de Andalucía, la tramitación necesaria —desde los puntos de vista urbanístico y medioambiental— para la pretendida implantación de un aeródromo, dos campos de golf y un hotel de cinco estrellas?

¿Contempla ese Ministerio la implantación en La Almoraima de otras actividades como la industria de transformación agrícola y forestal?

¿Qué previsiones maneja ese ministerio en relación con el futuro de los trabajadores de la empresa de La Almoraima?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de julio de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la apertura de expediente disciplinario a la juez militar que investigaba un supuesto caso de corrupción.

Exposición de motivos

De acuerdo a una información que recoge el diario El País en su edición escrita del día 24 de junio de 2013, el pasado 3 de junio la juez militar titular del Juzgado Togado Territorial número 12 de Madrid, acudió con una comisión judicial a la base aérea de Getafe para registrar la Sección Económica Administrativa (SEA) y el acuartelamiento de la agrupación dentro de una investigación por corrupción. En un primer momento le fue denegado el acceso pese a haber avisado y llegar con una orden de entrada y registro. Más tarde fue retenida por un coronel en su despacho hasta que finalmente pudo practicar las diligencias.

Ante estos hechos la juez denunció al mencionado coronel por obstrucción a la justicia, denuncia que se archivó sin que se realizase ninguna instrucción. Por su parte, el coronel efectuó un informe (que ha motivado la apertura de expediente disciplinario por falta grave a la juez.) Este informe llegó al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, quien lo envió al Asesor Jurídico General de la Defensa, que a su vez lo ha trasladado al Tribunal Militar Central. Dadas las circunstancias, la juez ha solicitado amparo al Consejo General del Poder Judicial.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Va a destituir el Gobierno al Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire por abrir expediente disciplinario a la juez y no instar a la apertura de expediente disciplinario al coronel que negó la entrada y registro a la juez?
2. ¿Va a destituir el Gobierno al Asesor Jurídico General de la Defensa por abrir expediente disciplinario a la juez y no instar a la apertura de expediente disciplinario al coronel que negó la entrada y registro a la juez?
3. ¿Va a instar el Gobierno a la apertura de expediente disciplinario para investigar la posible suspensión de sus funciones a los miembros del Tribunal Militar Central que abrieron expediente disciplinario a la juez y no instaron a la apertura de expediente disciplinario al coronel que negó la entrada y registro a la juez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el espionaje de la NSA estadounidense a la Unión Europea y varios de sus países miembros.

Exposición de motivos

En las últimas semanas, distintos medios europeos, como el semanario alemán Der Spiegel y el diario británico The Guardian han publicado informaciones, documentadas mediante la aportación de Edward Snowden (ex trabajador de la CIA), que la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) de los Estados Unidos de América tenía intervenidas las comunicaciones de las sedes de la Unión Europea en Bruselas, Washington y Nueva York, y espiaba las redes informáticas de la UE. Además, acaparaba centenares de millones de comunicaciones telefónicas o por internet realizadas en Alemania o Francia entre otros. Todas

cve: BOCG-10-D-311

estas acciones iban encaminadas a averiguar el nivel de enfrentamiento y disensiones entre los países espiados, así como su posición en materias de importancia global.

Desde Europa ya se han alzado voces exigiendo explicaciones. La Ministra alemana de Justicia ha afirmado: «Que nuestros amigos de EE.UU. vean a los europeos como enemigos excede todo lo imaginable». La Alta Representante de Política Exterior y Seguridad de la UE, Catherine Ashton, por su parte, ha asegurado: «Esto constituye claramente un motivo de preocupación», mientras el Comisario Europeo del Mercado Interior, Michel Barnier, ha relacionado el tema con las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos. El ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Laurent Fabius, ha declarado: «Estamos esperando que las autoridades de Estados Unidos respondan lo más pronto posible a las legítimas interrogantes generadas por los informes de la prensa» y que «si estas acusaciones fueran confirmadas, serían totalmente inaceptables». El Presidente Hollande, por último, se ha mostrado tajante manifestando sobre el mencionado tratado de libre comercio que «no podemos aceptar ese tipo de comportamiento entre socios y aliados» y que «se pueden celebrar negociaciones o transacciones» «cuando se obtengan garantías» del cese del espionaje. Algunos países, como Alemania, han convocado al embajador de EE.UU. con carácter de urgencia para pedirle explicaciones.

El pasado 2 de julio de 2013 Wikileaks anunció a través de un comunicado que Edward Snowden había solicitado asilo y asistencia a 21 países, entre los que se encuentra España. Al respecto el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, José Manuel García-Margallo, ha afirmado: «Para que una petición de asilo sea jurídicamente admisible y el Gobierno la pueda estudiar tiene que producirse por una persona que esté en España y eso no se ha producido. Por tanto, el Gobierno no la está estudiando porque la solicitud no tiene efectos jurídicos».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Puede el Gobierno confirmar o desmentir si se han interceptado comunicaciones telefónicas o a través de internet españolas, bien a nivel nacional o como parte de las practicadas en Estados de la UE por la NSA?
2. ¿Ha solicitado el Gobierno explicaciones directas al Gobierno de EE.UU.?
3. ¿Ha convocado el Ministerio de Asuntos Exteriores, como ha hecho Alemania, con carácter de urgencia al Embajador de Estados Unidos en España en relación con las supuestas escuchas en sedes comunitarias?
4. ¿Qué postura va a adoptar el Gobierno en el seno de la UE con respecto a los obstáculos que este caso puede sembrar en el camino de la negociación del Tratado de Libre Comercio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el control efectivo de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

Exposición de motivos

El pasado 18 de junio el Ministro de Asuntos Exteriores español se reunió con su homólogo argelino. Pese a que la nota de prensa oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores español no hace referencia a dicho asunto, los medios de comunicación recogieron unas declaraciones del ministro argelino Mourad Medelci según las cuales la reunión se centró en la cuestión de los territorios ocupados del Sáhara Occidental y en el interés de ambas partes de, manteniendo las buenas relaciones con Marruecos, encontrar una solución práctica, justa y duradera a la situación del pueblo saharaui.

Según las mismas fuentes, el ministro García-Margallo habría manifestado que España intenta garantizar el control efectivo de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental. Sin embargo, tan solo el pasado mes de abril el ministro español mantuvo una postura carente de firmeza a la hora de apoyar la propuesta de EE.UU. de que la MINURSO asumiera la vigilancia

cve: BOCG-10-D-311

del cumplimiento efectivo del respeto a los derechos humanos del pueblo saharaui. De igual modo, entonces manifestó su posición favorable a que fuera el ACNUR, en lugar del ACNUDH, quien supervisara la actuación de las fuerzas marroquíes.

En relación con lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Qué entiende el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por el término «control efectivo» de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental? ¿Cómo se implementaría dicho «control efectivo»?

2 ¿Por qué el ministerio español omitió toda referencia al asunto del Sáhara Occidental en su nota de prensa cuando, según su homólogo argelino, fue el asunto central de la reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las injerencias políticas en la Justicia militar.

Exposición de motivos

Según la legislación vigente, el presidente del Tribunal Militar Central es nombrado por Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Defensa. Y los vocales togados son nombrados por el Ministro a partir de una terna propuesta por la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central entre generales auditores y coroneles aptos para el ascenso. Este ascenso es un ejercicio puramente discrecional por parte del Gobierno. La última reforma de la justicia militar data de hace ya un cuarto de siglo. Desde entonces no se ha revisado su funcionamiento, ni se ha pretendido garantizar una mayor independencia de este tipo de tribunales.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno que la Justicia militar tiene garantizada la independencia y está libre de injerencias políticas, a la vista de su sistema de nombramientos?
2. ¿Tiene pensado el Gobierno revisar su funcionamiento para corregir posibles anomalías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la modificación en el Código Penal Militar de la expresión «en tiempo de guerra» por la de «en situación de conflicto armado».

Exposición de motivos

De acuerdo a una información recogida en la edición escrita del diario «El País» de 1 de julio de 2013, el Ministerio de Defensa va a modificar la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, para sustituir, entre otras cosas, la expresión «en tiempo de guerra» por la de «en situación de conflicto armado». Este cambio afecta a numerosos artículos de la mencionada Ley, entre los que se

cve: BOCG-10-D-311

encuentran varios relativos a la posibilidad de que los tribunales militares juzguen a civiles en casos que pueden acarrear penas de cárcel de hasta 20 años.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Dado que la expresión «en tiempo de guerra» es precisa y su significado está claramente tasado, ¿cuál es la razón de sustituirla por otra más ambigua y genérica como es: «En situación de conflicto armado»?
2. ¿Maneja el Ministerio de Defensa una definición precisa de «en situación de conflicto armado? ¿Cuál es? ¿Tiene intención de incorporar esa definición en la ley para evitar arbitrariedades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el registro de la Marca España por un particular en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Exposición de motivos

La Marca España ha sido registrada, pero no por el Estado sino por un particular. Así consta en el Registro de Marcas de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Mientras la Administración no emprenda acciones contra este registro, un ciudadano particular podría lucrarse con su uso, gracias a la oportunidad que le ha brindado el Gobierno al no haber reservado esta marca. Diferentes expertos en marcas y propiedad industrial han explicado en los medios que entienden que el Gobierno debería haber registrado la Marca España, al menos como estrategia defensiva.

Este registro particular de la marca ha quedado publicado con fecha 23 de mayo, por lo que desde entonces el Gobierno posee un plazo de dos meses para presentar alegaciones.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Gobierno no había registrado dicha marca en la Oficina Española de Patentes y Marcas anteriormente?
2. ¿Qué responsabilidades ha depurado el Gobierno en el Ministerio de Asuntos Exteriores ante tamaña negligencia de los encargados de la Marca España?
3. ¿Para qué sirve el cargo de embajador de la Marca España si ni siquiera repara en algo tan obvio como el registro de dicha marca?
4. ¿Piensa el Gobierno presentar alegaciones ante la Oficina Española de Patentes y Marcas para que la Marca España quede registrada por el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las expropiaciones a ciudadanos españoles en Venezuela.

cve: BOCG-10-D-311

Exposición de motivos

El BOE de 13 de octubre de 1997 publicaba que, con fecha 10 de septiembre de 1997, había entrado en vigor el Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Venezuela, firmado en Caracas el 2 de noviembre de 1995 y que, dado que no ha sido denunciado por ninguna de las dos partes contratantes, continúa vigente. El artículo V.1 del citado Acuerdo recoge textualmente que «las inversiones realizadas [...] no serán sometidas a nacionalizaciones, expropiaciones, o cualquier otra medida de características o efectos similares salvo que cualquiera de esas medidas se realice exclusivamente por razones de utilidad pública, conforme a las disposiciones legales, de manera no discriminatoria y con una compensación al inversor o a su causahabiente de una indemnización pronta, adecuada y efectiva.», entendiendo por el término «inversiones» la definición dada en el artículo 1.2 del Acuerdo.

En los últimos años se suceden las denuncias por parte de ciudadanos españoles residentes en Venezuela de expropiaciones o nacionalizaciones de bienes muebles e inmuebles de naturaleza diversa por parte del Gobierno de Venezuela, que en algunos casos no reciben indemnización de ningún tipo y en otros se demora injustificadamente el cobro de la compensación, habiéndose estimado la deuda acumulada por el Estado venezolano con los ciudadanos españoles en cifras de entre diez a quince mil millones de euros por parte de la Federación de Centros Españoles en Venezuela.

En relación con lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Dispone el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de datos actualizados con respecto a nacionalizaciones, expropiaciones y confiscaciones por parte del Estado de Venezuela a ciudadanos españoles?
2. ¿Qué medidas se han adoptado o se prevén adoptar para garantizar el cumplimiento del Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Venezuela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada, Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la incursión en aguas territoriales españolas y el desembarco en el puerto de Melilla por parte de gendarmes marroquíes.

Exposición de motivos

Según relatan diversos medios de comunicación, el pasado 5 de junio una patrullera de la gendarmería de Marruecos irrumpió en aguas territoriales españolas llegando a alcanzar el puerto de Melilla e incluso a desembarcar en la dársena del mismo para apresar una embarcación a la que venían persiguiendo desde aguas marroquíes.

El Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM) regula en el artículo 111 el derecho de persecución conocido como «hot pursuit» o persecución en caliente, estableciendo como límite en el apartado tercero que dicho derecho cesará «en el momento en que el buque perseguido entre en el mar territorial del Estado de su pabellón o en el de un tercer Estado». No consta que España y Marruecos tengan ningún tratado bilateral que faculte a las autoridades policiales de ninguno de estos dos países a proseguir en una persecución penetrando en aguas territoriales del otro, ni mucho menos que permita desembarcar, sin comunicación ni autorización previa de las autoridades territorialmente competentes, por lo que puede llegarse a la conclusión de que dicho acto supone una violación de la soberanía territorial española tanto sobre las aguas jurisdiccionales como sobre tierra firme.

Frente a este ataque a la soberanía nacional, los medios de comunicación recogen declaraciones del Subsecretario del Interior quien, en nombre del Gobierno, consideró que dicho incidente no es grave,

cve: BOCG-10-D-311

postura ratificada por el Delegado del Gobierno en Melilla quien justificó dicha actuación como fruto de las buenas relaciones entre España y Marruecos. Siendo cierto que Marruecos es un país socio de España con el que se mantienen cordiales relaciones diplomáticas, una violación de la soberanía nacional española no puede quedarse sin respuesta, máxime tratándose de una ciudad con una casuística territorial como la de Melilla. Sin lugar a dudas, contrasta esta débil respuesta española con la firmeza británica cada vez que una patrullera de la Guardia Civil navega por las aguas territoriales españolas que Gibraltar reclama como propias (no reconocidas por España), que tiene como reacción una nota de protesta diplomática.

En relación con lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Puede el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación facilitar un informe completo de las circunstancias de la incursión en aguas territoriales españolas y posterior desembarco en el puerto de Melilla de una patrullera de la gendarmería marroquí ocurrida en junio de 2013?
2. ¿Qué calificación merece a juicio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación el incidente descrito? ¿Respalda la postura adoptada por el Subsecretario del Interior y por el Delegado del Gobierno en Melilla?
3. ¿Qué medidas se han adoptado o se prevén adoptar para que las autoridades del reino de Marruecos no repitan una incursión y desembarco similar en territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Irene Lozano Domingo,** Diputada.

184/026487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación al Real Decreto 2121/2008, de 19 de diciembre, por el que se otorgan los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Aries-1» y «Aries-2», se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿En qué situación se encuentra actualmente el permiso de investigación otorgado a Invexta Recursos S.L.?
2. ¿En qué nivel de ejecución se encuentra actualmente el proyecto de investigación?
3. ¿Qué inversión realizó la empresa el primer año de investigación?
4. ¿Qué inversión realizó la empresa el segundo año de investigación?
5. ¿Qué inversión realizó la empresa el tercer año de investigación?
6. ¿Qué inversión realizó la empresa el cuarto año de investigación?
7. ¿Qué inversión tiene previsto realizar la empresa en el quinto año de investigación?
8. ¿Ha cumplido la empresa concesionaria con los compromisos y programa de investigación, tal como se establece en el artículo 2 del RD 2121/2008, de 19 de diciembre?
9. ¿Qué medidas de protección medioambientales y plan de restauración ha presentado la empresa?
10. ¿Cumple la empresa con las medidas de protección medioambientales y con el plan de restauración que presentó?
11. ¿Ha presentado la empresa todos los informes preceptivos recogidos en el artículo 73 del RD 2382/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigaciones y Explotación de Hidrocarburos de 27 de junio de 1974?
12. ¿Qué disposiciones ha adoptado el Ministro de Industria, Energía y Turismo para el cumplimiento de lo dispuesto en este Real Decreto?
13. ¿Qué planteamientos tiene el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a un año de la conclusión del citado permiso de investigación?
14. ¿Piensa el Ministerio retirar el permiso de investigación a la empresa Invexta Recursos, S. L.?
15. Ante las protestas realizadas desde el Ayuntamiento de Pinoso y de la ciudadanía de la Comarca del Vinalopó, ¿Tiene el Ministerio de Industria, Energía y Turismo previsto clausurar el proyecto una vez concluida la investigación?

cve: BOCG-10-D-311

16. Dado que queda un año para la finalización del Proyecto de Investigación ¿Qué planes tiene el Ministerio?

17. A la vista de las investigaciones ¿Considera el Ministerio necesario ubicar un depósito de almacenamiento de Petróleo en la ciudad de Pinoso?

18. Dada la evolución decreciente de ventas de productos petrolíferos en España, ¿Considera el Gobierno necesario establecer un nuevo almacén de Productos Petrolíferos en la Comarca del Vinalopó y en especial en el Cabezo de Pinoso?

19. ¿Qué nivel total de reservas de petróleo dispone España tal como se establece en el artículo 3 de la Directiva 2009/119/CE?

20. ¿Considera el Gobierno necesario emprender nuevos almacenes de reserva estratégica de Petróleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/026488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Con fecha 2 de abril de 2013 y números de registro 53598 y 53599 se realizaron una serie de preguntas. El 28 de junio y con número de entrada 69497, el Gobierno hizo llegar en relación a ellas una frase, que deja sin respuesta a las preguntas planteadas. Por ello, vuelven a ser registradas.

En la tienda del Museo del Ejército de Toledo, dependiente del Ministerio de Defensa, se venden todo tipo de souvenir, entre ellos varios libros.

¿Tiene conocimiento el Gobierno que entre los libros en venta exista alguno que haga alegatos de la Dictadura franquista y/o que hayan sido escritos por famosos ultraderechistas?

¿Quién es el responsable de elegir los libros que se venden en la tienda del Museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/026489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Exposición de motivos

Con fecha 2 de abril de 2013 y números de registro 53598 y 53599 se realizaron una serie de preguntas. El 28 de junio y con número de entrada 69497, el Gobierno hizo llegar en relación a ellas una frase, que deja sin respuesta a las preguntas planteadas.

Por ello, vuelven a ser registradas.

En el Museo del Ejército de Toledo, dependiente del Ministerio de Defensa, en una de sus vitrinas se expone la máscara mortuoria del Dictador Francisco Franco.

En el cartel explicativo del objeto, indica: «Máscara mortuoria del Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde», junto con el símbolo de la Laureada de San Fernando, con el lema «Héroes de España».

cve: BOCG-10-D-311

1. ¿Por qué razón existe en el panel explicativo una Cruz Laureada de San Fernando, escudo con el lema «Héroes de España»?
2. ¿Considera el Gobierno que Franco fue un Héroe de España?
3. ¿Desde cuándo está ese símbolo en la vitrina?
4. ¿Quién es el responsable de que aún permanezca?
5. ¿A qué responde la decisión de calificar a Francisco Franco como al Generalísimo, título que se concedió a sí mismo y está vinculado al Franquismo y no como Dictador?
6. ¿Tiene intención el Gobierno de modificar esta denominación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/026490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha puesto en marcha una campaña de publicidad que tiene corno destino fomentar el turismo en España, bajo el eslogan «España, el destino que llevas dentro».

Dentro de esta campaña se han fijado en la Comunidad Autónoma Vasca (C.A.V.) con la peculiaridad de que los carteles se encuentran solamente en castellano y no en euskera y castellano, como debería ser con arreglo a la legislación vigente en la C.A.V.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Dentro de esta campaña del Ministerio se han impreso carteles o publicidad en el resto de lenguas oficiales del Estado? ¿En cuáles?
2. ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio no ha respetado la legislación vigente en el País Vasco en materia lingüística en su campaña?
3. ¿Tiene pensado reparar el error el Ministerio? ¿Retirará los carteles monolingües hasta que se repare el error?
4. ¿Quién es el responsable de que los carteles fijados en varios espacios públicos sean monolingües?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/026491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 17 de marzo de 2013, un medio de comunicación señalaba lo siguiente:

«[El helicóptero de Alberto Alcocer] sirvió para depositar más de una vez en Zarzuela a Arturo Fasana, un gestor de fondos suizo que en Credit Suisse Ginebra maneja la llamada ‘‘cuenta de los españoles’’, por la que han desfilado unos 15.000 millones de euros de 54 clientes, todos de alto copete, entre ellos, naturalmente, Francisco Correa, epicentro de la trama Gürtel.»

Además, según figura en el sumario del denominado «Caso Gürtel», el gestor en Suiza de los fondos de la red presuntamente corrupta, Arturo Gianfranco Fasana (carta de identidad de la Confederación Suiza n.º C0764399), realizó al menos una visita al Palacio de la Zarzuela en el verano de 2008, tal como ha publicado algún medio de comunicación. Según los seguimientos policiales autorizados en el marco

cve: BOCG-10-D-311

del «Caso Gürtel», a la salida de palacio de La Zarzuela le esperaba un automóvil Audi A8, de color azul oscuro, y su conductor no era otro que Andrés Bernabé, el chófer de Francisco Correa, con quien había concertado una cita ese mismo día.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de la presencia del imputado Arturo Gianfranco Fasana (carta de identidad de la Confederación Suiza n.º C0764399) en algún edificio estatal?, ¿En cuáles?
2. ¿Qué conocimientos tiene el Gobierno español sobre la cuenta suiza Soleado, considerada por la Policía española como una cuenta nodriza por la cual han pasado 15.000 millones de euros? ¿Conoce el Gobierno las identidades de los clientes españoles de la cuenta Soleado?
3. ¿Ha participado Arturo Gianfranco Fasana en algún viaje oficial del Estado español? De ser positiva la respuesta ¿en cuáles?
4. ¿Qué medidas ha tomado el Sistema Nacional de Inteligencia Económica respecto a Arturo Gianfranco Fasana? ¿De qué informaciones dispone el Sistema Nacional de Inteligencia Económica sobre Arturo Gianfranco Fasana?
5. ¿Ha sido requerida información al Ministerio de Exteriores sobre Arturo Gianfranco Fasana por parte del Sistema Nacional de Inteligencia Económica? ¿Ha sido requerida información al Ministerio de Defensa sobre Arturo Gianfranco Fasana por parte del Sistema Nacional de Inteligencia Económica? ¿Ha sido requerida información al Ministerio de Economía sobre Arturo Gianfranco Fasana por parte del Sistema Nacional de Inteligencia Económica?
6. ¿Le consta al Gobierno que el Sistema Nacional de Inteligencia Económica haya elaborado cualquier tipo de informe, dossier o información de cualquier tipo o formato sobre Arturo Gianfranco Fasana?
7. ¿Ha habido algún tipo de comunicación, de cualquier tipo o formato, entre el Gobierno español y la embajada suiza en Madrid?
8. ¿Ha habido algún tipo de protesta diplomática del Gobierno español a la embajada suiza en Madrid por las actividades del imputado Arturo Gianfranco Fasana (carta de identidad de la Confederación Suiza n.º C0764399)?
9. ¿Le consta al Gobierno si algún cliente español de la sociedad suiza Rhone Gestion de Arturo Gianfranco Fasana se ha acogido a la amnistía fiscal?
10. Aparte del sumario del caso Gürtel, ¿le consta a la Fiscalía General del Estado que el imputado Arturo Gianfranco Fasana (carta de identidad de la Confederación Suiza n.º C0764399) esté siendo investigado o haya sido imputado en algún otro caso? ¿Qué diligencias constan abiertas contra Arturo Gianfranco Fasana (carta de identidad de la Confederación Suiza n.º C0764399) en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/026492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Según han recogido distintos medios de comunicación, la Dirección General de Tráfico (DGT) ha anulado una sanción al conductor suicida que provocó la muerte de un joven en Alzira derivada de una infracción por exceso de velocidad. Esta sanción se produjo cuando el kamikaze Ramón Jorge R. S. tenía retirado el permiso de conducir y la resolución llega casi dos años después de que el implicado pagara la multa de 300 euros, con el correspondiente recargo de 60 euros por no identificar al conductor y abonarla fuera de plazo.

Además, la resolución que revoca esta sanción, firmada por la propia Directora General de Tráfico el 1 de abril, se produce apenas veinte días después de que el interesado solicitara la anulación de la multa. Con todo, la resolución de María Seguí argumenta que, «a la vista de las actuaciones obrantes en el expediente» procede la «revisión de oficio» de aquella sanción.

cve: BOCG-10-D-311

La anulación de esta multa se produce cuando el Tribunal Supremo tramita el recurso interpuesto contra el indulto, en el que la familia de José Alfredo Dolz, el joven fallecido en 2003 en la AP-7, alega que la imposición de esta multa cuando el kamikaze tenía retirado el carné de conducir demostraría que no se cumple uno de los requisitos necesarios para que se conceda esta medida de gracia, el haber demostrado una conducta ejemplar.

La repercusión que tuvo el indulto llegó incluso hasta el Congreso de los Diputados ya que el hijo del Ministro de Justicia –miembro del Gobierno que concedió el indulto– trabaja en el bufete que defiende al kamikaze, que está representado además por el hermano del Diputado popular Ignacio Astarloa, en su día subsecretario de Justicia y secretario de Estado de Seguridad.

Todo ello provocó una sonora polémica que generó dudas incluso en el propio Gobierno que lo concedió. La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, alegó que el Ejecutivo trataba de actuar «con justicia, aunque no siempre se acierta», dijo. El propio ministro del Interior, Alberto Fernández Díaz, reprendió al titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, al señalar que no era política del Gobierno indultar a personas condenadas por delitos contra la seguridad vial y advirtió de que tendría que estar más atento en el futuro a algunas cuestiones.

Propiciando, además, que la familia tuviera conocimiento de una notificación publicada en mayo de 2010 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y dirigida a Ramón Jorge por una multa por exceso de velocidad cuando un vehículo del que figuraba como titular circulaba en febrero por Benalmádena (Málaga). Tráfico le requirió para que identificara al conductor, aunque nunca lo hizo, lo que dio lugar a una sanción de 300 euros por incumplir esta obligación. Pagó el 29 de julio de 2011, fuera de plazo. Más de año y medio después, en su petición para que se revoque la multa, aporta una declaración jurada en la que argumenta que no era él el que conducía ya que había traspasado el vehículo a otra persona, que confirma esta declaración.

El abogado de la familia, Agustín Ferrer, comentó que la resolución de la DGT se ha convertido en un apoyo para la defensa en el recurso interpuesto por la familia de la víctima para que se derogue el indulto, ya que «llama poderosamente la atención» que se produzca ahora esta resolución que limpia el expediente del kamikaze, a las puertas de que el Supremo resuelva su recurso.

¿Cuáles son los criterios de la Dirección General de Tráfico (DGT) para anular multas?

¿Cuál es el número de multas anuladas y confirmadas desde el año 2000 por similares procedimientos a los descritos?

¿Considera el Gobierno suficientemente justificadas las anulaciones concedidas en este tipo de sanciones y en especial a la referente en la exposición?

¿No considera el Gobierno esta anulación una intromisión en un proceso de recurso contra el indulto concedido por el propio Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/026493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El 3 de julio de 2006 se produjo un fatídico accidente en el metro de la ciudad española de Valencia. En dicho accidente murieron 43 personas y 47 resultaron heridas, suponiendo el accidente de metro más grave de toda Europa.

La juez archivó el caso, y la investigación oficial concluyó que el motivo del accidente fue el exceso de velocidad, recayendo toda la responsabilidad del siniestro en el maquinista fallecido en dicho accidente. Sin embargo, los partidos políticos de la oposición se hicieron eco de diversas declaraciones de expertos en transporte ferroviario y de sindicatos del sector, que denunciaban serias deficiencias en las infraestructuras y en el mantenimiento de las máquinas. Numerosos medios de comunicación españoles se han hecho eco de estas deficiencias, y también han ido destapando durante los últimos años como las autoridades de la Generalitat Valenciana supuestamente aleccionaron a los técnicos que comparecieron

cve: BOCG-10-D-311

en la comisión de investigación que se abrió en las Cortes Valencianas sobre el accidente, presuntamente con la intención de tapar los serios fallos de mantenimiento y de seguridad por falta de inversión que pudieron ser causa de la gravedad del accidente.

La Directiva 2004/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la seguridad de los ferrocarriles comunitarios establece qué indicadores, métodos y objetivos comunes de seguridad deben ser introducidos gradualmente en los Estados miembros para poder evaluar las condiciones de seguridad de este sector tanto a nivel nacional como a nivel europeo.

Aunque los Estados miembros pueden excluir el metro, los tranvías y otros sistemas ligeros del ámbito de aplicación de esta Directiva, lo que hizo España a través del Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por lo que el metro está exento de lo dispuesto en la misma.

El 31 de enero de 2013, la Comisión adoptó el cuarto paquete ferroviario, que incluye la revisión de las Directivas de interoperabilidad y seguridad ferroviaria. Sin embargo, del ámbito de aplicación de estas propuestas están explícitamente excluidos, por motivos de subsidiariedad, el metro, el tranvía y los sistemas de trenes ligeros.

¿Qué evaluación hace el Gobierno de la exclusión de la aplicabilidad de la Directiva 2004/49/CE sobre seguridad en ferrocarriles que se hizo a través del RD 810/2007 sobre sistemas de transporte como el metro?

¿Tiene previsto el Gobierno modificar este RD para que se pueda aplicar lo dispuesto en esta directiva sobre seguridad en el sector ferroviario a sistemas de transporte como el metro, el tranvía o los trenes ligeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/026494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 26 de junio de 2013, la Comisión Permanente del Consejo de Estado emitió, por unanimidad, dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

¿Qué medidas correctoras piensa adoptar el Gobierno tras el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado en relación al Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/026495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Recientemente Bankia ha vendido el 12,1 % de las acciones de Iberia. Bankia es un banco rescatado y prácticamente nacionalizado que presentó para ello un plan de viabilidad.

La decisión de la venta de ese 12,1 % es un paso más en el proceso de cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2015 que el Grupo BFA-Bankia presentó el pasado 28 de noviembre.

Este plan establece, entre otros aspectos, la desinversión de activos considerados no estratégicos, entre los que se incluye la cartera de participadas.

cve: BOCG-10-D-311

¿No es acaso Iberia una compañía estratégica en el sector aéreo de este país?

¿Por qué el Gobierno no ha hecho nada para evitar su venta?

¿Qué consecuencias traerá la pérdida del mayor accionista de IAG, respecto al mantenimiento del empleo en Iberia y la supresión de rutas aéreas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/026496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, con solicitud de respuesta escrita, sobre Acción urgente del Gobierno en defensa del sector naval.

Ha causado una profunda preocupación en España, la propuesta de la Dirección General de la Competencia, dependiente del Comisario Joaquín Almunia, de exigir el reintegro de unos 2.800 millones de euros de ayudas fiscales concedidas a la construcción naval en nuestro país entre los años 2005 y 2011, mediante el sistema conocido como tax lease. Este sistema, declarado ilegal por la Unión Europea, combinaba una amortización acelerada del barco en un plazo de 3 a 5 años con los incentivos del régimen fiscal de las navieras, en función del tonelaje de las naves. La piedra de toque de toda la operación era la participación de una agrupación de interés económico de inversores con altas bases imponibles interesadas en desgravar impuestos, que intermediaban entre el astillero y el armador.

No es de recibo el argumento del Comisario Almunia de que la devolución solo afectaría a inversores y armadores, porque en realidad esta medida acabaría repercutiendo sobre los astilleros, hasta el punto de provocar su cierre definitivo.

La devolución de las ayudas del tax lease, o arrendamiento financiero, conllevaría la muerte del sector que ocupa en toda España a 87.000 personas, conduciendo al cierre de los astilleros privados de Galicia, el País Vasco y Asturias, muy afectados ya por la falta de liquidez y la ausencia de pedidos. Es el caso de los astilleros privados de la ría de Vigo (Barreras, Freire, Vulcano, Metalships, Armón o Cardama), de los que dependen más de 3.000 empleos directos, y los astilleros asturianos de Navia, Gijón y Figueras (Castropol), de los que dependen 1300 empleos, a lo que habría que añadir centenares de pequeñas empresas auxiliares (aceros, tuberos, soldadura, montaje, pinturas, carenados, etc.) encadenadas al efecto dominó que produciría el cierre de los astilleros.

Esta decisión supondría un trato discriminatorio a España respecto de Francia, que en el caso de un expediente similar fue eximida de devolver las ayudas por aplicación del principio de seguridad jurídica, al aplicarse la orden de devolución a partir de la decisión europea y no a partir de la apertura del expediente. Si a España se le aplicase el mismo criterio, el de devolver las ayudas a partir de su propio expediente, abierto en 2011, tampoco tendría que devolver un euro pues no se aprobaron ayudas desde esa fecha.

Ha de tenerse igualmente en cuenta que la entonces comisaria de la Competencia, la holandesa Neelie Kroes, en respuesta a una queja del Gobierno de Noruega, acreditó por escrito en marzo de 2009 que las ayudas fiscales no se ceñían a los astilleros españoles, «sino que pueden beneficiarse de ellas los compradores de barcos de otros Estados miembros europeos», y concluía que «ya que no hay evidencia de trato discriminatoria por las autoridades españolas basada en la nacionalidad del astillero, no se prevé acciones adicionales a este respecto». Esta misiva es la prueba de que el Gobierno español podía estar tranquilo, sobre la base de la confianza legítima entre las instituciones.

Si la Comisión Europea aprobara la propuesta del Comisario de la Competencia, tampoco sería una solución para España un recurso ante el Tribunal de Justicia, porque los magistrados tardarían cuatro o cinco años en emitir sentencia y para entonces no quedaría un solo astillero abierto.

La falta de un sistema europeo que regule la financiación de la construcción naval está provocando una guerra comercial entre Estados miembros de la UE, que puede terminar con el sector naval europeo en beneficio de los astilleros asiáticos, principalmente chinos y coreanos.

cve: BOCG-10-D-311

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas urgentes ha tomado o piensa tomar el Gobierno para que la Comisión Europea reconsidere la propuesta avanzada por la Dirección General de la Competencia de devolución por España de las ayudas del tax lease?
2. ¿Piensa actuar el Gobierno en línea con la Proposición no de ley suscrita el 2 de julio de 2013 en el Congreso de los Diputados por todos los Grupos Parlamentarios, y con la declaración institucional adoptada el 1 de julio de 2013 por el Ministerio de Industria, los Gobiernos autonómicos de Asturias, Galicia y País Vasco, y la patronal de Pequeños y Medianos Astilleros en Reconversión (Pymar) en representación de los astilleros privados españoles?
3. Dado que las ayudas fiscales a los astilleros españoles contaron en su día con la aprobación del Gobierno español ¿Tiene previsto el Gobierno hacer frente a la responsabilidad subsidiaria del Estado en el caso de que la Comisión Europea exija finalmente la devolución de las ayudas?
4. ¿Por qué el Gobierno aún no ha impugnado las ayudas concedidas a los astilleros holandeses?
5. ¿Piensa el Gobierno proponer en el seno de la Unión Europea un sistema uniforme de financiación de la construcción naval que evite la guerra comercial entre los Estados miembros y promueva el empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, con solicitud de respuesta escrita, sobre ¿Por qué en España robar una gallina para comer cuesta un año de cárcel y robar millones de euros lo perdona el Gobierno con un indulto?

Robar una gallina en España cuesta, penalmente hablando, 1 año de cárcel. Es la condena que un juez de lo Penal de Madrid, el número 5, ha impuesto el 26 de junio de 2013 a un joven por sustraer un ejemplar de este ave en un patio aparentemente abandonado en la localidad de Las Rozas. Esta severa condena se ha producido pese a que la gallina fue tasada en el proceso judicial en sólo 5 euros, y a que el juez ha estimado la atenuante de dilaciones indebidas en la instrucción, que estuvo parada por causas ajenas al acusado durante un año y medio, desde mediados de 2011 hasta 2013. Los hechos sucedieron el 17 de diciembre de 2009, cuando el ahora condenado tenia sólo 18 años de edad.

La Fiscalía y el juez consideran que se trata de un delito de robo con fuerza en las cosas, agravado por haber sido realizado en el patio de una casa habitada. La defensa desmonta la acusación, ayudándose de fotos, porque el patio y la vivienda están en estado ruinoso y parecen abandonados. El delito de robo con fuerza en las cosas realizado en el patio de una casa habitada, está castigado con entre 2 y 5 años de cárcel. Pero como fue realizado en grado de tentativa —es decir, que la Policía recuperó la gallina— debe rebajarse la pena en uno o dos grados. La Fiscalía pidió un año de cárcel.

La abogada alegó que el acusado actuó por estado de necesidad, lo que se denomina hurto famélico (para comer). El joven es de escasos recursos y ha trabajado en su día de repartidor de pizzas.

El 29 de junio de 2012, el Gobierno echó mano de la Ley de Gracia de 1870 para exonerar de pena a cuatro condenados por corrupción urbanística a penas que oscilan entre los 9 años y medio y los 5 de prisión, el exalcalde del PP del Valle de Abdalajís (Málaga), Tomás Gómez Arrabal y a tres de sus concejales. En marzo del mismo año, la medida de gracia también fue aplicada a culpables de corrupción. Concretamente al exsecretario general del Departamento de Trabajo de la Generalitat, Josep Maria Servitje, y a Víctor Manuel Lorenzo Acuña, empresario de UDC —el partido coaligado con la Convergencia de Artur Mas— y ex cuñado del dirigente Josep Sánchez Llibre. Ambos habían sido condenados en 2009 a cuatro años y medio y dos años y tres meses de cárcel respectivamente por haber desviado 7,6 millones de pesetas (unos 46.000 euros) a empresas afines a las que contrataban falsos informes. Pero el indulto de Rajoy convirtió esa condena en sendas multas de 3.600 euros.

El fiscal general del Estado Cándido Conde-Pumpido, reveló que en noviembre de 2009 se estaban tramitando un total de 730 causas contra cargos públicos por corrupción.

cve: BOCG-10-D-311

Desde la ley del Talión, en el Derecho Penal moderno la pena constituye una retribución que la sociedad impone por el mal causado de modo que: a mayor mal, mayor culpabilidad, y por lo tanto mayor castigo merece el culpable. El principio de proporcionalidad responde a la idea de evitar una utilización desmedida de las sanciones que conllevan una privación o una restricción de la libertad, y para ello se limita su uso a lo imprescindible que no es otra cosa que establecerlas e imponerlas exclusivamente para proteger bienes jurídicos valiosos.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa promover el Gobierno para evitar que, gracias al abuso del indulto, robar una gallina en España cueste un año de prisión y robar millones de euros nada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El 6 de julio, Televisión Española emitió un reportaje dentro del Telediario sobre la historia de la central nuclear de Garoña. TVE ilustró tos 42 años de vida de la instalación con un vídeo de la época en el que aparecía Franco inaugurando la planta de Santa María de Garoña. Mientras el locutor que relataba la noticia hace cuatro décadas se refería a Franco como «su excelencia el jefe del Estado», el Telediario de 2013 le recordaba como «el caudillo», una denominación propia de los tiempos de la dictadura.

Por ello Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno en que en un informativo de la Televisión pública se denomine al dictador totalitario como «el caudillo»?
2. ¿Piensa el Gobierno tomar medidas para que no se vuelva a repetir?
3. ¿Considera el Gobierno que calificativos como este para referirse al dictador san acordes con la Ley de Memoria Histórica?
4. ¿Tiene el Gobierno intención de excusarse ante la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/026499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

En el día de hoy, 8 de julio de 2013, el diario ABC publica parte del contenido de la visita realizada por el Diputado General de Gipuzkoa, Martín Garitano, al preso vasco, Arnaldo Otegi.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de quien ha sido la persona que ha filtrado al mencionado diario el contenido de la conversación?

En caso negativo, Teniendo en cuenta que la filtración de la conversación podría ser constitutiva de delito, teniendo en cuenta, igualmente, que son numerosas las ocasiones en el último año en las que se han realizado filtraciones de este tipo, ¿tiene previsto el Gobierno abrir alguna investigación para esclarecer lo ocurrido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Iker Urbina Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado martes 25 de junio el pleno del Ayuntamiento de Badalona aprobó una moción en el que declara ilegítimo el interés de los préstamos ICO, que el BCE deja a los bancos a menos del 1% y estos lo prestan a los ayuntamientos al 5% o más para pagar a los proveedores. La moción fue presentada por el grupo municipal de ICV-EUiA a instancias de la plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda Badalona y fue respaldada por los grupos de CIU y PSC, con la abstención del PP, grupo al que pertenece la actual alcaldía en Badalona.

En concreto, la moción adopta los siguientes acuerdos:

«1. El pleno Municipal considera ilegítimos los intereses contraídos con las entidades financieras privadas Caixabanc, CatalunyaBanc, Bankia, Banco Sabadell, CAM, Banco Santander, Banasto, Banco Popular, Bankinter, Caja España, Cajamar y BBVA por el capital de 31.036.946,75 € prestados en el marco del Plan de Pago de Proveedores 2012 del MEF donde se han aplicado intereses del 5,54% por dinero público que estas entidades financieras han obtenido a intereses inferiores al 1%.

2. El Pleno insta al gobierno municipal a cuantificar la cifra total de estos intereses y a emprender las acciones legales necesarias ante la justicia española, europea e internacional para lograr la nulidad de esta deuda ilegítima.»

Badalona es el primer municipio de todo el Estado que declara ilegítima una parte de su deuda; reconociendo que esta fue contraída sin responder a los intereses de la ciudadanía y que los intereses que paga por ella a las entidades financieras son abusivos. La aprobación de esta moción supone un cambio de paradigma, puesto que ninguna administración pública había declarado antes como ilegítima una deuda.

¿Cree el Gobierno que el concepto de deuda ilegítima es aplicable parcialmente a la deuda del Estado?

¿Cree que el crecimiento de la deuda española vinculada al aumento exponencial de los intereses de la deuda y los mecanismos de financiación del BCE puede ser considerada deuda ilegítima?

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ya ha anunciado la puesta en marcha de otro plan para ayudar al pago de proveedores de administraciones locales y autonómicas para este 2013, ¿tiene previsto el Gobierno cambiar el mecanismo para hacer llegar el crédito a las administraciones sin que se generen intereses abusivos por parte de la banca privada que aumentan el volumen global de deuda púbica de todo el Estado español?

¿Qué opinión tiene el Gobierno respecto a que un Ayuntamiento decida democráticamente declarar ilegítima su deuda pública?

¿Comparte el Gobierno la opinión del pleno de Badalona que, en el marco del Plan de Pago a Proveedores del Ministerio de Economía, considera ilegítimos los intereses contraídos con las entidades financieras privadas que aplican intereses muy superiores al % con él que ellos lo obtienen?

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para posibilitar el cumplimiento del punto segundo de la moción en el que se insta a declarar nula esa parte de la deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-311

184/026501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la posible financiación pública de fármacos sin evidencia científica para tratar el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

El pasado mes de mayo se ha presentado en Madrid el libro blanco europeo sobre el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Donde se prevé la barbaridad de 1,4 millones de niños y adultos afectados y se promueve el tratamiento con psicoestimulantes y la financiación pública de Metilfenidato y Atomoxetina. Resulta chocante en un contexto de crisis, las dificultades para el tratamiento de enfermedades graves y la alegría de financiación pública de fármaco sin evidencia científica.

Existe sin embargo, una intensa controversia científica, tanto en España como a nivel mundial, en relación con el sobrediagnóstico y el sobretratamiento del trastorno, que ha provocado una llamada de atención por parte de UNICEF y de la OMS.

El propio Gobierno de EEUU ha abierto una investigación sobre el posible vínculo entre este diagnóstico infantil masivo (1/10 escolares y 1/5 alumnos estadounidenses de secundaria) y el auge de los laboratorios que comercializan los fármacos, que han quintuplicado sus ventas entre 2007 y 2012.

En España disponemos de una Guía Práctica Clínica: GPC para abordar el diagnóstico y tratamiento del TDAH. Elaborada en ausencia absoluta de representatividad de los profesionales de nuestro Sistema Nacional de Salud y sí con profesionales de un hospital privado y religioso.

Por otro lado, el 70% de los colaboradores y el 50% de los revisores, declaran conflictos de interés, y se detectan intereses cruzados no declarados y el profesional más citado en la bibliografía es Joseph Biederman, investigado en el senado estadounidense por recibir 1,7 millones de dólares de compañías farmacéuticas entre 2002 y 2007, tras promover el diagnóstico de trastornos psiquiátricos en la infancia.

Además, no se toman en consideración las conclusiones del informe de la agencia vasca de tecnologías sanitarias, donde se afirma que en España se realizan prescripciones fuera de las indicaciones autorizadas.

1. ¿Piensa el Gobierno elaborar una nueva Guía para el manejo de la TDAH con una participación plural de profesionales libres de conflictos de interés y basada en la mayor evidencia disponible, dadas las graves implicaciones de salud y económicas?
2. ¿Considera el Gobierno creíble y deseable la previsión del libro blanco de que solo el tratamiento del TDAH podría suponer 1.200 millones de euros anuales, el 12% del Gasto Farmacéutico Público de 2012) y por las consecuencias en la salud actual y futura de los niños y jóvenes españoles tratados con psicofármacos desde la infancia?
3. ¿Piensa el Gobierno financiar el tratamiento del TDAH en adultos, que carece de evidencia científica, pero donde los laboratorios calculan más de un millón de posibles afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la denegación generalizada del reconocimiento de nacionalidad española.

Los inmigrantes que han solicitado la nacionalidad española en los últimos años, están recibiendo denegaciones de todo tipo por parte de la administración española, sin causa justificada.

No se ha realizado de forma correcta el trabajo prometido por el Ministerio de implantar un Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad. Dicho Plan, consiste en la digitalización de los expedientes y la resolución de los mismos y debió ser cumplido hace meses (se inicio en agosto de 2012 y en diciembre del mismo año se debió terminar).

cve: BOCG-10-D-311

En los primeros meses de este Plan, se ha visto una cantidad de resoluciones favorables y en las últimas semanas solo denegaciones. Todavía no se sabe a ciencia cierta cuál es el motivo de las resoluciones negativas. Alegan que son errores informáticos, etc. En ambos casos se está cometiendo una injusticia por estar tratados de forma diferente al resto de solicitudes de nacionalidad, porque no se está dando una razón del porqué dicha denegación.

Han pasado años desde que estos expedientes han entrado en los registros civiles. Hay personas casadas con españoles y con hijos con nacionalidad española, gente que han estado toda su vida en nuestro país, con estudios, trabajadores...

¿Cuál es la causa de la denegación generalizada del reconocimiento de la nacionalidad española en las últimas semanas?

¿Por qué no se están razonando las denegaciones de solicitud de la nacionalidad española?

¿Está cometiendo el Gobierno y el Ministerio de Justicia, una injusticia tratando de forma diferente situaciones similares?

Una vez retomado el Registro de Nacionalidad por los registradores del Registro Civil ¿qué piensa hacer el Gobierno para garantizar el cumplimiento del Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad que debió terminar en diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el Programa Nacional de Reformas 2013, en relación con los ingresos y gastos sanitarios y sociales.

En relación al Programa Nacional de Reformas 2013 y el dictamen del Consejo Europeo, se reconoce la necesidad de seguir:

1. Mejorando la relación coste-eficacia del gasto sanitario y farmacéutico.
2. Revisando los precios de referencia.
3. Centralizando la adquisición de productos farmacéuticos.
4. Extendiendo el copago.
5. Continuar con el «esfuerzo presupuestario» y las reformas estructurales
6. Reduciendo además en sanidad el gasto farmacéutico en los hospitales.
7. Incentivando el uso eficiente de los recursos.
8. Reduciendo los atrasos de la Administración, etc., así como aprobando la Ley de Servicios Profesionales y la Reforma Local.

¿Qué significado tienen para el Gobierno las medidas comprometidas en el Programa Nacional de Reformas para 2013?

¿Qué volumen y qué medidas en ingresos y gastos sanitarios y sociales para el denominado «nuevo esfuerzo presupuestario»?

¿Qué explicación y qué medidas encaminadas a «mejorar la relación “coste-eficacia”» y cuáles para la incentivación del uso eficiente de los recursos o la reducción de los atrasos de las Administraciones?

¿Qué medidas y qué avances se han producido en materia de productos farmacéuticos, en centralización de adquisición de producto, extensión del copago, revisión de precios de referencia, reducción del gasto de farmacia hospitalaria y mejora de la relación coste-eficacia?

¿En qué créditos piensa el Gobierno llevar a cabo el recorte anunciado de 1.108 millones de euros en dependencia, así como incremento del 5% de aportación del ciudadano al copago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la exclusión de ciudadanos del sistema tributario y sanitario.

En relación a los 7.000 excluidos del tramo de renta superior a 100.000 euros:

1. ¿Considera fiable la Agencia Tributaria que en España solo haya 7.000 ciudadanos con renta superiores a 100.000 euros, en contraposición a los datos de la Agencia Tributaria?
2. Habida cuenta que desde 1990 la sanidad se financia con impuestos y no con cuotas, ¿en qué basa el Gobierno la exclusión del tramo de renta superior a 100.000 euros que paga impuestos?
3. 873.00 excluidos del Sistema Nacional de Salud. Si el Gobierno calcula unos 7.000 por encima de 100.000 y unos 250.000 inmigrantes sin papeles, ¿a qué colectivos pertenecen esos 873.000 excluidos de la sanidad pública?
4. ¿En qué precepto basa el Gobierno la exclusión de casi medio millón de personas adicionales?
5. En relación a la farmacia hospitalaria y el copago o repago, ¿Cuáles son los criterios para ese copago/repago habida cuenta la variabilidad del coste de los medicamentos de uso hospitalario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 11 de diciembre de 2012, acordó aprobar la Proposición no de Ley sobre la situación en que se encuentran los legados literarios de algunos destacados miembros de la llamada «Generación del 27», presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué estado se encuentra el cumplimiento del acuerdo que fue adoptado por los Grupos de la Cámara en aquella sesión de la Comisión de Cultura?

En su caso. ¿Tiene previsto el Gobierno cumplir con el mandato a que en su día le instó el Congreso de los Diputados sobre la situación en de los legados literarios de algunos destacados miembros de la llamada «Generación del 27»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/026507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

Antecedentes

Primero.–El 23 de mayo de 2013 fue publicada la Sentencia del Tribunal Constitucional 104/2013, de 25 de abril, que declara, en su Fundamento Jurídico 4, la competencia de los Servicios Públicos de Empleo autonómicos para la imposición de las sanciones derivadas de la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 24.3 y 25.4 del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (en adelante, TRLISOS), sancionadas, respectivamente, con la pérdida temporal o extinción de la prestación por desempleo [artículo 47.1.a) y b) TRLISOS].

Segundo.–Como consecuencia de dicho pronunciamiento, el Tribunal Constitucional declara inconstitucional y nulo el artículo 48, apartado 5, párrafo segundo, TRLISOS, en la redacción dada al mismo por el artículo 46.17 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que establece la competencia para la imposición de las sanciones derivadas de la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 24.3 y 25.3 referidos al Servicio Público de Empleo Estatal, como entidad gestora de las prestaciones por desempleo.

Tercero.–Como señala el Fundamento Jurídico 4 de la Sentencia 104/2013 *supra* referida, los efectos de dicha declaración de nulidad son pro futuro y, en consecuencia, no permite revisar procesos fenecidos mediante sentencia «con fuerza de cosa juzgada», pero sí es aplicable a nuevos supuestos y a los procedimientos administrativos y procesos judiciales donde aun no haya recaído resolución firme.

Cuarto.–Desde el 23 de mayo en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha las personas desempleadas a las que el Servicio Público de Empleo Estatal comunicó sanción por la comisión de las infracciones tipificadas en los artículos 24.3 y 25.3 TRLISOS han visto anuladas sus sanciones o paralizados sus expedientes sancionadoras, por incompetencia del órgano para la imposición de la correspondiente sanción, sin que hasta la fecha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se haya dirigido a dicha Comunidad Autónoma para poner en su conocimiento dichas anulaciones y paralizaciones ni, en consecuencia, arbitrar un mecanismo de cooperación que le permita asumir su competencia sancionadora.

En base a todo ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas sanciones comunicadas y no ejecutadas o respecto de las que no haya recaído resolución firme han sido anuladas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, como consecuencia de la declaración de nulidad del artículo 48.5, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social?
2. ¿A cuántas personas desempleadas ha afectado?
3. ¿Cuál es el volumen económico de tales anulaciones?
4. ¿Se ha arbitrado algún mecanismo de cooperación para que a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se le comuniquen dichas anulaciones y paralizaciones y, en consecuencia, pueda ejercer la competencia sancionadora que por la comisión de las infracciones cometidas le compete?
5. En el supuesto de que no se hubiera arbitrado dicho mecanismo de cooperación, ¿cuándo tiene previsto el Ministerio de Empleo y Seguridad Social dirigirse a dicha Comunidad para establecerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de julio de 2013.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/026508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Podría indicar el Gobierno la fecha de firma del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria para las «Obras de Terminación de la Autovía del Agua»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/026509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Podría indicar el Gobierno la fecha de inicio de las «Obras de Terminación de la Autovía del Agua», tras el anuncio del cierre del acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria, con una dotación de 19 millones de euros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/026510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick M. Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Motivación

Con fecha de 27 de septiembre de 2012 la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, realizó un envío de expedientes al Ministerio de Fomento, de los cuales 141 tenían fecha de resolución anterior al 14 de julio de 2012. Asimismo con fecha de 21 de noviembre de 2012, el Director General de Obras Públicas, Proyectos Urbanos y Vivienda, dirigió un escrito al Ministerio de Fomento, explicando lo sucedido y solicitando la admisión de los expedientes y consiguiente abono de la Renta Básica de Emancipación, dado que no fueron remitidos en tiempo y forma por motivos de fuerza mayor.

¿Ha recibido el Ministerio de Fomento los expedientes y la carta indicada?
¿Qué medidas va adoptar el Ministerio a este respecto?
¿El Ministerio abonará la RBE a las personas que habiéndolo solicitado en tiempo y forma, y cumpliendo los requisitos no la han cobrado porque la Generalitat Valenciana no las remitió al Ministerio en tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios del subsidio agrario y de la renta agraria en la provincia de Granada a 30 de mayo de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/026512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepción de Santa Ana Fernández, Diputada por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la ejecución presupuestaria en el ejercicio 2012 llevada a cabo en la provincia de Granada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María Concepción de Santa Ana Fernández,** Diputada.

184/026515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de las inversiones en la provincia de Granada a 31 de diciembre de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Pablo García Pérez,** Diputado.

184/026517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo García Pérez, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de inversiones y ejecuciones de los ministerios en la provincia de Granada en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Pablo García Pérez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Domingo Cabrera García, doña Celia Alberto Pérez, doña Matilde Pastora Asian González y don Guillermo Mariscal Anaya, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de Entidades Locales de la provincia de Las Palmas que han presentado planes de ajuste considerados desfavorables por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Francisco Domingo Cabrera García, Celia Alberto Pérez, Matilde Pastora Asian González y Guillermo Mariscal Anaya,** Diputados.

184/026520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Domingo Cabrera García, doña Celia Alberto Pérez, doña Matilde Pastora Asian González y don Guillermo Mariscal Anaya, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución, en la provincia de Las Palmas, del número de contribuyentes que marcan la casilla destinada a otros fines sociales en su declaración del IRPF desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Francisco Domingo Cabrera García, Celia Alberto Pérez, Matilde Pastora Asian González y Guillermo Mariscal Anaya,** Diputados.

184/026521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Domingo Cabrera García, doña Celia Alberto Pérez, doña Matilde Pastora Asian González y don Guillermo Mariscal Anaya, Diputados por Las Palmas, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución, en la provincia de Las Palmas, del número de contribuyentes que marcan la casilla destinada a la Iglesia en su declaración del IRPF desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Francisco Domingo Cabrera García, Celia Alberto Pérez, Matilde Pastora Asian González y Guillermo Mariscal Anaya,** Diputados.

184/026522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

¿Cuál es el número de Ayuntamientos de la provincia de Cádiz que se han beneficiado del primer plan de pagos a proveedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/026523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos en el año 2012 que su declaración del IRPF fue negativa, en el municipio de Jerez de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/026526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Ascensión Carreño Fernández, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de borradores de declaración de IRPF enviados a los contribuyentes por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2013.—**María Ascensión Carreño Fernández,** Diputada.

184/026527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Ascensión Carreño Fernández, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de declaraciones presentadas por vía telemática en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María Ascensión Carreño Fernández,** Diputada.

184/026528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Ascensión Carreño Fernández, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-311

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de actas de inspección instruidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María Ascensión Carreño Fernández,** Diputada.

184/026529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Ascensión Carreño Fernández, Diputada por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de expedientes de denuncias por delito fiscal tramitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**María Ascensión Carreño Fernández,** Diputada.

184/026530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos realizados a jóvenes tras la entrada en vigor del Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/026531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/026533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos realizados a jóvenes tras la entrada en vigor del Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, a nivel nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/026534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la valoración general del Gobierno sobre la eficacia, hasta la fecha, de las medidas contempladas en el Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/026535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del

cve: BOCG-10-D-311

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos realizados a hombres tras la entrada en vigor del Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, a nivel nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/026536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Carmen Quintanilla Barba, Diputada por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos realizados a mujeres tras la entrada en vigor del Real Decreto–ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, a nivel nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2013.—**María del Carmen Quintanilla Barba,** Diputada.

184/026537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, don Gabino Puche Rodríguez-Acosta y don José Juan Sánchez Barrera, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el aumento de los fondos destinados a la provincia de Jaén, para el subsidio agrario, en los primeros meses del año 2013, respecto de la misma fecha del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Gabino Puche Rodríguez-Acosta y José Juan Sánchez Barrera,** Diputados.

184/026538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, don Gabino Puche Rodríguez-Acosta y don José Juan Sánchez Barrera, Diputados por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el aumento de los fondos destinados a la provincia de Jaén, para el subsidio agrario, en los primeros meses del año 2013, respecto de la misma fecha del año anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Gabino Puche Rodríguez-Acosta y José Juan Sánchez Barrera,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Pablo Matos Mascareño, don Manuel Luis Torres Herrera y don Ernesto Aguiar Rodríguez, Diputados por Santa Cruz de Tenerife, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de Entidades Locales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que han presentado planes de ajuste considerados desfavorables por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Águeda Fumero Roque, Pablo Matos Mascareño, Manuel Luis Torres Herrera y Ernesto Aguiar Rodríguez,** Diputados.

184/026540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Fernández Álvarez, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El Instituto de Salud Carlos III es el organismo público de investigación que financia, gestiona y ejecuta la investigación biomédica en España.

Dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y a su vez del Ministerio de Economía y Competitividad, el Instituto Carlos III es principalmente reconocido por la actividad desarrollada en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares y la Fundación Centro de Investigación en Enfermedades Neurológicas, así como por las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa Sanitaria y los Centros de Investigación Biomédica en Red.

No obstante, el Carlos III desarrolla otras actividades menos mediáticas que las citadas, pero igualmente relevantes para la consecución de avances con los que promocionar la salud, prevenir la enfermedad y agilizar la rehabilitación de los pacientes, como sus actividades en materia de salud ambiental.

El Centro Nacional de Sanidad Ambiental (CNSA), cuyas instalaciones están situadas en el madrileño municipio de Majadahonda, da apoyo científico-técnico a la Administración del Estado y a los servicios de salud de las comunidades autónomas en materia de evaluación, caracterización y control sanitario de los riesgos para la salud humana derivados del medio ambiente.

Es en este contexto en el que el pasado 28 de febrero de 2013, María Seguí, directora general de Tráfico, visitó el CNSA con el fin de explorar las posibilidades de colaboración entre ambas instituciones.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué posibilidades de colaboración entre el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y la Dirección General de Tráfico se valoraron en el encuentro entre responsables de ambas instituciones celebrado el pasado 28 de febrero de 2013 y cuáles son los mecanismos formales para la puesta en marcha de las oportunidades de colaboración a través de creación de instrumentos concretos: proyectos, comisiones, grupos de trabajo y/o servicios?
2. ¿Qué avances se pretenden promover con la colaboración entre el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y la Dirección General de Tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Alejandro Fernández Álvarez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Cervera Taulet, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación que centraliza el trabajo en el área de la I+D+i en biomedicina, adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, organizó el pasado 7 de mayo de 2013 las «I Jornadas de Innovación y transferencia tecnológica en Ciencias de la Salud».

El encuentro, coordinado por la Escuela Nacional de Sanidad —que depende del Instituto Carlos III— en colaboración con la Plataforma Española de Tecnología Sanitaria de la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria; la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Críticos y Unidades Coronarias, y la Red de Entidades Gestoras de Innovación Clínica, se estructuró en torno al acercamiento de la investigación que se está desarrollando en el Sistema Nacional de Salud a la iniciativa privada.

El intercambio y la puesta en común del conocimiento generado, así como el respaldo a la formación en investigación, desarrollo e innovación de los profesionales sanitarios, la promoción de la investigación y la innovación en medicina intensiva, y el fomento de la colaboración entre la investigación clínica y el ámbito empresarial para favorecer la transferencia al mercado de los desarrollos actuales y futuros, centraron las jornadas.

Por todo lo expuesto, y en el contexto de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020; del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y de la Acción Estratégica en Salud, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son las principales conclusiones de las «I Jornadas de Innovación y transferencia tecnológica en ciencias de la Salud organizadas por el Instituto de Salud Carlos III»?
2. ¿Qué medidas está impulsando la Secretaría de Estado de I+D+i desde el comienzo de la X Legislatura para estrechar lazos entre la investigación desarrollada en el Sistema Nacional de Salud y la iniciativa privada con el fin de favorecer la innovación en biomedicina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2013.—**Manuel Cervera Taulet,** Diputado.

184/026542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a los acuerdos alcanzados en la UE en relación a los descartes en la pesca.

Los acuerdos alcanzados en la UE en cuanto a la reforma de la PCP (Política Común de Pesca) en lo relativo a los descartes no son positivos para la pesca del estado español y para la pesca gallega.

El acuerdo mantiene un margen con los descartes pesqueros, pero lo rebajó en relación a lo que se había acordado en el Consejo Europeo en el pasado mes de febrero. Se pasa del 7% al 5% en un periodo de cuatro años. De 2015 a 2019 se permite un 7% en los dos primeros años, un 6% en los dos años siguientes y finalmente un 5% a partir de 2019. Asimismo, los Ministros de Pesca acordaron retirar el límite máximo del 9% de descartes por marea para cada barco.

El sector critica el acuerdo puesto que se empeora lo negociado en el Consejo de febrero y considera que no asegura el mantenimiento de la flota, puesto que no resuelve que la flota del estado español afronte la obligación de no descartar sin perder las actuales posibilidades de actividad y pesca. Afirman que la rebaja al 5% del margen de descartes empeora las perspectivas.

Consideran que al menos se tenían que haber mantenido los acuerdos de febrero pasado.

cve: BOCG-10-D-311

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué opinión tiene el Gobierno en relación al acuerdo sobre los descartes alcanzado en la UE en el marco de la negociación de la Política de Pesca Común?

¿Por qué razón se empeoró el acuerdo del Consejo Europeo de febrero pasado? ¿A que se debió este cambio? ¿Cuál fue la postura del Gobierno español?

¿Es posible dar marcha atrás en esta decisión y retomar lo que se había acordado en el Consejo de febrero pasado?

¿Va el Gobierno a trabajar en este sentido a fin de mejorar las perspectivas de actividad de la flota del estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/026543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al grave problema de seguridad vial que padecen los vecinos del barrio coruñés de O Birloque por las obras de la Tercera Ronda en A Coruña.

Las obras de la Tercera Ronda en A Coruña están afectando desde un punto de vista de la seguridad vial al barrio coruñés de O Birloque. Los vecinos y las vecinas corren un grave riesgo cada vez que cruzan la Avenida de San Cristovo a la altura de Pablo Picasso y la calle Glasgow para poder acceder a la segunda fase de Elviña, donde se sitúa el centro de salud, las escuelas infantiles y los colegios públicos. Un paso obligado para la vida cotidiana de sus habitantes. Hay que tener presente que en esta zona viven más de 3.000 personas.

Es necesario poner de manifiesto que se registran múltiples accidentes en dicho punto, que incluso han provocado la muerte de dos personas. Se trata de un área que posee un gran volumen de tránsito de vehículos, sobre todo pesados. Los peatones comprometen su integridad física cada vez que tienen que cruzar por este lugar donde los vehículos circulan a gran velocidad y no parece haber reglas de ningún tipo.

Es un problema que llevan padeciendo desde hace años debido a las interminables obras de la Tercera Ronda que parecen no tener fin. Conviene recordar que acumulan un retraso de más de dos años y sigue sin haber una previsión concreta sobre su finalización, incluso se desconoce como va a quedar finalmente.

Mientras tanto, Fomento podía adoptar medidas que mejorasen la seguridad vial de los vecinos como la construcción de una pasarela peatonal sobre el área en el que se están realizando las obras de construcción de la Tercera Ronda. Del mismo modo que se puede rebajar la velocidad de los coches a su paso por la zona.

Los vecinos y las vecinas de este barrio se han dirigido en numerosas ocasiones a la alcaldía para demandar la adopción de medidas que mejoren la seguridad vial como cierta coordinación entre los semáforos.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Fomento los graves problemas de seguridad vial que padecen los vecinos y las vecinas del barrio coruñés de O Birloque por las obras de la Tercera Ronda, todavía sin concluir y con un gran retraso?

¿Sabe Fomento que para los habitantes de esta área de A Coruña se ha convertido en un auténtico riesgo para sus vidas cruzar la Avenida de San Cristovo a la altura de Pablo Picasso y Glasgow? ¿Es consciente del alto porcentaje de accidentes que allí se producen? ¿Sabe que ya han muerto dos personas?

¿Cuál es la disposición del Ministerio a solucionar los problemas de seguridad vial en la zona? ¿No debería adoptar medidas como la construcción de una pasarela peatonal dado el gran retraso que sufren las obras?

cve: BOCG-10-D-311

¿A qué se debe la demora en la realización de estas actuaciones?

¿Por qué la Tercera Ronda sufre este considerable retraso? ¿Cuándo se van a terminar por fin las obras? ¿No considera excesivo someter a todo un barrio de A Coruña a unas obras que duran años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/026544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está llevando a cabo la obra denominada «Reposición de Infraestructuras Hidráulicas en el Barranco de Valle Gran Rey», en la isla de La Gomera. Fue adjudicada el 21 de julio de 2011 a la empresa «Cyes Infraestructuras, S.A.», y, a día de hoy, sufre un considerable retraso en su ejecución.

El presupuesto base de licitación fue de 8.240.736,87 euros y el importe total de adjudicación fue de 6.999.681,90 euros y su plazo inicial de ejecución era de 18 meses.

Se trata de una infraestructura declarada de interés general cuyas obras van a quedarse en el actual estado tras el desmantelamiento y la paralización inminente de las obras que se acometen desde hace meses en el Barranco de Valle Gran Rey. Faltan diversas actuaciones por acometer, especialmente viales, aceras y zonas ajardinadas. Además, es conveniente que se finalicen las obras del cauce antes de la llegada del invierno.

Por otro lado, la paralización de esta obra condenaría al desempleo a las personas contratadas para su ejecución. La empresa adjudicataria ha tenido que rescindir el contrato al 50% del personal y ya ha anunciado el despido del 50% restante en unos veinte días.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es el estado de ejecución de obra denominada «Reposición de Infraestructuras Hidráulicas en el Barranco de Valle Gran Rey», en la isla de La Gomera?

¿Cuál es el compromiso del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución total de la misma, teniendo en cuenta que su paralización podría acarrear graves problemas en el futuro?

¿Existe alguna certificación pendiente de abono y si así fuera, cuáles han sido los motivos del retraso en el pago de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro,** Diputada.

184/026545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según una información periodística aparecida el pasado 1 de julio en Voz Populi, el Banco de España se habría puesto en contacto con las Entidades Financieras para conocer el impacto que tendrá en sus balances el nuevo recorte a las energías renovables que impulsará el Gobierno. Según dicha información, el periódico británico Financial Times informó que el pasado mes de mayo se celebró una reunión privada del Gobierno con altos miembros de la dirección de distintos bancos españoles y dos firmas internacionales de inversión para consultarles acerca de los efectos financieros de aplicar un recorte adicional a las renovables de entre el 10% y el 20%.

cve: BOCG-10-D-311

¿Ha llevado a cabo el Gobierno una evaluación del impacto financiero de la supresión de las ayudas a las energías renovables? En caso afirmativo ¿Cuál ha sido el resultado de dicha evaluación?

¿Tiene constancia el Gobierno de que el Banco de España esté estudiando modificar las provisiones en los balances de las entidades financieras respecto a los activos del sector de las energías renovables?

¿Confirma el Gobierno la reunión del pasado mes de mayo publicada en Financial Times? En caso afirmativo ¿cuál fue el contenido de la reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Laia Ortiz Castellví,** Diputada.

184/026546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según publicaba la semana pasada la prensa de Castelló, la dirección provincial del Instituto Nacional y de la Tesorería de la Seguridad Social (INSS) de esta demarcación provincial ha regalado a sus funcionarios parte del mobiliario en desuso de la vieja sede de la plaza Borrull tras trasladarse las dependencias a un nuevo edificio en la avenida del Mar. Los empleados –193– han hecho acopio de los antiguos bienes públicos, una acción que ha generado malestar entre las ONG de Castelló por no haber sido beneficiarias.

Según esta información, la empresa proveedora se ha quedado con los bienes antiguos que ha considerado útiles para el edificio de la avenida del Mar y se ha desprendido del resto facilitándolos a los funcionarios de la delegación provincial, tal y como constata una circular interna remitida a los trabajadores, que indica que en la antigua sede permanecieron muebles por «no ser de utilidad o aprovechamiento en la nueva ubicación» para las empresas suministradoras del nuevo equipamiento y añade que a las mismas, que «en el contrato tenían la recompra del material obsoleto, se les pidió que antes el personal de la plantilla cogiera los muebles que pudiera resultarle de interés».

El reparto se hizo efectivo los días 25 y 26 de junio de 16 a 19 horas y funcionarios del INSS y la tesorería de la Seguridad Social acudieron con sus coches particulares para recoger de forma gratuita un mobiliario cuya adquisición fue costeada por el erario público.

Por todo ello pregunto:

¿Qué procedimiento se siguió para «regalar» este mobiliario?

¿Qué protocolo se sigue en casos semejantes a éste?

¿Por qué motivo no se destina este mobiliario a familias necesitadas u ONGs?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según ha aparecido en los medios, la Subdelegación de Defensa dejará de utilizar el edificio que ocupa ahora en la Avenida del Mar de Castelló.

Por todo ello pregunto:

¿Qué previsión de usos tiene la administración general del estado del edificio de la Subdelegación de Defensa ubicado en la Avinguda del Mar de Castelló de la Plana?

cve: BOCG-10-D-311

¿En qué fecha prevé dejar de utilizarse para su actual uso como Subdelegación de Defensa?
¿Quién es el titular de este inmueble?
¿Prevé la cesión o venta de este inmueble a otras administraciones públicas o particulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Ante el traslado de la antigua delegación de la Seguridad Social del edificio que ocupaba en la Plaça Borrull de Castelló de la Plana, pregunto:

¿Qué uso se prevé para el edificio que albergaba la antigua delegación de la Seguridad Social en la Plaça Borrull de Castelló de la Plana?
¿Qué locales en alquiler usa en la actualidad el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y/o la Seguridad Social en el municipio de Castelló, y que previsión tiene de concentrar éstos en inmuebles propios con la finalidad de ahorrar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El fenómeno de la venta ilegal conocido como «top manta», se radicaliza durante los meses estivales en plena temporada alta del turismo costero en las comarcas de Castelló.
La necesidad de supervivencia de estos vendedores «ilegales», choca con los comerciantes tradicionales que pagan religiosamente todos los impuestos, y ven en esta actividad una gran competencia que amenaza el mantenimiento de sus negocios.
Muchos municipios costeros, ven como sus recursos propios (policía local) no son suficientes y quedan desbordados para atajar y controlar el problema de los vendedores del «top manta», e incluso en algunos casos se han denunciado agresiones a estos agentes, como ha sucedido recientemente en el municipio de Peñíscola.
Por todo ello, pregunto:

¿Piensa adoptar alguna medida el Gobierno para reforzar la atención de los cuerpos de seguridad del Estado para controlar esta situación problemática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-311

En la Orden FOM 509/2002, de 22 de febrero, del Ministerio de Fomento por el que se autoriza la construcción del aeropuerto de Castellón, se declara éste de Interés General del Estado

A pesar de estar catalogado como de Interés General del Estado, recientemente, la Generalitat Valenciana, propietaria de esta infraestructura finalizada pero sin usos, barajó la posible venta del mismo a un supuesto grupo de inversión libio.

Por todo ello, pregunto:

¿En el caso de venderse a capital e interés de otros países, como repercutiría este hecho en la catalogación del aeropuerto como de «Interés General del Estado»?

¿Cómo afectaría a este aeropuerto un posible cambio de declaración en este aspecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Entre la documentación necesaria para la apertura del aeropuerto de Castelló, está la acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser gestor Aeroportuario.

Para la certificación como Gestor, sería necesario aportar:

— Manual del Aeropuerto acorde al reglamento (incluyendo el SGSO (Doc 9859 OACI).
— Dictamen de Cumplimiento del Anexo 14 de la OACI.
— Estudios aeronáuticos si se presentara alguna exención.

Por todo ello, pregunto:

¿Ha presentado el promotor del Aeropuerto de Castelló toda esta documentación?

¿En qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El castillo de Sagunt es una fortaleza situada en lo alto del cerro que protege la ciudad de Sagunto, en la provincia de Valencia, declarado Monumento Nacional en 1931. El monumento ha mantenido su uso ininterrumpido como enclave estratégico-militar desde el siglo IV a.C. hasta los años 40 del siglo XX.

Este espacio arqueológico de primera magnitud, presenta un estado de abandono que atenta contra la seguridad y accesibilidad de los visitantes. Las murallas están siendo sometidas a un proceso de consolidación debido al estado de deterioro en que se encuentran debido a las inclemencias meteorológicas, el paso de los años, y las especies invasoras, como las chumberas. No obstante, la línea económica existente para este proceso en el presupuesto de 2013 ha desaparecido.

La falta de accesibilidad, señalización e información, impiden la puesta en valor del monumento, de tal modo que existen zonas que suponen un verdadero peligro para su visita. Igualmente, la accesibilidad

cve: BOCG-10-D-311

para las personas con movilidad reducida o la tercera edad queda muy afectada por las condiciones de la fortificación.

Igualmente, la línea de dotación para el centro de visitantes, no tiene presupuestada la conexión eléctrica del propio centro, de tal forma que no puede realizarse su apertura al público por falta de dotación eléctrica. Este centro de visitantes y de interpretación, permitiría una correcta lectura del monumento a nivel histórico-arqueológico y una correcta promoción turística del mismo. En la actualidad existe una infraestructura inservible por la imposibilidad de uso.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué gestiones está haciendo el Gobierno para rehabilitar las murallas del Castillo de Sagunt?

¿Cómo se justifica que después de tres años esté cerrado el centro de recepción de visitantes de Castillo de Sagunt por falta de conexión con la red eléctrica?

¿Cuál es la fecha prevista para dar de alta la instalación eléctrica y abrir el centro de recepción de visitantes?

¿Supone una inversión muy cara instalar unos rótulos informativos para informar y poner en valor el Castillo de Sagunt?

¿En caso de no que no sea una inversión muy cara, cuando se tiene previsto instalarlos?

¿Cuál es la previsión del Gobierno para invertir en el próximo presupuesto en el Castillo de Sagunt?

¿Qué cantidad se ha invertido en los últimos tres años en dicho castillo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/026553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Diversas asociaciones de afectados por las inundaciones acaecidas en distintos lugares de la Región de Murcia han pedido por escrito reunirse con representantes de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) sin que desde la Administración se les haya dado respuesta o cita a fecha de hoy.

¿Cuál es el motivo de tal actitud de silencio?

¿Cuándo se va a producir la reunión solicitada?

En caso de que tal reunión se haya producido al proceder a la respuesta a estas preguntas:

¿Qué valoración hace la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) del encuentro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/026554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras las catastróficas inundaciones ocurridas en el valle del Guadalentín en la Región de Murcia el pasado mes de septiembre de 2012 el Gobierno aprobó medidas de ayuda. Meses después de estos sucesos son muchas las personas afectadas que, o no han recibido ningún tipo de ayuda por las limitaciones de la condiciones para su concesión o las han recibido en cuantía mucho menor a las víctimas de otras catástrofes.

cve: BOCG-10-D-311

En la ciudad de Lorca se vivió el terremoto de mayo de 2011 por el que se establecieron ayudas para las personas que perdieron sus viviendas. Las cuantías de ayuda para las personas que perdieron este mismo bien por las inundaciones en el mismo término municipal de Lorca tienen una entidad mucho menor, produciéndose un agravio comparativo entre unos y otros damnificados.

Por todo ello se realizan las siguientes preguntas al Gobierno solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno implementar alguna medida para corregir el agravio existente en el municipio de Lorca con las personas que perdieron su casa por las inundaciones respecto a las que las perdieron por el terremoto?

¿Cuál ha sido la ejecución de las líneas de crédito del ICO destinadas a ayudar a las víctimas de las inundaciones de septiembre de 2012 en el valle del Guadalentín?

Dado que para la atribución de ayudas a las explotaciones agrícolas y ganaderas dañadas en las inundaciones es un criterio asentado del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente la contratación de seguros agrarios:

¿Cuántas ayudas se han concedido y cuántas se han denegado en función de la existencia de seguros agrarios contratados en el ámbito del episodio catastrófico de septiembre de 2012?

Con carácter general ¿cuántas ayudas se han solicitado en el marco de las ayudas decretadas por el Gobierno para dichas inundaciones?

¿Cuántas se han concedido, cuántas rechazado y cuántas están pendientes de tramitación?

¿Cuál es el importe total del dinero concedido en ayudas?

¿Cuál es la previsión final del montante total de ayudas tras la finalización de las que se encontrasen en trámite?

En cuanto a las ayudas específicas al municipio de Puerto Lumbreras:

¿Cuál es el importe de las cantidades pendientes de transferir a dicho ayuntamiento por ayudas tras las inundaciones de septiembre pasado?

¿Cuál es el motivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de julio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/026555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La rambla Biznaga, situada en el término de Lorca en la Región de Murcia cumple la función de evacuar las aguas pluviales de buena parte de los términos municipales colindantes. Históricamente mantenía su continuidad con importantes ramblas ubicadas aguas arriba como las de Nogalte y Béjar. Estas ramblas han sido protagonistas históricamente de importantes episodios de inundaciones repetidas cada cierto número de años, el último el pasado mes de septiembre de 2012. Actualmente debido a la acción antrópica inexplicablemente no corregida por la Confederación Hidrográfica del Segura la rambla se encuentra o bien desaparecida o bien reducida a un ridículo brazal absolutamente incapaz de asumir los caudales que las lluvias torrenciales le abocan cada cierto tiempo. Además, cuando han pasado nueve meses del último episodio de inundaciones, la pequeña rambla se encuentra obstruida en numerosos puntos por acumulaciones de tierra, trozos de tuberías y campos labrados, como personalmente he podido comprobar en visita realizada in situ el día 4 de julio de 2013. En la misma pude comprobar también el estado de la fábrica de las obras de encauzamiento subterráneo, realizadas años atrás, mediante una única tubería de hormigón, con una sección ridícula para los caudales que puede llevar a evacuar esa rambla, e inoperativa para su mantenimiento y limpieza, constituyendo así una obra inútil y un dispendio absoluto de dinero público. Testimonios de vecinos residentes en las inmediaciones de la rambla Biznaga aseguran que en el episodio de inundaciones de 1973 la rambla todavía conservaba su cauce histórico y pudo ir evacuando las aguas pluviales que las otras ramblas vertieron en ella, mientras que en el episodio

cve: BOCG-10-D-311

de septiembre pasado las aguas por falta de cauce permanecieron durante muchos días inundando buena parte de las zonas aledañas.

Por todo ello se realizan las siguientes preguntas al Gobierno solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuáles son los las previsiones y plazos para la recuperación completa de la rambla Biznaga en todo su recorrido?

¿Las licitaciones para el deslinde del Dominio Público Hidráulico de la rambla Viznaga prevén la recuperación completa de la rambla desde su final en el río Guadalentín hasta su origen en el encuentro con las ramblas que desaguan en ella?

¿Cuándo se prevé que concluyan las obras de despeje y recuperación completa de cauce histórico de la rambla?

¿Considera el Gobierno prioritarias las inversiones previstas en los actuales PGE para retener aguas arriba las aportaciones pluviales cuando los cauces de los barrancos afluentes no tienen continuidad con la rambla Biznaga que los desagua a todos?

¿Tiene previsto el Gobierno cambiar el objetivo de las inversiones para asegurar un canal continuo de evacuación de las aguas en lugar de parchear el problema aguas arriba?

¿Cómo explica la Confederación Hidrográfica del Segura la desaparición de facto de buena parte de la histórica rambla Biznaga, ocupada por cultivos y construcciones?

¿Cuántas multas se han impuesto en cada uno de los últimos diez años por roturaciones y ocupaciones del cauce y la servidumbre de la rambla Biznaga?

¿Qué valoración hace la Confederación de la operatividad y mantenimiento de la tubería de canalización de la rambla Biznaga construida años atrás?

¿Cuál fue el coste final de esas obras de encauzamiento subterráneo?

¿Con cargo a qué planes de inversiones se financiaron?

¿Sobre qué cálculos y parámetros se planteó su construcción?

¿Cuántas veces se ha procedido a su limpieza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/026556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, con solicitud de respuesta escrita, sobre Transferencias estatales al Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y recortes presupuestarios en I+D.

En una resolución dictada por el presidente del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Emilio Lora-Tamayo, se afirma que «Desde 2009, el CSIC ha experimentado una reducción drástica de sus ingresos originada principalmente por la reducción de las transferencias del ministerio y, en menor medida, por la ralentización de la actividad económica general».

El CSIC ha pasado de 710 millones de gastos de funcionamiento en 2009, a 500 millones en 2013. Solo en 2012, respecto al año anterior, ha contado con 60 millones menos.

A principios de 2013, el presidente anunció que el CSIC necesitaba un rescate de 100 millones de euros. Seis meses después, el Ministerio de Economía y Competitividad, del que depende a través de la secretaría de Estado de 1+D+i, acaba de aprobar una transferencia de 25 millones. Pero en la Secretaría de Estado ya no se habla de subir hasta los 100, sino solo hasta 75 millones. Por su parte, la portavoz del CSIC declaró que el organismo «agradece el esfuerzo, pero que necesita 100 millones y que los necesita a finales de septiembre para seguir desarrollando las actividades como hasta ahora».

Todo ello ha generado la alarma entre los investigadores del CSIC, porque en la mencionada resolución de su presidente se establece una disponibilidad de gasto para cada instituto, que en muchos casos, puede no llegar a cubrir las necesidades de los proyectos de investigación y afecta a la economía de cada laboratorio y al trabajo de cada investigador, puesto que no podrá a partir de ahora decidir sobre los fondos captados en proyectos, donaciones y contratos, ya que las prioridades se han establecido desde la presidencia, sin atender a los ritmos, calendarios y necesidades económicas de los laboratorios.

cve: BOCG-10-D-311

La resolución del presidente del CSIC sobre el límite de disponibilidad de fondos especifica que se garantizan los de proyectos en curso y se priorizan los contratos de personal con cargo a los proyectos. Pero con los límites que ahora se establecen no hay dinero para todos los gastos que conlleva el trabajo científico, y se pueden paralizar proyectos y grupos de investigación

La secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, se queja del efecto que, según ella, pueden tener las movilizaciones y cartas abiertas que la comunidad científica española ha venido realizando desde que las reducciones presupuestarias han puesto en dificultades críticas a la actividad investigadora. Sobre todo, se queja Vela de la expresión internacional de esas movilizaciones en revistas de prestigio.

La realidad es que la I+D ha sufrido un recorte superior al 30% desde 2009. Desde hace año y medio se han acumulado gravísimos retrasos y recortes: los proyectos del Plan Nacional convocados en diciembre de 2011 y aprobados en enero de 2013 están empezando a recibir la financiación concedida. El programa Severo Ochoa de financiación de centros de muy alto nivel seleccionó cinco en octubre del año pasado y así se les comunicó. Pero no han recibido el dinero hasta ahora.

Muchos grupos de investigación han solicitado y conseguido, además de proyectos nacionales, proyectos de la UE y estadounidenses. Si ahora el CSIC se incauta de los fondos de reserva conseguidos tanto por los centros como por los distintos laboratorios, para facilitar los contratos de personal, se destroza la labor programada de muchos años, se pierde la seguridad jurídica en el Centro.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Piensa el Gobierno aportar antes de finales de septiembre los 75 millones de euros que reclama el CSIC, hasta alcanzar los 100 millones de transferencias gubernamentales para mantener sus niveles de actividad?

2) ¿Por qué la secretaria de Estado de I+D+i, en vez de proporcionar a los investigadores los medios necesarios para su trabajo, les afea sus criticas a los recortes en materia de investigación científica, especialmente las propagadas en el ámbito internacional?

3) ¿Por qué razón el Gobierno aún no ha pagado un solo euro a los cinco proyectos seleccionados en el programa Severo Ochoa en octubre de 2012? ¿Cuándo se les pagará?

4) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para revertir los recortes operados en los presupuestos de I+D, que alcanzan un 30% desde 2009?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/026557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para las que se solicita respuesta por escrito sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley del Congreso de los Diputados sobre rehabilitación de carreteras aprobada el 11 de junio de 2013.

Exposición de motivos

El martes 11 de junio el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley donde se insta al Gobierno a mantener de manera prioritaria la inversión en conservación y rehabilitación de firmes para que puedan seguir manteniéndose los estándares de Seguridad Vial exigibles a nuestra Red de Carreteras y su valor patrimonial.

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito:

¿Qué medidas va a implementar el Gobierno para cumplir la Proposición no de ley aprobada en la Comisión de Fomento el 11 de junio de 20137

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/026574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Carlos Corcuera Plaza Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la condonación de sanciones impuestas como consecuencia de la infracción de las normas de circulación?

¿Qué valoración hace el Gobierno de las campañas de vigilancia y control de la Dirección General de Tráfico con otras Administraciones y qué consecuencias cree que tiene para su eficacia la condonación de sanciones impuestas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de junio de 2013.—**Carlos Corcuera Plaza,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-311

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2013.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/005727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación a las preguntas de Su Señoría, el Gobierno viene a formular lo siguiente:

De la lectura de la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo en el caso Otegui no se deduce, en ningún momento, que los condenados lo sean por su negativa a condenar el terrorismo. Las referencias contenidas en dicha sentencia, y en la de instancia, a la condena o ausencia de condenas de los atentados terroristas de ETA se enmarca dentro de los elementos utilizados para valorar si su conducta obedecía a su integración dentro de la estrategia de dicha organización —como sostenían las acusaciones— o, por el contrario, se habían desvinculado de dicha estrategia —como sostienen los acusados—. Es desde esta perspectiva exclusivamente penal desde la que se analiza la conducta de los acusados respecto de ETA y sus declaraciones públicas respecto del terrorismo.

A la hora de promover la legalización de una formación política y en relación con la negativa a condenar el terrorismo, la jurisprudencia constitucional (SSTC 68/2005, de 31 de marzo, FJ 16 y 31/2009, de 29 de enero, FJ 12, entre otras) ha declarado que:

«La negativa a condenar expresamente el terrorismo no es, por tanto, indicio bastante para acreditar per se una voluntad defraudatoria como la contemplada por el artículo 44.4 LOREG.»

Es preciso, por tanto, conectar la negativa a condenar el terrorismo con otros medios de prueba, en cuyo contexto adquiera aquélla indudable significación.

El Gobierno informa a Su Señoría que, como es su obligación permanente en relación a cualquier esfera relacionada con la seguridad de los ciudadanos, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Fiscalía permanecen vigilantes, como no podría ser de otra manera, respecto a cualquier hecho protagonizado o derivado de la actuación de las formaciones referidas en la pregunta. Estas siempre que consideren hechos potencialmente contrarios a la Ley los ponen en conocimiento de jueces y fiscales.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La extradición interesada ha sido denegada por la Audiencia Nacional.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/012775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno y los órganos tributarios competentes hacen todo lo posible en relación a la obtención de datos que ayudan a luchar contra el fraude fiscal.

Madrid, 25 junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el Gobierno no dispone de los datos de los consumos eléctricos territorializados a nivel municipal que se solicitan.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013086, 184/013088, 184/013090, 184/013091, 184/013092, 184/013094 y 184/013096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la deuda global con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas se indica que, a 30 de abril de 2013, la deuda total asciende a 663.876.441 euros.

En cuanto a la deuda total con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas de primera división, a 30 de abril de 2013, la cuantía asciende a 506.504.230 euros.

A su vez, y por lo que respecta a la deuda global con la Agencia Tributaria de los clubes de fútbol de primera división que no son Sociedades Anónimas Deportivas ni lo son en todas las categorías, se informa que en el marco del artículo 95 de la Ley 58/2003, General Tributaria, el suministro de esta información, habida cuenta el reducido número de clubes que no tienen la consideración de Sociedad Anónima Deportiva, podría vulnerar la confidencialidad que impone el ordenamiento jurídico, al permitir la identificación indirecta de la deuda de algún club en concreto.

Por otro lado, se indica que la deuda con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas que está aplazada por acuerdo o convenio, a 30 de abril de 2013, asciende a 347.346.010 euros.

Por su parte, la deuda total con la Agencia Tributaria de las Sociedades Anónimas Deportivas que están en concurso, a 30 de abril de 2013, asciende a 380.439.071 euros.

Por último, se indica que la deuda global con la Agencia Tributaria de todos los clubes y Sociedades Deportivas de todos los deportes federados con excepción del fútbol, es decir, la deuda total con la Agencia Tributaria de los clubes de baloncesto, balonmano, clubes federados de tenis y de voleibol, a 30 de abril de 2013, asciende a 30.599.659 euros.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/013404 a 184/013406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha cursado ninguna propuesta concreta a la Xunta de Galicia ni a la Diputación Provincial relativa a la construcción de una nueva estación intermodal en el Concello de Pontevedra.

A su vez, se informa que no se tiene constancia de que la Ministra de Fomento haya recibido ninguna solicitud del Concello de Pontevedra en los términos planteados.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

La partida Nuevo Convenio Adif Red Convencional, Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S.A., que figuraba en el Anexo de Inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, se refería a inversiones realizadas mediante convenios financieros suscritos entre la Administración General del Estado, la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre, S.A. y Adif para la promoción de la red de titularidad del Estado.

En 2011 se suscribió un convenio financiero para tal fin de 454.084 miles de euros. Asimismo, Adif ejecutó una inversión real en la provincia de Jaén en 2011 de 3.532 miles de euros.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

El sistema de pagos por capacidad es un mecanismo desarrollado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 16.1.c) de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que constituye un sistema de retribución que complementa el ingreso que se produce en el mercado eléctrico con el objeto de establecer una señal económica para incentivar la entrada de nueva capacidad en el mercado y para evitar el cierre de aquellas instalaciones que garantizan la seguridad de suministro eléctrico.

La disposición final 1.ª de la Orden ITC/3127/2011, de 17 de noviembre de 2011, modifica la retribución del incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo (pasando la cuantía anual de 20.000 Euros/MW/año a 26.000 Euros/MW/año).

Asimismo, se señala que el Real Decreto Ley 13/2012, de 30 de marzo, establece

Artículo 12. Pagos por capacidad.

1. Con carácter excepcional para el año 2012, se reduce a 23.400 €/MW/año la cuantía correspondiente al incentivo a la inversión en capacidad a largo plazo para las instalaciones de generación a las que es de

cve: BOCG-10-D-311

aplicación la retribución de dicho incentivo de acuerdo con lo establecido en el anexo III de la Orden ITC/2794/2007, de 27 septiembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007.

2. Asimismo, se reduce con carácter excepcional para el año 2012 a 7.875 €/MW/año la cuantía del incentivo a la inversión medioambiental al que hace referencia la disposición adicional segunda de la Orden ITC/3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008.

3. Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación a las instalaciones de generación que estuvieran recibiendo las retribuciones asociadas a los servicios citados en los apartados 1 y 2 a la entrada en vigor del presente real decreto-ley.

En el gráfico del anexo se observa la distribución de costes de la tarifa eléctrica de último recurso (49% de peso del coste de la energía, 51% costes regulados - peajes), y que el mecanismo de pagos por capacidad figura dentro de los costes no regulados de la tarifa, al ser un servicio complementario al coste de la energía en el mercado diario necesario (para establecer una señal económica para incentivar la entrada de nueva capacidad en el mercado y para evitar el cierre de aquellas instalaciones que garantizan la seguridad de suministro eléctrico).

ANEXO

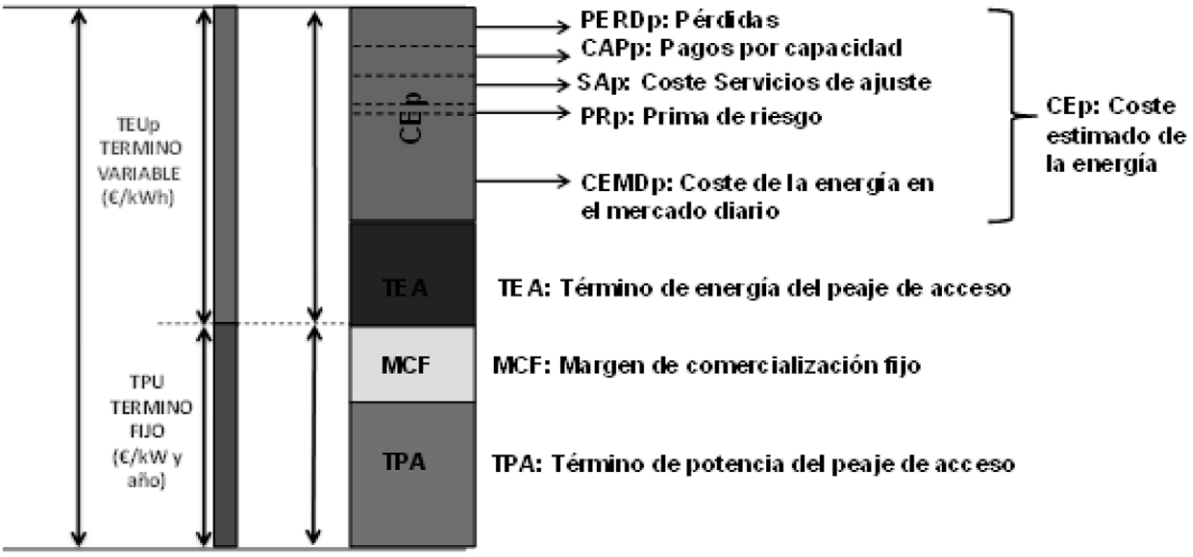

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha optado por un modelo de regulación extraordinariamente restrictivo en el que tal pena está únicamente prevista para los crímenes más graves, y no incluye infracciones cuya sanción con esta pena es habitual en el Derecho comparado. Esta circunstancia pone de manifiesto cuál es la intención del Gobierno: establecer un sistema coherente y técnicamente correcto en el que los crímenes más graves reciban una pena proporcionada al comportamiento producido y que, además, se perciba como justa por

cve: BOCG-10-D-311

la sociedad; reforzando la necesidad de que el Estado de Derecho muestre su rigor frente a este tipo de delincuentes (asesinos de menores, asesinos de la persona a la que acaban de agredir sexualmente, asesinos múltiples, genocidas, asesinos terroristas, etc).

En estos casos, la valoración de la especial gravedad de los delitos además del extraordinario daño causado a la víctima, justifica una respuesta extraordinaria por parte del ordenamiento jurídico mediante la imposición de una pena de prisión de duración indeterminada, si bien sujeta a un régimen de revisión (posibilidad de acceder a la libertad condicional), en el que, tras una cumplimiento mínimo de condena (25 años de prisión, 35 años si hay varias condenas de prisión permanente por terrorismo), acreditada de forma fehaciente la reinserción del penado, éste puede obtener una libertad condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos, por ejemplo en caso de terrorismo la confirmación del abandono de su relación con el grupo u organización a que pertenecía; y la adhesión al cumplimiento de su compromiso de reparación (moral y material) a favor de las víctimas de sus delitos.

La mayoría de los países europeos ya prevén este sistema de prisión permanente revisable, Italia, Reino Unido, Francia, Alemania, Austria, Suiza, Grecia, Dinamarca e Irlanda. Por dar un dato, en Francia se aplica hasta para 26 tipos delictivos. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos esta figura, declarando que cuando la Ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al art. 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania).

Por último, es necesario resaltar que la imposición de la pena de prisión permanente revisable está únicamente prevista (en la legislación propuesta) para determinados delitos de extraordinaria gravedad (asesinatos especialmente graves; homicidios terroristas; homicidio del Jefe del Estado o del Príncipe Heredero; homicidio de Jefe de Estado extranjero; genocidio con homicidio; genocidio con lesiones graves o agresión sexual); y se fija, en todos los casos, un límite máximo de duración a partir del cual un Tribunal deberá examinar si procede la libertad condicional del penado. El sistema propuesto funciona del siguiente modo:

— Una vez cumplida una parte mínima de la condena, un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal. Una revisión judicial periódica de la situación personal del penado no existe en la actualidad ni para las penas máximas de veinticinco, treinta o cuarenta años de prisión, ni para las acumulaciones de condena que pueden llegar a fijar límites incluso superiores. Y justamente lo que determina la inhumanidad de una pena es la falta de un horizonte de libertad que, en el proyecto de prisión permanente revisable, garantiza la existencia de un procedimiento judicial continuado de revisión.

— En la prisión permanente revisable, cumplida esa primera parte mínima de la pena, si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social.

La pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión.

Junto con el plazo en el que se prevé la posibilidad de acceder a la libertad, se establecen plazos inferiores en los que se autoriza la posible concesión de permisos de salida y el acceso al tercer grado.

El Consejo General del Poder Judicial y el Consejo Fiscal han sostenido, en los informes emitidos al anteproyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal, que la regulación propuesta no es contraria al principio de reeducación y reinserción social a que se orientan las penas (art. 25.2 CE).

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/014040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que los trabajos continúan desarrollándose de acuerdo con el calendario previsto. Prueba de ello es que el día 18 de junio ha entrado en servicio la línea de alta velocidad Madrid-Alicante.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera que el trazado ferroviario por el litoral andaluz es parte del Corredor Ferroviario del Mediterráneo, y por esta razón, en la Propuesta de Redes Transeuropeas que se presentó en febrero de 2012, se incluyó el trazado por el litoral andaluz, desde Almería hasta Algeciras, tanto en la Red Básica de viajeros como de mercancías.

La Comisión Europea establece sus propios criterios para decidir qué incluye en sus propuestas para la Red Básica de las Redes Transeuropeas. La Comisión no es partidaria de que se dupliquen itinerarios para unir los nodos de la red básica.

En cualquier caso, está pendiente de aprobación la configuración final de estas Redes.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El pasado mes de diciembre de 2012 se firmó el II Convenio Colectivo de Renfe Operadora con todos los sindicatos, Convenio en el que se creaba la Mesa de Empleo y Competitividad con el objetivo de analizar todas las posibles situaciones que se pudieran producir a lo largo de la vigencia de dicho Convenio en el ámbito de los Recursos Humanos.

Lógicamente, la información ha sido trasladada a los trabajadores tanto a través de sus representantes sindicales como por los canales de comunicación interna.

Existe una apuesta firme de la Empresa para el mantenimiento del empleo y en ese contexto, en el Convenio Colectivo se contempla la contención salarial y la negociación de medidas que doten de más eficiencia a los servicios y posibiliten la estabilidad en el empleo.

No se establece un periodo concreto, puesto que los procesos de negociación son continuados, aunque cabe indicar que la vigencia del II Convenio colectivo de Renfe Operadora se extiende hasta el 31 de diciembre de 2014, con la posibilidad de prórroga hasta 31 de diciembre de 2015.

Por otra parte, los trabajadores de FEVE, se integraron en las plantillas de ADIF y RENFE-Operadora, con efectos del 1 de enero de 2013, de conformidad con lo señalado en el art. 2 del Real Decreto-Ley 22/2012, de 20 de julio.

cve: BOCG-10-D-311

Previamente a la integración y cumpliendo lo preceptivamente establecido en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, se informó a los Comités de Empresa de ADIF, RENFE-Operadora y FEVE de la subrogación de los trabajadores de esta última que se iban a integrar en una y otra empresa, recogiéndose en la Orden FOM/2814/2012, de 28 de diciembre, las respectivas relaciones de personal que se integraban en ellas.

Por ello las representaciones legales de los trabajadores en las tres entidades han tenido una información completa de la sucesión que se llevó a cabo.

En fecha 31 de diciembre de 2012, se firmó el XIX Convenio Colectivo de FEVE, entre la Empresa y los miembros del Comité General de Empresa designados para su negociación.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores, el referido Convenio Colectivo de FEVE, seguirá siendo de aplicación en ADIF y RENFE-Operadora, a los trabajadores procedentes de FEVE en los que se han subrogado estas dos empresas y durante el periodo de vigencia del mismo, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

La disposición adicional séptima de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece que la participación pública en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), no podrá ser igual o superior al cincuenta por ciento del capital de la sociedad y que estará sometida a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en las demás normas del ordenamiento jurídico-privado, por lo que la SAREB, siguiendo este mandato del legislador, se ha constituido como una entidad jurídico-privada.

Cabe recordar que el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, impone a los administradores el deber de secreto respecto a las informaciones de carácter confidencial y la obligación de guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que pudieran tener consecuencias perjudiciales para el interés social.

Con independencia de su sometimiento al ordenamiento jurídico-privado, y a causa de la importante, aunque no mayoritaria, participación del sector público en el capital social (a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria-FROB) y las repercusiones que su actividad puede tener en la estabilidad del sistema financiero nacional, se ha articulado un régimen específico de rendimiento de cuentas de esta sociedad a las Cortes Generales.

En concreto, la Ley 9/2012 establece que la Comisión de Seguimiento del cumplimiento de los objetivos generales de la sociedad de gestión de activos habrá de remitir a las Cortes Generales, con periodicidad semestral y sobre la base de la información recibida por la misma, un informe sobre la evolución de las actividades de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria y sobre los elementos fundamentales de su situación económica-financiera.

Por otra parte, el artículo 56 de esta Ley establece los cauces de información al Parlamento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), principal accionista de la Sociedad. Así, con periodicidad trimestral, el Presidente de la Comisión Rectora del FROB comparecerá ante la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, con el fin de informar sobre la evolución de las actividades del FROB y sobre los elementos fundamentales de su actuación económico-financiera.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión Rectora del FROB comparecerá, en las condiciones que determine la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, para informar específicamente sobre las medidas de reestructuración o de resolución implementadas por parte de dicho Fondo.

La Comisión Rectora elevará a los Ministros de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad un informe trimestral sobre la gestión y actuación del FROB, donde se dará debida cuenta, entre otros aspectos, de las actuaciones de carácter económico y presupuestario de mayor

cve: BOCG-10-D-311

impacto acometidas por el FROB durante el citado periodo. El Ministro de Economía y Competitividad dará traslado de dicho informe a la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados.

Por lo expuesto anteriormente, cualquier solicitud de información que se salga de estos cauces, no puede ser provista por el Gobierno, a no ser que se trate de información pública y conocida, ya que estaría invadiendo la autonomía de actuación de una sociedad empresarial jurídico-privada.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento remitió en abril de este año 2013 una copia del «Proyecto de construcción para la implantación del ancho estándar en el corredor Mediterráneo. Tramo: Castellbisbal-Murcia. Subtramo: San Vicenç de Calders-Tarragona-Nudo de Vilaseca» al Ayuntamiento de Tarragona que es el único Ayuntamiento que se ha dirigido a este organismo para solicitar una copia del proyecto.

Dado que todas las actuaciones se desarrollan sobre terrenos ferroviarios no ha sido necesario mantener reuniones de coordinación con los Ayuntamientos sobre los que discurre el trazado ferroviario, no obstante se mantuvo una reunión informativa con el ayuntamiento de Tarragona en el mes de febrero de este año.

En los proyectos licitados se incluye la construcción de 5 apartaderos de 750 m, situados en Tarragona (ancho mixto), San Vicente (ancho ibérico), L´Arboç (ancho UIC), La Granada (ancho UIC) y Sant Sadurní (ancho ibérico). Todos estos apartaderos aprovechan los apartaderos y estaciones ya existentes en esos puntos consistiendo la actuación en una reorganización de vías, aumentando su longitud, utilizando siempre única y exclusivamente terrenos ferroviarios.

Los tiempos de parada de los trenes en los futuros apartaderos vienen determinados por la denominada malla de circulación (los apartaderos lo que hacen es permitir que los trenes más rápidos puedan adelantar a los más lentos) y la misma se establecerá en función de los tráficos existentes en cada momento.

Dado que toda la actuación se desarrolla utilizando única y exclusivamente terrenos ferroviarios no es necesario incluir un plan de riesgos en los proyectos constructivos.

Las obras del tercer hilo consisten básicamente en actuaciones sobre las vías ferroviarias existentes al objeto de introducir un tercer hilo. Por ello, la forma de ejecutar las mismas es como si de una renovación de vía se tratara, limitando las horas de trabajo a aquellas en las que no circulan los trenes (horas nocturnas).

En los proyectos licitados se incluye como anejo el denominado Plan Marco que es el documento contractual que regula las relaciones, condiciones y requisitos a cumplir entre ADIF y la empresa adjudicataria de las obras, estableciéndose en el mismo los periodos de trabajo al objeto de afectar lo mínimo a las circulaciones ferroviarias. En cualquier caso en el Plan Marco se indica que antes del inicio de las obras el contratista deberá presentar a ADIF el plan de obra detallado.

Se ha redactado un estudio funcional sobre la implantación del ancho UIC en el corredor Mediterráneo para todo el tramo Murcia-Castellbisball, que entre otros aspectos incluye un estudio de demanda y tráficos y un análisis de explotación.

Los proyectos constructivos incluyen un anejo de integración ambiental en el que, entre otros aspectos, se incluyen la prevención del ruido y vibraciones en áreas habitadas así como un plan de prevención y extinción de incendios.

A largo plazo, pensando en el futuro aumento de tráficos, existe la previsión de construir la nueva línea para mercancías entre el área de Tarragona y Barcelona (Castellbisbal), que podrá recuperar en parte de su recorrido la antigua vía Reus-Roda de Bará sin servicio desde 1992. El estudio informativo correspondiente sigue en marcha, encontrándose actualmente en redacción.

Hasta que no esté finalizado el estudio informativo no se podrá facilitar una valoración de la actuación.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/014831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La modalidad de «suministro de energía eléctrica con balance neto» es un mecanismo de compensación de saldos de energía de manera diferida, que permite a un consumidor disponer de su propia instalación de generación destinada a autoconsumo, conectada en el interior de su red y gestionar los excedentes de energía vertiéndolos a la red de distribución, para consumirlos en un momento diferente.

En el momento actual se encuentra en tramitación un proyecto de real decreto para la regulación de suministro de balance neto, que en noviembre de 2011, se remitió a la Comisión Nacional de la Energía (CNE) para informe preceptivo y realización del trámite de audiencia de esta norma en el Consejo Consultivo de Electricidad.

La CNE en su «Informe 3/2012 de la CNE sobre la propuesta de Real Decreto por el que se establece la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto» de fecha 28 de marzo de 2012 valora positivamente el planteamiento del autoconsumo que podría desarrollarse con la nueva modalidad de suministro-producción con balance neto, pero también pone de manifiesto que en función del diseño de los peajes existiría un impacto mayor o menor en los ingresos del sistema y por tanto en su déficit, dependiendo del nivel de penetración del mecanismo.

Así, en el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, en el que se transpuso la Directiva 2009/72/CE, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad se modificaron las definiciones de productor y consumidor previstas en los párrafos a) y g) del artículo 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico para posibilitar esta modalidad de suministro.

En el marco de la reforma del sector energético y, en particular del sector eléctrico, este mecanismo se encuentra en análisis por los servicios técnicos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por su impacto económico en relación con el equilibrio financiero (ingresos/gastos) del sistema eléctrico. Las medidas que finalmente se adopten y los detalles relativos al ámbito de aplicación, modo de facturación y mecanismo de liquidación tendrán que ser consistentes con los contenidos básicos de dicha reforma.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el pregunta de referencia, se informa que, con fecha 5 de junio de 2013, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 342/2013, de 10 de mayo, por el que se indulta a don Manuel Cobos Cíes.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El papel que en la estructura de nuestro sistema político y jurídico se otorga al Poder Judicial no depende de uno u otro Gobierno, sino que viene establecido en el Título VI de la propia Constitución. Los

cve: BOCG-10-D-311

artículos 117 a 127 definen los parámetros que debe respetar cualquier regulación que afecte a este Poder del Estado. Y, en concreto, al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se refiere el artículo 122 de la Constitución.

A su vez, cabe indicar que se ha publicado en el BOE, número 155, de 29 de junio de 2013, la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 1/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, siendo esta una iniciativa que encuentra cobertura en el marco constitucional. El propio Tribunal Constitucional (Sentencia 238/2012, de 13 de diciembre de 2012, FJ 8, STC 108/1986, FJ10) ha puesto de relieve que lo que el constituyente quiso evitar fue una vinculación de dependencia política entre el Consejo y las Cortes, para lo cual introdujo determinadas cautelas, pero entre ellas no se encuentra «más bien al contrario, la prohibición de modificar la legislación relativa al gobierno del Poder Judicial en el momento y en el sentido que el legislador entienda más oportunos», siempre que ello se haga «dentro del respeto a las reglas de contenido material y formal definidas por el bloque de la constitucionalidad».

En este sentido, la regulación realizada es una clara muestra del respeto absoluto al mandato constitucional del art. 122 de la Constitución. Y ello se ha hecho, como requiere el Tribunal Constitucional, dentro del marco de las reglas materiales y formales definidas por el bloque de constitucionalidad. Formalmente, dichas exigencias se concretan en la aprobación de una Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pues ninguna ley «que no sea la Orgánica del Poder Judicial puede determinar la estructura y funciones de aquel Consejo» (STC 31/2010, de 28 de junio, FJ 47), así como «la forma de desempeñar concretamente esas funciones» (Sentencia 238/2012, de 13 de diciembre de 2012, FJ 8).

Desde una perspectiva material, la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 1/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ofrece un modelo de la estructura y organización del Consejo coherente en todo su conjunto y da cumplida satisfacción a los mandatos del artículo 122.2 y 122.3 de la Constitución. Se mantienen todas las atribuciones constitucionales del CGPJ, sin que se produzca en modo alguno la supeditación al poder ejecutivo, y se introducen mecanismos para garantizar que este órgano, de la máxima relevancia constitucional, pueda cumplir con estabilidad y eficacia las importantes funciones que tiene encomendadas.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El principal documento estratégico del Gobierno en materia turística es el Plan Nacional e Integral del Turismo, auténtica hoja de ruta que constituye una herramienta para adaptar y modernizar un sector capital para nuestra economía como es el sector turístico.

A través de él, el Gobierno ha adquirido como fin estratégico último consolidar y potenciar un sector que coloca a nuestro país en una posición de ventaja competitiva que no debe ser desaprovechada; todo lo contrario, debe potenciarse y reforzarse.

Este Gobierno se ha propuesto impulsar la competitividad de las empresas y de nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos.

Por todo ello, el Plan Nacional Integral de Turismo es un plan de carácter global dirigido a la mejora de la competitividad del turismo español y tiene por tanto una visión estratégica de la actividad turística, de los diversos actores que confluyen en la misma y de corresponsabilidad de las distintas Administraciones con competencias sobre el sector.

El PNIT, en virtud de lo señalado, no está territorializado sino que engloba todas las medidas de la política del Gobierno a nivel nacional, es decir, destinos, empresas, diferentes productos turísticos y mercados.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/015214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada. Respecto de la misma se indica que los datos de los que se dispone son provisionales y corresponden al año 2011 y a clientes y potencia contratada por tarifas.

ANEXO

	BAJA TENSIÓN				ALTA TENSIÓN					
2011	Bono Social	T.U.R. < 10 kW	Mercado libre < 10kW	Mercado libre > 10kW	3.1A 1 a 36 kV	6.1 1 a 36 kV	6.2 36 a 72,5 kV	6.3 72,5 a 145 kV	6.4-6.5 >=145 kV	Total
N.º clientes	39.487	241.966	59.796	15.517	1.062	243	28	3	1	358.103
Potencia contratada (kW)	87.871	966.472	168.795	369.065	103.522	195.673	284.423	8.744	1.000	2.185.565

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015218

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La línea ferroviaria entre Huelva y Zafra está en la planificación del Ministerio de Fomento. Esta línea ha sido incluida en la nueva propuesta de red española para la Red Transeuropea del Transporte, presentada por el Ministerio de Fomento en febrero del año pasado.

Así mismo también se ha recogido en el documento del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, concretamente en el plano de propuesta española de desarrollo de la Red Transeuropea de Transportes para la red ferroviaria de mercancías.

El Ministerio de Fomento seguirá administrando la línea férrea con criterios de eficiencia y sostenibilidad, manteniendo los estándares de calidad y seguridad de los activos mediante la inversión en actuaciones de conservación, mantenimiento y mejora de la red.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por el Su Señoría, el Ministerio de Justicia informa lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-311

Por un lado, la Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial ha introducido recientemente reformas en esta materia, dando cuenta de las razones por las que resultaba necesario llevarla a cabo. En su preámbulo se dice:

«Por ello se propone una reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial que garantice la prestación del servicio público elevando los niveles de profesionalización de la carrera judicial. Se pretende posibilitar que en la práctica totalidad de los casos las resoluciones judiciales sean dictadas por miembros integrantes de la carrera judicial y que la actuación de jueces sustitutos y magistrados suplentes sea excepcional, ante circunstancias de necesidad acreditada y motivada, prestando de esta manera un servicio de mayor profesionalización hacia los ciudadanos». Y añade: «Con esta solución se busca, en primer término, lograr que la práctica totalidad de sustituciones y suplencias que operasen en el seno de la carrera judicial en órganos unipersonales sean cubiertas por jueces y magistrados profesionales garantizándose así una justicia profesional a cambio una retribución actualizada; en segundo, la realización del ajuste presupuestario exigido por la actual coyuntura económica, sin que ello suponga una notable merma apreciable en el servicio que se presta a los ciudadanos».

Con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través de la Ley Orgánica 8/2012, se considera que no existirá la necesidad de aprobar ningún crédito extraordinario para Jueces sustitutos y Magistrados suplentes. El motivo es la reorganización del sistema y su adecuación a la realidad ya existente. Se reorganiza potenciando la justicia profesional a través de las sustituciones entre Jueces y Magistrados de carrera bajo determinadas condiciones. Para garantizar el éxito de la medida y tener una Justicia más eficaz, se está procediendo a la actualización de la retribución por sustitución provisional mediante la reforma del Real Decreto 431/2004, para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 8/2012. Con este sistema, no será necesario aprobar crédito extraordinario ni suplemento de crédito alguno para Jueces sustitutos y Magistrados suplentes.

La situación de los derechos profesionales, laborales y económicos de dicho colectivo se recoge, por una parte, en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial y, por otra, más en detalle, en el título V del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, aprobado por acuerdo de 28 de abril de 2011 por el Consejo General del Poder Judicial. En él se establece un régimen similar de derechos y deberes al de los Jueces y Magistrados de Carrera en el ámbito jurisdiccional, de incompatibilidad, económico, etc., salvo excepciones recogidas en el propio texto. Por lo tanto, este marco normativo regula la situación laboral y profesional de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes.

Los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes actúan durante el período que les dura el llamamiento. De acuerdo con el Reglamento 2/2011, en su artículo 105:

«1. Una vez efectuados los nombramientos por el Consejo General del Poder Judicial, las Salas de Gobierno dictarán las instrucciones oportunas para fijar los criterios determinantes del orden de llamamientos de los magistrados suplentes y de los jueces sustitutos, entre los que se tendrá en cuenta el grado de especialización jurídica, el tiempo efectivo de ejercicio de funciones judiciales positivamente valoradas, la situación del órgano en el que haya de efectuarse la suplencia o sustitución y la previsible duración de éstas.

2. El llamamiento de los magistrados suplentes será acordado por el Presidente del Tribunal Supremo, por el de la Audiencia Nacional, por los de los Tribunales Superiores de Justicia y por los de las Audiencias Provinciales en los supuestos previstos en el número uno del artículo anterior, con sujeción a los criterios a que se refiere el número anterior de este artículo, dando cuenta a la Sala de Gobierno a los efectos determinados en el número cuatro de este artículo.»

Por lo tanto, el Ministerio de Justicia no determina el período de duración de los llamamientos y no tiene constancia de que la pregunta formulada en el apartado 3 tenga respuesta afirmativa

La reciente reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a través de la citada Ley Orgánica 8/2012, ya abordó la regularización de las sustituciones. Es más, lo que el Gobierno pretende, es que los procedimientos de sustitución que ya existían en anteriores normativas se cumplan de manera efectiva. Así, de esta forma, el régimen de sustituciones se preceptúa en el artículo 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la siguiente forma:

cve: BOCG-10-D-311

1. Las sustituciones de jueces y magistrados en órganos judiciales unipersonales se regirán por las siguientes reglas y orden de prelación:

a) Por su orden, quienes participen voluntariamente en los planes anuales de sustitución. En todo caso, los solicitantes de integrar dicha relación deberán justificar, en el momento de la solicitud, el estado de la agenda de señalamientos y pendencia de asuntos del órgano de que son titulares, así como el número y razón de las resoluciones pendientes de dictar que les corresponden.

b) De existir compatibilidad en los señalamientos, será llamado el correspondiente sustituto ordinario o natural del sustituido, según lo propuesto por la Junta de Jueces y aprobado por la Sala de Gobierno respectiva.

c) A continuación, serán llamados por el siguiente orden: los jueces de adscripción territorial a los que se refiere el artículo 347 bis que se encontrasen disponibles, comenzando por el más antiguo en el escalafón; los jueces en expectativa de destino que regula el artículo 308.2 por idéntica prelación; y los jueces que estén desarrollando prácticas conforme al artículo 307.2 de esta Ley por el orden que al efecto haya establecido la Escuela Judicial.

d) En cuarto lugar, se estará al régimen de sustituciones previsto en el artículo siguiente con respecto al resto de miembros de la carrera judicial del mismo partido judicial.

e) En todo caso y sin sujeción al orden referido en los anteriores apartados de este número, podrá prorrogarse la jurisdicción de otro Juzgado, conforme a lo previsto en esta Ley.

f) En último término y agotadas las anteriores posibilidades, se procederá al llamamiento de un sustituto no profesional de conformidad con lo previsto en el artículo 213 de esta Ley.

Así pues, la sustitución no profesional siempre debe ser el último de los supuestos, tal y como establece el citado artículo, y se considera que la regulación del régimen de sustituciones es suficiente y adecuada.

Por otra parte, no podemos obviar el hecho de que la regulación de los jueces sustitutos y Magistrados suplentes se encuentra en la Ley Orgánica del Poder Judicial y, como es sabido, en estos momentos la Comisión institucional nombrada en el Consejo de Ministros del día 2 de marzo de 2012 ha entregado al Ministerio un borrador de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial en la que recogen, en lo que a esta materia concierne, las principales líneas de la reforma llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 8/2012.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indica a continuación la información solicitada:

PROYECTO P.G.E. / DETALLE DE ACTUACIONES	Previsión P.G.E. 2012	Gasto realizado en 2012 a 31/12/2012 (1)	%
1409 - Talleres de Cercanías y Media Distancia (provincia Barcelona)	499.350,00	350,58	0,07

(1) Datos provisionales, pendiente de auditoría del ejercicio.

Con motivo del establecimiento del Certificado de Final de Obra, se detectaron trabajos pendientes de realizar por parte del Contratista-Adjudicatario, que requirieron su finalización al resultar necesarios por causas sobrevenidas, derivadas de las características del terreno y de la instalación sobre los que debían llevarse a cabo.

cve: BOCG-10-D-311

La empresa adjudicataria, una vez ejecutados los trabajos indicados, presentó su propuesta de liquidación, que fue negociada hasta alcanzar el correspondiente acuerdo entre las partes. La cantidad que, finalmente, se encuentra pendiente de abonar a la empresa constructora asciende a 389.020,67 euros.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció y Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

No se ha ejecutado ninguna inversión durante el año 2012 con cargo a la partida «0007.-Operaciones e Ingeniería Alta Velocidad» en la provincia de Lleida.

La citada partida «0007.- Operaciones e Ingeniería Alta Velocidad» es un programa de actuaciones en reposición y mejora de infraestructuras e instalaciones de las líneas de alta velocidad en explotación, que se repiten a lo largo de los años, por lo que no se puede determinar una fase administrativa y un calendario.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016211

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión ejecutada durante el año 2012 con cargo a la partida «0005.- Patrimonio y Urbanismo» en la provincia de Barcelona es de 70 miles de euros.

La inversión prevista con cargo a la partida «0005.-Patrimonio y Urbanismo» era de 591 miles de euros, por lo que el grado de ejecución de la citada partida es del 12%.

La partida «0005.- Patrimonio y Urbanismo» es un programa de actuaciones realizadas por la Dirección de Patrimonio y Urbanismo, fundamentalmente consiste en aportaciones a Juntas de Compensación, que se repiten a lo largo de los años, por lo que no se puede determinar una fase administrativa y un calendario.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016214 y 184/016215

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La inversión ejecutada durante el año 2012 con cargo a las partidas «1001.-Corredor Mediterráneo (Tarragona-Frontera Francesa)» y «2014.- Estaciones Alta Velocidad» en la provincia de Barcelona es de 172.259 miles de €.

cve: BOCG-10-D-311

La inversión prevista con cargo a la partida «1001.-Corredor Mediterráneo (Tarragona-Frontera Francesa)» y «2014.- Estaciones Alta Velocidad» «era de 194.000 miles de euros, por lo que el grado de ejecución de la citadas partidas es del 89%.

Las partidas «1001.-Corredor Mediterráneo (Tarragona-Frontera Francesa)» y «2014.-Estaciones Alta Velocidad» «se encuentran en ejecución.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tramita unas siete mil peticiones de indulto anualmente. En relación con la petición de indulto interesada, el Gobierno desconocía por completo cualquier tipo de relación familiar de las que se mencionan en la pregunta, no constando tales asuntos en un expediente de indulto, que se limita a contener información objetiva sobre la sentencia, hechos e informes relacionados con la propia petición de gracia; y además, en el expediente de indulto no figura el despacho de abogados que ejerce la defensa del indulto. El Gobierno desconocía por lo tanto los hechos a los que se refiere la pregunta y se remite al comunicado público del Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha sobre su presunta relación.

El Gobierno ha acordado el referido indulto basándose en la información penitenciaria, personal y familiar del condenado, por lo que no va a proceder a la anulación del indulto, que por otra parte, es de naturaleza irrevocable de acuerdo con la legalidad vigente.

Madrid, 20 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016353 y 184/016355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

La inversión realizada en el proyecto de Alta Velocidad 2010 LAV Extremadura en la provincia de Cáceres ascendió a 160.752 miles de euros, lo que supone un 159% de la cifra presupuestada para el ejercicio.

Considerando por lo tanto el grado de ejecución de la línea en su conjunto, se ejecutaron inversiones por importe de 186,1 millones de euros sobre 135,8 millones, es decir un exceso sobre la cifra presupuestada para el ejercicio, con objeto de que la planificación de obra permita cumplir los hitos requeridos de finalización y puesta en servicio para el tramo entre Plasencia y Badajoz, de forma que se cumpla el calendario marcado por las subvenciones recibidas de Fondos Europeos para este tramo.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/016490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el año 2012 no se ha ejecutado ningún porcentaje en la obra interesada, ya que se trata de actuaciones finalizadas.

La urbanización del suelo ya se ha producido. Desde el año 2004 se están comercializando las parcelas resultantes, de las cuales están pendientes de venta las relacionadas en la pregunta.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En el año 2012 la Entidad Estatal de Suelo (SEPES) ha invertido la cantidad de 642.090 euros en la redacción del proyecto y la ejecución de las conexiones exteriores, además del pago de una parte del convenio eléctrico.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

La Entidad Estatal de Suelo (SEPES) no dispone del suelo para realizar ninguna actuación en Elche, por lo tanto no ha ejecutado ningún porcentaje de obra en 2012.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016903

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 53218, de fecha 26 de marzo de 2013, se traslada lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-311

La investigación de recursos de gas no convencional (GNC) consiste en la combinación de manera intensiva de la perforación dirigida y de la fracturación hidráulica («fracking»), aunque por separado no pueden considerarse técnicas nuevas por cuanto vienen utilizándose desde tiempo atrás en la industria petrolífera. La novedad consiste en su utilización sistemática y en la optimización de la perforación de nuevos sondeos con estas tecnologías.

Si bien el GNC ha revolucionado el panorama energético en los EEUU, en Europa nos encontramos en una fase muy preliminar de la investigación. En el caso concreto de España, existen diversos permisos de investigación de hidrocarburos (PIH) que tienen al GNC entre sus objetivos exploratorios, ya sean principales o secundarios. No obstante, la investigación de hidrocarburos debe entenderse en un horizonte de medio-largo plazo, sin que se haya perforado en España ningún sondeo cuyo objetivo sea el GNC ni parece razonable pensar que vaya a poder perforarse ninguno en un plazo inferior a los dos años.

Por otra parte, la investigación de hidrocarburos es una actividad estrictamente regulada en España, destacando básicamente la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, que establecen un estricto régimen de control administrativo, incluyendo su régimen sancionador. Dicho marco legal resulta adecuado para garantizar la seguridad de las personas y del medio ambiente de los proyectos existentes que, por otra parte, se encuentran en una fase preliminar. Asimismo, cabe señalar las medidas contempladas al respecto en el Proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, con el objeto de para reforzar el seguimiento y control de la investigación de recursos de hidrocarburos no convencionales.

Adicionalmente, existe un vasto cuerpo legislativo comunitario que se aplica al gas no convencional, cuerpo que se encuentra transpuesto en nuestro ordenamiento interno, como puede ser la Directiva Marco del Agua, el Reglamento REACH (relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas), la Directiva EIA (evaluación del impacto ambiental), etc., que si bien está en fase de análisis para la detección de posibles ámbitos de mejora, no justifica el rechazo de esta técnica, que por otra parte no ha sido propuesto por la Comisión. En este sentido, no solo la Unión Europea sino diversos organismos internacionales como la Agencia Internacional de la Energía han llamado la atención sobre el relevante papel que el gas natural y, en particular el gas de esquisto, pueden jugar en la seguridad de suministro energético y en el desarrollo económico.

A la vista de los hechos, resulta evidente que en lo relativo a la investigación y explotación de hidrocarburos, se aplica el principio de precaución, toda vez que todo trabajo a realizar en el seno de los mismos se tiene que someter a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, además de a la legislación sectorial de aplicación, y sin perjuicio de otras autorizaciones que sean necesarias. Asimismo, y como no podía ser de otra manera, tanto en el mencionado RDL 1/2008 como en la legislación sectorial de aplicación, está previsto un estricto régimen de control administrativo, incluyendo su régimen sancionador.

En este contexto, la Dirección General de Política Energética y Minas es consciente de la sensibilidad social que los proyectos de fracturación hidráulica generan, especialmente en aquellas regiones con parte de su territorio incluido en la superficie afecta a un permiso de investigación que pueda tener entre sus objetivos hidrocarburos no convencionales. Asimismo, es conocedor de la alarma que provocan las informaciones vertidas en relación a los posibles impactos medioambientales asociados a la técnica de fracturación hidráulica, como pueden ser la utilización de aditivos químicos, el índice de ocupación del territorio, o las posibles fugas de metano y su impacto como gas de efecto invernadero.

Si bien, como en cualquier otra actividad industrial, cabe reconocer que la explotación de GNC no está exenta de riesgos, no es menos cierto que, con los controles adecuados, dichos riesgos son gestionables. A este respecto, la protección del medioambiente y de las personas es una prioridad absoluta para las Administraciones y se establecerán cuantas medidas preventivas y correctivas resulten de aplicación. Resulta pertinente señalar que precisamente la experiencia ha servido para identificar los riesgos asociados a la fracturación hidráulica y evidenciar que se pueden mitigar e incluso evitar mediante la tecnología actual.

Asimismo, es necesario recordar que la protección del medioambiente está garantizada por medio de un sólido y riguroso procedimiento de evaluación del impacto ambiental que, con carácter preceptivo y vinculante en la autorización de cada trabajo, establece las condiciones, limitaciones y prohibiciones necesarias para garantizar la seguridad medioambiental. En este procedimiento, las Administraciones regionales y locales juegan un papel fundamental, toda vez que las autorizaciones y permisos emitidos al

cve: BOCG-10-D-311

amparo de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, lo son sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones necesarias para su desarrollo por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

Por lo tanto, el Gobierno es favorable a que se desarrollen dichos trabajos siempre que se garantice el cumplimiento estricto de las medidas de protección de las personas y del medio ambiente, para lo que se impondrán cuantas medidas sean oportunas en aras de lograr dicho objetivo.

Por último, no hay que olvidar que España es un país altamente dependiente de los suministros exteriores de hidrocarburos (superior al 99,5%) que además se concentran en áreas geopolíticamente poco estables. Por tanto, es evidente el innegable interés estratégico de este tipo de proyectos que además tienen un reconocido potencial para complementar las actividades económicas ya consolidadas en las áreas donde se ubican.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El nuevo Código PAOS (Código de Autorregulación de la Publicidad dirigida a menores), establece un conjunto de reglas que guían el desarrollo, ejecución y difusión de los mensajes publicitarios de las compañías de fabricación de alimentos y bebidas del sector de la distribución y de la restauración moderna y hostelería, con el principal objetivo de mejorar la calidad y el impacto de la publicidad destinada a los menores como segmento de población más vulnerable y de desempeñar un papel constructivo y proactivo en esta compleja tarea colectiva contra la obesidad.

Además, con las normas del nuevo Código PAOS, aceptadas voluntariamente, se establecen altos niveles de responsabilidad corporativa y social de los principales agentes de la cadena alimentaria (Industria, Distribución y Hostelería-Restauración Moderna) respecto de las actividades publicitarias dirigidas a los niños y se contribuye también a promover hábitos saludables de vida que repercutan positivamente en su salud y bienestar.

Con el nuevo Código PAOS se incorporan nuevos socios como son todo el sector de la Distribución y el de la Hostelería y Restauración Moderna, como agentes estratégicos en la cadena de la alimentación.

Además, el nuevo Código PAOS amplía su ámbito de aplicación a la publicidad en internet dirigida a menores de 15 años, además de a los medios audiovisuales tradicionales. Es en internet donde se ha incrementado significativamente la publicidad dirigida a adolescentes.

Por tanto, se señala que a partir de los datos de los que se dispone hasta el 15 de abril, no hay indicio de que se haya producido ningún conflicto de intereses.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El importe total de las obras licitadas por el Grupo Fomento en la provincia de León desde el año 2000 hasta el año 2012 es el siguiente:

cve: BOCG-10-D-311

TOTAL DE LICITACIÓN DE OBRAS DEL GRUPO FOMENTO EN LEÓN
AÑO 2000-2013

En Euros

AÑO	PRESUPUESTO LICITACIÓN
2000	11.212.150,88
2001	198.931.892,93
2002	26.753.649,17
2003	989.087.836,16
2004	12.070.939,75
2005	22.733 035,98
2006	109.451.172,15
2007	190.417.721,10
2008	316.344.835,06
2009	363.907.635,78
2010	309.693.246,66
2011	41.953.455,32
2012	34.424.756,31

Datos a 20/06/2013

Se incluyen contratos de obras (con y sin publicidad), proyecto y obras, servicio de conservación de carreteras, concesión de autovías de 1.ª generación, CPP (colaboración público privada) y suministros asociados a las obras e instalaciones.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento, dentro del programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario», en el proyecto 2009 17 40 0162 «L.A.V. Castejón-Logroño-Miranda» durante el año 2012 ascendió a 120,77 miles de euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 7%.

La actuación está todavía en fase de estudio informativo.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Estudio Informativo interesado no ha sido sometido a información pública, ya que está siendo objeto de replanteamiento la actuación dentro del nuevo marco de planificación establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), con dos objetivos principales: por un lado acompasar la

cve: BOCG-10-D-311

actuación, que requería de una inversión muy elevada tal y como estaba planteada de inicio, a criterios de eficiencia y disponibilidad de los recursos; y por otro lado, para incorporar el acceso a Avilés, ya que únicamente se centraba en el eje Pola de Lena-Oviedo-Gijón.

Por estas causas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha suspendido el trámite.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En la carretera N-125, entre los puntos kilométricos 7,7 y 9,2 se ha identificado un Tramo de Concentración de Accidentes (TCA).

En el TCA identificado ya se han llevado a cabo actuaciones de mejora de la seguridad vial por el Ministerio de Fomento. Asimismo, la puesta en servicio de las obras de ampliación de la Ronda Norte, que han incluido la remodelación del enlace con la carretera N-125 en Miralbueno, ha supuesto una mejora muy notable de las condiciones de seguridad en el citado tramo de la N-125.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Uno de los principales objetivos del Ministerio de Fomento es garantizar la adecuada conectividad de nuestras regiones no peninsulares con el resto del territorio nacional y, en particular, la del Archipiélago Canario.

Por ello, este Ministerio lleva a cabo un seguimiento pormenorizado de la situación de los mercados aéreos en estas regiones, al objeto de poder detectar posibles anomalías o pérdidas de calidad en ellos y actuar en consecuencia si fuera preciso.

De esta forma, el Ministerio de Fomento ha podido constatar que actualmente los enlaces entre la Comunidad Canaria y la Península están siendo operados en condiciones adecuadas en cuanto a calidad de servicio, disponibilidad, regularidad y precios, dando así respuesta eficaz a las necesidades de movilidad de los ciudadanos canarios.

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En julio de 2005 se suscribió un convenio marco entre la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Ayuntamiento de Algeciras, que planteaba la ubicación de un área OPE (Operación Paso del Estrecho) exterior a desarrollar por la administración

cve: BOCG-10-D-311

autonómica, fuera de la zona de servicio del Puerto de Algeciras, al objeto de poder dedicar el área portuaria conocida como el Llano Amarillo exclusivamente a uso ciudadano.

No obstante, nuevas circunstancias en la OPE obligaron a reconsiderar la superficie elegida, fundamentalmente debido a su configuración física, así como a la insuficiencia de las conexiones viarias desde ella para absorber el nuevo tráfico de vehículos en las fechas en las que se produce la OPE. Por ello, la Autoridad Portuaria siguió proporcionando los terrenos del Llano Amarillo para la ubicación y clasificación de los vehículos de la OPE.

Posteriormente, la Autoridad Portuaria ha promovido e impulsado, junto con la Junta de Andalucía, la creación de una zona de espera próxima y exterior al Puerto de Algeciras, para facilitar las labores logísticas necesarias en la OPE, la cual ha de tener una suficiente accesibilidad a la red viaria, especialmente con la autovía A-7. Dicha superficie ha sido contemplada en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, aprobado mediante Decreto 370/2011, de 20 de diciembre, en concreto en el municipio de Los Barrios.

Para la materialización de la actuación es necesario que, de una parte, se adquieran los terrenos analizados, y de otra, se les dote de la necesaria conectividad viaria con el Puerto Bahía de Algeciras, en concreto con la proyectada circunvalación de la autovía A-7 hasta San Roque.

En el momento en que la superficie del Llano Amarillo deje de ser necesaria como zona de espera para la OPE, ésta será destinada a uso ciudadano con carácter permanente.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el subdelegado del Gobierno en Ávila no ocupa ninguna vivienda en la Subdelegación.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está ejecutando las obras correspondientes al abastecimiento a la ciudad de Cáceres desde Portaje.

Actualmente, se está redactando el proyecto de abastecimiento a poblaciones del entorno de Cáceres desde la conducción general[1], para asegurar el suministro de agua potable, dado que las captaciones actuales son insuficientes para atender las necesidades en ciclos de sequía.

Una vez se haya finalizado la redacción de dicho proyecto y hayan concluido las gestiones administrativas previas a su aprobación, se podrá establecer un calendario de ejecución de la actuación.

En relación con el régimen de financiación de las obras de abastecimiento a Cáceres desde Portaje, se les aplicará las tarifas de utilización de agua establecidas por la vigente Ley de Aguas en su régimen económico financiero.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Términos municipales de Torrejoncillo, Portezuelo, Monroy, Santa Marta de Magasca, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Aliseda, Arroyo de la Luz, Sierra de Fuentes, Torreorgaz, Torrequemada, Torremocha y Botija

---

cve: BOCG-10-D-311

184/017933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La Autoridad Portuaria ha promovido e impulsado, junto con la Junta de Andalucía, la creación de una zona de espera próxima y exterior al Puerto de Algeciras, para facilitar las labores logísticas necesarias en la OPE (Operación Paso del Estrecho), la cual ha de tener una suficiente accesibilidad a la red viaria, especialmente con la autovía A-7. Dicha superficie ha sido contemplada en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar aprobado mediante Decreto 370/2011, de 20 de diciembre, en concreto en el municipio de Los Barrios.

Para la materialización de la actuación es necesario que, de una parte, se adquieran los terrenos analizados, y de otra, se les dote de la necesaria conectividad viaria con el Puerto Bahía de Algeciras, en concreto con la variante de trazado entre Algeciras y San Roque, perteneciente a la Autovía A-7.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El sistema de información y estadísticas, correspondiente a centros de atención especializada (ESCRI-SIAE), incluye información para la totalidad de centros con régimen de internado (hospitales), sobre su dependencia (pública-privada), forma de gestión y tipo de concierto con el Sistema Nacional de Salud.

De acuerdo con dicho sistema de información, en el año 2011, había registrados en dicha estadística para la Comunidad Autónoma de Andalucía 101 hospitales (algunos hospitales no se contabilizan individualmente si forman parte de complejos hospitalarios que cuentan a los efectos de esta estadística como una unidad).

— De estos hospitales, 54 son privados, si bien uno de ellos, de 82 camas, mantiene un concierto sustitutorio, de forma que la práctica totalidad de su actividad está financiada públicamente. Se trata del Hospital Clínica Mediterránea, de Almería. Del resto de hospitales privados, 19 cuentan con conciertos parciales con la administración sanitaria pública.

— De los 47 hospitales de titularidad pública, todos ellos pertenecientes a la red pública por ser de financiación pública, 25, que agrupan un total de 13.314 camas, son de gestión directa tradicional y los 22 restantes, que agrupan 2.532 camas, presentan las siguientes formas de gestión:

— El hospital San Juan de Dios del Aljarafe es un consorcio que actúa como hospital sustitutorio similar a una concesión, aunque de dependencia patrimonial privada, es registrado desde 2010 como publico por depender sus presupuestos de la financiación pública.

— La Fremap (mutua de accidentes de trabajo y salud laboral), aunque de dependencia patrimonial privada, es registrado desde 2010 como público, por depender sus presupuestos de la financiación pública.

Además de los hospitales mencionados, los hospitales Virgen de las Montañas, Virgen del Camino y Santa María del Puerto, todos en la provincia de Cádiz, son privados concertados. A su vez, para estos tres hospitales últimos mencionados se indica que la actividad que realizan sustituye en su funcionamiento

cve: BOCG-10-D-311

a los recursos de la administración sanitaria en un determinado ámbito geográfico o poblacional. Esta información se recoge en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de septiembre de 2011.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El artículo 3 de la Constitución española establece que el castellano es la lengua española oficial del Estado, teniendo todos los españoles el deber de conocerla y el derecho a usarla. Asimismo, el artículo 14 de la misma recoge la igualdad de todos los españoles ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El artículo 6 de la Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, Estatuto de Autonomía del País Vasco, establece el carácter oficial del euskera y del castellano, reconociendo el derecho de sus habitantes a conocer y usar ambas lenguas. A continuación se señala que corresponderá a las instituciones comunes de la comunidad autónoma el garantizar el uso de ambas lenguas, recogiéndose en último término la prohibición de discriminación por razón de la lengua.

En desarrollo del estatuto de autonomía, la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, insta en su artículo 4 a los poderes a velar y adoptar las medidas oportunas para que nadie sea discriminado por razón de la lengua en la Comunidad Autónoma del País Vasco, reconociendo el derecho de los ciudadanos del País Vasco a relacionarse en euskera o en castellano con la Administración y con cualquier organismo o entidad radicado en la comunidad autónoma.

El Tribunal Constitucional, en el FJ14 de la Sentencia 31/2010, se pronunció sobre la constitucionalidad del deber de conocimiento del catalán contenida en el artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, señalando al respecto «que no se trata de un deber generalizado para todos los ciudadanos de Cataluña, sino de la imposición de un deber individual y de obligado cumplimiento que tiene su lugar específico y propio en el ámbito de la educación (…) y en el de las relaciones de sujeción especial que vinculan a la Administración catalana con sus funcionarios, obligados a dar satisfacción al derecho de opción lingüística reconocido en el art. 33.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña.»

Madrid, 17 junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno es consciente del ajuste económico que se está llevando a cabo en el Parque Nacional al que alude Su Señoría pero no comparte en absoluto la apreciación de que se esté «desmantelando».

El hecho de que en estos momentos se esté produciendo una reorganización de los servicios del Parque Nacional no puede llevar a la conclusión de que los objetivos que llevaron a la creación del mismo[1] se hayan modificado.

De acuerdo con la distribución competencial en vigor, la financiación del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera corresponde, desde el año 2009, a la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

cve: BOCG-10-D-311

No obstante, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha destinado a este espacio los siguientes importes:

CONCEPTO	AÑO				
	2008	2009	2010	2011	2012
VOLUNTARIADO	9.620,03 €	51.907,30 €	35.992,94 €	0,00 €	18.504,35 €
SUBVENCIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA	412.271,51 €	304.672,19 €	192.036,87 €	284.460,69 €	223.729,98 €
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO[2]	9.400 €	17.700 €	12.600 €	255.000 €	345.000 €
INVESTIGACIÓN	74.158 €	28.750 €	83.950 €	364.410,85 €	84.169,65 €
SEGUIMIENTO DE CAMBIO GLOBAL[3]	—	26.800 €	37.200 €	15.600 €	90.700€

Las cantidades que se habilitan en los Presupuestos Generales del Estado están destinadas a financiar el coste de los servicios asumidos por la Comunidad Autónoma, por tanto no son finalistas. Es la propia Comunidad Autónoma la que dispone de información detallada sobre las actividades concretas a las que se destina dichos importes.

No obstante, en el siguiente enlace puede consultar la memoria de la Red de Parques Nacionales del año 2011 en la que se recoge la siguiente información al respecto, conforme a los datos remitidos desde el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera:

http://www.magrama.gob.es/es/red-parques-nacionales/la-red/gestion/Copia_2_de_default.aspx

En relación con la protección de los hábitats, cabe señalar que el pasado mes de febrero el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mantuvo una reunión con representantes de las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Cataluña, el Instituto Español de Oceanografía, el sector pesquero afectado y las organizaciones ecologistas (entre ellas OCEANA), para estudiar medidas dirigidas a proteger los hábitats vulnerables en las montañas submarinas del Canal de Mallorca.

Durante la reunión se analizó la información facilitada por el Instituto Español de Oceanografía (IEO), el Instituto Hidrográfico de la Marina y por OCEANA sobre cartografía y ecosistemas existentes en las montañas submarinas del canal de Mallorca[4], localizadas entre las islas de Mallorca e Ibiza. Dicha información fue completada con los datos sobre actividad pesquera, en particular arrastre y cerco en la zona, obtenidos a través del Centro de Seguimiento Pesquero del MAGRAMA.

Fruto del encuentro, el Gobierno ha elaborado un borrador de Orden Ministerial que está en periodo de consultas, en el que se recoge un polígono diseñado especialmente para proteger estos fondos y que irá acorde con el Reglamento CE n.º 1967/2006 del Consejo relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el mar Mediterráneo y el Plan Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Por medio de la Ley 14/1991, de 29 de abril, de creación del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

[2] Cifras aproximadas correspondientes a la parte proporcional de las actuaciones enmarcadas en el Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red de Parques Nacionales.

[3] Cifras aproximadas que incluyen la parte proporcional del mantenimiento del sistema integrado de bases de datos y gestión de las comunicaciones de las estaciones de la Red de Seguimiento de Cambio Global.

[4] Emile Baudot, Ses Olives y Ausias March.

cve: BOCG-10-D-311

184/018164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se adjuntan los datos solicitados para la provincia de Huesca:

	Campaña Vialidad Invernal 2012/2013	Variación respecto a Campaña 2011/2012	Medios destinados N-260 Campaña 2012/2013	Medios destinados N-260 Variación respecto a Campaña 2011/2012
Quitanieves de empuje	35	-8	9	-4
Quitanieves dinámicos	4	+ 2	1	+ 1
Estaciones meteorológicas fijas DGC	9	+ 5	2	+ 2
Estaciones meteorológicas fijas DGT	17	+ 2	1	0
Almacenes de fundentes y capacidad total	5 2950 t	0 0	1 400 t	0 0
Depósitos de salmuera y capacidad total	6 185 m^3	+ 1 + 90 m^3	2 40 m^3	0 0
Silos de fundentes y capacidad total	22 1710 ton	+ 1 + 100 ton	8 640 ton	+ 1 + 100 ton
Plantas para fabricación de salmuera	6	+ 1	2	0

Se debe aclarar que los medios utilizados en una determinada carretera, en este caso la N-260, son en primera instancia, pero si es necesario, en función del régimen de nevadas en los distintos tramos, pueden emplearse todos en cualquier zona.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018172

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante las últimas semanas, para reforzar la señalización y la seguridad en la conexión de referencia, el Ministerio de Fomento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Balizamiento del eje de la calzada bidireccional mediante balizas tipo H-75.
— Disposición de bandas transversales de alerta en la parte final de la calzada izquierda de la autovía (sentido Sabiñánigo) con balizamiento de hitos de nieve dispuestos en el lateral.
— Señal vertical de limitación de velocidad a 80 km/h en la parte final de la calzada anterior en ambas márgenes.

cve: BOCG-10-D-311

— Señal vertical triangular de curva-contracurva en esa misma calzada, previniendo el peligro a una distancia según marque la normativa. Esta señal será de fondo limón Nivel III.

— Sustitución de la señal existente, en esa misma calzada, de peligro de circulación en doble sentido, por otra igual pero con fondo limón Nivel III.

— Otra señal de las mismas características que la anteriormente mencionada en el sentido contrario, es decir en el sentido Jaca, saliendo de la glorieta.

— Instalación de paneles bidireccionales.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el motivo por el que se pregunta se debe a los objetivos de reducción del déficit público.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018241

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 57081, de fecha 19 de abril de 2013, se traslada lo siguiente:

Los requisitos relativos al marcado de fechas en el etiquetado de productos alimenticios se establecen a nivel de la Unión Europea y son exigibles en todos los Estados miembros de la Unión.

Así, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, establece en su artículo 3 apartado 5 la obligación de indicar en los productos envasados «la fecha de duración mínima o, en el caso de productos alimenticios muy perecederos por razones microbiológicas, la fecha de caducidad».

Esta Directiva será remplazada a partir de diciembre de 2014 por el Reglamento 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, el cual sigue manteniendo en su artículo 9 la obligación de indicar la fecha de duración mínima o la fecha de caducidad en los alimentos envasados. El artículo 24 de este mismo reglamento especifica que «En el caso de alimentos microbiológicamente muy perecederos y que por ello puedan suponer un peligro inmediato para la salud humana después de un corto período de tiempo, la fecha de duración mínima se cambiará por la fecha de caducidad. Después de su «fecha de caducidad», el alimento no se considerará seguro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14, apartados 2 a 5, del Reglamento (CE) n.º 178/2002.»

El artículo 14 del Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, establece que no se comercializarán alimentos que no sean seguros, es decir si se consideran nocivos para la salud o no aptos para el consumo humano.

cve: BOCG-10-D-311

Asimismo, el artículo 17.1 de este mismo reglamento, dentro de las responsabilidades, establece que los explotadores de empresas alimentarias y de empresas de piensos se asegurarán, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución que tienen lugar en las empresas bajo su control, de que los alimentos o los piensos cumplen los requisitos de la legislación alimentaria pertinentes a los efectos de sus actividades y verificarán que se cumplen dichos requisitos.

Por tanto, la decisión sobre el tipo de fecha adecuado para un producto concreto («fecha de caducidad» o «fecha de consumo preferentemente») y la duración del periodo máximo de la misma es tomada por el operador de empresa alimentaria por sí mismo dentro de su responsabilidad general establecida en el artículo 17.1 del Reglamento (CE) n.º 178/2002, y se expresa de acuerdo con las exigencias establecidas por la Directiva 2000/13 y el Reglamento 1169/2011.

Como consecuencia de todo lo anterior se indica que no resulta posible para las autoridades nacionales regular el marcado de fechas en los alimentos de forma distinta a lo establecido en la legislación de la Unión Europea.

Madrid, 3 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018244

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

No existen bases de datos policiales que contengan información de carácter personal contraria a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

La creación de ficheros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que contienen datos de carácter personal está sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, debiendo formalizarse mediante disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente, tal y como se ha hecho.

La Brigada Provincial de Información de Madrid ha participado en la instrucción llevada a cabo por los Juzgados competentes en relación con diferentes aspectos formulados en las preguntas parlamentarias presentadas por Su Señoría.

Madrid, 20 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

La protección de las víctimas de trata de seres humanos es una materia prioritaria para el Gobierno y en concreto para la Secretaría General de Inmigración y Emigración a la que alude Su Señoría.

Establecido lo anterior, cualquier mejora que se pueda establecer en los procedimientos debe ir precedida de una evaluación de las actuaciones seguidas hasta el momento, valorando la experiencia acumulada sobre cada materia.

Hasta el momento actual, los supuestos en los que ha resultado preciso atender a la situación personal de la víctima para la concesión de su autorización de residencia o trabajo, de acuerdo con los datos de que dispone la Secretaría General de Inmigración y Emigración, son escasos y por ende resulta infructuosa la labor de extraer un conjunto reseñable de criterios generales que resultasen de aplicación a un número representativo de estos supuestos.

cve: BOCG-10-D-311

Añadida a la limitación anterior, no debe olvidarse la elevada casuística que puede englobar el supuesto relativo a la situación personal de la víctima, lo que llevaría necesariamente (de cara a que ningún supuesto merecedor de protección pudiera quedar fuera de la misma) a que los criterios generales que pudieran llegar a definirse estuvieran acompañados de una fórmula general que habilitase a la aplicación de dicha protección a supuestos no reseñados en la Instrucción, cuando el Delegado o Subdelegado del Gobierno competente así lo determinase a la vista del caso concreto.

Ambas circunstancias generarían la aprobación de una Instrucción carente de contenido y eficacia, en la que hubiera de recurrirse en más ocasiones a la aplicación de la fórmula residual, que a la de los criterios generales en ellas determinados.

En cualquier caso, cabe resaltar que el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 ya prevé, en su artículo 143.1, la posibilidad de que el Delegado o Subdelegado del Gobierno competente pueda determinar de oficio la exención de responsabilidad de la víctima en atención a su situación personal, lo que posibilita a la víctima presentar una solicitud de autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

En consecuencia, como quiera que la normativa sobre extranjería regula suficientemente la exención de responsabilidad y la posibilidad de obtener una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, no se estima necesario, por el momento, aprobar instrucciones que desarrollen estos preceptos.

Por todo lo anterior, se ha comunicado a la Defensora del Pueblo que el objetivo pretendido por dicha Alta Institución y compartido por el Gobierno podría ser alcanzado de forma más ordenada y eficaz con una comunicación de la Secretaría General de Inmigración y Emigración a los Delegados y Subdelegados del Gobierno en el sentido de que éstos eleven a dicha Secretaría General consulta inmediata sobre cualquier caso concreto que pueda surgir y en el que pudiera proceder la protección prevista en el Reglamento en atención a la situación personal de la víctima de trata de seres humanos, comunicación que ya se ha realizado.

Madrid, 20 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018285 y 184/018286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene dadas las órdenes de Estudio de los cinco proyectos de construcción que componen el tramo entre Altafulla y Villafranca del Penedés, perteneciente a la Autovía A-7:

— La Mora-La Pobla de Montornés.
— La Pobla de Montornés-El Vendrell.
— El Vendrell-Castellet i La Gornal.
— Castellet i La Gornal-Santa Margarida i els Monjos.
— Santa Margarida i els Monjos-Vilafranca del Penedès.

Se está trabajando para que, en el marco de los múltiples compromisos presupuestarios a los que debe hacer frente el Ministerio de Fomento, se puedan habilitar los créditos necesarios para la redacción de los proyectos correspondientes.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/018289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Tras la realización de análisis, auscultaciones y ensayos pertinentes, se ha concluido que los pilares del Puente de Rande únicamente presentan algunos desperfectos superficiales, que no afectan a la capacidad estructural del puente.

La reparación de esta patología superficial está incluida de forma explícita en el proyecto de ampliación de dicho puente, que se acometerá con carácter previo al inicio de las obras.

El proyecto constructivo redactado contiene, además, un estudio pormenorizado de la capacidad resistente de las pilas y de la propia cimentación del Puente ante la ampliación proyectada.

Las obras de mantenimiento y conservación de los pilares corresponden a la Sociedad Concesionaria de la autopista, siendo supervisadas por la Inspección del Ministerio de Fomento en la citada Sociedad Concesionaria.

Las operaciones de conservación a realizar en los pilares del puente de Rande, están incluidas en el proyecto de construcción de ampliación aprobado que cuenta con la exención del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, tras las consultas previas medioambientales realizadas.

Además, dichas labores de conservación han sido programadas de manera que su ejecución no afecte en ningún momento a la lámina de agua, tanto en la fase de ejecución de trabajos de mantenimiento y conservación de los pilares, como en la fase de ejecución de las obras de ampliación.

La afección al Colegio de Chapela es mínima. Tan solo está prevista la afección a una zona adyacente al edificio principal, entendiéndose que no será necesario el traslado del colegio, estando prevista, dentro del procedimiento expropiatorio, la valoración de la afección citada.

Previamente al inicio de las obras se establecerán los oportunos contactos con la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia y con el Ayuntamiento de Redondela para tratar la afección al Colegio de Chapela.

Respecto a la relación que se establece entre el coste de las obras y las rebajas y modificaciones de los precios de los peajes, se informa que esta relación está contenida en el Convenio firmado entre la Administración General del Estado y Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española S.A., aprobado por el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero de 2013.

Como ya se ha indicado, el proyecto de ampliación del Puente de Rande no ha sido sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ya que tras las consultas ambientales realizadas por el Órgano Ambiental competente se resolvió la exención del citado procedimiento.

Por ello el proyecto no ha precisado de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). El proyecto cuenta, sin embargo, con un estudio pormenorizado de las obras a realizar, conteniendo un documento ambiental como anejo del mismo a efectos de garantizar que no se produzca ningún impacto medio ambiental, habiéndose establecido un seguimiento de las actuaciones ambientales.

Finalmente, respecto a las actuaciones relativas a la protección y puesta en valor del Patrimonio Cultural han sido evaluadas en el informe de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia, que ha obligado a introducir en el proyecto las medidas y cautelas necesarias para garantizar el respeto y puesta en valor del citado Patrimonio Cultural en el entorno de las obras a realizar.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la respuesta n.º de reg. 47870 de 27/02/2013 a su pregunta con n.º de exp. 184/013787, que se reproduce a continuación porque está plenamente vigente:

cve: BOCG-10-D-311

En materia de alumbrado en carreteras, el Ministerio de Fomento viene actuando conforme a lo establecido por el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 11 de marzo de 2011 sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices dadas en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE).

Con motivo de las obras de construcción del tramo: «El Cueto-Latores» de la Autovía A-63, fue necesario realizar una restitución del camino público en los barrios de La Insierta y La Fontina en Santo Medero (Latores), de titularidad municipal.

Debido a ello, el Ministerio de Fomento procedió a sustituir las antiguas luminarias por unas nuevas que se conectaron a los cuadros de la instalación de alumbrado del enlace y túneles de Latores, por lo que el consumo generado por estas luminarias era abonado por el Ministerio de Fomento.

No obstante el Ministerio de Fomento no asumió con ello la competencia de la iluminación del camino, cuya titularidad corresponde al Ayuntamiento de Oviedo.

El Ministerio de Fomento ha procedido al apagado de las luminarias en cumplimiento de las medidas establecidas sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices dadas en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE), citadas anteriormente.

El ayuntamiento de Oviedo, como titular del citado vial, es al que corresponde estimar si se debe restablecer la iluminación, y en caso afirmativo, realizar los trámites necesarios para ello y proceder al abono de los consumos eléctricos correspondientes.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puyuelo del Val, María Blanca y Mora Bernat, Manuel (GP).

Respuesta:

El acondicionamiento del tramo: «Túnel Balupor-Fiscal, p.k. 449,6 al p.k. 463,6», perteneciente a la carretera N-260 se encuentra en fase de proyecto.

El proyecto ha recibido Declaración de Impacto Ambiental negativa, mediante Resolución de 14 de mayo de 2013 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (publicada en el BOE de fecha 29 de mayo de 2013).

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mora Bernat, Manuel y Puyuelo del Val, María Blanca (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene dada la orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo: «Acondicionamiento de la carretera N-260, tramo: N-230 y Castejón de Sos, p.k. 353,9 al 385,4».

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/018338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María; Puente Redondo, Javier; Susinos Tarrero, María Jesús y Alonso Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

Durante el año 2012, las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión en materia de carreteras, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, han ascendido a 58.848.997,51 euros.

El desglose por actuaciones es el siguiente:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2012 Dirección General de Carreteras (Importes en euros)
1986170041000	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS FUNCIONALES LOCALES) EN CANTABRIA.	25.904.701,80
2000170383530	VARIANTE DE LANESTOSA	24.985,20
2001170381000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CANTABRIA	269.165,68
2002170383584	N-621. VARIANTE DE POTES	11.186,18
2004170380554	DISTRIBUIDOR DE LA MARGA	2.743.791,90
2005170380158	A-8 TRAMO: LA ENCINA-TORRELAVEGA	2.859.440,48
2005170380159	A-8 TRAMO: SOLARES-LA ENCINA	2.385.289,52
2006170380831	RONDA BAHÍA SANTANDER. PARBAYÓN-CACICEDO	18.233.192,88
2006170383746	N-621. TRAMO: L.P. LEÓN-POTES.	129.376,65
2007170383726	LANESTOSA-LIM.BURGOS. PUERTO LOS TORNOS	870.822,85
Varios	Otras actuaciones e incidencias en obras nuevas y de reposición	5.417.044,37
Totales		58.848.997,51

Adicionalmente, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha realizado con cargo a su propio presupuesto las siguientes inversiones en materia de carreteras, en la Comunidad durante el año 2012:

DENOMINACIÓN OBRA	Certificaciones SEITT 2012 (Importes en euros)
S4610/ Ronda de la Bahía. San Salvador de Heras-Parbayón	5.142.061,79
TOTAL CANTABRIA	**5.142.061,79**

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/018344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Actualmente, no existe ninguna señal con los textos «La Coruña» y «Orense», en las carreteras N-550 y N-525.

Los únicos textos detectados en señales, relativos a ambas ciudades, no ajustados a la vigente toponimia oficial, están en un mismo pórtico existente en la Avenida Rodríguez Viguri, a la altura del edificio de Telefónica en Santiago de Compostela.

La Avenida Rodríguez Viguri, aunque en su momento formó parte de la carretera N-550, fue transferida en los años 90 al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, por lo que desde entonces la titularidad del vial es municipal.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El régimen económico de los puertos de titularidad estatal responde al principio de autosuficiencia económica, en un marco de autonomía de gestión del sistema portuario. En este sentido, las inversiones que realiza la Autoridad Portuaria de Alicante así como sus gastos de explotación, responden a dicho principio, debiendo financiarse a través de los ingresos que obtiene de sus recursos económicos, de las subvenciones que recibe, y del endeudamiento al que puede hacer frente sin condicionar la viabilidad económica de la Autoridad Portuaria.

En este sentido, la Autoridad Portuaria de Alicante elabora anualmente el proyecto de Plan de Empresa a consensuar con Puertos del Estado, que contiene, entre otros, un diagnóstico de la situación, previsiones de tráfico portuario, previsiones económico-financieras y el objetivo de rentabilidad anual.

Con una política de ajuste en el gasto y con una inversión acorde con los ingresos de las Autoridades Portuarias, unido al principio de solidaridad del sistema portuario en su conjunto a través del Fondo de Compensación Interportuario, recogidos en los planes de empresa de cada una de las Autoridades Portuarias, todas las Autoridades Portuarias conseguirán su objetivo de autofinanciación, por lo que no se ha contemplado un escenario distinto a dicho objetivo.

La Autoridad Portuaria ha llevado a cabo un plan de austeridad centrado fundamentalmente en la reducción de gastos, mediante medidas para la consecución de una mayor eficiencia energética, la optimización y puesta en valor de sus recursos, la adecuación a nuevos tráficos así como en el desapalancamiento y saneamiento de las concesiones de bajo rendimiento.

A este respecto, debe significarse que los datos económicos del ejercicio 2012 de la Autoridad Portuaria de Alicante, pendientes de aprobación definitiva por el Consejo de Administración de este organismo público, refrendan las medidas adoptadas, con un incremento del 2,7% del importe de la cifra de negocio; un descenso en un 10% en los gastos de personal y un resultado del ejercicio positivo de 217 miles de euros, en contraposición con el ejercicio 2011 cuyo resultado fue de pérdidas de 1.608 miles de euros.

Los puertos de interés general son infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento, no contemplándose otra posibilidad distinta al respecto. No obstante, las Comunidades Autónomas ya participan en la gestión de dichos puertos pues los Presidentes de las Autoridades Portuarias y de sus Consejos de Administración son designados por los gobiernos de dichas Comunidades Autónomas, quedando asimismo representadas éstas en los citados Consejos, además de por el Presidente, por cuatro vocales.

cve: BOCG-10-D-311

Finalmente se informa que el enlace ferroviario al puerto de Alicante se encuentra pendiente de las actuaciones de montaje de vía, y las instalaciones de señalización de red convencional de Alicante se encuentran incluidas en el contrato de instalaciones del tramo Albacete Alicante.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El proyecto «V-30. Construcción de un paso inferior en el Término Municipal de Xirivella. Punto Kilométrico 9,03» se encuentra aprobado.

En el momento en el que se disponga de la habilitación de los créditos presupuestarios necesarios para ello, se comenzarán los trámites administrativos para el inicio de las obras.

La prioridad en la ejecución de las actuaciones, que son competencia del Ministerio de Fomento sobre la Red de Carreteras del Estado, se efectúa conforme a la programación de inversiones recogida en los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Montón Giménez, Carmen y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la Instrucción conjunta de 27 de febrero de 2007 en vigor de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas para el seguimiento y coordinación de las actuaciones por la Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en materia de Violencia de Género, en todas las Subdelegaciones del Gobierno existirá una Unidad de Violencia sobre la Mujer. En las provincias en las que no haya Subdelegación del Gobierno, la Unidad de Coordinación desempeñará, además, las funciones que corresponden a las Unidades de Violencia.

La Instrucción establece también qué funciones tienen asignadas dichas Unidades de Violencia sobre la Mujer. Conforme a las mismas, las actuaciones y resultados de esta Unidad de Violencia han sido los siguientes:

— En relación con la función de apoyo a la protección integral de las víctimas de violencia de género, se han identificado diversas necesidades de recursos prioritarias en dicho territorio. Los perfiles de mayor vulnerabilidad identificados por la Unidad han sido las mujeres del medio rural y las víctimas con más de un caso de violencia de género.

— Respecto al seguimiento de las situaciones de violencia de género, en la Unidad de Soria se ha hecho seguimiento de todos los casos existentes, especialmente los calificados con mayor riesgo y los de mayor vulnerabilidad que son conocidos por la Unidad. En Soria no ha habido víctimas mortales por violencia de género durante el periodo solicitado.

— La Unidad de Soria ha elaborado la Memoria Anual de 2012 de sus actividades realizadas.

— Se pueden destacar otras actividades diversas realizadas por la Unidad como son las siguientes:

— En relación con el seguimiento de los recursos, servicios y programas de la Administración General del Estado en el territorio, este ha sido realizado a través del contacto mensual con la entidad encargada de la gestión de ATENPRO (Cruz Roja) para el seguimiento de usuarias, reuniones periódicas con Fuerzas

cve: BOCG-10-D-311

y Cuerpos de Seguridad del Estado y la comunicación constante con instituciones penitenciarias y la Sección Mujer de la Junta de Castilla y León.

— La Unidad de Soria es vocal de la Comisión Territorial contra la Violencia de Género de Soria, del Consejo Provincial de Atención y Protección a la Infancia de Soria, del Consejo Municipal de la Mujer de Soria, manteniendo reuniones periódicas con los servicios sociales tanto de Ayuntamiento como de Diputación y se ha estado en comunicación permanente con el punto de encuentro o la casa de acogida.

— Esta Unidad ha participado en todos los actos institucionales que tienen que ver con la violencia de género, la mujer o la igualdad.

— Dentro del Plan Director, en lo que va de 2013 se han impartido 3 charlas en 2 Institutos del medio rural, dirigidas a alumnos de 3.º y 4.º de la ESO y de 1.º y 2.º de Bachillerato.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La estación de Alacant dispone de un aparcamiento de rotación para vehículos, lado sur, con una capacidad para 510 vehículos. El aparcamiento lado norte destinado para coches de alquiler y servicios ferroviarios cuenta con 200 plazas.

La situación futura prevista es que el aparcamiento de rotación (lado sur), contará con 510 plazas para vehículos y el aparcamiento para coches de alquiler y servicios ferroviarios situado en el lado norte, contará con 124 plazas, debido a la construcción de la nueva estación y a la reorganización del entorno (no demolición del edificio de Correos).

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Los accesos a la estación del AVE darán servicio a tráficos viarios locales o de corto recorrido, que no se corresponden con la funcionalidad de la Red de Carreteras del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Carreteras, no siendo, por lo tanto, su ejecución competencia del Ministerio de Fomento.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Para garantizar la accesibilidad viaria de la estación, Adif ha ejecutado un acceso rodado a la Nueva Estación de Alta Velocidad de Villena (Alicante). Se optó, por razones de economía, por la solución que aprovechaba en la medida de lo posible los viales existentes como accesos.

cve: BOCG-10-D-311

Asimismo el vial permanecerá como el principal acceso a la estación, desde la comarca de Yecla y sur de Villena, aunque en el futuro se ejecute el acceso directo desde la A-31 por la Generalitat Valenciana.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018561

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la actuación interesada se informa que los suministros de carril y balasto se encuentran licitados y adjudicados, siendo prematuro establecer la fecha de licitación de los suministros de traviesas, aparatos de vía y manta elastomérica.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La Autovía A-7 entre Hospitalet dellnfant y la Jana, se ha dividido para su desarrollo en dos tramos:

— Hospitalet del Infant-El Perelló.
— La Jana-El Perelló.

El tramo: «Hospitalet del Infant-El Perelló» se encuentra en fase de Estudio Informativo, pendiente de la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental.

El calendario para el desarrollo de esta actuación se encuentra condicionado a la superación de la preceptiva tramitación ambiental.

El tramo: «La Jana-El Perelló» se encuentra en fase de Estudio informativo con Declaración de Impacto Ambiental formulada por el Ministerio de Medio Ambiente el 11 de abril de 2013. Está previsto proceder a la licitación de los correspondientes proyectos constructivos, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene dadas las órdenes de Estudio de los cinco proyectos de construcción que componen el tramo entre Altafulla y Villafranca del Penedés, perteneciente a la Autovía A-7:

— La Mora-La Pobla de Montornés.
— La Pobla de Montornés-El Vendrell.
— El Vendrell-Castellet i La Gornal.

cve: BOCG-10-D-311

— Castellet i La Gornal-Santa Margarida i els Monjos.
— Santa Margarida i els Monjos-Vilafranca del Penedès.

Una vez se puedan habilitar los créditos presupuestarios para ello, se procederá a iniciar la tramitación administrativa para la licitación de los contratos de servicios correspondientes.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018649 y 184/019295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no maneja el concepto de punto negro, que ha sido sustituido por el de Tramo de Concentración de Accidentes (TCA), mucho más acorde con lo que se pretende identificar, que son los tramos más problemáticos en cuanto a siniestralidad y déficit de seguridad vial, y en consonancia con el resto de la Unión Europea.

En la última identificación de TCAs, que abarca estadísticas de tres años, en la Red de Carreteras del Estado los tramos identificados fueron los siguientes:

DEMARCACIÓN	PROVINCIA	CARRETERA	PKI	PKF	LONGITUD (Km)
CATALUÑA	TARRAGONA	N-240	46,9	48,8	1,9
CATALUÑA	TARRAGONA	N-340	1060,3	1061,8	1,5
CATALUÑA	TARRAGONA	N-340	1165,5	1166,5	1
CATALUÑA	TARRAGONA	N-340	1167,3	1168,3	1
CATALUÑA	TARRAGONA	N-340	1178,7	1180,3	1,6
CATALUÑA	TARRAGONA	N-340	1187,7	1189,2	1,5
CATALUÑA	TARRAGONA	N-340	1189,5	1190,5	1
CATALUÑA	TARRAGONA	N-420	801,6	802,6	1
CATALUÑA	TARRAGONA	N-420	866,4	867,4	1

No obstante ya se ha actuado en la práctica totalidad de estos puntos y se está a la espera de la nueva identificación de TCAs, que se realizará en corto plazo dado el tiempo transcurrido desde la anterior identificación, para comprobar la efectividad de las medidas adoptadas.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El número de empleados de Adif en la provincia de Tarragona, a 31 de diciembre de 2012, era de 312.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/018742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Desde el Ayuntamiento de Forcarei se ha solicitado la remodelación de la intersección que se ubica en el P.K. 57+170 margen derecha de la carretera N-541.

El Ministerio de Fomento efectúa un continuo seguimiento de la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado, mediante el análisis de la siniestralidad, el estudio de los tramos de concentración de accidentes y la realización de auscultaciones periódicas. A partir de los citados estudios prioriza y programa las actuaciones necesarias de conservación y seguridad vial.

El tramo que se ha catalogado como tramo de riesgo en el informe RACE mencionado, abarca desde el P.K. 47+700 al 59+900 de la N-541. En el caso particular de la intersección mencionada hacia Ventoxo, desde el 1 de enero de 2009, se ha registrado un único accidente; en dicho suceso no se han registrado víctimas (heridos leves, graves o fallecidos).

En dicho tramo, durante 2012 y 2013 se han realizado operaciones puntuales de reparación y rehabilitación de firme.

Así mismo, se ha dado una Orden de Estudio para mejorar la intersección de Ventoxo.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En 2012, han sido ejecutadas obras de reparación y rehabilitación de firme en distintos tramos de la carretera N-541 en la provincia de Pontevedra. Asimismo, mediante los servicios de conservación integral, se realizan labores de vigilancia y mantenimiento en el citado vial de manera continuada.

Además de continuar con las labores de vigilancia y mantenimiento, durante 2013, está previsto ejecutar una actuación de mejora de las características de rodadura de la carretera N-541 a su paso por la travesía de Cerdedo.

En lo referente a la actuación mencionada se prevé su ejecución a lo largo del segundo semestre del presente año 2013.

En la reunión se trataron los problemas prioritarios de seguridad vial y de conservación más destacados que existen en la carretera N-541, en la provincia de Pontevedra.

Concretamente se analizaron los problemas existentes en el firme en distintos tramos así como la seguridad vial y funcionalidad de algunas intersecciones concretas tales como: Cerdedo Este (travesía de Cerdedo); Calvelo (Cotobade) y Ventoxo (Forcarei).

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Los fines y actividades de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles y de los Museos (Madrid y Vilanova i La Geltrú) integrados en la misma están definidos en sus Estatutos y no han sufrido modificación en el último año.

cve: BOCG-10-D-311

Por otra parte, el Patronato de la Fundación, en su sesión de diciembre de 2012, aprobó una modificación organizativa que reducía el número de direcciones, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Esta modificación organizativa no ha afectado a los Museos.

El Patronato también aprobó el retorno voluntario a las empresas Renfe y Adif del personal procedente de las mismas (hasta un máximo de 35 trabajadores).

A la fecha de esta respuesta, 30 trabajadores han retornado a sus empresas, de los cuales 6 pertenecen al Museo del Ferrocarril de Madrid.

Asimismo, en la Fundación de los Ferrocarriles Españoles se han producido dos bajas voluntarias y una jubilación.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la legislación sectorial ferroviaria y medioambiental, y tal y como se lleva a cabo en todas las actuaciones del Ministerio de Fomento, cualquier modificación significativa de un trazado ferroviario es objeto previamente de la tramitación del correspondiente Estudio Informativo.

Actualmente están en marcha los correspondientes estudios relativos a la integración del ferrocarril en Granada, dentro de los cuales podrá ser tenida en cuenta, entre otras, la alternativa descrita.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La intención del Gobierno y en particular del Ministerio de Fomento es integrar la línea Antequera-Granada dentro de un corredor ferroviario de transcendencia europea, como es el Corredor Mediterráneo, con una explotación compatible con sus condiciones técnicas.

Su posible explotación con tráfico mixto estaría orientada a la consecución de la racionalidad de las inversiones, tal y como se está comprobando en otras líneas de similares características ya en servicio en España.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, realizará los trabajos que sean más convenientes para que el AVE llegue cuanto antes a Granada, de la forma más adecuada, tanto técnica como económicamente.

cve: BOCG-10-D-311

Actualmente se están analizando las distintas alternativas de la línea férrea que atraviesa el término municipal de Loja para determinar la mejor opción. Cuando este análisis se finalice, se harán públicas sus conclusiones

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La Intensidad Media Diaria de vehículos y el número de accidentes (con víctimas o sin víctimas) durante 2012, en el tramo Mallén-Figueruelas de la carretera N-232, ha sido:

IMD (vehículos/día)	11.191
N.º accidentes	44

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018881, 184/018970 y 184/018971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las actuaciones relativas a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, el desarrollo de la misma le corresponde a cada comunidad autónoma, como administración competente para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en sus respectivos territorios. Son las comunidades autónomas las administraciones públicas competentes para llevar a cabo tal gestión del Sistema, lo que incluye el reconocimiento de la situación de dependencia, el reconocimiento de las correspondientes prestaciones a las personas beneficiarias, así como la gestión de prestaciones reconocidas.

Por parte de la Administración General del Estado, en concreto por parte del IMSERSO, no se realizan actuaciones concretas a nivel provincial.

Tras la evaluación del Plan Concertado, se obtienen los datos relativos a los trabajadores que pertenecen a las plantillas de los centros (con cargo a los gastos de Personal) y aquellos que se contratan para el desarrollo de las Prestaciones, cuyo coste se imputa a este concepto, así como los trabajadores que se incorporaron al Plan concertado. A este respecto, hay que señalar que aún no se ha realizado la evaluación del ejercicio 2012.

Cada año se consigna en los Presupuestos Generales del Estado la dotación total destinada a la financiación del Plan Concertado.

Posteriormente, se publica la resolución por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución y distribución resultante entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, así como la resolución por la que se publican las relaciones certificadas de los proyectos cofinanciados, a nivel provincial.

cve: BOCG-10-D-311

Se relaciona a continuación las resoluciones, y el BOE de publicación, del ejercicio solicitado:

1. «Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2012, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2012, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 10 de julio de 2012, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de planes o programas sociales» (BOE de 29 de diciembre de 2012).

2. Resolución de 16 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publican las relaciones certificadas de proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales; de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano; y para el desarrollo del Plan estatal del voluntariado: Congreso estatal del voluntariado, aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para el año 2012 (BOE de 22 de mayo de 2013).

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

El Programa de Estabilidad 2012-2015, se presentó, junto con el Programa Nacional de Reformas 2012, en el Consejo de Ministros del 27 de abril de 2012. En el mismo figura, dentro del apartado de Mejora en la eficiencia en la prestación de Servicios Públicos esenciales, en un punto dedicado a la Justicia, que se promoverá «la reforma del sistema de tasas judiciales, para evitar el recurso abusivo a los Tribunales».

La Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, es consecuente con esta necesidad de racionalización en el ámbito de la Administración de Justicia.

Por ello y, en consonancia con la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en su sentencia 20/2012, de 16 de febrero de 2012, que declara la validez de este modelo mixto de financiación, con cargo a los impuestos y a las tasas abonadas por los beneficiarios de la actuación judicial, la Ley tiene por objetivo la contribución a la financiación de sus elevados costes por los ciudadanos que se benefician directamente de ella y queda vinculada, al mantenimiento del sistema de asistencia jurídica gratuita, asegurando el acceso a ésta a quienes carecen de recursos.

Es conveniente mencionar, además, la aprobación del Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita. Esta norma introduce determinadas modificaciones en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, dirigidas a reforzar las garantías en el ejercicio del acceso a la Justicia por los ciudadanos.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto al número de cuidadores del entorno familiar, afiliados en alta en Convenio Especial de la Seguridad Social, es necesario precisar que estas altas no implican, en ningún caso, creación de empleo, ya que la relación que une a estos cuidadores en el entorno familiar con las personas en situación de dependencia no es de carácter laboral:

No hay salario, sino una prestación económica para cuidados familiares (art. 18 de la Ley), cuyo beneficiario es la persona en situación de dependencia, no el cuidador familiar.

Se trata de cuidadores no profesionales, en contraposición a la asistencia personal (art. 19), en la que hay una referencia clara a la profesionalidad y a su contribución a la contratación (contrato de trabajo y creación de empleo).

Están excluidos del ámbito del Estatuto de los Trabajadores (art. 1.3): los trabajos familiares, cuando exista convivencia, y los realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.

El alta en Convenio Especial de la Seguridad Social únicamente implica una forma de aseguramiento, no un empleo.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de comunidad autónoma, ya que son las propias Comunidades Autónomas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

En cuanto al número de cuidadores del entorno familiar, afiliados en alta en Convenio Especial de la Seguridad Social, es necesario precisar que estas altas no implican, en ningún caso, creación de empleo, ya que la relación que une a estos cuidadores en el entorno familiar con las personas en situación de dependencia no es de carácter laboral:

No hay salario, sino una prestación económica para cuidados familiares (art. 18 de la Ley), cuyo beneficiario es la persona en situación de dependencia, no el cuidador familiar.

Se trata de cuidadores no profesionales, en contraposición a la asistencia personal (art. 19), en la que hay una referencia clara a la profesionalidad y a su contribución a la contratación (contrato de trabajo y creación de empleo).

Están excluidos del ámbito del Estatuto de los Trabajadores (art. 1.3): los trabajos familiares, cuando exista convivencia, y los realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.

El alta en Convenio Especial de la Seguridad Social únicamente implica una forma de aseguramiento, no un empleo.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El proceso de integración de las distintas actividades de FEVE en ADIF y RENFE Operadora es muy complejo ya que exige, en primer lugar, llevar a cabo la segregación de los bienes, derechos y obligaciones

cve: BOCG-10-D-311

de dicha Entidad, así como también la de sus trabajadores, de acuerdo con su afectación al ámbito de la administración de infraestructuras o de la operación de transporte y, en segundo lugar, ha sido necesario adaptar su funcionamiento a los sistemas de información y tratamiento de datos, así como a los procedimientos internos de control de las dos Entidades en que se integran.

Todas las obligaciones frente a terceros correspondientes a la red de ancho métrico que, de acuerdo con los procesos internos de autorización y ordenación de gastos y pagos de esta entidad, han sido aprobadas y se han abonado a sus acreedores.

Como consecuencia de los trabajos que se están realizando para la integración definitiva, en breve plazo de tiempo será posible equiparar los plazos de pago correspondientes al mantenimiento de la red métrica a los plazos de pago de los restantes proveedores de esta entidad.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La Línea de Alta Velocidad Madrid-Alicante se inauguró el 18 de junio.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Cuando las actuaciones se derivan de intereses particulares, como es el caso de los centros comerciales, es el promotor de dichos centros el que asume la realización de las actuaciones pertinentes, lógicamente con la previa autorización y posteriores aprobación por parte del Ministerio de Fomento.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones destinadas a la protección contra el ruido se desarrollan en el marco de lo establecido por la Ley 37/2003, de 17 de octubre, del Ruido y los Reales Decretos 1513/2005, de 16 de diciembre y 1367/2007, de 19 de octubre, que exigen la realización de mapas de ruido cuyo desarrollo y fases fueron establecidos en función de la demanda de tráfico de los grandes ejes viarios.

cve: BOCG-10-D-311

Como consecuencia de su elaboración, se determinan las medidas necesarias en cada caso, incluidas en la planificación de acción contra el ruido.

En relación con la actuación por la que se pregunta, su implantación se prevé dentro del conjunto de medidas que se van a desarrollar al mejor ritmo posible que permitan las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones destinadas a la protección contra el ruido se desarrollan en el marco de lo establecido por la Ley 37/2003, de 17 de octubre, del Ruido y los Reales Decretos 1513/2005, de 16 de diciembre y 1367/2007, de 19 de octubre, que exigen la realización de mapas de ruido cuyo desarrollo y fases fueron establecidos en función de la demanda de tráfico de los grandes ejes viarios.

Como consecuencia de su elaboración, se determinan las medidas necesarias en cada caso, incluidas en la planificación de acción contra el ruido.

En relación con la pregunta formulada, se informa que actualmente no existe ninguna actuación que se encuentre con Orden de Estudio de redacción de proyecto para la instalación de pantallas acústicas en la provincia de Huesca.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019033

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las actuaciones destinadas a la protección contra el ruido se desarrollan en el marco de lo establecido por la Ley 37/2003, de 17 de octubre, del Ruido y los Reales Decretos 1513/2005, de 19 de diciembre, y 1367/2007, de 19 de octubre, que exigen la realización de mapas de ruido cuyo desarrollo y fases fueron establecidos en función de la demanda de tráfico de los grandes ejes viarios.

Como consecuencia de su elaboración, se determinan las medidas necesarias en cada caso, incluidas en la planificación de acción contra el ruido.

En relación con la pregunta formulada, se informa de que actualmente no existe ninguna actuación que se encuentre con Orden de Estudio de redacción de proyecto para la instalación de pantallas acústicas en la provincia de Teruel.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Las áreas de actuación del proyecto de medidas de corrección de niveles de ruido mediante instalación de pantallas acústicas en la provincia de Zaragoza son las siguientes:

ZONA	LOCALIZACION	MUNICIPIO	PRESUPUESTO
1	A-23 p.k. 315.850	ZUERA	127.984.35
2	AÍ8 p.k. 257.500	ZARAGOZA	501.792.28
3	A-68/ N-232 p.k. 250:000	ZARAGOZA	206.803,97
4	A-68 / N-232 p.k. 253,250	ZARAGOZA	135.007.88
5	Z-32p.k. 249,000	ZARAGOZA	209.145.15
6	N-232 p.k. 243.000	ZARAGOZA	340.771,33
7	N-330 p.k. 503:500	ZARAGOZA	300.711.18
8	N-ll p.k. 343,200	ALFAJARIN	1.432.800.35
9	A-2 p.k. 333,800	LA PUEBLA DE ALFINDEN	298.109.88
10	A-2 p.k. 324.800	ZARAGOZA	608.706.03
		TOTAL	**4.161.832,39**

La ejecución y finalización de la instalación está sujeto a las disponibilidades presupuestarias para la licitación de la totalidad del proyecto.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Fondo de Inversiones de Teruel no es gestionado por el Gobierno, que solo tiene competencias sobre la Red de Carreteras del Estado, y no sobre la red provincial de carreteras.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Fondo de Inversiones de Teruel no es gestionado por el Gobierno, que solo tiene competencias sobre la Red de Carreteras del Estado, y no sobre la red autonómica de carreteras.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La Variante de Borja-Malejan, perteneciente a la carretera N-122, se encuentra en fase de proyecto.

El proyecto debe ser sometido al trámite de información pública y oficial, así como al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Una vez superados dichos trámites preceptivos, y emitida Declaración de Impacto Ambiental positiva por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá procederse a la aprobación definitiva del proyecto.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se adjunta en anexo cuadro de los Permisos de Investigación solicitados, en las que se prevé la utilización del fracking, en donde se recoge la información a las cuestiones planteadas.

El régimen jurídico para la actividad de investigación y explotación de hidrocarburos es el establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Asimismo, en relación con los proyectos y trabajos en el ámbito de la misma, la norma medioambiental de aplicación es el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Dicho marco legal resulta adecuado para garantizar la seguridad de las personas y del medio ambiente de los proyectos existentes que, por otra parte, se encuentran en una fase preliminar. Asimismo, cabe señalar las medidas contempladas al respecto en el proyecto de Ley para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, con el objeto de reforzar el seguimiento y control de la investigación de recursos de hidrocarburos no convencionales.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO 1

PERMISO	ESTADO	OTORGAMIENTO	PROYECTO	TIPO DE TRABAJO	Fecha solicitud	OPERADOR	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	ESTADO
LUENA	VIGENTE	RD 1772/2010, de 23 de diciembre	Sondeo Profundo Luena-1	Sondeo	01/03/2013	RIPSA	San Pedro del Romeral y Vega del Pas	CANTABRIA	En trámite MAGRAMA
ANGOSTO-1	VIGENTE	RD 1400/2006, de 24 de noviembre	Re-entrada Espinosa CB1	Reentrada sondeo	04/11/2011	SHESA	Espinosa de los Monteros	BURGOS	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental
			Angosto 1	Sondeo	04/11/2011		Espinosa de los Monteros y Merindad de Montija	BURGOS	
			Enara 9	Sondeo	20/04/2011		Junta Traslaloma	BURGOS	
ENARA (*)	VIGENTE	RD 1399/2006, de 24 de noviembre	Enara 1 (**)	Sondeo	26/04/2010		Vitoria	ARABA/ ÁLAVA	
			Enara 2 (**)	Sondeo	26/04/2010		Vitoria	ARABA/ ÁLAVA	
			Enara 4	Sondeo	17/05/2010		Vitoria	ARABA/ ÁLAVA	EIA BOE 295(08/12/2011). Pendiente autorización DGPEM
			Enara 7	Sondeo	20/04/2011		Kuartango	ARABA/ ÁLAVA	Pendiente remisión de Estudio de Impacto Ambiental
			Enara 11	Sondeo	20/04/2011		Ribera Alta	ARABA/ ÁLAVA	
USAPAL (*)	VIGENTE	RD 58/2008, de 18 de enero	Enara 10	Sondeo	20/04/2011		Valle de Losa	BURGOS	
USOA (*)	VIGENTE	RD 56/2008, de 18 de enero	Enara 5	Sondeo	20/04/2011		Vitoria	ARABA/ ÁLAVA	
MIRUA (*)	VIGENTE	RD 57/2008, de 18 de enero	Enara 3	Sondeo	17/06/2010		Kuartango	ARABA/ ÁLAVA	
URRACA	VIGENTE	RD 1299/2011, de 16 de septiembre	Urraca-2	Sondeo	23/01/2013	TROFAGÁS HIDROCARBUROS, S.L.	A determinar: Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urría, Trespaderne y Valle de Tobalina	BURGOS	En trámite MAGRAMA
			Urraca-3	Sondeo	23/01/2013		A determinar: Frías, Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urría, Trespaderne y Valle de Tobalina	BURGOS	
			Urraca-1	Sondeo	05/04/2013		A determinar: Medina de Pomar, Merindad de Cuesta Urría, Merindad de Montija y Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	BURGOS	Pendiente remisión Documento Inicial al MAGRAMA

(*) GRAN ENARA.
(**) Ubicación inicial modificada.

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/019082 a 184/019084

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 60755, de fecha 10 de mayo de 2013, se traslada lo siguiente:

La investigación de supuestas torturas o malos tratos por parte del contingente de las Fuerzas Armadas españolas desplazadas en Irak entre los años 2003 y 2004 a nacionales de aquel país que se encontraban bajo su custodia, está siendo realizada por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, que ha declarado el secreto de las actuaciones, sin que hasta la fecha haya finalizado su tramitación.

Con dicha investigación se da cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas por el Reino de España en cuanto a la necesaria investigación de posibles infracciones graves a los Convenios III y IV de Ginebra de 1949 y Protocolo Adicional I de 1977.

El Gobierno y el Titular de Defensa son plenamente conscientes de la obligación que les incumbe, según el artículo 118 de la Constitución, de prestar la colaboración requerida por los Jueces y Tribunales en el curso del proceso y en la ejecución de lo resuelto y a partir de ahí, estando actuando un órgano de la Jurisdicción Militar, parte integrante del Poder Judicial, no le está permitido a aquél la adopción de medidas que pretendan influir en la aplicación de las leyes.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La ejecución del paso inferior de la carretera SC-20 a la altura de Conxo, en Santiago de Compostela, está contemplada en el proyecto constructivo: «Construcción de enlace; depresión de la SC-20, construcción de Glorieta elevada, ordenación de accesos y circulación peatonal. SC-20, pk 7,515. T.M. de Santiago de Compostela».

El citado proyecto constructivo está aprobado definitivamente.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 contemplan una partida de 2,0 millones de euros, para el inicio de las obras de esta actuación, que requerirá además de la firma previa de un convenio con el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Dicha partida presupuestaria procede de la anualidad prevista en el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2013 y posterior aprobación de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, durante la tramitación de los presupuestos, por importe de 1,9 millones de euros, para incrementar la dotación de la partida presupuestaria correspondiente.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la documentación que obra en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, los clubes y S.A.D. que han presentado las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2012, último ejercicio para el que ha concluido el plazo de presentación de las mismas, son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-311

Primera División:

Málaga C.F. S.A.D.
Real Zaragoza S.A.D.
R.C.D. Mallorca S.A.D.
Real Sociedad S.A.D.
Sevilla C.F. S.A.D.
Real Betis Balompié S.A.D.
Granada C.F. S.A.D.
Real Sporting de Gijón S.A.D.
Atlético de Madrid S.A.D.
Athletic Club de Bilbao S.A.D.
R.C.D. Español S.A.D.
Atlético Osasuna
Getafe C.F. S.A.D.
Valencia C.F. S.A.D.
F.C. Barcelona
R. Racing Club Santander S.A.D.
Villareal C.F. S.A.D.
U.D. Levante S.A.D.
Real Madrid C.F.
Rayo Vallecano S.A.D.

Segunda División «A»

Elche C.F. S.A.D.
C.D. Sabadell S.A.D.
Girona F. C. S.A.D.
A.D. Alcorcón
S.D. Huesca S.A.D.
Córdoba C.F. S.A.D.
Gimnastic de Tarragona S.A.D.
U.D. Almería S.A.D.
C.D. Guadalajara S.A.D.
Real Murcia C.F. S.A.D.
C.D. Numancia S.A.D.
U.D. Las Palmas S.A.D.
R.C. Celta de Vigo S.A.D.
R.C Recreativo de Huelva S.A.D.
R.C. Deportivo de La Coruña
C.D. Alcoyano
Real Valladolid S.A.D.

Únicamente quedan pendientes de recibir las cuentas anuales auditadas del Xerez C.D. S.A.D., Hércules C.F. S.A.D., F.C. Cartagena S.A.D, cuyos administradores, tras ser requeridos por el Consejo Superior de Deportes, han comunicado, que se encuentran pendientes de finalizar la auditoría que será remitida en el menor plazo posible.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/019163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los clubes y sociedades anónimas deportivas que no han presentado los estados financieros intermedios cerrados a 31 de diciembre de 2012, correspondientes a la temporada 12/13, cuyo plazo de remisión finalizó el 31 de marzo de 2013 son los siguientes:

Primera División:

Málaga C.F. S.A.D.
Sevilla F.C. S.A.D.
Levante U.D. S.A.D.
R.C.D. Espanyol S.A.D.
Athletic Club
Club Atlético Osasuna
Granada C.F. S.A.D.
R.C. Deportivo de La Coruña S.A.D.
R.C.D. Mallorca S.A.D.

Segunda División:

Elche C.F. S.A.D.
Unión Deportiva Almería S.A.D.
Girona F.C. S.A.D.
A.D. Alcorcón S.A.D.
U.D. Las Palmas S.A.D.
S.D. Ponferradina S.A.D.
C.D. Lugo
C.D. Sabadell S.A.D.
Real Sporting de Gijón S.A.D.
R.C.R. Huelva S.A.D.
C.D. Guadalajara S.A.D.
Real Racing de Santander S.A.D.
Real Murcia C.F. S.A.D.
C.D. Mirandés
Hércules C.F. S.A.D.
S.D. Huesca S.A.D.
Xerez C.D. S.A.D

Sin embargo, cabe indicar que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está impulsando un plan de control económico en el fútbol profesional, y, con este objetivo, el 25 de abril de 2012 se firmó un Protocolo entre el Ministerio, el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con el fin de establecer con carácter inmediato un plan de reducción de las deudas del fútbol profesional, constituyendo a tal efecto una Comisión Paritaria Consejo Superior de Deportes-Liga Nacional de Fútbol Profesional para diseñar una hoja de ruta que, sin incurrir en posturas maximalistas, cambiara de forma definitiva el preocupante panorama actual.

Desde la firma de este Protocolo, se han mantenido ya cerca de un centenar de reuniones con cada uno de los equipos que componen la Liga de Fútbol Profesional español, para analizar su situación económica-financiera, revisando la totalidad de sus cuentas, lo que supone, sin duda, un control mucho más amplio que el existente hasta el momento.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/019164 y 184/019167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En 2011 han obtenido aplazamiento de sus deudas con la Agencia Tributaria 17 clubes de futbol de primera o segunda división. Los plazos obtenidos, clasificados globalmente, en sus aplazamientos han sido los siguientes:

Plazo del acuerdo de concesión menos de 1 año: 4 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 1 y 2 años: 3 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 2 y 3 años: 3 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 3 y 4 años: 3 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 4 y 5 años: 3 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 5 y 6 años: 1 club de fútbol, con garantía.

En 2012 han obtenido aplazamiento de sus deudas con la Agencia Tributaria 15 clubes de futbol de primera o segunda división. Los plazos obtenidos, clasificados globalmente, en sus aplazamientos han sido los siguientes:

Plazo del acuerdo de concesión menos de 1 año: 1 club de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 1 y 2 años: 5 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 2 y 3 años: 5 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 4 y 5 años: 2 clubes de fútbol, con garantía.
Plazo del acuerdo de concesión entre 5 y 6 años: 1 club de fútbol, con garantía.
Plazo de concesión superior a 6 años: 1 club de fútbol, con garantía.

En la documentación entregada al Consejo Superior de Deportes, ninguna Sociedad Anónima Deportiva ni ningún Club Profesional declara que no tiene deudas tributarias o con la Seguridad Social, debido a las razones siguientes:

En primer lugar, a fecha 30 de junio —fecha de cierre de las cuentas anuales—, siempre quedan pendientes de pago las retenciones practicadas en la nómina de junio y la liquidación del IVA del segundo trimestre, que tiene plazo de ingreso hasta el 20 de julio.

Pero además, están vigentes aplazamientos concedidos que modifican los plazos de vencimientos.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Sí, el Gobierno confirma que la deuda de los clubes de fútbol y Sociedades Anónimas Deportivas estaba en torno a los 700 Millones de euros.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con las normas para la elaboración del presupuesto recientemente aprobadas por la Comisión Delegada de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, que deberán ser refrendadas por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, se aplicará un límite de coste de plantilla, que variará en función de la diferencia entre los ingresos totales y los gastos no deportivos.

La aplicación de este límite tiene como objetivo el equilibrio en los presupuestos de los clubes y S.A.D., que dichos presupuestos sean realistas y como consecuencia de ello, lograr un equilibrio entre ingresos y gastos, pretendiéndose que dicho límite sea efectivo para la temporada 2013/2014.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019195

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 60184, de fecha 9 de mayo de 2013, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría en la que se plantean una serie de cuestiones relativas a los hechos acontecidos el pasado día 12 de marzo en los juzgados de Moncada (Valencia), donde la titular de dicho juzgado ha ejecutado la resolución judicial por la que ordena la entrega al padre de tres menores de doble nacionalidad, española y mexicana, que residían actualmente en Alboraya (Valencia) con la madre, que cuenta con la custodia, y que ahora han sido trasladados a México con su padre, para dar contestación a las mismas, se informa lo siguiente:

El expediente de restitución de los tres hermanos tuvo entrada en la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, Autoridad Central Española para el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Convenio de la Haya de 1980, el 23 de julio de 2010, sin que las autoridades mexicanas advirtieran de que los niños pudieran estar en riesgo.

De la documentación se desprendía la posible existencia de un traslado ilícito de los menores, de México a España, sin que se hiciera constar que estuvieran en situación de riesgo, puesto que estaban con la madre. No era necesario por lo tanto dar cuenta a los Servicios Sociales, ni se consideró necesario tomar ninguna clase de medida de protección especial al estar con la madre.

Todos los expedientes de sustracción internacional de menores son resueltos por una autoridad judicial que es quien debe decidir si procede o no el retorno de los menores al país de su residencia habitual, y quien debe valorar todas las circunstancias que rodean al caso. En este caso, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Moncada dictó en primera instancia orden de retorno el 14/03/11. Este Auto fue apelado, y la Audiencia Provincial de Valencia confirmó esta decisión el 05/12/11.

En el marco del procedimiento judicial, los menores fueron explorados el 04/01/11 y manifestaron que se encontraban bien en España con su madre. A pesar de esta exploración el juez decidió retornar a los menores. El Gobierno no puede ni debe interferir en las decisiones judiciales y en este caso el Juez ha considerado que los menores tenían madurez suficiente para ser oídos y, dentro del ámbito de su autonomía ha dictado la resolución.

La fecha de retorno de los menores es una decisión judicial que establece el Juez en su Auto de Ejecución.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El proyecto «Plan TCA. Tratamiento específico del TCA en la carretera N-II desde el p.k. 340 al p.k. 342. Provincia de Zaragoza», que contempla la construcción de sendas glorietas en Alfajarín y en Nuez de Ebro, se encuentra en fase de redacción.

Una vez finalizada la redacción del proyecto, y superados los trámites preceptivos para su aprobación definitiva, podrá programarse la licitación de las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los ingresos obtenidos con la enajenación de bienes patrimoniales propiedad de ADIF, se destinan a la financiación de nuevas infraestructuras ferroviarias y al mantenimiento y conservación de las existentes.

Este es el caso también de los ingresos derivados de la venta de la estación de Canfranc a la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón S.L.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los terrenos circundantes de la estación de Cercanías de Miraflores (Zaragoza) forman parte de la Unidad de Ejecución número 2 del área de intervención G-11/16-1 del PGOU de Zaragoza. Estos terrenos están gestionados por la Junta de Compensación de la citada unidad de ejecución.

El Texto Refundido del proyecto de urbanización de dicha unidad de ejecución, fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Zaragoza el 6 de septiembre de 2012, estando pendiente el inicio de las obras de urbanización por parte de la Junta de Compensación.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma; Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Gallego Arriola, María del Puerto y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

La Marca Turística España Verde es una marca que se promociona bajo el paraguas de Marca España así como de forma específica atendiendo a las singularidades de los mercados de destino.

cve: BOCG-10-D-311

Esta Marca interregional, formada por las Comunidades Autónomas de Galicia, el Principado de Asturias, Cantabria y el País Vasco, está llevando a cabo un plan estratégico de promoción de definición de acciones a tres años vista. Desde la Secretaría de Estado de Turismo se está trabajando en el apoyo a la definición de productos vertebradores de la marca, bajo epígrafes compartidos como pueden ser patrimonio histórico artístico y cultural, naturaleza, gastronomía…

Se han puesto a su disposición las herramientas con las que cuenta el Instituto de Turismo de España para su promoción en el exterior como son las Oficinas de Turismo.

En el Plan de Objetivos de 2013 de Turespaña se contemplan diversas acciones de promoción con la finalidad de divulgar la marca «España Verde». Entre otras, viajes de familiarización con agentes y medios de comunicación de los mercados de Francia, Estados Unidos, China, México y Austria.

También se han llevado a cabo actuaciones de promoción en otros mercados como son: Alemania, Bélgica, Italia, Noruega y Japón.

Se ha puesto a disposición de la Marca Turística España Verde la posibilidad de realizar acciones de comunicación, a concretar por el momento, a través de las herramientas informáticas de las que dispone Turespaña.

Se contemplan, entre otros, los siguientes recursos puestos a disposición de «España Verde» para su actuación (sin posible desagregación por provincias):

— Portal de TURESPAÑA en Internet:

Contenidos (material promocional e informativo, reportajes, material audiovisual, directorios de recursos turísticos) para su publicación en el portal www.spain.info. Intercambio de enlaces.

— Intercambio de material fotográfico y audiovisual

TURESPAÑA prevé la próxima puesta en marcha de una aplicación de gestión de fotografías para su utilización por parte de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior (OET), en sus acciones de comunicación con turoperadores y medios de comunicación.

— Promoción en las redes sociales
— Acciones a ejecutar por las Oficinas de Turismo en el Exterior:
— Acciones con agentes de viajes y turoperadores (presentaciones, acciones formativas, viajes de familiarización, jornadas inversas…)
— Medios de comunicación (presentaciones, viajes de prensa, etc.)
— Consumidores finales (campañas locales y acciones de promoción y divulgación directas, ferias dirigidas al público final
— Acceso específico y regulado a contenidos relativos a inteligencia de mercados en el portal www.tourspain.es

En cuanto a inversiones específicas de la Marca España Verde, y por dificultades presupuestarias, no se contemplan subvenciones a ninguna marca turística concreta sin que ello suponga que todas las acciones destinadas al apoyo de las diferentes marcas regionales o interregionales supongan un coste. Sin embargo y por la nueva política turística que se desarrolla se intenta que los costes de promoción aglutinen el mayor número posible de marcas y se promocionen bajo Marca España.

Por último, «La España Verde» como tal es una marca turística que agrupa, para fines de promoción internacional, a las cuatro Comunidades Autónomas de la cornisa cantábrica. Sus actividades se regulan a través de Convenios que definen las acciones de promoción y comercialización que la marca desarrolla en sus mercados prioritarios, en colaboración con la red de oficinas en el exterior de Turespaña.

Su finalidad es pues distinta a la de los planes de excelencia y dinamización, centrados en la mejora de diversos aspectos de la oferta de los destinos turísticos.

Por ello, no existen planes de excelencia y dinamización de la «España Verde». En cambio, sí se han llevado a cabo dichos planes en territorios que pertenecen a las Comunidades autónomas que integran dicha marca.

Se adjunta un cuadro en anexo con los planes que se han llevado a cabo en Comunidades Autónomas que integran la marca España Verde desde el año 2000.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	Total aportación S.G.T.	INVERSIÓN TOTAL PLAN	Años Inicio Plan
			Euros	Euros	N.º Planes
ASTURIAS					
Cuencas Mineras	PDT	Asturias	576.971,61	1.730.914,86	2000
Gijón	PET	Asturias	721.214,52	2.163.643,58	2000
Cabo Peñas, Mancom.	PDT	Asturias	450.759,08	1.352.277,23	2001
Comarca de la Sidra	PDT	Asturias	601.012,11	1.803.036,31	2001
Castropol	PDT	Asturias	480.000,00	1.440.000,00	2003
Oscos-Eo	PDT	Asturias	720.000,00	2.160.000,00	2003
Oviedo	PET	Asturias	900.000,00	2.700.000,00	2003
Cangas de Onís	PET	Asturias	673.200,00	2.019.600,00	2004
Comarca de Avilés	PDT	Asturias	840.000,00	2.520.000,00	2004
Bajo Nalón	PDT	Asturias	400.000,00	1.200.000,00	2005
Bajo Deva (Asturias y Cantabria)	PDPT	Asturias y Cantabria	666.667,00	2.000.001,00	2006
Comarca Vaqueira	PDPT	Asturias	600.000,00	1.800.000,00	2007
Fuentes del Narcea	PDPT	Asturias	586.667,00	1.760.001,00	2007
Camín Real de la Mesa	PDPT	Asturias	500.000,00	1.500.000,00	2008
Comarca del Sueve	PDPT	Asturias	448.067,00	1.344.201,00	2008
Turismo Gastronómico de Asturias	PCT	Asturias	2.009.138,75	8.180.001,00	2009
TOTAL ASTURIAS			11.173.697,07	35.673.675,98	16

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	Total aportación S.G.T.	INVERSIÓN TOTAL PLAN	Años Inicio Plan
			Euros	Euros	N.º Planes
CANTABRIA					
Alto Asón, Mancom.	PDT	Cantabria	721.214,53	2.163.643,58	2001
Campó-Los Valles	PDT	Cantabria	450.759,08	1.352.277,23	2001
Santander	PET	Cantabria	1.803.036,31	5.409.108,93	2002
Comillas	PET	Cantabria	1.200.000,00	3.600.000,00	2003
Santoña	PET	Cantabria	1.200.000,00	3.600.000,00	2004
Comarca del Pisueña, Pas y Miera	PDT	Cantabria	450.000,00	1.350.000,00	2005
Santillana del Mar	PET	Cantabria	450.000,00	1.350.000,00	2005
Marina Cudeyo	PDPT	Cantabria	1.195.334,00	3.586.002,00	2007
Medio Cudeyo	PDPT	Cantabria	858.334,00	2.575.002,00	2008
Surf en Ribamontan al Mar	PCT	Cantabria	900.000,00	2.700.000,00	2009
Noja	PCT	Cantabria	766.667,00	2.300.001,00	2010
TOTAL CANTABRIA	6E+3D+2DPT+2CT		9.995.344,92	29.986.034,74	11

cve: BOCG-10-D-311

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	Total aportación S.G.T.	INVERSIÓN TOTAL PLAN	Años Inicio Plan
			Euros	Euros	N.º Planes
GALICIA					
O Carballiño, Ribadavia, Boborás e Leiro	Plan Dinamización Tca.	Ourense	901.518,16	2.704.554,47	2001
O Grove y Sanxenxo	Plan Excelencia Tca.	Pontevedra	1.352.277,23	4.056.831,70	2001
Santiago de Compostela	Plan Excelencia Tca.	A Coruña	1.352.277,23	4.056.831,70	2001
Barbanza, Comarca de A	Plan Dinamización Tca.	A Coruña	720.000,00	2.160.000,00	2002
Viveiro	Plan Excelencia Tca.	Lugo	901.518,16	2.704.554,48	2002
Costa da Morte	Plan Dinamización Tca.	A Coruña	1.666.000,00	4.998.000,00	2003
O Salnés	Plan Dinamización Tca.	Pontevedra	1.286.000,00	3.858.000,00	2003
Ribadeo	Plan Dinamización Tca.	Lugo	480.000,00	1.440.000,00	2003
Lugo	Plan Excelencia Tca.	Lugo	1.000.200,00	3.000.600,00	2004
Ribeira Sacra	Plan Dinamización Tca.	Lugo y Ourense	980.000,00	2.940.000,00	2005
Ourense	Plan Dinamiz. Prod. Tco.	Ourense	1.385.000,00	4.155.000,00	2006
Ría del Ferrol, Com. Ferrol y Ortigal	Plan Dinamiz. Prod. Tco.	A Coruña	951.667,00	3.500.001,00	2006
Terras de Pontevedra	Plan Dinamiz. Prod. Tco.	Pontevedra	1.333.334,00	4.000.002,00	2007
Área Metropolitana de A Coruña	Plan Dinamiz. Prod. Tco.	A Coruña	1.330.000,00	3.990.000,00	2008
Vigo, Turismo Urbano y Ría»	Plan Competitividad Tca.	Pontevedra	1.300.000,00	3.900.000,00	2009
Puertas de Galicia	Plan Competitividad Tca.	Ourense	833.334,00	2.500.002,00	2010
TOTAL GALICIA			17.773.125,78	53.964.377,35	16

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que son inmuebles que corresponden a las estaciones que se sitúan en las líneas ferroviarias que fueron cerradas al tráfico por Acuerdo del Consejo de Ministros en el año 1984 y las situadas en líneas que se empezaron a ejecutar, pero cuya construcción fue abandonada.

A continuación se relacionan las estaciones de la provincia de Soria que se encuentran en líneas cerradas.

Línea Calatayud-Cidad Dosante:

Tordesalas.
Torrubia.
Portillo.

cve: BOCG-10-D-311

Gómara.
Cabrejas del Campo.
Candilichera.
Martialay.
Varcorba.
Cidones.
Herreros.
Abejar.
Cabrejas del Pinar.
Pinar Grande.
Navaleno.
San Leonardo de Yagüe.

Línea Valladolid-Ariza:

Langa de Duero.
Velilla de Duero.
San Esteban de Gormaz.
Osma-La Rasa.
Quintanas de Gormaz.
Berlanga de Duero.
Rebollo de Duero.
Barca y Matute.
Morón de Almazán.
Chércoles.
Monteagudo de las Vicarías.

La venta de los inmuebles que finalmente se determine, se realizará siempre por pública subasta de acuerdo con lo previsto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Los terrenos cuya gestión tiene encomendada Adif, son los provenientes de las expropiaciones llevadas a cabo en su momento para la ejecución de las citadas líneas, en su mayoría de dominio público adscrito al servicio ferroviario.

Actualmente no está prevista la firma de ningún convenio, si bien, se está siempre en disposición de atender cualquier solicitud al respecto.

En cuanto a los suelos disponibles en el término municipal de Soria y en la Villa de Ágreda, actualmente se dispone de suelos patrimoniales únicamente en el T.M. de Soria, estando éstos incluidos en la Unidad de Actuación n.º 1 del Sector SUD-14 Valcorba (industrial) y en el Sector SUR N-II La Veguilla de suelo urbanizable no delimitado (residencial). En la Villa de Ágreda se ha mantenido alguna reunión con el Ayuntamiento en relación con los terrenos de la Estación sin llegar a ningún acuerdo.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría y según la información contenida en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se muestran los asuntos con órdenes de protección dictadas en el ámbito de violencia de género, en la provincia de A Coruña durante el año 2012, desglosando el dato del número de intervinientes en dichos asuntos, por nacionalidad y tramo de edad, que son los únicos parámetros, de los solicitados por Su Señoría en su pregunta, de los que se dispone en el mencionado Registro.

cve: BOCG-10-D-311

A CORUÑA - AÑO 2012			
Número de intervinientes			
Nacionalidad Interviniente	De 18 a 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
Argentina	2		
Brasil		3	
Dinamarca			3
Dominica		1	
Ecuador		2	
España	1	35	18
	21	94	24
		3	
	1	3	5
	20	12	1
	13	14	4
			3
		1	
	11	5	2
	1		1
	6	11	6
Francia		3	1
		3	
Marruecos	2		
	1		
Nigeria	2		
Portugal	2		
		1	
		2	
República Dominicana		2	
	2		
	1		
Rumania	1		
	1		
Senegal	3	1	
		1	
Suiza		2	

cve: BOCG-10-D-311

A CORUÑA - AÑO 2012			
Número de intervinientes			
Nacionalidad Interviniente	De 18 a 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
Ucrania		1	
Uruguay	1		
		2	
Total General	92	202	68

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno conoce la situación por la que atraviesa el Grupo Empresarial Alstom y expresa su especial preocupación por todas aquellas decisiones empresariales que puedan afectar negativamente al tejido productivo español por su repercusión en la actividad económica y el empleo. Por ello, lleva a cabo actuaciones de apoyo a la competitividad y creación de tejido industrial a las que pueden acceder las empresas que quieran mantener su actividad.

No obstante, entiende que las propuestas o alternativas que pueden resolver la problemática por la que atraviesa el Grupo Empresarial Alstom son decisiones privadas que se enmarcan en el estricto ámbito de libertad de gestión de la empresa.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019404 y 184/019405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la relevancia de la implantación de las tecnologías innovadoras para impulsar la competitividad de nuestras industrias. Por esta razón, las bases que se han publicado en el BOE el día 16 de abril para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial, ponen especial énfasis en la financiación de aquellas actuaciones destinadas a la incorporación de tecnologías innovadoras a productos y procesos de producción a escala industrial.

No obstante, a fecha de hoy, no se dispone de datos que permitan conocer qué empresas están utilizando este tipo de tecnologías en su producción industrial.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Echávarri Fernández, Gabriel y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En el año 2012, no se ha realizado ninguna actuación para hacer accesible o eliminar las barreras arquitectónicas, en estaciones del ámbito de la provincia de Valencia.

Pero hay estaciones que ya son accesibles, entre ellas la de Valencia Norte. Asimismo, en la estación Joaquín Sorolla, la nueva estación de Valencia, la obra que se está ejecutando también se está desarrollando en el sentido de que sea accesible.

Madrid, 3 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obras de LAV que se están ejecutando en el Ayuntamiento de Vilar de Barrio en la provincia de Ourense cumplen con toda la normativa medioambiental vigente.

El Proyecto Modificado del tramo Porto-Miamán incluye una zona de acopio de residuos inertes (tierras procedentes de la excavación) en la zona de Borrán, así como las correspondientes instalaciones.

Los informes de la Dirección Xeral de Conservación da Naturaleza, Consellería de Medio Ambiente, Territorial e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, indican que las propuestas presentadas son adecuadas para su uso como zona de residuos inertes e instalaciones.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019447

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 59601, de fecha 8 de mayo de 2013, se traslada lo siguiente:

En la pregunta se solicita conocer las medidas que propone adoptar el Gobierno para reducir la morosidad de las comunidades de propietarios de viviendas para que:

— Una comunidad de propietarios pueda solicitar que se considere crédito preferente el pago de la deuda no solo del último año y de la anualidad corriente, como marca la Ley de Propiedad Horizontal (art 9.1 e), sino de hasta cinco años naturales inmediatamente anteriores.

En efecto en la actualidad la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 9.1 e) ya establece la naturaleza de preferente, a efectos del artículo 1923 CC, de los créditos a favor de la comunidad derivados de la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos generales correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso, y al año natural inmediatamente anterior. En la pregunta se propone ampliar esta preferencia a los cinco años inmediatamente anteriores. Se trata de un asunto que el Gobierno estudiará en su prevista reforma de la Ley de Propiedad Horizontal.

cve: BOCG-10-D-311

— Se modifique la Ley Concursal (artículo 90.1) y se incorporen como créditos con privilegio especial de cobro de las deudas contraídas por impago de las cuotas para afrontar los gastos generales de la comunidad.

En este momento, no se prevé una modificación de la Ley Concursal en este sentido.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Tal y como el Presidente del Gobierno indicó el pasado día 12 de junio de 2013 en el Pleno del Congreso, la Variante de Pajares es una obra muy importante en la que ya se han invertido más de 3.000 millones de euros. Aunque tiene dificultades técnicas, que se están abordando, está previsto que en el año 2014 entre en servicio uno de los túneles de la variante ferroviaria.

En una primera fase, la citada variante entrará en servicio en ancho ibérico y estará dotada de traviesa polivalente, apta para los dos anchos de vía: internacional (1435 mm) e ibérico (1668 mm).

Esta solución posibilita el cambio entre uno y otro ancho cuando concluyan las obras de conexión de la Variante con el resto de la red de alta velocidad, mediante una rápida y sencilla adaptación.

La explotación inicial en ancho ibérico permite no aislar la Variante de Pajares respecto al resto de infraestructuras ferroviarias actualmente en servicio, en tanto concluyen las obras de conexión de dicha Variante con el resto de la red de alta velocidad, sin necesidad de utilizar cambiadores de ancho en el inicio y final del tramo. También se facilita la gestión y explotación de la infraestructura, a la vez que posibilita una utilización más racional del parque móvil ferroviario existente.

Otra ventaja añadida es que permitirá los tráficos actuales de mercancías, y también actuará como potenciador de futuros tráficos mediante la ampliación del ámbito de influencia de los puertos de Asturias, a la vez que los servicios de viajeros con procedencia y destino Asturias de ancho convencional podrán obtener las ventajas del uso de la nueva infraestructura, sin modificar la condición de su rodadura.

Otro objetivo marcado al inicio de 2012 fue el de sanear la situación de las sociedades de integración del ferrocarril, poniendo en valor las actuaciones ya iniciadas.

En cuanto a las cuestiones planteadas que se refieren al ámbito de carreteras, se informa lo siguiente:

Las previsiones del Gobierno, en relación con el Acceso viario al Puerto del Musel (Gijón) se basan en el Protocolo firmado por el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón y la Autoridad Portuaria, en diciembre de 2005.

Por otro lado, las previsiones del Gobierno en relación con los accesos viarios al puerto de Avilés, se articulan en torno a lo establecido en el Protocolo firmado por el Ministerio de Fomento y el Principado de Asturias, el 12 de febrero de 2007, que recoge la realización de una vía de conexión entre la N-632 (variante de Avilés) y el puerto de Avilés asentado en la margen izquierda de la ría.

En este Protocolo se establece que corresponde al Principado redactar el proyecto del vial de acceso al Puerto de Avilés desde la N-632. Por su parte, el Ministerio de Fomento se compromete a ejecutar y financiar las obras del proyecto, una vez sea redactado.

De acuerdo con ello, el Ministerio de Fomento procederá a ejecutar el nuevo acceso al puerto de Avilés, una vez sea redactado el correspondiente proyecto constructivo por el Principado de Asturias, y se superen los trámites administrativos necesarios para proceder a la licitación y adjudicación de las obras.

Por otra parte, el calendario para la ejecución de las inversiones pendientes necesarias para el desarrollo de esta infraestructura, está previsto que pueda desarrollarse conforme a la programación contemplada para esta actuación en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Por otra parte, se informa que El tramo: «Unquera-Llanes», perteneciente a la Autovía A-8, se encuentra en ejecución.

cve: BOCG-10-D-311

A su vez, el desarrollo de la Autovía A-63, Oviedo-Salas-La Espina, se encuentra contemplado en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), por lo que el Gobierno tiene prevista su ejecución.

Se indica asimismo que los Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de la Red del Estado en el Principado de Asturias fueron publicados en diciembre de 2006.

De acuerdo con lo establecido en dicha publicación, se ha redactado el «Proyecto de Construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los Mapas Estratégicos de Ruidos. Carreteras A-8, A-64, A-66, A-66a, AI-81, GJ-81 y N-641 de la Red de Carreteras del Estado en Asturias», que recoge actuaciones por un presupuesto de 18.509.402,67 €.

Dicho proyecto contempla, entre otros, el suministro y colocación de 1.180 metros lineales de pantalla acústica fonoabsorbente de hormigón de 3 metros de altura en la Autovía A-66 a su paso por Olloniego, entre los pp.kk 40+530 y 41+710, con un presupuesto aproximado de 1.038.000 €.

En agosto de 2010 se procedió a la reposición del tramo de la carretera N-634, entre los p.k.514,4 al p.k 515,5, que corresponden al puente sobre el rio Barayo, mediante la construcción de una variante aprovechando el antiguo trazado de la carretera nacional, ampliando su plataforma, mejorando el firme, el drenaje y la señalización de todo el itinerario, y dotándola del peralte correspondiente.

Asimismo, se informa que el puente de la carretera N-632 en Ribadesella, actualmente da servicio a los tráficos de ámbito local, estando el tráfico de largo recorrido y de Interés General del Estado servido por la autovía A-8.

Está previsto realizar actuaciones de conservación y mantenimiento ordinario del puente, considerándose las mismas suficientes para que el puente pueda seguir prestando un servicio adecuado y en buenas condiciones, no estando previstas, por lo tanto, actuaciones extraordinarias de acondicionamiento o ampliación.

Finalmente, en lo que respecta al Aeropuerto de Asturias, se señala que cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada para atender al tráfico aéreo que demanda operar en él, con unos elevados niveles de seguridad y calidad en sus instalaciones y servicios. No obstante, en el Aeropuerto de Asturias los proyectos más destacados son: la nueva Central Eléctrica, las actuaciones en seguridad, la ampliación de la Terminal en la zona de recogida de equipajes, las actuaciones en el Campo de Vuelo y las inversiones de apoyo y mantenimiento.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019492 y 184/019498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2012 y previsión en 2013, dentro del Plan de Desarrollo Integral de las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, relacionadas con el Puerto Exterior, y con la mejora de las infraestructuras del Puerto Interior, han sido las siguientes:

— Dentro del proyecto plurianual «Instalaciones, Servicios y Explotación del Puerto Exterior de Ferrol», cofinanciado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con cargo al Plan Reindus, comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, se solicitaron ayudas para las siguientes actuaciones:

Convocatoria 2012

1. Urbanización del entorno del talud Este del Puerto Exterior.
2. Pavimentación del entorno de la cinta C2 de Endesa.
3. Traslado de torres de iluminación en primera fase.
4. Eliminación de acumulación de agua en el dique.
5. Camino de servicio en Prioriño.

cve: BOCG-10-D-311

La inversión económica en estas actuaciones asciende a 187.655,00 euros, cofinanciada su ejecución por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo mediante una subvención de este Departamento de 94.922,00 euros. Toda la inversión se encuentra incluida en el término municipal de Ferrol.

Durante el ejercicio 2012, el grado de cumplimiento alcanza el 98%, recibiendo subvenciones en este ejercicio por importe de 93.088,38 euros.

— Dentro del proyecto plurianual «Ampliación, Transformación y Mejora de las Infraestructuras Industriales-Portuarias para acoger tráficos Short Sea Shipping. Mejora de la Intermodalidad», cofinanciado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con cargo al Plan Reindus, comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal, se solicitaron ayudas para las siguientes actuaciones:

1. Pavimentación del muelle Cerramiento Norte. Fase B.
2. Adquisición de scaner, arcos y otro equipamiento relacionado con el ISPS.
3. Mejora de la red eléctrica del puerto: tomas de monaguillo.

La inversión económica en estas actuaciones asciende a 702.768,00 euros, cofinanciada su ejecución por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo mediante una subvención de este Departamento de 355.485,00 euros. Toda la inversión se encuentra incluida en el término municipal de Ferrol.

Se desconoce el n.º de personas contratadas por las empresas adjudicatarias.

Por último, cabe señalar que las iniciativas previstas a fecha actual, según la convocatoria de ayudas Reindus para el ejercicio 2013, consisten en finalizar las actuaciones correspondientes a la convocatoria 2012, no concluidas a 31 de diciembre de dicho ejercicio, al amparo de la prórroga de oficio por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo por Resolución de 14 de diciembre de 2012, hasta el 30 de junio de 2013.

Por tanto, las iniciativas previstas para 2013 consisten en finalizar las actuaciones correspondientes a la convocatoria de 2012 no concluidas a 31 de diciembre de dicho ejercicio, es decir, en el supuesto que nos ocupa, la actuación ejecutada al 98%, que no se encuentra finalizada.

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019518 a 184/019520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los paneles informátivos de los museos públicos se realizan con criterios museográficos e historiográficos.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

FERROCARRILES

La redacción de los Proyectos de Construcción de la Plataforma entre León-La Robla está pendiente de licitación.

cve: BOCG-10-D-311

El Ministerio de Fomento está trabajando en el análisis de los escenarios de explotación posible de la línea de León a Asturias. Esta decisión requiere tener en cuenta la tipología de los tráficos, la disponibilidad de material móvil, los costes de mantenimiento de las infraestructuras, y otras cuestiones que se están analizando, que afectan a las actuaciones a realizar en el trayecto entre León y La Robla.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

Tal y como el Presidente del Gobierno indicó el pasado día 12 de junio de 2013 en el Pleno del Congreso, la Variante de Pajares es una obra muy importante en la que ya se han invertido más de 3.000 millones de euros. Aunque tiene dificultades técnicas, está previsto que en el año 2014 entre en servicio uno de los túneles de la variante ferroviaria.

En una primera fase, la citada variante entrará en servicio en ancho ibérico y estará dotada de traviesa polivalente, apta para los dos anchos de vía, internacional (1.435 mm) e ibérico (1.669 mm).

Esta solución posibilita el cambio entre uno y otro ancho cuando concluyan las obras de conexión de la Variante con el resto de la red de alta velocidad, mediante una rápida y sencilla adaptación.

La explotación inicial en ancho ibérico permite no aislar la Variante de Pajares respecto al resto de infraestructuras ferroviarias actualmente en servicio, en tanto concluyen las obras de conexión de dicha Variante con el resto de la red de alta velocidad, sin necesidad de utilizar cambiadores de ancho en el inicio y final del tramo. También se facilita la gestión y explotación de la infraestructura, a la vez que posibilita una utilización más racional del parque móvil ferroviario existente.

Otra ventaja añadida es que permitirá los tráficos actuales de mercancías, y también actuará como potenciador de futuros tráficos mediante la ampliación del ámbito de influencia de los puertos de Asturias, a la vez que los servicios de viajeros con procedencia y destino Asturias de ancho convencional podrán obtener las ventajas del uso de la nueva infraestructura sin modificar la condición de rodadura.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los medicamentos huérfanos (MH) son aquellos fármacos que han recibido esta calificación por la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) y están indicados para el diagnóstico, prevención y/o tratamiento de patologías raras (EERR) y que, por razones económicas, es difícil que sean investigados por las compañías farmacéuticas si no existen incentivos.

Una enfermedad rara es aquella cuya prevalencia es inferior a 5 pacientes por cada 10.000 habitantes. En España más de tres millones de personas sufren alguna de las 7.000 enfermedades raras actualmente reconocidas.

Desde que entró en vigor la legislación sobre este tipo de fármacos, ha habido más de 1.500 peticiones de designación ante el Comité de Medicamentos Huérfanos de la Agencia Europea de Medicamentos. De ellos, más de 900 han alcanzado el estatus de medicamento huérfano otorgado por la Comisión Europea.

Más de un 80% de los medicamentos huérfanos autorizados en la Unión Europea son comercializados en España y cubiertos por el Sistema Nacional de Salud.

Además, en 2012 se aprobaron el 98% de las solicitudes de tratamiento mediante uso compasivo de medicamentos en investigación.

cve: BOCG-10-D-311

No obstante lo anterior, la efectividad contrastada de los medicamentos huérfanos suele ser baja, a lo que se añade el hecho de que las empresas titulares tienden a solicitar un elevado precio por ellos.

En el caso de la Pirfenidona, el Gobierno, a través de la Comisión Interministerial de Precios, mantiene su voluntad de llegar a un acuerdo con la empresa comercializadora para poder distribuirlo en España.

En la actualidad existen 11 medicamentos huérfanos, de los cuales tres son realmente nuevas indicaciones huérfanas de medicamentos ya financiados. En todos los casos existe un rechazo frontal de las empresas a adecuar sus precios a la baja, por lo que la Comisión Interministerial de Precios debería emitir, informe negativo en la práctica totalidad de los casos. No obstante, las empresas titulares solicitan que no se emita la resolución negativa y prefieren mantener los expedientes en estado latente.

El contenido de los expedientes administrativos es confidencial y el acceso a los mismos está regulado y limitado de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cabe resaltar que a pesar del contexto de ajuste presupuestario, este Gobierno mantiene su compromiso con las iniciativas destinadas a mejorar el tratamiento de las enfermedades raras, como queda reflejado en los presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el año 2013.

A esta preocupación responde también la declaración por parte del Consejo de Ministros, del año 2013 como Año Español de Enfermedades Raras. Con ello, el Gobierno muestra su apoyo tanto a pacientes como a familiares y asociaciones de pacientes de enfermedades raras, y al mismo tiempo pretende potenciar el interés de los investigadores, profesionales y la industria, para avanzar en su conocimiento y tratamiento.

En febrero de este mismo año se anunció la elaboración de un Mapa de Recursos sobre Enfermedades Raras para mejorar la asistencia a las personas con enfermedades poco frecuentes, hacer más eficiente la gestión y potenciar los avances científicos.

Concretamente se trabajará desde 3 perspectivas; sanitaria, científica y social.

Asimismo, durante el último trimestre del año, tendrá lugar un curso de formación en Enfermedades Raras para los profesionales evaluadores de los grados de discapacidad.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

FERROCARRILES

La Ministra de Fomento anunció en diciembre de 2012, durante la presentación de los proyectos de implantación de ancho UIC entre Castellbisbal y Murcia, que las obras que finalizan en Valencia terminarán en 2015. Un año después, las de Alicante y Murcia.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

No se ha producido ninguna alteración del plazo de ejecución de las obras de la actuación objeto de la pregunta.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las obras de la Autovía del Nordeste A-2. Barcelona - Frontera Francesa. Tramo: «Sils-Caldes de Malavella» se encuentran en ejecución. La suspensión de pagos de una empresa subcontratada no ha supuesto ninguna alteración del plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se adjunta información detallada acerca de los importes abonados y pendientes de pago en las expropiaciones realizadas con motivo de las obras «Refuerzo de firme N-554 PK. 0,0 al 10,4 Tramo: Vilaboa-Rande. Término Municipal: Vilaboa».

Cantidades pagadas

Importe abonado en concepto de depósito previo más indemnización (n.º fincas (1.043 fincas)	1.324.639,17 euros
Importe abonado en concepto de intereses de depósito previo más indemnización	22.450,37 euros
Importe abonado en concepto de mutuo acuerdo (2 fincas)	209.237,71 euros
Importe abonado en concepto de intereses de mutuo acuerdo	48.346,71 euros
Importe abonado en concepto de límite de acuerdo (1 finca)	119.992,74 euros
Importe abonado en concepto de Justiprecio fijado por el Jurado de Expropiación de Pontevedra	448,50 euros
Total importe abonado	**1.725.124,62 euros**

Cantidades pendientes de pago

Importe pendiente del libramiento y fijación de la fecha de abono correspondiente a mutuos acuerdos (345 fincas)	277.979,3 euros
Importe pendiente del libramiento y fijación de la fecha de abono correspondiente a límites de acuerdo (9 fincas)	10.185,81 euros
Importe pendiente del libramiento y fijación de la fecha de abono correspondiente a Justiprecios fijados por el Jurado (2 fincas)	3.512,46 euros
Total:	**291.677,57 euros**

cve: BOCG-10-D-311

Importe con solicitud de Crédito correspondiente a límites de acuerdo, sin aprobar.(15 fincas)	18.387,20 euros
Importe con solicitud de Crédito correspondiente a Justiprecios fijados por el Jurado, sin aprobar. (31 fincas)	102.229,5 euros
Total importe con solicitud de crédito y sin aprobar:	**120.616,7 euros**

Total importe pendiente pago:	**412.294,27 euros**

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que la Dirección General de la Policía ha implementado un Plan de lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual contando con la colaboración de un amplio espectro de entidades y organismos, especialmente con aquellos de la sociedad civil, ONGs involucradas en la materia e instituciones implicadas en esta lucha.

El citado Plan incluye una campaña informativa para la cual se ha contado con la aportación de dos spots por parte de una de las entidades colaboradoras.

Dichos spots han sido realizados sin intervención alguna del Ministerio del Interior y en su elaboración se ha contado con la colaboración de la documentalista a la que hace referencia Su Señoría en la pregunta.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que todos los proyectos del AVE han sido sometidos a evaluación de impacto ambiental cumpliendo la normativa vigente.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019632

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 64613, de fecha 5/06/2013, se traslada lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-311

En referencia a la creación de la Agencia Estatal de Investigación, se informa que la Agencia se planteó como una pieza fundamental para el desarrollo del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque facilita un modelo de gestión más eficiente y flexible, que garantice un marco estable de financiación y que permita la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación de la investigación científica y técnica. Sin embargo, es un actor instrumental al servicio de las políticas públicas de I+D+i. Por esta razón, los esfuerzos del Gobierno se han dirigido a disponer, en primer lugar, del marco general de dichas políticas antes de iniciar las reformas necesarias para garantizar la mejora en la gestión.

Con la aprobación de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, se ha establecido el marco político que permite establecer una clara división de funciones y responsabilidad en materia de gestión, por lo que queda expedito el camino para su desarrollo a coste cero, mediante la absorción de unidades existentes en la estructura de la Secretaría de Estado de I+D+i. Actualmente, se está trabajando en la definición funcional, orgánica y estatutaria de la Agencia. Su estructura será simple y permitirá gestionar los presupuestos con carácter plurianual para que, sin perder rigor, aporte flexibilidad a nuestro sistema de I+D+i. El objetivo es que el Estatuto se apruebe a final de año, para que la Agencia gestione las convocatorias de 2014.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019633

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 64629, de fecha 5 de junio de 2013, se traslada lo siguiente:

En el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 detallan el importe en las partidas del Ministerio de Interior (Sección 16), Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Servicio 05), Programa 133A, Aplicaciones 133A481 y 133A487.

Actualmente sólo la Comisión Islámica de España ha firmado un convenio de colaboración con el Estado para la financiación de los gastos que ocasione el desarrollo de la asistencia religiosa en los establecimientos penitenciarios de competencia estatal.

Por su parte, en el ámbito de la Dirección General de la Policía están integrados dos capellanes dentro del Servicio Religioso de Asistencia Católica del Cuerpo Nacional de Policía, concretamente: el jefe del Servicio Religioso Central en calidad de Vicario Episcopal del Cuerpo Nacional de Policía y el Capellán Mayor que es también de la Escuela Nacional de Policía.

En las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no existe ningún servicio de características similares para la atención de otras confesiones religiosas, sin que hasta el momento se hayan recibido a través de los canales propios de participación solicitudes en este sentido.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019661

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio; Pérez Domínguez, María Soledad; Silva Rego, María del Carmen; Esteve Ortega, Esperança y Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Sus Señorías en la que se plantean diversas cuestiones relativas a las reformas en materia de nacionalidad que puede contener el borrador de Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros se informa lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-311

En primer lugar, y en cuanto a los supuestos de acceso de la nacionalidad se indica que no hay cambios previstos en relación con las formas de acceso a la nacionalidad española, que seguirán siendo las actualmente previstas en el Código Civil, como el acceso por residencia en España, la concesión por carta de naturaleza y los supuestos de opción.

Los plazos de adquisición de la nacionalidad española seguirán siendo los establecidos actualmente por el Código Civil en su artículo 22 entre los que cabe destacar los dos años para los nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o sefardíes.

Se encuentra en estudio una modificación del procedimiento de la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia, mediante la modificación de la Disposición Adicional Tercera de la Ley del Registro Civil, para regular el procedimiento de adquisición.

A su vez, y como ya señaló el Sr. Ministro en el Congreso de los Diputados el pasado 17 de abril, se señala que la reforma del Código Civil prevista adecúa completamente la legislación española respecto de las causas de pérdida de la nacionalidad, a lo establecido en el artículo 7 del Convenio Europeo sobre Nacionalidad de 6 de noviembre de 1997.

En cuanto a la fase en la que se encuentra el procedimiento legislativo para modificar las normas referidas a la nacionalidad cabe señalar, que la modificación del Código Civil y de la Ley del Registro Civil en el ámbito de la adquisición o pérdida de la nacionalidad forma parte de un borrador que el Ministerio de Justicia tiene en fase de estudio. En todo caso, la necesidad de reforma del procedimiento de nacionalidad se ha puesto de manifiesto en toda su crudeza con los 450.000 expedientes que este Gobierno ha encontrado sin resolver al comienzo de la legislatura.

Así, y una vez que el texto sea presentado, el Gobierno recabará informes y opiniones de todos los colectivos y representantes políticos y sociales con experiencia en materia de nacionalidad e integración social de extranjeros para que aporten sus conocimientos tanto desde el punto de vista jurídico como social.

No obstante, no hay calendario previsto en este momento en cuanto a la aprobación del Anteproyecto de Ley.

En cualquier caso, la intención del Gobierno sería la de buscar un texto que perdure, por lo que intentará buscar el consenso más amplio posible, dado que, efectivamente, la política de nacionalidad es una cuestión de Estado y el Gobierno espera encontrar en todas las fuerzas políticas el imprescindible nivel de responsabilidad.

Además y en relación con otra de las cuestiones planteadas en cuanto a la reforma se manifiesta que no se considera que afecte negativamente dado que la celeridad y mayor objetividad de los procedimientos de concesión son un beneficio común, que permitirán el ejercicio de los derechos que correspondan, en su caso, a los hijos de españoles en el exterior con mayor grado de rapidez y eficacia.

Y por otro lado, no se prevé ningún cambio en el régimen actual para los supuestos de españoles residentes en el exterior que desarrollen actividades políticas u ostenten cargos electos en sus países de residencia. De este modo, los españoles en el exterior que desarrollen actividades políticas u ostenten cargos electos no estarían en situación de perder su nacionalidad española, salvo que dichas actividades se ejercieran contra la expresa prohibición del Gobierno, tal y como ocurre en la actualidad por aplicación del vigente artículo 25 del Código Civil.

Por tanto, el Gobierno no considera incompatible ostentar la nacionalidad española con el ejercicio de actividades políticas en el país de residencia. Por ello no se tiene en ningún caso intención de modificar el régimen actualmente aplicable a estas situaciones.

Del mismo modo, el Gobierno entiende que es necesario adecuar el procedimiento de concesión de la nacionalidad española por residencia, dotándolo de un mayor grado de homogeneidad, rapidez y seguridad jurídica. Es necesario incorporar las nuevas tecnologías, cuya utilización se ha demostrado providencial en el Plan Intensivo de Nacionalidad, que ha permitido en un breve plazo poner prácticamente al día el atraso existente al comienzo de la legislatura. Este Gobierno es consciente que detrás de cada expediente hay una historia personal que requiere respuesta inmediata, porque de la obtención de la nacionalidad penden innumerables derechos de los que no se puede privar al solicitante.

En cuanto al hecho de modificar o añadir requisitos legales para el acceso a la nacionalidad por residencia, se señala en primera lugar, que la reforma de la Disposición Adicional Tercera de la Ley del Registro Civil de 2011 no introduciría ningún requisito nuevo para adquirir la nacionalidad española por residencia. El vigente artículo 22.4 del Código Civil indica que en el expediente el interesado deberá acreditar buena conducta cívica y suficiente grado de integración en la sociedad española. Ha de

cve: BOCG-10-D-311

recordarse que actualmente los Encargados del Registro Civil ya realizan obligatoriamente, exámenes de integración (art 223 Reglamento del Registro Civil: «El Encargado, en el expediente de concesión de nacionalidad por residencia, oirá personalmente al peticionario, especialmente para comprobar el grado de adaptación a la cultura y estilo de vida españoles».).

Estos requisitos se han ido configurando mediante la jurisprudencia del Tribunal Supremo y, como señaló el Sr. Ministro en la citada comparecencia en el Congreso, lo que el Gobierno pretende es introducir previsibilidad y claridad en el procedimiento mediante la incorporación de esa jurisprudencia y el establecimiento de criterios objetivos y homogéneos.

Por tanto, es necesario objetivizar el procedimiento ya que en la actualidad no existe más regulación sobre la forma de acreditar el grado de integración en la sociedad española que la audiencia personal realizada por el Encargado del Registro Civil y de ello resulta que esa audiencia personal del interesado se constituye como el único medio para comprobar el grado de integración del solicitante, sin que existan normas de aplicación generalizada para la realización de esa entrevista, ni criterios fijos y objetivos tanto de indagación como de calificación, por lo que en la actualidad cada Encargado del Registro realiza el examen o entrevista que estima conveniente.

En la práctica, ese grado de discrecionalidad ha generado situaciones —en algún caso llamativas— de gran desigualdad en la realización y valoración de la comprobación del grado de integración, por lo que el Gobierno considera que lo razonable es establecer criterios objetivos, con igualdad de oportunidades para todos los solicitantes.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Pérez Domínguez, María Soledad; Batet Lamaña, Meritxell; Villarrubia Mediavilla, Julio y Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se reflejan en la siguiente tabla los expedientes presentados, clasificados en función del tipo de acceso y año de presentación:

Expedientes presentados 2011 - 2013					
Tipo de acceso		2011	2012	2013*	Total
	Nacionalidad por Residencia	154.494	120.957	37.920	313.371
	Cartas de Naturaleza	310	208	169	687
	Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española	223	253	27	503
Total		**155.027**	**121.418**	**38.116**	**314.561**

* Datos a 31/03/2013.

Teniendo en cuenta que en el período comprendido entre enero y marzo de 2013 se han presentado un total de 38.116 solicitudes de concesión de nacionalidad española —de los que 37.920 corresponden a nacionalidad por residencia— se puede estimar que para el conjunto del año se presenten más de 150.000 expedientes de solicitud de nacionalidad española por residencia.

Tomando como referencia los datos de los años 2011 a 2013, para los años 2014 y 2015 cabe considerar que se presenten una media de más de 140.000 solicitudes cada año de nacionalidad española por residencia.

cve: BOCG-10-D-311

En relación, con los expedientes de concesión de nacionalidad española por los diferentes supuestos legalmente previstos, especificados por tipo de acceso y resueltos en los años 2012 y 2013, se indica que los datos se reflejan en la tabla que figura a continuación:

Expedientes 2012 - 2013				
		2012	2013*	Total
Tipo de acceso	Nacionalidad por Residencia	130.502	145.452	275.954
	Cartas de Naturaleza	33	26	59
	Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española	253	153	406
Total		**130.788**	**145.631**	**276.419**

* Datos a 31/03/2013

Por otro lado, cabe señalar que los expedientes relativos a concesión de la nacionalidad y denegación de la misma en los años 2012 y 2013, especificados por provincia, por tipo de acceso y motivos de denegación son:

— Año 2012: se adjuntan los datos de expedientes de nacionalidad por residencia concedidos y denegados especificados por provincia:

CONCEDIDOS 2012

Expedientes de nacionalidad por residencia concedidos en 2012	
ÁLAVA/ARABA	769
ALBACETE	710
ALICANTE	3.952
ALMERÍA	1.579
ASTURIAS	1.110
ÁVILA	330
BADAJOZ	376
BALEARES	3.902
BARCELONA	19.797
BURGOS	748
CÁCERES	323
CÁDIZ	816
CANTABRIA	868
CASTELLÓN	1.986
CEUTA	41
CIUDAD REAL	667
CÓRDOBA	455
CORUÑA	1.281

cve: BOCG-10-D-311

Expedientes de nacionalidad por residencia concedidos en 2012	
CUENCA	294
GIRONA	3.247
GUADALAJARA	873
GIPUZKOA	1.605
HUELVA	839
HUESCA	521
JAÉN	442
LA RIOJA	1.082
LAS PALMAS	2.986
LEÓN	701
LLEIDA	1.008
LUGO	370
MADRID	33.376
MÁLAGA	3.199
MELILLA	62
MURCIA	2.764
NAVARRA	2.134
ORENSE	289
PALENCIA	157
PONTEVEDRA	872
SALAMANCA	377
SEGOVIA	185
SEVILLA	2.020
Sin Provincia Asignada	1
SORIA	272
TARRAGONA	1.855
TENERIFE	2.254
TERUEL	491
TOLEDO	1.030
VALENCIA	4.373
VALLADOLID	655
BIZKAIA	2.626
ZAMORA	111
ZARAGOZA	1.799
GRANADA	1.043

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto a los expedientes concedidos por tipo de acceso, se informa de la imposibilidad de desglosar por provincias los correspondientes a Cartas de Naturaleza y a Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española, dado que la inmensa mayoría de los solicitantes residen fuera de España, por lo que se adjuntan a continuación los resultados totales de expedientes concedidos por tipo de acceso:

Expedientes concedidos por tipo de acceso 2012	
Cartas de Naturaleza	33
Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española	58
TOTAL	**91**

DENEGADOS 2012

Expedientes Denegados 2012	
ÁLAVA/ARABA	133
ALBACETE	122
ALICANTE	563
ALMERÍA	268
ASTURIAS	162
ÁVILA	42
BADAJOZ	45
BALEARES	583
BARCELONA	2.564
BURGOS	109
CÁCERES	35
CÁDIZ	150
CANTABRIA	90
CASTELLÓN	122
CEUTA	11
CIUDAD REAL	89
CÓRDOBA	68
CORUÑA	138
CUENCA	55
GIRONA	577
GRANADA	174
GUADALAJARA	112
GIPUZKOA	200
HUELVA	56

cve: BOCG-10-D-311

Expedientes Denegados 2012	
HUESCA	75
JAÉN	61
LA RIOJA	160
LAS PALMAS	357
LEÓN	74
LLEIDA	174
LUGO	56
MADRID	2.931
MÁLAGA	616
MELILLA	51
MURCIA	585
NAVARRA	407
ORENSE	45
PALENCIA	23
PONTEVEDRA	137
SALAMANCA	40
SEGOVIA	19
SEVILLA	312
SORIA	45
TARRAGONA	372
TENERIFE	318
TERUEL	28
TOLEDO	164
VALENCIA	652
VALLADOLID	87
BIZKAIA	341
ZAMORA	22
ZARAGOZA	259

En cuanto a los expedientes denegados por tipo de acceso en 2012, se informa de la imposibilidad de desglosar por provincia los correspondientes a Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española, por los motivos anteriormente citados, por lo que se reflejan a continuación los resultados totales de expedientes denegados por tipo de acceso en 2012:

Expedientes denegados por tipo de acceso 2012	
Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española	195
TOTAL	**195**

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto a los motivos de denegación, debido a la imposibilidad de desglosarlos por provincias, se incluyen a continuación los resultados totales de expedientes denegados desglosados por motivos de denegación:

Expedientes denegados clasificados por motivos de denegación 2012					
Falta de Residencia	Conducta Cívica	Falta de Integración	Orden Público	Falta de Capacidad	TOTAL
1.646	12.795	789	28	0	15.258*

* Esta cifra responde a la existencia de expedientes denegados por más de un motivo. Si atendemos a solicitantes a los que se ha denegado la cifra es de 14.879.

— Año 2013: se adjuntan los datos de expedientes de nacionalidad por residencia concedidos y denegados especificados por provincia.

CONCEDIDOS (primer trimestre) 2013

Expedientes de nacionalidad por residencia concedidos en el primer trimestre de 2013	
ÁLAVA/ARABA	1.003
ALBACETE	1.045
ALICANTE	4.166
ALMERÍA	2.152
ASTURIAS	1.642
ÁVILA	299
BADAJOZ	507
BALEARES	4.336
BARCELONA	33.550
BURGOS	843
CÁCERES	281
CÁDIZ	1.063
CANTABRIA	1.078
CASTELLÓN	851
CEUTA	9
CIUDAD REAL	845
CÓRDOBA	628
CORUÑA	1.694
CUENCA	403
GIRONA	3.898
GRANADA	1.656
GUADALAJARA	1.224

cve: BOCG-10-D-311

Expedientes de nacionalidad por residencia concedidos en el primer trimestre de 2013	
GIPUZKOA	1.456
HUELVA	583
HUESCA	735
JAÉN	412
LA RIOJA	1.285
LAS PALMAS	3.862
LEÓN	1.024
LLEIDA	1.270
LUGO	510
MADRID	30.215
MÁLAGA	4.550
MELILLA	10
MURCIA	3.404
NAVARRA	2.736
ORENSE	391
PALENCIA	156
PONTEVEDRA	1.216
SALAMANCA	602
SEGOVIA	250
SEVILLA	2.786
SORIA	475
TARRAGONA	2.708
TENERIFE	3.177
TERUEL	303
TOLEDO	1.302
VALENCIA	5.763
VALLADOLID	948
BIZKAIA	2.244
ZAMORA	190
ZARAGOZA	2.176

En cuanto a los expedientes concedidos por tipo de acceso, se informa de la imposibilidad de desglosar por provincias los correspondientes a Cartas de Naturaleza y a Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española, por lo que se incluyen a continuación los resultados totales de expedientes concedidos por tipo de acceso en el primer trimestre de 2013:

cve: BOCG-10-D-311

Expedientes concedidos por tipo de acceso 2013*	
Cartas de Naturaleza	26
Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española	13
TOTAL	**39**

* Datos a 31/03/2013.

Se adjuntan los datos de expedientes de nacionalidad por residencia denegados especificados por provincia.

DENEGADOS (primer trimestre) 2013

Expedientes denegados por Provincia en el primer trimestre de 2013	
ÁLAVA/ARABA	23
ALBACETE	23
ALICANTE	148
ALMERÍA	84
ASTURIAS	27
ÁVILA	10
BADAJOZ	19
BALEARES	306
BARCELONA	797
BURGOS	41
CÁCERES	36
CÁDIZ	37
CANTABRIA	29
CASTELLÓN	63
CEUTA	2
CIUDAD REAL	31
CÓRDOBA	19
CORUÑA	26
CUENCA	6
GIRONA	366
GRANADA	52
GUADALAJARA	32
GIPUZKOA	47
HUELVA	15
HUESCA	20
JAÉN	16

cve: BOCG-10-D-311

Expedientes denegados por Provincia en el primer trimestre de 2013	
LA RIOJA	48
LAS PALMAS	152
LEÓN	22
LLEIDA	67
LUGO	17
MADRID	1.462
MÁLAGA	177
MELILLA	24
MURCIA	211
NAVARRA	142
ORENSE	14
PALENCIA	7
PONTEVEDRA	31
SALAMANCA	19
SEGOVIA	6
SEVILLA	84
SORIA	10
TARRAGONA	199
TENERIFE	93
TERUEL	24
TOLEDO	45
VALENCIA	184
VALLADOLID	18
BIZKAIA	104
ZAMORA	4
ZARAGOZA	101

En cuanto a los expedientes denegados por tipo de acceso, se informa de la imposibilidad de desglosar por provincias los correspondientes a Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española, por los motivos anteriormente expuestos, incluyéndose a continuación los resultados totales de expedientes denegados por tipo de acceso:

Expedientes denegados por tipo de acceso 2013*	
Dispensa de residencia para recuperar la nacionalidad española	140
TOTAL	**140**

* Datos a 31/03/2013.

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto a los motivos de denegación, debido a la imposibilidad de desglosarlos por provincias, se incluyen a continuación los resultados totales de expedientes denegados desglosados por motivos de denegación:

Expedientes denegados clasificados por motivos de denegación de 1/1/2013 a 31/3/2013					
Falta de Residencia	Conducta Cívica	Falta de Integración	Orden Público	Falta de Capacidad	TOTAL
1.778	1.660	2.318	14	1	5.771*

* Esta cifra responde a la existencia de expedientes denegados por más de un motivo. Si atendemos a solicitantes a los que se ha denegado la cifra es de 5.540 expedientes denegados.

A fecha de 25 de abril de 2013 los Registradores han tramitado 366.850 expedientes de un total de 478.233 encomendados, lo que supone un cumplimiento del 77%.

Los datos de expedientes tramitados en 2012 como resultado de la encomienda de gestión realizada con el Colegio de Registradores se reflejan a continuación desglosados por provincias.

ÁLAVA/ARABA	416
ALBACETE	592
ALICANTE	4.032
ALMERÍA	1.205
ASTURIAS	1.614
ÁVILA	433
BADAJOZ	998
BALEARES	1.667
BARCELONA	29.287
BURGOS	551
CÁCERES	734
CÁDIZ	1.359
CANTABRIA	933
CASTELLÓN	1.444
CEUTA	112
CIUDAD REAL	1.046
CÓRDOBA	1.169
CORUÑA	1.289
CUENCA	233
GIRONA	1.449
GRANADA	1.738
GUADALAJARA	246
GIPUZKOA	548
HUELVA	693

cve: BOCG-10-D-311

HUESCA	813
JAÉN	896
LA RIOJA	797
LAS PALMAS	1.852
LEÓN	511
LLEIDA	930
LUGO	582
MADRID	21.675
MÁLAGA	3.292
MURCIA	1.837
NAVARRA	699
ORENSE	339
PALENCIA	397
PONTEVEDRA	1.167
SALAMANCA	309
SEGOVIA	296
SEVILLA	2.338
SORIA	366
TARRAGONA	1.293
TENERIFE	1.257
TERUEL	325
TOLEDO	736
VALENCIA	4.215
VALLADOLID	792
BIZKAIA	1.406
ZAMORA	168
ZARAGOZA	962
TOTAL	104.038

Además, se han oficiado para requerir documentación complementaria a los ciudadanos un total de 11.702 expedientes.

En el primer trimestre del año 2013, las cifras de expedientes tramitados por provincia como consecuencia de la Encomienda al Colegio de Registradores son las siguientes:

ÁLAVA/ARABA	1.445
ALBACETE	1.347
ALICANTE	9.139
ALMERÍA	3.666

cve: BOCG-10-D-311

ASTURIAS	3.327
ÁVILA	1.311
BADAJOZ	2.579
BALEARES	5.425
BARCELONA	24.888
BURGOS	1.663
CÁCERES	1.592
CÁDIZ	4.417
CANTABRIA	2.347
CASTELLÓN	3.069
CEUTA	206
CIUDAD REAL	2.263
CÓRDOBA	3.381
CORUÑA	4.593
CUENCA	802
GIRONA	4.743
GRANADA	4.074
GUADALAJARA	884
GIPUZKOA	1.950
HUELVA	2.298
HUESCA	1.521
JAÉN	3.006
LA RIOJA	2.255
LAS PALMAS	4.039
LEÓN	2.329
LLEIDA	2.597
LUGO	1.386
MADRID	30.138
MÁLAGA	7.233
MELILLA	273
MURCIA	7.584
NAVARRA	2.129
ORENSE	1.036
PALENCIA	855
PONTEVEDRA	3.669

cve: BOCG-10-D-311

SALAMANCA	1.611
SEGOVIA	1.045
SEVILLA	8.244
SORIA	652
TARRAGONA	4.372
TENERIFE	3.537
TERUEL	922
TOLEDO	2.862
VALENCIA	10.208
VALLADOLID	2.126
BIZKAIA	3.934
ZAMORA	564
ZARAGOZA	4.032
TOTAL	205.568

Además, durante el primer trimestre de 2013 se han oficiado para requerir documentación complementaria a los ciudadanos un total de 29.923 expedientes.

A resultas de esta tramitación, en los Registros se han resuelto definitivamente en el año 2012, 89.129 expedientes y en el primer trimestre de 2013, 141.347 expedientes.

Por lo que respecta al coste de la encomienda de gestión de los expedientes de nacionalidad con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España y con qué partida presupuestaria se ha cubierto, se informa que el 25 de junio de 2012 se suscribió un Acuerdo de Encomienda entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores por el que el Ministerio de Justicia encomienda al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia.

Tal y como figura en la Cláusula Tercera, la misma no implica asunción por parte del Ministerio de Justicia de ninguna obligación económica frente al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. Hasta el momento, el único coste asumido por la Administración ha sido el de la digitalización de los expedientes, que ha tenido un coste de 663.107,53 euros (IVA incluido), prácticamente la mitad de la licitación inicial, y que se ha cubierto con los fondos existentes en los Convenios Registro Civil en Línea y Ius+Red que el anterior Gobierno firmó con la entidad pública Red.es.

Por otro lado se indica que se tuvieron en cuenta los informes de los servicios técnicos de la Dirección General de los Registros y del Notariado y el informe de la Abogacía del Estado del Ministerio, cuyas observaciones fueron atendidas en la redacción final del Acuerdo de Encomienda.

Además cabe señalar que dado el contenido de la Encomienda no se consideró necesario solicitar informe a la Agencia Española de protección de datos con carácter previo a la encomienda de gestión. Se resalta que dada la naturaleza de las encomiendas no se ha considerado necesario realizar consultas específicas. La información con la que cuentan los representantes sindicales respecto de estos asuntos es la que se intercambia con los sindicatos en las relaciones ordinarias que con los mismos tienen los órganos competentes del Ministerio.

El Acuerdo de Encomienda de Gestión del Ministerio de Justicia a los Notarios para que recojan el juramento o promesa en los expedientes de concesión de nacionalidad por residencia fue suscrito el 2 de abril de 2013 entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Notariado.

Tal y como señala la Cláusula Segunda del Acuerdo de Encomienda, el Notario:

— Recibirá a través del Consejo General del Notariado los datos y documentos precisos para la recepción de la Jura o promesa.

cve: BOCG-10-D-311

— Con el apoyo técnico del Consejo General del Notariado y al amparo de las instrucciones dictadas por la Dirección General de los Registros y del Notariado, se realizarán los actos materiales necesarios para la recepción de la jura o promesa a que se refiere la encomienda. Realizará asimismo todas las actividades complementarias para poner a disposición del Ministerio de Justicia la documentación de la Jura o promesa para su posterior remisión en forma electrónica a los Registros Civiles para que procedan a practicar la inscripción de nacionalidad y se expida, de forma electrónica también, la certificación necesaria para la expedición del DNI. Todo ello sin necesidad en ningún caso de actuación presencial de los interesados ante el Registro Civil.

Ha de recordarse que la Encomienda de Gestión se suscribe al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y que lo que se ha encomendado a los Notarios es la realización de las actividades de carácter material consistentes en la recepción de la Jura o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las leyes y la renuncia a la nacionalidad anterior —salvo en el caso de los naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal— que prevé el artículo 23 del Código Civil. Es decir, el contenido de esa Jura o Promesa es el mismo que el que se realiza en el Registro Civil.

Ahora bien, cabe señalar que se tuvieron en cuenta los informes de los servicios técnicos de la Dirección General de los Registros y del Notariado y el informe de la Abogacía del Estado del Ministerio, cuyas observaciones fueron atendidas en la redacción final del Acuerdo de Encomienda.

A su vez, tal y como indica su Cláusula Tercera, es preciso señalar que la Encomienda no implica asunción por parte del Ministerio de Justicia de ninguna obligación económica frente al Consejo General del Notariado.

En cuanto a los motivos que explican la realización de las encomiendas de gestión en los años 2012 y 2013, tal y como señalan las Exposiciones de Motivos de ambas Encomiendas, desde 1995 en España se ha producido un importante incremento en el flujo de llegada de inmigrantes, habiendo querido muchos de ellos conseguir su plena integración en la sociedad española mediante la adquisición de la nacionalidad. Los sucesivos gobiernos de España han facilitado la integración a través de diversos procesos de regularización extraordinaria a partir de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, culminando esta situación con el proceso de regularización masiva de entorno a 750.000 trabajadores inmigrantes que tuvo lugar en España en agosto de 2005. Todo ello ha supuesto un paralelo incremento del número de solicitudes de concesión de nacionalidad, que no ha ido acompañado ni de los recursos humanos, ni de los medios materiales ni de las adecuaciones procedimentales necesarias para dar respuesta a las expectativas de los solicitantes. De esta forma, la tramitación y resolución de los expedientes se fue acumulando, provocando una situación de colapso tanto en la Dirección General como en otros Departamentos de la Administración. A mitad del año 2012 la situación afectaba a más de 420.000 expedientes, computando desde el año 2010 en adelante y en diciembre la cifra había crecido por encima de los 465.000 expedientes. A fecha de 25 de abril de 2013 la encomienda al Colegio de Registradores ha cumplido el 77% de sus objetivos puesto que los registradores han tramitado 366.850 expedientes de un total de 478.233 encomendados.

Por último, cabe señalar que el gran aumento del número de expedientes de nacionalidad por residencia ingresados en los últimos años ha sido imposible de atender con los recursos técnicos y humanos con los que cuenta el Ministerio. El Gobierno surgido de las elecciones de noviembre de 2011 encontró acumulados 450.000 expedientes sin resolver. Ante esta situación, ha tenido que recurrirse a las Encomiendas de gestión ya expuestas en las cuestiones anteriores. Pero se estima que es necesario revisar el proceso y, por ello, se están realizando los estudios normativos necesarios, basándose en el magnífico resultado para los ciudadanos que están teniendo las Encomiendas suscritas por el Ministerio de Justicia con el Colegio de Registradores y con el Consejo General del Notariado.

Los estudios previos realizados respecto del ahorro de costes y disminución de cargas que conlleva el nuevo procedimiento de adquisición de nacionalidad española por residencia que se está estudiando se han realizado desde dos puntos vista: la nueva tramitación electrónica y la importante reducción de plazo para su resolución, todo ello según el análisis de costes de la guía metodológica Método Simplificado de Medición de Cargas administrativas y de su Reducción, utilizado para la confección de las Memorias de Análisis de Impacto Normativo. De estos estudios resulta:

cve: BOCG-10-D-311

a) El paso de la presentación de solicitud presencial a solicitud electrónica, como ahora se prevé, supone un ahorro de 75 euros (80-5); coste que hay que multiplicar por el número de peticiones presentadas, que según datos del Ministerio de Justicia son 160.000 al año. Si multiplicamos ambos datos arroja un ahorro total de 12.000.000 euros.

b) En la reducción del plazo se produce una modificación esencial. En la actualidad el plazo de resolución media, es de 2 años. Se prevé un plazo medio de resolución de 20 días (15 para calificar el expediente y 5 para notificar). Esta disminución de plazo según la escala de valores en función del tiempo reducido implica un ahorro de 180 euros por expediente, que, si se multiplica por los 160.000 anuales antes señalados, nos da como resultado un ahorro de costes del procedimiento de 28.800.000 euros.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se indica que la suspensión de pagos de una empresa subcontratada no ha supuesto ninguna alteración del plazo de ejecución de las obras.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Mediante Resolución INT/768/2013, de 8 de abril, del Servicio Catalán de Tráfico dependiente del Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, han quedado establecidas medidas de restricción a la circulación del tráfico pesado en la carretera N-II entre el PK 692,05 en Vidreres y el PK 773,5 en La Jonquera.

Dicha resolución entró en vigor a las 0.00 horas del día 19 de abril de 2013 y estará vigente hasta su derogación expresa total o parcial como consecuencia de la entrada en servicio de diferentes tramos desdoblados de la carretera N-II.

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado el 17 de mayo de 2013 un Convenio entre la Administración General del Estado, la Generalitat de Cataluña y la concesionaria de la AP-7, Autopistas, Concesionaria Española, S.A., para la aplicación de medidas de bonificación para determinados vehículos pesados que circulen por la AP-7, en el tramo Maçanet de la Selva-Frontera Francesa.

La bonificación, que ya se aplica, es del 35% para aquellos que recorran todo o parte del tramo Maçanet-Frontera Francesa y una reducción adicional a la anterior, hasta alcanzar el 50% del importe del peaje, a los que realicen movimientos internos en el tramo Maçanet-La Jonquera.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Se están realizando pruebas del Sistema de Señalización ERTMS (European Rail Traffic Management System) N1 en el tramo Mollet-Barcelona de la línea de alta velocidad Figueras-Barcelona.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019696 a 184/019698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Segura Clavell, José y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

La operatividad de las patrulleras de la Guardia Civil en Canarias, así como la inoperatividad de las mismas durante los años 2011, 2012 y el período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de abril de 2013, son las que a continuación se indican:

PATRULLERA	Año 2011		Año 2012		Año 2013	
	Días operatividad	Días inoperatividad	Días operatividad	Días inoperatividad	Días operatividad	Días inoperatividad
MEDIA DIAS PIMIENTA	214	151	174	192	12	101
MEDIA ALUM. RÍO TAMBRE	323	42	340	26	72	41
ALTURA CABALEIRO	353	12	305	61	65	48
A.V. CANAL BOCAYNA	317	48	256	110	91	22
MEDIA RIO ORBIGO	358	7	351	15	105	8
A.V. PICO DEL TEIDE	334	31	270	96	104	9
ALTURA RIO ARA	232	133	366	0	113	0
MEDIA ALUM, RIO JANDULA	365	0	360	6	113	0

Se señala que en los días de no operatividad están incluidos los dedicados al mantenimiento de las embarcaciones.

Por otra parte, el número de incidentes padecidos por dichas patrulleras para el periodo y la Comunidad Autónoma solicitados, fueron los siguientes:

cve: BOCG-10-D-311

Año	N.° Incidentes
2011	16
2012	9
2013*	3

Datos referidos al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019723

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Los trenes, por su movilidad, pueden prestar servicio en varias Comunidades Autónomas a la vez, e incluso tener una rotación por distintas Comunidades en diferentes días, por lo que no tienen carácter regionalizable.

Por otra parte, hay que señalar que los elementos y sistemas de seguridad de los trenes forman parte del material al que se incorporan o vienen incorporados de fábrica, por lo que, en la mayor parte de los casos, no constituyen una inversión diferenciada sino que forman parte del coste unitario del tren.

En el año 2012, Renfe Operadora realizó las siguientes inversiones en materia de seguridad:

— Seguridad en la circulación: 4.975 miles de euros.
— Plan de seguridad de trenes de Cercanías: 114 miles de euros.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En el trayecto entre Pulpí y Almería, hay 7 tramos que se encuentran con el proyecto básico finalizado, pendiente de aprobación, y el tramo de la Integración en Almería con el Estudio Informativo aprobado.

En lo relativo al trayecto entre Murcia y Pulpí, hay cuatro tramos que tienen los proyectos finalizados y están pendientes de la licitación de las obras. Se encuentra en redacción el proyecto del tramo Almendricos-Pulpí y está en Estudio Informativo la Integración en Lorca.

Se encuentra también aprobado el proyecto básico de la fase 1 de la Red Arterial Ferroviaria de Murcia.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado de 2013 contemplan la ejecución de las actuaciones que se muestran en el siguiente cuadro, en materia de conservación y mantenimiento de carreteras, en la provincia de Segovia, con cargo al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras, cuyas cifras están expresadas en miles de euros.

Conservación integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
51-SG-0104	1986 0955	CONSERVACIÓN INTEGRAL N-VI, P.K. 111,000 GUADARRAMA-ADANERO; N-603, P.K. 62,400 AL 91,150 SAN RAFAEL-SEGOVIA; N-110, P.K. 193,145 AL 226,800 SEGOVIA-VILLACASTIN; N-601, P.K. 108,700, PROVINCIA DE SEGOVIA	2.003,62
51-SG-0203	1986 0955	EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA N-110, PK. 90,2 AL 128,5. L.P. SORIA-A-1 (CEREZO DE ABAJO); N-110, PK. 134,7 AL 187,8,A-1 (SANTO TOME)-LA LASTRILLA, ETC. PROVINCIA DE SEGOVIA	1.958,02

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
32-SG-3090	1986 0955	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME CARRETERAS N-110 DE SORIA A PLASENCIA, P.K. 90+225 AL 128+230 Y DEL 135+000 AL149+630 Y N-601 ADARNEPO-VALLADOLID P.K. 108+700 AL 135+700 TRAMO: L.P. SORIA-ARCONES-ADANERO-L.P. VALLADOLID	1.678,31
34-SG-3150	2001 0955	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES CARRETERAS SG-20, N-VI, N-110, N-601 Y N-603, TRAMO; VARIOS PROVINCIA DE SEGOVIA	148,40

Contrato Concesión Autovías de 1.ª Generación

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
AO-E-188	2006 6902	CONCESIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVÍA A-1 DEL P.K. 101,0 AL P.K. 247,0, TRAMO: SANTO TOMÉ DEL PUERTO-BURGOS	13.863,94

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores

C.P.I.	Descripción	Año 2013
2000 0025	RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA	22,43
2000 0025	REVISIONES DE PRECIOS DE SERVICIOS	0,81
2000 0025	EXPROPIACIONES	67,87
TOTAL SEGOVIA		**19.743,40**

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/019807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 17 38 4117 «A-12 Tramo: Hervías-Grañón», han ascendido a 9.422.138,03 €, que han correspondido a los siguientes importes:

— Ejecución del Contrato de Obras: 8.458.898,52 €.
— Ejecución del Contrato de Asistencia Técnica para el control y vigilancia de las obras: 277.843,90 €.
— Abono de expropiaciones con cargo a las obras ejecutadas en el tramo: 685.395,61 €.

Las actuaciones que contempla el citado proyecto de inversión se encuentran en servicio desde junio de 2012.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El importe de referencia corresponde a expropiaciones abonadas con cargo a las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera N-232, a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El importe de referencia corresponde a expropiaciones abonadas con cargo a la ejecución de las obras de la autovía del Camino de Santiago, A-12 a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre la Variante de Navarrete y el límite provincial con Burgos.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obras del tramo Túnel de Prado. Vía Izquierda se están realizando por parte de la UTE formada por Dragados y Tecsa.

cve: BOCG-10-D-311

Los Presupuestos Generales del Estado no incluyen un desglose de consignación presupuestaria a nivel de subtramo de obra. La partida consignada en el ejercicio 2013 para el proyecto 2007 L.A.V. Galicia es de 680.000 miles de euros.

El contrato fue adjudicado el 30 de noviembre de 2012, dando comienzo los trabajos el 27 de diciembre de 2012.

A fecha de 26 de abril de 2013, están pendientes de abono las primeras certificaciones.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019880 y 184/019881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número de procesos por divorcio ingresados en los órganos judiciales de la provincia de Huelva, en los años 2010, 2011 y 2012, distinguiendo si fueron consensuados o no consensuados. Se proporciona el dato global de apelaciones ingresadas y resueltas en la provincia de Huelva, sin que se disponga del dato desagregado por sexo ni las apelaciones que se han producido con posterioridad a dichas demandas de divorcio, de conformidad con la información de estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, a fecha 25 de abril de 2013:

Procesos por divorcio ingresados - Provincia de Huelva

2010		2011		2012	
Consensuado	No consensuado	Consensuado	No consensuado	Consensuado	No consensuado
545	596	525	672	545	596

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la cuestión interesada y según la información contenida en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, en el cuadro adjunto se muestran los asuntos con órdenes de protección dictadas en el ámbito de violencia de género, en la provincia de Valencia durante el año 2012, desglosando el dato del número de intervinientes en dichos asuntos, por nacionalidad y tramo de edad, que son los únicos parámetros, de los que se dispone en el mencionado Registro.

cve: BOCG-10-D-311

VALENCIA - AÑO 2012

Número de Intervinientes			
Nacionalidad Interviniente	De 18 a 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
Argelia		11	
	1		
		2	
		2	
		2	
	2		
Argentina		1	
			2
		2	
		1	
Armenia		1	
Bolivia	1		1
		3	
		1	
	1	3	
	6	2	
Brasil		2	
Bulgaria		1	
		3	
		3	
	2	3	
Camerún		2	
		3	
China		2	
Colombia	1	12	
	5	2	
	1		
	3	4	
Cuba		1	
		1	
		3	
Ecuador	2	8	
	2	1	
	8	4	
	2		
	2	12	

cve: BOCG-10-D-311

Número de Intervinientes			
Nacionalidad Interviniente	De 18 a 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
España	14	157	55
	3	13	
	4	48	10
	39	31	6
	34	78	12
		1	
		2	
	16	39	8
	4	3	2
	45	89	21
Francia		1	7
		1	
Ghana		2	
		1	
Guinea Ecuatorial		2	
		1	
India	2	4	
	1	1	
Irak	2	2	
	1		
Irán		2	
		2	
Italia		1	
Liberia		3	
		2	
Lituania	1	1	
Malí	2		
Marruecos	4	21	3
	4	2	
	2	3	
	2	10	
Mauritania		3	

cve: BOCG-10-D-311

Número de Intervinientes			
Nacionalidad Interviniente	De 18 a 30 años	De 31 a 50 años	Más de 50 años
Nigeria		1	
		4	
		4	
		2	
Pakistán		7	
	2	3	
Paraguay		1	
Portugal			2
Reino Unido		2	
República Dominicana		2	
	1		
Rumania		15	2
		2	
		4	
	1	6	
	2	4	
	3	4	
	9	11	
Senegal	2		
		2	
		1	
Suiza		2	
Ucrania		1	
		2	
		1	
	2		2
Uruguay	3		
	2		
Venezuela		4	
		2	
Total	247	715	133

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/019967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El convenio para la financiación de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga fue suscrito el 22 de diciembre de 2005 por los Ministerios de Fomento y de Economía y Hacienda, y por la Junta de Andalucía. En él se especifican las aportaciones de la Administración General del Estado hasta 2037, por un importe total de 175.110.253 euros. Dichas aportaciones se harían previa certificación de que la Junta de Andalucía hubiera hecho las obras correspondientes. A fecha 27 de junio de 2013 no hay consignación alguna a favor del Ayuntamiento de Málaga por este concepto.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Proyecto «0708/0714/0735 Actuación en estaciones»

Sistemas de información al viajero: Las actuaciones de modernización y mejora de la calidad de los sistemas de información al viajero no han podido realizarse en el año 2012, debido a que, previamente, es necesario que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, entidad propietaria de las estaciones, proporcione una red MPLS (Multi-Protocol Label Switching).

Obras en estaciones para la mejora de la accesibilidad, seguridad, protección civil, etc.: El desarrollo completo de las actuaciones previstas se ha retrasado, ante la necesidad de coordinar los planes de inversión del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, entidad propietaria de las estaciones, y Renfe Operadora, entidad que tiene encomendada la gestión y administración de estaciones de Cercanías.

Proyecto «1401 - Instalaciones industriales»

Instalación de lavado de trenes en vías de apartado del taller de Málaga: Tras un análisis posterior, se ha estimado que esta actuación, por cuestiones de racionalización del gasto, no era necesario acometerla en el año 2012.

Instalación de un separador de aceites y grasas en el taller de Málaga-Autopropulsado: Las diferentes actuaciones puestas en marcha durante el año 2012, han llevado a destinar este taller al mantenimiento de material eléctrico, vehículos que generan una cantidad de residuos limitada, por lo que se ha reconsiderado esta inversión.

Proyecto «1407 - Taller alta velocidad Málaga Los Prados»

Este proyecto se corresponde con las liquidaciones de finalización de obra que se estaban negociando con los proveedores y que, finalmente, no se han materializado en el ejercicio 2012.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/019990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La partida correspondiente a la anualidad de 2012, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el citado ejercicio presupuestario, con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0940 «Actuaciones de Seguridad Vial en Andalucía», destinadas en la provincia de Málaga, es de 155.590,00 €.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que figura el número de personas en alta en la Seguridad Social como cuidadores no profesionales en noviembre 2011 y mayo 2013, desglosado por comunidades autónomas y provincias.

ANEXO

CUIDADORES NO PROFESIONALES EN ALTA

Provincias CC.AA.	nov-11	may-13
Araba/Álava	1.476	186
Gipuzkoa	3.402	453
Bizkaia	4.693	588
PAÍS VASCO	9.571	1.227
Barcelona	18.792	2.335
Girona	2.163	294
Lleida	1.576	214
Tarragona	4.065	472
CATALUÑA	26.596	3.315
A Coruña	2.965	647
Lugo	1.090	354
Ourense	1.448	413
Pontevedra	2.838	576
GALICIA	8.341	1.990

cve: BOCG-10-D-311

Provincias CC.AA.	nov-11	may-13
Almería	5.532	607
Cádiz	11.024	388
Córdoba	4.109	398
Granada	4.516	503
Huelva	4.207	316
Jaén	6.138	283
Málaga	10.000	863
Sevilla	8.942	692
ANDALUCÍA	54.468	4.050
ASTURIAS	3.164	440
CANTABRIA	4.250	516
LA RIOJA	1.696	225
REG. DE MURCIA	7.216	1.088
Alicante	6.094	591
Castellón	1.510	184
Valencia	8.315	733
COM. VALENCIANA	15.919	1.508
Huesca	704	133
Teruel	555	137
Zaragoza	2.460	387
ARAGÓN	3.719	657
Albacete	3.239	301
Ciudad Real	3.670	306
Cuenca	1.070	168
Guadalajara	386	66
Toledo	1.728	175
CAST.-LA MANCHA	10.093	1.016
Las Palmas	1.389	180
S.C.Tenerife	1.097	160
CANARIAS	2.486	340
NAVARRA	1.328	276
Badajoz	2.704	276
Cáceres	1.276	267
EXTREMADURA	3.980	543

cve: BOCG-10-D-311

Provincias CC.AA.	nov-11	may-13
ILLES BALEARS	1.263	197
CMDAD. DE MADRID	6.514	967
Ávila	915	61
Burgos	1.081	168
León	2.394	343
Palencia	751	64
Salamanca	1.786	186
Segovia	619	53
Soria	320	41
Valladolid	1.756	140
Zamora	1.384	181
CASTILLA-LEÓN	11.006	1.237
CEUTA	426	5
MELILLA	327	5
TOTAL	172.363	19.602

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 31 de marzo, las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-8 en Lugo, contemplados en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a 12.225.216,28 euros.

Se adjunta a continuación la información detallada por tramos, y su situación a la fecha solicitada:

Autovía del Cantábrico A-8. Galicia

Proyecto de Inversión	Tramo	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 31 de marzo) (€)	Situación a 31/03/2013
2003 1738 0144 A-8 TRAMO: BARREIROS-REINANTE	Barreiros-Reinante	8.164.776,64	En servicio
2003 17 38 0143 A-8 TRAMO: BARREIROS-VILAMAR.	Barreiros-Vilamar	—	En servicio

cve: BOCG-10-D-311

Proyecto de Inversión	Tramo	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 31 de marzo) (€)	Situación a 31/03/2013
2003 17 38 0142 A-8 TRAMO: VILAMAR - LORENZANA	Vilamar-Lorenzana	—	En servicio
2003 17 38 0141 A-8 TRAMO: LORENZANA-MONDOÑEDO.	Lorenzana-Mondoñedo	—	En servicio
2003 17 38 0151 A-8 TRAMO: MONDOÑEDO - LINDÍN	Mondoñedo-Lindín	3.307.394,37	Obra en ejecución
2003 17 38 0149 A-8 TRAMO: LINDÍN - CAREIRA	Lindín-Careira	606.784,92	Obra en ejecución
2003 17 38 0148 A-8 TRAMO: CAREIRA-ABADIN	Careira-Abadín	—	En servicio
2003 17 38 0138 A-8 TRAMO: TOUZAS-VILLALBA	Touzas-Vilalba	146.260,35	En servicio

Nota: En el cuadro se han omitido los tramos en servicio que no tienen proyecto de inversión en los PGE 2013.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 31 de marzo, las obligaciones reconocidas con cargo a los proyectos de inversión para la ejecución de la Autovía A-54 Lugo-Santiago, contemplados en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a 4.254.152,70 €.

Por otro lado, durante el mismo periodo, la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT), con cargo a su propio presupuesto, ha realizado una inversión adicional de 2.190.660,29 €, destinada a la obra del tramo «Monte de Meda-Enlace de Vilamoure», que ha sido contratada y está siendo financiada por dicha Sociedad adscrita al Ministerio de Fomento.

cve: BOCG-10-D-311

Se adjunta a continuación la información detallada por tramos, y su situación a la fecha solicitada:

Autovía A-54 Lugo-Santiago

Proyecto de Inversión	Tramos	Obligaciones reconocidas 2013 (hasta 31/03/2013) (€) Programa 453B Dirección General de Carreteras	Observaciones	Situación a 31/03/2013
—	Santiago-Aeropuerto de Lavacolla (Acceso Nordeste a Santiago)	—	—	En servicio
2005 17 38 4203 A-54 TRAMO: LAVACOLLA-ARZÚA	Lavacolla-Arzúa	3.621.067,72	-	Obra en ejecución
1998 17 38 4460 A-54 TRAMO: ARZÚA-MELIDE.	Enlace de Arzúa Oeste-Enlace de Melide Sur	-	-	En fase de Proyecto Proyecto adjudicado en noviembre de 2012
2009 17 38 0101 A-54 TRAMO: MELIDE-PALAS DE REI	Enlace de Melide-Enlace de Palas de Rei	-	-	En fase de Proyecto Proyecto adjudicado en diciembre de 2012
2005 17 38 4204 A-54 TRAMO: PALAS DE REI-GUNTÍN	Palas de Rei-Guntín	—	Las obras de este tramo están siendo financiadas por la sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).	Obra en ejecución
2005 17 38 4206 A-54 TRAMO: GUNTÍN -MONTE DE MEDA.	Guntín-Monte de Meda	613.878,42	—	Obra en ejecución
2005 17 38 4207 A-54 TRAMO: MONTE DE MEDA-VILAMOURE.	Monte de Meda-Enlace de Vilamoure	—	Las obras de este tramo están siendo financiadas por la sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).	Obra en ejecución
2005 17 38 4208 A-54 TRAMO: VILAMOURE-NADELA Y CONEXIÓN CON LUGO	Enlace de Vilamoure-Enlace de Nadela Sur y Conexión con Lugo	19.206,56	—	Obra en ejecución

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/020051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Se adjunta a continuación la información relativa a la situación del proyecto interesado, detallada por tramos:

Autovía A-56 Lugo-Ourense

Proyecto de Inversión	Tramos	Situación a 31/103/2013
1998 17 38 4505 VARIANTE DE OURENSE N-120/N-525.	Variante Norte de Ourense. Enlace de la N-120 con la N-525.	En fase de proyecto
2006 17 38 4254 A-56 TRAMO: SAN MARTIÑO-ENLACE DE BARRELA	San Martiño-Enlace Barrela Norte	En fase de obras
2007 17 38 4262 A-56: LUGO - OURENSE. PROVINCIA DE OURENSE.	Ourense-Enlace Cambeo	En fase de proyecto
	Enlace Cambeo-San Martiño	En fase de proyecto
2008 17 38 4332 A-56: LUGO - OURENSE. PROVINCIA DE LUGO.	Enlace Barrela Norte-Enlace Chantada Norte	Proyecto aprobado
	Enlace Chantada Norte-Taboada	Proyecto aprobado
	Taboada-Narón	En fase de Proyecto
	Narón-Guntín	En fase de Proyecto

Por último, se informa que la inversión prevista para la ejecución de esta infraestructura en 2013 es la recogida en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio presupuestario.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Se adjunta a continuación la información solicitada detallada por tramos, y su situación a la fecha requerida:

cve: BOCG-10-D-311

Autovía A-57

Proyecto de Inversión	Tramos	Situación a 31/03/2013
2007 17 38 4304 A-57 CONEXIÓN A-52 (O CONFURCO) - PADRONS	A-52 (O´Confurco)-Padrons	En fase de proyecto
2007 17 38 4306 A-57 PADRONS-PAZOS DE BORBÉN	Padrons-Pazos de Borbén	En fase de proyecto
2007 17 38 4307 A-57 PAZOS DE BORBÉN=SOUTOMAIOR	Pazos de Borbén-Soutomaior	En fase de proyecto
2007 17 38 4308 A-57 SOUTOMAIOR-ILABOA	Soutomaior-Vilaboa	En fase de proyecto
2008 17 38 1062 A-57 A ERMIDA-PILARTEIROS	A Ermida-Pilarteiros (Circunvalación de Pontevedra)	En fase de Proyecto
2008 17 38 1063 A-57 VILABOA-A ERMIDA	Enlace Vilaboa-A Ermida (Circunvalación de Pontevedra)	En fase de Proyecto (El proyecto constructivo ha sido aprobado el 09/04/2013)
2009 17 38 1126 A-57 PILARTEIROS BARRO Y CONEXIÓN CON AP-9 EN CURRO	Prolongación de la autovía A-57 en el tramo Pilarteiros-Barro y Conexión con la AP-9 en Curro	En fase de Estudio Informativo

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Se adjunta a continuación la información solicitada detallada por tramos, y su situación a la fecha requerida:

Autovía A-59: Conexión A-57–AP-9

Proyecto de Inversión	Tramos	Situación a 31/03/2013
2009 17 38 1157 A-59. CONEXIÓN DE LA A-57 CON LA AP-9.	Vilaboa-O Viso	En fase de proyecto
	O Viso-Arrufana	En fase de proyecto
	Arrufana-Aeropuerto de Peinador-Autopista AP-9	En fase de proyecto
	Ramal de Conexión entre la N-550 y la A-59 al norte de Redondela. Tramo: Cesantes-Enlace de O Viso	En fase de Estudio Informativo

cve: BOCG-10-D-311

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Autovía A-76 «Ponferrada-Ourense» se encuentra en fase de Estudio Informativo pendiente de obtención de Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La variante de Padrón, perteneciente a la carretera N-550, se encuentra en fase de obras.

Las obras correspondientes han sido contratadas y están siendo financiadas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT) no habiendo sido certificadas obras con cargo a esta actuación, por dicha Sociedad, durante el primer trimestre de 2013.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La variante de A Estrada, perteneciente a la carretera N-640, se encuentra con el proyecto constructivo aprobado.

Se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La variante Norte de Ourense (Enlace de la N-120 con la N-525) se encuentra en fase de proyecto.

Se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Tercera Ronda de A Coruña, AC-14 se ha dividido para su desarrollo en 2 tramos:

«A Zapateira-Autovía A-6», que se encuentra finalizado y en servicio. Durante 2013, hasta 31 de marzo, no existen obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2006 17 38 0833: «AC-14 Tramo: A Zapateira-A-6».

«As Lonzas-A Zapateira», que se encuentra en fase de obras. Durante 2013, hasta 31 de marzo, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2005 17 38 0589: «AC-14 Tramo: As Lonzas-Zapateira», han ascendido a 2.868.270,62 €.

La inversión prevista para la anualidad de 2013 es la consignada en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por la Cortes para el citado ejercicio.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Acceso al Puerto Exterior de A Coruña AC-15 se encuentra en fase de obras. Las obras han sido contratadas y están siendo financiadas a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). Durante el año 2013, hasta 31 de marzo y con cargo a su presupuesto, SEITT ha certificado para esta actuación obras que suponen una inversión de 11.083.331,4 €.

La inversión prevista para la anualidad de 2013 es la consignada en las partidas correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cortes para el presente ejercicio.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el Gobierno no tiene conocimiento de los extremos aludidos ni ha contratado servicio alguno de detectives para controlar la actividad profesional de ninguna página web.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Tizón López, Arturo; Vañó Ferre, Francisco; Conde Bajén, Agustín y López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En la actualidad hay treinta y seis radares fijos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que pueden rotar por sesenta y dos localizaciones diferentes.

Por otra parte cabe señalar que en el siguiente enlace de la página web de la Dirección General de Tráfico puede consultarse la localización de los radares fijos ubicados en cada provincia o carretera:

http://www.dgt.es/portal/es/informacion_carreteras/radares.do?rango=&provincia=30&od= prov&totalPag=2&pag=1&siguiente=siguiente

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como centro de enlace de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Reglamento Sanitario Internacional, punto focal del Sistema de Alerta Precoz y Respuesta de la Unión Europea y del Coordinador de los Cuerpos Competentes del Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) tiene acceso a toda la información oficial procedente de estas fuentes y de las autoridades chinas. Además, las actividades diarias de inteligencia epidemiológica que realiza el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias aportan toda la información de fuentes no oficiales y de prensa relacionada con el virus A (H7N9). La información evaluada se traslada a las comunidades autónomas.

La OMS, a través de la herramienta de comunicación del Reglamento Sanitario Internacional, actualiza diariamente los puntos de enlace nacionales (la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación en nuestro caso) de la situación, en referencia a los casos de gripe A (H7N9) notificados por China desde finales de marzo. Toda la información de interés se encuentra disponible al público en el enlace http://www.who.int/csr/don/es/index.html.

La OMS ha preparado un documento de preguntas y respuestas en relación a este evento en: http://www.who.int/influenza/human_animal_interface/faq_H7N9/en/index.html.

cve: BOCG-10-D-311

Se está trabajando con los laboratorios de gripe para garantizar la capacidad diagnóstica del virus A (H7N9).

La OMS ha enviado una misión a China, de la que forma parte el ECDC para apoyar a las autoridades de aquel país en la evaluación del brote y los riesgos asociados.

La evaluación de riesgo realizada hasta la fecha no recomienda ninguna restricción a los viajes o al comercio con China en relación con este evento.

El Plan nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe se elaboró en el año 2005 y fue actualizado en el año 2006 ante la amenaza por el virus de la gripe aviar A (H5N1). Este plan se adaptó para dar respuesta a la pandemia 2009-2010 por el virus A (H1N1). Tras esta pandemia, se evaluó el funcionamiento de partes críticas del plan proponiéndose las modificaciones oportunas.

Con el objetivo de garantizar la detección, diagnóstico y notificación oportuna de casos de infección humana por el nuevo virus de la gripe A (H/7N9) que pudieran aparecer en España, se ha elaborado, en coordinación con las comunidades autónomas, el «Procedimiento de actuación frente a casos humanos de infección por el virus de la gripe aviar A (H7N9).

En este momento, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está analizando la información internacional en este aspecto y actualizando junto con las comunidades autónomas los documentos previstos bajo los criterios de la OMS.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las organizaciones y grupos terroristas, así como los delitos de terrorismo, son los definidos en el Capítulo VII, del Título XXII, del Libro II, de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

La consideración de víctima del terrorismo es la establecida en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

El Gobierno, como no podría ser de otra forma, respeta y acata las resoluciones judiciales, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 117 de la Constitución Española.

En relación con la cuestión del esclarecimiento de los crímenes y vulneraciones de los Derechos Humanos se señala que dicha materia le corresponde a los Jueces y Tribunales, que ejercen su potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, de acuerdo con el artículo 117 de la Carta Magna.

Por último se señala que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado utilizan todas las fuentes de información a su alcance para colaborar con la Justicia en el esclarecimiento de todos los delitos de terrorismo, los cometa la organización que los cometa.

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que España, en ningún momento, ha puesto en tela de juicio los resultados de las últimas elecciones presidenciales celebradas en Venezuela. La postura del Gobierno de España es la siguiente:

cve: BOCG-10-D-311

a) Respetar el resultado electoral y, por tanto, la investidura del Sr. Maduro;
b) Reconocer el importante avance electoral de la oposición que le convierte en un interlocutor necesario;
c) Apoyar el diálogo entre las principales fuerzas políticas del país.

El Gobierno de España no ve en ninguna de las declaraciones y comunicados del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación nada que pueda provocar daño a «los intereses económicos, políticos y diplomáticos de España en Venezuela y en otros países de América Latina». De hecho:

— El comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del 15 de abril de 2013 tomaba nota de que el Consejo Nacional Electoral había decretado la victoria del candidato Maduro, así como de la solicitud de un recuento oficial el cual, de tener lugar, debía desarrollarse según la legislación venezolana. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación también hizo referencia a la fuerte polarización de la sociedad venezolana (algo evidente por lo ajustado del escrutinio y los momentos de tensión y violencia que comenzaban a vivirse en Caracas), y a la necesidad de diálogo entre todos los venezolanos. Finalmente, mencionó el deseo de mantener excelentes relaciones bilaterales cualquiera que resultara finalmente el ganador de las elecciones, algo coherente con la posibilidad, abierta en ese momento, de que pudiera producirse un recuento de los votos. Dichas declaraciones eran perfectamente coherentes con las realizadas por la portavoz de la Alta Representante de Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Maja Kocijancic.
— El martes 16 de abril el Consejo Nacional Electoral de Venezuela, órgano que según la constitución venezolana tiene la competencia para proclamar oficialmente los resultados electorales, anunció que no se produciría el recuento de los votos y que, en consecuencia, el resultado de las elecciones era «irreversible», proclamando al mismo tiempo al candidato Nicolás Maduro como Presidente. Por lo tanto, ese día el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación emitió otro comunicado que rezaba textualmente: «Cumplidos los trámites constitucionales y legales internos, el Gobierno de España respeta la proclamación por parte del Consejo Nacional Electoral de Nicolás Maduro como Presidente Electo. El Gobierno de España expresa su deseo de que, en el marco de la Constitución, todos los actores políticos actúen con responsabilidad y respeto a las instituciones».

En este contexto, el Gobierno de España estima haber sido prudente y respetuoso en sus declaraciones sobre el escenario postelectoral en Venezuela. El mismo día 16 reconoció la victoria de Nicolás Maduro una vez el Consejo Nacional Electoral de Venezuela dio los resultados por definitivos.
El Gobierno condena todo golpe de Estado que atente contra la institucionalidad democrática, sin que quepa implicar a un Gobierno español en los sucesos de 2002 en Venezuela.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Audiencia Nacional ha resuelto denegar la extradición de Hervé Falciani a Suiza por lo que el Gobierno carece de facultad para pronunciarse. Conforme al artículo 17 de la Ley de extradición Pasiva, cuando sea firme la resolución denegatoria de la extradición, el Secretario judicial, sin dilación, librará testimonio de la misma al Ministerio de Justicia, que a su vez lo comunicará al de Asuntos Exteriores para su notificación a la representación diplomática del país que formuló la demanda de extradición.
El papel del Gobierno se limita a comunicar dicho Auto denegando la extradición a las autoridades suizas.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García-Tizón López, Arturo; Vañó Ferre, Francisco; Conde Bajén, Agustín y López González, Rocío (GP).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado durante el año 2012, en la provincia de Toledo, han sido las siguientes:

1. Actuaciones incluidas en los Contratos de Conservación Integral, destinadas principalmente, por una parte, a actividades de vialidad: facilitar la circulación en condiciones de seguridad y fluidez (atención a accidentes e incidentes, reparaciones urgentes, vialidad invernal, uso y defensa de la carretera, inventarios, reconocimientos) y, por otra, a actividades destinadas a la conservación ordinaria, que consisten en la ejecución de operaciones para el mantenimiento de los elementos de la carretera con niveles de calidad adecuados.
2. Actuaciones llevadas a cabo por Gestión Directa: obras no incluidas en los contratos anteriormente mencionados.

Adicionalmente, durante el año 2012 se ha acometido una actuación como Obra de Emergencia en la carretera N-502.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Además de las medidas que ha anunciado el Gobierno para una adecuada reforma de la legislación en vigor en la lucha contra la corrupción y la presentación de nuevas propuestas legislativas, también existe una voluntad política de articular instrumento prácticos que doten de mayores y más eficaces recursos a las instancias dedicadas a la prevención y a la persecución de los casos de corrupción. No sólo se ha enviado personal de apoyo a los tribunales afectados, sino que el pasado 1 de marzo, el Presidente de la Audiencia Nacional dirigía carta de agradecimiento al Ministerio de Justicia por la especial sensibilidad que se viene mostrando en relación con la asignación de recursos materiales y humanos a la Audiencia Nacional. El Ministerio de Justicia está a la espera de que conforme a lo anunciado por el Presidente del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial se les informe de las necesidades de los Tribunales Superiores de Justicia que lleven estas causas para atenderlas prioritariamente. Lo mismo se puede decir respecto de los refuerzos a la Fiscalía Anticorrupción donde el criterio es reforzar dichas Fiscalías cuando hay temas de corrupción buscando que los Fiscales que intervengan se puedan dedicar exclusivamente a estos temas.

En el año 2012 el Ministerio de Justicia, a pesar del momento de dificultad económica, ha atendido el 94% de las solicitudes de refuerzo de órganos jurisdiccionales con un coste de 7.670.007 euros, no habiendo denegado ninguno ni el orden penal, ni en la Audiencia Nacional. El coste de las medidas de apoyo o refuerzo en las Fiscalías asciende a 2.057.574 euros y el gasto para el personal (distinto de juez o fiscal) de la Audiencia Nacional fue de 463.782,74 euros.

Además de refuerzos personales también los ha habido de carácter material: solicitudes de discos duros, ampliación del servicio de traducción (sobre todo en la Audiencia Nacional cuando los medios propios no son suficientes y dada la urgencia); puesta a disposición de material informático con capacidad especial cuando se solicita, etc.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Según se señala en el artículo 97 de la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, la información agregada resultante del procesamiento de las recetas del Sistema Nacional de Salud (SNS) es de dominio público, salvando siempre la confidencialidad que asimismo determina.

La gestión de información sobre recetas corresponde a los Servicios de Salud de las comunidades autónomas en su ámbito territorial y la del conjunto del SNS corresponde a la Administración General del Estado, efectuándose por este Centro Directivo conforme al Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Del contenido de la pregunta parlamentaria se desprende que se demanda información de medicamentos concretos, así como información desagregada de consumo de la Comunidad Autónoma de Galicia, lo que no puede facilitarse conforme a lo anteriormente expuesto.

Se remite en anexo la información agregada sobre el número de recetas, importe facturado a PVP más IVA y Gasto (descontada aportación de los usuarios) de los medicamentos excluidos de la financiación pública al amparo de la Resolución de 2 de agosto de 2012 de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia, dispensados con cargo a fondos públicos a través de recetas oficiales de las CCAA e INGESA, en España durante los años 2011 y 2012.

La información se desglosa mensualmente y los últimos datos disponibles del año 2012 son los relativos al mes de agosto. Los datos de consumo se detallan para los medicamentos totalmente excluidos y para los que se financian con cargo al SNS exclusivamente para las indicaciones terapéuticas especificadas en la Resolución.

ANEXO

CONSUMO MEDICAMENTOS TOTALMENTE EXCLUIDOS RESOLUCIÓN 2 AGOSTO 2012

Año 2011			
Mes	Número Recetas	Importe PVP	Gasto
Enero	5.887.719	26.369.713	23.142.228
Febrero	5.405.828	24.523.375	21.553.630
Marzo	5.393.602	24.758.802	22.000.719
Abril	4.589.587	21.736.224	19.494.940
Mayo	4.814.435	23.423.315	21.086.078
Junio	4.556.292	22.891.580	20.688.568
Julio	4.226.962	21.746.841	19.733.775
Agosto	4.115.137	21.023.048	19.128.648
Septiembre	4.431.587	21.717.097	19.677.194
Octubre	4.968.451	23.170.310	20.761.846
Noviembre	4.657.433	20.953.169	18.834.991
Diciembre	4.943.757	21.929.491	19.671.560
TOTAL AÑO	**57.990.790**	**274.242.964**	**245.774.179**

cve: BOCG-10-D-311

Año 2012			
Mes	Número Recetas	Importe PVP	Gasto
Enero	5.438.731	23.700.137	21.118.195
Febrero	5.262.522	22.926.116	20.283.711
Marzo	4.909.743	22.377.408	20.096.688
Abril	4.179.866	19.663.285	17.842.935
Mayo	4.343.597	21.267.635	19.289.971
Junio	4.511.556	23.400.736	21.324.588
Julio	3.118.815	16.758.298	14.174.287
Agosto	3.334.837	17.812.985	14.929.686

CONSUMO MEDICAMENTOS EXCLUIDOS RESOLUCIÓN 2 AGOSTO 201 QUE SE FINANCIAN CON CARGO SNS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INDICACIONES ESTABLECIDAS

Año 2011			
Mes	Número Recetas	Importe PVP	Gasto
Enero	2.291.251	13.342.236	11.992.980
Febrero	2.143.143	12.811.170	11.535.788
Marzo	2.235.951	13.518.008	12.225.060
Abril	1.999.504	12.434.173	11.285.344
Mayo	2.131.997	13.434.987	12.232.480
Junio	2.134.431	13.523.884	12.350.543
Julio	2.126.198	13.453.647	12.304.101
Agosto	2.068.900	13.122.716	12.029.185
Septiembre	2.176.484	13.546.410	12.401.270
Octubre	2.337.017	14.201.013	12.928.480
Noviembre	2.239.557	13.524.403	12.324.262
Diciembre	2.356.401	14.159.067	12.897.149
TOTAL	**26.240.834**	**161.071.714**	**146.506.643**

cve: BOCG-10-D-311

Año 2012			
Mes	Número Recetas	Importe PVP	Gasto
Enero	2.463.114	14.467.137,60	13.137.086,67
Febrero	2.478.848	14.324.157,80	12.932.450,58
Marzo	2.459.232	14.880.128,07	13.538.510,74
Abril	2.231.308	13.891.084,32	12.724.613,03
Mayo	2.318.321	14.624.094,29	13.402.565,36
Junio	2.570.677	16.520.674,77	15.180.858,36
Julio	1.790.332	11.998.654,18	10.191.837,99
Agosto	1.935.390	12.734.579,81	10.692.913,23

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020379

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

El 14 de marzo de 2011, se firmaron convenios de cesión con los Ayuntamientos de Huesca y Alerre, para la puesta en marcha de la «Vía Verde Huesca-Alerre», perteneciente al antiguo trazado de la línea Huesca-Jaca, entre los puntos kilométricos 3/017 al 6/198. Con fecha 1 de octubre de 2012 se firmó la adenda al convenio de Vía Verde, por la que se amplió el trazado cedido hasta el punto kilométrico 1/173, correspondiente al cruce con la calle Ricardo del Arco.

Con la firma de los convenios de cesión de uso suscritos con los Ayuntamientos de Huesca y Alerre por parte de esta entidad, se culminó el proceso administrativo de la transformación en vía verde del antiguo trazado de la línea Huesca-Jaca.

El compromiso del Ministerio de Fomento, sustanciado a través de los convenios firmados, es la cesión de uso de los terrenos destinados a vía verde a los Ayuntamientos de Alerre y Huesca, los cuales establecen un plazo de dos años para la realización de las obras de adecuación de la vía verde, correspondiendo la ejecución de las obras y su presupuesto a los Ayuntamientos cesionarios.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas, se señala lo siguiente:

En cuanto a los materiales:

— TEXTOS:

N.º 62: En la vida todo es verdad y todo es mentira, de Calderón.
N.º 63: Farsas y églogas, de Gil Vicente.

cve: BOCG-10-D-311

N.º 64: La vida es sueño, de Calderón.
N.º 65: El lindo don Diego, de Agustín Moreto.
N.º 66: La noche toledana de Lope de Vega.

— CUADERNOS PEDAGÓGICOS:

N.º 40: En la vida todo es verdad y todo es mentira, de Calderón.
N.º 41: Farsas y églogas, de Gil Vicente.
N.º 42: La vida es sueño, de Calderón.
N.º 43: El lindo don Diego de Agustín Moreto.
N.º 44: La noche toledana, de Lope de Vega.

— PROGRAMAS DIDÁCTICOS:

N.º 1: Otro gran teatro del mundo, de Calderón.
N.º 2: El coloquio de los perros de Cervantes.

— FICHAS DIDÁCTICAS:

N.º 40: En la vida todo es verdad y todo es mentira, de Calderón.
N.º 41: Farsas y églogas, de Gil Vicente.
N.º 42: La vida es sueño, de Calderón.
N.º 43: El lindo don Diego de Agustín Moreto.
N.º 44: La noche toledana, de Lope de Vega.

Por lo que respecta a la distribución se indica que se ha realizado a más de 200 centros educativos de toda España (enseñanza primaria, secundaria, universitaria, formación profesional y centros de mayores, a escuelas de arte dramático y centros de enseñanzas teatrales), así como a asociaciones y fundaciones culturales, y colegios profesionales.

Por último y en relación con el presupuesto se indica lo siguiente:

— Texto, Cuaderno Pedagógico y Ficha didáctica de «En la vida todo es verdad y todo es mentira» el importe presupuestado es de 4.499,84 euros.
— Texto, Cuaderno Pedagógico y Ficha didáctica de Farsas y Églogas: 8.585,59 euros.
— Texto, Cuaderno Pedagógico y Ficha didáctica de La vida es sueño: 12.841,32 euros.

Madrid, 4 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012, en el Plan Operativo Anual, el objetivo específico del proyecto fue el de desarrollar y difundir el procedimiento de acceso a documentos y archivos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura, así como aplicar lo dispuesto en materia de acceso en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos, y su régimen de acceso.

Para cumplir con los objetivos señalados se desarrollaron una serie de actividades que incluyen una circular con instrucciones específicas para el procedimiento de acceso dirigida a los archivos.

Como conclusión ha de señalarse que se han desarrollado correctamente todas las actividades programadas y que, en futuras evaluaciones, se van a incluir en la toma de datos los relativos a los accesos que se han producido mediante disociación de datos.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Para el desarrollo de este proyecto, el primer paso fue la realización de una auditoría externa sobre los procedimientos y procesos de digitalización de documentos en los Archivos Estatales y en el Servicio de Reproducción de Documentos.

El objetivo específico de este proyecto es «dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Administración Electrónica con el fin de conservar para generaciones futuras los documentos y expedientes electrónicos como patrimonio documental».

El resultado previsto para el año 2012 era la evaluación de la auditoría externa sobre los procedimientos y procesos de digitalización de documentos en los Archivos Estatales y en el Servicio de Reproducción de Documentos, lo que se ha realizado en el tiempo previsto.

Esta evaluación debe materializarse en la mejora de los procedimientos y procesos en materia de preservación digital en los Archivos y Centros Estatales. De esta experiencia se prevé la realización de un Documento Técnico con directrices, fruto tanto de la evaluación como de los propios procesos realizados en los centros, atendiendo a los recursos económicos disponibles.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Durante el año 2012, en el Plan Operativo Anual, el objetivo específico del proyecto objeto de la pregunta fue el de Impulsar y desarrollar el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado. Para ello se desarrollaron una serie de actividades:

1. Real Decreto de creación del Archivo Histórico de la Nobleza y sus órganos gestores según lo dispuesto en la disposición adicional segunda del RD 1708/2011.
2. Impulso de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA)
3. Creación de una Comisión Calificadora de Documentos Administrativos única que responda a la fusión de los anteriores Ministerios de Cultura y de Educación y Ciencia.

Se ha llevado a cabo la redacción del borrador del texto normativo, si bien el incremento de gasto que conlleva la creación del correspondiente Patronato del Centro ha hecho que no haya concluido su aprobación y publicación. El proyecto se está reformulando para el ejercicio de 2013.

En cuanto al impulso de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos, se ha celebrado la reunión del plenario con una gran cantidad de participantes y propuestas. Asimismo, en el pasado mes de mayo han tenido lugar dos reuniones de la Comisión Permanente y se ha celebrado el pleno de la Comisión Superior de Documentos Administrativos.

Finalmente, respecto de la Orden Ministerial de creación de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tras la elaboración del borrador, se amplía el ámbito de actuación de la Comisión departamental. En la última reunión del plenario de la CSCDA se pudieron presentar evaluaciones realizadas con anterioridad, con dictamen favorable que afecta a 8.654 unidades de instalación.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Plan Nacional de Educación y Patrimonio fue aprobado por el Consejo de Patrimonio reunido en Lorca los días 24 y 25 de abril de 2013. Pese a que dicho Plan ha estado en fase de redacción durante 2012 y el primer trimestre de 2013, se han realizado en el marco del mismo las siguientes acciones:

— Estudio sobre el estado de la cuestión en el ámbito formal de la educación patrimonial en España

— Inversión: 21.228,20 euros
— Situación actual: finalizado

— Estudio sobre el estado de la cuestión en el ámbito no formal de la educación patrimonial en España

— Inversión: 21.122 euros
— Situación actual: finalizado

— I Congreso internacional de educación patrimonial; mirando a Europa: estado de la cuestión y perspectivas de futuro.

— Inversión: 6.396,62 euros
— Situación actual: finalizado.

Antes de que concluya el primer semestre de 2013 se habrá constituido la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Plan Nacional de Documentación del Patrimonio tiene como objetivo principal favorecer la accesibilidad ciudadana a los fondos documentales relacionados con el Patrimonio Cultural. Considerando lo anterior, la reformulación de sus objetivos específicos ha permitido a la Comisión que lo está elaborando acotar su ámbito de actuación, promoviendo el tratamiento prioritario de un conjunto de fondos que por su naturaleza o estado de conservación /difusión requieren de atención en primer término.

Los objetivos específicos derivados de la reformulación objeto de la pregunta son los siguientes:

— Fomentar el inventario y catalogación de fondos documentales relacionados con el patrimonio cultural.
— Potenciar la digitalización de fondos documentales sobre patrimonio cultural.
— Favorecer el diseño e implantación de metabuscadores que, a través de Internet, permitan la selección y acceso directo a fuentes documentales sobre patrimonio cultural.
— Armonizar y homogeneizar los parámetros empleados por las administraciones e instituciones públicas españolas gestoras de fondos documentales sobre patrimonio en el inventario, catalogación y digitalización de los mismos.

cve: BOCG-10-D-311

— Integrar los trabajos de catalogación y digitalización de fondos documentales sobre el patrimonio cultural de España realizados por entes públicos españoles en las políticas y programas internacionales ejecutados en esta materia.

— Difundir los fondos documentales sobre patrimonio cultural

— Impulsar la investigación sobre parámetros y sistemas de catalogación, digitalización y acceso on line de fondos documentales.

Para la consecución de estos objetivos el Plan Nacional desarrollará los programas siguientes:

— Programa de registros, catálogos e inventarios.
— Programa de proyectos de conservación y restauración de bienes culturales.
— Programa de documentación gráfica sobre patrimonio

Asimismo, en el marco del Plan Nacional se han realizado actividades que han permitido avanzar en el tratamiento de los fondos documentales gestionados por el Instituto del Patrimonio Cultural de España, como el acondicionamiento y la conservación preventiva del patrimonio documental, la digitalización de fondos y alimentación de buscadores on line. En el marco de esta línea de trabajo, el aludido retraso en la contratación de equipos externos, derivado de la tramitación de los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas de la contratación, y motivado por la adaptación de los metadatos de las imágenes digitalizadas a los estándares nacionales e internacionales, no impidió sin embargo la suscripción del contrato que permitirá, a finales de 2013, disponer de uno de los archivos más relevantes de fotografía sobre Patrimonio Cultural íntegramente digitalizado: el archivo Ruiz Vernacci de la Fototeca del Patrimonio Histórico.

Madrid, 31 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, se señala lo siguiente:

1. Tanto en la creación de la nueva aplicación telemática para la tramitación de las solicitudes de exportación de bienes culturales, como en su uso diario como herramienta de gestión de todas las solicitudes, han participado siete técnicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
2. El coste de la creación y gestión de la aplicación de solicitudes de exportación está incluido dentro de los presupuestos de tecnología y sistemas de la información en diversos proyectos, sin que exista una evaluación específica para dicha aplicación.
3. La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas mantiene una relación comunicativa fluida con la Secretaría de la Convención de la UNESCO sobre las medidas que deban adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, (París, 1970). Asiste a las reuniones que puntualmente se celebran al efecto, apoyando los proyectos que la Convención está llevando a cabo en África y Sudamérica, informando de las restituciones de bienes culturales llevadas a cabo por España y contando con la presencia de los técnicos de la Secretaría de la Convención en las actividades organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Tras la celebración del I Encuentro Profesional sobre la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en octubre de 2012, y conforme a las manifestaciones tanto de los asistentes como de los ponentes, todos ellos profesionales pertenecientes a los diferentes agentes implicados en la protección del patrimonio histórico contra la ilegalidad, puede concluirse lo siguiente:

— Por un lado, el éxito de la iniciativa al convocar a todos los colectivos implicados en el sector, pues era la primera ocasión en la que se producía, coincidiéndose en su gran acierto y en la necesidad de que la convocatoria se repitiera anualmente.

— Por otro lado, el encuentro, en su primera edición, permitió plantear las principales cuestiones y problemas de los diferentes sectores vinculados con el tráfico de bienes culturales. En futuras ediciones podrán abordarse de forma más pormenorizada y exhaustiva, incidiendo en la colaboración de las instituciones con los particulares y con el ciudadano como un vehículo esencial para proteger nuestro patrimonio histórico desde la legalidad.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En la última reunión del grupo de trabajo interadministrativo de lucha contra el expolio y el tráfico ilícito de bienes culturales, celebrada el 24 de abril de 2012, estuvieron presentes las siguientes administraciones e instituciones:

Comunidades Autónomas: todas a excepción de Asturias, Illes Balears, Canarias y Ceuta.

Administración General del Estado:

— MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

— MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico.

— MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Dirección Gral. de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Museos Estatales.

— MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro. Subdirección General de Coordinación de las Comunidades Autónomas. MECD.

— AGENCIA TRIBUTARIA. Delegación Central de Grandes Contribuyentes // Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera. Departamento de Aduanas e II.EE.

— FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. Fiscalía de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo.

— MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirectora General de Cooperación Jurídica Internacional.

— MINISTERIO DEL INTERIOR. Secretaria de Estado de Seguridad. Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicación para la Seguridad. Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad.

— GUARDIA CIVIL. Grupo de Patrimonio Histórico.

— POLICÍA NACIONAL. Brigada de Patrimonio Histórico.

cve: BOCG-10-D-311

Atendiendo a las necesidades de actuación surgidas, se estableció la conveniencia de formar las siguientes comisiones o subgrupos de trabajo temáticos, cuya creación aún no se ha llevado a cabo:

1.° Grupo para tratar las cuestiones legislativas.
2.° Grupo para tratar las cuestiones relativas a las siguientes materias:

— Comunicación Interinstitucional.
— Protocolos de actuación: administrativa, policial y judicial.
— Formación, concienciación y sensibilización.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se muestran las Medidas Civiles adoptadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, desglosando el dato por tipo de medida, comunidad autónoma y provincia, desde el año 2006 al 2012, según la información contenida en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los juzgados en dicho Registro.

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	24	34	34	62	40	54	46
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	31	37	49	74	61	58	69
		Otras medidas del art.158 Código Civil	1	1	1		1		
		Determinación del régimen de custodia	27	36	48	74	60	59	67
		Determinación del régimen de visitas	31	35	42	73	60	55	74
		Determinación del régimen de comunicación		1	1	1	2		2
		Otras disposiciones para la protección de menores		5				1	1
		Suspensión Régimen Visitas		1	1	2	2	4	
		Permuta uso vivienda				1			
		Determinación del régimen de estancia				1	1		

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANDALUCÍA	GRANADA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	70	53	85	52	42	31	40
		Determinación del régimen de comunicación	6	3	3			4	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	91	68	99	79	50	40	58
		Otras medidas del art.158 Código Civil	5	9	3	4	4	1	
		Determinación del régimen de custodia	88	70	107	83	51	41	58
		Suspensión Régimen Visitas	6	8	6	2		3	2
		Determinación del régimen de visitas	79	56	101	79	52	40	53
		Permuta uso vivienda			1				
	MÁLAGA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	164	168	260	237	217	184	189
		Determinación del régimen de comunicación	68	46	18	22	15	10	5
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	175	159	326	325	291	246	269
		Determinación del régimen de custodia	161	168	326	336	297	248	265
		Suspensión Régimen Visitas	6	2	22	8	7	11	7
		Determinación del régimen de visitas	96	112	266	305	259	223	256
		Otras medidas del art.158 Código Civil		1	3	12	10	15	6
		Otras disposiciones para la protección de menores		1	7	8	10	1	7
		Determinación del régimen de estancia				6	4	2	1
		Suspensión Patria Potestad				1		2	
		Permuta uso vivienda						1	
	SEVILLA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	30	78	60	77	66	63	60
		Determinación del régimen de comunicación	3	3	1	3	4	2	2
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	34	85	96	119	109	101	81

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANDALUCÍA		Determinación del régimen de custodia	40	80	91	118	105	100	88
		Determinación del régimen de visitas	40	80	70	78	60	52	50
		Suspensión Régimen Visitas		7	1	6	8	2	15
		Otras disposiciones para la protección de menores			3	3		3	1
		Otras medidas del art.158 Código Civil							5
		Determinación del régimen de estancia							1
		Suspensión Patria Potestad							1
	CÁDIZ	Determinación del régimen de prestación de alimentos	1	23	119	130	78	66	120
		Otras medidas del art.158 Código Civil	2		1		2		1
		Determinación del régimen de custodia	1	22	113	126	74	55	111
		Suspensión Régimen Visitas	1	1	3	1	5	2	2
		Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		15	85	88	39	38	78
		Determinación del régimen de comunicación		1	1	2	1	1	2
		Determinación del régimen de visitas		19	102	116	72	59	124
		Otras disposiciones para la protección de menores			1	1	3		1
		Permuta uso vivienda				1			
	ALMERÍA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		33	122	149	93	86	67
		Determinación del régimen de comunicación		1		2	1	2	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		36	166	182	133	148	111
		Otras medidas del art.158 Código Civil		1	14	1		8	3
		Determinación del régimen de custodia		39	166	185	139	154	111
		Determinación del régimen de visitas		38	186	192	138	136	110

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ANDALUCÍA		Suspensión Régimen Visitas			10	6	6	9	
		Otras disposiciones para la protección de menores						1	1
		Suspensión Patria Potestad						2	
		Determinación del régimen de estancia							3
	HUELVA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar			17	20	21	10	11
		Determinación del régimen de comunicación			1	1			
		Determinación del régimen de prestación de alimentos			24	39	27	24	25
		Determinación del régimen de custodia			25	37	29	24	27
		Suspensión Régimen Visitas			6	1			
		Determinación del régimen de visitas			18	34	30	23	22
		Otras disposiciones para la protección de menores					1		
	JAÉN	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar			35	40	55	30	30
		Determinación del régimen de comunicación			1	2	1	3	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos			48	46	71	51	65
		Otras medidas del art.158 Código Civil			8	3	12	12	13
		Determinación del régimen de custodia			39	43	68	45	63
		Suspensión Régimen Visitas			5	1	5	2	1
		Determinación del régimen de visitas			37	49	69	41	64
		Otras disposiciones para la protección de menores				2	8		
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	80	86	106	64	93	77	58
		Determinación del régimen de comunicación	2	5	7	5	3	4	3
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	66	75	81	74	94	93	83

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	Determinación del régimen de custodia	83	93	78	76	104	104	103
		Suspensión Régimen Visitas	1	1	2		2	1	2
		Determinación del régimen de visitas	48	49	61	70	100	99	88
		Otras disposiciones para la protección de menores		1	1		1		2
		Determinación del régimen de estancia		1			2	1	1
		Otras medidas del art.158 Código Civil				1	6	4	3
		Suspensión Patria Potestad					1		
CATALUÑA	BARCELONA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	64	131	297	360	301	228	224
		Determinación del régimen de comunicación	5	12	27	24	16	14	13
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	82	185	450	463	393	314	301
		Otras medidas del art.158 Código Civil	19	8	6	7	10	3	8
		Otras disposiciones para la protección de menores	29	10	6	3	8	10	14
		Determinación del régimen de custodia	84	181	422	461	388	313	304
		Suspensión Patria Potestad	3	3	4			3	1
		Suspensión Régimen Visitas	21	12	11	15	13	10	9
		Determinación del régimen de visitas	78	172	426	453	357	281	284
		Determinación del régimen de estancia		3	2	3	1	2	4
		Permuta uso vivienda			1				
	TARRAGONA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		15	53	91	105	85	113
		Determinación del régimen de comunicación		6	2	1	22	4	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		24	66	110	133	111	145
		Otras disposiciones para la protección de menores		1		2	5	9	3

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CATALUÑA	TARRAGONA	Determinación del régimen de custodia		24	67	108	131	120	156
		Determinación del régimen de visitas		25	64	109	101	105	143
		Otras medidas del art.158 Código Civil			2	1	2	7	3
		Permuta uso vivienda				2	1		
		Determinación del régimen de estancia				1	1		2
		Suspensión Patria Potestad				6		3	2
		Suspensión Régimen Visitas				4	4	4	4
	GIRONA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		1	44	32	19	18	31
		Determinación del régimen de comunicación			2				
		Determinación del régimen de prestación de alimentos			61	42	24	21	35
		Otras medidas del art.158 Código Civil			3				
		Otras disposiciones para la protección de menores			1		1		
		Determinación del régimen de custodia			58	37	23	20	37
		Suspensión Régimen Visitas			1				
		Determinación del régimen de visitas			57	35	23	21	35
		Suspensión Patria Potestad					3	1	
		Permuta uso vivienda						1	
	LLEIDA	Determinación del régimen de prestación de alimentos		1		70	89	13	10
		Determinación del régimen de custodia		1		75	88	13	7
		Determinación del régimen de visitas		1		66	82	10	8
		Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar				48	64	12	6
		Determinación del régimen de comunicación				1			

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CATALUÑA	LLEIDA	Otras medidas del art. 158 Código Civil				6			
		Otras disposiciones para la protección de menores				2	2	2	
		Permuta uso vivienda				1			
		Suspensión Régimen Visitas				5	5	2	1
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	77	71	205	262	235	198	225
		Determinación del régimen de comunicación	1	1	28	13	15	16	17
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	112	100	236	371	331	292	310
		Otras medidas del art.158 Código Civil	1	7	19	9	3	1	7
		Otras disposiciones para la protección de menores	2		6	3	12	7	8
		Determinación del régimen de custodia	97	91	258	365	318	281	302
		Suspensión Régimen Visitas	1	1	16	3	3	7	11
		Determinación del régimen de visitas	89	92	220	334	292	262	261
		Permuta uso vivienda		2		1			
		Determinación del régimen de estancia			2			3	5
		Suspensión Patria Potestad			1	1		2	
	CASTELLÓN	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	23	60	71	78	46	41	52
		Determinación del régimen de comunicación	1	2		5	2	3	3
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	26	82	88	113	65	53	69
		Determinación del régimen de custodia	28	83	84	118	66	51	68
		Determinación del régimen de visitas	27	74	80	115	67	48	68
		Otras medidas del art.158 Código Civil		3		3			
		Suspensión Régimen Visitas		1	5	1	2	4	1

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLÓN	Determinación del régimen de estancia			1				
		Otras disposiciones para la protección de menores				3	1		1
	VALENCIA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	85	98	211	190	199	173	176
		Determinación del régimen de comunicación	1	6	14	6	4	9	2
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	97	134	266	267	307	266	248
		Otras medidas del art.158 Código Civil	6	2	3	16	24	5	12
		Otras disposiciones para la protección de menores	5	1	13	27	25	22	29
		Determinación del régimen de custodia	99	140	239	279	294	262	237
		Suspensión Régimen Visitas	1	7	6	12	8	4	5
		Determinación del régimen de visitas	35	95	218	232	250	229	212
		Determinación del régimen de estancia		3	4	6	1	1	
		Permuta uso vivienda					1		1
		Suspensión Patria Potestad							1
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	248	239	694	578	542	595	532
		Determinación del régimen de comunicación	22	36	86	56	38	85	27
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	351	308	884	835	779	844	818
		Otras disposiciones para la protección de menores	4	3	34	41	43	51	48
		Determinación del régimen de custodia	354	304	959	1012	918	940	876
		Determinación del régimen de estancia	2	2	2	7	17	20	23
		Suspensión Régimen Visitas	6	8	38	37	27	39	52
		Determinación del régimen de visitas	317	297	925	795	737	774	747
		Otras medidas del art.158 Código Civil		4	27	19	32	34	28

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	Suspensión Patria Potestad		1	6	4	2	8	4
		Permuta uso vivienda			2	2	2		
PAÍS VASCO	GIPUZKOA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	19	16	7	1	3	2	14
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	14	24	12	2	3	2	12
		Otras medidas del art.158 Código Civil	3	3	3				12
		Determinación del régimen de custodia	17	24	12	1	3	2	11
		Determinación del régimen de visitas	16	28	14	1	2	2	12
		Determinación del régimen de comunicación				1			
		Otras disposiciones para la protección de menores				2			4
	BIZKAIA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	6	5	10	10	4	13	25
		Determinación del régimen de comunicación	3	3		1	1	3	9
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	6	8	11	12	6	22	37
		Determinación del régimen de custodia	6	9	12	12	6	14	39
		Determinación del régimen de visitas	3	3	10	17	6	22	36
		Otras medidas del art.158 Código Civil		2		5		4	12
		Determinación del régimen de estancia		4				2	
		Suspensión Régimen Visitas		2		1			
		Otras disposiciones para la protección de menores						12	14
	ARABA/ÁLAVA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	2	8	2		2		1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	1	10	2		2		1
		Otras medidas del art. 158 Código Civil	2	3					

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
PAÍS VASCO	ARABA/ÁLAVA	Determinación del régimen de custodia	7	10	2		2		
		Suspensión Régimen Visitas	1				1		
		Determinación del régimen de visitas	10	6	1		1		
		Determinación del régimen de estancia			1				
		Permuta uso vivienda					1		
		Suspensión Patria Potestad							1
CANARIAS	LAS PALMAS	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	7	35	62	119	43	22	17
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	9	43	80	174	69	37	26
		Determinación del régimen de custodia	10	43	80	166	64	39	21
		Determinación del régimen de visitas	10	44	75	161	59	33	23
		Determinación del régimen de comunicación		2	1	3	2	2	1
		Otras medidas del art.158 Código Civil		1					
		Suspensión Régimen Visitas		1	1	12	2	4	
		Otras disposiciones para la protección de menores						3	
		Suspensión Patria Potestad						1	
		Permuta uso vivienda							1
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	36	21	39	54	58	44	59
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	60	81	102	117	116	102	107
		Otras medidas del art.158 Código Civil	1	1	2			5	2
		Determinación del régimen de custodia	61	89	100	117	111	98	107
		Suspensión Régimen Visitas	2		2	1	1	4	
		Determinación del régimen de visitas	56	79	98	95	106	99	99
		Otras disposiciones para la protección de menores		3	5	1	1	8	11

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Determinación del régimen de comunicación			2	1	2	5	3
		Determinación del régimen de estancia				1			
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar	25	38	55	55	52	45	62
		Determinación del régimen de comunicación	1		7	2	3		1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos	33	34	73	75	70	59	77
		Otras disposiciones para la protección de menores	1	3	1	4			1
		Determinación del régimen de custodia	34	47	73	76	71	54	85
		Suspensión Régimen Visitas	1		3	3		2	2
		Determinación del régimen de visitas	32	37	66	68	64	49	74
		Determinación del régimen de estancia		2			1	3	
		Otras medidas del art.158 Código Civil			1	2	2		5
		Permuta uso vivienda			2				
ARAGÓN	ZARAGOZA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		88	136	114	117	120	97
		Determinación del régimen de comunicación		11	15	18	12	7	3
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		107	143	152	154	171	144
		Otras medidas del art.158 Código Civil		2	1	5	1	2	4
		Otras disposiciones para la protección de menores		3	8	8	3	4	3
		Permuta uso vivienda		1					
		Determinación del régimen de custodia		104	148	191	149	166	142
		Determinación del régimen de estancia		1					
		Suspensión Régimen Visitas		3	3	1	4		

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ARAGÓN	ZARAGOZA	Determinación del régimen de visitas		80	150	145	158	166	157
		Suspensión Patria Potestad			1		1		
PRINCIPADO DE ASTURIIAS	ASTURIAS	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		18	21	18	17	30	14
		Determinación del régimen de comunicación		1	1	1		1	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		22	22	26	25	61	22
		Otras disposiciones para la protección de menores		1		1			
		Determinación del régimen de custodia		18	22	24	25	53	24
		Determinación del régimen de visitas		17	12	22	19	46	18
		Otras medidas del art.158 Código Civil			5			2	1
		Suspensión Régimen Visitas			6	3		1	
		Suspensión Patria Potestad				1			
		Permuta uso vivienda						1	
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		63	58	47	31	43	42
		Determinación del régimen de comunicación		48	52	24	1	2	
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		92	79	54	42	48	42
		Otras medidas del art.158 Código Civil		11	1	3	4	1	3
		Determinación del régimen de custodia		84	74	58	47	43	46
		Suspensión Régimen Visitas		2			1	2	1
		Determinación del régimen de visitas		39	23	29	37	32	39
		Otras disposiciones para la protección de menores							1
	BURGOS	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar				1	19	28	22
		Determinación del régimen de prestación de alimentos				1	31	37	29

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	Determinación del régimen de custodia				1	32	40	30
		Determinación del régimen de comunicación					1		1
		Otras medidas del art.158 Código Civil					1	1	
		Otras disposiciones para la protección de menores					1		
		Suspensión Régimen Visitas					1		1
		Determinación del régimen de visitas					44	43	31
		Determinación del régimen de estancia						1	
		Suspensión Patria Potestad						1	
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		36	42	50	30	33	19
		Determinación del régimen de comunicación		13	11	12	1	6	3
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		49	62	78	42	61	30
		Determinación del régimen de custodia		46	62	83	45	59	34
		Suspensión Régimen Visitas		1	2	2	2	1	
		Determinación del régimen de visitas		48	59	72	43	58	34
		Otras medidas del art.158 Código Civil			1	4	1	1	
		Otras disposiciones para la protección de menores			1	2	3	1	
		Determinación del régimen de estancia			1				
		Permuta uso vivienda				2			
		Suspensión Patria Potestad					1		
EXTREMADURA	BADAJOZ	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		30	37	48	32	42	33
		Determinación del régimen de comunicación		4	1		2	1	
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		25	40	57	46	47	42

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EXTREMADURA	BADAJOZ	Determinación del régimen de custodia		26	42	59	50	46	46
		Determinación del régimen de visitas		26	41	62	46	48	41
		Otras medidas del art.158 Código Civil			5			4	
		Otras disposiciones para la protección de menores			1	1	3		
		Determinación del régimen de estancia			2				
		Suspensión Régimen Visitas				4			
GALICIA	A CORUÑA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		17	25	33	27	9	14
		Determinación del régimen de comunicación		4			2	1	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		23	26	32	33	9	20
		Determinación del régimen de custodia		16	26	46	35	9	21
		Determinación del régimen de visitas		9	27	32	33	10	20
		Suspensión Régimen Visitas			1	1			1
		Permuta uso vivienda				1			
		Determinación del régimen de estancia				2			1
		Otras disposiciones para la protección de menores					1		
	PONTEVEDRA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		34	30	23	19	14	5
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		43	47	27	26	16	4
		Otras medidas del art.158 Código Civil		1	3	2		2	13
		Determinación del régimen de custodia		48	52	36	29	17	18
		Determinación del régimen de visitas		38	21	16	20	16	22
		Determinación del régimen de comunicación			3	1	2	1	1

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
GALICIA	PONTEVEDRA	Determinación del régimen de estancia			1		1		
		Suspensión Régimen Visitas			2				1
		Otras disposiciones para la protección de menores				1		1	
		Permuta uso vivienda							3
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		45	36	29	24	18	15
		Determinación del régimen de comunicación		4	2	3		4	2
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		67	47	40	36	37	20
		Determinación del régimen de custodia		68	49	42	41	37	18
		Suspensión Patria Potestad		1					
		Determinación del régimen de visitas		58	37	40	39	29	17
		Otras medidas del art.158 Código Civil			1				
		Otras disposiciones para la protección de menores			1			4	
		Determinación del régimen de estancia			1				
		Suspensión Régimen Visitas			2			2	
LA RIOJA	LA RIOJA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		20	23	45	18	25	30
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		24	25	51	29	43	37
		Otras medidas del art.158 Código Civil		1					1
		Otras disposiciones para la protección de menores		1	2		1	2	3
		Determinación del régimen de custodia		26	28	55	30	45	39
		Suspensión Régimen Visitas		2	1		2		
		Determinación del régimen de visitas		20	25	54	22	41	39
		Permuta uso vivienda			1				

cve: BOCG-10-D-311

			Número de Medidas o Penas						
CCAA órgano Judicial	Provincia órgano Judicial	Medida o Pena	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
LA RIOJA	LA RIOJA	Determinación del régimen de comunicación				1			
		Suspensión Patria Potestad						1	
CANTABRIA	CANTABRIA	Atribución uso y disfrute de la vivienda familiar		33	31	34	27	14	21
		Determinación del régimen de comunicación		3	7	10	1	1	1
		Determinación del régimen de prestación de alimentos		57	62	54	24	16	24
		Permuta uso vivienda		1			2		
		Determinación del régimen de custodia		58	65	50	26	19	24
		Determinación del régimen de visitas		69	56	52	29	15	20
		Otras disposiciones para la protección de menores			1	1			
		Determinación del régimen de estancia			1				1
		Suspensión Régimen Visitas			1	1		1	
		Otras medidas del art. 158 Código Civil					1	1	1

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El porcentaje de los nuevos diagnósticos de VIH en personas entre 15 y 24 años supone un 11,3% de casos de los 2.763 notificados en 2011.

A través de la encuesta hospitalaria de VIH se puede conocer el número de personas atendidas por VIH en los hospitales públicos del SNS. De los pacientes ingresados en hospitales por VIH, el 2% tiene una edad comprendida entre los 15 y los 24 años. Esta proporción se ha mantenido constante desde el año 2000.

Toda la información relativa a los casos de SIDA puede ser consultada en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/home.htm

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020456

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El plazo para la licitación de las obras de referencia está sujeto a la existencia de las disponibilidades presupuestarias necesarias para su ejecución.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuamed, está redactando el proyecto de tratamiento terciario de la Estación de Depuración de Aguas Residuales, EDAR «Peñón del Cuervo» en virtud de un convenio suscrito entre la citada sociedad estatal, la Junta de Andalucía y la Empresa Municipal de Aguas de Málaga.

En abril de 2011, la Empresa Municipal de Aguas de Málaga presentó un escrito a Acuamed, solicitando la paralización de los trabajos.

Actualmente, la sociedad estatal está pendiente de la recepción de una comunicación por parte de la citada empresa municipal en la que indiquen su decisión.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Pese a que en los últimos años la coyuntura económica permitía, con un alto grado de fiabilidad, predecir las restricciones que debían abordarse en el ámbito de las infraestructuras penitenciarias, no sólo no se realizaron las necesarias previsiones al respecto sino que se siguieron licitando nuevos Centros Penitenciarios, muchos con elementos de carácter suntuoso, del todo innecesarios para la finalidad de reeducación y reinserción social prevista en el artículo 25.2 de la Constitución, sin que, además, se llevase a cabo previsión alguna respecto a su futura dotación de personal. Todo ello ha obligado a la completa revisión del Plan de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios.

En este sentido, tal y como se respondió con ocasión de las comparecencias de los Altos Cargos del Ministerio del Interior al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la finalización del Centro Penitenciario de Málaga-Archidona está prevista para finales del año 2013, sin que se pueda precisar el momento exacto de su inauguración.

Por otra parte, la dotación de personal para el citado centro se establecerá en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

Madrid, 5 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, y tal y como se puso de manifiesto en la respuesta a Su Señoría con motivo de la pregunta escrita del Congreso con número de registro 45145, las inversiones en mejora de vehículos y material que realiza el Cuerpo Nacional de Policía tienen carácter anual; los expedientes de adquisición de medios se inician a primeros de año y se finalizan con la recepción de dichos medios en el último trimestre del ejercicio.

En la actualidad no se puede aportar la información relativa a las inversiones que se tiene previsto realizar durante el año 2013 por los diversos servicios en la citada provincia, toda vez que una vez que se recepcionen los expedientes de adquisición que se tramiten durante el ejercicio, se adjudicará el material a las Jefaturas, en función de las necesidades existentes en cada momento.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La variación del número de denuncias formuladas por la Agrupación de la Guardia Civil de Tráfico, así como la variación de la recaudación por multas provenientes de la citada Agrupación, entre el 1 de enero y el 31 de mayo de los años 2012 y 2013, fue el recogido en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	Variación en n.º denuncias formuladas de 1 de enero a 31 de mayo (2013 - 2012)	Variación en recaudacióne € por multas pagadas 1 de enero a 31 de mayo (2013 - 2012)
Andalucía	Almería	-314	-71.378
Andalucía	Cádiz	-1.042	62.641
Andalucía	Córdoba	-992	-263.080
Andalucía	Granada	3.104	47.975
Andalucía	Huelva	41	21.502
Andalucía	Jaén	-577	-117.495
Andalucía	Málaga	-1.118	-65.343
Andalucía	Sevilla	2.156	-7.447
Aragón	Huesca	-1.307	-156.698
Aragón	Teruel	-29	-22.009
Aragón	Zaragoza	-5.273	-237.135
Asturias	Asturias	-4.372	-226.128
Illes Balears	Balears (Illes)	-1.477	-271.219

cve: BOCG-10-D-311

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	Variación en n.º denuncias formuladas de 1 de enero a 31 de mayo (2013 - 2012)	Variación en recaudacióne € por multas pagadas 1 de enero a 31 de mayo (2013 - 2012)
Canarias	Palmas (Las)	6.362	-88.239
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	-6.989	-332.035
Cantabria	Cantabria	-4.826	-439.395
Castilla y León	Ávila	-482	-46.943
Castilla y León	Burgos	-439	-201.687
Castilla y León	León	-1.875	-484.198
Castilla y León	Palencia	-2.025	-90.964
Castilla y León	Salamanca	230	-22.907
Castilla y León	Segovia	3.362	37.470
Castilla y León	Soria	1.453	67.943
Castilla y León	Valladolid	1.053	91.672
Castilla y León	Zamora	-486	132.019
Castilla-La Mancha	Albacete	957	-29.866
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	938	22.887
Castilla-La Mancha	Cuenca	-5.818	-342.428
Castilla-La Mancha	Guadalajara	-1.679	-280.380
Castilla-La Mancha	Toledo	-931	-110.332
Comunitat Valenciana	Alicante/Alacant	-1.789	-324.353
Comunitat Valenciana	Castellón/Castelló	-384	7.518
Comunitat Valenciana	Valencia/València	-3.624	-365.996
Extremadura	Badajoz	325	96.125
Extremadura	Cáceres	1.160	106.376
Galicia	Coruña (A)	-2.006	-767.526
Galicia	Lugo	-1.164	-181.088
Galicia	Ourense	-1.710	-170.874
Galicia	Pontevedra	3.656	338.299
Madrid	Madrid	1.272	21.296
Murcia	Murcia	-2.485	-372.166
Navarra	Navarra	-2.190	-146.150
La Rioja	Rioja (La)	-1.401	-182.858
Ceuta	Ceuta	7	993
	TOTAL	-32.728	-5.363.598

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/020482 y 184/020483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En primer lugar, se significa que los datos de la Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional de España (SEOPAN) no son oficiales por lo que sólo puede responderse por la licitación e inversión en Andalucía del Grupo Fomento, sin entrar a valorar otros datos.

Por otro lado, debe señalarse que en la pregunta se mezclan dos conceptos distintos: licitación e inversión. En este sentido, hay que aclarar que una licitación, que se adjudica de media a los 4 meses de ocurrida la misma, puede empezar a ejecutarse con cierta intensidad al año. Por lo tanto, al menos en el corto plazo, nada tiene que ver la licitación con el hecho de que una Administración invierta más o menos cantidad en el territorio en cuestión.

En términos de inversión, el Grupo Fomento en el año 2012 ejecutó inversiones en Andalucía por importe de 1.371 millones de euros, lo que situó a Andalucía en el 2.º puesto del total de Comunidades Autónomas. Hasta el 31 de mayo, la inversión en Andalucía asciende a 259 millones de euros, ocupando Andalucía el primer lugar de todas las Comunidades Autónomas.

Asimismo cabe indicar que sacar conclusiones limitando el ámbito temporal de la pregunta a los dos primeros meses del año, no permite realizar una comparación objetiva de los resultados. De hecho, la licitación del Grupo Fomento en Andalucía, en los dos primeros meses de 2013, ha sido de 20,5 millones de euros, pasando a ser, a 12 de junio de 2013, de 141 millones de euros, lo que significa que Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma de España donde el Grupo Fomento más ha licitado, con 141 millones de euros.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que hasta el momento se ha llevado a cabo la revisión de expedientes de los años 2005-2007. Durante el año 2013 se finalizarán los correspondientes a 2008 y 2009 y se continuará con los años posteriores, por lo que actualmente no se puede facilitar la información solicitada.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que estos momentos se pueden proporcionar datos de la cuantía de los expedientes de reintegro realizados en los años 2011, 2012 y 2013 y respecto de los cuales ha recaído ya resolución final.

cve: BOCG-10-D-311

Los expedientes iniciados y finalizados en ese periodo (2011-2013) abarcan los expedientes del año 2005 y principalmente del año 2006 y 2007. Los expedientes del año 2008 en adelante se están realizando actualmente.

Los procedimientos de reintegro iniciados con arreglo a la Ley 38/2003, General de subvenciones, en relación con los Parques Científicos y Tecnológicos en los años 2011, 2012 y 2013 y respecto de los cuales ha recaído ya resolución final son un total de 349. La cuantía de los reintegros alcanza los 48,7 M€ en préstamos y 0,7 M€ en subvenciones.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Se adjuntan los siguientes anexos con la información solicitada:

— Anexo 1: nombramientos de funcionarios y eventuales
— Anexo 2: ceses de laborales
— Anexo 3: contratación de laborales
— Anexo 4: ceses de funcionarios y eventuales.

En cuanto a las retribuciones básicas, el sueldo consiste en una cantidad homogénea correspondiente a cada grupo o subgrupo de clasificación profesional, fijada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año para todas las administraciones públicas, lo mismo que el complemento de destino, que depende del nivel del puesto de trabajo. Los trienios son iguales en su cuantía para grupo o subgrupo, y éstas también son fijadas anualmente por la citada ley. Por último, las pagas extraordinarias de junio y diciembre equivalen al importe de una mensualidad de las retribuciones básicas y complementarias del empleado público.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Del total de 21 Centros Penitenciarios que incorporarán personal de seguridad privada en labores de apoyo a la seguridad, el Cuerpo Nacional de Policía presta servicio en 3 Centros Penitenciarios con un total de 107 efectivos. En el resto de los Centros Penitenciarios prestan servicios de seguridad 809 Guardias Civiles.

Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentran distribuidos en distintos puestos, centrados en el control de accesos, circuito cerrado de televisión (CCTV), garitas perimetrales, patrulla exterior y servicio de retén.

Madrid, 5 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020584 y 184/020598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Dada la imposibilidad de fijar el rango del puesto a partir de la denominación, se acompaña el número de funcionarios de carrera, en servicio activo, con tomas de posesión entre el 1 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, ocupando puestos de nivel 30 en Ministerios, organismos autónomos y agencias estatales, cuyas relaciones de puestos de trabajo están dentro del ámbito de la CECIR.

Dado que el texto del preámbulo a la pregunta formulada hace referencia a «la presencia equilibrada de hombres y mujeres…», la información se facilita desglosada por sexos:

— Hombres - 623
— Mujeres - 324
— Total - 947

En cuanto a los datos concretos relativos a subdirectores generales en la Comunidad Autónoma de Galicia, en virtud de los parámetros anteriores, los datos son los siguientes:

— Hombres - 9
— Mujeres - 3
— Total - 12

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020603 y 184/020604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible en el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, se significa que en el mismo no consta información relativa a condenas como consecuencia de faltas de violencia sexual, pues no existen tales, dado que dichos ilícitos penales únicamente pueden ser considerados como delito.

Por lo que respecta al número de condenas que se han producido como consecuencia de faltas de violencia de género en A Coruña, en el año 2012 (76 condenas, firmes y no firmes), este dato se proporcionó en la respuesta a la pregunta parlamentaria con número de registro 184/19393 y N.º de Registro 52135, formulada por Su Señoría.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020625

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Con fecha 15 de octubre de 2008, el Ministerio de Defensa otorgó autorización a favor del Ayuntamiento de Ares por un período de cuatro años sobre el dominio público, para que la corporación local le diera un

cve: BOCG-10-D-311

uso sociocultural acorde con su localización y según sus necesidades. La concesión se concibió como solución provisional en tanto se tomaba una decisión definitiva sobre el destino de las instalaciones, que pasaba por la suscripción de un acuerdo de todas las administraciones públicas implicadas. A tal fin, por el Ministerio de Defensa se iniciaron contactos con dichas administraciones, sin que los mismos culminaran con la adopción de acuerdo alguno.

La autorización para uso cultural caducó el 15 de octubre de 2012, sin que ni el Ayuntamiento ni ninguna otra institución hayan manifestado su interés por obtener una nueva autorización, ni exista un acuerdo de las distintas administraciones al respecto.

Con respecto al futuro de las instalaciones, en el caso de que se considerase que han dejado de tener interés para la Defensa, se les dará el destino que prevé la legislación vigente a través de su puesta a disposición del Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), intentando siempre lograr acuerdos con las administraciones públicas interesadas que permitan la salvaguarda de todos los intereses implicados.

Por su parte, el Instituto del Patrimonio Cultural de España informó favorablemente, en octubre de 2012, un proyecto de acondicionamiento del Monasterio en Santa Catalina de Montefaro para su financiación con cargo al 1% cultural, presentado por la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de Galicia.

Este proyecto no llegó a ser aprobado por la Comisión Mixta Fomento-Cultura, teniendo en cuenta que la vigencia del «V Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1% cultural» terminó en diciembre de 2012. Actualmente se está revisando el contenido de dicho acuerdo y está previsto el establecimiento de nuevos criterios de gestión de estos fondos.

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Piqueras, Carme; Cunillera I Mestres, Teresa y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En abril de 2012 se realizaron pruebas en los trenes de la serie 121 del corredor Lleida-Barcelona, concluyendo los departamentos técnicos, tanto del fabricante (CAF), como del mantenedor (Actren), que había que mejorar las fijaciones de los diferentes equipos y paneles. Estos elementos provocaban ruido durante la marcha, lo que creaba una sensación de no confort, y CAF procedió en su día a revisar todos y cada uno de los trenes.

En la actualidad, mediante el mantenimiento correctivo, se atiende y corrige cualquier deficiencia que se pueda producir.

La valoración global realizada por los clientes de los servicios Avant Lleida-Tarragona-Barcelona es de 7,22 puntos sobre 10.

Finalmente se informa que la adscripción del material rodante a una u otra relación se realiza siguiendo los mismos criterios:

— Comerciales (características del producto que se desea ofrecer, dimensionamiento de la oferta respecto a la demanda, igualdad de condiciones dentro de una misma relación, etc.).

— Técnicos (infraestructura por la que pueden circular, ubicación y distancia a las bases de mantenimiento, etc.).

— Económicos (busca la distribución más eficiente en cuanto a recursos y coste).

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa; Ruiz i Carbonell, Joan y Chacón Piqueras, Carme (GS).

Respuesta:

Los servicios AVE Madrid-Lleida-Barcelona-Girona-Figueres tienen su máxima ocupación entre Madrid y Barcelona.

En concreto, en la relación Lleida-Barcelona, el nivel de ocupación de la clase turista alcanza, muy frecuentemente, el 90%, lo que no permite comercializar, de forma regular, un mínimo estable de plazas Avant.

Por otra parte, hay que señalar que, en la actualidad, la relación Lleida-Tarragona-Barcelona cuenta con los siguientes servicios Avant en día laborable:

— 7 servicios en sentido Barcelona.
— 8 servicios en sentido Lleida.

Además, desde el 17 de junio de 2012, en dicha relación se facilita el viaje, con las condiciones Avant, en servicios Intercity y AVE.

Estos servicios multiproducto son uno de los resultados de las actuaciones comerciales que permiten utilizar el mismo tren, tanto para recorridos cortos como para recorridos largos.

En el año 2012, los servicios Avant Lleida-Tarragona-Barcelona fueron utilizados por 468.300 viajeros, con un aprovechamiento del 41,7%, lo que permite afirmar que la oferta actual es suficiente para atender la demanda existente.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020633 y 184/020634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa; Chacón Piqueras, Carme y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Por Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 19 de abril de 2012, el Abono Tarjeta Plus se adaptó al nuevo marco de Obligación de Servicio Público, al objeto de convertirlo en un producto orientado al cliente de alta recurrencia.

Así, el Abono Tarjeta Plus permite contratar entre 30 y 50 viajes para el trayecto deseado, siendo su validez de 6 meses, desde la fecha de compra, y su periodo de utilización de 30 días, a contar desde la fecha de la primera formalización, incluida ésta.

Estas características, alta recurrencia y periodo de utilización, otorgan al Abono Tarjeta Plus la condición de abono mensual para viajes recurrentes, cuyo periodo de utilización está determinado por la naturaleza del mes o bien por un equivalente al mismo: 30 días.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la oferta comercial, por Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 27 de diciembre de 2012 y 7 de enero de 2013, se crearon dos nuevos productos, denominados Tarjeta Plus 10 y la Tarjeta Plus 10 Estudiante.

En consecuencia, el nuevo sistema de abonos obedece a criterios de comercialización de las Obligaciones de Servicio Público en viajes recurrentes.

Por otra parte, respecto a la posibilidad de cambiar o anular billetes, se informa que Renfe, en su compromiso con el cliente y dentro de su política comercial, tiene establecidas una serie de condiciones comerciales al respecto. En concreto, las condiciones generales de contratación de los diferentes servicios ferroviarios de Renfe, aprobadas por el Ministerio de Fomento, establecen:

cve: BOCG-10-D-311

«El billete a cambiar debe estar dentro de su periodo de validez, y el cambio se debe solicitar en un punto con sistema de venta centralizada de plazas, con la necesaria anticipación para poder efectuar las operaciones que correspondan y como máximo hasta cinco minutos antes de la hora de salida de la estación que figure en el billete».

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Piqueras, Carme; Ruiz i Carbonell, Joan y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Los servicios Avant son prestados por Renfe Operadora por encargo de la Administración General del Estado.

En este sentido, el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, establece que:

Renfe Operadora continuará prestando los servicios de media distancia sobre la red de altas prestaciones (Avant) en las mismas condiciones que lo viene haciendo en la actualidad y, antes del 30 de junio de 2013, el Consejo de Ministros definirá qué servicios Avant resulta pertinente sujetar a tales obligaciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte.

Fomento deberá formalizar antes del 30 de septiembre de 2013 con Renfe Operadora el contrato de servicio público en el que se reflejen las condiciones en que se habrán de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación.

Por otra parte, los servicios ferroviarios de Cercanías y Media Distancia Convencional (Rodalies), que se encuentran transferidos a la Generalitat de Cataluña, son prestados por Renfe Operadora por encargo de esta Administración Autonómica.

La Generalitat, a quien le correspondería la iniciativa para la actuación por la que se interesa la pregunta, no ha dirigido ninguna solicitud concreta.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

NAVANTIA se enfrenta en la actualidad a una situación derivada de la caída de demanda de la construcción naval militar, tanto doméstica como internacional, que determina retrasos y cancelaciones en los programas navales militares y, por tanto, un aumento de la competencia en este mercado.

Para hacer frente a esta situación, NAVANTIA está acometiendo un proceso de redefinición estratégica, operativa y organizativa, guiado por los principios de orientación al cliente, la gestión de programas, y la racionalización de medios productivos, con el objetivo de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la empresa.

Es este el objetivo y la finalidad del Plan de Competitividad de NAVANTIA en su conjunto, que se articulará en torno a varios ejes:

cve: BOCG-10-D-311

— La potenciación de la actividad comercial de NAVANTIA en el exterior para mejorar su exportación.

— La aplicación de un plan de ahorro en todos los ámbitos de la compañía con el objetivo de reducir las pérdidas que viene presentando en los últimos ejercicios.

— La diversificación de su actividad, ampliando las líneas de negocio de NAVANTIA para compensar la caída cíclica de las líneas más tradicionales en el sector naval militar.

Por último, NAVANTIA está siempre en disposición de dialogar con los representantes de los trabajadores para mejorar la eficiencia productiva y la competitividad de la compañía, en línea con el objetivo de asegurar su viabilidad y sostenibilidad futuras.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El objetivo de la gestión de NAVANTIA es garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la compañía mediante diferentes líneas estratégicas, entre las que se encuentran las mejoras operativas y la optimización de los procesos para incrementar la competitividad de la compañía en el entorno internacional.

Dentro de esta línea estratégica de mejoras operativas, se incluye la mejora de los sistemas informáticos de todos los centros de NAVANTIA y, por tanto, también los de la Bahía de Cádiz. El Proyecto PUMA (Proyecto de Unificación de Modelos de Astilleros) representa la culminación del proceso de evolución de los sistemas informáticos de la empresa y su objetivo es homogeneizar los procesos de producción en todos los astilleros de la sociedad, y, por tanto, también en los de la Bahía de Cádiz, introduciendo mejores prácticas y con el mismo sistema de información integrado que ya gestiona el resto de procesos de la compañía.

En conclusión, el objetivo principal de este proyecto no es el cambio del sistema informático como finalidad en sí misma, sino la homogeneización y mejora de los procesos productivos, considerando NAVANTIA que con la aplicación del sistema PUMA se van a obtener mejoras apreciables de eficiencia productiva, tanto en costes como en planificación, y, por tanto, también mejorará su competitividad.

La oferta ganadora para la ejecución del proyecto ha sido la de menor precio entre las recibidas, cuyo importe es significativamente inferior al inicialmente presupuestado para asistencias técnicas para el mencionado proyecto en el período 2013-2015, pues se ha reenfocado para aprovechar mejor las capacidades propias (teniendo en cuenta que la carga de trabajo en los astilleros ha disminuido), y se ha reducido a la mitad el plazo para la asistencia técnica.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala lo siguiente:

El artículo 127, apartados 4 y 5, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece la obligación de los Estados miembros de consultar al Banco Central Europeo (BCE) cuando aprueben normativa de determinadas materias vinculadas con la actividad de dicha autoridad monetaria. El artículo

cve: BOCG-10-D-311

2.1 de la Decisión 98/415/CE del Consejo, de 29 de junio de 1998, relativa a la consulta de las autoridades nacionales al BCE acerca de los proyectos de disposiciones legales, concreta estas materias y, en particular, en el sexto guión de dicho artículo se determina que se debe consultar a esta institución sobre aquellas «normas aplicables a las entidades financieras, siempre que influyan significativamente en la estabilidad de las entidades y los mercados financieros». No obstante, debe señalarse que de dichos artículos no se deriva ningún carácter vinculante de los dictámenes emitidos por la Autoridad Monetaria.

Adicionalmente, debe recordarse que el Memorando de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera establece la obligación de las autoridades españolas de consultar a la Comisión Europea y el BCE, con anterioridad a su adopción, cualquier medida que pudiera presentar un impacto al sector financiero. Así se hizo y se obtuvo la conformidad de aquellas instituciones.

En lo que se refiere al análisis de la compatibilidad con el Derecho de la Unión Europea de la norma, se ha de subrayar que la norma relevante a nivel de la Unión para esta cuestión es la Directiva 94/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 1994, relativa a los sistemas de garantía de depósitos.

Dicha Directiva armoniza diversos aspectos sobre los sistemas de cobertura de garantía de depósitos, entre los que se encuentran la obligatoriedad de instauración de estos sistemas, el nivel de cobertura por depósito de los mismos, o el período de pago máximo a los depositantes. No obstante, no establece esta Directiva ningún precepto sobre la capacidad de estos sistemas de intervenir en otras actividades adicionales al reembolso de depósitos cuando una entidad es liquidada. Es por ello que no se considera que las nuevas capacidades establecidas en el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero sean contrarias al Derecho de la Unión. De hecho, el propio BCE tampoco realiza esta consideración.

Se indica por otra parte que las opiniones del Banco Central Europeo siempre son analizadas y apreciadas cuidadosamente por el Gobierno, pero que no existe riesgo alguno para la función de protección de los depósitos del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), al contrario, las medidas aprobadas mediante el Real Decreto-Ley 6/2013 se encuadran dentro de un marco de reestructuración o resolución de entidades que han sido nacionalizadas o que han recibido fondos públicos. En efecto, por un lado, se permite la adquisición de deuda subordinada o acciones de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), cuya función es completar el saneamiento del sistema financiero mediante la transmisión a dicha sociedad de determinados activos de entidades en proceso de reestructuración y resolución. Y por otro, se le permite al FGD dotar de liquidez a acciones no cotizadas de entidades con participación mayoritaria del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y por tanto, nacionalizadas. En definitiva, tienen como objetivo culminar estos procesos de la mejor manera posible y con el menor perjuicio para la estabilidad financiera.

En cualquier caso, se trata de medidas de carácter excepcional y temporales dirigidas únicamente al actual proceso de reestructuración del sistema financiero apoyado por la asistencia financiera de la UE, de ahí su aprobación por medio de un Real Decreto-ley y su falta de vocación de permanencia en el tiempo.

La salvaguardia de los depósitos constituye, sin duda, la función principal del FGD. Así lo establece el artículo 4 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Contrariamente a lo que se sugiere, las nuevas capacidades otorgadas al FGD no solamente no producen un menoscabo de la capacidad de esta institución para llevar a cabo esta función, sino que constituyen herramientas para alcanzar su objetivo.

En efecto, la prevalencia de un sector bancario solvente y la estabilidad del sistema financiero en su conjunto constituyen las mejores garantías de la salvaguarda de los depósitos. La capacidad de financiar a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) o de conceder liquidez a los preferentistas, actúan precisamente en esta dirección. De un lado, al otorgar más financiación a la SAREB, se facilitaría el proceso de la transferencia de activos dañados a dicha sociedad y con ello el saneamiento del sistema financiero. De otro, la compra de activos ilíquidos a preferentistas permite disminuir el impacto del canje sobre los titulares de valores relativamente ilíquidos, lo que resulta positivo para la confianza en el sistema financiero.

Adicionalmente, ha de destacarse que, en virtud del artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, se establece un incremento de las contribuciones de las entidades, con lo que el patrimonio del FGD es reforzado convenientemente para que la ejecución de esta nueva función no deteriore en absoluto los recursos del propio fondo dedicados a sus funciones más ordinarias.

cve: BOCG-10-D-311

Se indica por último que uno de los propósitos de la reforma es capacitar al FGD para intervenir adquiriendo acciones o instrumentos de deuda subordinada de la SAREB, contribuyendo así a favorecer la estabilidad del sistema financiero.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que en el año 2012 se decidió someter la actuación a procedimiento de evaluación de impacto ambiental, por lo que se debe elaborar la documentación precisa para el procedimiento previsto en el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

La elaboración de la documentación es un proceso laborioso, pues además de cumplimentar, homogeneizar y unificar la información medioambiental de los tres subtramos en que se había dividido el trayecto, en el presente caso ha requerido el análisis de nuevas alternativas, lo que supone unos plazos mayores que los habituales. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha remitido en octubre de 2012, las últimas consideraciones a tener en cuenta sobre la amplitud y contenido del estudio de impacto ambiental.

Sobre la licitación y adjudicación de los proyectos constructivos, a día de hoy no se puede prever la fecha estimada de las mismas, al estar los proyectos básicos pendientes de los trámites mencionados de información pública y audiencia, y de la formulación de la preceptiva declaración de impacto ambiental, procesos cuya duración es muy variable en función de numerosos factores.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Dentro de los Programas cofinanciados por el FEDER y del Programa Operativo Feder-Fondo de Cohesión 2007-2013, en la fecha actual, y con las previsiones de ejecución dadas por los beneficiarios a la Autoridad de Gestión, no se prevé la pérdida de fondos en dicho Programa.

En el Programa Operativo Feder-Fondo de Cohesión 2007-2013 a fecha 5 de abril de 2013 se han certificado gastos en términos de ayuda por un total de 617.812.438e € en el Fondo FEDER. Esta cantidad supone un 45% de ejecución en relación al total programado para todo el periodo.

En el Fondo de Cohesión, a la misma fecha, se han certificado gastos por un total de 2.214.988.982e € en términos de ayuda, cantidad que supone un 63% de la cantidad programada para todo el periodo.

Hay que señalar que aunque los Programas finalizan en 2013, se pueden certificar gastos hasta el 31 de diciembre de 2015.

A continuación se indica el grado de ejecución financiera de los proyectos contenidos en el Programa Operativo regional del FEDER 2007-2013:

1. Línea de alta velocidad Madrid-Asturias. Variante de Pajares.

Suministro de materiales y montaje de vía e instalaciones del tramo Túneles de Pajares-Pola de Lena y Plataforma de los subtramos La Robla - Túneles de Pajares y Túneles de Pajares -Sotiello - Campomanes - Pola de Lena.

cve: BOCG-10-D-311

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 377.547.173,46 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012, asciende a 358.053.232,67 euros lo que supone un 94,80% sobre lo programado.

2. Ampliación del Puerto de Gijón.

Si bien al inicio de la programación estaba previsto financiar la ampliación del puerto de Gijón a través del Fondo de Cohesión, finalmente las ha financiado la propia Autoridad Portuaria de Gijón y se encuentran finalizadas en su totalidad. En el Programa Operativo Fondo de Cohesión-Feder actualizado, ya no aparece este gran proyecto a financiar por fondos europeos.

3. Mejora de la capacidad portuaria en el Puerto de Avilés

La previsión de financiación para el puerto de Avilés en el marco del Programa operativo Fondo de Cohesión-Feder 2007-2013, es de 30 millones de euros y las actuaciones que se están llevando a cabo con esta financiación son las siguientes:

— Desarrollo portuario en la margen derecha-Fase I-Muelle de 506 m, explanada posterior y dragado. Esta actuación cuyo coste subvencionable asciende a 23.338.793 euros, se encuentra finalizada.
— Desarrollo portuario en la margen derecha- Fase II-Muelle de 495 m, explanada posterior y dragado. Esta actuación tiene un coste subvencionable de 31.705.063 euros y a 31 de diciembre de 2012 se encontraba al 36,8%.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas en Asturias, sobre las que se solicita información, cofinanciadas en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 son:

a) Depósitos reguladores del abastecimiento de agua al Municipio de Llanera

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 5.300.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3.546.285 euros lo que supone un 67 % sobre lo programado.

b) Abastecimiento de agua a Villaviciosa a través de Cadasa T.M. de Villaviciosa

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 10.800.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 7.197.391 euros lo que supone un 67 % sobre lo programado.

c) Estación Depuradora de Aguas Residuales de Las Caldas

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 23.000.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 5.750.479 euros lo que supone un 25 % sobre lo programado.

d) Colector Norte de Oviedo

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 24.950.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 9.865.104 euros lo que supone un 40 % sobre lo programado.

e) Ordenación hidráulico-sanitaria del río Deva en Panes. T. M. de Peñamellera Baja

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 15.200.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 90.466 euros lo que supone un 1 % sobre lo programado.

f) Colector de la margen derecha de la ría de Avilés

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 24.900.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 13.691.982 euros lo que supone un 55 % sobre lo programado.

cve: BOCG-10-D-311

g) Terminación del Saneamiento del Nalón (Río Gafo)

El coste total subvencionable aprobado en la operación asciende a 12.150.000 euros y la ejecución en términos de pagos efectuados, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 6.696.685 euros lo que supone un 55 % sobre lo programado.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020662

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común de 2009 fue aceptada por Cataluña en el seno de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, en su reunión del 22 de diciembre de 2009. Dicho sistema sólo prevé su revisión una vez haya transcurrido el quinquenio, tal y como disponen las disposiciones adicional séptima y transitoria tercera de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. En definitiva, no se prevé la revisión del sistema existente sino en los plazos legalmente previstos.

Sobre la posibilidad de establecer un sistema de financiación singular en Cataluña, resulta asentado en la jurisprudencia constitucional que el establecimiento de la financiación de las comunidades autónomas es competencia exclusiva del Estado, en virtud de los títulos competenciales regulados en los artículos 149.1.14.ª «Hacienda general y Deuda del Estado» y 156 de nuestra Carta Magna. Dicho establecimiento viene informado por los principios de coordinación financiera y de cooperación, en virtud de los cuales se requiere procedimentalmente de un acuerdo en el marco multilateral previsto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esto veda la posibilidad de marcos bilaterales de financiación con una comunidad concreta.

El Estatuto contiene en el Título VI «De la financiación de la Generalitat» una serie de disposiciones en materia de financiación, que se impone tanto al Estado como especialmente a los propios órganos y poderes de la comunidad, con el alcance señalado por el Tribunal Constitucional en la STC 31/2010, y un sistema singular de financiación para Cataluña no está contemplado en dicho texto estatutario.

En la V Conferencia de Presidentes se aprobó una declaración sobre este particular que ciñe a lo establecido en la Ley 22/2009.

«La Conferencia de Presidentes tiene presente que, de acuerdo con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, y en los términos y plazos previstos en la misma, corresponde al Comité Técnico Permanente de Evaluación analizar el efecto de la aplicación del sistema de financiación e informar sobre los resultados de ese análisis al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tomará, en su caso, la decisión oportuna».

En este marco, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) celebrado el pasado 21 de marzo, aprobó por unanimidad la creación un grupo de trabajo para analizar el efecto de la aplicación del actual sistema de financiación autonómica, tal y como se había acordado en la V Conferencia de Presidentes, y como consecuencia de las manifestaciones realizadas por algunas CCAA en relación a la aplicación del mismo.

En definitiva, se están dando los pasos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones normativas aplicables en relación al análisis y, en su caso, modificación del Sistema de Financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, en los términos y plazos legalmente previstos, tanto en la Ley 22/2009 como en el artículo 208 del Estatuto de Cataluña.

cve: BOCG-10-D-311

Una vez acordada dicha revisión en el CPFF, deberá ser aprobada por la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat, como exige el artículo 208 del Estatuto y ha sido declarado constitucional por el Tribunal Constitucional.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto planteado en la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a las siguientes intervenciones en sede parlamentaria del Presidente del Gobierno y del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas:

— Respuesta del Presidente del Gobierno en el Pleno del Senado del pasado 7 de mayo, a la pregunta oral 680/452, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 63, páginas 5223 a 5226.

— Respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Senado del pasado 21 de mayo, a la pregunta oral 680/472, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 65, páginas 5527 y 5528.

— Intervención del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso del pasado 22 de mayo, durante el debate de la interpelación 172/122, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 113, páginas 38 a 45.

— Respuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Senado del pasado 4 de junio, a la pregunta oral 680/484, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara y día, número 67, páginas 5719 y 5720.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene conocimiento permanente del estado de conservación de todos los tramos que conforman la Red de Carreteras del Estado y como consecuencia adopta, de forma continua y regular, las medidas necesarias sobre la infraestructura para que la circulación de vehículos se pueda desarrollar en condiciones de seguridad.

El firme de la carretera N-640 entre los puntos kilométricos 61,7 al 88,0 se ha visto deteriorado debido a las condiciones meteorológicas adversas durante la primera mitad de 2013 con continuas lluvias y bajas temperaturas, que han provocado la aparición de baches en el pavimento. Estos baches en la actualidad ya han sido reparados.

Adicionalmente se encuentra en fase de redacción un proyecto de rehabilitación estructural del firme para el acondicionamiento del tramo de la carretera N-640 entre los puntos kilométricos 61,7 al 92,8.

Por último, se informa que las últimas obras ejecutadas en la carretera N-640, en la provincia de Lugo, han sido las correspondientes a la mejora de rodadura y balizamiento y construcción de glorieta en el tramo entre los puntos kilométricos 13,4 al 37,7 (L.P. Asturias en Vegadeo- A Pontenova), que ha finalizado el 30 de noviembre de 2012.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

Todas las comunidades autónomas disponen de leyes sobre protección animal, que sancionan el maltrato de los animales. No está prevista ninguna medida legislativa adicional a las que ya disponen las autoridades competentes en la materia.

Los cazadores deben cumplir la normativa vigente y la protección de los animales bajo su responsabilidad, al igual que el resto de los ciudadanos.

Según la información de la que dispone el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el problema más frecuente en relación con los galgos no es el maltrato sino el robo de los mismos.

De acuerdo con la información proporcionada por la Guardia Civil, en 2012 se encontraron 62 animales abandonados, 2 envenenados y 1 ahorcado, cifras que distan mucho de las habitualmente manejadas por las organizaciones de defensa animal en sus campañas publicitarias.

Por último, se informa que el robo, por el contrario, afectó a 328 galgos.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El esfuerzo de Renfe Operadora en cuanto a precios en los servicios AVE se ha centrado en:

a) Reducción de la Tarifa General en un 11%.
b) Existencia de tarifas promocionales que pueden llegar al 70% de descuento.
c) Creación del BonoAVE, con descuentos del 35% sobre la Tarifa General/Base.

La implantación de este Bono AVE, conlleva una serie de ventajas y descuentos para los usuarios habituales del AVE, independientemente de la zona geográfica en que utilicen el servicio. Por lo tanto, también son aplicables al trayecto Zaragoza - Lleida.

Las características más destacables de este nuevo producto son:

— Se trata de un abono de 10 viajes, con origen y destino concreto, unipersonal, nominativo e intransferible. Su período de validez es de 4 meses a partir de la fecha de la compra.
— Estos 10 viajes pueden ser de ida o vuelta indistintamente.
— El precio del Bono AVE comportará descuentos del 35% sobre la Tarifa General/Base.
— Este Bono podrá anularse sin ningún coste cuando no se haya realizado ninguna operación con el mismo. En el caso de haber realizado alguna operación con el Bono, pero no se haya utilizado ningún viaje, se podrá anular abonando el 15% del precio de dicho Bono, en concepto de gastos de anulación.
— Los cambios no tienen ningún coste asociado.

Se remiten en documento anexo las novedades en la política de precios AVE que entraron en vigor el pasado 8 de febrero de 2013.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

Novedades política de precios AVE a partir del 8 de febrero

Nueva Tarifa General/Base

La Tarifa General [que ahora también se denomina «Tarifa Base») se reduce en un 11 % en las clases Turista y Turista Plus en todos los trenes que se comercializan como producto AVE.

No se reducen los precios de la Tarifa General/Base de las clases Preferente y Club.

A partir de los 650 kilómetros realizados, el porcentaje de reducción aumenta, por lo que los precios se reducen por encima del citado 11% en estas distancias.

En una primera fase la reducción de la Tarifa General/Base en el 11% no se aplica a los trenes de Larga Distancia, de Media Distancia Convencional ni Avant, si bien está en estudio la eventual aplicación de una nueva política tarifaria para los servicios comerciales DE Larga Distancia.

Todas las novedades en los precios se reflejan en el programa de puntos «Tarjeta Tempo», con diferentes bonificaciones dependiendo de la tarifa y tipo de tarjeta.

A la vez se simplifican y abaratan los cambios de billete.

Billete flexible

Este billete básicamente tiene las mismas condiciones comerciales que la Tarifa General/Base, es decir, es un billete sin descuento pero con la máxima flexibilidad. La novedad es una serie de atributos en los cambios, anulación y pérdida de tren.

Con el billete flexible, el viajero puede cambiar su billete dentro del período de validez sin ningún tipo de coste. En el caso de que el nuevo billete adquirido tuviera un precio superior al original, el viajero deberá abonar la diferencia.

El cliente puede optar por anular su billete con una deducción del 5% del importe del billete a devolver, en concepto de gastos de anulación.

En el caso de pérdida ele tren por causas no imputables a Renfe, se ofrece al cliente la posibilidad de realizar el viaje en el siguiente tren que realiza el mismo trayecto con plazas libres, en su misma clase o inferior, lo que no conllevaría ningún coste para el cliente.

Por el contrario, si el cliente decide realizar ese mismo trayecto en una clase superior a su billete original deberá abonar la diferencia.

Ida y Vuelta

La tarifa de Ida y Vuelta mantiene el descuento del 20% sobre la nueva Tarifa General/Base, pero tiene la importante novedad de que pasa a ser ida y vuelta cerrada, lo que significa que los dos billetes deben comprarse a la vez, y que el descuento del 20% se aplica de forma independiente a cada uno de ellos,

De esta forma, cada uno de los dos billetes podrá cambiarse o anularse por separado sin gastos durante su período de validez, es decir hasta un año después de la compra del billete.

La máxima flexibilidad de la tarifa permite incluso realizar el viaje «de regreso» antes que el «de ida». La anulación del billete comporta una penalización del 40%.

En el caso de pérdida de tren por causas no imputables a Renfe se ofrece al cliente la posibilidad de realizar el viaje en el siguiente tren que realiza el mismo trayecto con plazas libres, en su misma clase o inferior, lo que no conllevaría ningún coste para el cliente.

Por el contrario, si el cliente decide realizar ese mismo trayecto en una clase superior a su billete original, deberá abonar la diferencia.

Estas nuevas condiciones de la ida y vuelta serán aplicables a todos los productos AVE/Larga distancia. Media Distancia Convencional y Avant, pudiéndose combinar todos estos productos entre sí. Así, por ejemplo, puede realizarse un viaje de ida en un tren AVE y el de regreso en un Avant, o viceversa.

BonoAVE

Esta tarifa atiende las necesidades de los clientes del servicio AVE que viajen cada semana o quincenalmente entre dos puntos. Se trata de un abono de 10 viajes, con un origen y destino concreto, unipersonal, nominativo e intransferible. Su período de validez es de 4 meses a partir de la fecha de la compra.

Estos 10 viajes pueden ser de ida o vuelta indistintamente, su uso es para los trenes AVE y adicionalmente se podrán utilizar en trenes de Larga Distancia que realicen su recorrido en trayectos

cve: BOCG-10-D-311

coincidentes con trenes AVE. Por ejemplo en el trayecto Madrid-Valladolid podrá ser usado tanto en el AVE como en el Alvia.

Hay dos modalidades de BonoAVE: el BonoAVE Turista y el BonoAVE Preferente. Ambos sólo son válidos en plaza sentada. Los clientes con un BonoAVE Preferente podrán formalizar su viaje en clase de igual o inferior categoría.

El precio del BonoAVE comportará descuentos del 35% sobre la Tarifa General/Base.

En este caso, la pérdida de tren por causas no imputables a Renfe conlleva un coste del 20% sobre el precio del nuevo billete, siempre que sea en la misma clase, si por el contrario, el cliente decide realizar ese mismo trayecto en una clase superior a su billete original, deberá abonar la diferencia,

Los portadores del BonoAVE Preferente, aún habiendo formalizado su viaje en clase Turista, tendrán derecho a acceder a la Sala Club y a la franquicia de aparcamiento.

Esta tarifa acumula siempre en concepto de puntos de tarjetas Tempo un 2%.

Promo y Promo +

De alguna manera esta tarifa sustituye a las actuales Estrella y Web.

Promo y Promo + básicamente se diferencian en la anulación y cambio de billetes.

Promo es una tarifa promocional que permite descuentos de hasta el 70% sobre la Tarifa General/Base. Los precios serán variables en función del tren y el momento de la compra. Existe un cupo limitado de estas tarifas. Con las Promo no se permite la elección de asiento ni se tiene acceso a la franquicia de aparcamiento. Tampoco es posible la anulación ni el cambio de billetes, ni se cambia el billete por pérdida de tren no imputable a Renfe.

En cambio, con la Promo +, por un 5% más que la Promo, se pueden realizar las gestiones de cambio de billete. Concretamente, la anulación de la tarifa promocional Promo Plus conlleva un coste de! 30% y el cambio un 20% en concepto de gastos.

En el caso de la Promo +, la pérdida de tren por causas no imputables a Renfe conlleva un coste del 20% sobre el precio del nuevo billete, siempre que sea en la misma clase, si por el contrario, el cliente decide realizar ese mismo trayecto en una clase superior a su billete original, deberá abonar la diferencia.

Esta tarifa acumula siempre en concepto de puntos de tarjetas Tempo un 2%.

Desaparición de las Tarifas Estrella y Web

Como consecuencia de la creación de nuevos productos con descuento, se procede a la desaparición de la Tarifa Estrella y Tarifa Web por lo que a partir del 8 de febrero dejarán de comercializarse. Todos los títulos de transporte correspondientes a estas tarifas vendidos con anterioridad, es decir, hasta el 7 de febrero, podrán ser utilizados hasta la fecha de viaje.

Tarjeta Joven Renfe

Otra importante novedad es la Tarjeta Joven Renfe con el fin de que los jóvenes se puedan beneficiar de importantes descuentos. Esta tarjeta convive con el actual Carnet Joven que emiten las comunidades, aunque no se pueden acumular ambos descuentos.

Esta tarjeta está dirigida a los jóvenes entre 14 años cumplidos y 26 años no cumplidos. Es importante destacar que es una tarjeta virtual. Los jóvenes deberán rellenar un formulario on line para conseguir su código. El coste anual de la tarjeta es de 20 euros más IVA.

Tarjeta Joven Renfe tiene un período de validez de un año a partir del día de la compra virtual. Es válida exclusivamente para trenes AVE/Larga Distancia, no en Media Distancia ni Avant. El descuento que se aplica es del 30% por trayecto, sobre la Tarifa General/Base.

Se permite la anulación con una deducción del 15% sobre la cantidad a devolver, el cambio tendrá una deducción del 5%. En caso de pérdida del tren por causa no imputable a Renfe conlleva un coste del 20% sobre el precio del nuevo billete, siempre que sea en la misma clase, si por el contrario, el cliente decide realizar ese mismo trayecto en una clase superior a su billete original, deberá abonar la diferencia.

Entrada en vigor

Esta nueva política de precios entra en vigor a partir del 8 de febrero, es decir, los billetes vendidos a partir de esa fecha tendrán los nuevos precios y condiciones.

Para los billetes vendidos con anterioridad regirá la normativa vigente en el momento de su emisión.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/020675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La acción educativa debe permitir a los niños y jóvenes asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.

Por tanto, en Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se concretan y amplían contenidos tales como:

La promoción de la corresponsabilidad de mujeres y hombres, sobre todo en las tareas domésticas y de cuidado de la familia.

El reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, valorando la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazando los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Dentro de las actividades realizadas y previstas para mejorar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral cabe señalar que en el año 2012, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, suscribió con Cruz Roja un Convenio de Colaboración para realizar actuaciones de fomento de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a favor de la igualdad en el empleo, cuyo objetivo general fue el de contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado laboral y, como objetivo específico, contribuir al fomento de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, así como entre los ámbitos público y privado.

Como resultado de dicho Convenio de Colaboración se puso en marcha en el año 2012 la Campaña «Te corresponde, nos corresponde» que, tuvo como base la difusión de piezas de humor gráfico de viñetistas que se exhibieron a través de carteles en el mobiliario urbano (marquesinas de autobuses, centros comerciales, kioskos, relojes y soportes de publicidad exterior-opis) de 18 localidades españolas, así como mediante la inserción de faldones de prensa en los medios de comunicación de gran difusión e implantación de 14 localidades.

En este sentido, la mencionada Campaña cuyo lema fue «Esto no es un chiste. Representa una larga historia de desigualdad en el hogar, de discriminación laboral y salarial. Ésta es la realidad. De ti depende que podamos dibujar otra», continuará desarrollándose a lo largo del año 2013, mediante la que se pretende que la sociedad reflexione sobre la importancia de la conciliación y que la corresponsabilidad de toda la sociedad en esta materia es el camino para conseguirla.

Para reforzar el impacto de la Campaña también se ha incluido un código QR que permite descargar las imágenes y compartirlas, así como participar en la misma a través del hastag #quieroconciliar.

Además se han llevado a cabo diversas actuaciones para la promoción de la corresponsabilidad dirigidas a las empresas y a las instituciones públicas, mediante la actualización y difusión de la Guía «La corresponsabilidad en el entorno empresarial. Desarrollando nuevos valores en la gestión empresarial: corresponsabilidad e igualdad», así como mediante la actualización de la web www.tecorrespondenoscorresponde.org y la difusión sobre esta materia realizada en la página web de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Tanto la mencionada Guía como los contenidos que se pueden descargar en la página web www.tecorrespondenoscorresponde.org pretenden ser una referencia para todos aquellos empresarios y empresarias que quieran aplicar medidas reales de conciliación en sus empresas.

Otra de las actuaciones es el Programa de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, cofinanciado con Fondos Noruegos, el cual tiene como objetivo desarrollar, entre otros, proyectos que promuevan la conciliación de la vida laboral y personal, como es el Proyecto Equilibrio Balance, cuyo promotor será el Instituto de la Mujer y que contará como socios colaboradores del mismo, con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS).

Mediante la puesta en marcha de este proyecto se pretende promover entre los años 2013 y 2015 planes de conciliación externos e internos en 10 municipios de nuestro país, así como profundizar en

cve: BOCG-10-D-311

la consolidación de los planes puestos en marcha en 10 municipios que participaron en un periodo anterior.

Asimismo se colabora en iniciativas sociales en el ámbito de la flexibilidad y el equilibrio de vida familiar y laboral en el entorno empresarial (Premios Empresa Flexible, Certificado de Empresa Familiarmente Responsable) y de manera regular con la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) que trabaja en los mismos objetivos.

De otra parte, el 13 de septiembre de 2012, se creó la «Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la Corresponsabilidad», en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso con el objetivo de analizar las medidas de conciliación y flexibilización horaria existentes y su utilización práctica con el fin de lograr la implantación efectiva del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras y también impulsar propuestas para la incorporación de horarios más racionales en todos los ámbitos, que favorezcan la conciliación y la convergencia con Europa y simultáneamente mejoren la productividad laboral.

Teniendo en cuenta que el objeto de esta Subcomisión está directamente relacionado con el tema de los horarios, se está a la espera de los resultados del Informe Final de dicha Subcomisión sobre esta materia.

Además, se van a incluir las medidas de conciliación como ejes estratégicos tanto en el próximo Plan Integral de Apoyo a la Familia, que deberá contener, al menos, medidas tendentes a avanzar en la protección social, jurídica y económica de las familias, de manera singular en los ámbitos de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, empleo, vivienda, salud, educación, fiscalidad, prestaciones y servicios sociales, como en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que actualmente se está elaborando.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La munición empleada en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales hasta la fecha o bien es inerte, o bien es convencional y no contiene materiales generadores de residuos tóxicos o peligrosos para la salud de las personas, flora y fauna del entorno del polígono.

El acuerdo entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de las Bardenas Reales de Navarra, de 22 de diciembre de 2008, recoge, además de las condiciones económicas de uso por parte de este Departamento de los terrenos en los que se asienta el Polígono de Tiro, la previsión de no utilización de munición de uranio empobrecido o cualquier otro material radiactivo o químico. Este acuerdo tiene una vigencia de diez años prorrogable por otros diez.

La relación de la Jefatura del polígono de tiro con la Comunidad de las Bardenas Reales es excelente y en todos los casos se mantiene una comunicación previa de todos los hechos relevantes que se vayan a llevar a cabo en esa instalación.

Las medidas de seguridad son las habituales en una instalación de este tipo y en caso de ejercicios con armamento real, esas medidas se aumentan mediante el establecimiento de controles en todos los caminos de acceso al perímetro de seguridad del polígono, realizados por efectivos de la Policía Aérea y con el apoyo de la Guardia Civil.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se indica el número de asuntos ingresados en los juzgados de la provincia de Zaragoza, en el año 2012, desglosando el dato por partido judicial y órganos colegiados, de conformidad con la información proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, a fecha 9 de mayo de 2013.

Asuntos 2012	
Partido Judicial	Ingresados
CALATAYUD	3.754
CASPE	1.904
DAROCA	1.048
EJEA DE LOS CABALLEROS	3.304
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	4.221
TARAZONA	2.564
ZARAGOZA	135.203

Asuntos 2012	
	Ingresados
ARAGÓN Tribunal Superior de Justicia	2.219
ZARAGOZA Audiencia Provincial	6.162

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número de asuntos resueltos en segunda instancia en los órganos colegiados de la provincia de Zaragoza y Aragón, en el año 2012, por ser los únicos órganos que tienen competencias para resolver asuntos en segunda instancia, de conformidad con la información proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, a fecha 9 de mayo de 2013.

Asuntos 2012	
	Resueltos 2.ª Instancia
ARAGÓN Tribunal Superior de Justicia	1.436
ZARAGOZA Audiencia Provincial	5.640

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se detalla el número de asuntos resueltos en primera instancia en los juzgados de la provincia de Zaragoza, en el año 2012, desglosando el dato por partido judicial y órganos colegiados, de conformidad con la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, a fecha 9 de mayo de 2013.

Asuntos 2012	
Partido Judicial	Resueltos 1.ª Instancia
CALATAYUD	3.354
CASPE	1.726
DAROCA	1.091
EJEA DE LOS CABALLEROS	3.323
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	4.209
TARAZONA	2.549
ZARAGOZA	136.046

Asuntos 2012	
	Resueltos 1.ª Instancia
ARAGÓN Tribunal Superior de Justicia	1.165
ZARAGOZA Audiencia Provincial	700

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madrazo Díaz, Ana María; Puente Redondo, Javier; Alonso Ruiz, José María y Susinos Tarrero, María Jesús (GP).

Respuesta:

En el Plan de Incentivos al Vehículo Eficiente (PIVE) -1, que ya se encuentra finalizado, el número de solicitudes validadas en Cantabria ascendió a 1.156.

En el Plan PIVE-2, actualmente en ejecución, a 24/05/2013, el número de solicitudes de ayuda validadas en Cantabria es de 771.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020710

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, María Felicidad; Landaluce Calleja, José Ignacio; Romero Girón, Aurelio; Candón Adán, Alfonso y Martínez Saiz, Teófila (GP).

Respuesta:

Las infraestructuras de carreteras cuya ejecución está prevista por el Gobierno se encuentran recogidas en Documento Inicial para Presentación Institucional y Participación Pública del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024 (PITVI), presentado por la Ministra de Fomento en su comparecencia con n.º de exp. 214/44 ante la Comisión de Fomento en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre, Diario de Sesiones n.º 166.

La consulta de dicho documento público puede realizarse en la página web del Ministerio de Fomento, y a través del siguiente enlace:

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/E35B8D33-F3B6-4695-9012-C22229966FA0/113351/PITVI.pdf

En particular las actuaciones contempladas dentro del programa de inversión del PITVI, en materia de carreteras en la provincia de Cádiz, son las siguientes:

— A-4 Continuidad de la Autovía desde Sevilla.
— A-48 Autovía entre Vejer de la Frontera y Algeciras.
— A-4 Acondicionamiento del Enlace de Tres Caminos.
— N-351 Variante de Campamento.
— A-48 Variante Exterior de Algeciras.
— N-340 Accesos al Puerto de Algeciras.
— Acceso al Puerto de Tarifa.
— Nuevo Puente de Acceso a la Bahía de Cádiz.
— Puente Zuazo y Real Carenero.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino; Sánchez Barrera, José Juan y Sánchez de Alcázar Ocaña, Miguel (GP).

Respuesta:

Los proyectos mencionados en la pregunta se recogían en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, en concreto en el Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), Servicio 12 (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información). La dotación presupuestaria para cada proyecto, en la provincial de Jaén, fue la siguiente:

Número de proyecto	Título	Dotación presupuestaria
1991 23 12 0025	Adquisición de equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central	8.600,00e €
1994 17 27 0030	Actualización instrumental medidas radioeléctricas	2.890,00e €
1996 17 27 0005	Adquisición medios transportables para análisis de redes.	10.270,00e €,
1999 17 26 0001	Adquisición instrumental sistemas digitales de radiocomunicaciones	13.390,00e €

cve: BOCG-10-D-311

Sin embargo a 31 de diciembre de 2012, en ninguno de los citados proyectos se había realizado inversión alguna.

Si bien cabe mencionar que en el Proyecto 199417027002500 relativo a Adquisición de medios fijos y móviles para comprobación técnica de emisiones, que inicialmente no disponía de asignación presupuestaria, se realizó a 31 de diciembre de 2012 una inversión de 1.170,59 €.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

Durante los años 2008 a 2011, se han ejecutado por ADIF las siguientes inversiones en la provincia de Ávila:

Año 2008 ..... Total 9.875 Miles de euros

— Activos propios 249
— Activos titularidad del Estado 9.626

Año 2009 ..... Total 13.913 Miles de euros

— Activos propios 397
— Activos titularidad del Estado 10.378
— Plan dinamización 3.144

Año 2010 ..... Total 7.897 Miles de euros

— Activos propios 772
— Activos titularidad del Estado 6.494
— Plan dinamización 631

Año 2011 ..... Total 1.014 Miles de euros

— Activos propios 438
— Activos titularidad del Estado 576

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

A continuación se incluye una tabla resumen con los incidentes de tránsito aéreo de severidad A y B entre los años 2009 y 2012 en los que ha habido contribución directa ATM. Debe señalarse que los datos del año 2012 aún no son definitivos.

cve: BOCG-10-D-311

	INCIDENTES DE TRÁNSITO AÉREO contribución directa ATM	
2009	A	29
	B	59
	A+B	88
2010	A	9
	B	22
	A+B	31
2011	A	16
	B	36
	A+B	52
2012	A	7
	B	33
	A+B	40

Respecto a si se ha realizado un análisis estadístico de la tipología y causas de los incidentes aéreos, se indica que la información, consecuencia de dicho análisis, se encuentra recogida en las memorias del Sistema de Notificación de Sucesos de los años 2009 a 2011 disponibles en la página Web de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (www.seguridadaerea.es), donde próximamente se incorporará la memoria correspondiente al año 2012, en la que se contienen los citados análisis en lo concerniente a dicho ejercicio.

Finalmente, los datos de tasas (números de incidentes de tránsito aéreo —ITA— por cada 100.000 vuelos) se presentan en la tabla siguiente:

	TASA CONTRIBUCIÓN DIRECTA DEL ATM (N.º ITA/100.000vuelos)	
2009	A	1,57
	B	3,19
	A+B	4,76
2010	A	0,48
	B	1,17
	A+B	1,64
2011	A	0,81
	B	1,83
	A+B	2,64
2012	A	0,38
	B	1,80
	A+B	2,19

Madrid, 21 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/020758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012 contempla medidas positivas que benefician específicamente a las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

En relación con la exención de la aportación a las personas con discapacidad, Real Decreto-ley 16/2012, establece que estarán exentas de aportación las personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica.

Por lo tanto, las personas con discapacidad estarán exentas de aportación en prestación farmacéutica en los casos establecidos en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de las personas con discapacidad. A este respecto, el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, por el que se establece y regula el sistema especial de prestaciones sociales y económicas previsto en la Ley 13/1982, dispone que en la prestación farmacéutica, la dispensación de medicamentos será gratuita para aquellas personas que reúnan las siguientes condiciones:

1. Estar afectadas por una minusvalía en grado igual o superior al 33 por 100.
2. No tener derecho, por cualquier título, obligatorio o como mejora voluntaria, sea como titulares o como beneficiarias, a las prestaciones de asistencia sanitaria, incluida la farmacéutica, del régimen general o regímenes especiales del sistema de la Seguridad Social.
3. No ser beneficiario o no tener derecho, por edad o por cualquiera otra circunstancia, a prestación o ayuda de análoga naturaleza y finalidad y, en su caso, de igual o superior cuantía otorgada por otro organismo público, excluyéndose a tal efecto las prestaciones económicas y en especie otorgadas en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Iglesias Santiago, Leire y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades o Ciudades Autónomas las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

La denegación de la ayuda no es comunicada al Ministerio de Fomento por lo que son las Comunidades o Ciudades Autónomas quienes disponen de este dato por el que se pregunta.

cve: BOCG-10-D-311

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
CEUTA	PLAN 96-99	4
CEUTA	PLAN 98-2001	6
CEUTA	PLAN 2002-2005	8
CEUTA	PLAN ESTATAL 2005-2008	15
Total CEUTA		**33**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades Autónomas las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

Si deniegan la ayuda, no se comunicado al Ministerio de Fomento, por lo que son las Comunidades Autónomas quienes disponen del dato por el que se pregunta.

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
SALAMANCA	PLAN 92-95	9
SALAMANCA	PLAN 96-99	8
SALAMANCA	PLAN 98-2001	176
SALAMANCA	PLAN 2002-2005	747
SALAMANCA	PLAN ESTATAL 2005-2008	820
SALAMANCA	PLAN ESTATAL 2009-2012	434
Total SALAMANCA		2.194

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

El País Vasco, debido a su régimen foral, queda al margen de los Planes Estatales de Vivienda, realizando sus propias políticas de vivienda.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Iglesias Santiago, Leire y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades o Ciudades Autónomas las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

Si deniegan la ayuda, no se comunica al Ministerio de Fomento, por lo que son las Comunidades o Ciudades Autónomas quienes disponen del dato por el que se pregunta.

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
MELILLA	PLAN 96-99	1
MELILLA	PLAN 98-2001	2
MELILLA	PLAN 2002-2005	4
MELILLA	PLAN ESTATAL 2005-2008	7
MELILLA	PLAN ESTATAL 2009-2012	1
Total MELILLA		**15**

Madrid, 28 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

El proyecto de la estación de Chapela sigue en redacción encontrándose en la fase de informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos. El Ministerio de Fomento continúa con los trámites legalmente establecidos para su aprobación definitiva y posterior licitación.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020818 a 184/020821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofia y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

Según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, serían susceptibles de ser prorrogadas todas las concesiones vigentes a la entrada en vigor de dicha Ley. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo cuando se concrete dicha posibilidad.

Por otro lado cabe señalar que, actualmente, se está redactando el inventario de ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. En relación con dicho inventario y según los datos provisionales, se estima que en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la Isla de Formentera hay 131 viviendas que carecen del título habilitante necesario; en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la Isla de Ibiza hay 4 viviendas que carecen del título habilitante necesario; en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la Isla de Menorca hay 29 viviendas que carecen del título habilitante necesario y en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la Isla de Mallorca hay 210 viviendas que carecen del título habilitante necesario.

Una vez que se ha aprobado la Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, cuando se apruebe su reglamento, y una vez revisados los deslindes, será el momento de determinar el número de viviendas afectadas y la posibilidad de obtener una concesión de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Costas.

Por último, se indica que la gestión de la zona de servidumbre de protección es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En primer lugar se indica que la actual denominación del Aeropuerto no es la de Aeropuerto de El Altet-Alicante, sino la de «Aeropuerto de Alicante».

Aena Aeropuertos ha evaluado económicamente la modificación del nombre en 50.000e €, que serán asumidos por el ayuntamiento de Elche mediante convenio con Aena.

Madrid, 18 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información solicitada.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	I.R.P.F.			I.s/SOCIEDADES			I.R.N.R.			TOTAL CAPÍTULO I		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ALMERÍA	112.684	111.789	0,8	46	10.995	-99,6	1.234	1.359	-9,2	114.139	124.403	-8,3
CÁDIZ	87.041	114.173	-23,8	-6.103	-137		3.648	1.036	252,1	84.672	115.139	-26,5
CÓRDOBA	92.921	109.541	-15,2	906	4.453	-79,7	184	189	-2,6	94.035	114.300	-17,7
GRANADA	100.541	125.491	-19,9	-7.705	2.894		603	1.494	-59,6	93.622	130.135	-28,1
HUELVA	50.194	54.443	-7,8	892	1.787	-50,1	492	214	129,9	51.597	56.456	-8,6
JAÉN	64.808	72.454	-10,6	-5.016	1.679		174	279	-37,6	59.992	74.412	-19,4
MÁLAGA	234.017	245.329	-4,6	-13.015	15.889		13.293	11.113	19,6	238.222	275.051	-13,4
SEVILLA	776.551	811.492	-4,3	-52.868	10.379		11.391	6.098	86,8	735.518	827.988	-11,2
JERÉZ DE LA FRA.	22.180	22.428	-1,1	-1.463	539		70	46	52,2	20.850	23.013	-9,4
TOTAL ANDALUCÍA	**1.540.937**	**1.667.140**	**-7,6**	**-84.326**	**48.478**	**—**	**31.089**	**21.828**	**42,4**	**1.492.647**	**1.740.897**	**-14,3**
HUESCA	37.013	42.797	-13,5	-4.684	1.081	—	123	-3	—	32.521	44.247	-26,5
TERUEL	18.933	23.572	-19,7	-2.464	756	—	66	157	-58,0	16.535	24.485	-32,5
ZARAGOZA	375.140	427.245	-12,2	-18.898	15.159	—	2.435	1.752	39,0	358.801	444.763	-19,3
TOTAL ARAGÓN	**431.086**	**493.614**	**-12,7**	**-26.046**	**16.996**	**—**	**2.624**	**1.906**	**37,7**	**407.857**	**513.495**	**-20,6**
OVIEDO	204.840	251.152	-18,4	-31.934	-49.039	—	922	993	-7,2	174.012	203.277	-14,4
GIJÓN	58.388	65.849	-11,3	-6.906	7.127	—	654	384	70,3	52.345	73.493	-28,8
TOTAL P. ASTURIAS	**263.228**	**317.001**	**-17,0**	**-38.840**	**-41.912**		**1.576**	**1.377**	**14,5**	**226.357**	**276.770**	**-18,2**
ILLES BALEARS	294.421	340.243	-13,5	-74.839	9.809	**—**	12.863	13.217	-2,7	235.370	366.086	-35,7
TOTAL ILLES BALEARS	**294.421**	**340.243**	**-13,5**	**-74.839**	**9.809**	**—**	**12.863**	**13.217**	**-2,7**	**235.370**	**366.086**	**-35,7**
LAS PALMAS	271.900	304.636	-10,7	-13.728	2.902	**—**	4.803	4.332	10,9	263.369	312.389	-15,7
STA.CRUZ TENERIFE	137.266	149.728	-8,3	-44.194	-2.069	**—**	6.019	3.715	62,0	100.304	153.057	-34,5
TOTAL CANARIAS	**409.166**	**454.364**	**-9,9**	**-57.922**	**833**	**—**	**10.822**	**8.047**	**34,5**	**363.673**	**465.446**	**-21,9**
CANTABRIA	372.525	358.269	4,0	-80.565	16.961	**—**	12.691	21.837	-41,9	304.679	397.206	-23,3
TOTAL CANTABRIA	**372.525**	**358.269**	**4,0**	**-80.565**	**16.961**	**—**	**12.691**	**21.837**	**-41,9**	**304.679**	**397.206**	**-23,3**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	I.R.P.F.			I.s/SOCIEDADES			I.R.N.R.			TOTAL CAPÍTULO I		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ALBACETE	45.123	52.923	-14,7	-1.274	2.871	—	249	298	-16,4	44.098	56.100	-21,4
CIUDAD REAL	56.629	60.976	-7,1	-4.080	366	—	38	-226	—	52.594	61.116	-13,9
CUENCA	33.138	38.407	-13,7	315	3.893	-91,9	43	52	-17,3	33.522	42.353	-20,9
GUADALAJARA	31.481	33.689	-6,6	328	1.794	-81,7	290	254	14,2	32.056	35.737	-10,3
TOLEDO	193.529	237.572	-18,5	-8.578	3.389	—	538	349	54,2	185.497	241.310	-23,1
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**359.900**	**423.567**	**-15,0**	**-13.289**	**12.313**	**—**	**1.158**	**727**	**59,3**	**347.767**	**436.616**	**-20,3**
ÁVILA	17.614	20.015	-12,0	-333	304	—	11	10	10,0	17.292	20.330	-14,9
BURGOS	83.104	100.962	-17,7	-6.504	1.310	—	457	683	-33,1	77.108	102.955	-25,1
LEÓN	59.588	77.605	-23,2	-5.497	-749	—	110	132	-16,7	54.565	77.084	-29,2
PALENCIA	31.251	32.555	-4,0	-841	124	—	228	274	-16,8	30.638	33.021	-7,2
SALAMANCA	58.176	65.871	-11,7	-2.171	4.878	—	-71	241	—	56.094	71.012	-21,0
SEGOVIA	25.415	32.162	-21,0	-1.187	2.611	—	140	175	-20,0	24.432	34.948	-30,1
SORIA	16.993	23.052	-26,3	-2.057	1.321	—	43	29	48,3	14.979	24.402	-38,6
VALLADOLID	182.628	226.688	-19,4	-25.485	4.661	—	525	494	6,3	157.852	231.847	-31,9
ZAMORA	20.169	26.094	-22,7	-405	654	—	-22	21	—	19.799	26.846	-26,2
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	**494.938**	**605.004**	**-18,2**	**-44.480**	**15.114**	**—**	**1.421**	**2.059**	**-31,0**	**452.759**	**622.445**	**-27,3**
BARCELONA	3.500.836	3.563.884	-1,8	-385.228	-83.287	—	60.896	95.529	-36,3	3.178.307	3.577.311	-11,2
GIRONA	169.963	180.850	-6,0	-12.342	572	—	3.018	3.136	-3,8	162.450	185.309	-12,3
LLEIDA	96.212	98.401	-2,2	-6.705	1.053	—	418	578	-27,7	89.972	100.345	-10,3
TARRAGONA	161.474	167.394	-3,5	-21.412	-8.174	—	1.960	5.314	-63,1	142.106	164.612	-13,7
TOTAL CATALUÑA	**3.928.485**	**4.010.529**	**-2,0**	**-425.687**	**-89.836**	**—**	**66.292**	**104.557**	**-36,6**	**3.572.835**	**4.027.577**	**-11,3**
BADAJOZ	120.865	151.487	-20,2	-2.482	1.857	—	-278	243	—	118.119	153.616	-23,1
CÁCERES	30.640	35.884	-14,6	-1.069	812	—	20	24	-16,7	29.591	36.760	-19,5
TOTAL EXTREMADURA	**151.505**	**187.371**	**-19,1**	**-3.551**	**2.669**	**—**	**-258**	**267**	**—**	**147.710**	**190.376**	**-22,4**
A CORUÑA	376.073	454.576	-17,3	-86.283	16.937	—	2.535	5.901	-57,0	292.369	477.493	-38,8
LUGO	49.390	54.589	-9,5	-3.493	1.349	—	137	129	6,2	46.068	56.068	-17,8
OURENSE	48.743	53.960	-9,7	-3.145	2.256	—	276	501	-44,9	46.016	56.931	-19,2
PONTEVEDRA	68.579	76.101	-9,9	-9.710	419	—	208	259	-19,7	59.093	76.927	-23,2
VIGO	115.614	117.845	-1,9	-9.553	-17.034	—	1.379	832	65,7	107.547	101.644	5,8
TOTAL GALICIA	**658.399**	**757.071**	**-13,0**	**-112.184**	**3.927**	**—**	**4.535**	**7.622**	**-40,5**	**551.093**	**769.063**	**-28,3**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	I.R.P.F.			I.s/SOCIEDADES			I.R.N.R.			TOTAL CAPÍTULO I		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
MADRID	7.177.426	7.081.424	1,4	-1.023.602	-323.622	—	116.327	193.614	-39,9	6.280.315	6.960.564	-9,8
TOTAL MADRID	**7.177.426**	**7.081.424**	**1,4**	**-1.023.602**	**-323.622**	**—**	**116.327**	**193.614**	**-39,9**	**6.280.315**	**6.960.564**	**-9,8**
MURCIA	243.644	235.400	3,5	-19.227	4.618	—	1.058	1.390	-23,9	225.699	241.450	-6,5
CARTAGENA	39.750	47.041	-15,5	109	5.127	-97,9	1.265	874	44,7	41.218	53.249	-22,6
TOTAL R. MURCIA	**283.394**	**282.441**	**0,3**	**-19.118**	**9.745**	**—**	**2.323**	**2.264**	**2,6**	**266.917**	**294.699**	**-9,4**
NAVARRA	27.747	26.949	3,0	6.219	-9.277	—	759	1.195	-36,5	34.761	18.903	83,9
TOTAL F. NAVARRA	**27.747**	**26.949**	**3,0**	**6.219**	**-9.277**	**—**	**759**	**1.195**	**-36,5**	**34.761**	**18.903**	**83,9**
ARABA/ÁLAVA	17.552	16.822	4,3	2.001	232	—	426	598	-28,8	19.989	17.652	13,2
GIPUZKOA	29.520	30.954	-4,6	-685	1.113	—	74	49	51,0	28.938	32.112	-9,9
BIZKAIA	428.325	432.877	-1,1	-38.043	11.995	—	46.301	7.892	486,7	436.651	452.753	-3,6
TOTAL PAÍS VASCO	**475.397**	**480.653**	**-1,1**	**-36.727**	**13.340**	**—**	**46.801**	**8.539**	**448,1**	**485.578**	**502.517**	**-3,4**
LA RIOJA	76.310	97.596	-21,8	-5.201	5.283	—	285	794	-64,1	71.441	103.687	-31,1
TOTAL LA RIOJA	**76.310**	**97.596**	**-21,8**	**-5.201**	**5.283**	**—**	**285**	**794**	**-64,1**	**71.441**	**103.687**	**-31,1**
ALICANTE	236.936	289.466	-18,1	-24.732	15.358	—	8.772	8.269	6,1	223.305	315.457	-29,2
CASTELLÓN	129.057	141.874	-9,0	-53.883	-19.721	—	1.649	1.585	4,0	76.867	123.802	-37,9
VALENCIA	778.315	885.428	-12,1	-51.509	-11.799	—	6.830	7.056	-3,2	733.830	880.995	-16,7
TOTAL C. VALENCIANA	**1.144.308**	**1.316.**	**-13,1**	**-130.124**	**-16.162**	**—**	**17.251**	**16.910**	**2,0**	**1.034.002**	**1.320.254**	**-21,7**
C. CEUTA	8.769	9.092	-3,6	-649	460	—	762	452	68,6	8.981	10.111	-11,2
C. MELILLA	6.222	6.833	-8,9	-199	105	—	494	535	-7,7	6.653	7.635	-12,9
TOTAL DELEGACIONES	**18.104.163**	**18.915.929**	**-4,3**	**-2.171.130**	**-324.776**	**—**	**329.815**	**407.747**	**-19,1**	**16.291.395**	**19.024.347**	**-14,4**
SERVICIOS CENTRALES	-7.651.705	-7.998.953	—	14.582	13.548	7,6	3.577	-7.512	—	-7.633.546	-7.992.917	—
SS.CC. (ESTADO) (+)	673.754	715.355	-5,8							691.913	721.391	-4,1
SS.CC. (CC.AA.) (-)	8.146.818	8.526.245	-4,5							8.146.818	8.526.245	-4,5
SS.CC. (CC.LL.) (-)	178.641	188.063	-5,0							178.641	188.063	-5,0
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	**10.452.458**	**10.916.976**	**-4,3**	**-2.156.548**	**-311.228**	**—**	**333.392**	**400.235**	**-16,7**	**8.657.849**	**11.031.430**	**-21,5**
INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES	**18.777.917**	**19.631.284**	**-4,3**	**-2.156.548**	**-311.228**	**—**	**333.392**	**400.235**	**-16,7**	**16.983.308**	**19.745.738**	**-14,0**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	I.V.A.			I. ESPECIALES			TRÁFICO EXTERIOR			TOTAL CAPÍTULO II		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ALMERÍA	4.552	16.965	-73,2	-41	946	---	72	272	-73,5	5.095	18.614	-72,6
CÁDIZ	186.991	179.090	4,4	20.604	25.835	-20,2	18.806	34.280	-45,1	226.403	239.207	-5,4
CÓRDOBA	59.471	67.864	-12,4	2.432	2.315	5,1	637	14	—	62.613	70.285	-10,9
GRANADA	67.693	45.736	48,0	33.131	28.278	17,2	6	107	-94,4	100.877	74.167	36,0
HUELVA	28.257	43.358	-34,8	10.287	23.673	-56,5	801	472	69,7	39.345	67.503	-41,7
JAÉN	27.325	22.221	23,0	324	189	71,4	14	38	-63,2	27.663	22.448	23,2
MÁLAGA	155.048	166.361	-6,8	30.528	41.019	-25,6	2.753	3.533	-22,1	189.343	211.953	-10,7
SEVILLA	159.485	219.535	-27,4	19.500	19.717	-1,1	2.817	878	220,8	186.071	244.020	-23,7
JERÉZ DE LA FRA.	21.645	23.055	-6,1	4.775	4.961	-3,7	1.394	0	—	27.815	28.016	-0,7
TOTAL ANDALUCÍA	**710.467**	**784.185**	**-9,4**	**121.540**	**146.933**	**-17,3**	**27.300**	**39.594**	**-31,1**	**865.225**	**976.213**	**-11,4**
HUESCA	21.350	25.173	-15,2	2.105	69	—	**0**	-3	**—**	23.455	25.239	-7,1
TERUEL	17.463	16.282	7,3	-17	-158	—	**0**	0	**—**	17.446	16.124	8,2
ZARAGOZA	254.626	248.202	2,6	1.985	266	—	14.241	18.228	-21,9	272.505	268.115	1,6
TOTAL ARAGÓN	**293.439**	**289.657**	**1,3**	**4.073**	**177**	**—**	**14.241**	**18.225**	**-21,9**	**313.406**	**309.478**	**1,3**
OVIEDO	121.539	168.613	-27,9	24.240	21.318	13,7	9	70	-87,1	145.894	190.104	-23,3
GIJÓN	95.240	115.768	-17,7	4.362	11.085	-60,6	564	697	-19,1	100.166	127.550	-21,5
TOTAL P. ASTURIAS	216.779	284.381	-23,8	28.602	32.403	-11,7	573	767	-25,3	246.060	317.654	-22,5
ILLES BALEARS	167.231	151.319	10,5	2.500	1.714	45,9	173	136	27,2	193.848	179.097	8,2
TOTAL ILLES BALEARS	**167.231**	**151.319**	**10,5**	**2.500**	**1.714**	**45,9**	**173**	**136**	**27,2**	**193.848**	**179.097**	**8,2**
LAS PALMAS	4.413	4.030	9,5	7.568	9.022	-16,1	1.570	2.356	-33,4	13.554	15.410	-12,0
STA.CRUZ TENERIFE	65.983	38.995	69,2	4.090	4.325	-5,4	1.318	1.507	-12,5	71.898	45.395	58,4
TOTAL CANARIAS	**70.396**	**43.025**	**63,6**	**11.658**	**13.347**	**-12,7**	**2.888**	**3.863**	**-25,2**	**85.452**	**60.805**	**40,5**
CANTABRIA	106.941	91.524	16,8	11.663	6.303	85,0	410	565	-27,4	119.041	98.421	21,0
TOTAL CANTABRIA	**106.941**	**91.524**	**16,8**	**11.663**	**6.303**	**85,0**	**410**	**565**	**-27,4**	**119.041**	**98.421**	**21,0**
ALBACETE	47.268	47.529	-0,5	2.440	1.867	30,7	16	31	-48,4	49.724	49.427	0,6
CIUDAD REAL	21.798	38.572	-43,5	59	-37	—	43	50	-14,0	21.900	38.585	-43,2
CUENCA	5.690	10.137	-43,9	55	-292	—	0	0	—	5.787	9.890	-41,5
GUADALAJARA	34.043	38.754	-12,2	49.041	60.437	-18,9	1.659	2.937	-43,5	84.743	102.128	-17,0
TOLEDO	57.588	66.610	-13,5	4.406	4.830	-8,8	721	806	-10,5	63.154	72.699	-13,1
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**166.387**	**201.602**	**-17,5**	**56.001**	**66.805**	**-16,2**	**2.439**	**3.824**	**-36,2**	**225.308**	**272.729**	**-17,4**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	I.V.A.			I. ESPECIALES			TRÁFICO EXTERIOR			TOTAL CAPÍTULO II		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ÁVILA	17.486	12.208	43,2	1	-155	—	0	0	—	17.487	12.053	45,1
BURGOS	46.612	86.402	-46,1	10.187	5.404	88,5	278	503	-44,7	57.083	92.316	-38,2
LEÓN	35.409	52.301	-32,3	72	-456	—	0	0	—	35.539	51.909	-31,5
PALENCIA	19.031	19.116	-0,4	214	-173	—	0	0	—	19.245	18.943	1,6
SALAMANCA	39.398	40.802	-3,4	-143	-1.002	—	543	653	-16,8	39.798	40.453	-1,6
SEGOVIA	23.764	14.544	63,4	4.165	6.767	-38,5	0	0	—	27.929	21.311	31,1
SORIA	17.021	13.852	22,9	-35	-144	—	0	0	—	16.986	13.708	23,9
VALLADOLID	50.697	41.517	22,1	36	-254	—	1.122	2.936	-61,8	51.855	44.199	17,3
ZAMORA	16.406	13.513	21,4	775	1.013	-23,5	0	0	0	17.229	14.526	18,6
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	**265.824**	**294.255**	**-9,7**	**15.272**	**11.000**	**38,8**	**1.943**	**4.092**	**-52,5**	**283.151**	**309.418**	**-8,5**
BARCELONA	2.848.048	2.638.856	7,9	325.864	246.297	32,3	122.538	138.891	-11,8	3.371.599	3.102.118	8,7
GIRONA	96.714	115.255	-16,1	10.619	11.523	-7,8	492	651	-24,4	107.829	127.431	-15,4
LLEIDA	51.470	13.264	288,0	4.013	3.165	26,8	73	30	143,3	55.556	16.459	237,5
TARRAGONA	175.780	164.972	6,6	7.351	5.557	32,3	4.296	7.828	-45,1	187.446	178.380	5,1
TOTAL CATALUÑA	**3.172.012**	**2.932.347**	**8,2**	**347.847**	**266.542**	**30,5**	**127.399**	**147.400**	**-13,6**	**3.722.430**	**3.424.388**	**8,7**
BADAJOZ	40.690	8.248	393,3	341	-228	—	66	58	13,8	41.117	8.100	407,6
CÁCERES	30.339	35.164	-13,7	-36	-95	—	0	160	—	30.303	35.229	-14,0
TOTAL EXTREMADURA	**71.029**	**43.412**	**63,6**	**305**	**-323**	**—**	**66**	**218**	**-69,7**	**71.420**	**43.329**	**64,8**
A CORUÑA	233.783	329.469	-29,0	3.931	4.743	-17,1	6.780	6.211	9,2	244.695	340.588	-28,2
LUGO	34.864	66.039	-47,2	1.031	4.823	-78,6	3	3	—	35.898	70.865	-49,3
OURENSE	24.391	34.227	-28,7	1.978	1.750	13,0	839	877	-4,3	27.208	36.854	-26,2
PONTEVEDRA	71.310	77.029	-7,4	1.335	1.241	7,6	2.325	2.587	-10,1	74.970	80.857	-7,3
VIGO	105.353	100.336	5,0	18	319	-94,4	6.708	9.390	-28,6	112.647	110.590	1,9
TOTAL GALICIA	**469.701**	**607.100**	**-22,6**	**8.293**	**12.876**	**-35,6**	**16.655**	**19.068**	**-12,7**	**495.418**	**639.754**	**-22,6**
MADRID	6.906.955	6.904.356	0,0	3.587.978	3.680.000	-2,5	35.487	34.485	2,9	10.784.703	10.859.534	-0,7
TOTAL MADRID	**6.906.955**	**6.904.356**	**0,0**	**3.587.978**	**3.680.000**	**-2,5**	**35.487**	**34.485**	**2,9**	**10.784.703**	**10.859.534**	**-0,7**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	I.V.A.			I. ESPECIALES			TRÁFICO EXTERIOR			TOTAL CAPÍTULO II		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
MURCIA	38.678	99.050	-61,0	4.403	2.026	117,3	945	1.233	-23,4	44.135	102.419	-56,9
CARTAGENA	-11.819	19.879	—	7.102	20.746	-65,8	1.030	865	19,1	-3.687	41.490	—
TOTAL R. MURCIA	**26.859**	**118.929**	**-77,4**	**11.505**	**22.772**	**-49,5**	**1.975**	**2.098**	**-5,9**	**40.448**	**143.909**	**-71,9**
NAVARRA	12.500	17.224	-27,4	-16.170	5.820	—	423	435	-2,8	-3.101	23.646	—
TOTAL F. NAVARRA	**12.500**	**17.224**	**-27,4**	**-16.170**	**5.820**	**—**	**423**	**435**	**-2,8**	**-3.101**	**23.646**	**—**
ARABA/ÁLAVA	-5.015	4.886	—	-294	-292	—	875	1.818	-51,9	-4.434	6.412	—
GIPUZKOA	31.382	36.196	-13,3	10	1	—	1.599	2.156	-25,8	32.991	38.353	-14,0
BIZKAIA	403.158	422.110	-4,5	98.883	97.306	1,6	9.714	11.518	-15,7	517.771	537.056	-3,6
TOTAL PAÍS VASCO	**429.525**	**463.192**	**-7,3**	**98.599**	**97.015**	**1,6**	**12.188**	**15.492**	**-21,3**	**546.328**	**581.821**	**-6,1**
LA RIOJA	45.606	58.132	-21,5	2.691	2.391	12,5	58	89	-34,8	48.364	60.621	-20,2
TOTAL LA RIOJA	**45.606**	**58.132**	**-21,5**	**2.691**	**2.391**	**12,5**	**58**	**89**	**-34,8**	**48.364**	**60.621**	**-20,2**
ALICANTE	229.732	216.211	6,3	4.507	4.046	11,4	17.591	15.517	13,4	253.323	237.457	6,7
CASTELLÓN	-13.648	51.695	—	2.326	2.077	12,0	696	561	24,1	-10.600	54.361	—
VALENCIA	595.778	767.984	-22,4	28.734	51.738	-44,5	63.006	74.808	-15,8	688.454	895.515	-23,1
TOTAL C. VALENCIANA	**811.862**	**1.035.890**	**-21,6**	**35.567**	**57.861**	**-38,5**	**81.293**	**90.886**	**-10,6**	**931.177**	**1.187.333**	**-21,6**
C. CEUTA	694	216	221,3	371	393	-5,6	0	0	—	1.413	1.168	21,0
C. MELILLA	196	113	73,5	389	380	2,4	0	0	—	992	982	1,0
TOTAL DELEGACIONES	**13.944.403**	**14.320.859**	**-2,6**	**4.328.684**	**4.424.409**	**-2,2**	**325.511**	**381.237**	**-14,6**	**18.971.083**	**19.490.300**	**-2,7**
SERVICIOS CENTRALES	-6.430.131	-5.697.296	—	-3.098.615	-3.146.799	—	0	0	—	-9.525.804	-8.844.080	—
SS.CC. (ESTADO) (+)	2.061	1.826	12,9	0	0	—				5.003	1.841	171,8
SS.CC. (CC.AA.) (-)	6.289.940	5.591.078	12,5	3.048.277	3.092.983	-1,4				9.338.217	8.684.061	7,5
SS.CC. (CC.LL.) (-)	142.252	108.044	31,7	50.338	53.816	-6,5				192.590	161.860	19,0
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	**7.514.272**	**8.623.563**	**-12,9**	**1.230.069**	**1.277.610**	**-3,7**	**325.511**	**381.237**	**-14,6**	**9.445.279**	**10.646.220**	**-11,3**
INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES	**13.946.464**	**14.322.685**	**-2,6**	**4.328.684**	**4.424.409**	**-2,2**	**325.511**	**381.237**	**-14,6**	**18.976.086**	**19.492.141**	**-2,6**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	TOTAL CAPÍTULO III			TOTAL GENERAL		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ALMERÍA	4.165	3.801	9,6	123.399	146.818	-16,0
CÁDIZ	3.954	3.515	12,5	315.029	357.861	-12,0
CÓRDOBA	4.864	2.306	110,9	161.512	186.891	-13,6
GRANADA	4.664	4.329	7,7	199.163	208.631	-4,5
HUELVA	2.399	1.834	30,8	93.341	125.793	-25,8
JAÉN	2.414	2.263	6,7	90.069	99.123	-9,1
MÁLAGA	23.044	9.027	155,3	450.609	496.031	-9,2
SEVILLA	3.682	7.655	-51,9	925.271	1.079.663	-14,3
JERÉZ DE LA FRA.	1.491	1.065	40,0	50.156	52.094	-3,7
TOTAL ANDALUCÍA	**50.677**	**35.795**	**41,6**	**2.408.549**	**2.752.905**	**-12,5**
HUESCA	1.350	732	84,4	57.326	70.218	-18,4
TERUEL	469	410	14,4	34.450	41.019	-16,0
ZARAGOZA	6.747	5.096	32,4	638.053	717.974	-11,1
TOTAL ARAGÓN	**8.566**	**6.238**	**37,3**	**729.829**	**829.211**	**-12,0**
OVIEDO	1.635	4.088	-60,0	321.541	397.469	-19,1
GIJÓN	2.169	1.519	42,8	154.680	202.562	-23,6
TOTAL P. ASTURIAS	**3.804**	**5.607**	**-32,2**	**476.221**	**600.031**	**-20,6**
ILLES BALEARS	8.613	4.767	80,7	437.831	549.950	-20,4
TOTAL ILLES BALEARS	**8.613**	**4.767**	**80,7**	**437.831**	**549.950**	**-20,4**
LAS PALMAS	6.311	4.323	46,0	283.234	332.122	-14,7
STA.CRUZ TENERIFE	3.897	3.576	9,0	176.099	202.028	-12,8
TOTAL CANARIAS	**10.208**	**7.899**	**29,2**	**459.333**	**534.150**	**-14,0**
CANTABRIA	8.556	6.397	33,8	432.276	502.024	-13,9
TOTAL CANTABRIA	**8.556**	**6.397**	**33,8**	**432.276**	**502.024**	**-13,9**
ALBACETE	1.457	1.532	-4,9	95.279	107.059	-11,0
CIUDAD REAL	2.306	2.223	3,7	76.800	101.924	-24,6
CUENCA	736	1.156	-36,3	40.045	53.399	-25,0
GUADALAJARA	1.426	874	63,2	118.225	138.739	-14,8
TOLEDO	3.446	2.472	39,4	252.097	316.481	-20,3
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	**9.371**	**8.257**	**13,5**	**582.446**	**717.602**	**-18,8**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	TOTAL CAPÍTULO III			TOTAL GENERAL		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ÁVILA	1.878	480	291,2	36.657	32.863	11,5
BURGOS	1.536	1.935	-20,6	135.727	197.206	-31,2
LEÓN	2.317	1.692	36,9	92.421	130.685	-29,3
PALENCIA	689	671	2,7	50.572	52.635	-3,9
SALAMANCA	1.374	1.516	-9,4	97.266	112.981	-13,9
SEGOVIA	1.106	424	160,8	53.467	56.683	-5,7
SORIA	584	546	7,0	32.549	38.656	-15,8
VALLADOLID	2.743	1.872	46,5	212.450	277.918	-23,6
ZAMORA	553	504	9,7	37.581	41.876	-10,3
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	**12.780**	**9.640**	**32,6**	**748.690**	**941.503**	**-20,5**
BARCELONA	56.885	48.468	17,4	6.606.791	6.727.897	-1,8
GIRONA	7.259	2.794	159,8	277.538	315.534	-12,0
LLEIDA	2.650	1.323	100,3	148.178	118.127	25,4
TARRAGONA	4.039	3.067	31,7	333.591	346.059	-3,6
TOTAL CATALUÑA	**70.833**	**55.652**	**27,3**	**7.366.098**	**7.507.617**	**-1,9**
BADAJOZ	3.952	1.773	122,9	163.188	163.489	-0,2
CÁCERES	1.485	1.132	31,2	61.379	73.121	-16,1
TOTAL EXTREMADURA	**5.437**	**2.905**	**87,2**	**224.567**	**236.610**	**-5,1**
A CORUÑA	6.298	6.810	-7,5	543.362	824.891	-34,1
LUGO	1.206	1.039	16,1	83.172	127.972	-35,0
OURENSE	1.302	1.074	21,2	74.526	94.859	-21,4
PONTEVEDRA	2.785	3.445	-19,2	136.848	161.229	-15,1
VIGO	3.373	2.877	17,2	223.567	215.111	3,9
TOTAL GALICIA	**14.964**	**15.245**	**-1,8**	**1.061.475**	**1.424.062**	**-25,5**
MADRID	87.828	80.775	8,7	17.152.846	17.900.873	-4,2
TOTAL MADRID	**87.828**	**80.775**	**8,7**	**17.152.846**	**17.900.873**	**-4,2**
MURCIA	5.218	4.256	22,6	275.052	348.125	-21,0
CARTAGENA	1.485	1.410	5,3	39.016	96.149	-59,4
TOTAL R. MURCIA	**6.703**	**5.666**	**18,3**	**314.068**	**444.274**	**-29,3**
NAVARRA	913	1.753	-47,9	32.573	44.302	-26,5
TOTAL F. NAVARRA	**913**	**1.753**	**-47,9**	**32.573**	**44.302**	**-26,5**

cve: BOCG-10-D-311

PERIODO: ENERO/MARZO DE 2013

4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y CENTROS GESTORES
CUADRO 4.2. ACUMULADO.
(En miles de euros)

	TOTAL CAPÍTULO III			TOTAL GENERAL		
	Recaudación		%^	Recaudación		%^
	AÑO 2013	AÑO 2012		AÑO 2013	AÑO 2012	
ARABA/ÁLAVA	500	276	81,2	16.055	24.340	-34,0
GIPUZKOA	894	583	53,3	62.823	71.048	-11,6
BIZKAIA	8.264	43.213	-80,9	962.686	1.033.022	-6,8
TOTAL PAÍS VASCO	**9.658**	**44.072**	**-78,1**	**1.041.564**	**1.128.410**	**-7,7**
LA RIOJA	1.513	1.319	14,7	121.318	165.627	-26,8
TOTAL LA RIOJA	**1.513**	**1.319**	**14,7**	**121.318**	**165.627**	**-26,8**
ALICANTE	7.936	9.453	-16,0	484.564	562.367	-13,8
CASTELLÓN	4.706	2.543	85,1	70.973	180.706	-60,7
VALENCIA	19.023	10.432	82,4	1.441.307	1.786.942	-19,3
TOTAL C. VALENCIANA	**31.665**	**22.428**	**41,2**	**1.996.844**	**2.530.015**	**-21,1**
C. CEUTA	1.077	1.072	0,5	11.471	12.351	-7,1
C. MELILLA	498	478	4,2	8.143	9.095	-10,5
TOTAL DELEGACIONES	**343.664**	**315.965**	**8,8**	**35.606.142**	**38.830.612**	**-8,3**
SERVICIOS CENTRALES	46.402	28.207	64,5	-17.112.948	-16.808.790	—
SS.CC. (ESTADO) (+)				743.318	751.439	-1,1
SS.CC. (CC.AA.) (-)				17.485.035	17.210.306	1,6
SS.CC. (CC.LL.) (-)				371.231	349.923	6,1
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	**390.066**	**344.172**	**13,3**	**18.493.194**	**22.021.822**	**-16,0**
INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES	**390.066**	**344.172**	**13,3**	**36.349.460**	**39.582.051**	**-8,2**

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La cesión del terreno denominado Campamento Benítez de Málaga fue prevista, dentro de un convenio entre el Estado, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, para construir en el mismo un museo del Transporte y un parque público. Debido a la actual coyuntura económica no se ha llegado a materializar

cve: BOCG-10-D-311

la suscripción del mencionado convenio por lo que tampoco ha sido cedido el terreno, como estaba previsto, dentro de esta operación. En la actualidad se mantienen conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga y la Dirección General de Patrimonio del Estado para tratar de materializar una solución alternativa.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013 referidos al Ministerio de Fomento no figura ninguna partida destinada a convertir los terrenos del Campamento Benítez en un parque.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020898 a 184/020900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades Autónomas las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

Si deniegan la ayuda, no se comunica al Ministerio de Fomento, por lo que son las Comunidades Autónomas quienes disponen del dato por el que se pregunta.

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
BARCELONA	R.D. 224/89	1
BARCELONA	PLAN 92-95	171
BARCELONA	PLAN 96-99	160
BARCELONA	PLAN 98-2001	775
BARCELONA	PLAN 2002-2005	3.254
BARCELONA	PLAN ESTATAL 2005-2008	3.105
BARCELONA	PLAN ESTATAL 2009-2012	2.212
Total BARCELONA		**9.678**

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La iniciativa en la definición y propuesta de implantación de terminales y plataformas de transporte terrestre de mercancías corresponde, en virtud del sistema institucional vigente, a las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Fomento, desde sus propias competencias en la ordenación general del transporte y, en particular, de las correspondientes al desarrollo y operación del sistema de transporte ferroviario de titularidad estatal, está directamente interesado en el despliegue de un modelo optimizado, desde el punto de vista de su eficiencia general y contribución al objetivo de competitividad de nuestros sectores productivos, de terminales y plataformas logísticas multimodales. Junto con otros aspectos asimismo de gran importancia, éste es uno de los temas abordados en el marco de la Unidad Logística puesta en marcha este año en el seno del Ministerio y de la Estrategia Logística en proceso de elaboración.

En todo este proceso, el Ministerio de Fomento está en permanente concertación y diálogo con las autoridades autonómicas, con las que se está trabajando para la elaboración de protocolos y convenios de colaboración sobre las instalaciones logísticas de interés prioritario compartido por ambas administraciones.

Madrid, 17 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos solicitados:

Año	2011	2012*
Millones de Tn	7.564	7.049,3

* Datos pendientes de auditoría.

Madrid, 31 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Con fecha 1 de septiembre de 2008, el Ministerio de Fomento adjudicó el Estudio Informativo del Proyecto: «Línea Ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Tramo Cáceres-Talayuela (tráfico mixto). Integración urbana del ferrocarril en Cáceres». Su objeto era analizar las alternativas viables de los accesos de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa a la ciudad de Cáceres.

cve: BOCG-10-D-311

En el vigente Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) se recogen los criterios a tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la red ferroviaria, desde una perspectiva de corto, medio y largo plazo, todo ello teniendo en cuenta el actual escenario económico. A este respecto hay que señalar que el PITVI recoge expresamente la integración del ferrocarril en Cáceres, dentro del programa de inversión del transporte ferroviario, en el capítulo de actuaciones de integración urbana del ferrocarril, lo cual supone un apoyo explícito a esta actuación.

En este marco de actuación, se está analizando el desarrollo más conveniente de esta operación de integración urbana, en coordinación con la puesta en servicio progresiva de la línea Madrid-Extremadura-frontera portuguesa, que está previsto realizar en los próximos años.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020907 a 184/020910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades Autónomas las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

Si deniegan la ayuda, no se comunica al Ministerio de Fomento, por lo que son las Comunidades Autónomas quienes disponen del dato por el que se pregunta.

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
CUENCA	PLAN 92-95	45
CUENCA	PLAN 96-99	16
CUENCA	PLAN 98-2001	215
CUENCA	PLAN 2002-2005	612
CUENCA	PLAN ESTATAL 2005-2008	349
CUENCA	PLAN ESTATAL 2009-2012	302
Total CUENCA		**1.539**

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020911 a 184/020914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades Autónomas

cve: BOCG-10-D-311

las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

Si deniegan la ayuda, no se comunica al Ministerio de Fomento, por lo que son las Comunidades Autónomas quienes disponen del dato por el que se pregunta.

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
SORIA	PLAN 98-2001	3
SORIA	PLAN 2002-2005	92
SORIA	PLAN ESTATAL 2005-2008	197
SORIA	PLAN ESTATAL 2009-2012	209
Total SORIA		**501**

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

De conformidad con los datos facilitados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, que no se especifican por meses ni por localidades, sino por trimestres, partidos judiciales y provincias, en la tabla adjunta se detallan las ejecuciones hipotecarias resueltas en los años 2008 a 2012, y del primer trimestre del año 2013, en los partidos judiciales de la provincia de Ávila.

Cabe mencionar que en el dato proporcionado, se computan todos aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cuanto al dato sobre desahucios y lanzamientos de viviendas o locales comerciales en régimen de alquiler, se informa a Su Señoría que no se dispone de esa información.

Provincia de Ávila					
2008	2009	2010	2011	2012	2013 (1.º trimestre)
47	101	208	117	116	63

Ahora bien, no todos se refieren a viviendas habituales, pueden ser de cualquier tipo de bien inmueble: vivienda habitual, segunda vivienda, plaza de garaje, local comercial, nave industrial, finca rústica, solar, edificio en fase de construcción.

El hecho que estadísticamente se considere resuelta una Ejecución Hipotecaria no implica necesariamente que se haya procedido al lanzamiento, pues puede serlo por rehabilitación del crédito, por declaración de incompetencia; ni que sea de una vivienda habitual; ni que, en su caso, el lanzamiento se haya producido en ese año, pues lo normal es que se haya ejecutado años antes y la ejecución haya continuado para el cobro de la deuda que resta, tras la adjudicación de la vivienda, lo que se produce generalmente unos cuantos años después.

cve: BOCG-10-D-311

Debe señalarse que no existen datos estadísticos sobre el número de viviendas habituales o de cualquier tipo que han podido quedar afectadas por las ejecuciones hipotecarias ni sobre los

lanzamientos (desahucios) efectuados como consecuencia de tales ejecuciones puesto que no eran un dato que los Secretarios Judiciales debían comunicar de manera individualizada. El Ministerio de Justicia está trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Competitividad y con el INE para que, en el año 2013, estos datos sí aparezcan reflejados y así poder llevar un control sobre los mismos.

Se informa que en el BOE de 15 de mayo del actual, se publicó la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El pasado 28 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público.

Para dar cumplimiento a este mandato, el criterio fundamental e irrenunciable del Gobierno es garantizar el derecho a la movilidad del ciudadano, dentro de una oferta intermodal que combine servicios ferroviarios de media distancia y servicios regulares de transporte por carretera. Se apostará por aquel modo que sea más eficiente en cada caso y aquel que suponga un menor coste para el ciudadano, y se garantizarán los mayores estándares de calidad y seguridad en la prestación del servicio.

El plan de racionalización se implantará en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público.

Se establece un plazo de seis meses para la aplicación de este acuerdo y las Obligaciones de Servicio Público se revisarán cada dos años.

El Ministerio de Fomento deberá formalizar antes del 30 de septiembre de 2013 con Renfe Operadora el contrato de servicio público en el que se reflejen las condiciones en que se habrán de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación.

En caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de obligación de servicio público por la Administración General del Estado, dicha Comunidad Autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

A tal efecto, y a partir de la aprobación del mencionado Acuerdo, se han llevado a cabo reuniones entre el Ministerio de Fomento, Renfe Operadora y representantes de todas las Comunidades Autónomas, continuando aún las negociaciones con éstas.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En el año 2012, se han amortizado, en la provincia de Ávila, un total de 16 puestos de trabajo.

En cuanto al número de empleados públicos de la Administración General del Estado en dicha provincia en los años 2011, 2012 y 2013, los datos que constan en el Registro Central de Personal son los siguientes (a fecha 1 de enero de cada uno de los años):

cve: BOCG-10-D-311

— 2011: 792 empleados públicos.
— 2012: 777 empleados públicos.
— 2013: 766 empleados públicos.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la provincia de Zaragoza se han dado de alta 673 trabajadores autónomos, mediante la plataforma de tramitación telemática CIRCE.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020950

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Los establecimientos pertenecientes a la provincia de Zaragoza que han obtenido Q de calidad turística desde el año 2006 son los siguientes:

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Zaragoza	66	68	75	72	50	44	41

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

En la provincia de Zaragoza se han creado 160 Sociedades de Responsabilidad Limitada, mediante la plataforma de tramitación telemática CIRCE.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/020981 y 184/020983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las masas de agua definidas en el río Tajo más próximas a los núcleos urbanos sobre los que se solicita información, así como las estaciones de control de calidad del agua localizadas en dichas masas son las que figuran en la siguiente tabla:

NÚCLEO URBANO	NOMBRE MASA DE AGUA	CÓDIGO MASA DE AGUA	ESTACIÓN CONTROL FISICOQUÍMICO	ESTACIÓN CONTROL BIOLÓGICO	ESTACIÓN SAICA
TALAVERA DE LA REINA	RÍO TAJO DESDE RÍO ALBERCHE HASTA LA COLA DEL EMBALSE DE AZUTÁN	ES030MSPF0602021	95. Talavera de la Reina - Tajo	TA13222 - Talavera de la Reina - Tajo	Talavera TAEA310

Las fichas de localización de estas estaciones y las del resto de la cuenca, así como los resultados analíticos disponibles obtenidos de los muestreos periódicos realizados, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

— Red de control de calidad fisicoquímica: http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Calidad/AguasSup/Documents/red ica/Informes ICA.htm

— Red de control de calidad biológica: http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Calidad/AguasSup/CalBiologica/Paginas/default.aspx

— Red SAICA: http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/Calidad/AguasSup/Paginas/RedSAICA.aspx

La cuenca hidrográfica del Tajo está conformada por 324 masas de agua superficial y 24 masas de agua subterránea, de las que el 52 % y el 75 %, respectivamente, se encuentran en buen estado.

A través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en mejorar las aguas de la demarcación, tal y como se puede consultar en la Propuesta de Proyecto de Plan hidrológico de la cuenca del Tajo, sometido a consulta pública desde el 20 de marzo de 2013.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el número de denegaciones al reconocimiento de la subsidiación de préstamos convenidos en aplicación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, son las Comunidades Autónomas las que reciben las solicitudes, reconociendo o denegando la ayuda, al ser ellas quienes tienen atribuidas las competencias en materia de vivienda.

cve: BOCG-10-D-311

Si deniegan la ayuda, no se comunica al Ministerio de Fomento, por lo que son las Comunidades Autónomas quienes disponen del dato por el que se pregunta.

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 por provincias
SORIA	PLAN 98-2001	3
SORIA	PLAN 2002-2005	92
SORIA	PLAN ESTATAL 2005-2008	197
SORIA	PLAN ESTATAL 2009-2012	209
Total SORIA		**501**

Madrid, 30 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020995 a 184/021006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las Cortes Generales han aprobado en la presente Legislatura la puesta en marcha de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales que ya estaba creada mediante una Ley que no había sido objeto de desarrollo. El Gobierno respeta plenamente la autonomía parlamentaria, y cumplirá escrupulosamente, como ha venido haciendo desde el inicio de la Legislatura, con lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

En cuanto a los datos que de los diversos Ministerios requiere Su Señoría en las preguntas de referencia, y para su comodidad, se remiten unificados todos en esta respuesta en aras de la agilidad, lo que no significa una merma a la democracia.

En consecuencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto correspondiente a Soria en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012 (gestionado por los ministerios solicitados), así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto correspondiente a Soria con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones no se asignaron a dicha área origen del gasto, con detalle de sección presupuestaria. En el anexo que se adjunta se han calculado los % de ejecución solicitados.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Soria pero no recogidas en dicho anexo puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE SORIA DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GESTIONADO POR LOS MINISTERIOS SOLICITADOS Y EXISTE INFORMACIÓN DEL AÑO 2012

DETALLE POR SECCIÓN

Importe en Euros

Secciones	CRÉDITO INICIAL A	% A/C	OBLIGACIONES RECONOCIDAS B	% B/C	% B/A
12 ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
13 JUSTICIA	0,00	0,0%	259.621,46	0,0%	0,0%
14 DEFENSA	0,00	0,0%	761,10	0,0%	0,0%
15 HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	0,0%	41.126,99	0,0%	0,0%
16 INTERIOR	11.000,00	0,0%	72.948,33	0,0%	663,2%
17 FOMENTO	24.267.090,00	0,5%	52.134.596,85	0,7%	214,8%
18 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	354.000,00	0,0%	387.906,06	0,0%	109,6%
19 EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,0%	7.649,79	0,0%	0,0%
20 INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
23 AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	0,00	0,0%	3.522.679,76	0,0%	0,0%
26 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
27 ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,0%
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	3.022.470,00	0,1%	666.255,87	0,0%	22,0%
Total Soria Secciones solicitadas	**27.654.560,00**	**0,5%**	**57.093.546,21**	**0,8%**	**206,5%**

C Total Cap 6 AGE:	**5.280.938.790,00**	**100,0%**	**7.194.633.928,73**	**100,0%**	**136,2%**

Madrid, 30 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021008 y 184/021035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Se indica en Anexo la evolución de la recaudación en la provincia de Zamora, en Castilla y León y en el conjunto del territorio nacional durante el periodo 2008-2013, desglosado por las principales figuras impositivas.

Estas magnitudes vienen expresadas en miles de euros, en términos líquidos, y con criterio de caja. El hecho de reflejar la recaudación en términos líquidos explica que, para algunos conceptos, la recaudación tenga signo negativo, al superar, para determinados impuestos y periodos, las devoluciones a los ingresos brutos.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

INGRESOS FISCALES (MILES DE EUROS)							TASAS DE VARIACIÓN RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR (%)						
ZAMORA							ZAMORA						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2008	2009	2010	2011	2012	2013
IRPF	18.605	16.351	15.967	16.376	16.661	10.747	IRPF	7,8	-12,1	-2,3	2,6	1,7	-35,5
ISS	1.361	720	785	510	503	-642	ISS	166,3	-47,1	9,0	-35,0	-1,4	
IRNR	25	20	30	23	15	2	IRNR	-3,8	-20,0	50,0	-23,3	-34,8	-86,7
IVA	625	494	1.001	962	767	2.780	IVA	-35,2	-21,0	102,6	-3,9	-20,3	262,5
IIEE	291	298	415	509	354	199	IIEE	-0, 3	2,4	39,3	22,7	-30,5	-43,8
RESTO	63	86	201	165	218	154	RESTO	320,0	36,5	133,7	-17,9	32,1	-29,4
TOTAL	20.970	17.969	18.399	18.545	18.518	13.240	TOTAL	10,0	-14,3	2,4	0,8	-0,1	-28,5
CASTILLA Y LEÓN							CASTILLA Y LEÓN						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2008	2009	2010	2011	2012	2013
IRPF	436.463	400.492	386.567	397.569	372.713	273.909	IRPF	10,8	-8,2	-3,5	2,8	-6,3	-26,5
ISS	25.098	18.659	20.795	12.741	13.305	-39.836	ISS	75,4	-25,7	11,4	-38,7	4,4	
IRNR	1.248	1.710	1.298	1.879	1.237	971	IRNR	- 15,8	37,0	-24,1	44,8	-34,2	-21,5
IVA	21.155	18.659	12.218	6.808	-20.322	-21.610	IVA	- 14,4	-11,8	-34,5	-44,3		
IIEE	2.947	3.174	3.718	4.699	777	3.521	IIEE	- 13,7	7,7	17,1	26,4	-83,5	353,2
RESTO	3.216	3.555	3.652	4.553	4.778	5.510	RESTO	33,0	10,5	2,7	24,7	4,9	15,3
TOTAL	490.127	446.249	428.248	428.249	372.488	222.465	TOTAL	11,3	-9,0	-4,0	0,0	-13,0	-40,3
TOTAL NACIONAL							TOTAL NACIONAL						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013		2008	2009	2010	2011	2012	2013
IRPF	9.552.671	7.980.708	8.286.746	7.548.708	7.256.249	6.457.670	IRPF	9,4	-16,5	3,8	-8,9	-3,9	- 11,0
ISS	1.246.803	549.641	412.856	890.870	116.687	-1.133.659	ISS	23,9	-55,9	-24,9	115,8	-86,9	—
IRNR	671.500	200.478	290.771	660.371	733.313	864.236	IRNR	16,1	-70,1	45,0	127,1	11,0	17,9
IVA	-661.206	-809.064	-593.550	-1.231.532	- 1.614.439	-2.475.709	IVA	—	—	—	—	—	—
IIEE	818.856	1.009.038	887.661	688.266	555.627	592.640	IIEE	- 16,1	23,2	- 12,0	-22,5	-19,3	6,7
RESTO	344.255	335.991	330.750	528.868	369.900	335.477	RESTO	2,8	-2,4	-1,6	59,9	-30,1	-9,3
TOTAL	11.972.879	9.266.792	9.615.234	9.085.551	7.417.337	4.640.655	TOTAL	6,0	-22,6	3,8	-5,5	-18,4	-37,4

cve: BOCG-10-D-311

PORCENTAJE DE ZAMORA						
SOBRE CASTILLA Y LEÓN						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
IRPF	4,3	4,1	4,1	4,1	4,5	3,9
ISS	5,4	3,9	3,8	4,0	3,8	1,6
IRNR	2,0	1,2	2,3	1,2	1,2	0,2
IVA	3,0	2,6	8,2	14,1	-3,8	-12,9
IIEE	9,9	9,4	11,2	10,8	45,6	5,7
RESTO	2,0	2,4	5,5	3,6	4,6	2,8
TOTAL	4,3	4,0	4,3	4,3	5,0	6,0
SOBRE TOTAL NACIONAL						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
IRPF	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
ISS	0,1	0,1	0,2	0,1	0,4	0,1
IRNR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IVA	-0,1	-0,1	-0, 2	-0,1	0,0	-0,1
IIEE	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0
RESTO	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
TOTAL	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

De conformidad con los datos facilitados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, que no se especifican por meses ni por localidades, sino por trimestres, partidos judiciales y provincias, en la tabla adjunta se detallan las ejecuciones hipotecarias resueltas en los años 2008 a 2012, y del primer trimestre de año 2013, en los partidos judiciales de la provincia de Zamora.

Cabe mencionar que en el dato proporcionado, se computan todos aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cuanto al dato sobre desahucios y lanzamientos de viviendas o locales comerciales en régimen de alquiler, se informa a Su Señoría que no se dispone de esa información.

cve: BOCG-10-D-311

Provincia de Zamora					
2008	2009	2010	2011	2012	2013 (1.º trimestre)
54	63	93	143	147	57

Ahora bien, no todos se refieren a viviendas habituales, pueden ser de cualquier tipo de bien inmueble: vivienda habitual, segunda vivienda, plaza de garaje, local comercial, nave industrial, finca rústica, solar, edificio en fase de construcción.

El hecho que estadísticamente se considere resuelta una Ejecución Hipotecaria no implica necesariamente que se haya procedido al lanzamiento, pues puede serlo por rehabilitación del crédito, por declaración de incompetencia; ni que sea de una vivienda habitual; ni que, en su caso, el lanzamiento se haya producido en ese año, pues lo normal es que se haya ejecutado años antes y la ejecución haya continuado para el cobro de la deuda que resta, tras la adjudicación de la vivienda, lo que se produce generalmente unos cuantos años después.

Debe señalarse que no existen datos estadísticos sobre el número de viviendas habituales o de cualquier tipo que han podido quedar afectadas por las ejecuciones hipotecarias ni sobre los lanzamientos (desahucios) efectuados como consecuencia de tales ejecuciones puesto que no eran un dato que los Secretarios Judiciales debían comunicar de manera individualizada. El Ministerio de Justicia está trabajando, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Competitividad y con el INE para que, en el año 2013, estos datos sí aparezcan reflejados y así poder llevar un control sobre los mismos.

Se informa que en el BOE de 15 de mayo del actual, se publicó la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El número de empleados públicos de la Administración General del Estado destinados en la provincia de Zamora en las fechas solicitadas es el siguiente:

1 de enero 2011: 645 efectivos.
1 de enero 2012: 628 efectivos.
1 de enero 2013: 605 efectivos.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se indica que, en el año 2012, se han amortizado, en la provincia de Zamora, un total de 12 puestos de trabajo.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En el ámbito de actuación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, no hay ningún plan específico de apoyo a la puesta en marcha de nuevos proyectos de inversión de energías renovables en la provincia de Zamora.

Las medidas de apoyo son las establecidas a nivel nacional en el marco normativo vigente, en particular en las siguientes disposiciones normativas:

— Ley 54/1997, de 27 noviembre, del Sector Eléctrico.

— Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial.

— Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la energía fotovoltaica.

— Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología.

— Real Decreto 1614/2010, de 7 de diciembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoeléctrica y eólica.

— Real Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

— Real Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.

— Real Decreto-ley 2/2013, de 1 de febrero, de medidas urgentes en el sistema eléctrico y en el sector financiero.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Se está trabajando intensamente en la promoción para aumentar la ocupación de las plazas existentes e incrementar la rentabilidad del parador interesado.

En estos momentos no está previsto realizar ningún ajuste de plantilla en el parador de Zamora. La previsión sobre la plantilla es mantener la existente.

En cuanto a la evolución de plantilla y de las plazas ocupadas, el cuadro siguiente expone la variación a lo largo del periodo solicitado.

cve: BOCG-10-D-311

ZAMORA		
	Plazas Ocupadas	Plantilla
2000	25.324	40,86
2001	28.790	46,15
2002	27.780	46,78
2003	27.161	45,43
2004	26.744	47,17
2005	26.189	45,08
2006	26.774	43,33
2007	25.385	42,02
2008	23.832	42,08
2009	24.191	42,26
2010	25.163	42,55
2011	24.097	44,96
2012	21.320	40,09

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Las medidas que el Gobierno considera necesarias para conseguir unas «administraciones más austeras, eficaces y transparentes» son las siguientes:

— Una racionalización y normalización de las estructuras organizativas de la Administración General del Estado, con el fin de avanzar hacia un nuevo modelo de Administración.
— Una mejor utilización de los recursos públicos disponibles, evitando duplicidades y solapamientos competenciales.

En este sentido, no existen planes específicos de actuación para la provincia de Zamora que no pasen por actuar en la puesta en marcha de las medidas que se acaban de mencionar.

Por otro lado, el Gobierno acaba de presentar las propuestas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas de cara a conseguir unas administraciones públicas más modernas, más eficientes y más eficaces. En el seno de dicha Comisión, se han constituido cuatro subcomisiones sobre los siguientes temas:

— Duplicidades administrativas.
— Simplificación administrativa.
— Gestión de servicios y medios comunes.
— Administración institucional.

cve: BOCG-10-D-311

El Gobierno ya ha anunciado su intención de ejecutarlas de manera efectiva para conseguir ahorro y mejora del funcionamiento de las administraciones públicas.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021029 y 184/021030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la difícil situación por la que está atravesando la sociedad española, como resultado de la crisis económica que padece el país, y está realizando un gran esfuerzo para mejorar las bases en las que se sustenta el sistema productivo y conseguir, a partir de ello, relanzar la actividad y favorecer la creación de empleo.

Este esfuerzo se ha manifestado en la puesta en práctica de una intensa agenda de reformas en diferentes ámbitos, que supondrán una modernización de las estructuras económicas y productivas del país, a fin de situarlo de nuevo en una dinámica de crecimiento sostenido, que permita mantener en el futuro un elevado nivel de empleo y de protección social para el conjunto de la población.

En el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las actuaciones más señaladas que se han llevado a cabo han sido: la reforma laboral, aprobada en el año 2012; la aprobación del Plan Anual de Política de Empleo 2012, derivado de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, que recoge las medidas de políticas activas de empleo que desarrollan tanto el Servicio Público de Empleo Estatal como las Comunidades Autónomas y que tendrá su continuidad en el Plan que se apruebe para el año 2013; y la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que ha aprobado recientemente el Gobierno y en la que se enmarcan las medidas de choque aprobadas mediante el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

Por otro lado, cabe señalar que las distintas actuaciones en las que se está concretando la política energética del Gobierno en relación con el sector energético y en particular con las energías renovables, se plantean a nivel nacional y responden al siguiente planteamiento:

— Consolidar su presencia en el mix energético español garantizando su sostenibilidad y competitividad.

— Importancia del sector energético, tanto para la competitividad de nuestro tejido industrial y empresarial como para el consumo y bienestar de la sociedad y, en consecuencia la necesaria articulación de la «Política energética» como «Política económica» clave para mejorar la actual coyuntura económica.

— Necesidad de primar una estrategia energética a medio y largo plazo frente a planteamientos a corto plazo con objeto de establecer una política energética con un marco regulatorio estable, aunque modificable según los distintos escenarios económicos, pero cuyo planteamiento dé confianza y seguridad jurídica a los inversores.

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Se desglosan los municipios de la provincia de Zamora por tramos y con indicación de su población.

cve: BOCG-10-D-311

Tramos	Número de municipios	Población
1 a 100	20	1.529
101 a 250	82	14.072
251 a 1.000	126	56.929
1.001 a 2.000	16	21.976
2.001 a 5.000	1	2.858
5.001 a 10.000	1	9.627
10.001 a 20.000	1	19.259
50.001 a 100.000	1	65.362
TOTAL	**248**	**191.612**

Hay que indicar que entre los objetivos básicos que, con esta reforma de la Administración local, se persiguen, se encuentran:

1. La clarificación y actualización de las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras administraciones públicas.
2. La racionalización de la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera.

Por lo que se refiere a la incidencia de la reforma sobre los servicios públicos que los ayuntamientos prestan a los ciudadanos, cabe distinguir entre servicios obligatorios y facultativos. Sólo cuando esté garantizada la prestación de servicios obligatorios, se podrán prestar servicios no obligatorios. Con este precepto se aseguran los servicios obligatorios y se fija una cobertura suficiente para la estructura municipal.

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en concreto en la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, sólo consta un escrito de la Mancomunidad Tierra de Campos (Zamora), con fecha de entrada del pasado 20 de febrero, en el que se traslada el acuerdo del Consejo de la Mancomunidad, de fecha 23 de enero de 2013, por el que se aprueba una moción en defensa de las mancomunidades de municipios, reclamando el mantenimiento del actual marco jurídico de tales entidades locales.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La provincia de Zamora ha recibido entre el año 2000 y 2012 ayudas para el fomento de la Sociedad de la Información por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por valor de 11,6 M€ (2,6 M€ en forma de subvención y 9 M€ en forma de préstamo), habiéndose movilizado un total de fondos de 18,6 M€.

En la siguiente tabla se muestran aquellos programas que han destinado cantidades directamente a la provincia de Zamora:

cve: BOCG-10-D-311

Año	Origen	Aportación Ministerio		Presupuesto total (€)
		En forma de Subvención (€)	En forma de préstamo (€)	
2003	Convocatoria I+D	4.300,00	0,00	25.800,00
2006	Convocatoria Avanza PYME	33.244,01	0,00	59.279,55
	Convocatoria Banda Ancha	96.996,50	207.041,18	650.124,17
	Convocatoria de Igualdad de Género	16.897,50	0,00	25.249,80
	Convocatoria Dinamización, Infancia y Zonas Rurales	267.201,70	0,00	807.596,10
	Préstamo Ciudadanía Digital	0,00	1.061.500,28	1.063.943,58
	Préstamo Jóvenes y Universitarios	0,00	249.323,19	249.618,33
	Préstamo TIC	0,00	5.871.069,02	6.662.809,04
2007	Convocatoria Avanza PYME	232.688,89	0,00	855.498,87
	Convocatoria Avanza Servicios Públicos Digitales	742.619,00	0,00	2.422.541,50
	Convocatoria Banda Ancha	81.704,93	0,00	272.350,14
	Convocatoria de Mayores y Discapacitados	63.464,36	0,00	237.604,34
	Convocatoria Dinamización, Infancia y Zonas Rurales	186.028,40	0,00	554.681,00
2008	Convocatoria Avanza Centros del Conocimiento	0,00	24.894,14	24.894,14
	Convocatoria Avanza Contenidos Digitales	55.902,12	61.174,05	206.497,61
	Convocatoria Avanza Formación	17.830,18	0,00	43.062,00
	Convocatoria Avanza I+D	0,00	47.853,75	102.592,75
	Convocatoria Avanza Infraestructuras	260.865,07	546.483,67	1.546.718,64
	Convocatoria Avanza PYME	110.454,13	0,00	332.244,74
	Convocatoria de Mayores y Discapacitados	24.894,40	0,00	31.118,00
	Convocatoria Dinamización, Infancia y Zonas Rurales	30.566,46	0,00	45.855,81
2009	Convocatoria Avanza Formación	66.687,98	0,00	127.825,32
	Convocatoria Avanza I+D	11.875,84	92.177,40	163.465,84
	Convocatoria de Igualdad de Género	14.134,31	0,00	20.199,31
2010	Convocatoria Avanza Formación	32.458,86	0,00	54.935,47
	Convocatoria Avanza I+D	7.428,55	14.818,53	37.075,40
	Convocatoria Avanza Infraestructuras	0,00	716.531,31	1.362.443,91
	Convocatoria de Mayores y Discapacitados	120.880,00	0,00	197.280,40
2011	Convocatoria Avanza Formación	44.171,77	0,00	80.693,30
	Convocatoria Avanza I+D	68.659,93	95.124,73	301.910,48
	Convocatoria de Mayores y Discapacitados	30.387,71	0,00	57.008,00
Total		2.622.342,60	8.987.991,24	18.622.917,55

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se facilitan los datos solicitados:

Obligaciones reconocidas ejercicio 2012 con área origen del gasto 49 - Zamora

Servicio presupuestario	FUNCIONAL	ECONÓMICA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (MILES DE EUROS)
2001			
	421M		
		202	4,56
2016			
	422M		
		76401	400
		83114	191,53
2019			
Total Obligaciones reconocidas			**638,36**

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Los datos disponibles se remontan a 2005, cuando entra en operación la aplicación informática para la gestión de actividades de promoción, no siendo posible extraer de manera automática datos anteriores a esa fecha.

La inversión en promoción turística de la provincia de Zamora para el periodo 2005-2013 asciende a 143.258 euros en total y 152 actividades de las cuales 142 han sido realizadas.

Inversión en actividades de promoción turística (2005-2013). Destino Zamora

Ejercicio	Inversión	N.º actividades
2005	13741	6
2006	21856	39
2007	27879	66
2008	10673	6
2009	9381	4
2010	26689	13
2011	11113	6

cve: BOCG-10-D-311

Ejercicio	Inversión	N.º actividades
2012	524	2
2013	21402	10
Total	143258	152

Para el ejercicio 2013 las Oficinas Españolas de Turismo tienen prevista la realización de 10 actividades dirigidas específicamente a la promoción de la provincia de Zamora. Se trata de:

— Cuatro viajes de agentes para turoperadores alemanes, austriacos e italianos.

— Dos viajes de prensa para periodistas alemanes y estadounidenses. Uno de ellos ya ha sido ejecutado con el resultado de 6 periodistas desplazados y 1 artículo publicado por un valor publicitario equivalente superior a 16.000 €.

— Dos acciones a público final, a través de encartes en medios especializados: una campaña en Reino Unido para promocionar el turismo de naturaleza y rutas por la España interior, sobre la base del producto «alojamientos con encanto» de gama alta y un publirreportaje sobre experiencias gastronómicas en Castilla y León en la revista Food & Travel.

— Una actividad de marketing directo: Feria virtual para los mercados de EEUU y Canadá.

— Patrocinio de la publicación del libro «Spanska Irrfärder» del escritor sueco Bengt Garsell, que, entre otros, recoge itinerarios por Zamora.

Con estas actividades, los productos turísticos que se promocionan en el destino Zamora son: arte y cultura, itinerarios, gastronomía española, viajes de interés especial (turismo religioso), destinos rurales y aprendizaje de español.

Por otro lado, en la provincia de Zamora únicamente se firmó el Plan de Excelencia Turística de Zamora en el año 2002, que se adjunta en anexo I. En anexo II figura la conclusión en 2007.

ANEXO

PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA DE ZAMORA	ANUALIDAD PRIMERA			
ACTUACIONES	INVERSIÓN INICIAL (1)	INVERSIÓN ACTUALIZADA (2)	Inversión realizada en fase de obligación reconocida	
			IMPORTE Euros (3)	% (4)
1. CONCIENCIACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TURISMO	150.000,00 €	292.911,23 €	292.911,23 €	100,00
2. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES		162.079,11 €	162.079,11 €	100,00
3. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL	300.000,00 €	10.800,00 €	10.800,00 €	100,00
4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS		42.997,72 €	42.997,72 €	100,00
6. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	90.000,00 €	259.407,53 €	259.407,53 €	100,00
8. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA Y DESESTACIONALIZACIÓN DE LA DEMANDA	330.000,00 €	29.000,00 €	29.000,00 €	100,00
7. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS	15.100,00 €	15.277,83 €	15.277,83 €	100,00
8. GASTOS DE GESTIÓN		3.030,04 €	3.030,04 €	100,00
9. GERENCIA	75.000,00 €	144.596,54 €	144.596,54 €	100,00
	960.100,00 €	**960.100,00 €**	**960.100,00 €**	**100,00**

(1) Las que figuran en el acta de la anualidad que se justifica.
(2) SI han sido modificadas las actuaciones que figuran en el acta Inicial, consignar la nueva distribución de la inversión total.
(3) Importe de las obligaciones reconocidas.
(4) % de la inversión realizada, sobre la inversión inicial o sobre la Inversión actualizada.

cve: BOCG-10-D-311

PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA DE ZAMORA	ANUALIDAD SEGUNDA			
ACTUACIONES	INVERSIÓN INICIAL (1)	INVERSIÓN ACTUALIZADA (2)	Inversión realizada en fase de obligación reconocida	
			IMPORTE Euros (3)	% (4)
1. CONCIENCIACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TURISMO	3.000,00 €	3.235,11 €	3.235,11 €	100,00
2. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES		49,210,42 €	49.210,42 €	100,00
3. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL	350.000,00 €			100,00
4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	20.000,00 €	66.164,99 €	66.164,99 €	100,00
5. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	77.767,00 €	50.371,63 €	50.371,63 €	100,00
6. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA Y DESESTACIONALIZACIÓN DE LA DEMANDA		299.999,20 €	299.999,20 €	100,00
7. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS	15.000,00 €			100,00
8. GASTOS DE GESTIÓN	4.100,00 €	885,77 €	885,77 €	100,00
9. GERENCIA	66.000,00 €	65.999,88 €	65.999,88 €	100,00
	535.867,00 €	**535.867,00 €**	**535.867,00 €**	

(1) Las que figuran en el acta de la anualidad que se justifica.
(2) Si han sido modificadas las actuaciones que figuran en el acta inicial, consignar la nueva distribución de la inversión tot;
(3) Importe de las obligaciones reconocidas.
(4) % de la inversión realizada, sobre la inversión inicial o sobre la Inversión actualizada.

PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA DE ZAMORA		ANUALIDAD TERCERA		
ACTUACIONES	INVERSIÓN INICIAL (1)	INVERSIÓN ACTUALIZADA (2)	Inversión realizada en fase de obligación reconocida	
			IMPORTE Euros (3)	% (4)
1. CONCIENCIACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TURISMO	3.000,00 €			
2. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS NATURALES				
3. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL	552.024,00 €	1.106.923,06 €	1.106.923,06 €	100,00
4. MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	142.764,00 €	86.381,94 €	86.381,946	100,00
5. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	134.688,00 €			
6. DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA Y DESESTACIONALIZACIÓN DE LA DEMANDA	300.506,00 €			
7. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS	3.051,00 €			
8. GASTOS DE GESTIÓN	2.000,00 €			
9. GERENCIA	66.000,00 €	10.728,00 €	10.728,00 €	100,00
	1.204.033,00	**1.204.033,00**	**1.204.033,00**	

(1) Las que figuran en el acta inicial de la anualidad que se justifica.
(2) Si han sido modificadas las actuaciones que figuran en el acta inicial, consignar la nueva distribución de la inversión tot<
(3) Importe de las obligaciones reconocidas.
(4) % de la inversión realizada, sobre la inversión inicial o sobre la inversión actualizada.

cve: BOCG-10-D-311

En la Provincia de Zamora únicamente se firmó el Plan de Excelencia Turística de Zamora en el año 2002. Finalizó en 2007

DESTINOS	TIPO PLAN	PROVINCIA	Total aportación S.G.T.	INVERSIÓN TOTAL PLAN	AÑOS INICIO PLAN N.º Planes	AÑOS FINANCIACIÓN PLAN POR TURESPAÑA	N.º DE ORDEN DEL PLAN EN LA C.A.
			Euros	Euros			FINALIZADO / VIGENTE
CASTILLA Y LEÓN							
Zamora	PET	Zamora	900.000,00	2.700.000,00	2002	2002-2004	FINALIZADO
			900.000,00	**2.700.000,00**	**1**	**Vigentes**	**0**

Madrid, 18 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Para el ejercicio 2013 las Oficinas Españolas de Turismo tienen prevista la realización de diversas actividades dirigidas específicamente a la promoción de la provincia de Zamora. Se trata de:

— Cuatro viajes de agentes para turoperadores alemanes, austriacos e italianos

— Dos viajes de prensa para periodistas alemanes y estadounidenses. Uno de ellos ya ha sido ejecutado con el resultado de 6 periodistas desplazados y 1 artículo publicado por un valor publicitario superior a 16.000 €.

— Dos acciones a público final, a través de encartes en medios especializados: una campaña en Reino Unido para promocionar el turismo de naturaleza y rutas por la España interior, sobre la base del producto «alojamientos con encanto» de gama alta y un publirreportaje sobre experiencias gastronómicas en Castilla y León en la revista Food & Travel.

— Una actividad de marketing directo: Feria virtual para los mercados de EEUU y Canadá.

— Patrocinio de la publicación del libro «Spanska Irrfärder» del escritor sueco Bengt Garsell, que, entre otros, recoge itinerarios por Zamora.

Con estas actividades, los productos turísticos que se promocionan en el destino Zamora son: arte y cultura, itinerarios, gastronomía española, viajes de interés especial (turismo religioso), destinos rurales y aprendizaje de español.

Las inversiones contempladas en el Capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado para TURESPAÑA no tienen una distribución regional, provincial o municipal, por lo que no es posible anticipar ni el montante para 2013 ni las previsiones para la legislatura.

Sin embargo todas las actuaciones previstas en el Plan Nacional Integral de Turismo que se refieren al medio rural y al medio urbano tendrán repercusiones en Zamora.

Entre ellas, se pueden destacar:

La definición del sistema de clasificación común dirigido a alojamientos rurales y campamentos turísticos; la consolidación del producto de turismo de naturaleza (ecoturismo en España); el programa de formación para empresas sobre ecoturismo sostenible; la potenciación de la presencia del turismo de naturaleza en Spain.info; la incorporación piloto del producto ecoturismo en la plataforma de comercialización turística (PCT) de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas; el desarrollo del plan sectorial de turismo de naturaleza, contemplado en el Real Decreto 1274/2011, de 16

cve: BOCG-10-D-311

de septiembre, plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la ley de 42/2007, de 13 de diciembre, la elaboración del método destino turístico sostenible y la consolidación del Club de producto Saborea España al que Zamora podrá adherirse como destino gastronómico, entre otras.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De las diferentes partidas presupuestarias que conforman los presupuestos anuales en el área solicitada en la pregunta se indica que la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (SETSI), a fecha 31/03/2013 y desde 2008, ha ejecutado 183,6 M€ (91,5 M€ en forma de subvención y 92,1 en forma de préstamo) en la provincia de Zaragoza en el marco de las diferentes convocatorias de ayuda que publica la SETSI anualmente.

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La planificación del Gobierno para la realización de actuaciones en materia de Sociedad de la Información en la provincia de Zaragoza ha seguido las líneas de actuación de la Agenda Digital para España.

En este contexto se menciona que, para el año 2012, las acciones puestas en marcha se enmarcaban dentro de la convocatoria de ayudas del Plan Avanza. En concreto, en la provincia de Zaragoza se aprobaron 9 proyectos que tenían impacto en esa región, siendo el importe total de fondos movilizados de 8,9 M€, de los que 4,8 M€ se corresponden con fondos aportados por el Ministerio (0,7 M€ en forma de subvención y 4,1 M€ en forma de préstamo) A continuación se muestra el desglose:

Proyecto	Aportación Ministerio		Fondos movilizados (€)
	En forma de subvención (€)	En forma de préstamo (€)	
AAPP Store: Plataforma de Servicios Digitales en la Nube y Ecosistema CrowdSourcing para Administraciones Públicas.	184.280,96	450.190,49	1.297.180,00
Heterogenous inception	71.617,00	405.277,88	477.440,00
iCLOPYME: Plataforma cloud para la gestión y despliegue en pymes de infraestructuras TIC, con sincronización de datos simultáneo y gestión proactiva del ancho de banda.	91.940,73	875.840,52	967.781,25

cve: BOCG-10-D-311

Proyecto	Aportación Ministerio		Fondos movilizados (€)
	En forma de subvención (€)	En forma de préstamo (€)	
MediCloud. Plataforma móvil en la nube para médicos para la reducción del gasto sanitario	15.214,21	144.935,35	198.962,00
Optimización de la contratación pública mediante la utilización de técnicas semánticas	95.486,36	319.671,74	447.000,00
Optimización de los procesos de mantenimiento en el ámbito sanitario	73.001,42	695.434,58	768.436,00
Plataforma cloud de distribución para pymes proveedoras de productos turísticos	41.851,97	398.695,03	440.547,00
Señalización para seguridad ferroviaria mediante sistemas de comunicación TETRA y banda ancha. -SAFETRACKS	52.899,00	359.387,00	3.605.435,00
Three dimensions flex fluidicis	92.767,99	453.438,88	711.265,00
Total	**719.059,63**	**4.102.871,46**	**8.914.046,25**

Para el año 2013, la planificación de las actuaciones, que se lleven a cabo en materia de sociedad de la información, se alineará con los objetivos definidos dentro de la Agenda Digital para España, que es la hoja de ruta del Gobierno en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información que fue aprobada el pasado 15 de febrero. Actualmente se está trabajando en la elaboración de los planes que desarrollarán las diversas actuaciones que forman parte de la Agenda.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021058 y 184/021061

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno, como órgano colegiado, tiene conocimiento de todas las actuaciones que llevan a cabo sus miembros y con relación específicamente a las empresas zaragozanas, en las actuaciones de fomento de la competitividad y de la internacionalización de las industrias, y de fomento del crecimiento y dinamismo de las PYME, el Gobierno utiliza todos los canales de colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas para dar adecuado cumplimiento al mandato recogido en el art. 131 de la Constitución Española.

Además, y por lo que respecta a la Secretaría de Estado de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad, la principal actuación se materializa en la recientemente aprobada Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales:

1. El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, con el fin de mejorar las capacidades formativas en I+D+i e impulsar la inserción laboral.
2. Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país.
3. Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo.
4. Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad.

cve: BOCG-10-D-311

La creación de la Agencia Estatal de Investigación permitirá la captación de recursos para la investigación y su asignación. Se trata de una apuesta por la eficiencia y la excelencia, que permitirá seleccionar proyectos competitivos con mayor impacto en nuestro entorno.

En cuanto a los recursos humanos, se indica que en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, se mantiene el personal investigador entre los sectores prioritarios cuya tasa de reposición es del 10%, de la que no disfrutan otros sectores.

Por lo que se refiere a la internacionalización, se ha puesto en marcha un plan de medidas de incentivación para incrementar la participación de instituciones y empresas españolas en los programas europeos, con el objetivo de mejorar nuestros retornos hasta un 9% en todo el periodo de vigencia de Horizonte 2020 y conseguir que el 10% de los proyectos financiados sean liderados por entidades nacionales.

Respecto a la captación de fondos, se está trabajando encarecidamente con el fin de aumentar la dotación destinada a la investigación científica y técnica, a través de ayudas FEDER y de Organismos Internacionales como el Banco Europeo de Inversiones. Además, se ha puesto en marcha una línea de captación de fondos privados para fomentar la participación de particulares en la I+D+i.

En relación directa con lo anterior, el impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por esta razón, se ha introducido una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10. Esta medida, junto con el incremento del capítulo 8 de los presupuestos, permitirá disponer de más recursos que favorecerán la financiación y ejecución de la I+D+i por parte de las pymes, que complementan y fortalecen nuestro sistema de Ciencia y Tecnología.

Por último, cabe señalar que la Secretaría de Estado de I+D+i gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en Zaragoza dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

No obstante, durante el año 2012 se han concedido en la provincia de Zaragoza 7,99 M€ para proyectos de investigación fundamental no orientada y 33 ayudas para Formación de Personal Investigador por un importe de 2,35 M€. Para la realización de proyectos de colaboración público-privada se han concedido 18,1 M€ y 1,9 M€ para la incorporación de personal en proyectos de I+D+i. Además, 1 M€ se han destinado para actuaciones científico-tecnológicas de entidades instaladas en Parques Científicos Tecnológicos.

Por otro lado, durante el 2012 el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial ha comprometido 18,51 millones de euros en 39 actuaciones empresariales[1] de I+D, de innovación y ayudas NEOTEC con desarrollo en la provincia de Zaragoza. El presupuesto total movilizado ascendió a 29,99 millones de euros.

Para mayor abundamiento, en el periodo enero-abril de 2013 se han aprobado 15 proyectos de I+D y de internacionalización de tecnología con desarrollo en la citada provincia, con unos compromisos de aportación pública de 4,96M€ y un presupuesto total de 6,61 millones de euros.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se indican actuaciones porque se incluyen participaciones correspondientes a proyectos en consorcio con desarrollos en varias provincias. En total, en 2012, con desarrollo en la provincia de Zaragoza, se aprobaron 14 proyectos de I+D individual, 2 ayudas NEOTEC, 8 participaciones de proyectos de I+D consorciados y 15 proyectos de innovación (línea bancaria de innovación)

184/021060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno, como órgano colegiado, tiene conocimiento de todas las actuaciones que llevan a cabo sus miembros, con relación específicamente a las empresas zaragozanas, en las actuaciones de fomento

cve: BOCG-10-D-311

de la competitividad y de la internacionalización de las industrias, y de fomento del crecimiento y dinamismo de las PYME, el Gobierno utiliza todos los canales de colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas para dar adecuado cumplimiento al mandato recogido en el art. 131 de la Constitución Española.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021069

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que en el periodo y para el ámbito territorial solicitados, el Ministerio del Interior ha firmado tres convenios de colaboración en materia de seguridad vial con los Ayuntamientos de Calatayud, Cuarte de Huerva y Pinseque.

Madrid, 20 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021070

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Según el Registro de convenios de colaboración entre la Administración General del Estado y las entidades locales, a fecha de 3 de mayo de 2013, un municipio de la provincia de Zaragoza, Ejea de los Caballeros, ha firmado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un convenio de colaboración en el área de vivienda y urbanismo, cuya denominación concreta es la siguiente: «Convenio para la aportación a la actuación urbanística en el sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Ejea de los Caballeros de los terrenos propiedad de la Administración General del Estado en dicho ámbito.»

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021074, 184/021075, 184/021180 y 184/021181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La información solicitada en referencia a la provincia de Zaragoza es la siguiente:

Efectivos AGE, 1/1/2013	Empleados públicos, no funcionarios, 1/1/2013	Funcionarios AGE, 1/4/2013
3.719	2.062	3.678

cve: BOCG-10-D-311

Se adjunta como anexo la evolución, desde el 17 de enero de 2011 hasta el 1 de abril de 2013, del número de trabajadores y funcionarios de la Administración General del Estado en la provincia y se hace constar que, con respecto al personal de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social/Ministerio de Defensa, se dispone de información a 1 de enero de 2011, siendo 204 efectivos los destinados en la provincia de Zaragoza. No se cuenta con su posible distribución por localidades.

No se dispone de información del personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social/Ministerio de Defensa con respecto a 2013.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En la provincia de Zaragoza durante 2012 y primer trimestre de 2013 se encontraban en construcción los siguientes tramos de autovía:

TRAMO	KILÓMETROS
A-21. ENLACE A-1601-SIGÜES (En ejecución)	2,5
A-21. TIERMAS-LP NAVARRA (En ejecución)	4,3
TERCER CARRIL A-2 Z-40-ENLACE MALPICA (Puesta en servicio con fecha 30-7-2012)	18,6

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Con la expresión «ayudas al alquiler de viviendas contempladas en el Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso del Alquiler», probablemente se está preguntando por las ayudas concedidas en el seno del Programa de Renta Básica de Emancipación, que entró en vigor el día 1 de enero de 2008. En ese caso, el número de resoluciones que han otorgado ayudas a los beneficiarios en la provincia de Zaragoza ha sido el siguiente:

— Durante el año 2011: 10.084.
— Durante el año 2012: 11.371.
— A fecha 31/03/2013: 11.569.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021146 a 184/021151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que en las tablas adjuntas se detallan las cargas de trabajo de los partidos judiciales de Ejea de los Caballeros, Tarazona, Caspe, Calatayud, Daroca y La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en los últimos cinco años, incluido el año 2012.

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS			
Año	N.º de Juzgados	Ingresado Civil	Ingresado Penal
2008	2	935	3.538
2009	2	1.143	3.383
2010	2	1.082	2.673
2011	2	974	2.290
2012	2	956	2.502

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE TARAZONA			
Año	N.º de Juzgados	Ingresado Civil	Ingresado Penal
2008	1	504	1.843
2009	1	617	2.028
2010	1	596	2.214
2011	1	503	2.148
2012	1	446	2.203

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE CASPE			
Año	N.º de Juzgados	Ingresado Civil	Ingresado Penal
2008	1	268	1.425
2009	1	361	1.854
2010	1	363	2.011
2011	1	357	2.221
2012	1	369	1.606

cve: BOCG-10-D-311

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE CALATAYUD			
Año	N.º de Juzgados	Ingresado Civil	Ingresado Penal
2008	2	870	3.187
2009	2	1.154	2.953
2010	2	936	2.996
2011	2	893	3.050
2011	2	928	2.900

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE DAROCA			
Año	N.º de Juzgados	Ingresado Civil	Ingresado Penal
2008	1	216	920
2009	1	280	948
2010	1	241	881
2011	1	210	800
2012	1	232	847

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA			
Año	N.º de Juzgados	Ingresado Civil	Ingresado Penal
2008	2	918	3.670
2009	2	1.349	3.625
2010	2	1.274	3.621
2011	2	1.011	3.551
2012	2	1.000	3.482

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa

cve: BOCG-10-D-311

que en las tablas adjuntas se detallan las cargas de trabajo del partido judicial de Zaragoza, desglosadas por tipos de juzgados, en los últimos cinco años, incluido el año 2012.

CARGAS DE TRABAJO PARTIDO JUDICIAL DE ZARAGOZA

Juzgados de Primera Instancia		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	16	23.409
2009	16	31.125
2010	16	28.074
2011	18	23.324
2012*	17	22.783

* Desde 2012 un Jdo. de Primera Instancia se especializó en Tutelas

Juzgados de Primera Instancia (Familia)		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	3	3.664
2009	3	3.636
2010	3	3.831
2011	3	4.035
2012	3	3.801

Juzgados de Primera Instrucción		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	12	92.447
2009	12	92.104
2010	12	77.667
2011	12	69.233
2012	12	64.786

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	5	2.440
2009	5	2.785
2010	5	2.715
2011	5	2.761
2012	5	1.897

cve: BOCG-10-D-311

Juzgados de lo Social		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	7	6.627
2009	7	8.382
2010	7	7.595
2011	7	7.609
2012	7	8.474

Juzgados de lo Penal		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	8	4.081
2009	8	4.011
2010	9	3.946
2011	9	4.140
2012	9	3.888

Juzgados de lo Mercantil		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	1	640
2009	2	1.104
2010	2	1.160
2011	2	1.075
2012	2	1.149

Juzgados de Menores		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	2	719
2009	2	740
2010	2	643
2011	2	700
2012	2	537

cve: BOCG-10-D-311

Juzgados de Vigilancia Penitenciaria		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	2	2.544
2009	2	2.627
2010	2	2.534
2011	2	2.536
2012	2	2.362

Juzgados de Violencia sobre la Mujer		
Año	N.º de Juzgados	Ingresado
2008	2	1.409
2009	2	1.082
2010	2	921
2011	2	1.574
2012	2	1.651

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La provisión del servicio de telefonía móvil automática viene desarrollándose en España, desde sus inicios, en un esquema de competencia entre los diversos operadores presentes en este mercado, los cuales han desarrollado las correspondientes redes de acceso de acuerdo con lo establecido en sus concesiones y con sus propios criterios técnicos y comerciales.

La normativa comunitaria, a día de hoy, no contempla la posibilidad de inclusión del servicio de telefonía móvil automática dentro del concepto de Servicio Universal, que permitiría garantizar su asequibilidad y accesibilidad a todos los ciudadanos. En la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones (documento SEC(2011) 1398 final) se señala que se confirma el análisis de las revisiones anteriores, según el cual, gracias a unas comunicaciones móviles competitivas, los consumidores tienen un acceso generalizado y asequible a estos servicios, lo que elimina el riesgo de exclusión social. Así pues, no se cumplen los criterios para incorporar la telefonía móvil dentro del alcance de la obligación de servicio universal en la UE. Ello no excluye la utilización de tecnología inalámbrica para suministrar acceso desde una ubicación fija conforme a la obligación de servicio universal.

Las obligaciones iniciales de cobertura asociadas a las concesiones de las respectivas licencias en 900Mhz, 1.800Mhz y 2.100Mhz se sobrepasaron a los pocos años de su otorgamiento. Más adelante, en 2005, los adjudicatarios de los concursos relativos a sendos bloques de frecuencias en la banda de 900Mhz, Telefónica Móviles España y France Telecom España, asumieron la obligación de realizar determinadas inversiones en mejoras de la cobertura, lo que dio lugar al Plan E-GSM que finalizó en 2008 y con el que se extendió la cobertura del servicio de telefonía móvil a la práctica totalidad de los núcleos poblacionales de más de 50 habitantes, además de otras mejoras en zonas singulares y en vías de comunicación.

cve: BOCG-10-D-311

Asimismo, programas de ayudas de la Administración General del Estado, como el Avanza Infraestructuras, y otros de Comunidades Autónomas han fomentado la realización de proyectos de extensión de la cobertura de las redes de móviles a zonas rurales de menor interés comercial para los operadores.

Actualmente, en cumplimiento de las obligaciones de inversión y cobertura asociadas a las actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital, llevadas a cabo a finales de 2011, Telefónica Móviles España, Vodafone, France Telecom España y Xfera

Móviles, están llevando a cabo sendas extensiones de la cobertura de sus redes móviles que repercutirá tanto en la prestación de servicios de banda ancha como en servicios de telefonía móvil automática.

Nivel de cobertura de telefonía móvil en la provincia de Zaragoza a fecha actual:

— Información publicada por los operadores: los operadores nacionales de telefonía móvil con red han venido publicando mapas de cobertura territorial de sus redes. En la actualidad se encuentra disponible la siguiente información:

— Vodafone: publica todas las coberturas
http://www.vodafone.es/conocenos/es/cobertura-y-tiendas/cobertura/consulta-de-cobertura-movil/

— Xfera Móviles: publica todas las coberturas
http://www.yoigo.com/servicios/cobertura.php

— Telefónica Móviles España:
Movistar ha dejado de publicar la cobertura móvil
http://www.movistar.es/autonomos/coberturas/ficha-ayuda/ci.todas-las-coberturas.ayudaDesplegable

— France Telecom España: publica la cobertura de su red 3G (voz y datos de banda ancha) y ha dejado de publicar la cobertura de 2G (voz y datos de banda estrecha).
http://clientes.orange.es/neos/cobertura3.html

— Información recopilada por la SETSI

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) recopila anualmente información detallada de la cobertura poblacional del servicio de banda ancha prestado a través de las principales plataformas tecnológicas y por los operadores con mayor cuota de mercado. A principios de este año se ha publicado el informe de cobertura de banda en el primer semestre de 2012, que se encuentra en:

http://www.minetur.gob.es/TELECOMUNICACIONES/ES-ES/NOVEDADES/Documents/Cobertura de Banda Ancha Espana primer semestre 2012.pdf

En dicho informe se recoge la existencia de una cobertura de redes móviles de tercera generación equipadas con tecnología HSPA (3,5G) del 93,1% de la población en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el primer semestre de 2012, la cobertura de telefonía móvil con tecnología GSM en la provincia de Zaragoza era superior al 99% de la población.

La SETSI no dispone de datos de cobertura de telefonía móvil a fecha 31/03/13.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El servicio de acceso a Internet de banda ancha a velocidad de al menos 1 Mbps en sentido descendente, se garantiza por Telefónica de España en el marco del servicio universal a todo ciudadano

cve: BOCG-10-D-311

que lo solicite, independientemente de su localización geográfica. Dicha garantía se efectúa de acuerdo con el principio consagrado en la normativa europea de neutralidad tecnológica, es decir, el operador es quien elige la tecnología más eficiente para su prestación.

Al margen del servicio universal, los operadores ofrecen, en condiciones de mercado, una variedad de servicios con distintas calidades y precios, utilizando para ello distintas plataformas tecnológicas. Actualmente, la tecnología ADSL es la que cuenta con mayor número de usuarios: en torno al 77%.

Esta tecnología ADSL se ha desplegado sobre la red de pares de cobre de Telefónica de España, por el propio operador y por los demás operadores coubicados en las centrales de Telefónica de España, como Orange, Jazztel, Vodafone y otros, en las condiciones de acceso mayorista al bucle de abonado establecidas por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

En la actualidad el despliegue de cobertura sobre esta tecnología ha alcanzado la saturación, disponiendo de ella la práctica totalidad de los bucles de abonado válidos para la prestación del servicio, que exige principalmente una longitud de tan sólo unos pocos kilómetros. A mayores distancias de la central, no es posible la prestación del servicio de banda ancha sobre el par de cobre. Por tal motivo y desde hace algunos años, no se conocen planes de despliegue de ADSL ni por parte de Telefónica ni por parte de los demás operadores que usan esta tecnología.

Para la extensión de la cobertura de la banda ancha a las zonas de baja densidad de usuarios a las que no ha sido posible llegar de forma eficiente con ADSL, los operadores vienen recurriendo a otras soluciones tecnológicas basadas en la utilización del espectro radioeléctrico, como las de red fija con el estándar WiMax o las de red móvil con el UMTS/HSPA (3,5G). En última instancia, para los casos de mayor dispersión, en donde tampoco resultan eficientes estas tecnologías, los operadores recurren a la solución satelital, que por su naturaleza tiene cobertura universal.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) recopila anualmente información detallada de la cobertura poblacional del servicio de banda ancha prestado a través de las principales plataformas tecnológicas y por los operadores con mayor cuota de mercado. A principios de este año se ha publicado el informe de cobertura de banda en el primer semestre de 2012, que se encuentra en:

http://www.minetur.gob.es/TELECOMUNICACIONES/ES-ES/NOVEDADES/Documents/Cobertura_de_Banda_Ancha_Espana_primer_semestre_2012.pdf

En dicho informe se recoge la existencia de una cobertura de ADSL a velocidad de 10 Mbps en la Comunidad Autónoma de Aragón del 76,7%. Por entonces, la cobertura de ADSL 2 Mbps en la provincia de Zaragoza era del 97,8% y la cobertura combinada de todas las tecnologías (ADSL + Wimax + 3,5G) era muy cercana al 100%.

Teniendo en cuenta la situación entonces existente y los planes generales de despliegue de estas tecnologías por parte de los operadores, referidos en el párrafo anterior, se puede considerar que los datos anteriores siguen siendo una buena estimación de la cobertura actual.

La SETSI no dispone de datos de cobertura ADSL a fecha 31/03/13.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, incorporó la banda ancha al servicio universal, estableciendo en su artículo 52 que la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas con capacidad de acceso funcional a Internet, garantizada por el servicio universal de telecomunicaciones, deberá permitir comunicaciones de datos en banda ancha a una velocidad en sentido descendente de 1Mbit por segundo.

cve: BOCG-10-D-311

El desarrollo reglamentario se aprobó a través del Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

La Orden ITC/3231/2011, de 17 de noviembre, resolvió la licitación convocada por Orden ITC/2464/2011, designando a Telefónica de España, SAU como operador encargado de la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de la conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y a la prestación del servicio telefónico disponible al público, desde una ubicación fija, a partir del 1 de enero de 2012 y por un periodo de 5 años.

En consecuencia, desde esa fecha, 1 de enero de 2012, todos los ciudadanos tienen derecho a solicitar y obtener de Telefónica de España, en su calidad de operador designado para la prestación del servicio universal, una conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas con capacidad de transmisión de datos para acceder a Internet en banda ancha a una velocidad de al menos 1 Mbs en sentido descendente.

Todas las solicitudes razonables deben ser atendidas en un plazo máximo de 60 días, independientemente de su localización geográfica. En casos excepcionales en los que el operador no pueda atenderla en dicho plazo, deberá hacerlo en el menor plazo posible y compensar automáticamente al usuario eximiéndole del pago de un número de cuotas mensuales, relativas a la conexión, equivalentes al número de meses o fracción en los que se haya superado dicho plazo. Estos casos excepciones no pueden exceder del 1% de las solicitudes atendidas en cada trimestre.

En caso contrario sería de aplicación el régimen sancionador al operador designado (Telefónica de España).

Por todo ello, se puede afirmar que tanto la provincia de Zaragoza como el resto de las provincias españolas, disponen de cobertura de acceso a la banda ancha en todos los municipios y localidades menores, proporcionada por al menos un operador (Telefónica de España) y con una velocidad de 1 Mbs o superior en sentido descendente.

Además, de acuerdo con los datos utilizados para la elaboración del informe de cobertura de banda en el primer semestre de 2012:

http://www.minetur.gob.es/TELECOMUNICACIONES/ES-ES/NOVEDADES/Documents/Cobertura_de_Banda_Ancha_Espana_primer_semestre_2012.pdf

La cobertura de banda ancha a velocidades de bajada de 2 Mbps en la provincia de Zaragoza era del 99,7%.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que lleva a cabo el Gobierno y en concreto el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a favor del desarrollo industrial y la mejora de la competitividad del sector de automoción, orientadas tanto al subsector fabricante como a la importante industria auxiliar y de componentes instalada en nuestro país, se dirigen a las empresas localizadas en cualquier parte del territorio nacional.

En su política de apoyo al sector, el Departamento combina actuaciones por el lado de la demanda, incentivando la adquisición de vehículos eficientes en términos de consumo energético y respeto al medioambiente (Planes PIVE1 y PIVE2 y programa de ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos), y por el de la oferta, financiando, por una parte, inversiones en planes de mejora de la competitividad empresarial que incluyan la adopción de sistemas avanzados de producción, la incorporación de

cve: BOCG-10-D-311

tecnologías innovadoras, el aumento de la eficiencia energética en productos y procesos y la reducción del impacto ambiental, entre otras actividades, y por otra, la creación, ampliación o relocalización de nuevos establecimientos industriales.

La segunda convocatoria del plan PIVE (Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente), cuya gestión y financiación corre a cargo del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), se abrió el pasado 1 de febrero y cuenta con una dotación de 150 M€. El programa tiene por objetivo la sustitución de entre 145.000 y 150.000 turismos y comerciales ligeros por vehículos con menores consumos de combustible. Los últimos datos de ventas (en abril, después de siete meses de caídas sucesivas, se incrementaron un 11% en tasa interanual) muestran que el PIVE está contribuyendo claramente al sostenimiento y la reactivación del mercado automovilístico español.

Esta iniciativa se complementa con los apoyos del programa de subvenciones a la adquisición de vehículos eléctricos que gestiona la Secretaría General de Industria y de la PYME. El Real Decreto regulador de las ayudas para el presente año se publicó el pasado 27 de abril y en él tienen cabida las adquisiciones de vehículos eléctricos nuevos u operaciones de financiación por leasing financiero y arrendamiento por renting o leasing operativo de estos vehículos que hayan tenido lugar desde el 1 de enero de 2013. El programa cuenta con una dotación presupuestaria de 10 M€.

En relación con los apoyos directos a la inversión industrial, en 2013, esta vez dentro de un marco regulador unificado en el que se incluyen las actuaciones del anterior programa de reindustrialización (Orden IET/611/2013, de 11 de abril, BOE de 16 de abril), se da continuidad a una convocatoria específica destinada al sector de automoción dentro del programa de fomento de la competitividad industrial. Esta convocatoria cuenta con una dotación de 181 M€ en préstamos para financiar planes de mejora de la competitividad empresarial en los subsectores fabricantes de vehículos y de componentes, con especial hincapié en aquellas actuaciones que tengan un carácter innovador y/o favorezcan el aumento de las exportaciones. Esta convocatoria ha sido publicada en el BOE el pasado 6 de mayo (Orden IET/753/2013, de 26 de abril).

Por último, cabe recordar que las empresas del sector se pueden acoger a las ayudas que conceden las distintas convocatorias del programa de reindustrialización para la creación, ampliación o relocalización de establecimientos industriales. Como novedad, en 2013, este programa, dotado con 315 M€ en préstamos, ha ampliado su ámbito de cobertura geográfico a todo el territorio nacional.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa (EPA) del Instituto Nacional de Estadística no proporciona el dato de la evolución de la ocupación con el nivel de desagregación solicitado en la pregunta de Su señoría. La información que se recoge en esta fuente estadística sobre la evolución sectorial del empleo en la provincia de Zaragoza y en la Comunidad Autónoma de Aragón viene referida a los grandes sectores de la actividad económica, es decir, Agricultura, Industria, Construcción y Servicios, no siendo posible, por tanto, efectuar un análisis de la evolución del empleo en el sector de las energías renovables en el ámbito provincial. En el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma la EPA ofrece resultados desagregados por ramas de actividad económica, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, y no se contempla como tal el sector o rama de las «energías renovables».

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021189, 184/021191, 184/021192 y 184/021194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta anexo en el que figura el importe de obligaciones reconocidas, directamente, a favor de las entidades españolas cuyo número de identificación fiscal comienza por la letra G «Asociaciones» recogida en el artículo 3 de la Orden EHA/451/2008, de 20 de febrero, por la que se regula la composición del número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, y tengan el domicilio en la provincia de Zaragoza de conformidad con la información que figura en el Sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias Corrientes» y 7 «Transferencias de Capital» de los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los ejercicios 2012 y 2013 (hasta el 31 de marzo de 2013) con detalle de Tercero.

Por otra parte, pueden existir pagos a dichos terceros realizados a través de agentes mediadores en el pago, no quedando constancia en el Sistema de Información Contable del detalle de los perceptores finales.

ANEXO

OBLIGACIONES RECONOCIDAS A TERCEROS CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA CUYO NIF COMIENZA POR G «ASOCIACIONES» CON CARGO A LOS CAPÍTULOS 4 «TRANSFERENCIAS CORRIENTES» Y 7 «TRANSFERENCIAS DE CAPITAL» DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE LA AGE DE IOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 (HASTA EL 31 DE MARZO DE 2013)

Ejercicio 2012 Importe en euros

TERCERO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ES000G44122026	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS TIERRAS DEL JILOCA GALLOCANTA	250.000,00
ES000G50000819	CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN	5.712.461,94
ES000G50045384	PARTIDO ARAGONÉS	300.678,95
ES000G50094549	ASOC. NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO RASO ARAGONÉS DE ZARAGOZA	193.059,00
ES000G50098508	ASOC. ESPAÑOLA DE FABRICANTES EXPORTADORES DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN OBRAS PÚBLICAS Y MINERÍA	16.874,00
ES000G50163146	UNIÓN ARAGONESISTA CHUNTA ARAGONESISTA	150.476,85
ES000G50170919	ASOC. DE CRIADORES DE GANADO VACUNO FELCKVIEH DE ESPAÑA	26.098,00
ES000G50503523	FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO	218.820,00
ES000G50556091	FUNDACIÓN CIRCE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS (CIRCE)	339.273,52
ES000G50568005	ASOC PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR EL V.I.H.OMSIDA	10.000,00
ES000G50653179	FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS	273.696,00
ES000G50738004	ASOC JUVENIL INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN	2.533,22

cve: BOCG-10-D-311

Ejercicio 2012 Importe en euros

TERCERO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ES000G50779123	FUNDACIÓN GASPAR TORRENTE	5.589,00
ES000G50855642	ADEFO CINCO VILLAS	59.986,50
ES000G50884907	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	29.400,00
ES000G50902006	FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA	60.372,65
ES000G50928019	FUNDACIÓN PARA ESTUDIOS PARLAMENTARIOS Y DEL ESTADO AUTONÓMICO MANUEL GIMENEZ ABAD	80.000,00
ES000G50973411	FUNDACIÓN AITIIP	87.197,97
ES000G50985993	FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER	141.481,25
ES000G84884477	CIBER BIOINGENIERÍA BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA	473.730,00
ES000G99034894	AGRUPACIÓN DE EMPRESAS MINERAS DE ARAGÓN-AEMA	21.556,37
ES000G99047672	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE	196.273,43
ES000G99130510	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO AULA DEI	69.234,00
ES000G99163420	ASOC. UNIÓN DE PRODUCTORES RASA ARAGONESA GRUPO PASTORES	200.826,00
ES000G99228322	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RUTA MARIANA	35.000,00
ES000G99245599	ASOC. INTERPROFESIONAL DE LA PALMÍPEDAS GRASAS (INTERPALM)	37.872,73
ES000G99252918	ASOC. CLUSTER DE AUTOMOCIÓN DE ARAGÓN	14.085,00
Total		**9.006.576,38**

Ejercicio 2013 (Primer Trimestre)

TERCERO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ES000G50062793	ASOC. DE PROMOCIÓN GITANA DE ZARAGOZA	51.706,00
ES000G50491166	FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID	53.000,00
ES000G50503242	ASOC. DE ENTIDADES SOCIALES CON PROYECTOS DE INSERCIÓN DE JÓVENES, ABANICO.	175.000,00
ES000G50568005	ASOC. PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR EL V.I.H.OMSIDA	14.000,00
ES000G50586155	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN (FAGA)	79.024,00
ES000G50738004	ASOC. JUVENIL INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN	56.500,00
ES000G50742782	ASOC. MUJERES LIBRES, MANUELA BLASCO	15.000,00
ES000G50884907	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	30.000,00
ES000G99047672	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE	165.000,00
ES000G99202269	FUNDACIÓN CARLOS SANZ	16.816,81
ES000G99245599	ASOC. INTERPROFESIONAL DE LA PALMÍPEDAS GRASAS (INTERPALM)	7.756,03
Total		663.802,84

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En primer lugar cabe indicar que no figura ningún convenio firmado entre los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), de Hacienda y Administraciones Públicas, de Fomento, de Economía y Competitividad, de Empleo y Seguridad Social o de Justicia y asociaciones con domicilio social en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 y el primer trimestre de 2013.

En cuanto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 5 de diciembre de 2012, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Asociación Enigma de Zaragoza firmaron un contrato artístico para la actuación de la orquesta de cámara Grupo Enigma en el Auditorio 400 del Museo Reina Sofía, dentro del ciclo «Series 20/21 MNCARS» del Centro Nacional de Difusión de Música. El importe de la contratación fue de 17.000 euros.

En cuanto se disponga de la información correspondiente al resto de ministerios se informará a Su Señoría.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de controles preventivos de alcoholemia (puntos de verificación instalados), de pruebas realizadas y los resultados positivos de las mismas, efectuados por el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Zaragoza, en el periodo solicitado por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	CONTROLES PREVENTIVOS	PRUEBAS REALIZADAS	PRUEBAS POSITIVAS
2012	5.551	120.268	1.426
2013*	1.270	28.322	283

* Primer trimestre.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Consejo de Estado pone de relieve que en el anteproyecto de ley orgánica desaparecen las asignaturas relacionadas con la formación ético-cívica, sin que se pueda considerar la nueva asignatura «Valores culturales y sociales» suficiente porque se estudiaría como alternativa a Religión.

cve: BOCG-10-D-311

El Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En el contexto del cambio metodológico que esta ley orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

No obstante, se está valorando el procedimiento para acoger la observación del Consejo de Estado, si bien se considera que el entonces anteproyecto de ley es respetuoso con las recomendaciones citadas.

En cuanto a la observación del Consejo de Estado para que los alumnos puedan cursar Religión y su asignatura espejo, sin tener que renunciar a ninguna, se están estudiando distintas posibilidades, incluida una posible modificación en los horarios para que las materias no coincidan en el tiempo.

Esta materia no tiene un tratamiento sustancialmente diferente en el proyecto de la LOMCE que en la LOE. Que sea una materia evaluable no quiere decir que se incluya en las evaluaciones nacionales. Asimismo, conviene recordar que la Religión no es una materia troncal sino optativa, y se está induciendo a la opinión pública a una confusión considerable.

Por lo que respecta a las lenguas cooficiales, el Consejo de Estado realiza las siguientes consideraciones:

1. «A partir de estos presupuestos constitucionales resulta perfectamente (…) legitimo "que la lengua propia de la Comunidad Autónoma, sea «el centro de gravedad de este modelo de bilingüismo", aunque siempre con el límite de que "ello no determine la exclusión del castellano como lengua docente de forma que quede garantizado su conocimiento y uso en el territorio de la Comunidad Autónoma".»

2. «El Estado, en fin, debe velar por el respeto de los derechos lingüísticos en el sistema educativo y, en particular, el de recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado», pues «no cabe olvidar que el deber constitucional de conocer el castellano {art. 3.1 CE) presupone la satisfacción del derecho de los ciudadanos a conocerlo a través de las enseñanzas recibidas».

3. «La competencia estatal básica en materia educativa (artículo 149.1.30.ª de la Constitución) ofrece cobertura para abordar la regulación del uso en la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas propias oficiales de las Comunidades Autónomas.»

4. «La regulación proyectada admite dos sistemas, a elección de las Administraciones educativas: (…) Sistema de integración de la lengua castellana y la lengua cooficial en la enseñanza de las asignaturas no lingüísticas (…) (y) (…) sistema de exclusividad de la lengua cooficial en la enseñanza de las asignaturas no lingüísticas, «siempre que exista oferta alternativa de enseñanza sostenida con fondos públicos en que se utilice la lengua castellana como lengua vehicular en una proporción razonable». (…) Ambos sistemas se adecuan a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional recaída sobre el artículo 3 de la Constitución, por cuanto garantizan el derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano y en la lengua cooficial de cada Comunidad Autónoma.»

5. «El Consejo de Estado comparte la posición del anteproyecto que atribuye a las Administraciones educativas la competencia para determinar la «proporción razonable» de uso de ambas lenguas y las medidas que en su caso hayan de adoptarse para garantizar el conocimiento de las mismas.»

No obstante, el Consejo de Estado ha formulado una observación respecto al sistema que establece el entonces anteproyecto de la LOMCE para garantizar el derecho a recibir las enseñanzas en castellano. Por ello, y de acuerdo con este planteamiento, se mantendrá el núcleo esencial del tratamiento que ha sido expresamente dictaminado como favorable por el Consejo de Estado, pero se están valorando diversas fórmulas para garantizar el derecho de todos los españoles a recibir la enseñanza en la lengua oficial del Estado, en los términos en que el Tribunal Constitucional se ha manifestado.

El Consejo de Estado coincide en que existe un derecho opcional de conseguir ser escolarizado con el castellano como lengua vehicular. No un derecho incondicionado porque en todos los sistemas en que existe una lengua cooficial propia y se aplica por parte de la Administración educativa una programación monolínea de bilingüismo integrado, no existe este derecho de opción.

Por ello se ha introducido, de una forma extremadamente cuidadosa, un sistema de garantía en el que el anclaje competencial es la obligación que existe para el Estado de garantizar que ese derecho —un derecho reconocido en reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional-tiene alguna efectividad. Todo

cve: BOCG-10-D-311

ello con el objetivo de que no exista exclusión del castellano, y en segundo lugar, y no menos importante, que el hecho de que el catalán sea utilizado como lengua predominante, vehicular en la enseñanza no quiere decir que el castellano no lo sea también para aquellos alumnos cuyos padres así lo soliciten. Por tanto, lo que se ha establecido es un mecanismo de garantía de la efectividad de ese derecho. Ello no supone una posición intransigente. El Gobierno entiende cuál es su responsabilidad al respecto y reiteradamente ha ofrecido a la Administración correspondiente que si la Generalitat es capaz de ofrecer una fórmula alternativa para que se garantice la efectividad de esa opción, está absolutamente dispuesto al diálogo.

Por último, el Consejo de Estado señala que la educación diferenciada es una opción reconocida en un conjunto de países desarrollados, y que ha sido objeto de análisis y valoración positiva en distintas instancias jurisprudenciales internacionales, incluido el Tribunal de Justicia Europeo, si bien considera que el entonces anteproyecto de la LOMCE debería contener alguna previsión que permita exigir una justificación objetiva y razonable de la excepción general de la coeducación, y la concreción de un programa y de las medidas académicas a implementar para favorecer la igualdad, sin perjuicio del resto de los requisitos exigidos para los conciertos. Por ello, se está valorando la forma de incorporar al texto de la ley la observación realizada.

El texto se encuentra en el Parlamento donde todos los grupos tienen hoy la oportunidad de mejorarlo.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El juego presencial es competencia de las Comunidades Autónomas, encontrándose por tanto bajo su regulación, control y supervisión.

Las denominadas «máquinas tragaperras» no presentan en la actualidad medidas de protección hacia los posibles afectados. Sería técnicamente posible que estas máquinas tragaperras tuvieran un mecanismo de comprobación de la identidad del jugador antes de admitirle al juego, de modo que se comprobara que el mismo es mayor de edad, y que no está inscrito en el Registro general de Interdicciones de Acceso al Juego, o en cualquiera de los Registros análogos de las Comunidades Autónomas. Son los organismos reguladores del Juego de las Comunidades Autónomas los competentes para adoptar tal decisión.

La Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, conjuntamente con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y otras adicciones, ha lanzado la iniciativa de juego responsable, la cual tiene como objetivo el diseño y establecimiento de una estrategia sectorial conjunta de juego responsable, dirigida a paliar los riesgos que el juego puede entrañar para determinados colectivos sociales, como menores o personas con trastornos adictivos o ludopatías, así como a minimizar los posibles efectos negativos del juego en la sociedad.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, serían susceptibles de ser prorrogadas

cve: BOCG-10-D-311

todas las concesiones vigentes a la entrada en vigor de dicha Ley. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo cuando se concrete dicha posibilidad.

Actualmente se está redactando el inventario de ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. Con base en dicho inventario y según los datos provisionales, se estima que en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la provincia de Tarragona hay 2 viviendas que carecen del título habilitante necesario. Aprobada la Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, cuando se apruebe su reglamento y una vez revisados los deslindes, sería el momento de determinar el número de viviendas afectadas y la posibilidad de obtener una concesión de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Costas.

La gestión de la zona de servidumbre de protección es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021250

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En 2013, el Fondo de Liquidez Autonómico se ha dotado con un crédito presupuestario ampliable por importe de 23.000 millones de euros. A través de los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 27 de diciembre de 2012 y de 14 de febrero de 2013, se aprobó la distribución de estos recursos entre las comunidades autónomas para financiar vencimientos y necesidades de financiación de déficit público.

En el ámbito de las necesidades de financiación del déficit público, tienen prioridad los intereses asociados a los vencimientos de capital financiados con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico. Excluidos, por tanto, los intereses, en el ámbito de proveedores y acreedores, con cargo al Fondo de Liquidez Autonómico, se atenderán especialmente los servicios públicos fundamentales: educación, sanidad y servicios sociales.

Las cuantías del Fondo de Liquidez Autonómico atribuidas a las comunidades autónomas para atender las necesidades de financiación del déficit público, excluidos intereses, únicamente podrán destinarse a la cancelación de deudas pendientes de pago que cumplan las condiciones necesarias para su inclusión en alguna de las categorías enumeradas a continuación y conforme al siguiente orden de prelación:

a) Pago a proveedores. Se entienden por pagos a proveedores las obligaciones derivadas de cualquiera de las siguientes operaciones de las comunidades autónomas, de acuerdo con la definición de comunidad autónoma del apartado III.8.:

— Contratos de obras, suministros, servicios y gestión de servicios, de concesión de obras públicas y de colaboración entre el sector público y el sector privado.
— Concesiones administrativas.
— Conciertos sanitarios, educativos y de servicios sociales.
— Convenios con farmacias, colegios de abogados y procuradores.
— Encomiendas de gestión en las que la entidad encomendada tenga atribuida la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración y no se encuentre incluida en la definición de comunidad autónoma.
— Subvenciones otorgadas en el marco de la contratación pública, en concepto de bonificación de las tarifas pagadas por los usuarios por la utilización de un bien o servicio, en la parte financiada por la comunidad.

b) Transferencias a asociaciones e instituciones sin fines de lucro o ayudas directas a familias, otorgadas para el desarrollo de actividades vinculadas con la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

cve: BOCG-10-D-311

c) Subvenciones o transferencias a entidades locales y universidades. Serán asimilables a las operaciones recogidas en los apartados a) y b) las transferencias a entidades locales cuando tengan por finalidad la financiación de servicios públicos fundamentales prestados con arreglo a alguna de las categorías anteriores y quede acreditada esta circunstancia.

En consecuencia, no van a ser objeto de financiación a través del Fondo de Liquidez Autonómico gastos distintos de los expuestos.

Madrid, 12 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cobos Trallero, Sara; Cortés Bureta, Pilar; Suárez Lamata, Eloy y Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, a fecha 22 de mayo de 2013, se significa que, en las tablas adjuntas se detallan los asuntos ingresados y resueltos en primera instancia, en el orden civil (excluidos los asuntos de jurisdicción voluntaria), penal, social y contencioso-administrativo en el año 2012, en los distintos partidos judiciales de la provincia de Zaragoza.

Asimismo, se especifican los recursos elevados al órgano competente por razón de la materia, dado que la Audiencia Provincial no tiene competencias en materia social y contencioso-administrativa. En estas jurisdicciones, los recursos elevados lo son ante la Sala de lo Social y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

CARGAS DE TRABAJO PROVINCIA DE ZARAGOZA

Juzgados de Primera Instancia				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	18	19.445	20.949	961

Juzgados de Primera Instancia (Familia)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	3	3.801	3.658	371

Juzgados de Instrucción				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	12	81.619	83.043	1.146

cve: BOCG-10-D-311

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (parte civil incluido familia)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
La Almunia de Doña Godina	2	848	866	18
Calatayud	2	841	813	44
Caspe	1	341	324	11
Daroca	1	187	215	13
Ejea de los Caballeros	2	878	940	39
Tarazona	1	401	459	11

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (parte penal)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
La Almunia de Doña Godina	2	3.270	3.245	53
Calatayud	2	2.819	2.452	34
Caspe	1	1.522	1.370	11
Daroca	1	847	863	10
Ejea de los Caballeros	2	2.373	2.338	25
Tarazona	1	2.139	2.056	3

Juzgados de lo Social				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	7	8.426	7.390	567

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	5	1.888	2.381	485

Juzgados de lo Penal				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	9	3.730	3.908	1.128

Juzgados de lo Mercantil				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	2	956	603	52

cve: BOCG-10-D-311

Juzgados de Menores				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	2	526	621	51

Juzgados de Violencia sobre la Mujer				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Zaragoza	2	3.546	3.599	84

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con la distribución de competencias en materia de política de vivienda, son las Comunidades Autónomas quienes reciben las solicitudes de las ayudas en el marco de los planes estatales de vivienda, y las gestionan, reconociendo o no las ayudas para rehabilitar edificios deteriorados.

Por tanto, la Comunidad Autónoma Valenciana es la que tiene conocimiento sobre el número e identidad de los solicitantes y del número de viviendas beneficiadas.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021269

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Agencia Tributaria envía el borrador de la declaración en la opción conjunta o individual que resulte más favorable al contribuyente, salvo que este haya optado expresamente en la declaración del año anterior por una u otra modalidad obviando, en este caso, cuál pueda ser la más favorable.

En cualquier caso, en el propio borrador se comunica, y así se reitera por parte de la Agencia Tributaria durante toda la campaña de renta, que los contribuyentes deben revisar los borradores de declaración y que pueden realizar modificaciones en todos los apartados que consideren oportunos, o incluso pueden obviar el borrador y confeccionar ellos mismos la declaración con el programa de ayuda que se pone a su disposición.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que ningún militar español ha participado en misión alguna en Honduras en los últimos dos años.

Los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado funciones de formación en el ámbito del programa de la Unión Europea denominado «Apoyo al Sector Seguridad» y del Proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), denominado «Apoyo a las Unidades de Investigación, Comunicación y Estadística». En relación con Honduras, España ha participado en 17 misiones de asistencia en materia de formación policial, con una duración de entre una y cuatro semanas.

Por último cabe señalar que no se ha observado conculcación de Derechos Humanos.

Madrid, 30 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La gestión en materia de vivienda está asumida por las Comunidades Autónomas de conformidad con sus Estatutos de Autonomía, por lo que son ellas las que tienen conocimiento del parque de viviendas protegidas que actualmente están vacías.

Es necesario precisar que además de canalizar las ayudas que provienen de los Planes Estatales, las Comunidades Autónomas financian vivienda protegida al margen de dichos Planes Estatales, sin participación estatal.

El Ministerio de Fomento ha aprobado el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016. Uno de los objetivos de este Plan, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, es fomentar el alquiler para facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada, a través de ayudas a aquellos sectores de población más desfavorecidos, según sus niveles de ingresos, entre los que pueden encontrarse personas o familiares que hayan sido objeto de desahucios.

Además, se indica que la información sobre viviendas vacías que elabora el INE procede de los Censos de Población y Viviendas 2011. En esta operación estadística se estima el número de viviendas vacías para cada municipio mediante un recorrido exhaustivo del territorio por parte de los agentes censales, pero no es posible determinar por este procedimiento si la vivienda es protegida. El INE no dispone, por tanto, de esa información.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El establecimiento de la financiación de las comunidades autónomas es competencia exclusiva del Estado, en virtud de los títulos competenciales regulados en los artículos 149.1.14.ª «Hacienda general y

cve: BOCG-10-D-311

Deuda del Estado» y 156 de nuestra Carta Magna. Dicho establecimiento viene informado por los principios de coordinación financiera y de cooperación, en virtud de los cuales se requiere procedimentalmente de un acuerdo en el marco multilateral previsto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esto veda la posibilidad de marcos bilaterales de financiación con una comunidad concreta.

El sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común nace del acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas, en el marco multilateral del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En el consenso está la garantía de la solidaridad entre todos los españoles y del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la garantía de los equilibrios financieros entre territorios, de su sostenibilidad y de la suficiencia financiera del conjunto de las comunidades autónomas y del Estado de forma coordinada.

El vigente sistema de financiación se rige por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. En las disposiciones adicional séptima y transitoria tercera de esta última ley es donde se prevén los plazos y términos del análisis y, en su caso, modificación del sistema de financiación. Estos preceptos señalan que la primera evaluación de sus resultados se realizará por el Comité Técnico Permanente de Evaluación con referencia al año 2013, para informar al Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre las posibles modificaciones que puedan acometerse.

En este marco, el pasado 21 de marzo se aprobó la creación de un grupo de trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación, que tendrá encomendado el análisis del efecto de la aplicación del actual sistema de financiación, al objeto de elevar dicho análisis al Comité Técnico Permanente de Evaluación previsto en la Ley 22/2009 citada. En definitiva, se están dando los pasos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones normativas aplicables en relación al análisis y, en su caso, modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, en los términos y plazos legalmente previstos.

Una vez realizado el análisis por el Comité Técnico Permanente de Evaluación, éste informará al Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre las posibles modificaciones del modelo de financiación que puedan considerarse para que, en su caso, éste acuerde la modificación del sistema de financiación vigente.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los 17,8 millones de euros a los que hacen referencia los medios de comunicación corresponden al valor publicitario equivalente (VPE) resultado de la ejecución de las acciones de promoción y apoyo a la comercialización del destino España en los mercados asiáticos, en concreto de la publicación de artículos sobre España en medios de comunicación extranjeros. El VPE permite estimar una valoración económica de dichas publicaciones en función del análisis de determinados parámetros.

En ningún caso se dice que la inversión publicitaria de Turespaña en mercados asiáticos alcanzó dicha cantidad. Todo apunta a que podría tratarse de un error en la interpretación de los datos oficiales por parte de los medios de comunicación.

La nota de prensa oficial de la que procede la información puede consultarse en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la que se menciona el resultado de ejecución correspondiente a 2012.

En 2012, las Oficinas españolas de turismo del área geográfica Asia-Pacífico realizaron más de 300 acciones con la participación de 35.321 agentes de viajes locales y cerca de 3.300 periodistas con un resultado de 213 artículos publicados con un Valor Publicitario Equivalente de 17,8 millones de euros y 9,1 millones de impactos a consumidores finales.

cve: BOCG-10-D-311

Dichas acciones incluyeron viajes de familiarización de agentes, viajes de prensa, acciones dirigidas al público final, acciones de marketing directo, participación en ferias de turismo internacionales, jornadas de directas e inversas y patrocinios, entre otras.

Los mercados comprendidos en el área son: Australia, Corea del Sur, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, República Popular China, Singapur, Tailandia y Taiwán.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El desajuste ingresos/gastos del sector eléctrico que ha tenido lugar en la última década se convirtió en un problema estructural cuya solución definitiva será el resultado de un proceso ya iniciado con las medidas adoptadas para garantizar el equilibrio ingresos-gastos del sector en el 2012 y 2013. Dichas medidas han sido las contempladas en los 5 Reales Decretos-ley aprobados (Real Decreto-ley 1/2012, de 27 de enero, Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, Real Decreto-ley 29/2012, de 28 de diciembre y Real Decreto Ley 2/2013, de 1 de febrero), la Ley 15/2012, de 17 de diciembre y 2 proyectos de leyes, actualmente en fase de tramitación parlamentaria (Crédito extraordinario y Regímenes extrapeninsulares).

En el momento actual el Gobierno está diseñando las líneas básicas de una reforma energética del marco regulatorio del sector eléctrico que permitirá solucionar el problema del denominado «déficit de tarifa» y garantizar la estabilidad financiera y por tanto regulatoria del sector eléctrico español.

Según figuraba en la página 14 del informe 3/2013 de la Comisión Nacional de Energía (CNE) sobre la propuesta por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2013 y las tarifas y las primas del régimen especial, la deuda del sistema eléctrico estimada a 31 de diciembre de 2012, ascendía a 25.500,894 millones de euros.

Posteriormente, con fecha 29 de mayo de 2013 la Comisión Nacional de Energía ha publicado que el saldo de la deuda del sistema eléctrico a fecha 10 de mayo de 2013, de acuerdo con los datos disponibles en la CNE, asciende a 26.062,51 millones de euros. Los tenedores de la deuda son el Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE) (72,57%), las compañías eléctricas (15,48%), y terceros (11,95%).

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social introduce, a partir de 2027, el denominado factor de sostenibilidad con el objetivo de mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo. A tal efecto, establece que «se revisarán cada cinco años los parámetros fundamentales del sistema por

cve: BOCG-10-D-311

las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027».

La regulación e introducción en el ordenamiento legal del factor de sostenibilidad busca dar respuesta a los problemas demográficos a que se verá sometido el sistema español de Seguridad Social en el medio y largo plazo. Como es públicamente conocido, y habitual objeto de tratamiento tanto en ámbitos científicos como académicos, la disminución de la tasa de natalidad y el progresivo incremento de la esperanza de vida de las personas mayores hace necesaria una adecuación de los principios sobre los que se estructura la Seguridad Social, siendo preciso la búsqueda de soluciones que garanticen la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo, garantizando a la vez pensiones adecuadas.

A este respecto, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece, en el apartado 3 del artículo 18, que: «El Gobierno, en caso de proyectar un déficit en el largo plazo del sistema de pensiones, revisará el sistema aplicando de forma automática el factor de sostenibilidad en los términos y condiciones previstos en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social».

El factor de sostenibilidad se convierte por tanto en un elemento básico del sistema de pensiones que podrá incidir en todos o algunos de los parámetros fundamentales del mismo, de manera que se logren dos objetivos, la obtención de pensiones adecuadas y la suficiencia del sistema a largo plazo.

A su vez el Real Decreto-Ley 5/2013 en su Disposición adicional novena. «Creación de un comité de expertos para el estudio del Factor de Sostenibilidad del Sistema de la Seguridad Social» establece que «El Gobierno, en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este real decreto-ley, creará un comité de expertos independientes a fin de que elabore un informe sobre el factor de sostenibilidad del sistema de Seguridad Social, para su remisión a la Comisión del Pacto de Toledo, en línea con lo previsto en la disposición adicional quincuagésima novena del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, introducido por la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social». Dicho Comité está trabajando en la elaboración del correspondiente informe.

En este contexto, el Consejo de Ministros de 12 de abril de 2013, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la transcrita disposición adicional, acordó constituir un Comité de Expertos para emitir un informe sobre el factor de sostenibilidad.

El informe del Comité fue presentado durante el pasado mes de junio y remitido para su debate en el seno del Pacto de Toledo, que será quien defina el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones con el objetivo de establecer un modelo que permita mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo, así como garantizar su viabilidad en el futuro.

Esta propuesta técnica, hecha por un comité de expertos independiente, ha iniciado el debate de un factor de sostenibilidad del sistema de Seguridad Social que se tiene que desarrollar en la Cámaras y en el seno del Pacto de Toledo junto con los agentes sociales.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021281 a 184/021284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Los préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación de préstamos a junio de 2012 en Barcelona, con indicación del Plan Estatal, son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-311

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación de préstamos a junio de 2012 en Barcelona
BARCELONA	Real Decreto 224/89	1
BARCELONA	PLAN 92-95	264
BARCELONA	PLAN 96-99	391
BARCELONA	PLAN 98-2001	982
BARCELONA	PLAN 2002-2005	3.805
BARCELONA	PLAN ESTATAL 2005-2008	3.575
BARCELONA	PLAN ESTATAL 2009-2012	2.049
Total BARCELONA		**11.067**

Los préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 en Barcelona, con indicación del Plan son los siguientes:

PROVINCIA	PLAN ESTATAL	Préstamos hipotecarios que reciben ayudas de subsidiación a febrero de 2013 en Barcelona
BARCELONA	Real Decreto 224/89	1
BARCELONA	PLAN 92-95	171
BARCELONA	PLAN 96-99	160
BARCELONA	PLAN 98-2001	775
BARCELONA	PLAN 2002-2005	3.254
BARCELONA	PLAN ESTATAL 2005-2008	3.105
BARCELONA	PLAN ESTATAL 2009-2012	2.212
Total BARCELONA		**9.678**

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021294

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Observado error en la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia registrada de entrada en la Cámara con el número 68833, de 26 de junio de 2013, se traslada la siguiente corrección:

Donde dice:

Autor/a: Soler Sicilia, Albert (GS)

Debe decir:

Autor/a: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP)

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El retraso en la transposición de la parte de la Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios, que establecía la obligación de certificar tanto los edificios de nueva construcción como los existentes que se pongan a la venta o arrendamiento, ha sido debida a que en el ordenamiento jurídico español no había base legal suficiente para establecer la obligación de certificar los edificios existentes. Debido a la carencia de dicha base legal, el proyecto de Real Decreto que transponía la citada Directiva 2002/91/CE en lo relativo a los edificios existentes dio lugar a un dictamen desfavorable por parte del Consejo de Estado

Ello obligó a incluir en la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011, de 4 de marzo) una disposición que habilitara la obligación de certificar edificios existentes, la cual ha servido como base jurídica del Real Decreto 235/2013 por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de edificios. Además en el dictamen, que el Consejo de Estado emitió con respecto al proyecto de Real decreto de certificación energética de edificios existentes, se sugería que dicho proyecto de Real Decreto se refundiese con el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de edificios de nueva construcción.

En consecuencia, mediante este Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, se transpone la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo de 2010, en lo relativo a la certificación de eficiencia energética de edificios, refundiendo el Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, con la incorporación del Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios existentes.

Por ultimo hay que indicar que el Tribunal de Justicia de La Unión Europea, no ha dictado todavía ninguna sentencia contra el Reino de España por la no transposición de algunos aspectos de la Directiva 2002/91/CE, que actualmente ya han sido transpuestos al ordenamiento jurídico español, mediante el Real Decreto 235/2013.

Por lo que se refiere a la decisión de eximir a las iglesias del cumplimiento de las normas de eficiencia energética, se señala que la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, establece en su artículo 4 apartado 2.b) que los Estados miembros podrán no aplicar los requisitos mínimos de eficiencia energética a los edificios utilizados como lugares de culto y para actividades religiosas. Además, dichos edificios suelen tener una baja densidad de consumo y una utilización esporádica, donde el consumo global anual suele ser irrelevante.

Y por último, suponen un pequeño número de edificios con relación al conjunto del parque edificado y además no es frecuente que sean objeto de transacciones de compra venta o alquiler. A este respecto cabe señalar que la intención de la obligación de certificar energéticamente los edificios es la de dar

cve: BOCG-10-D-311

transparencia al mercado inmobiliario, así como promover las inversiones en eficiencia energética, algo que en este tipo de edificios carece prácticamente de sentido por lo antedicho. Si un edificio presenta un consumo menor debido a su escasa utilización, ello implica que no existirán medidas de eficiencia energética que puedan ser rentables.

Por otra parte hay que indicar que este tipo de edificios no están exentos del cumplimiento de la normativa vigente respecto a la eficiencia energética como son el Código Técnico de la Edificación, y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Por tanto la exención incluida en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, de no ser obligatoria la certificación energética a los edificios indicados está plenamente justificada.

Finalmente, cabe indicar que el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, habilita a los denominados técnicos competentes para la realización de estos certificados con capacidad y solvencia. Estos técnicos, tal como se establece en el artículo 1 del citado Real Decreto, pueden ser aquellos que están actualmente habilitados por la Ley de Ordenación de la edificación para proyectar y dirigir obras, esto es, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros e ingenieros técnicos, en cualquiera de sus especialidades. Además en el citado artículo también se habilita a los técnicos que dentro de sus competencias se encuentre la suscripción de los certificados de eficiencia energética.

Asimismo mediante la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto se insta a los Ministerios de Fomento y de Industria, Energía y Turismo para que mediante orden ministerial se regule a otros técnicos habilitados, teniendo en cuanta la titulación, formación, experiencia y la complejidad del proceso de certificación.

En cuanto a evitar estafas o intrusismo, cabe señalar las competencias de vigilancia, inspección y control que corresponden a las Comunidades Autónomas, tal como se establece en los artículos 9, 10 y 11 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, y por tanto son los organismos competentes de las Comunidades Autónomas en materia de certificación energética los que habrán de velar por el estricto cumplimiento de la norma.

No obstante, se indica nuevamente que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, hasta la fecha actual, no ha dictado sentencia contra el Reino de España sobre esta cuestión.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado mes de abril Aena Aeropuertos licitó públicamente un expediente de suministro de un vehículo en renting, dicho expediente ha sido posteriormente anulado.

Es importante aclarar que el Grupo Aena no dispone de coches oficiales de la Administración puestos a disposición de sus directivos, sino que los titulares de las diferentes direcciones tienen, como parte de su retribución, asignado un vehículo. Esta asignación tiene la consideración de retribución en especie, siendo ello objeto de la correspondiente imputación fiscal y se computa en el total de la retribución máxima que puede percibir el directivo.

Actualmente la retribución de los directivos de Aena Aeropuertos es aproximadamente un 42% menos del máximo autorizado y la de los directivos de Aena EPE un 22% menos del máximo autorizado.

El plazo de duración de los contratos de renting se ha extendido, ampliando la vida útil de los vehículos y no hay previsión de renovar a corto plazo dichos contratos.

Por otra parte, el personal directivo del Grupo Aena, desde 2010 hasta la actualidad, ha experimentado una reducción de sus retribuciones como consecuencia de diversos ajustes que se desglosan de la siguiente manera:

En 2010 rebaja de entre el 5% y el 6%.

cve: BOCG-10-D-311

En 2012 nueva disminución de, aproximadamente, un 13%, por la eliminación de las dietas por asistencia a Consejos de Administración y reducción de una catorceava parte de las retribuciones, o de la paga extra correspondiente a 2012, según el sistema retributivo de aplicación.

Madrid, 24 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El Gobierno ha sido desde el principio de la legislatura plenamente consciente del retraso en la tramitación de los expedientes de nacionalidad. El equipo que se incorporó a la Dirección General de los Registros y del Notariado encontró una situación de colapso dado el gran número de expedientes acumulados que estaban sin resolver. A mitad del año 2012 la situación afectaba a más de 420.000 expedientes, computando desde el año 2010 en adelante y en diciembre se había crecido por encima de 465.000.

El gran perjuicio que se estaba ocasionando a los ciudadanos llevó a tomar medidas innovadoras como fue la suscripción el 25 de junio de 2012 de un Acuerdo entre el Ministerio de Justicia y el Colegio de Registradores, por el que el Ministerio de Justicia encomienda al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España la tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia.

A fecha de 9 de mayo de 2013 la encomienda ha cumplido el 80% de sus objetivos, habiendo tramitado los Registradores 383.499 expedientes, de un total de 478.233 encomendados.

Con el deseo de seguir agilizando el proceso y dados los buenos resultados de la encomienda con el Colegio de Registradores, el 2 de abril del presente año se ha firmado entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Notariado el Acuerdo de Encomienda de Gestión del Ministerio de Justicia a los Notarios para que recojan de forma gratuita el juramento o promesa en los expedientes de concesión de nacionalidad por residencia.

Una vez realizada la jura o promesa, el notario remitirá electrónicamente al Ministerio de Justicia el acta, que, a su vez, será puesta a disposición de la misma forma al Registro Civil en el que deba practicarse la inscripción. Una vez practicada la inscripción, se expedirá de forma automática una certificación electrónica al interesado, que se le enviará a la dirección electrónica facilitada o podrá obtenerla en la sede Electrónica del Ministerio para su aportación a efectos de la obtención del DNI y pasaporte. Se trata de eliminar trámites presenciales en el Registro Civil que eviten esperas y delaciones en perjuicio de la ciudadanía.

Las conexiones informáticas necesarias para implementar este Acuerdo están a punto de finalizar y se prevé que el 20 de mayo los ciudadanos que hayan obtenido la nacionalidad española por residencia, y así lo deseen, puedan acudir a las Notarías a realizar los trámites que acaban de referirse.

El Gobierno es consciente de los problemas que plantea la gestión del Registro Civil, así como de la entrada en vigor de la Ley 20/2011 y es su deseo mejorar el servicio público que prestan los Registros Civiles, para ello está estudiando diferentes posibilidades.

El Gobierno desea mejorar el servicio público que prestan los Registros Civiles a los ciudadanos. Sea cual sea la opción que se implemente, la misma nunca será una privatización.

La mejora constante de los procesos mediante la introducción de la tramitación telemática y los asientos electrónicos está ya prevista en la Ley 20/2011, de 21 de julio del Registro Civil. Las Encomiendas al Colegio de Registradores y al Consejo General del Notariado suponen la tramitación telemática de todo el proceso. En todo caso, la potenciación y utilización de las nuevas tecnologías será la línea de cualquier actuación en el ámbito del Registro Civil.

cve: BOCG-10-D-311

Se incluye a continuación tabla con los expedientes de concesión de la nacionalidad española por residencia en el periodo 2010-2012 en Cataluña:

AÑO	EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA EN CATALUÑA
2010	29.145
2011	28.602
2012	25.907
TOTAL (2010-012)	**83.654**

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón; Cobos Trallero, Sara; Cortés Bureta, Pilar y Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2012, el parque de turismos de la provincia de Zaragoza con una antigüedad superior a 10 años de matriculación era de 393.072.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Por Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, se ha modificado la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

En concreto, se ha añadido el artículo 2 g), en el que textualmente se dice lo siguiente:

«Con independencia de la existencia de recursos para litigar, se reconoce el derecho de asistencia jurídica gratuita, que se les prestará de inmediato, a las víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos en aquellos procesos que tengan vinculación, deriven o sean consecuencia de su condición de víctimas, así como los menores de edad y las personas con discapacidad psíquica cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato.

Este derecho asistirá también a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, siempre que no fuera el agresor.

A los efectos de la concesión del beneficio de justicia gratuita, la condición de víctima se adquirirá cuando se formule denuncia o querella, o se inicie un procedimiento penal, por alguno de los delitos a que se refiere este apartado, y se mantendrá mientras permanezca en vigor el procedimiento penal o cuando, tras su finalización, se hubiere dictado sentencia condenatoria. El beneficio de justicia gratuita se perderá

cve: BOCG-10-D-311

en caso de sentencia absolutoria firme o archivo firme del procedimiento penal, sin la obligación de abonar el coste de las prestaciones disfrutadas gratuitamente hasta ese momento».

Asimismo, se ha modificado el artículo 6 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, referente al contenido material del derecho, en sus apartados 5 y 6, cuyo tenor literal es el siguiente:

5. Exención del pago de tasas judiciales, así como del pago de depósitos necesarios para la interposición de recursos.

6. Asistencia pericial gratuita en el proceso a cargo del personal técnico adscrito a los órganos jurisdiccionales, o en su defecto, a cargo de funcionarios, organismos o servicios técnicos dependientes de las Administraciones públicas».

Por otra parte, el Ministerio de Justicia está trabajando en la regulación de un Estatuto Jurídico de la Víctima en el que se contemplarán las situaciones específicas a las que se ven sometidas las víctimas de los diferentes delitos, prestando atención a los colectivos especialmente vulnerables, como las victimas de trata, las víctima de violencia de género y las victimas menores de edad. En línea con la normativa europea en la materia y con las demandas que recaba nuestra sociedad pretende, partiendo del reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la defensa de sus bienes materiales y morales y con ello, los del conjunto de la sociedad. Con este Estatuto, España será el primer País Miembro en aglutinar en un solo texto legislativo el catálogo de derechos de la víctima.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021325

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La detención de la persona citada en la pregunta formulada por Su Señoría se produjo por la posible comisión de los delitos de resistencia y desobediencia grave a agentes de la autoridad, al impedir que estos inspeccionaran su vehículo cuando ejercían los cometidos previstos en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tal y como consta en el Atestado policial tramitado por tales hechos, remitido a la Autoridad Judicial y puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Todas las actuaciones practicadas con motivo de la detención se llevaron a cabo de conformidad con la legalidad vigente y con estricta observancia de los derechos que asisten a los detenidos.

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía están sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al correspondiente procedimiento sancionador cuando fuera necesario depurar posibles responsabilidades disciplinarias por infracción de los principios de actuación recogidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Administración General del Estado, a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ha suscrito Acuerdos marco de colaboración con las administraciones autonómicas para fomentar el aprendizaje de las lenguas cooficiales entre los funcionarios estatales destinados en territorios de las comunidades autónomas que tengan cooficialidad lingüística.

En el ámbito de la Dirección General de la Policía, el fomento del respeto y el conocimiento de las lenguas cooficiales en aquellas comunidades autónomas en que existan, se canaliza a través de las ayudas para la realización de estudios que anualmente gestiona la División de Personal, y de los conciertos de la División de Formación y Perfeccionamiento con otros institutos de enseñanza pública, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía instrumentos que favorezcan el aprendizaje de idiomas, preferentemente lenguas españolas cooficiales.

Madrid, 18 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La detención de la persona interesada se produjo por la posible comisión de los delitos de resistencia y desobediencia grave a agentes de la autoridad, al impedir que estos inspeccionaran su vehículo cuando ejercían los cometidos previstos en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tal y como consta en el Atestado policial tramitado por tales hechos, remitido a la Autoridad Judicial y puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Todas las actuaciones practicadas con motivo de la detención se llevaron a cabo de conformidad con la legalidad vigente y con estricta observancia de los derechos que asisten a los detenidos.

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía están sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al correspondiente procedimiento sancionador cuando fuera necesario depurar posibles responsabilidades disciplinarias por infracción de los principios de actuación recogidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Administración General del Estado, a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ha suscrito acuerdos marco de colaboración con las administraciones autonómicas para fomentar el aprendizaje de las lenguas cooficiales entre los funcionarios estatales destinados en territorios de las comunidades autónomas que tengan cooficialidad lingüística.

En el ámbito de la Dirección General de la Policía, el fomento del respeto y el conocimiento de las lenguas cooficiales en aquellas comunidades autónomas en que existan, se canaliza a través de las ayudas para la realización de estudios que anualmente gestiona la División de Personal, y de los conciertos de la División de Formación y Perfeccionamiento con otros institutos de enseñanza pública, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía instrumentos que favorezcan el aprendizaje de idiomas, preferentemente lenguas españolas cooficiales.

Respecto a las sanciones impuestas por los motivos expresados en la pregunta, en 2011 fueron sancionados 8 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, otros 5 en 2012 y 6 en los meses transcurridos del presente año 2013 hasta el día de la fecha. En el ámbito de la Guardia Civil, se impusieron 11 sanciones en 2011, 10 durante 2012 y 4 durante el actual año.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada Ley, establece que:»El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

cve: BOCG-10-D-311

El Gobierno desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella, subrayando su firme compromiso de no incurrir en las interferencias y prácticas dirigistas que en el pasado ha podido ejercer el Poder Ejecutivo sobre ella.

Madrid, 28 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La detención de la persona interesada se produjo por la posible comisión de los delitos de resistencia y desobediencia grave a agentes de la autoridad, al impedir que estos inspeccionaran su vehículo cuando ejercían los cometidos previstos en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tal y como consta en el Atestado policial tramitado por tales hechos, remitido a la Autoridad Judicial y puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Todas las actuaciones practicadas con motivo de la detención se llevaron a cabo de conformidad con la legalidad vigente y con estricta observancia de los derechos que asisten a los detenidos.

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía están sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al correspondiente procedimiento sancionador cuando fuera necesario depurar posibles responsabilidades disciplinarias por infracción de los principios de actuación recogidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

La Administración General del Estado, a través del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), ha suscrito acuerdos marco de colaboración con las administraciones autonómicas para fomentar el aprendizaje de las lenguas cooficiales entre los funcionarios estatales destinados en territorios de las comunidades autónomas que tengan cooficialidad lingüística.

En el ámbito de la Dirección General de la Policía, el fomento del respeto y el conocimiento de las lenguas cooficiales en aquellas comunidades autónomas en que existan, se canaliza a través de las ayudas para la realización de estudios que anualmente gestiona la División de Personal, y de los conciertos de la División de Formación y Perfeccionamiento con otros institutos de enseñanza pública, como la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), para ofrecer a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía instrumentos que favorezcan el aprendizaje de idiomas, preferentemente lenguas españolas cooficiales.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, serían susceptibles de ser prorrogadas todas las concesiones vigentes a la entrada en vigor de dicha Ley. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo cuando se concrete dicha posibilidad.

cve: BOCG-10-D-311

Actualmente se está redactando el inventario de ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. Basándose en dicho inventario y según los datos provisionales, se estima que en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la provincia de Granada no hay ninguna vivienda que carezca del título habilitante necesario. Aprobada la Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, cuando se apruebe su reglamento y una vez revisados los deslindes, sería el momento de determinar el número de viviendas afectadas y la posibilidad de obtener una concesión de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Costas.

La gestión de la zona de servidumbre de protección es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 21 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021339

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Cunillera i Mestres, Teresa y Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

Según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, serían susceptibles de ser prorrogadas todas las concesiones vigentes a la entrada en vigor de dicha Ley. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo cuando se concrete dicha posibilidad.

Actualmente se está redactando el inventario de ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. Basándose en dicho inventario y según los datos provisionales, se estima que en el dominio público marítimo-terrestre del litoral de la provincia de Barcelona hay 132 viviendas que carecen del título habilitante necesario. Aprobada la Ley 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, cuando se apruebe su reglamento y una vez revisados los deslindes, sería el momento de determinar el número de viviendas afectadas y la posibilidad de obtener una concesión de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Costas.

La gestión de la zona de servidumbre de protección es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

Según lo previsto en el artículo 2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, serían susceptibles de ser prorrogadas todas las concesiones vigentes a la entrada en vigor de dicha Ley. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo cuando se concrete dicha posibilidad.

Actualmente se está redactando el inventario de ocupaciones en el dominio público marítimo-terrestre. Basándose en dicho inventario y según los datos provisionales, se estima que en el dominio público marítimo-terrestre del litoral del Principado de Asturias hay 115 viviendas que carecen del título habilitante necesario. Aprobada la Ley 2/2013, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, cuando se apruebe su reglamento y una vez revisados los deslindes, sería el momento de

cve: BOCG-10-D-311

determinar el número de viviendas afectadas y la posibilidad de obtener una concesión de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de la Ley de Costas.

La gestión de la zona de servidumbre de protección es competencia de las comunidades autónomas.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan e Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

La Comunidad Foral de Navarra, dado su régimen foral, queda al margen de los Planes Estatales de Vivienda, y no ha firmado convenios de colaboración con el Estado para el desarrollo y aplicación de los mismos.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es), resaltando que los datos disponibles son a nivel provincial.

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Bedera Bravo, Mario y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier; Alonso Núñez, Alejandro y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Ruiz i Carbonell, Joan y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021397

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena Alonso Núñez, Alejandro y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España

cve: BOCG-10-D-311

— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Echávarri Fernández, Gabriel; Alonso Núñez, Alejandro; Campos Arteseros, Herick Manuel; Blanquer Alcaraz, Patricia y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Alonso Núñez, Alejandro y Ros Martínez, Susana (GS)

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alonso Núñez, Alejandro y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021411

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Alonso Núñez, Alejandro y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Alonso Núñez, Alejandro y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Alonso Núñez, Alejandro; Montón Giménez, Carmen y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián; Grande Pesquero, Pilar y Alonso Núñez, Alejandro (GS)

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 10 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia; Segura Clavell, José y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)

cve: BOCG-10-D-311

— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021425

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

cve: BOCG-10-D-311

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).
Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez Ramos, María Soraya y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es).

Para el fondo FEAGA, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Consultas interactivas
— Por sectores.

Para el fondo FEADER, se localiza en:

— ACCESOS DIRECTOS
— Datos abiertos (el FEGA en cifras)
— D) Informes FEAGA/FEADER en España
— Informes
— Las ayudas al Desarrollo Rural
— Con cargo al FEADER
— Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

La información se da por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente.

Madrid, 9 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Región de Murcia no existen concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de Prevención y control integrados de contaminación. La clasificación de estos usos, no obstante, es competencia de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, al no existir concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, no existe ninguna posible prórroga.

En la Región de Murcia, existen actualmente 324 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Región de Murcia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, no se otorgó ninguna concesión para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0

cve: BOCG-10-D-311

Por otra parte cabe señalar que en la Región de Murcia existen unas 1.588 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fue demolido el siguiente número de ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	13	9	22	9	11	10	8	7	11	1

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en la Comunidad Autónoma del País Vasco existen 18 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, existen actualmente 867 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	2	1	0	2	0	0	1	0	0	0	3	5	2

Por otra parte señalar que en la Comunidad Autónoma del País Vasco existen unas 2.489 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	0	6	6	3	2	0	2	0

cve: BOCG-10-D-311

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Comunidad Autónoma de Galicia existen 11 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, existen actualmente 351 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	1	3	2	4	0	1	2	3	0	2	3	3	4

Por otra parte señalar que en la Comunidad Autónoma de Galicia existen unas 4.611 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fue demolido el siguiente número de ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	2	9	3	3	69	11	17	13	9	4	6	3	1

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Comunidad Autónoma de Cataluña existen 12 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, existen actualmente 430 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
6	3	4	2	2	3	1	2	3	1	2	6	3	4

Por otra parte señalar que existen en la Comunidad Autónoma de Cataluña unas 4.699 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	3	4	5	4	13	7	15	9	3	9	7	3

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas de renta básica de emancipación, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, un total de 51.870 perceptores.

Por otra parte, el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente

cve: BOCG-10-D-311

regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Abad Pérez, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en la Comunidad Autónoma de Andalucía existen 7 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, existen actualmente 966 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma de Andalucía, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
27	49	4	115	15	1	5	4	9	29	104	79	88	31

Por otra parte cabe señalar que en la Comunidad Autónoma de Andalucía existen unas 9.371 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	1	0	0	0	3	23	9	11	46	4	9	5	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en Illes Balears existe 1 concesión para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En Illes Balears, existen actualmente 509 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En Illes Balears, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Por otra parte cabe señalar que en Illes Balears existen unas 432 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	3	8	11	10	11	3	3	1	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Abad Pérez, Juan Antonio y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el

cve: BOCG-10-D-311

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en la Comunidad Autónoma de Cantabria existen 5 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria, existen actualmente 221 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0

Por otra parte cabe señalar que en la Comunidad Autónoma de Cantabria existen unas 592 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	2	0	7	2	1	1	0	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Comunidad Autónoma de Canarias existen 11 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Autónoma de Canarias, existen actualmente 195 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

cve: BOCG-10-D-311

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	3	1	0	0	0	0	1	1	1	2	3	1	0

Por otra parte, en la Comunidad Autónoma de Canarias existen unas 4.651 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas 594 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas.

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Comunidad Valenciana existen 6 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la Comunidad Valenciana, existen actualmente 695 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Comunidad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	3	0	0

Por otra parte cabe señalar que en la Comunidad Valenciana existen unas 5.753 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	34	2	0	3	12	5	11	20	60	64	16	15	1

cve: BOCG-10-D-311

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Ciudad Autónoma de Melilla no existen concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de Prevención y control integrados de la contaminación.

Al no existir concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, no existe ninguna posible prórroga.

En la Ciudad Autónoma de Melilla, existe actualmente una concesión vigente de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Ciudad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, no se otorgó ninguna concesión para la legalización de usos.

Por otra parte, cabe señalar que en la Ciudad Autónoma de Melilla existen unas 33 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 no fue demolida ninguna ocupación.

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Ábalos Meco, José Luis y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la Ciudad Autónoma de Ceuta no existen concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, de Prevención y control integrados de contaminación.

Al no existir concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, no existe ninguna posible prórroga.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta, existe actualmente 1 concesión vigente de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta Ciudad Autónoma, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, no se otorgó ninguna concesión para la legalización de usos.

cve: BOCG-10-D-311

Por otra parte cabe señalar que en la Ciudad Autónoma de Ceuta existen unas 61 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	3	0	0	3	3	32	6	2	0	1	1

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Girona no existen concesiones para estos usos.

Al no existir concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, no existe ninguna posible prórroga.

En la provincia de Girona, existen actualmente 104 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	2	2	1	1	2	1	0	2	1	2	1	2	2

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Girona existen unas 2.637 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	5	4	8	5	5	7	2	7	5	2

cve: BOCG-10-D-311

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ábalos Meco, José Luis; Pezzi Cereto, Manuel y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las comunidades autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en la provincia de Granada existe 1 concesión para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Granada, existen actualmente 44 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	*	*	*

* Transferido a la Junta de Andalucía.

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Granada existen unas 404 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	2	6	0	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en la provincia de Alicante existen 2 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Alicante, existen actualmente 331 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Alicante existen unas 3.632 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	2	2	0	3	7	2	8	15	6	4	14	14	1

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Silva Rego, María del Carmen y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las

cve: BOCG-10-D-311

Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Pontevedra existen 4 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Pontevedra, existen actualmente 171 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, no se otorgó ninguna concesión para la legalización de usos.

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Pontevedra existen unas 2.737 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	2	9	1	0	2	6	3	4	2	3	0	3	1

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se estima que en la provincia de Gipuzkoa existen 3 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Gipuzkoa, existen actualmente 613 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	2

cve: BOCG-10-D-311

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Gipuzkoa existen unas 1.130 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Málaga no existen concesiones para estos usos.

Al no existir concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, no existe ninguna posible prórroga.

En la provincia de Málaga existen actualmente 115 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	4	3	2	1	0	0	0	0	30	7	1	0

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Málaga existen unas 2.898 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 no fue demolida ninguna ocupación.

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Ros Martínez, Susana y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Castellón existen 2 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Castellón, existen actualmente 254 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Castellón existen unas 702 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 no fue demolida ninguna ocupación.

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Huelva no existen concesiones para estos usos.

Al no existir concesiones para usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002, no se existe ninguna posible prórroga.

En la provincia de Huelva, existen actualmente 481 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

cve: BOCG-10-D-311

En esta provincia en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
25	43	0	86	3	0	3	4	7	23	49	50	58	31

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Huelva existen unas 3.901 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	1	0	0	0	0	1	1	4	2	0	1	3	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis; Ruiz i Carbonell, Joan y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Tarragona existe 1 concesión para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Tarragona, existen actualmente 170 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
4	6	5	5	1	2	1	1	1	0	2	1	0	0

cve: BOCG-10-D-311

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Tarragona existen unas 1.213 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	3	4	0	0	3	0	4	2	1	2	2	1

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone en la actualidad, se estima que en la provincia de Almería existen 4 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Almería, existen actualmente 46 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Almería existen unas 614 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	2	18	6	4	42	2	1	2	0

cve: BOCG-10-D-311

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021455

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Aunque la clasificación de usos destinados a instalaciones industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2002 de Prevención y control integrados de contaminación, es competencia de las Comunidades Autónomas, según los datos provisionales de los que se dispone, en la actualidad, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se estima que en la provincia de Valencia existen 2 concesiones para estos usos.

Según lo previsto en el artículo 2.º de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas de 22/1988, todas las concesiones son susceptibles de ser prorrogadas. No obstante, será cuando se tramite el procedimiento que establece el apartado 4 del citado artículo segundo, cuando se concrete dicha posibilidad.

En la provincia de Valencia, existen actualmente 112 ocupaciones que disponen de concesiones vigentes de ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

En esta provincia, en el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013, se otorgaron las siguientes concesiones para la legalización de usos:

LEGALIZADAS DURANTE PERIODO 2000-2013 (interés público)													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0

Por otra parte cabe señalar que en la provincia de Valencia existen unas 1.417 ocupaciones sin la autorización o concesión exigible con arreglo a la legislación de costas, sin que ello signifique que no puedan obtenerla al amparo del régimen transitorio de la Ley de Costas.

En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2013 fueron demolidas las siguientes ocupaciones:

DEMOLIDAS DURANTE PERIODO 2000-2013													
2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
0	32	0	0	0	5	3	3	5	54	60	2	1	0

No es posible determinar con precisión el número de construcciones o instalaciones que podrán ser legalizadas con la nueva Ley. Será caso por caso y cuando se tramite el correspondiente expediente, cuando se valorará dicha posibilidad.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen las bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	BADAJOZ	19	28	25	72
	CÁCERES	16	23	17	56
	Total	**35**	**51**	**42**	**128**
AGOSTO DE 2012	BADAJOZ	23	17	21	61
	CÁCERES	21	21	15	57
	Total	**44**	**38**	**36**	**118**
SEPTIEMBRE DE 2012	BADAJOZ	28	26	35	89
	CÁCERES	23	25	21	69
	Total	**51**	**51**	**56**	**158**
OCTUBRE DE 2012	BADAJOZ	29	24	23	76
	CÁCERES	32	22	17	71
	Total	**61**	**46**	**40**	**147**
NOVIEMBRE DE 2012	BADAJOZ	29	32	23	84
	CÁCERES	18	13	19	50
	Total	**47**	**45**	**42**	**134**
DICIEMBRE DE 2012	BADAJOZ	31	40	28	99
	CÁCERES	24	16	16	56
	Total	**55**	**56**	**44**	**155**
ENERO DE 2013	BADAJOZ	37	25	34	96
	CÁCERES	29	26	21	76
	Total	**66**	**51**	**55**	**172**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
FEBRERO DE 2013	BADAJOZ	51	46	32	129
	CÁCERES	43	32	23	98
	Total	**94**	**78**	**55**	**227**
MARZO DE 2013	BADAJOZ	79	57	49	185
	CÁCERES	44	33	22	99
	Total	**123**	**90**	**71**	**284**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En el anexo se recogen las bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA EDADES

52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	ARABA/ÁLAVA	14	7	9	30
	GIPUZKOA	30	16	21	67
	BIZKAIA	33	32	37	102
	Total	**77**	**55**	**67**	**199**
AGOSTO DE 2012	ARABA/ÁLAVA	8	7	8	23
	GIPUZKOA	20	32	19	71
	BIZKAIA	42	36	35	113
	Total	**70**	**75**	**62**	**207**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
SEPTIEMBRE DE 2012	ARABA/ÁLAVA	14	8	9	31
	GIPUZKOA	35	12	18	65
	BIZKAIA	36	37	44	117
	Total	**85**	**57**	**71**	**213**
OCTUBRE DE 2012	ARABA/ÁLAVA	9	8	10	27
	GIPUZKOA	22	24	15	61
	BIZKAIA	39	38	37	114
	Total	**70**	**70**	**62**	**202**
NOVIEMBRE DE 2012	ARABA/ÁLAVA	15	11	5	31
	GIPUZKOA	20	15	14	49
	BIZKAIA	54	28	37	119
	Total	**89**	**54**	**56**	**199**
DICIEMBRE DE 2012	ARABA/ÁLAVA	16	12	15	43
	GIPUZKOA	19	19	27	65
	BIZKAIA	48	34	40	122
	Total	**83**	**65**	**82**	**230**
ENERO DE 2013	ARABA/ÁLAVA	9	13	8	30
	GIPUZKOA	16	21	24	61
	BIZKAIA	43	56	44	143
	Total	**68**	**90**	**76**	**234**
FEBRERO DE 2013	ARABA/ÁLAVA	15	9	11	35
	GIPUZKOA	23	34	33	90
	BIZKAIA	42	45	49	136
	Total	**80**	**88**	**93**	**261**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
MARZO DE 2013	ARABA/ÁLAVA	10	10	10	30
	GIPUZKOA	18	18	20	56
	BIZKAIA	38	37	46	121
	Total	**66**	**65**	**76**	**207**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	CORUÑA,A	41	43	42	126
	LUGO	13	13	11	37
	OURENSE	10	10	9	29
	PONTEVEDRA	36	31	45	112
	Total	**100**	**97**	**107**	**304**
AGOSTO DE 2012	CORUÑA,A	56	41	46	143
	LUGO	13	9	14	36
	OURENSE	10	13	9	32
	PONTEVEDRA	46	42	32	120
	Total	**125**	**105**	**101**	**331**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
SEPTIEMBRE DE 2012	CORUÑA,A	30	35	29	94
	LUGO	15	1	9	25
	OURENSE	8	11	10	29
	PONTEVEDRA	40	45	29	114
	Total	**93**	**92**	**77**	**262**
OCTUBRE DE 2012	CORUÑA,A	49	30	29	108
	LUGO	9	8	8	25
	OURENSE	15	6	11	32
	PONTEVEDRA	37	43	25	105
	Total	**110**	**87**	**73**	**270**
NOVIEMBRE DE 2012	CORUÑA,A	44	39	32	115
	LUGO	10	12	10	32
	OURENSE	7	7	14	28
	PONTEVEDRA	34	40	46	120
	Total	**95**	**98**	**102**	**295**
DICIEMBRE DE 2012	CORUÑA,A	70	70	64	204
	LUGO	11	16	18	45
	OURENSE	16	9	14	39
	PONTEVEDRA	51	38	39	128
	Total	**148**	**133**	**135**	**416**
ENERO DE 2013	CORUÑA,A	50	46	52	148
	LUGO	18	18	12	48
	OURENSE	14	11	15	40
	PONTEVEDRA	51	50	42	143
	Total	**133**	**125**	**121**	**379**
FEBRERO DE 2013	CORUÑA,A	52	38	43	133
	LUGO	18	18	8	44
	OURENSE	35	23	15	73
	PONTEVEDRA	50	60	57	167
	Total	**155**	**139**	**123**	**417**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
MARZO DE 2013	CORUÑA,A	48	57	42	147
	LUGO	17	12	4	33
	OURENSE	12	15	11	38
	PONTEVEDRA	46	41	43	130
	Total	**123**	**125**	**100**	**348**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	ALMERÍA	40	49	38	127
	CÁDIZ	55	40	32	127
	CÓRDOBA	36	33	23	92
	GRANADA	35	27	34	96
	HUELVA	35	26	35	96
	JAÉN	51	32	37	120
	MÁLAGA	68	42	43	153
	SEVILLA	75	80	61	216
	Total	**395**	**329**	**303**	**1.027**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
AGOSTO DE 2012	ALMERÍA	49	51	30	130
	CÁDIZ	46	43	34	123
	CÓRDOBA	33	38	26	97
	GRANADA	37	35	26	98
	HUELVA	35	32	26	93
	JAÉN	38	31	25	94
	MÁLAGA	71	56	59	186
	SEVILLA	79	70	58	207
	Total	**388**	**356**	**284**	**1.028**
SEPTIEMBRE DE 2012	ALMERÍA	68	61	31	160
	CÁDIZ	65	46	40	151
	CÓRDOBA	34	40	30	104
	GRANADA	44	26	24	94
	HUELVA	44	44	33	121
	JAÉN	27	25	26	78
	MÁLAGA	48	57	48	153
	SEVILLA	94	112	65	271
	Total	**424**	**411**	**297**	**1.132**
OCTUBRE DE 2012	ALMERÍA	70	52	49	171
	CÁDIZ	48	53	26	127
	CÓRDOBA	32	37	31	100
	GRANADA	35	42	21	98
	HUELVA	34	31	34	99
	JAÉN	44	30	35	109
	MÁLAGA	81	54	58	193
	SEVILLA	91	72	78	241
	Total	**435**	**371**	**332**	**1.138**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
NOVIEMBRE DE 2012	ALMERÍA	29	42	20	91
	CÁDIZ	56	51	43	150
	CÓRDOBA	44	28	32	104
	GRANADA	30	31	22	83
	HUELVA	44	33	22	99
	JAÉN	37	36	33	106
	MÁLAGA	71	59	60	190
	SEVILLA	78	73	90	241
	Total	**389**	**353**	**322**	**1.064**
DICIEMBRE DE 2012	ALMERÍA	29	32	19	80
	CÁDIZ	50	43	47	140
	CÓRDOBA	41	26	32	99
	GRANADA	41	27	26	94
	HUELVA	33	21	29	83
	JAÉN	19	22	18	59
	MÁLAGA	63	50	58	171
	SEVILLA	106	75	73	254
	Total	**382**	**296**	**302**	**980**
ENERO DE 2013	ALMERÍA	29	34	22	85
	CÁDIZ	71	55	67	193
	CÓRDOBA	27	35	33	95
	GRANADA	33	33	33	99
	HUELVA	30	33	35	98
	JAÉN	30	21	26	77
	MÁLAGA	63	80	64	207
	SEVILLA	115	105	84	304
	Total	**398**	**396**	**364**	**1.158**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
FEBRERO DE 2013	ALMERÍA	28	39	17	84
	CÁDIZ	69	61	57	187
	CÓRDOBA	33	23	32	88
	GRANADA	39	46	39	124
	HUELVA	40	42	38	120
	JAÉN	35	25	32	92
	MÁLAGA	83	78	72	233
	SEVILLA	75	93	98	266
	Total	**402**	**407**	**385**	**1.194**
MARZO DE 2013	ALMERÍA	25	16	22	63
	CÁDIZ	46	38	53	137
	CÓRDOBA	37	37	32	106
	GRANADA	23	36	43	102
	HUELVA	18	28	28	74
	JAÉN	40	35	28	103
	MÁLAGA	95	83	61	239
	SEVILLA	80	73	74	227
	Total	**364**	**346**	**341**	**1.051**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	ALBACETE	25	27	19	71
	CIUDAD REAL	21	23	22	66
	CUENCA	14	4	4	22
	GUADALAJARA	8	9	13	30
	TOLEDO	34	31	36	101
	Total	**102**	**94**	**94**	**290**
AGOSTO DE 2012	ALBACETE	16	18	16	50
	CIUDAD REAL	28	23	18	69
	CUENCA	13	9	26	48
	GUADALAJARA	9	7	1	17
	TOLEDO	38	38	41	117
	Total	**104**	**95**	**102**	**301**
SEPTIEMBRE DE 2012	ALBACETE	15	14	15	44
	CIUDAD REAL	22	17	25	64
	CUENCA	7	5	3	15
	GUADALAJARA	8	7	7	22
	TOLEDO	27	27	42	96
	Total	**79**	**70**	**92**	**241**
OCTUBRE DE 2012	ALBACETE	15	20	18	53
	CIUDAD REAL	22	21	13	56
	CUENCA	6	12	3	21
	GUADALAJARA	16	12	5	33
	TOLEDO	42	26	34	102
	Total	**101**	**91**	**73**	**265**
NOVIEMBRE DE 2012	ALBACETE	16	17	13	46
	CIUDAD REAL	27	26	25	78
	CUENCA	13	10	6	29
	GUADALAJARA	5	3	4	12
	TOLEDO	26	23	36	85
	Total	**87**	**79**	**84**	**250**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
DICIEMBRE DE 2012	ALBACETE	23	23	19	65
	CIUDAD REAL	35	19	24	78
	CUENCA	14	6	3	23
	GUADALAJARA	14	10	4	28
	TOLEDO	34	34	35	103
	Total	**120**	**92**	**85**	**297**
ENERO DE 2013	ALBACETE	22	18	18	58
	CIUDAD REAL	15	25	22	62
	CUENCA	12	11	13	36
	GUADALAJARA	12	10	12	34
	TOLEDO	38	32	36	106
	Total	**99**	**96**	**101**	**296**
FEBRERO DE 2013	ALBACETE	23	21	13	57
	CIUDAD REAL	35	28	15	78
	CUENCA	9	9	2	20
	GUADALAJARA	12	8	9	29
	TOLEDO	45	38	34	117
	Total	**124**	**104**	**73**	**301**
MARZO DE 2013	ALBACETE	22	15	14	51
	CIUDAD REAL	28	27	22	77
	CUENCA	7	7	5	19
	GUADALAJARA	13	9	11	33
	TOLEDO	37	34	36	107
	Total	**107**	**92**	**88**	**287**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	HUESCA	6	4	9	19
	TERUEL	1	0	7	8
	ZARAGOZA	41	34	35	110
	Total	**48**	**38**	**51**	**137**
AGOSTO DE 2012	HUESCA	8	6	16	30
	TERUEL	2	5	3	10
	ZARAGOZA	38	33	29	100
	Total	**48**	**44**	**48**	**140**
SEPTIEMBRE DE 2012	HUESCA	11	10	10	31
	TERUEL	8	3	6	17
	ZARAGOZA	49	28	34	111
	Total	**68**	**41**	**50**	**159**
OCTUBRE DE 2012	HUESCA	11	5	10	26
	TERUEL	3	8	3	14
	ZARAGOZA	30	32	38	100
	Total	**44**	**45**	**51**	**140**
NOVIEMBRE DE 2012	HUESCA	12	3	7	22
	TERUEL	5	4	4	13
	ZARAGOZA	36	27	29	92
	Total	**53**	**34**	**40**	**127**
DICIEMBRE DE 2012	HUESCA	5	13	8	26
	TERUEL	9	8	11	28
	ZARAGOZA	28	29	34	91
	Total	**42**	**50**	**53**	**145**
ENERO DE 2013	HUESCA	6	12	9	27
	TERUEL	10	2	5	17
	ZARAGOZA	31	36	40	107
	Total	**47**	**50**	**54**	**151**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
FEBRERO DE 2013	HUESCA	8	8	12	28
	TERUEL	12	5	2	19
	ZARAGOZA	51	39	24	114
	Total	**71**	**52**	**38**	**161**
MARZO DE 2013	HUESCA	9	7	8	24
	TERUEL	5	10	6	21
	ZARAGOZA	42	48	28	118
	Total	**56**	**65**	**42**	**163**

Madrid, 28 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	MADRID	250	202	213	665
	Total	**250**	**202**	**213**	**665**
AGOSTO DE 2012	MADRID	250	243	203	696
	Total	**250**	**243**	**203**	**696**
SEPTIEMBRE DE 2012	MADRID	239	227	232	698
	Total	**239**	**227**	**232**	**698**
OCTUBRE DE 2012	MADRID	231	224	224	679
	Total	**231**	**224**	**224**	**679**
NOVIEMBRE DE 2012	MADRID	215	204	169	588
	Total	**215**	**204**	**169**	**588**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
DICIEMBRE DE 2012	MADRID	246	191	181	618
	Total	**246**	**191**	**181**	**618**
ENERO DE 2013	MADRID	223	231	240	694
	Total	**223**	**231**	**240**	**694**
FEBRERO DE 2013	MADRID	212	245	239	696
	Total	**212**	**245**	**239**	**696**
MARZO DE 2013	MADRID	232	219	237	688
	Total	**232**	**219**	**237**	**688**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	BARCELONA	215	205	202	622
	GIRONA	31	23	19	73
	LLEIDA	13	11	9	33
	TARRAGONA	40	29	28	97
	Total	**299**	**268**	**258**	**825**
AGOSTO DE 2012	BARCELONA	209	230	230	669
	GIRONA	37	20	31	88
	LLEIDA	10	19	18	47
	TARRAGONA	52	27	34	113
	Total	**308**	**296**	**313**	**917**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
SEPTIEMBRE DE 2012	BARCELONA	201	181	197	579
	GIRONA	28	21	18	67
	LLEIDA	14	10	11	35
	TARRAGONA	27	29	22	78
	Total	**270**	**241**	**248**	**759**
OCTUBRE DE 2012	BARCELONA	204	194	207	605
	GIRONA	35	29	25	89
	LLEIDA	9	16	12	37
	TARRAGONA	34	29	19	82
	Total	**282**	**268**	**263**	**813**
NOVIEMBRE DE 2012	BARCELONA	227	190	179	596
	GIRONA	43	28	25	96
	LLEIDA	12	15	9	36
	TARRAGONA	38	33	22	93
	Total	**320**	**266**	**235**	**821**
DICIEMBRE DE 2012	BARCELONA	193	180	193	566
	GIRONA	36	39	31	106
	LLEIDA	15	16	21	52
	TARRAGONA	37	35	24	96
	Total	**281**	**270**	**269**	**820**
ENERO DE 2013	BARCELONA	214	212	211	637
	GIRONA	44	38	32	114
	LLEIDA	16	22	16	54
	TARRAGONA	46	32	39	117
	Total	**320**	**304**	**298**	**922**
FEBRERO DE 2013	BARCELONA	215	215	180	610
	GIRONA	59	62	49	170
	LLEIDA	31	20	11	62
	TARRAGONA	52	61	53	166
	Total	**357**	**358**	**293**	**1.008**
MARZO DE 2013	BARCELONA	218	215	189	622
	GIRONA	42	45	39	126
	LLEIDA	18	17	15	50
	TARRAGONA	49	49	48	146
	Total	**327**	**326**	**291**	**944**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	PALMAS LAS	66	48	39	153
	STA. CRUZ DE TENERIFE	51	48	30	129
	Total	**117**	**96**	**69**	**282**
AGOSTO DE 2012	PALMAS LAS	60	61	48	169
	STA. CRUZ DE TENERIFE	62	53	53	168
	Total	**122**	**114**	**101**	**337**
SEPTIEMBRE DE 2012	PALMAS LAS	65	47	36	148
	STA. CRUZ DE TENERIFE	57	48	28	133
	Total	**122**	**95**	**64**	**281**
OCTUBRE DE 2012	PALMAS LAS	65	49	43	157
	STA. CRUZ DE TENERIFE	64	43	40	147
	Total	**129**	**92**	**83**	**304**
NOVIEMBRE DE 2012	PALMAS LAS	47	44	33	124
	STA. CRUZ DE TENERIFE	35	55	26	116
	Total	**82**	**99**	**59**	**240**
DICIEMBRE DE 2012	PALMAS LAS	49	46	40	135
	STA. CRUZ DE TENERIFE	50	36	36	122
	Total	**99**	**82**	**76**	**257**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
ENERO DE 2013	PALMAS LAS	43	48	40	131
	STA. CRUZ DE TENERIFE	37	41	36	114
	Total	**80**	**89**	**76**	**245**
FEBRERO DE 2013	PALMAS LAS	57	44	37	138
	STA. CRUZ DE TENERIFE	52	35	28	115
	Total	**109**	**79**	**65**	**253**
MARZO DE 2013	PALMAS LAS	49	47	39	135
	STA. CRUZ DE TENERIFE	62	62	46	170
	Total	**111**	**109**	**85**	**305**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	CANTABRIA	20	16	14	50
	Total	**20**	**16**	**14**	**50**
AGOSTO DE 2012	CANTABRIA	22	21	20	63
	Total	**22**	**21**	**20**	**63**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
SEPTIEMBRE DE 2012	CANTABRIA	27	21	14	62
	Total	**27**	**21**	**14**	**62**
OCTUBRE DE 2012	CANTABRIA	26	18	26	70
	Total	**26**	**18**	**26**	**70**
NOVIEMBRE DE 2012	CANTABRIA	20	28	19	67
	Total	**20**	**28**	**19**	**67**
DICIEMBRE DE 2012	CANTABRIA	16	15	21	52
	Total	**16**	**15**	**21**	**52**
ENERO DE 2013	CANTABRIA	23	27	24	74
	Total	**23**	**27**	**24**	**74**
FEBRERO DE 2013	CANTABRIA	27	37	25	89
	Total	**27**	**37**	**25**	**89**
MARZO DE 2013	CANTABRIA	29	31	31	91
	Total	**29**	**31**	**31**	**91**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

cve: BOCG-10-D-311

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	BALEARS (ILLES)	27	31	28	86
	Total	**27**	**31**	**28**	**86**
AGOSTO DE2012	BALEARS (ILLES)	42	26	48	116
	Total	**42**	**26**	**48**	**116**
SEPTIEMBRE DE 2012	BALEARS (ILLES)	34	36	30	100
	Total	**34**	**36**	**30**	**100**
OCTUBRE DE 2012	BALEARS (ILLES)	39	22	36	97
	Total	**39**	**22**	**36**	**97**
NOVIEMBRE DE 2012	BALEARS (ILLES)	42	60	48	150
	Total	**42**	**60**	**48**	**150**
DICIEMBRE DE 2012	BALEARS (ILLES)	67	76	71	214
	Total	**67**	**76**	**71**	**214**
ENERO DE 2013	BALEARS (ILLES)	85	70	73	228
	Total	**85**	**70**	**73**	**228**
FEBRERO DE 2013	BALEARS (ILLES)	160	169	165	494
	Total	**160**	**169**	**165**	**494**
MARZO DE 2013	BALEARS (ILLES)	146	177	146	469
	Total	**146**	**177**	**146**	**469**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Valenciana.

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA EDADES

52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD VALENCIANA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	ALICANTE/ALACANT	86	72	75	233
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	46	32	46	124
	VALENCIA	172	167	129	468
	Total	**304**	**271**	**250**	**825**
AGOSTO DE 2012	ALICANTE/ALACANT	67	72	71	210
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	44	42	43	129
	VALENCIA	145	181	128	454
	Total	**256**	**295**	**242**	**793**
SEPTIEMBRE DE 2012	ALICANTE/ALACANT	104	116	96	316
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	47	40	37	124
	VALENCIA	217	195	180	592
	Total	**368**	**351**	**313**	**1.032**
OCTUBRE DE 2012	ALICANTE/ALACANT	97	79	71	247
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	29	29	19	77
	VALENCIA	149	132	115	396
	Total	**275**	**240**	**205**	**720**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
NOVIEMBRE DE 2012	ALICANTE/ALACANT	95	92	68	255
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	29	29	15	73
	VALENCIA	109	105	95	309
	Total	**233**	**226**	**178**	**637**
DICIEMBRE DE 2012	ALICANTE/ALACANT	71	50	75	196
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	29	29	25	83
	VALENCIA	105	87	86	278
	Total	**205**	**166**	**186**	**557**
ENERO de 2013	ALICANTE/ALACANT	74	105	59	238
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	31	41	25	97
	VALENCIA	122	103	87	312
	Total	**227**	**249**	**171**	**647**
FEBRERO de 2013	ALICANTE/ALACANT	72	78	67	217
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	29	21	26	76
	VALENCIA	126	98	96	320
	Total	**227**	**197**	**189**	**613**
MARZO de 2013	ALICANTE/ALACANT	78	49	71	198
	CASTELLÓN/CASTELLÓ	26	22	21	69
	VALENCIA	95	105	90	290
	Total	**199**	**176**	**182**	**557**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Ciudad Autónoma de Melilla.

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	MELILLA	3	1	2	6
	Total	**3**	**1**	**2**	**6**
AGOSTO DE 2012	MELILLA	3	1	2	6
	Total	**3**	**1**	**2**	**6**
SEPTIEMBRE DE 2012	MELILLA	1	5	6	12
	Total	**1**	**5**	**6**	**12**
OCTUBRE DE 2012	MELILLA	5	4	5	14
	Total	**5**	**4**	**5**	**14**
NOVIEMBRE DE 2012	MELILLA	3	3	0	6
	Total	**3**	**3**	**0**	**6**
DICIEMBRE DE 2012	MELILLA	1	2	0	3
	Total	**1**	**2**	**0**	**3**
ENERO DE 2013	MELILLA	3	3	0	6
	Total	**3**	**3**	**0**	**6**
FEBRERO DE 2013	MELILLA	5	2	1	8
	Total	**5**	**2**	**1**	**8**
MARZO DE 2013	MELILLA	1	1	0	2
	Total	**1**	**1**	**0**	**2**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	CEUTA	2	2	2	6
	Total	**2**	**2**	**2**	**6**
AGOSTO DE 2012	CEUTA	1	2	0	3
	Total	**1**	**2**	**0**	**3**
SEPTIEMBRE DE 2012	CEUTA	2	0	4	6
	Total	**2**	**0**	**4**	**6**
OCTUBRE DE 2012	CEUTA	4	2	2	8
	Total	**4**	**2**	**2**	**8**
NOVIEMBRE DE 2012	CEUTA	3	1	5	9
	Total	**3**	**1**	**5**	**9**
DICIEMBRE DE 2012	CEUTA	3	4	1	8
	Total	**3**	**4**	**1**	**8**
ENERO DE 2013	CEUTA	0	4	3	7
	Total	**0**	**4**	**3**	**7**
FEBRERO DE 2013	CEUTA	2	3	2	7
	Total	**2**	**3**	**2**	**7**
MARZO DE 2013	CEUTA	3	2	0	5
	Total	**3**	**2**	**0**	**5**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de bajas, por agotamiento de la prestación contributiva por desempleo, de personas con edades de 52 a 54 años, desde julio de 2012 a marzo de 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

cve: BOCG-10-D-311

En cuanto a las personas mayores de 55 años que no han podido acceder al subsidio para mayores de dicha edad, a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, aún no se dispone de datos sobre denegaciones.

ANEXO

BAJAS POR AGOTAMIENTO DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA

EDADES 52 A 54 AÑOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Mes	Provincia	52	53	54	Total
JULIO DE 2012	ÁVILA	6	12	9	27
	BURGOS	17	19	19	55
	LEÓN	17	16	18	51
	PALENCIA	8	1	5	14
	SALAMANCA	12	12	20	44
	SEGOVIA	7	3	7	17
	SORIA	1	5	0	6
	VALLADOLID	22	20	22	64
	ZAMORA	5	13	7	25
	Total	**95**	**101**	**107**	**303**
AGOSTO DE 2012	ÁVILA	7	5	5	17
	BURGOS	26	17	17	60
	LEÓN	14	17	18	49
	PALENCIA	5	3	5	13
	SALAMANCA	10	12	14	36
	SEGOVIA	6	7	2	15
	SORIA	1	2	3	6
	VALLADOLID	20	23	8	51
	ZAMORA	10	11	5	26
	Total	**99**	**97**	**77**	**273**
SEPTIEMBRE DE 2012	ÁVILA	13	4	3	20
	BURGOS	13	14	12	39
	LEÓN	17	8	19	44
	PALENCIA	4	4	6	14
	SALAMANCA	7	10	14	31
	SEGOVIA	8	4	7	19
	SORIA	4	1	1	6
	VALLADOLID	19	16	12	47
	ZAMORA	3	9	10	22
	Total	**88**	**70**	**84**	**242**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
OCTUBRE DE 2012	ÁVILA	7	6	10	23
	BURGOS	16	14	15	45
	LEÓN	20	16	15	51
	PALENCIA	8	7	3	18
	SALAMANCA	12	17	7	36
	SEGOVIA	5	5	2	12
	SORIA	3	6	2	11
	VALLADOLID	20	19	29	68
	ZAMORA	13	10	7	30
	Total	**104**	**100**	**90**	**294**
NOVIEMBRE DE 2012	ÁVILA	8	5	6	19
	BURGOS	24	18	23	65
	LEÓN	26	20	20	66
	PALENCIA	5	4	9	18
	SALAMANCA	13	19	13	45
	SEGOVIA	4	9	8	21
	SORIA	3	2	1	6
	VALLADOLID	23	21	21	65
	ZAMORA	6	5	7	18
	Total	**112**	**103**	**108**	**323**
DICIEMBRE DE 2012	ÁVILA	3	9	7	19
	BURGOS	22	14	13	49
	LEÓN	21	21	21	63
	PALENCIA	7	5	6	18
	SALAMANCA	11	12	11	34
	SEGOVIA	10	8	1	19
	SORIA	7	4	2	13
	VALLADOLID	21	17	17	55
	ZAMORA	10	10	9	29
	Total	**112**	**100**	**87**	**299**
ENERO DE 2013	ÁVILA	9	10	11	30
	BURGOS	14	17	18	49
	LEÓN	28	27	16	71
	PALENCIA	10	8	4	22
	SALAMANCA	22	7	10	39
	SEGOVIA	4	8	7	19
	SORIA	7	3	2	12
	VALLADOLID	32	22	18	72
	ZAMORA	10	6	6	22
	Total	**136**	**108**	**92**	**336**

cve: BOCG-10-D-311

Mes	Provincia	52	53	54	Total
FEBRERO DE 2013	ÁVILA	9	6	11	26
	BURGOS	17	20	10	47
	LEÓN	30	15	30	75
	PALENCIA	8	12	8	28
	SALAMANCA	5	13	13	31
	SEGOVIA	5	6	4	15
	SORIA	4	8	2	14
	VALLADOLID	34	14	28	76
	ZAMORA	8	8	8	24
	Total	**120**	**102**	**114**	**336**
MARZO DE 2013	ÁVILA	9	9	10	28
	BURGOS	15	16	8	39
	LEÓN	18	16	8	42
	PALENCIA	5	5	7	17
	SALAMANCA	16	12	7	35
	SEGOVIA	8	8	2	18
	SORIA	3	3	3	9
	VALLADOLID	18	26	14	58
	ZAMORA	4	4	10	18
	Total	**96**	**99**	**69**	**264**

Madrid, 27 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un total de 29.847 receptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no se puede conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS); Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Ciudad de Ceuta, un total de 532 receptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, al no disponer de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no se puede conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016.

Madrid, 1 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Ciudad de Melilla, un total de 795 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, un total de 2.761 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de

cve: BOCG-10-D-311

ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, impide conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Valenciana, un total de 28.949 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, un total de 10.577 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, un total de 3.890 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, un total de 74.133 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad de Madrid, un total de 72.169 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán con los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Canarias, un total de 15.080 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, un total de 15.399 receptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, un total de 15.021 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, un total de 8.274 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Región de Murcia, un total de 6.293 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de

cve: BOCG-10-D-311

ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios, en la Comunidad Autónoma de Galicia, un total de 27.107 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos del nuevo programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Cádiz, un total de 7.500 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Valladolid, un total de 6.962 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Zamora, un total de 1.758 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Salamanca, un total de 5.184 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, un total de 6.405 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Las Palmas, un total de 8.675 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Arava/Álaba, un total de 2.866 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen; Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada; Ábalos Meco, José Luis y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Valencia, un total de 17.199 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Palencia, un total de 1.667 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer, a priori, cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016 y por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 23 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Soria, un total de 920 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021500

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Segovia, un total de 1.763 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Almería, un total de 5.332 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021503

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Teruel, un total de 1.376 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Zamora, un total de 1.758 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Ourense, un total de 3.345 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021506

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Pezzi Cereto, Manuel y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Granada, un total de 6.929 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la

cve: BOCG-10-D-311

rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de León, un total de 5.894 receptores y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un total de 29.847 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021508

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Badajoz, un total de 4.494 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en Gipuzkoa, un total de 5.160 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021510 a 184/021512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Cuenca, un total de 1.976 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021513

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Pontevedra, un total de 8.716 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Cáceres, un total de 3.780 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Girona, un total de 8.066 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la

cve: BOCG-10-D-311

rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Ciudad Real, un total de 3.848 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, un total de 18.997 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Lleida, un total de 4.498 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Lugo, un total de 3.002 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Castellón, un total de 4.124 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021521

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc y Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Tarragona, un total de 7.713 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Albacete, un total de 3.707 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la

cve: BOCG-10-D-311

rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier y Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Huelva, un total de 2.809 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Zaragoza, un total de 11.569 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021525

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Málaga, un total de 8.514 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Toledo, un total de 6.491 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Huesca, un total de 2.454 perceptores.

cve: BOCG-10-D-311

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Buyolo García, Federico; Campos Arteseros, Herick Manuel y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Alicante, un total de 7.626 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Guadalajara, un total de 2.975 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la

cve: BOCG-10-D-311

rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Ávila, un total de 1.668 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Gutiérrez del Castillo, María Concepción (GS).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2008, día en que entró en vigor el Real Decreto que regulaba la renta básica de emancipación de los jóvenes, hasta el 31 de marzo 2013 (los datos incluyen el pago de marzo de 2013), han sido beneficiarios de las ayudas, en la provincia de Jaén, un total de 3.463 perceptores.

El Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la Renta Básica de Emancipación, establece como requisito para percibir la ayuda que el beneficiario disponga de una fuente regular de ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 euros, no considerándose los ingresos del resto de las personas que conviven en el hogar.

Por tanto, como no se dispone de información sobre los ingresos del resto de personas que viven en dicho hogar, no es posible conocer a priori cuántos cumplirán o no los requisitos establecidos en el programa del alquiler de viviendas del nuevo Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana 2013-2016, ni por tanto cuántos tendrán la posibilidad de obtener la nueva ayuda.

Madrid, 24 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021533

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que desde que se produjo el rechazo de la persona interesada en el control fronterizo del aeropuerto de Toronto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación comenzó a realizar gestiones para esclarecer las circunstancias y obtener explicaciones convincentes.

En primer lugar, en las horas que mediaron entre el rechazo inicial en frontera y la devolución a España de dicha persona, el Consulado General en Toronto tuvo conocimiento de los hechos a través de unos familiares de ésta. Inmediatamente se desplazó al Aeropuerto de Toronto el Canciller del Consulado, quien —con dificultades— pudo prestar asistencia consular a la interesada. Al ser potestad exclusiva de cada Estado admitir o no a un nacional extranjero en su territorio, no se pudo evitar el rechazo y su devolución a España, pero desde ese mismo día comenzaron las gestiones ante las autoridades canadienses, tanto en Toronto y Ottawa como en Madrid, para obtener una explicación del trato dado, inusualmente duro.

En este sentido, el Cónsul General de España en Toronto solicitó información del Jefe regional de la autoridad canadiense de fronteras. Lo señalado en la respuesta no coincidía ni con las experiencias relatadas por la persona interesada ni con los hechos presenciados en el aeropuerto por el Canciller del Consulado General de España en Toronto. Se decidió continuar con las gestiones a nivel político en Ottawa, tanto en reuniones con altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores canadiense como por escrito. También en Madrid se ha abordado esta cuestión de forma prominente en encuentros entre altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Embajador de Canadá. Por el momento, no se ha recibido una explicación oficial de las autoridades canadienses. De no recibirse ésta en un plazo razonable, la Embajada de España en Ottawa reiterará sus gestiones.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Mediante resolución de 25 de marzo de 2013, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente formuló declaración de impacto ambiental del proyecto «Accesos ferroviarios a las obras de ampliación del puerto de Ferrol (puerto exterior) en Cabo Prioriño Chico, A Coruña», BOE núm.83, de 6 de abril de 2013.

Madrid, 29 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El proyecto de ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Legutiano fue supervisado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del

cve: BOCG-10-D-311

Ministerio del Interior con fecha 26 de octubre de 2012, estando, al día de la fecha, prevista su finalización para la anualidad 2016.

Por último cabe señalar que, tal y como se desprende de lo anterior, a 31 de diciembre de 2012 no estaban finalizados los trámites burocráticos necesarios para la construcción.

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

Desde su creación han sido seleccionados para la cátedra Príncipe de Asturias en Georgetown once profesores:

— Jesús M. de Miguel (2000-2001).
— José M. Portillo (2001 -2002).
— Francisco José Llera (Otoño 2002).
— Joan Subirats (Primavera 2003).
— Leandro Prados de la Escosura (2003-2004).
— Miguel Jerez Mir (2004-2005).
— D. Xavier Coller (2005-2006 y 2006-2007).
— D. Albert Carreras (2007-2008).
— D. Roberto Garvía (2008-2009 y 2009-2010).
— D. Josep M. Colomer (2010-2011 y 2011-2012).
— Dña. Clara Ponsatí (2012-2013).

De los once ocupantes, se renovó la cátedra excepcionalmente, por un segundo curso académico, a tres de ellos. Lo habitual, por tanto, es que hayan permanecido solamente por un curso académico.

Los criterios de concesión y de renovación se establecen en el convenio con la Universidad de Georgetown y la elección del candidato se lleva a cabo por parte de un comité designado a tal efecto. La convocatoria explicita que la duración de la Cátedra es preferiblemente de un año, aunque se puede reducir a un semestre o ampliar a dos cursos si concurren circunstancias excepcionales. En todo caso, la decisión sobre la duración más amplia o reducida debe ser tomada también conforme a los criterios del comité de selección.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha decidido convocar la cátedra porque es lo previsto en el Convenio vigente, conforme al Segundo Anexo firmado en 2011, como la opción preferible.

De este modo se pretende posibilitar el acceso a la gran oportunidad que supone una estancia en la Universidad de Georgetown al mayor número posible de profesores españoles de reconocido prestigio. Una estancia que, sin duda, resultará provechosa para el desarrollo personal y profesional de los profesores y para la consiguiente transferencia de conocimiento al sistema universitario español. De este modo, se ha seguido la misma política que con la Cátedra Iberdrola-Príncipe de Asturias en la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos), que también se renueva este año.

El Gobierno trasladó en febrero de 2013 a los responsables académicos de Georgetown la voluntad de convocar de nuevo la plaza, por los motivos anteriormente mencionados. Naturalmente, la actual catedrática visitante puede presentar nuevamente candidatura y, como el resto de candidatos, podrá optar a disfrutar de la Cátedra Príncipe de Asturias en Georgetown durante el curso académico 2013-14. Un Comité, formado por tres catedráticos de universidades españolas, dos representantes propuestos por la Fundación Endesa y otros dos de la Universidad de Georgetown, se encargará de evaluar las candidaturas. No existe, por tanto, vigilancia de la afinidad política por parte del Ministerio de Educación Cultura y Deporte ni censura ideológica alguna, así como tampoco existen «listas negras» ni consignas por parte del Gobierno hacia ninguna persona.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021539

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que los criterios de concesión y de renovación se establecen en el convenio con la Universidad de Georgetown y la elección del candidato se lleva a cabo por parte de un comité designado a tal efecto. La convocatoria explicita que la duración de la Cátedra es preferiblemente de un año, aunque se puede reducir a un semestre o ampliar a dos cursos si concurren circunstancias excepcionales. En todo caso, la decisión sobre la duración más amplia o reducida debe ser tomada también conforme a los criterios del comité de selección.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha decidido convocar la cátedra porque es lo previsto en el Convenio vigente, conforme al Segundo Anexo firmado en 2011, como la opción preferible. De este modo se pretende posibilitar el acceso a la gran oportunidad que supone una estancia en la Universidad de Georgetown al mayor número posible de profesores españoles de reconocido prestigio. Una estancia que, sin duda, resultará provechosa para el desarrollo personal y profesional de los profesores y para la consiguiente transferencia de conocimiento al sistema universitario español. De este modo, se ha seguido la misma política que con la Cátedra Iberdrola-Príncipe de Asturias en la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos), que también se renueva este año.

El Gobierno trasladó en febrero de 2013 a los responsables académicos de Georgetown la voluntad de convocar de nuevo la plaza, por los motivos anteriormente mencionados. A pesar de las dificultades temporales que puedan existir, algunas de ellas trasladadas por la propia Universidad de Georgetown, es intención del Gobierno que el próximo curso académico la cátedra pueda ser ocupada por un nuevo profesor o por la actual catedrática visitante, que puede presentar nuevamente candidatura y, como el resto de candidatos, podrá optar a disfrutar de la Cátedra Príncipe de Asturias en Georgetown durante el curso académico 2013-14. Un Comité, formado por tres catedráticos de universidades españolas, dos representantes propuestos por la Fundación Endesa y otros dos de la Universidad de Georgetown, se encargará de evaluar las candidaturas.

Como no puede ser de otro modo, las opiniones y valoraciones de responsables de la Universidad de Georgetown siempre son tenidas en cuenta por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por ello, el contacto entre ambas partes es constante y fluido para que la Cátedra Príncipe de Asturias en Georgetown esté ocupada en el curso 2013-14, voluntad común para ambas partes y para la que se está trabajando.

Por último, conviene recordar que el Gobierno no ha llevado a cabo ningún cambio de protocolo, sino que la convocatoria de la cátedra está prevista en el Convenio vigente, conforme al Segundo Anexo firmado en 2011.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021545

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que la Guardia Civil está llevando a cabo las correspondientes investigaciones al objeto de poder determinar las posibles causas que motivan los hechos referidos.

A día de hoy se desconocen sus autores, si bien se continúan las investigaciones para su esclarecimiento.

cve: BOCG-10-D-311

Los cebos y los animales muertos hallados fueron remitidos al laboratorio del Hospital veterinario Universitario «ROF-CODINA» de Lugo, sin que hasta la fecha se haya detectado la existencia de afección a las personas.

Las investigaciones en relación con estos hechos continúan abiertas y sus resultados serán remitidos a los Juzgados y Fiscalías competentes.

Madrid, 7 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que el derecho del denunciado a un abono inmediato de la sanción no puede circunscribirse hoy a que el mismo tenga que realizarse en metálico, sino que debe ser puesto en relación con la lógica evolución de los sistemas de pago que se vienen consolidando desde hace tiempo en la sociedad, especialmente los sistemas relacionados con tarjetas de crédito y de débito.

En este sentido, los pagos en metálico conllevan unos costes de gestión y de medidas adicionales de seguridad, servicios de caja, etc., que justifican que, en aras de una mejor eficiencia se provean otros medios de pago. Así, los artículos 74 y 80 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se refieren al abono de la sanción en el acto de formularse la denuncia, pero no señalan de forma expresa que este derecho deba ejercitarse con el abono en metálico, sino que la norma lo que exige realmente es disponer de medios de pago que puedan hacer efectivo el derecho a acogerse al procedimiento abreviado.

En estos años, la Dirección General de Tráfico ha puesto en marcha nuevos sistemas de pago que permiten al ciudadano efectuar el abono de la sanción de forma casi inmediata para ejercer su derecho al procedimiento abreviado, como son los pagos con tarjeta de crédito y débito, pago telefónico, pago en sucursal bancaria y pago en oficinas de Correos. Nada obsta pues a que, de forma general, no se admitan abonos de sanción en metálico a los agentes, dando así una solución organizativa a esta cuestión.

En cuanto a los boletines de denuncia, mientras se tengan disponibles los ya existentes, procede utilizarlos como medida de austeridad y de aprovechamiento de recursos, sin perjuicio de que en la nueva tirada, prevista para este mismo año, se contemplen los cambios que procedan en el texto.

Madrid, 26 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La estructura retributiva del personal funcionario o del personal laboral, así como la de los altos cargos u otros puestos de naturaleza análoga, aparece integrada por distintos tipos de retribuciones básicas y complementarias y está regulada en su respectiva legislación de aplicación.

Por lo que se refiere a los altos cargos, estas retribuciones están reguladas en la Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado (PGE) y, más concretamente y por lo que se refiere al complemento de productividad, en el artículo 24.2 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre.

En el caso del personal funcionario, y en relación con las retribuciones complementarias, se incluyen, entre otros, los complementos de destino, específico o de productividad.

cve: BOCG-10-D-311

El complemento de productividad es parte integrante de las retribuciones del personal funcionario, remunerando «el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeñe su trabajo» (artículo 23.3 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), siendo por otra parte, percibida por la mayoría del personal de la organización.

En lo relativo a la difusión de la información relativa a la percepción del complemento de productividad resulta preciso indicar que los datos económicos, relativos a dicho complemento de los funcionarios públicos constituyen un dato de carácter personal, resultando por tanto de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tal y como ha reconocido la Agencia Española de Protección de Datos y la Abogacía General del Estado.

En consecuencia, la cesión de estos datos a un tercero, exige el previo consentimiento de cada uno de los interesados o que dicha cesión esté autorizada en una ley.

Dicha habilitación legal se limita en la actualidad a lo establecido en el primer inciso del último párrafo del art. 23.3.c) de la Ley 30/1984, respecto del personal funcionario, según el cual «en todo caso, las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público de los demás funcionarios del Departamento u Organismo interesado…», no existiendo habilitación legal respecto del resto de Altos Cargos mencionados en la pregunta.

En conclusión, cabe determinar que no existen «sobresueldos» en el ámbito del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sino tan sólo retribuciones que se enmarcan en la legislación aplicable en la materia.

Por último, se indica que las retribuciones y resto de complementos salariales de los altos cargos es pública, en los términos previstos en el artículo 24.2 de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre de PGE para 2013.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

Es competencia de las diferentes comunidades autónomas el desarrollo de anteproyectos que establezcan un marco general que permita a los centros educativos no universitarios elaborar su plan de convivencia, sus proyectos educativos y sus normas de organización y funcionamiento para garantizar la convivencia y un buen clima escolar.

La «libertad de cátedra» es una manifestación de uno de los derechos fundamentales de todo ciudadano, como es el de la «Libertad de Expresión». Es por ello por lo que queda recogida en la Constitución Española, en su art. 21.1.

Por lo que respecta a la educación no universitaria, de lo anterior se deduce que es obligación de las Autoridades competentes en la materia velar por el cumplimiento de este precepto constitucional y, en concreto, de las Administraciones educativas de cada Comunidad Autónoma, dado que esta materia se encuentra transferida a su ámbito de gobierno, a excepción de Ceuta y Melilla y de la acción educativa llevada a cabo en el exterior por nuestro país, cuyas competencias educativas las ejerce el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para llevar a cabo la observancia de la correcta y apropiada utilización de la «libertad de cátedra» por parte de los docentes, las referidas Administraciones Educativas cuentan con los órganos y mecanismos correspondientes. De este modo, los distintos servicios de inspección de cada Administración Educativa, haciendo uso de las funciones que le atribuye el art. 151 de la actual ley de educación, la LOE, llevarán a cabo las actuaciones oportunas, bien en función de la supervisión y control de la práctica docente llevada a cabo por los inspectores, o bien en función de posibles quejas o reclamaciones que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar al efecto.

En cuanto a la enseñanza pública, si se produce la detección de posibles prácticas en las que los profesores hagan un uso inapropiado de la «libertad de cátedra», tales actuaciones podrían conllevar

cve: BOCG-10-D-311

consecuencias disciplinarias. No en vano, dichos docentes se deben a unos principios éticos, tal y como establece el artículo 53 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En concreto, el punto 1 de dicho artículo indica que «los empleados públicos respetarán la Constitución y el resto de normas que integran el ordenamiento jurídico.» Por otra parte, el incumplimiento de sus deberes y obligaciones derivarían, igualmente, en sanciones disciplinarias de acuerdo con lo establecido en la ley anteriormente citada y en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Públicos, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, donde se enmarcan las distintas faltas disciplinarias en virtud de su gravedad y, por consiguiente, donde estaría encuadrada la derivada de un uso inapropiado de la libertad de cátedra.

Madrid, 5 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021555

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

La información sobre la inaplicación de convenios colectivos (los llamados «descuelgues») se publica desde febrero de 2013 (con datos relativos a enero de 2013) como parte de la estadística de convenios colectivos de trabajo (CCT). Esta estadística ha experimentado una transformación para incluir nueva información sobre el proceso de negociación colectiva. Así, se ofrece información sobre el ritmo de firma de nuevos convenios en cada año y sobre la aparición de nuevas unidades de negociación colectiva.

Asimismo, se incluye una tabla sobre los datos más significativos de inaplicaciones de convenios correspondientes a cada mes. Entre estos datos están los relativos al número de inaplicaciones, número de empresas afectadas, número de trabajadores afectados y su distribución por tamaño de la empresa. Esta información permite obtener una imagen completa de la incidencia de este tipo de medidas de inaplicación. En esa tabla recoge también información sobre las inaplicaciones de convenios registradas durante 2012.

La información sobre inaplicaciones se recoge actualmente a partir de la aplicación informática de registro telemático de convenios y acuerdos de todo tipo provenientes de la negociación colectiva, llamada REGCON. La información por tanto sólo ha podido obtenerse y publicarse tras haber realizado en la aplicación los cambios necesarios para su adaptación al nuevo marco regulador de la negociación colectiva derivado de la reforma laboral de febrero de 2012. Una vez se ha dispuesto de esos cambios, la información se ha publicado sin demora.

En consecuencia, no es correcto indicar, como se desprende de la pregunta, que no estén disponibles datos sobre inaplicaciones de convenios.

Además, la información sobre flexibilidad interna de las empresas se refiere a las siguientes medidas:

— Medidas colectivas alternativas al despido de suspensión temporal de contratos y de reducción de jornada. La información sobre estas medidas, en particular, en cuanto al número de trabajadores afectados por ellas, se publica mensualmente por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la estadística de regulación de empleo (REG). En ella pueden encontrarse los datos de trabajadores afectados por este tipo de medidas con distintas desagregaciones, así como el porcentaje de ellas que se adoptan con acuerdo entre las partes.

— La adopción de medidas de modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Estas medidas no son objeto de comunicación obligatoria a las autoridades laborales, a diferencia de las medidas colectivas. Por ello, no se dispone de estadísticas de registro. Sin embargo, como parte de los distintos ámbitos en los que incide la reforma laboral, son objeto de interés para su análisis y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está haciendo un esfuerzo por recabar información estadísticamente significativa que contribuya a su análisis. En particular, se ha publicado el módulo anual de la Encuesta de Coyuntura Laboral correspondiente a 2012 que recoge información estadística relativa a estas medidas.

cve: BOCG-10-D-311

Por tanto, el nivel de información del que se dispone en estos momentos sobre la adopción por las empresas de medidas de flexibilidad interna es en todo caso mayor que el disponible anteriormente, sin perjuicio de que pueda seguir ampliándose y mejorándose, como parte de un proceso de mejora continua de los sistemas de información en el que está embarcado el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Finalmente, en cuanto a la referencia al «apagón estadístico» que provocará la supresión de la Encuesta de Coyuntura Laboral, se informa de que desde el Departamento se está trabajando en un nuevo proyecto que aproveche la información proveniente de fuentes de registro administrativo y de otras encuestas, como parte de un objetivo de mejora en la eficiencia de la obtención de datos. Este consiste en una encuesta anual, cuyo cuestionario incorporará información de carácter estructural que permita evaluar el funcionamiento interno de las empresas y el impacto que ha tenido en ellas la entrada en vigor de la reforma laboral.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En junio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria acordó el aplazamiento temporal del proceso de venta de Catalunya Banc en tanto se concretaban los resultados de los procesos de valoración que se estaban llevando a cabo en aquellas fechas por Oliver Wyman y Roland Berger, y las condiciones del apoyo financiero anunciado pocos días antes por el Eurogrupo. Una vez culminados los ejercicios relativos a la determinación de las necesidades de capital de la banca española y dentro del nuevo marco legal recogido por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, el 16 de noviembre de 2012, la Comisión Rectora del FROB acordó la reanudación del proceso de venta de Catalunya Banc. Este acuerdo se adoptó con el objeto de conocer el interés del mercado en la compañía.

Catalunya Banc fue recapitalizada el pasado mes de diciembre con 9.084 millones de euros, en ejecución a lo establecido en el Plan de Resolución de la entidad aprobado por las autoridades nacionales y europeas a finales de noviembre de 2012. Mantiene unos niveles holgados de solvencia (según las previsiones de dicho plan) y dispone de un plan de negocio que le permite operar con absoluta normalidad con sus depositantes y clientes. La suspensión del proceso está condicionada a un análisis en profundidad, que está realizando el Gobierno, sobre la mejor estrategia de optimización de valor por parte de las participadas del FROB.

Madrid, 20 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021562

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Reglamento Europeo sobre la integridad y la transparencia del mercado mayorista de la energía (REMIT), como Reglamento Europeo es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en todos los Estados miembros, sin necesidad de su transposición al derecho nacional.

El citado reglamento establece normas que prohíben las prácticas abusivas que afectan a los mercados mayoristas de la energía, en consonancia con las normas aplicables a los mercados financieros y con el

cve: BOCG-10-D-311

funcionamiento adecuado de dichos mercados mayoristas de la energía, teniendo en cuenta sus características específicas y atribuye la supervisión a la autoridad reguladora.

En el caso de España, la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su disposición adicional undécima, establece que corresponde a la Comisión Nacional de Energía (CNE): «Supervisar en los sectores de gas y electricidad: El nivel de transparencia y competencia, incluyendo el de los precios al por mayor, y velará por que las empresas de gas y electricidad cumplan las obligaciones de transparencia.»

Por tanto la Comisión Nacional de Energía ya tiene atribuida la competencia para la supervisión de los mercados mayoristas de gas y electricidad y podrá exigir a los sujetos que actúen en dichos mercados todas las obligaciones establecidas en el REMIT al ser éste un reglamento europeo de directa aplicación.

Asimismo, la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), establece, en su artículo 27, amplias facultades de inspección a este organismo en las materias de su competencia, en el artículo 28, competencias en relación al acceso a información, en el artículo 30 la facultad para dictar circulares vinculantes, y en el artículo 29 la potestad sancionadora.

Esta Ley de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia refuerza los poderes de investigación y ejecución del organismo regulador. Además prevé la modificación del artículo 116 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con el fin de que la CNMC pueda imponer sanciones en los casos de incumplimiento de los Reglamentos Europeos en materias que afecten a su competencia. Asimismo se modifica el artículo 66.3 de la Ley 54/1997 para incluir entre las infracciones sobre las que puede sancionar la CNMC la correspondiente al artículo 61.a).22 de la Ley 54/1997, que es el «El incumplimiento de las disposiciones contenidas en los Reglamentos de la Unión Europea relativos a las condiciones de acceso a la red para el comercio transfronterizo de electricidad».

Además se están estudiando las consideraciones realizadas por la CNE en el «Informe sobre propuesta normativa para el desarrollo efectivo de los artículos 13 y 18 del Reglamento UE n.º 1227/2011 (REMIT) en relación con los poderes de la CNE de investigación, ejecución y sanción, en el marco normativo español, aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional de Energía en su sesión del 4 de abril de 2013».

Respecto a la concreta situación planteada, cabe señalar lo siguiente:

1. El mercado de producción se estructura en mercado diario e intradiario gestionados por OMIE (operador del mercado), así como los servicios de ajuste gestionados por el operador del sistema (REE): las restricciones técnicas y los servicios complementarios. Ello se refleja en el precio final para el año 2012 de la demanda en mercado, que resultó ser de 48,79 €/MWh para el segmento correspondiente al mercado diario, y de 4,60 €/MWh para el resto de servicios de ajuste gestionados por el Operador del Sistema.
2. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha recibido informes de la CNE sobre este asunto, que tienen carácter confidencial, si bien en la web de la CNE está publicada la versión no confidencial del informe que recoge la situación a la que alude la pregunta: http://www.cne.es/cne/Publicaciones?id_nodo =526&accion=1&soloUltimo=si&sIdCat=26&keyword =&auditoria=F

Madrid, 10 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, corresponde a la Comisión Nacional de Energía (CNE) tanto acordar la iniciación de los expedientes sancionadores y realizar la instrucción de los mismos, cuando sean de la competencia de la Administración General del Estado, como velar para que los sujetos que actúan en los mercados energéticos lleven a cabo su actividad respetando los principios de libre competencia. Por tanto, es competencia de la CNE y de la Comisión

cve: BOCG-10-D-311

Nacional de la Competencia en su ámbito competencial, determinar si se han producido conductas contrarias a la normativa vigente en materia de competencia.

Además, el Consejo de Administración de la CNE en su sesión de 7 de marzo de 2013 aprobó el Informe sobre el efecto del día de la semana en la determinación de los precios de los carburantes (periodo 2007-2012) en el que se acuerda, de conformidad con la función duodécima de dicha CNE (disposición adicional undécima, tercero, 1, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos), abrir un expediente informativo que permita determinar la causa del «efecto lunes» e identificar qué operadores pueden estar siendo responsables de las citadas actuaciones.

La CNE señala en su Informe mensual de supervisión de la distribución de carburantes en Marzo 2013 que «se vuelve a apreciar una estrategia de fijación de precios común para ambos carburantes, con porcentajes diarios de variación de precios iguales, durante el periodo de vacaciones para la gasolina 95 y el gasóleo A».

El Gobierno valora positivamente cualquier actuación para investigar determinados comportamientos indiciarios de la existencia de prácticas que alteran el normal funcionamiento del mercado de la distribución minorista de carburantes, pero debe permitirse la finalización de dicho expediente informativo antes de realizar cualquier tipo de valoración adicional que pudiese interferir con la investigación.

Por último, el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, adoptó una serie de medidas tanto en el mercado mayorista como en el minorista, de impacto inmediato sobre los precios de los carburantes, que permitirán incrementar la competencia efectiva en el sector, reduciendo las barreras de entrada a nuevos entrantes con el objetivo último de repercutir positivamente en el bienestar de los ciudadanos, de velar por la estabilidad de los precios de los combustibles de automoción y de lograr un funcionamiento más eficiente de este mercado. En la medida en que permitirá la entrada de nuevos agentes y una mayor competencia efectiva, se reducirá notablemente la posibilidad de cualquier práctica contraria a la competencia.

Madrid, 19 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, y, en su nombre, el Ministerio de Defensa, competente para la tramitación de los expedientes de indulto correspondientes a penas impuestas por la Jurisdicción Militar, se atendrá a la normativa reguladora del ejercicio del derecho de gracia, que exige como requisito inexcusable los informes previos del Fiscal Jurídico Militar y del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife, en su condición de Tribunal sentenciador.

Madrid, 14 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada en primer lugar, se facilita la siguiente información:

cve: BOCG-10-D-311

AEROPUERTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 ENE-ABR
SANTIAGO							
Pasajeros	2.050.172	1.917.466	1.944.068	2.172.869	2.464.330	2.194.611	631.697
%		-6,5	1,4	11,8	13,4	-10,9	-5,9
VIGO							
Pasajeros	1.405.968	1.278.762	1.103.285	1.093.576	976.152	828.720	204.086
%		-9,0	-13,7	-0,9	-10,7	-15,1	-15,1
A CORUÑA							
Pasajeros	1.266.795	1.174.970	1.068.823	1.101.208	1.012.800	845.452	210.320
%		-7,2	-9,0	3,0	-8,0	-16,5	-11,4

Por otra parte, se informa que en el caso de los aeropuertos gallegos el descenso de tráfico se debe, fundamentalmente, a la crisis del mercado doméstico que representa cerca del 90% del tráfico de los aeropuertos gallegos.

El Gobierno está trabajando activamente en la creación de los Comités de Coordinación Aeroportuaria de ámbito autonómico regulados por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE del 14 de julio del 2012). Dichos Comités permitirán coordinar las actuaciones con las instituciones locales que permitan potenciar el tráfico en cada uno de los aeropuertos.

El Gobierno también está actualmente trabajando en la elaboración de un Real Decreto que regule la composición y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria.

El mencionado Comité de Coordinación Aeroportuaria de Galicia será el foro encargado de consensuar, entre las instituciones presentes, el mapa de rutas objetivo para los tres aeropuertos gallegos y en el que perfilarán las iniciativas y apoyos que prestarán cada una de las instituciones miembros del mismo.

Por su parte, Aena, como gestor aeroportuario, ha dotado a los tres aeropuertos gallegos de unas instalaciones con capacidad y precios competitivos que permiten una operación eficiente para las compañías aéreas. En este sentido, los tres aeropuertos están preparados para atender a las compañías aéreas que tengan interés en operar en ellos de acuerdo a sus estrategias y políticas comerciales, ya que el transporte aéreo europeo es un mercado liberalizado.

Adicionalmente y con el fin de potenciar más el desarrollo de la conectividad, la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para el 2013 ha aprobado con carácter general en todos los aeropuertos de la Red de Aena, por lo tanto también en los tres aeropuertos gallegos, para el 2013 la bonificación por la apertura de nuevas rutas, que supone un descuento del 50% en la tarifa de pasajeros y seguridad en el primer año de operación y del 25% en el segundo año, así como la reducción del 20% de las cuantías por salida de pasajeros y por seguridad para los pasajeros en conexión.

Entre los aeropuertos de Aena-Aeropuertos en la Comunidad Autónoma de Galicia no existe ninguna descoordinación, ya que pertenecen a la red que aplica políticas de coordinación al conjunto. No obstante, existen diversas instituciones locales y regionales con intereses diferentes en la potenciación del tráfico aéreo en Galicia.

El modelo de gestión en red crea sinergias que permiten ofrecer una red de aeropuertos con capacidad para crecer, infraestructuras modernas y eficientes y costes competitivos.

Por lo tanto, no procede considerar el traspaso de competencias en esta materia a la Comunidad Autónoma, ya que lo más eficiente es aprovechar el actual sistema en red, el cual genera una serie de sinergias que permiten que los aeropuertos españoles ofrezcan capacidad, calidad y unos costes competitivos.

En relación con el Comité de Rutas y la planificación del mapa de rutas aéreas, como ya se ha indicado, está previsto crear los Comités de Coordinación Aeroportuaria. Dichos Comités, canalizarán las

cve: BOCG-10-D-311

actuaciones relacionadas con la promoción del transporte aéreo, en el ámbito de sus competencias, y promoverán las acciones que sean necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

En cualquier caso, es importante señalar que, en un marco europeo de transporte aéreo liberalizado, son las compañías aéreas las que adoptan las decisiones sobre la apertura y cierre de rutas basadas en criterios propios de rentabilidad y en sus objetivos estratégicos de empresa.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021566

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El pasado 28 de diciembre de 2012, el Consejo de Ministros aprobó un plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros de media distancia que estarán financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público.

Para dar cumplimiento a este mandato, el criterio fundamental e irrenunciable del Ministerio es garantizar el derecho a la movilidad del ciudadano, dentro de una oferta intermodal que combine servicios ferroviarios de media distancia y servicios regulares de transporte por carretera. Se apostará por aquel modo que sea más eficiente en cada caso y aquel que suponga un menor coste para el ciudadano, y se garantizarán los mayores estándares de calidad y seguridad en la prestación del servicio.

El plan de racionalización se está implantando en varias fases y definirá los servicios que se regirán por obligaciones de servicio público.

Se establece un plazo de seis meses para la aplicación de este acuerdo y las Obligaciones de Servicio Público se revisarán cada dos años.

El Ministerio de Fomento deberá formalizar antes del 30 de septiembre de 2013 con Renfe Operadora, el contrato de servicio público en el que se reflejen las condiciones en que se habrán de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación.

En caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario de viajeros sobre alguna de las relaciones que no han sido declaradas de obligación de servicio público por la Administración General del Estado, dicha Comunidad Autónoma podrá formalizar el correspondiente contrato con Renfe Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

A tal efecto, y a partir de la aprobación del mencionado Acuerdo, se han llevado a cabo reuniones entre el Ministerio de Fomento, Renfe Operadora y representantes de todas las Comunidades Autónomas, continuando aún las negociaciones con éstas.

Madrid, 18 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Hasta diciembre pasado, HUNOSA ha venido aplicando el «Plan de Empresa y Convenio Colectivo 2006-2012», cuyo marco en el ámbito nacional era el «Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón

cve: BOCG-10-D-311

2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral Sostenible de las Comarcas Mineras». Ambos Planes finalizaron su vigencia el 31.12.2012.

En consecuencia, a fecha actual, la previsión que existe sobre el futuro de HUNOSA es la establecida con carácter general para todo el sector de la minería del carbón en la Decisión del Consejo 2010/787/UE, de 10 de diciembre, que condiciona la percepción de ayudas a las minas de carbón no competitivas a partir de enero de 2011, al cierre en 2018 de las explotaciones mineras no rentables.

Por tanto, lo que se contempla actualmente es que, a 31 de diciembre de 2018, deberán cerrarse las explotaciones mineras (de todo el sector) que no resulten rentables.

Consecuentemente, el Plan de Empresa de HUNOSA deberá adaptarse al escenario definido en la mencionada Decisión y al marco que se establezca, en el ámbito nacional, para todo el sector de la minería del carbón. En este contexto, HUNOSA, y su accionista SEPI, cumplirán escrupulosamente dicho marco.

Madrid, 13 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La decisión de edificar Oficinas Integrales de la Seguridad Social responde al Plan de acción iniciado en el año 2000 por el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que preveía, entre sus objetivos, la modernización, simplificación y acercamiento al ciudadano de la gestión de la Seguridad Social.

En dicho Plan, como objetivo prioritario se subrayaba la necesidad de extender, modernizar y ampliar las dependencias que albergan los servicios de atención al ciudadano que, en muchas ocasiones, se ubicaban en locales adquiridos en los años ochenta, con una gran falta de espacio y con dificultades para su adaptación a la pertinente normativa contra incendios o supresión de barreras arquitectónicas, entre otros problemas.

A dichos efectos, la Seguridad Social ha ido adquiriendo inmuebles en todo el territorio nacional, sobre todo solares, para la construcción de edificios exentos de tales problemas, lo que ha permitido una reordenación y redistribución de espacios, incluyendo en un solo edificio Administraciones y Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, así como Centros de Atención e Información de la Seguridad Social y, en localidades de costa, también se han incluido oficinas del Instituto Social de la Marina para la atención específica a los trabajadores del mar.

Por otra parte y en lo que se refiere concretamente a la localidad de Valladolid, este proyecto de modernización de instalaciones administrativas se ha iniciado con la construcción de una Oficina Integral de la Seguridad Social en la calle Sajambre, n.º 21, abierta al público en 2012 y, actualmente, se encuentra en construcción, en la Ciudad de la Comunicación, parcela APE 25.1 Ariza, un edificio para sede de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), cuyas obras se prevé que finalicen en 2014.

Como última fase del proyecto, la TGSS adquirió una parcela en la calle Valle de Arán, dentro del barrio de España, con una población de 2.734 habitantes, para la construcción de una Oficina Integral de Seguridad Social, sin embargo, con el objeto de abarcar una mayor población y prestar así, la mejor atención posible al ciudadano, tras diversas conversaciones con el Ayuntamiento de Valladolid se iniciaron actuaciones para permutar esta última parcela con la del antiguo colegio San Juan de la Cruz, situado en el barrio de La Rondilla.

De esta forma, se dará servicio a uno de los barrios más poblados de Valladolid, con una atención a un público potencial de 25.000 personas en asuntos cuya competencia corresponde al INSS y de 55.000 personas en asuntos cuya competencia corresponde a la TGSS al ser una Oficina Integral, por lo que ambos organismos estarán radicados en el mismo edificio.

cve: BOCG-10-D-311

El Sistema de Seguridad Social incluye la protección social del trabajador, reconociendo distintas prestaciones como la de la Incapacidad o la Jubilación entre otras. Además se encarga de la recaudación de las cotizaciones, tanto de trabajadores como de empresarios, entre otras múltiples funciones. En este contexto se informa que los trámites a realizar en las citadas OISS, respecto de las competencias de la TGSS, son los de afiliación, altas, bajas y variación de datos de trabajadores, inscripción de empresas y recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad social y respecto de las competencias del INSS, serían la información y tramitación de las solicitudes de prestaciones de la Seguridad Social, Asistencia Sanitaria, jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, incapacidad temporal, paternidad, maternidad, prestaciones familiares, etc.

Por ello, no parece ajustado hablar de una oficina burocrática, sino de una ofician integral que, con principios de modernización y simplificación, trata de acercar al ciudadano la gestión de la Seguridad Social.

Madrid, 3 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El proyecto «Perforación de sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos Canarias 1 a 9» está siendo sometido al procedimiento que determina la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Esta evaluación exige la consideración de los efectos directos e indirectos del proyecto sobre el territorio, incluyendo el ser humano, la fauna y la flora, el suelo, el agua, el aire, el clima y el paisaje, o los bienes materiales y el patrimonio cultural.

De esta forma, se asegura una correcta valoración del riesgo que existe al llevar a cabo las prospecciones y, en caso de considerarlo admisible, se define la mejor manera de controlarlo y reducirlo.

Madrid, 30 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El desglose de los beneficios fiscales de cada impuesto se recogen en la serie amarilla de los Presupuestos Generales del Estado (en el siguiente vínculo se puede consultar esa información, al ser de carácter público):

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2013Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_13_A_A2.PDF

El porcentaje del PIB canario que representa la presión fiscal en el Archipiélago puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.ine.es/jaxi/tabla.do?path=/t35/p010/homoge/l0/&file=01001.px&type=pcaxis&L=0

cve: BOCG-10-D-311

Contabilidad Regional de España. Base 2000.—Serie homogénea 1995-2010 (1.ª				
Resultados por comunidades y ciudades autónomas. Serie homogénea 1995-2010				
P.I.B. a precios de mercado y sus componentes (oferta): Precios corrientes por con Units: miles de euros				
	2007 (P)	2008 (P)	2009 (A)	2010 (1.ª E)
Canarias				
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	41734525	42907188	41258418	41268068

Notas:
1 - (P) Estimación provisional (A) Estimación avance (1ª E) Primera estimación

La Agencia Tributaria sólo dispone de información territorial de los tributos gestionados por el Estado (no los tributos cedidos) y en términos de caja (no devengo). Las estimaciones territorializadas de impuestos se pueden consultar en la Contabilidad Regional del INE.

Los ingresos obtenidos por la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude durante el año 2012 ascienden, a nivel nacional, a 11.517 millones de euros, de los que un 2,13% corresponden a la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Canarias.

No obstante, cabe señalar el limitado significado de los resultados en la lucha contra el fraude a nivel territorial debido a la existencia de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, que extiende sus competencias sobre todo el territorio nacional, con independencia del domicilio fiscal de los obligados tributarios que tenga adscritos y de los lugares donde ejerzan actividades económicas. Así, parte de los resultados de la lucha contra el fraude imputables a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes corresponderán a obligados tributarios con domicilio o que ejerzan su actividad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A continuación se indica el porcentaje de los beneficios totales declarados (antes de dotar cantidades para la Reserva por Inversiones en Canarias, deducciones por inversiones, etc.) que representa lo recaudado a través del Impuesto de Sociedades en Canarias, y el porcentaje de los beneficios totales declarados que representa lo recaudado, a través del Impuesto de Sociedades, a quienes se han acogido a la Reserva por Inversiones de Canarias:

	Tipo sobre RC+	Tipo sobre BI+
Total Sociedades Canarias	7,67%	14,99%
Total Sociedades con RIC	13,72%	19,08%

A continuación se muestra el porcentaje de los beneficios totales declarados por las pymes acogidas a la Reserva de Inversiones por Canarias que recauda el Estado a través del Impuesto de Sociedades:

	Tipo sobre RC+	Tipo sobre BI+
Pymes	12,32%	19,23%

Por último, se indica el porcentaje de los beneficios totales declarados por las grandes empresas acogidas a la Reserva por Inversiones de Canarias que recauda el Estado a través del Impuesto de Sociedades:

	Tipo sobre RC+	Tipo sobre BI+
Grandes	13,54%	18,88%

Madrid, 11 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021574 y 184/022797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El vial Castillo de la Palma-Punta Segaño no se encuentra ubicado en terrenos de dominio público marítimo terrestre, por lo que no es de titularidad de Costas del Estado, no estando prevista, en consecuencia, la ejecución de obras para dotarlo de seguridad.

Por otra parte, se informa que el Castillo de La Palma en Mugardos fue dado de baja en el Inventario de Bienes Inmuebles del Ministerio de Defensa con fecha 15 de octubre de 2003 como consecuencia de su venta a la empresa Castillo de La Palma, Mugardos, S. A. efectuada por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Madrid, 17 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El pasado mes de abril Aena Aeropuertos licitó públicamente un expediente de suministro de un vehículo en renting. Dicho expediente ha sido posteriormente anulado.

Es importante aclarar que el Grupo Aena no dispone de coches oficiales de la Administración puestos a disposición de los directivos, sino que los titulares de las diferentes direcciones tienen asignado un vehículo, como parte de su retribución. Esta asignación tiene la consideración de retribución en especie, siendo objeto de la correspondiente imputación fiscal, y se computa en el total de la retribución máxima que puede percibir el directivo.

Además, la retribución actual de los directivos de Aena Aeropuertos es aproximadamente un 42% menos del máximo autorizado y la de los directivos de Aena EPE un 22% menos del máximo autorizado.

El plazo de duración de los contratos de renting se ha extendido, ampliando la vida útil de los vehículos y no hay previsión de renovar a corto plazo dichos contratos.

Por otra parte, el personal directivo del Grupo Aena, desde 2010 hasta la actualidad ha experimentado una reducción de sus retribuciones como consecuencia de diversos ajustes, que se desglosa de la siguiente manera:

En 2010 rebaja, de entre el 5% y el 6%.

En 2012 nueva disminución, de aproximadamente un 13%, por la eliminación de las dietas por asistencia a Consejos de Administración y reducción de una catorceava parte de las retribuciones, o de la paga extra correspondiente a 2012, según el sistema retributivo de aplicación.

Madrid, 23 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Los órganos integrantes de la Jurisdicción Militar como es el caso del Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife, forman parte del Poder Judicial del Estado y todos están obligados a respetar

cve: BOCG-10-D-311

la independencia de los órganos que ejercen la jurisdicción, sea ésta militar u ordinaria, por lo que no le está permitido al Gobierno la adopción de medidas que pretendan influir en la aplicación de las leyes en general y del Código Penal Militar en particular.

La reforma del Código Penal Militar constituye un mandato del legislador incorporado a la disposición final octava de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y en el anteproyecto actualmente en fase de elaboración, se incluye en su ámbito subjetivo de aplicación a la Guardia Civil, de conformidad con su configuración legal en las leyes reguladoras de su peculiar estatuto, como «Instituto armado de naturaleza militar».

El Ministro de Defensa, como órgano competente para la tramitación de los expedientes de indulto correspondientes a penas impuestas por la Jurisdicción Militar, se atendrá a la normativa reguladora del ejercicio del derecho de gracia, que exige como requisito inexcusable los informes previos del Fiscal Jurídico Militar y del Tribunal sentenciador.

Madrid, 31 de mayo de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se señala a Su Señoría la intervención del Presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso del pasado día 29 de mayo, al dar respuesta a la pregunta oral con n.º de expediente 180/556, publicada en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Pleno y Diputación Permanente, de dicho día, n.º 116, páginas 8 y 9.

Madrid, 6 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que, en la tabla adjunta se detallan los asuntos ingresados y resueltos en primera instancia, en el orden social en el año 2012, en la provincia de Salamanca.

Asimismo, se especifican los recursos elevados al órgano competente por razón de la materia, dado que la Audiencia Provincial no tiene competencias en materia social. En esta jurisdicción, los recursos elevados lo son ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia.

CARGAS DE TRABAJO PROVINCIA DE SALAMANCA ORDEN SOCIAL

Juzgados de lo Social				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Salamanca	2	2.499	1.764	203

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

184/021588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que, en las tablas adjuntas se detallan los asuntos ingresados y resueltos en primera instancia, en el orden civil (excluidos los asuntos de jurisdicción voluntaria), en el año 2012, en los distintos partidos judiciales de la provincia de Salamanca y, asimismo, se especifican los recursos elevados a la Audiencia Provincial.

PROVINCIA DE SALAMANCA ORDEN CIVIL

Juzgados de Primera Instancia				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Salamanca	8	7.114	6.968	378

Juzgados de Primera Instancia (Familia)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Salamanca	1	1.333	1.399	85

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción (parte civil incluido familia)				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Béjar	2	704	623	40
Ciudad-Rodrigo	2	541	498	44
Peñaranda de Bracamonte	1	479	466	27
Vitigudino	1	255	280	16

Juzgados de lo Mercantil				
Sede	N°de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Salamanca[1]	2	182	95	—

[1] Juzgado de Primera Instancia n.º 4

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-311

184/021589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

De conformidad con la información de estadística judicial, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se significa que, en la tabla adjunta se detallan los asuntos ingresados y resueltos en primera instancia, en el orden contencioso-administrativo en el año 2012, en la provincia de Salamanca.

Asimismo, se especifican los recursos elevados al órgano competente por razón de la materia, dado que la Audiencia Provincial no tiene competencias en materia contencioso-administrativa. En esta jurisdicción, los recursos elevados lo son ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia.

Juzgados de lo Contencioso-Administrativo				
Sede	N.º de Juzgados	Ingresado	Resuelto	Recursos Elevados
Salamanca	2	908	1.053	200

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que hasta finales de este semestre no se harán públicos los datos de recaudación desglosados definitivos correspondientes al ejercicio 2012.

Madrid, 25 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de estudiantes que han disfrutado de una beca Erasmus desde instituciones de Cádiz, en la modalidad de movilidad de estudiantes para estudios en los cursos 2011/12 y 2012/13 es el siguiente:

Curso	2011/12	2012/13
N° alumnos	700	730

cve: BOCG-10-D-311

Con respecto a los estudiantes de instituciones de Cádiz que han disfrutado de una beca Erasmus en la modalidad de movilidad de estudiantes para prácticas, se exponen a continuación los datos de los cursos 2011/12 y 2012/13:

Curso	2011/12	2012/13
N° alumnos	52	62

Finalmente, conviene señalar que los datos relativos al curso 2011/12 son provisionales, correspondientes a la adjudicación final de ayudas, y por tanto pueden sufrir variaciones en el informe final. De igual modo, los datos del curso 2012/13 son provisionales, correspondientes a la adjudicación inicial de ayudas, por lo que pueden sufrir variaciones en el informe intermedio y final.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone todavía de las estadísticas correspondientes al curso 2012/13.

Se detalla a continuación el número de becas concedidas en el curso 2011/2012 a alumnos matriculados en centros de la provincia de Cádiz:

Becas Cádiz Curso 2011/12	Niveles no universitarios	18.455
	Niveles universitarios	8.387
	Totales	**26.842**

Convocatorias tenidas en cuenta para la elaboración de estos datos:

1. Niveles no universitarios: Convocatoria General, Movilidad y Ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Niveles universitarios: Convocatoria General, Movilidad, Becas Colaboración, Ayudas tasas familias con tres hijos.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Presidente del Consejo Superior de Deportes en ningún momento ha desmentido los datos remitidos por el Gobierno en la respuesta relativa a las deudas de los clubes y SAD a la Seguridad Social que fue enviada al Congreso de los Diputados el pasado 23 de abril.

cve: BOCG-10-D-311

Lo que ha sido desmentido por el Presidente del Consejo Superior de Deportes ha sido la inveraz afirmación contenida en una nota de prensa del Grupo Parlamentario Socialista en la que se comparan datos que no son homogéneos: datos referidos sólo al fútbol profesional, y datos relativos a todas las categorías del fútbol.

Madrid, 28 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las estadísticas del curso 2012/13 no están aún elaboradas, por lo que el ministerio de Educación, Cultura y Deporte no puede ofrecer los datos solicitados.

Madrid, 2 de julio de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-311

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de julio de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000126

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

— ¿Cuánto se recaudó en la Gala «Galicia somos todos», emitida por TVE en diciembre de 2002? ¿Qué cantidad concreta se destinó a los damnificados del Prestige? ¿A qué finalidad concreta se destinaba estos fondos? ¿Con qué criterios se seleccionaron los beneficiarios finales de los fondos de la citada gala? ¿Cuánto dinero de esta Gala se ingresó en la cuenta abierta en el BBVA por la «Comisión de Cofradías de Pescadores afectadas»?

En la Dirección Económico-Financiera del Ente Público en Liquidación, no les consta que se haya abierto ninguna cuenta en RTVE para recaudar los fondos de Galicia somos todos.

Desde la Dirección de Comercial no se gestionó ningún contrato de estas características.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000131

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

— El informe elaborado por la Subdirectora de programación y gestión de los Servidos informativos de RTVE, D1 Cecilia Gómez, con el epígrafe «Consejo de informativos de TVE para Charo», sobre el sesgo político de los profesionales de Informativos de RTVE, ¿a quién ha sido remitido? Detallar e indicar la valoración del Gobierno.

Sólo tenemos la certeza de que ese documento personal ha sido remitido al Consejo de Informativos de TVE.

Como ya he explicado en el Consejo de Administración tanto el director de iTVE, Ignacio Corrales, y el director de Informativos de TVE, Julio Somoano, como yo mismo, tuvimos conocimiento del correo electrónico remitido por la entonces Subdirectora de Gestión y Programación de Informativos de TVE, Cecilia Gómez Salcedo, por primera vez a media mañana el pasado lunes 15 de abril.

Dicho correo electrónico, así como el documento que con él se adjunta, no guarda relación alguna con los procedimientos, métodos, flujos de trabajo, criterios, filosofía, ni políticas de actuación ni de RTVE, ni mucho menos de Televisión Española, ni del área de informativos de TVE. El equipo directivo de RTVE no

cve: BOCG-10-D-311

comparte, en absoluto, su contenido ni esta forma de proceder. Tanto el Director de TVE, Ignacio Corrales, como el Director de Informativos de TVE, Julio Somoano, han manifestado públicamente la misma reflexión a la que me sumo: ni comparten el contenido del documento ni refleja formas de proceder, filosofía y modos de actuación tanto de la dirección de TVE como de la dirección del área de Informativos de TVE.

Es decir, por las razones antes apuntadas, no se trata de modo alguno de un correo institucional o profesional que vincule a RTVE, sino que se trata de un correo estrictamente personal. No sabemos quién era el destinatario del correo, más allá de que lo recibió el Consejo de Informativos. La Sra. Gómez Salcedo presentó su dimisión de manera inmediata una vez que se tuvo conocimiento de la remisión del documento antes citado y dicha dimisión fue aceptada simultáneamente a su recepción por la dirección de Informativos.

El pasado viernes día 19 de abril se acordó el nombramiento de don Miguel Ángel Toledo, profesional de RTVE con amplia experiencia en el campo de la gestión económico financiera y consultoría. Asume la subdirección de Gestión y programación de Informativos de TVE, tras diseñar e implantar el proceso de integración de RNE y TVE en los Centros Territoriales.

Desde que el equipo directivo actual asumió sus cargos al frente RTVE, nadie en la Corporación tiene, ni ha tenido, encomendadas funciones relacionadas con informes de carácter ideológico ni, en consecuencia, se han encargado informes de esta naturaleza; tampoco, por ende, se conoce la existencia de esta clase de informes.

De este modo, habiendo cesado la Sra. Gómez Salcedo en sus responsabilidades con la inmediatez antes descrita, y habiendo asumido las responsabilidades propias del puesto un nuevo profesional de RTVE, queda cerrado el incidente.

Desde RTVE no podemos ni detallar ni indicar la valoración del Gobierno. Esa petición la deben dirigir directamente al Gobierno.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000134

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

— El programa de TVE «Los desayunos de TVE» invita habitualmente a diputados y diputadas de diferentes formaciones políticas. Desde el inicio de la X Legislatura numerosos diputados han sido entrevistados en esta emisión. Pero si hay un hecho destacable es que Amaim, quinta formación en número de representantes en el Congreso de los Diputados, no ha sido invitada ni una sola vez, mientras que representantes de la sexta, séptima, octava y novena formación un número de representantes, han sido invitados en numerosas ocasiones. De igual forma, esta desproporción se produce en relación con las principales formaciones. Es decir la marginación de Amaiur es absoluta. Una anomalía que atenta contra el derecho a la información tanto de la ciudadanía en general como de los votantes de Amaiur en particular. Por ello, y con el fin de esclarecer las razones de esta discriminación, Amaiur desea conocer:

1. ¿Quién o quiénes son los responsables que deciden los invitados del programa «Los desayunos de TVE»?

La Dirección.

2. ¿Cuál es la razón por la que ningún representantes de Amaiur haya sido invitado a los desayunos de TVE? ¿Ha existido alguna decisión de no invitar a los representantes de Amaiur? De ser positiva la respuesta, ¿quién y cuándo la tomó?

Motivos estrictamente de actualidad informativa.

3. ¿Se tiene previsto reparar esta anomalía? ¿Cuándo?

No nos encontramos ante ninguna anomalía.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-311

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es